11 de Agosto de 1919.

Sr.D. Yamuario Arriola.

Muy estimado Señor mio:

Me ha enviado Dª Isabel la carta que V. le ha dirigido con fecha 8 de Julio último acompañada de un giro por 7500 francos sobre el Banco de Bilbao, agencia de Paris, del que acusa a V. recibo, y de la cuenta de Abril, Mayo y Junio con un saldo de $ 64307'66.

Me encarga aquella Sra. conteste a V. en su nombre y lo hago ratificándole la mia última de 28 del pasado en la que le repito haber contestado a todas sus cartas segun han ido llegando, debiéndose la tardanza como V. dice al retraso del correo.

He examinado la cuenta que envia, encontrándola conforme. Me parece será conveniente llevar una cuenta separada y especial de las cantidades correspondientes a Dª Isabel, ademas de la comun a ambas hermanas para mayor claridad y satisfaccion de dicha Señora.

En mi citada última le comunico el deseo expresado por Dª Concepcion para la division de la casa grande, sin que por hoy pueda decirle otra cosa nueva.

La cuenta de sus honorarios fue trasmitida a dicha Dª Concepcion e ignoramos lo que sobre la misma dirá a su apoderado. Nosotros ya tenemos dicho a V. que puede tomar del saldo existente la suma que necesite hasta cancelar la parte correspondiente a Dª Isabel cargándola en la cuenta particular de esta Señora.

Agradecemos a V. su ofrecimiento de casa reconstruida a sus expensas en el mismo solar nº 19 de la calle del Sol, deseándole la disfrute muchos años.

Vemos que ha mejorado la moneda de ese pais y nos complace porque compensará en parte la pérdida que experimentan los francos.

No ocurriendo mas por hoy tengo el gusto de repetirme suyo atª s.q.e.s.m.

3 de Enero de 1919.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Con fecha 8 de Octubre del año pasado se sirvió V.decirme lo siguiente: "..releve a V. de su administracion de mis bienes y fincas de Vitoria y de las de la Cora Pio. Quiero yo directamente y por mi misma ocuparme de todo aquello. Quedan, pues, cancelados cuantos poderes pueda V. tener mios."

Y como apesar de ello, no he visto que haya V. tomado determinacion alguna, me creo en el caso de participarle que no puedo ni debo continuar al cuidado de dichos bienes, de los cuales he seguido ocupándome en este tiempo para que no quedaran desatendidos.

Le desea, asi como a sus hijos, un feliz año nuevo su atº s.

q.b.s.p.

18 de Enero de 1919.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Le incluyo un cheque de pesetas 211'50, saldo de las nuevas cuentas que he formulado y le envio.

La gestion que supone esas cuentas merecia gratitud mas bien que los términos de repulsa de su carta de 7 del cte. Pudiera razonar y dar detalles de lo que digo, pero los omito por no alargar mas.

Queda de V. atº s.

4 de Febrero de 1919.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Señor mio:

Acuso a V.recibo de sus atentas de 19 de Noviembre y 9 de Diciembre últimos; ambas envié a la Sra. Dª Isabel, quien me comunica su intencion de mandar a ese pais a su hijo mayor Iñigo para intervenir en los asuntos en vista del giro que toman por la actitud de Dª Concepcion.

El croquis recibido da idea suficiente de la casa grande y de la posibilidad de su division; pero es el caso que la Sra. Viuda de Monzon no admitirá aquel diseño ni la division hasta que tenga informes de sus nuevos apoderados: al expresarle de parte de Dª Isabel los deseos de practicar la division de bienes y las bases en que podria llevarse a efecto, contestó que ese de la division era uno de los puntos encomendados a sus citados mandatarios y que deberia efectuarse ahí y no aqui. Por cuya razon habrá que esperar el nuevo trabajo que V. indica de un experto ampliado con la division de los demas bienes como son los terrenos, préstamos hipotecarios etc.para tratar con dicha Sra.la práctica de la division.

No deja de ser extraño que a la fecha del 9 de Diciembre no se presentaran a V.los nuevos apoderados. ¿A qué es debida tanta tardanza? ¿No habran aceptado la representacion? Ya sabremos lo que ocurra por las nuevas noticias de V. que aguardamos impacientes.

Como dige a V.he roto las relaciones con Dª Concepcion, no solo por los negocios de ahí sino tambien por los demas de que estaba encargado. He estado dos semanas en San Sebastian, donde vive aquella Señora y no me ha parecido bien visitarla, ni la he visto por la calle.

Sin otra cosa por hoy, deseando a V. buena salud me repito suyo atº s.

Q.e.s.m.

20 de Enero de 1919.

Sra.Dª Isabel de Barrenechea.

Muy apreciada Sra:

Recibí oportunamente la suya del 4 del cte. Esperaba contestarla enviando a V.alguna nueva noticia de Guatemala, pero como tarda en venir no quiero alargar mas tiempo la respuesta.

Veo que su hijo Iñigo prepara su viaje para Guatemala. Siento no poder acompañarle por las circunstancias que le tengo dichas, ademas de la distancia, gastos, etc. Ya sabrá su hijo hacer frente a todo lo que allí ocurra y si algo necesita para enterarse bien antes del estado de las cosas, con gusto le facilitaré lo que desee.

Supongo que escribiran Vdes. al Sr. Arriola previniéndole del viaje.

De su hermana por la que me pregunta nada puedo decirle y solo le deseo el mayor bienestar que en este mundo puede lograrse. Pero dudo mucho de su tranquilidad y creo como V. que está gastando por anticipado lo de Guatemala y que se vale de esos jaleos en que vive y los busca para disimular otras preocupaciones. Los demas no somos capaces de eso y estamos mejor.

Mis honorarios del año pasado que desea V. le diga, apesar de los trabajos extraordinarios no quiero llevar mas que otros años, atendidas otras razones y consigno 300 pesetas.

La intervencion ya directa de su hijo en esos negocios excusa la mia. Esto no obsta para que yo les ayude con gusto en lo que pueda sobre cualquier dificultad que se lespresente.

Me alegro disfruten de la estancia en Santa Bárbara, especialmante sus hijos y sobre todo Lalo que con razon deseará andar por las calles al cabo de tanto tiempo de cautiverio en casa. Celebraria verla.

Gracias por el recordatorio de su hija Mercedes a la que encomendaremos

a Dios por si necesitara de oraciones. En la fotografia está risueña como lo estará en el Cielo.

Mi madre y hermanos bien: le envian recuerdos. Delos V. mios muy afectuosos a todos los desa casa y tenga el gusto de repetirme suya stª s.

19 de Febrero de 1919.

Sra. Dª Isabel O. de Berneville.

Muy apreciada Sra:

Regresamos a esta mi hermano y yo bien aunque retrasados en el tren que se detuvo tres horas en el camino. El operado sigue muy bien, pudiendo dedicarse pronto a su trabajo.

qHe examinado las cuentas que envió el Sr. Arriola y encuentro en ellas un pequeño error de suma de 12 $ que no tiene importancia. En cuanto a la remesa de giros que aparece hecha en 12 de Marzo de 1918 he examinado los antecedentes y resulta que en efecto giré por lo menos el cheque correspondiente a su hermana por valor de 854'25 pesetas, mitad de los $ 16060 de las rentas de DICIEMBRE anterior. A su hermana yo se lo mandé en 4 de Mayo y me contestó haberlo recibido y cobrado. A V. le remití copia de la carta fechada el 12 de Marzo y véala V. asi como tambien debe V. mirar las que le haya escrito el Sr. Arriola en dicha fecha para cerciorarse de si V. lo recibió o le falta este giro, pues se puede pedir un duplicado. El giro expresado es como digo de las rentas de Diciembre y por eso decíamos que durante el año pasado no habian venido rentas; siendo las que no han llegado las de los meses de Enero en adelante a causa de los terremotos.

¿Ha escrito V. a su hermana? Creo que se debiera V. limitar a decirle que ha recibido V. las cuentas de Arriola hasta el 31 de Diciembre último que arrojan un saldo de $ 154302'55 respecto al cual le dice lo siguiente(aqui la copia del párrafo sobre honorarios) Respecto al plano de la casa grande tambien se debe V. limitar a decirle que el administrador le ha mandado el croquis hecho por él para formarse idea a fin de hacer los dos lotes.

Entiende que su hermana debe pedir a V. el croquis y las cuentas sin adelantarse V. a facilitarselos.

Sobre la division de la casa, ni su hermana querrá hacerla sin mas, ni a V. conviene hasta que no se reciban los datos exactos de la casa guande del avalue, asi come de los demas bienes. A este fin vuelvo a escribir al Sr. Arriola interesándole de nueve se ocupedde mandar aquellos datos para formar aqui o envie ya formados los lotes de todo. Acaso no pueda hacerlo sin contar con los apoderados de la Sra. de Monzon para que no resulte trabajo imutil.

He leido de nuevo la carta del Sr. Arriola en que habla de la mina. Me parece como dice muy eventual el descubrimiento y creo que no es asunto para hcerse con grandes ilusiones.

Le devuelvo las cartas que me entregó V en Irun despues de dejadas copias y le envio tambien copias de las dirigidas a mi, asi come el croquis del Sr. Arriola rogando a V. me devuelva la copia que ye le entregue`.

Otro dia le mandaré las cuentas, pues no he tenido tiempo de sacar las copias.

Recibe V. los recuerdos de mi madre y hermanos. Cuanto V. quiera a sus hijos y nieto y sin mas por hoy me repito suyo atº y s.s.

20 de Febrero de 1919.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Acuso a V. recibo de su grata del 31 de Diciembre último y le confirmo la mia de 4 del corriente mes.

Aprovechando un viage que hice la semana pasada del cual tuvo conocimiento la Sra. de Berneville quiso esta que conferenciáramos en Irun, pueblo fronterizo, y nos reunimos el dia 13 hablando extensamente de los asuntos de ahí. Me entregó las cartas de V. de 29 de Diciembre y 14 de Enero últimos; en la 1ª, referente a la mina, parece en efecto que el documento carece de importancia y no es para tener las ilusiones que estas Señoras se han hecho creyendo encontrar un tesoro. Y por falta de advertirlo por mi parte no ha quedado. Cree Dª Isabel que su hijo como Ingeniero podrá sacarle de dudas en el viage que dice va a emprender a ese pais tan pronto se lo permitan sus ocupaciones.

Con su citada de 14 de Enero he examinado las cuentas que envia V. comprensivas desde 31 de Julio de 1917 a 31 de Diciembre de 1918, arrojando un saldo de $ 154302'55. He observado un pequeño error de suma de $12 que carece de importancia. Nada tengo que decirle sobre su deseo de tomar de este saldo su cuenta de honerarios que venimos pidiéndole hace tiempo y esperamos se servirá V. remitirla.

No sabemos si a Dª Concepcion envia V. por separado dichas cuentas o desea V. que se las traslade Dª Isabel. Encargo a esta Señora se ponga en comunicacion con su hermana sobre el particular.

Ha recibido Dª Isabel el triplicado del giro de las rentas de Octubre de 1917 (creo son de Noviembre); pero ahora dice aquella Señora que no le llegó el que envié V. en 12 de Marzo de 1918 de las rentas de Diciembre y que ye recibí en la parte correspondiente a Dª Concepcion. Ha quedado en

mirar despacio sus papeles para cerciorarse mejor y si le falta dicho giro pedirá a V. el duplicado.

En cuanto a la division de la casa nos parece bien la que V. propone en dos lotes, uno del lado Oriental y el otro del Occidental segun se ve en el croquis recibido; pero atendiendo a la renta vale mas el 1º que el 2º, aunque en la extension sea este mayor que aquel: como la diferencia es notoria, convendrá asegurarse bien de si existe igualdad en ambos lotes partiendo la finca como dice V.de Norte a Sur o habrá que dar algo mas al lote Occidental. No podemos proponer todavia a Dª Concepcion esta division hasta no tener detalles de que se procede de acuerdo con sus nuevos apoderados, asi como de los demas bienes, especialmente de los sitios y créditos hipotecarios. Habrá por tanto que hacer un inventario del estado actual de referidos bienes y de su avaluo para formar repetida division de todo en dos lotes y despues sortearlos.

Nos enteramos con la natural sorpresa de que los apoderados de Dª Concepcion no se habian presentado a V.y de que no admitian la representacion. Fue una ligereza el nombramiento sin contar antes con la aceptacion y asi procede siempre aquella Señora, por impresiones y nada mas.

Hasta otra, le desea buena salud su atº y s.s.

Q.e.s.m.

24 de Marzo de 1919.

Sra. Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su grata del 20 del cte. - Vamos a ver si nos entendemos sobre el cheque o cheques extraviados. Me dice V. que durante el año pasado no ha recibido V. ninguno; segun eso, le faltan dos cheques, a saber:

1º : El girado el 11 de diciembre de 1917 por rentas de Noviembre de dicho año que su hermana recibió en Enero siguiente y de él hablé a V. en mi carta de 4 de Febrero de 1918. Es el que venimos reclamando; por cierto que el de su hermana vino en dos por algun error de cuenta pequeña del mes anterior.

2º : El girado en 12 de Marzo de 1918 por rentas de Diciembre de 1917 que llegó aqui para su hermana a principios de Mayo y vino como los anteriores en pesetas. ¿Le falta tambien este?

El triplicado que le han enviado es de 10 de Noviembre por rentas sin duda de Octubre de 1917 y por eso no es extraño que se le hayan devuelto. Escribo al Sr. Arriola en la forma que verá por la que le incluyo y si en efecto V. no ha recibido esos dos cheques puede V. echar esa carta para su curso.

Tambien debe V. escribir al Banco de Bilbao en Paris en la forma que le pongo en ese borrador a ver qué le contesta.

Seguimos sin nuevas noticias de Guatemala. ¿Las tendrá su hermana? Cuando le parezca pídale la contestacion que le debe expresándole la conveniencia de hacer cuanto antes la division. Ella tambien la querrá pronto porque necesita dinero.

No me ha mandado V.el croquis de la casa grande copiado por mi que le dí en Irun por haber devuelto a V.el que mandó el Sr. Arriola.Haga

el favor de enviármelo.

Y sin otra cosa por hoy, con recuerdos de mi familia y mios para toda su gente, sabe es siempre de V. atª y s.s.

q.s.p.b.

24 de Marzo de 1919.

Sr. D. Yanuario Arriola,

q.s.m.

Muy apreciado Sr. mio:

Me encarga la Sra. Dª Isabel de Berneville devuelva a V.en su nombre el cheque triplicado que le fue enviado por error, pues el Banco de Bilbao, Agencia de Paris, a cuyo cargo viene, le dice que ya le fue pagado, siendo el último que le ha sido abonado. En efecto: ese giro corresponde al parecer a las rentas de Octubre de 1917 y el que venimos reclamando es el de las rentas de Noviembre, girado el 11 de Diciembre que llegó aqui por Enero siguiente; pero ademas por lo que dice el Banco y nos consta por las cuentas hay otro giro hecho en 12 de Marzo de 1918 por rentas de Diciembre de 1917 que tampoco ha llegado a poder de aquella Sra. y que su hermana recibió como el otro con toda regularidad.

Segun esto faltan a Dª Isabel dos cheques que para mayor claridad pongo a continuacion:

1º - El de fecha 11 de Diciembre de 1917 por rentas de Noviembre de dicho año.

2º - El de fecha 12 de Marzo de 1918 por rentas de Diciembre de 1917.

Haga V. el favor de aclarar estos particulares con la Casa de Banca y enviar los duplicados o triplicados necesarios a fin de concluir de una vez este asunto.

Seguimos sin nuevas noticias sobre los negocios de esa, ignorando las determinaciones de Dª Concepcion. La division de bienes conviene hacerla pronto, contando o sin contar con el acuerdo de dicha Sra. o de sus representantes, por lo que rogamos a V.nos mande un proyecto de division que comprenda todo lo que pertenece en ese pais a las Sras. Ortiz: el de la casa grande que en croquis nos envió V.habrá que saber si la parte de

mayor renta tiene mas valor que la otra o existe igualdad, dado que se compensan con la extension. Es importante este punto y por ello insisto en él.

Sin otra cosa por hoy deseando a V. buena salud tengo el gusto de reiterarme suyo afmo. y s.s.

Q.e.s.m.

1º de Abril de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibida su carta del 28 del pasado con el diseño de la casa grande.

Contestando a su pregunta le digo que ningun inconveniente tengo en conferenciar con su hijo Iñigo sobre los asuntos de Guatemala antes de su marcha si lo creen Vdes. indispensable, pudiendo reunirnos bien en San Sebastian o en Irun. Para mi es indiferente el punto, pues lo mismo me daria estar delante de su hermana, la que tendria mas reparos que yo para ello.

Le ruego me avise con un par de dias de antelacion el dia de la entrevista.

Sobre los cheques debiera V. haberse fijado tambien antes en la falta del de Marzo, pues le mandé y tiene V. copia de la carta del Sr. Arriola en que habla de ese envio.

Supongo habrá V. recibido contestacion del Banco de Bilbao en Paris a la carta que le puse y deseo saber en qué términos se expresa el Banco.

No me extraña que su hermana guarde silencio porque las cosas no le salen a medida de su deseo, ni le saldran jamas. Puede V. obligarle a que se haga la division de grado o por fuerza. Esto ya lo sabe bien ella, pues lo ha preguntado muchas veces cuando le ha interesado.

En cuanto y a que yo la debiera haber dejado antes, es punto de amor propio que no me importa, pues sabida es nuestra disconformidad en la manera de apreciar las cosas, y bien saben algunos, incluso Dª Soledad, que estaba dispuesto a despedirla, no habiéndolo hecho por sus hijos y por todos Vdes. y por las circunstancias de los asuntos.

Con afectuosos saludos de mi madre y hermanos para V. y sus hijos sabe le aprecia su atº y s.s.

Q.b.s.p.

11 de Abril de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bennoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio copia de la carta que he recibido del Sr. Arriola, habiendo llegado con retraso.

No sé lo que quiere decir cuando expresa que el nuevo apoderado de la Sra. de Monzon "aceptaba pero hasta el presente mes". Acaso sea que todavia en Febrero no habia nada.

Respecto a la obra de la tienda ya le digimos antes que se hiciera, asi como la de arreglo de la casa del Callejon de Jesus; mas como despues ha venido la cuestion de su hermana y la conveniencia de dividir los bienes entre ambas, creo lo mejor esperar a que se haga la division o ir de acuerdo con el nuevo apoderado antes de llevar adelante las obras.

Como su hermana tiene apuros de dinero me inclino a que mandará vender lo de allí y por eso juzgo que conviene activar lo de la division de bienes.

Es el caso que las circunstancias como V. vé por esa carta no son favorables para vender dada la situacion general y la especial de aquel pais. Si por El Henia no hay comprador en 80000 dollars, calcule V. que tampoco lo habra para la casa grande.

Tampoco son favorables las cuentas, pues ya vé V. el dinero que se debe incluso los honorarios del Sr. Arriola cuya cuenta queda en mandarnos. ¿Como la recibirá la Sra. de Monzon? Ya sabe que hay esa cuenta pendiente de abono y ahora no debe extrañarle supuesto que ha despedido a D. Yanuario.

Por la postdata verá V. que tambien el admor. cree que son dos giros

los extraviados. Se lo repetiré al contestarle. ¿Qué dijo el Banco de Bilbao?

Y sin mas por hoy, dé V. mis afectuosos saludos a sus hijos y siempre de V. atº s.q.b.s.p.

Por separado le envio unos periódicos de Guatemala que tenia hace t tiempo para que se forme V. idea de lo que son. A su hermana le mandé otros.

12 de Abril de 1919.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Acuso a V. recibo de su grata del 11 de Febrero último que ha llegado con bastante retraso, y le confirmo las mias de 20 del mismo mes y 24 de Marzo siguiente.

Le agradezco vea con complacencia que sigo interviniendo en los asuntos de parte de la Sra. Dª Isabel. Pensé en efecto dejar a ambas hermanas, pero cambié de parecer a instancias reiteradas de dicha Sra. con quien me he entendido bien, no habiendo razon para desairarla. En cuanto a Dª Concepcion continua como siempre obrando "omnimodamente" acreditando los casos semejantes que dice V. se han dado en la familia y desbaratando los pocos bienes que aqui le quedan, pues está necesitada de dinero, por lo cual me inclino a creer que las primeras instrucciones que dará a su nuevo apoderado Sr. Echeverria Urruela seran las de vender sus participaciones de ahí. De donde se deduce que conviene activar la division de que venimos hablando en cartas anteriores, rogando a V. que se ponga de acuerdo con dicho Sr. Echeverria para llevarla a cabo lo antes posible.

Poco lucidos han quedado los nuevos consejeros de la Sra. de Lonzon aqui.

En mi citada de 20 de Febrero hablo a V. de las cuentas hasta el 31 de Diciembre 1918 que envió V. a Dª Isabel y ahora esperamos su minuta de honorarios de la que se viene V. ocupando. En cuanto a las obras de la tienda y reforma de la casa del Callejon de Jesus ya digimos antes que podian realizarse ; mas como despues han venido las cuestiones que suscita el proceder de Dª Concepcion, es mejor esperar a llevarlas a cabo de acuerdo con el nuevo apoderado o quizá sea preferible suspenderlas hasta que se haga la division de bienes a fin de que la dueña de la parte correspon-

diente haga lo que le pareciere.

Deduzco de su carta que la situacion del pais no es favorable ya que es dificil cobrar los créditos hipotecarios y vender "El Fenix". Esta finca, en relacion con el acreedor Sr. Ruiz va agravándose a medida que pasa el tiempo. ¿No habrá modo, algo airoso, esto es, que resulte menos perjudicial a los condueños, para salir de ese asunto?

En mi citada del 24 de Marzo expreso a V. lo que ocurre con los giros extraviados a Dª Isabel. Son dos lo que le faltan y corresponden a las rentas de Noviembre y Diciembre de 1917, extendidos el primero en Diciembre del mismo año y el segundo en Marzo de 1918. Devolví a V. el mandado por error el 30 de Diciembre último por las rentas de Octubre 1917 y ruego a V. aclare estos puntos con la Casa de Banca enviando los dos nuevos que dejo mencionados.

Y sin mas por hoy, agradeciendo a V. su felicitacion y devolviéndosela muy efectuosamente le saluda con aprecio su st? y s.s.

q.e.s.m.

21 de Abril de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Ahi van tres cartas que he recibido de Guatemala y han llegado juntas. Como verá V. este en funciones el nuevo apoderado de la Sra. de Monzon. Me parece bien que insista el Sr. Arriola en el precio de 100000 dollars por el edificio El Fenix, pero si no pudiera venderse por ese precio habrá que rebajarlo a 80000, y a último remedio, si como dice los demas condueños estan conformes en negociar sus participaciones a cualquier precio, creo tambien es mas conveniente esto, siempre que quede algo para distribuir luego de pagada la hipoteca. Y al Sr. Arreches que está en posesion del local hay que cobrarle la renta correspondiente para que no salgan los demas perjudicados.

En cuanto a la division de la casa grande encuentro acertado que no se haga por la depreciacion que tiene la propiedad hasta que mejore, y entre tanto que cada interesada perciba la mitad de los alquileres, pero como su hermana tiene prisa por vender para reunir fondos ya verá V. como prefiere la division. Esperaremos a recibir los proyectos que anuncia para resolver este punto.

Bien está que haya entregado la mitad del saldo de cuentas rendidas hasta el 31 de Diciembre último, con lo que en lo sucesivo vendran las cuentas separadas y a V. las que le corresponden con independencia de las de su hermana.

En cuanto a la casa del Callejon de Jesus verdad es que tiene poca gracia gastar en ella dado el estado actual de las cosas, por lo que parece mejor venderla, procurando sacar el mayor partido posible.

Le adjunto el detalle de la cuenta que formula el Sr. Arriola por sus hono-

rarios. Para poder apreciarla justamente habria que enterarse de las cuentas y correspondencia habida hace ya años con el finado D. Isidro. Dice el administrador que las cantidades fijadas del tanto por ciento son las que señaló el padre de V., no dudo que asi será; pero respecto al 5% sobre todos los valores inventariados por orden de la autoridad , etc. mereceria aclaracion, asi como de lo que se dice en la Nota. Es delicado este particular de los honorarios y no se puede impugnar sin mas, pero el trnscurso del tiempo trae estas complicaciones.

De todos modos conviene liquidar pronto; en la carta anterior que envié a V.dice que los honorarios ascenderan proximamente a 250000 $ o sea a 125000 cada hermana, y como tiene 77151'77 le faltan a cargo de V.47848'23. En estos meses que van pasando del año ya habrá cobrado rentas y por tanto creo que en poco tiempo podrá saldarse esa suma.

En cuanto a la reparacion de la tienda de la casa grande procede hacerla en el caso de que continue la finca sin dividir, pero si se divide es mejor que la haga la interesada a quien se adjudique aquella parte.¿No le parece?

La oferta de 5000 $ oro por la parte de Dª Concepcion en El Fenix corresponde a un valor de 80000 dollars; ya vé V. que desistió el comprador y supongo que seria porque las partes indivisas desmerecen, prefiriendo el todo. Repito que me inclino a darla por los 80000 si no hubiera otro que mejorase el precio.

Le ruego me diga lo que le parece de todo esto antes de contestar al Sr. Arriola.

Y como se va alargando la presente termino con los saludos de siempre para toda su apreciable familia y quedo de V. atº y s.q.b.s.p.

30 de Abril de 1919.

Sra. Dª Isabel de Fernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su grata del 23. Tiene V. razon al decir que no por cambiar de apoderado tendra su hermana ventajas, antes por el contrario, es posible que le cueste mas dinero.

Escribo al Sr. Arriola en los términos que verá por la que le incluyo. Si le parecen bien, le ruego la eche al correo.

El precio de 100000 dollars es por toda la finca El Fenix; pero como hay que rebajar la hipoteca o sean 50000 y pico, quedan otros 50000 para repartir o 30000 si se vendiera por 80000. A V. le corresponderian por su participacion sobre 8000 si se vende en 100000 y 5000 si la venta es en 80000.

Está bien lo que dice V.de los gastos de reparacion de la casa grande; pero tambien podrian tenerse en cuenta esos gastos dando mas o menos terreno en la casa.

Como el Sr. Arriola se incline a que por ahora se dividan solo las rentas, nada procede hacer sino esperar hasta que su hermana dé señales de vida.
Supongo, como digo al Sr. Arriola que el nuevo apoderado ha enviado a su hermana de V.los proyectos de division que menciona. Pero veremos si ella los trasmite. Nosotros no debemos reclamarlos porque entendemos que por ahora no conviene la division material de la finca, sino solo de rentas.

Le envio esa otra carta de Guatemala en la que repite manifestaciones anteriores e insiste en la division de rentas y hace observaciones que habran de tenerse presentes si se hiciere la division material.

Le devuelvo la carta del Banco de Bilbao. En su vista hay que esperar

a los duplicados de giros que se pidieron a Guatemala.

Su hermana ya vendió en publica subasta la casa que aqui le quedaba. Sacó 41200 pesetas que le duraran poco tiempo si es que ya no las tiene gastadas por anticipado.

Y sin mas por hoy, con mi saludo afectuoso para toda su familia, queda

suyo atº s.q.b.s.p.

30 de Abril de 1919.

Señor D. Yamario Arriola.

Guatemala.

Muy estimado Señor mio:

Hace proximamente ocho dias llegaron juntas sus gratas de 4, 10 y 17 de Marzo último y ayer vino la de 25 del mismo mes y le ratifico la mia de 12 del presente.

No se han recibido aqui los proyectos a que V. se refiere sobre la division de la casa grande. Supongo que el apoderado de Dª Concepcion los habrá enviado a esta Señora, pero hasta la fecha, ni Dª Isabel, ni yo tenemos mas noticia de tales proyectos que las comunicadas por V. De todos modos encuentro acertado que no se haga por ahora la division material por la depreciacion que tiene la propiedad hasta que mejore, y mientras tanto que cada interesada perciba la mitad de los alquileres.

En cuanto a la reparacion de la tienda de dicha casa procede hacerla en el caso de que continue la finca sin dividir, pero si se dividiera, habria que tener presentes los gastos que ocasione la obra para que sean o a cargo de la interesada a quien se adjudique aquella parte o que le abone la otra la mitad o lo que fuere justo de su importe segun los términos que se acuerden en la division.

Tendremos en cuenta para el caso de division las observaciones de sus cartas segun expresa V. en su última recibida. Solo esperamos que diga algo Dª Concepcion, pues Dª Isabel está conforme en que se aplace aquella operacion para mas adelante.

Respecto al asunto El Fenix nos parece bien que insista V. en el precio de 100000 dollars; pero si no pudiera venderse por esa suma habrá que

rebajarlo a 80000 de acuerdo con los demas condueños. Creo que conviene vender siempre que quede algo para distribuir luego de pagada la hipote ca Y al Sr. Arrechea que está en posesion del local habrá que cobrarle la renta correspondiente para que que no salgan los demas perjudicados.

Nos hemos enterado del detalle de la cuenta que formula V. por sus honorarios. Claro es que para apreciarla debidamente habria que enterarse de las cuentas y correspondencia cambiada con el finado D. Isidro. Si como dice V. aquel Señor señaló las cantidades fijadas del tanto por ciento, no dudamos que asi será, y desde luego basta que V. lo asegure para que se acepten. Respecto al 5 % sobre todos los valores inventariados por orden de la autoridad, etc., asi como sobre lo que se dice en la Nota, supongo que se referirá a los trabajos que se hicieron a consecuencia del fallecimiento de los últimos hermanos Ortiz en ese pais a fin de que se reconociera el derecho de D. Isidro a sucederles y se hiciera este cargo de la herencia dejada por aquellos. Nadie mejor que V. puede estimarlos en lo que crea justo.

Desea Dª Isabel y asi me encarga se lo diga de su parte, que vaya V. cobrando de las rentas las cantidades que a ella correspondan abonar por sus honorarios, y en lo sucesivo convendrá que se carguen anualmente como se debiera haber hecho antes para evitar complicaciones..

Bien está que haya V. entregado la mitad del saldo de cuentas rendidas hasta el 31 de Diciembre último, con lo que en adelante vendran las cuentas de las dos hermanas separadas.

En cuanto a la casa del Callejon de Jesus es verdad que no tiene cuenta gastar en ella dado el estado actual de las cosas, por lo que parece mejor venderla procurando sacar el mayor partido posible.

Y como se va alargando la presente termino saludándole afectuosamente y repitiéndome de V. como siempre afº s.s.q.e.s.m.

21 de Mayo de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibidas sus cartas de ayer. - Vaya en primer lugar mi felicitacion afectuosa y sincera por el fausto suceso de haber dado a luz Carmen una hermosa niña. A la madre, al padre, a la abuela y a las tias mi enhorabuena mas cumplida, deseando a todos mucha salud para ver crecer y desarrollarse la infantita. Contemplo a la abuela chocha y satisfecha con su nueva nieta. Y Carmen que se restablezca pronto.

Me he enterado de la carta de Arriola y de la contestacion. No me extraña diga que no recibe mis cartas porque los correos tardan en llegar, como sucede tambien con las de allí que vinieron cuatro cartas juntas hace poco tiempo, y aunque las contesté, todavia en Abril no podia recibir las mias. Por lo demas dice V. muy bien que le escribo con entera regularidad.

No hay, pues, motivo para impacientarse; las cartas al fin llegan aunque tarde.

En cuanto a la division de bienes ya sabe V. que siempre me he inclinado a que se haga; pero el Sr. Arriola en sus cartas últimas era partidario de la division de rentas y no de la de bienes, aplazando esto para mas adelante. Si V. cree que nos va a marear su hermana, hay que decir resueltamente al Sr. Arriola que pida al apoderado de la Sra. de Monzon la division material previniéndole que si no se hace pronto se le obligará judicialmente. Yo no aconsejo que se acuda a este medio judicial sino en caso muy extremo.

Veo que le pide V. los fondos que dice el Sr. Arriola tiene a su disposicion para remitirlos o aplicarlos a otro objeto. Acaso quiera decir con esto que desea liquidar sus honorarios, los que le digimos se fuera cobran-

do con los fondos existentes y los que se recauden. Espero me envie V. la cuenta de l trimestre que ha recibido para saber lo que procede hacer.

Con vista de dicha cuenta escribiré al Sr. Arriola sobre ese punto y sobre la division material de bienes, advirtiéndole tambien que no es posible estar sujetos a las veleidades de la Sra. de Monzon de Olaso porque no nos entenderemos.

Ha hecho V. bien en recordarle lo de los giros.

Mi madre bien, aunque no le faltan quejas; aprovechando el buen tiempo sale a los jardines públicos próximos a esta casa.

Y sin mas por hoy, repitiendo a todos mi felicitacion queda como siempre

de V. atº s.q.b.s.p.

13 de Junio de 1919.

Sra.Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Vea V. por la que acabo de recibir de Guatemala confirmada mi creencia de que llegan alli las cartas y de que solo hay que tener un poco de calma, pues dice que ha recibido tres mias.

Al fin han venido los duplicados de los giros que le faltaban y tengo el gusto de incluírselos. A ver si los cobra V. pronto dando fin a ese asunto

En cuanto a la division de bienes no sé si los croquis a que se refiere son los que vimos en Irun u otros enviados a su hermana por su apoderado Sr. Echeverria Urruela. De todos modos hace falta tambien el avaluo formal de los demas, y principalmente hay que saber por la Sra. de Monzon si está dispuesta a hacer aqui la division como indican los dos administradores. ¿Le contestó su hermana?

Una vez mas le repito que me envie V. la cuenta trimestral de que tambien habla en esa carta el Sr. Arriola a quien deseo contestar pronto.

Su hermana segun se dice cambia de casa en San Sebastian para seguir sin enmienda.

Celebraré que no tengan Vdes. novedad; por aqui seguimos bien,g.a D.

Mis recuerdos afectuosos a sus hijos, besos a los nietos y de V. siempre

atº s.q.b.s.p.

23 de Junio de 1919.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy apreciado Señor mio:

Acuso a V. recibo de su atenta del 6 de Mayo último junta con los dos cheques retrasados que corresponden a Dª Isabel y son por alquileres de Noviembre y Diciembre de 1917. Ambos giros he mandado a dicha Sra. para su cobro y supongo que lo habrá realizado.

Por ahora sigo con los negocios de la citada Señora a instancias repetidas de la misma. En su nombre he escrito a V. puntualmente contestando a sus cartas; lo que sucede es que falta regularidad en los correos, pero al fin, aunque tarde llega la correspondencia.

Veo lo que dice de la division de bienes. Aqui no se han recibido los croquis a que V. se refiere: hace tiempo llegó uno hecho por V. basado en las rentas y en la division del lado Oriental y lado Occidental sobre el que pregunté a V. en mi carta de 24 de Marzo que convenia saber si la parte de mayor renta tiene mas valor que la otra o existe igualdad, dado que se compensan con la extension. Parece que habla V. despues de otros proyectos formados de acuerdo con el apoderado Sr. Echevarria Urruela y repito que estos no se han recibido o al menos no han llegado a nosotros segun dige a V. en la mia de 30 de Abril .

Para hacer aqui la division se precisa tener los datos del avaluo de los lotes de la casa grande y de los demas bienes. En la relacion que envia V. en la carta a que contesto no figuran los préstamos hipotecarios y convendrá incluirlos.

Existe la dificultad para hacer aqui la division de la falta de inteligencia y acuerdo entre las dos hermanas. Sin embargo, tan luego reunamos

los datos que le pido, intentaremos se practique aquí la division: si no se consiguiera por cualquier motivo tendrá que hacerse ahí.

He pedido a Dª Isabel la cuenta trimestral que le envió V. y hasta la fecha no me la ha mandado.

Sin otra cosa por hoy le desea buena salud y se repite de V. atº s.s.

q. e. s. m.

1º de Julio de 1919

Sra. Dª Isabel O.de Bernaville.

Muy apreciada Sra:

Hace tiempo que no tengo noticias de V.a pesar de haberle escrito varias veces. Celebraré que no sea por falta de salud. Tan solo llegó la participacion del nacimiento de su nieta en una preciosa tarjeta. Repito la felicitacion a los padres, a la abuela satisfecha y a las tias.

He recibido la adjunta de Guatemala con el croquis que le acompaña del que he sacado copia. Con él se puede hacer la division de la casa grande, advirtiendo que aquella de Vdes. a quien corresponda el lote de mas valor, deberá abonar a la otra la diferencia o compensarla con otros bienes como puse yo en aquellas bases que no quiso firmar su hermana.

Esta tendrá tambien esos datos, por lo que si ella no respira, estamos en el caso de invitarle nuevamente a hacer la division, pudiendo decirle que los administradores de las dos encargan se practique aquí.

Verá V.por esa carta confirmado lo que yo dige a V. sobre el pago de honorarios con los fondos existentes. Es facil que su hermana ponga reparos a la cuenta presentada por el Sr. Arriola.

Le devuelvo la carta que me envió V. sin la cuenta trimestral a que se refiere, la que he pedido a V. en mis anteriores.

Hágame el favor de decir si continuan las trabas para el paso de la frontera, pues supongo que despareceran con la firma de la paz.

Sin otra cosa por hoy con recuerdos afectuosos para todos y besos a los nietos, en especial a la última, me repito de V. afmo. y s.s.q.s.p.b.

7 de Julio de 1919.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Acuso a V. recibo de su estimada del 3 de Junio último y le ratifico la mia del 23 del mismo mes. Una vez mas le digo que tengo cuidado de contestar a todas sus cartas y lo que ocurre es que ha habido irregularidad en los correos. Ahora con la firma de la paz andaran ya normalmente.

Con su citada ha llegado el croquis de la division de la casa grande y el avaluo del maestro de obras D. Manuel Navas. Segun mi cuenta el valor de los lotes es el siguiente:

LOTE A

1575 varas cuadradas a 20 dollars..... 31500

Mitad de la construccion y agua potable. 16230 — 47730

LOTE B

2315 varas cuadradas a 16 dollars..... 37040

Mitad de la construccion y agua potable. 16230 — 53270

Total.. 101000 dollars.

Son 101000 dollars en lugar de los 100000 que V. expresa sin duda por error. - Creo que habrá que consignar el derecho al agua potable por mitad a cada uno de los lotes. Las obras que fueran estrictamente necesarias para la division deben ser a cargo de las dos hermanas: las que sean de conveniencia de cada lote seran de cuenta de la interesada a quien se adjudique.

Ya digo a Dª Isabel que aquella a quien se adjudique el lote mayor deberá abonar a la otra la diferencia o compensarla con otros bienes segun consignamos en las bases, a las cuales, dicho sea de paso no ha mostrado todavia conformidad Dª Concepcion. Para la division de los demas bienes

hace falta tambien el avaluo de los mismos, incluso de los préstamos hipotecarios, pues estos habran variado con la situacion creada por los terremotos. Convendrá tambien reclamar a los deudores para que paguen.

Los otros croquis remitidos no han llegado a muestro poder segun digo a V. en mis anteriores.

Se recibieron los dos giros extraviados y supongo los habrá cobrado Dª Isabel.

He visto la cuenta que envió V. formulada en 15 de Abril y la encuentro conforme. Dige a la Señora Dª Isabel y comuniqué a V. que los fondos existentes aplicara V. al pago de sus honorarios hasta cancelar la cuenta.

Deseo no encuentre V. dificultades para cobrar la parte correspondiente a Dª Concepcion.

Está bien que se hayan aumentado las rentas de El Fenix para que la finca adquiera mas valor. Lo que no tiene remedio es el modo de pagar la hipoteca a su vencimiento mas que vendiendo el inmueble.

Nada mas por hoy; le saluda afectuosamente su atento y s.s.

Q. e. S. M.



7 de Julio de 1919.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Muy apreciada Señora:

Recibí su grata del 3 del cte. con la de su hermana que le devuelvo y la cuenta del Sr. Arriola que tambien le acompaño porque entiendo ser mejor que V. se la mande desde ahí diciéndola es la última recibida del administrador, pues no se si su hermana se refiere a esa o a las que antes se recibieron o a todas ellas. Tengo aquí copias, pero V. conserva los originales enviados de Guatemala.

En cuanto a lo que dice del aumento de rentas, no es cosa sola de su apoderado, pues el Sr. Arriola nos lo comunica en la carta última expresando que se hizo de acuerdo entre ambos, habiéndole yo contestado que me parece bien "para que la finca adquiera mas valor". Tengo encargado al Sr. Arriola renueva las deudas que existen a favor de Vdes. y nos diga lo que hoy valen.

Ya se conoce que anda V. muy ocupada, pues nada me dice V. 1º, de los giros que le mandé, pues deseo participar al Sr. Arriola que ya los ha cobrado V.- 2º; tampoco me dice V. nada del plano último de la casa grande y de su avaluo para la division que desde luego puede hacerse de esa finca: 3º; igualmente omite V. decir si le parece bien que el Sr. Arriola se vaya cobrando sus honorarios de los fondos existentes.

Me entero de la entrevista tenida con su hermana en San Sebastian: ya sabia la mudanza y conozco la nueva casa y tambien al propietario. Me hace gracia de que los médicos le han prohibido Vergara. Los sobresalientes de los exámenes, por lo menos el de Isidro en Caligrafía tiene historia para ser contada de palabra, no mereciendo echar a vuelo las campanas. Veo sus impresiones sobre María Francisca y Dolorecho. Este verano pienso dar una vuelta por San Sebastian y veré si las tropiezo

Segura 6 de Diciembre

Querido y estimado amigo:
Ya están en mi poder su carta del 3 y los documentos que en ella me anuncia ba. Por lo pronto decir más por hoy, pues estoy tan atareado, que no he hecho mas darles un vistazo rapidísimo, insuficiente para formar juicio acertado, conferenciando con mi hermana cuando ésta se restablezca, que será pronto según las trazas - Esto por lo dicho de mi hermana no la cogerá V. de nuevo, si recibió una postal mia de fecha reciente.
Muy suyo S. Urbano

en la calle para saludarlas.

Con que por una palabra conoció V.que esta a mal con Soledad? Esta es quien debiera estarlo con ella por razones bien sabidas.

Me alegro sigan Vdes. con salud. Hace tiempo que nda me dice V. de Lalo a quien desearia ver sana y corriendo por Serres. Dele V. mis recuerdos asi como a Carmen y su marido, a Conchita y besos a los nietos.

Mi madre bien, el dia de San Juan cumplió 87 años y salió a misa que dijo mi hermano el Cura

23 de Julio de 1919.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido su grata del 19 con la de su hermana que le devuelvo. Esperaba que iba a venir pronto alguna propuesta de division de bienes por lo que nos decia el Sr. Arriola y porque su hermana necesita dinero.

Pero la forma en que propone el reparto me parece embrollada y llena de disparates y no parece sino que tiende a hacer valer mas los lotes a costa de V.ya que quiere una subasta entre las dos. Me alegro que haya V. rechazado desde luego tal procedimiento; pero ande V. con cuidado en lo que escribe y no firme V.ningun convenio el que le llama su hermana sin antes verlo bien.

Tenga V. en cuenta que los dos lotes de la casa grande son buenos y producirán los dos buena renta: el de menos valor tendrá compensacion, por ejemplo,
adjudicándole las acciones eléctricas.

Deduzco de esa carta que su hermana tiene prisa por hacer dinero, pues a ese fin le he oido muchas veces lo que dice de los hijos, etc.; y como a V.le conviene tambien separarse de su hermana en aquellos asuntos de Guatemala, creo lo mejor que V. le escriba en los términos que le pongo en las adjuntas lineas. Si V. las aprueba puede V. escribirle en seguida. Ningun inconveniente tengo en representar a V.entendiéndome con D. Ladislao Zavala u otro cualquiera, aunque sepa su hermana que yo intervengo a nombre de V., pues nada me importa, y es cosa que ademas ya se lo figurará. El arreglo será dificil tratando el asunto directamente con su hermana por las cosas absurdas que se le ponen en la cabeza. Por eso es preferible que nombre otra persona.

Sobre las cuentas de Arriola que pide en esa carta veo se refiere tambien

a la de los honorarios que V. tiene. Como estos importan mas que el saldo existente el 15 de Abril último, ningun abrigo va a tener con él la Sra. de Monzon.

Satisfecha parece que está con el nuevo apoderado: ya veremos al final si sigue lo mismo, pero creo que no.

Me extraña que el Banco de Bilbao le dia fué pagado el giro de Marzo, pues antes no lo dijo aunque se le preguntó. Pero puede V. asegurarse de lo cier to revisando la correspondencia del Sr. Arriola.

Ya escribí al administrador sobre los honorarios en el sentido que V. dice; pero repito que el saldo existente no basta a cubrirlos.

Muchas gracias por su amable invitacion a pasar unos dias en Serres. Si puedo iré y tendré el gusto de ver las mejoras que ha hecho en esa posesion tan hermosa y sobre todo me alegraré ver saltar y correr a Lolo. Para ella y para Concha mando hoy por el correo una novelita muy mona y cortita (en forma de postales) Deseo les guste y que encuentren un Carlos apasionado como ese, pero de mejor suerte.

He oido que Dª Soledad intenta ir a Ciboure, pero no lo sé de seguro.

Mi madre y hermanos le devuelven sus recuerdos. Delos V. afectuosos a todos los de esa casa, hijas y yerno, sin olvidar los besos a los nietos.

Siempre de V. atª y s.s.

(Para escribir a Dª Concepcion:)

Volviendo a la division de bienes de Guatemala estoy con los mismos deseos que tu expresabas de hacerla y cuanto antes.

Ya en el mes de Noviembre del año pasado te mandé por conducto de D. Ladislao de Zavala unas bases que determinaban el procedimiento a seguir para llevar a efecto la division.

Hoy tenemos los datos necesarios para practicar la de la casa grande que es la principal, pues supongo que tu administrador te ha mandado los croquis de los lotes en que habria de quedar dividida la finca y las tasaciones respectivas de los mismos. No hay mas que echarlos a suerte, y la que obtenga el lote mayor queda obligada a dar a la otra la diferencia en otros bienes que es lo mismo que se decia en aquellas bases.

Tambien podria hacerse y lo prefiero un solo sorteo para todo, formando antes los dos lotes, pero bien, esto es, de la manera mas igual que sea posible, y asi terminariamos de una vez con todo. Digo esto porque como tu aseguras, los demas bienes no ofrecen ninguna dificultad y desde aqui podemos hacerlo nosotras.

Tu administrador en Guatemala aconseja como el mio que hagamos aqui la division: hemos de mandarla alli ya hecha. Si como quieres no debemos perder tiempo, pongamos mano a la obra; mas como puede haber dificultades que nosotras no sepamos resolver, y a fin de evitar las diferencias que entre nosotras pudieran presentarse, me parece lo mejor que tu señales una persona que te represente, que muy bien está indicada la de D. Ladislao de Zavala u otra de tu confianza, y por mi parte nombraré tambien otra de la mia: ambas se entenderan para lo que fuera preciso y nos lo daran todo hecho, contando como es natural con nuestra conformidad.

Dime si te parece bien el medio de resolver el asunto. Espero lo veras razonable ya que dices que siempre me encontraras dispuesta a facilitar una division que tanto deseo."

28 de Julio de 1919.

Sra. Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido esa carta de Guatemala que en copia le envio y la contesto en los términos que verá por la que tambien le incluyo para que si le parece bien la eche V. ahi al correo a ver si por Francia llegan las cartas mas pronto que por conducto de España.

Como V. verá estan esperando alli muestras resoluciones; pero a su hermana no se puede decir nada de esos puntos como son de obras de reparacion, rebaja a los deudores etc.,porque no es razonable en su manera de apreciar las cosas, ni sabemos las instrucciones que habrá enviado.

Si la division se hiciera pronto, cada una podria obrar libremente por su parte; de lo contrario quedan los asuntos pendientes.

Supongo recibiria V. mi anterior. ¿Ha hecho V. algo sobre la carta que le envié para su hermana?

No sigo mas por hoy; tan solo pregunto a Concha y a Lalo si recibieron la obrita que les mandé y si les gustó su lectura. Mis recuerdos a ellas,asi como a Carmen y a su marido y a los nietos cuanto la abuela quiera.

Siempre de V. atª s.

q.b.s'p.

28 de Julio de 1919.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Guatemala.

Muy apreciado Señor mio:

Recibida su estimada del 24 del pasado Junio a que contesto. Despues del 12 de Abril, última carta mia a que V. se refiere le escribí el 30 del mismo mes, el 23 de Junio y el 7 de Julio corriente. En mi citada del 30 de Abril le participaba haber llegado las suyas de Marzo, y en las siguientes las suyas posteriores. Lo que no se ha recibido son las bases y planitos de la division de la casa grande que menciona en la de 17 de Marzo, y sí vino el otro plano formado por el maestro de obras D. Manuel Navas acerca del cual le decia que es mas caro el lote B, a pesar de que produce menos renta que el lote A, debido sin duda a la diferencia de extension.

La Sra. Dª Concepcion ha propuesto a su hermana la division de bienes, expresando el deseo de hacerla pronto; pero empleando para la casa grande un procedimiento de subasta entre ambas hermanas embrollado y confuso. Se lo ha rechazado Dª Isabel, proponiéndole en su lugar formar con todos los bienes dos lotes únicos y sortearlos que es la manera mas sencilla de resolver el asunto. En esto nos ocupamos ahora; mas para llevarlo a efecto conviene tener a la vista los valores actuales de dichos bienes segun le tengo reclamado, o sea de terrenos, acciones, préstamos hipotecarios etc. sin cuyos datos desconfio hacer bien la division. Insisto, pues, en este punto, rogando a V. nos los envie cuanto antes sea posible.

Respecto a las obras pendientes ya tiene dicho Dª Isabel que se hagan las que se consideren precisas; existe la dificultad de que estando para dividirse esos bienes, si se realizan ahora contribuirá a su coste la intere-

sada a quien no corresponda aquella parte de la finca en que sean necesarias, alterando su valor. Pero esto puede ser objeto de convenio y no demorar por mas tiempo la ejecucion de dichas obras.

En cuanto a hacer la baja a los deudores poco podemos decir desde aqui, pues depende de circunstancias personales, del estado y situacion de las fincas hipotecadas etc. Creo que estos puntos deben quedar a la libre disposicion de Vdes., acordando lo que estimen mas acertado.

Veo la rebaja que ha ofrecido el Sr. Ruiz Villota de mil pesos oro de los réditos vencidos a condicion de que se le pague mensualmente. Una vez mas digo que para salir de ese asunto habrá que vender la finca a cuyo fin bien está el aumento de rentas porque puede mejorar el precio.

Ya se recibieron y mandaron a Paris para su cobro los giros extraviados.

Me encarga la Señora Dª Isabel expresamente participe a V. y lo hago de nuevo, que se cobre del saldo existente los honorarios que a ella toca pagar y que en lo sucesivo se servirá V. consignar los que devengue en las nuevas cuentas que remita para claridad y satisfaccion de todos.

Y sin mas por hoy tengo el gusto de suscribirme de V. como siempre atª s.

q.e.s.m.

5 de Septiembre de 1919.

Sra. Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su grata del 30 del pasado por la que veo que la Sra.Dª Concepcion Ortiz de Urruela y de Monzon de Olaso y otros títulos si los tuviera, no se ha dignado contestar a sus cartas sobre la division de bienes de Guatemala. No me extraña ese proceder,pues es siempre igual: a ella hay que contestarle cuando escribe inmediatamente, pero corresponde si quiere y cuando se le antoja. Y como se le ha contrariado en la forma de hacer la division que ella pretendia fuera disparatada, guardará silencio hasta que se le ocurra comunicar otro disparate.

El caso es que en Guatemala estan esperando la resolucion de Vdes. y sin duda por eso no escribe el Sr. Arriola.

Seria la manera de concluir de una vez echando a suertes los dos lotes que se formaran con todos los bienes de Guatemala. Para la formacion de estos lotes hay que entenderse con otra persona que represente a su hermana, porque con ella será imposible.

Veo que su hijo Iñigo insiste en hacer el viaje a Guatemala. Bien está que antes se lo diga a su tia, lo cual servirá quizá para abreviar aqui la division, pues si no va a encontrar alli dificultades de parte del representante de Dª Concha y adelantará poco. Yo con gusto le ayudaré instruyéndole sobre el estado de esos asuntos. Podriamos vernos en San Sebastian entre el 17 y 21 de este mes: si le viene bien esos dias, que me avise.

Celebro sigan Vdes. bien. Por aqui tampoco ocurre cosa particular: yo pasé dos semanas cerca de Santander tomando aguas y me fue admirablemente. Justo es que Lalo desee ver gente despues del encierro largo que ha te-

nido y que la vean por si topa con un real mozo de verdad.

Creo que anda por ahi Dª Soledad; si V. la viera como espero haga el favor de darla mis recuerdos.

Y con los mios afectuosos para toda esa doble familia me repito suyo

atº s.q.b.s.p.

9 de Septiembre de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Despues de escrita a V. mi anterior ha llegado esa carta de Guatemala cuya copia le envio. Por ella verá V. confirmado que estan alli esperando las resoluciones de Vdes. sobre los proyectos de arreglo. Hace falta mover a su hermana para activar la formacion de los lotes y hacer el sorteo. Su hijo Iñigo pudiera tratar esto con su tia, aunque le desagrade, y si no ¿le parece a V. que yo escriba a D. Ladislao Zavala? Ya lo hice antes y por este lado ninguna gana tengo de que se repita la negativa de la Sra. de Monzon de Olaso.

Sobre la cuenta que dice remitió a V. en 8 de Julio ya le contestamos que convenia separar las cuentas de las dos hermanas para la debida claridad y asi dice que lo va a hacer.

Como verá V. el poder que dió su hermana vale poco o nada y va a tener que dar otro y será el tercero en poco tiempo. Esto produce sus desconfianzas, gastos y trastornos. Parce que se entienden bien los dos apoderados y hasta D. Yanuario ayuda al otro y le pone minutas, lo cual no sabemos como lo tomará la Sra. de Ortiz de Urruela.

La relacion de créditos hipotecarios fue por mi pedida. En cuanto a la rebaja que solicitan los deudores ya dige que aqui no podemos apreciarla pues depende de circunstancias personales de ellos y de las fincas hipotecadas, por lo que entiendo debe obrar libremente el Sr. Arriola haciendo lo que mejor le parezca. Creo que Dª Concepcion no autorizará rebaja alguna. Y sin mas por hoy, conrecuerdos afectuosos a toda esa familia me

repito suyo atº s.q.b.s.p.

10 de Septiembre de 1919.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy apreciado Señor mio:

Recibida su grata del 12 de Agosto último y le confirmo la mia del 11 del mismo mes.

Seguimos sin adelantar nada en los proyectos de arreglo, pues Dª Concepcion, como ya dige a V., propuso dividir la casa grande por el sistema de subasta entre las dos hermanas. Tal procedimiento le fué rechazado y en su lugar le propuso Dª Isabel el de sorteo en dos lotes, aplicable tambien a todos los bienes. Para tratar el asunto y en su caso la formacion de estos lotes no es facil entenderse con Dª Concepcion por las cosas disparatadas que se le ocurren y por ello se le ha comunicado que nombre una persona por su parte y Dª Isabel nombrará otra, interviniendo ambas hasta llevar a cabo la separacion de bienes. La Sra. de Monzon no se ha dignado contestar a esta propuesta razonable a pesar de habérsela recordado de nuevo.

Y asi pasa el tiempo. Dª Isabel me escribe que espera uno de estos dias a su hijo Iñigo el que va a mandar de visita a su tia Dª Concepcion para activar estos asuntos y a anunciarle quizá el viaje a ese pais del citado Iñigo, cosa que supongo no verá bien la Sra. de Monzon.

A la carta de V. fecha 8 de Julio dirigida a Dª Isabel contesté yo en su nombre con la indicada de 11 de Agosto en la que le decia era conveniente separar las cuentas de las dos hermanas para la debida claridad y celebro coincida conmigo en la que tengo a la vista.

No me extraña lo que refiere V. del poder de Dª Concepcion, pues siempre ha sido desconfiada para conceder facultades y esto le ocasiona gastos y

disgustos.

Me he enterado de la relacion de créditos que le pedia. En cuanto a la rebaja que solicitan los deudores ya le dige en una de mis anteriores que aqui no podemos apreciarla porque depende de circunstancias personales de ellos y de las fincas hipotecadas, por lo que entiendo que puede V. obrar libremente haciendo lo que mejor le parezca. Creo tambien que la Sra. de Monzon no autorizará rebaja alguna.

Haga V. el favor de enviar a vuelta de correo el valor actual de los bienes siguientes:

Casa del Callejon de Jesus.

Solares incultos en la Parroquia vieja.

Propiedades en la Antigua Guatemala.

Cotizacion de las acciones de alumbrado eléctrico

Id. id. del ferrocarril al Norte.

Tengo pedidas estas ~~xxxixxxx~~ valoraciones a los fines de la division de tosos los bienes entre las dos hermanas.

En cuanto al edificio El Fenix bien está el aumento de rentas, pero siempre será mal negocio mientras no se amortice el capital y esto solo puede lograrse vendiendo la finca.

Sin otra cosa por hoy, consérvese V. bien de salud como se lo desea su

atº y s.q.s.s.m.

Pío Monte

23 de Septiembre de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibido su telegrama. Me ha de dispensar V. que no le envie el proyecto a que se refiere por la misma razon expuesta al enseñarlo y es que fue hecho a la ligera, tan solo para dar idea de la forma de la division, pues para servirse de él merece hacerlo mas despacio empezando por ponerse de acuerdo las dos hermanas en las valoraciones de los bienes y despues ir poniendo los dos lotes segun sean dichas valoraciones. Creo que su hermana debe entrar primero en esa idea y no hay inconveniente en encargarle que haga por si los lotes, diciéndole que V. por su parte tambien los hará, facilitándose ambas mutuamente los proyectos para cotejarlos luego y discutirlos a fin de llegar a un acuerdo.

Este es mi parecer, que pudiera variar segun el resultado de la entrevista del domingo.

El número de mi telefono es 295, pero si desea conferenciar advierto que las lineas no funcionan bien, como por experiencia me consta, y ademas pudiera suceder que cuando llamara no estaria yo en casa. Prefiero, aunque se tarde algo, la comunicacion escrita.

Saludo afectuosamente a sus hijos y me repito suyo atº s.s.

q.b.s.p.

27 de Septiembre de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su telegrama y una carta de su hijo Iñigo. En vista de lo que me dice V. envié a este a Paris, 78, rue de l' Assomption, un proyecto de reparto que ayer formé y no es el mismo que enseñé a Vdes. en San Sebastian. Dando vueltas al asunto y ello prueba que no puede hacerse de prisa y que hay que estudiarlo, he formado hoy otro proyecto que a V. le incluyo, distinto del anterior, lo cual demuestra, repito, que el caso se presta a la variedad y que lo que hay que buscar es el reparto mas equitativo posible.

Será curioso saber como forma su hermana los lotes.

Quiero decirle que el sorteo, luego de llegar a un acuerdo en los lotes, debe hacerse formal, no como cuando sortearon Vdes. los muebles. Deben ponerse dos cajas: en una se meten dos papeletas escritas que digan Lote A y Lote B (o nº 1 y 2) y en la otra caja los nombres de Isabel y Concepcion. Despues de revueltas, se saca una papeleta de cada caja y el resultado determina la adjudicacion.

Deseando llegar al correo termino con los saludos de costumbre para todos sus hijos. Siempre de V. atº y s. s.

1º de Octubre de 1919.

Sr. D. Iñigo Bernoville.

Mi apreciado amigo:

He recibido con bastante retraso su carta del 25 del pasado, enterándome del proyecto de reparto hecho de acuerdo con su tia el jueves de la semana anterior.

Me parece mal la division de la casa grande segun las rentas sin determinar los locales que se adjudican a cada lote, su superficie y valoracion, para saber si uno tiene mas que otro y tambien para fijar la separacion que debe existir entre las partes divididas.

En el lote 1º veo que figura la casa de las Monjas, siendo asi que fué vendida en 31 de Agosto de 1918 segun las cuentas del Sr. Arriola en 45000 $ billetes. La han apreciado Vdes. en 3000, lo que prueba cuan facil es incurrir en error en punto a valoraciones.

Observo tambien que no señalan Vdes. la clase de moneda que se fija a los otros bienes y que existe confusion sobre este punto, pues la casa del Callejon de Jesus está tasada en 1500 dollars y los otros precios que consignan son al parecer billetes, lo que es muy diferente.

El sitio de Jocotenango no sabemos con seguridad lo que vale; produce poco pero tratándose de solares no es base la renta sino la situacion.

Por lo expuesto encuentro inaceptable ese proyecto. Ya dige y repito que el reparto que aqui se haga debe ser provisional, sujeto a la aprobacion de los apoderados en Guatemala, quienes apreciaran mejor en definitiva una division justa y equitativa que no perjudique a ninguna de las interesadas.

Dirijo esta a San Juan de Luz por si no estuviera V. en Paris.

Mis saludos a su mamá y hermanos y me repito de V. atº s.q.e.s.m.

6 de Octubre de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Señora:

Me ha impresionado, como a V., la noticia del fallecimiento del apoderado de su hermana en Guatemala por las nuevas dificultades que va a tener para arreglar las cuentas y encontrar sustituto. Lo siento, pero estas consecuencias trae el haber quitado sin razon el poder al Sr. Arriola. A V. no le alcanza ningun perjuicio por ello porque las cuestiones que suscite la muerte del Sr. Echeverria Urruela son a resolver entre sus sucesores y Dª Concepcion y tambien con el Sr. Arriola por la parte de honorarios que a est corresponde cobrar a cargo de la Sra. de Monzon.

Creo que Iñigo debe suspender el viage porque no teniendo alli su tia representacion poco podria hacer.

En cuanto a los apuntes que dice el Sr. Arrola ha encontrado de D. Miguel Ortiz nada puede adelantarse sin saber su contenido. Asi, pues, debe V. estar tranquila y esperar a que mande D. Yanuario el cajon con los citados papeles. Al contestarle puede V. decirle que se lo envie o que espere a que vaya Iñigo.

Veo que el cambio ha mejorado bastante en Guatemala, pero tiene que bajar mas para que el dinero de alli sea apreciado.

Supongo que los proyectos de reparto quedaran aplazados. Y la prueba de que no pueden hacerse de prisa está en lo que les tengo dicho y lo confirma lo que dice esa carta del Sr. Arriola sobre el valor de las acciones eléctricas y el de la propiedad inmueble.

Acerca del total de lo que tienen alli le diré que depende del avaluo de la casa grande: antes se apreciaba en mucho mas, pero la última tasacion fue de 100000 dollars. Claro es que podrá venderse en 200000 o mas si hay com-

prador. El dollar es equivalente a cinco francos oro.

Siento el mal rato que pasó V. en Lourdes y me alegro se haya repuesto pronto del susto. Se conoce que es general lo que V. tuvo porque aquí tambie ha habido casos parecidos.

Sin mas por hoy con recuerdos afectuosos para sus niños me repito suyo atº

P S. Acabada la presente recibo carta de Iñigo fecha 3 del cte. de la que deduzco que no ha recibido la mia que envié allí con sobre dirigido a V. en contestacion a otra de aquel que me llegó con retraso.

En la mia le decia y hoy insisto en que la division de la Casa grande solo por la renta no debe hacerse sin determinar los locales, superficie y tasacion, requisitos indispensables para la escritura y que el reparto solo de los inmuebles me parece que resultará desigual, teniendo que buscar la igualdad en las acciones y créditos.

Aunque haya muerto el Sr. Echeverria Urruela puede hacerse la division si s se aviene la Sra. de Monzon, pero dudo que se preste a ello.

Como en esta y en mi anterior a Iñigo expongo mi parecer no contesto directamente a su hijo por evitar repeticiones, pudiendo V. mandarle las cartas.

9 de Octubre de 1919.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Me ha enviado la Sra. Dª Isabel la carta de V. fecha 2 de Septiembre último en la que participa la triste noticia del fallecimiento del Sr. Echeverria Urruela, apoderado de la Sra. Viuda de Monzon. El suceso ha ocurrido cuando las dos hermanas se estaban ocupando de la division de los bienes, Dª Isabel por medio de su hijo Iñigo y Dª. Concepcion directamente, habiendo celebrado tia y sobrino algunas entrevistas de las cuales ha salido en principio una division en lotes solo de los inmuebles que todavia no han sorteado: la casa grande la dividen segun las rentas e incluyen en uno de los lotes la casa de las Monjas y me parece que han confundido los dollars y los pesos billetes en las valoraciones.

Ya les he llamado sobre todo esto la atencion, expresándoles acerca de la division de la casa grande que deben determinar los locales divididos, su superficie y valoracion, que la casa de las Monjas ya fue vendida y que no incurran en error en las monedas.

Dicen que dejan para mas adelante el reparto de acciones y créditos hipotecarios, pero yo creo seria mejor concluir de una vez.

Yo les he mandado dos proyectos de division que me parecen mas racionales, pero no sé si seran aceptados. Deduzco de todo que no va a resultar bien la separacion de bienes debido a la falta de conocimiento del valor actual de los mismos. Por esto tengo pedido a V. con repeticion nos mande el avaluo de todos y cada uno de los bienes, sin lo cual no podrá hacerse desde aquí un reparto equitativo.

No sabemos lo que hará Dª Concepcion sobre nombramiento de nuevo represen-

tante, el cual deberá entenderse con los herederos del Sr. Echeverria Urruela sobre las cantidades que V. le tiene entregadas por cuenta de aquella Señora. Y como esas sumas deben responder con preferencia de los honorarios de V. segun tenia dicho al finado, bueno será que repita V. este extremo a dichos herederos y al nuevo apoderado, pues advierto a V. por lo que pudiera convenirle que dadas las necesidades de la Sra. de Monzon nada de extraño seria que esta pidiera se le gire el saldo de la liquidacion de cuentas con el Sr. Echeverria Urruela.

Bien está que siga V. cobrando las rentas, incluso de la parte correspondiente a Dª Concepcion para indamnizarse de lo que le adeuda, pues ya indiqué a V. y hoy le repito que segun referencias la Sra. de Monzon pone reparos a su cuenta de honorarios.

Respecto a los apuntes de D. Miguel Ortiz que dice V. ha encontrado, ningun juicio puede adelantarse sin conocer su contenido. Bien está que los envie en un cajon segun expresa.

El cambio ha mejorado bastante en Guatemala en relacion con la baja experimentada en la moneda de algunas nacionas europeas.

Veo que las acciones eléctricas han sufrido gran depreciacion, lo mismo que las propiedades, lo cual puede influir grandemente en la division que tratan de hacer las interesadas. Supongo que aplazaran este punto hasta que Dª Concepcion designe otro apoderado, y mientras tanto vuelvo a rogarle nos envie el avaluo actual de todos y cada uno de los bienes.

Basta por hoy; le deseo buena salud y como siempre quedo de V. atº s.

q.e.s.m.

18 de Octubre de 1919.

Sra. Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio copia de esa carta que he recibido de Guatemala. Contiene los datos que pedí al Sr. Arriola sobre el valor actual de los bienes a fin de proceder a una division acertada. Por ella verá V. el error en que se incurria al apreciar algunos y la confusion que hacia en Vdes. de dollares y pesos billetes.

Con esa tasacion las diferencias entre los dos lotes tendran que compensarse con los préstamos hipotecarios, dejando las acciones para distribuirlas en especie.

Repito que la Casa grande, si ha de dividirse tiene que ser determinando locales, superficie y valoracion, que son requisitos necesarios para la escritura e inscripcion en el Registro de la propiedad.

Me parece muy bien que el Sr. Arriola designe como sustituto suyo al Sr. D. Mariano Iriondo, siendo persona honrada y competente por lo que pudiera suceder. Si V. está conforme haga el favor de decirmelo para que le conteste que le otorgue el poder necesario.

En cuanto a lo demas que dice es repeticion de la carta última dirigida a V.- Temo que su hermana pida a los herederos del Sr. Echeverria Urruela los fondos que le entregó el Sr. Arriola, pero esto no afecta a V. sino al propio D. Mamario por la parte de honorarios que aquella le adeuda. Creo que podia V. mandar a su hermana copia de la carta que escribió a V. el Sr. Arriola en la parte relativa al fallecimiento del apoderado y entregas que le hizo.

Puede V. enterar a Iñigo de esa carta y supongo que le habrá V. enviado mis anteriores. Y sin tiempo para mas con afectuosos saludos a toda esa casa me repito suyo atº s.

4 de Noviembre de 1919.

Sra. Da Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido su carta de pésame por el fallecimiento de mi querida madre que en gloria esté. Mis hermanos y yo damos a V. y a los suyos las gracias mas expresivas por las frases de afecto y consideracion que nos dirige con tan triste suceso. Este no nos ha cojido de sorpresa, pues tenia que ocurrir dada la edad y achaques, aunque es siempre doloroso ver la separacion de la que tanto llenaba esta casa. Estamos sin embargo tranquilos, porque ha ido al otro mundo muy bien asistida, rodeada de todos sus hijos que era lo que mas queria para ese trance, y pidiendo y disponiendo ella los auxilios espirituales con pleno conocimiento hasta el fin. He sido una muerte envidiable y envidiada. Nos sirve tambien de consuelo las muchas y grandes muestras de aprecio que vamos recibiendo, entre las que contamos las de V. y su familia a todos los cuales repetimos las gracias.

Recibí su carta de 24 del pasado en que me daba cuenta del arreglo hecho con su hermana. Bien está que hayan Vdes. sorteado la casa grande como dice y me alegro que a V. haya tocado la parte mayor, aunque tenga por hoy menos renta, porque al juzgar por la tasacion del perito, vale mas esa parte que la otra. Tambien su hermana estará contenta porque ha sido favorecida por la parte que da a dos calles y produce mas; pero tambien creo yo que lo de V. es susceptible de mejoras, pues a ello se presta su mayor superficie. Por supuesto, habran dado el mismo valor a las dos dos partes.

Por lo demas veo que su hermana sigue con el afan de deshacerse pronto de todo para reunir fondos. La parte de la casa El Fenix es de venta di-

ficil y los demas solares, asi como las hipotecas etc. habrá que tener presente la situacion delp pais. Entre tanto continuaran como hasta ahora y la division y separacion de bienes no será completa.

He escrito al Sr. Arriola trasladando lo principal de su carta, pero será mejor que V por su parte le comunique tambien el arreglo hecho y el viaje de su hijo Iñigo.

Nada me dice V. de las intenciones de su hermana sobre el nuevo apoderado que sustituya al Sr. Echeverria Urruela, pago de honorarios al Sr. Arriola puntos interesantes.

Nada mas por hoy, muchos afectos a sus hijos todos y sabe es siempre su

atento s.s.q.b.sp.

4 de Noviembre de 1919.

Sr. D. Yamario Arriola.

Guatemala.

Muy apreciado Señor mio:

Tengo a la vista su grata del 15 de Septiembre último que contiene los valores actuales de los bienes de las Sras. Ortiz. Trasladé dicha carta a Dª Isabel, quien al cabo de algunos dias me escribió que habia hecho con su hermana un arreglo por virtud del cual sortearon la casa grande "tal como la dividieron D. Yamario y el difunto administrador de mi hermana, es decir, una parte chiquita y una mucho mas grande, como V. lo tiene en su plano. A mi me tocó la grande, y me dijo Miguel Urruela que habia tenido suerte y que se le podia sacar muy buen partido o venderse muy bien...En cuanto al Fenix repartimos en el sentido de decir que en lugar de tener las dos el 35% de la casa, tenemos cada una el 17 1/2 y cada una puede hacer lo que quiere de su parte."

" Los solares y la casa del Callejon de Jesus queria mi hermana que se vendiesen cuanto antes en pública subasta; yo no quise pasar por la obligacion de la subasta, y pusieron que habia que venderlos pero en pública subasta o de otro modo. Las hipotecas irlas recojiendo y repartir; repartir tambien los valores, etc. De esa manera no puede eso traer ningun disgusto, ni suscitar quejas mas adelante."

Tambien agrega que su hijo Iñigo saldrá para América y tratará con V. de estos asunto y de la persona que reemplazaria a V. en caso necesario.

Nada me dice sobre las intenciones de Dª Concepcion acerca del nuevo apoderado que sustituya al Sr. Echeverria Urruela. Sobre esto y sus consecuencias ratifico a V. cuanto le decia en mi carta de9 del pasado.

Recibirá V. un recordatorio del fallecimiento de mi madre (q.e.p.d.) ocurrido el dia 26 del pasado a edad avanzada, rogando a V. la encomiende a Dios N.S.

Sin otra cosa, y deseando a V. buena salud, me repito suyo atº s.s.

Q.e.s.m.

Escribo a Dª Isabel que también ella por su parte comunique a V. los arreglos que ha hecho con su hermana

3 de Diciembre de 1919.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Le incluyo copia de la carta de 21 de Octubre último que he recibido de Guatemala acompañada de la cuenta a que se refiere, la cual envio a V. original despues de haberme quedado con copia. La he examinado y está bien.

Supongo que habrá V. recibido el giro de 16000 y pico de francos que dice el Sr. Arriola (es buena remesa), pero observo que todavia no ha cobrado nada el Sr. Arriola de la parte de sus honorarios.

Tampoco yo se nada de lo que ha hecho la Sra. de Lonzon de Olaso y otros apellidos sobre nuevo apoderado en Guatemala, ni puedo decir por hoy a D. Yanuario cosa algunporque la ignoro.

Con saludos a sus hijos me repito de V. afmo. y s.s.

16 de Diciembre de 1919.

Sra. Dª Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Señora:

Recibida su carta del 11 y por separado la escritura que otorgaron las dos hermanas en San Sebastian.

Ya me extrañaba no recibir noticias de V., pues habia recibido otra carta del Sr. Arriola cuya copia le envio y no podia contestarle sin darle cuenta detallada de lo hecho por Vdes.

La impresion que me ha hecho la escritura es que ha sido cosa de su hermana la Sra. de Monzon para procurarse fondos con que hacer frente a sus gastos. Observo en ella que sin necesidad se dice la procedencia de los bienes, lo que puede traer pagos de derechos al Fisco por la sucesion de su padre y multas. Ademas falta poner en el inventario el sitio de Jocotenango; los créditos hipotecarios no suman tanto por haberse cobrado algunas cantidades. La division de la casa grande está ajustada a un plano que no tengo y supongo le seria enviado a su hermana por su apoderado. Los dos planos que V. conserva originales y cuyas copias tengo no dan las medidas consignadas en la escritura respecto al fondo de la casa y la division.

Por lo demas las cosas han quedado como antes. Para eso no merecia la pena el documento. Se lo devuelvo despues de sacar dos copias una de las cuales le acompaño, quedándome con la otra.

Como Iñigo está nombrado representante con D. Yamuario creo que debiera escribir a este participándoselo y mandarle la escritura o llevarla en el viage proyectado.

Tendran Vdes. que ponerse de acuerdo sobre precio y condiciones para la venta y cobro de créditos, la oportunidad de hacerlo etc., dando instrucciones las dos hermanas al apoderado respectivo.

Tambien hay que determinar el modo de separar la finca dividida, desde cuando cobrará cada una las rentas de su parte sorteada, etc.

Me parece que Iñigo o V. deben entenderse directamente con el Sr. Arriola sin la mediacion mia que estimo excusada' máxime no habiendo intervenido en ese llamado arreglo. Cuando les ocurra algo que necesite consulta o aclaracion les ayudaré, pero repito que por ahora no les soy indispensable. Su hijo Iñigo que está enterado de los asuntos puede seguir la correspondencia.

Le felicito por lo que me cuenta de la venta de terrenos en Santa Barbara. Como ahora ha variado tanto el valor de la moneda no se apreciar esas cantidades, pero sin duda hace V. buenos negocios y de ello me alegro.

Tambien veo que tiene V. novedades en Serres y con los caseros.

Nada sabia de que Carmen y su marido intentaran ir a Paris. Mucho mejor estaran al lado de V. y de sus hermenos.

Para todos mis recuerdos afectuosos. Que pasen Vdes. bien y con toda felicidad las próximas Pascuas, salidas y entradas de año nuevo.

De V. siempre atento y s.s.

17 de Diciembre de 1919.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Señor mio:

Acuso a V. recibo de sus dos cartas de 21 de Octubre y 11 de Novbre. últimos. Hubiera deseado comunicar a V. antes mas detalles del llamado arreglo hecho entre las dos hermanas a que me referia en mi carta de 4 de Noviembre pasado, pero hasta hoy no ha llegado la escritura que me anunciaba la Sra. Dª Isabel, la que me dice que ya recibió el giro de 16000 y pico de francos enviado por V.

Veo por el citado documento que han formado un inventario de bienes y acuerdan ambas hermanas proceder a la venta en pública subasta o sin ella de los inmuebles, excepto de la casa grande, la cual han dividido en dos lotes que han sorteado, correspondiendo a Dª Concepcion el de la 7ª Avenida Sur y a Dª Isabel el de la 9ª Calle de Oriente.

En cuanto a El Fenix podrá cualquiera de ellas vender su participacion de 17 y medio por 100.

Los valores se reparten por mitad.

Sobre los créditos hipotecarios se procurará su cobro y reparto por mitad.

Nombran como apoderado a V. y a Iñigo Bernoville en representacion de Dª Isabel y "a cualquiera de los Gerentes de la Casa Rodriguez Benito Hermanos de Guatemala en nombre de Dª Concepcion".

En resumen: creo que la escritura ha sido hecha por Dª Concepcion para procurarse fondos con que hacer frente a sus gastos.

Debo advertir a V. que no he intervenido yo ni en la preparacion ni en el otorgamiento de tal documento con cuya existencia fui sorprendido.

Observo en él que se dice sin necesidad la procedencia de los bienes, esto

es, que son de la herencia de D. Isidro, lo que puede traer pagos de derechos de sucesion al Fisco y multas por demora. Ademas falta poner en el inventario el sitio de Jocotenango. Los créditos hipotecarios no suman tanto como figuran en la escritura por haberse cobrado algunas cantidades. La division de la casa grande está ajustada a un plano que no tengo y supongo seria enviado a Dª Concepcion por su apoderado, pues los dos planos que se recibieron de V. no dan las medidas consignadas respecto al fondo y division de la casa.

Devuelvo a Dª Isabel la citada escritura por si desea llevarla su hijo en el viage que tiene anunciado a esa República o les parece remitirla ellos a V. con las instrucciones que estimen convenientes para realizar el llamado arreglo que tal como ha salido era a mi entender excusado.

Y sin mas por hoy, deseando a V. buena salud y unas felices Pascuas, asi como un venturoso año nuevo me repito de V. afmo. y s.s.

q.e.s.m.

17 de Enero de 1920.

Sra. Dª Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Le incluyo copia de la carta que he recibido del Sr. Arriola. Como verá V. espera a que V. le escriba, pues yo le anuncié el arreglo (asi llamado) de las dos hermanas y le mandé despues un extracto de la escritura diciéndole que Vdes. le darian instrucciones para su realizacion e insisto en ello rogando a V. me libre de seguir la correspondencia con Guatemala.

Nada sé de Vdes. hace tiempo y deseo no tengan novedad. Por aqui la gripe se ha presentado otra vez y causa víctimas. En esta casa g.a D. nos vamos librando.

Hace tres dias recibí las letras que Lalo me escribió por Septiembre; se conoce que por no haber puesto España en la direccion ha corrido hasta la Australia (Oceania) en donde hay otra Victoria, tardando en llegar aqui cuatro meses despues de dar la vuelta al mundo y estar donde nuestros antípodas. Muchas gracias por lo que me dice de la novelita que tanto les gustó, pero conste que no traté de burlarme; segun el librito el burlado es él, no ella. Y mi deseo es que Lalo tenga un enamorado como ese, pero que no le resulte monja.

Afectos a sus hijos y besos a los nietos. De V. como siempre atento s.

24 de Marzo de 1920

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Su carta del 21 se cruzó con la mia del 22 y contesto a aquella empezando por felicitar a su yerno por la mejoria obtenida en su grave enfermedad, deseando que la convalecencia sea rápida y salga pronto de casa completamente curado. Tambien doy la enhorabuena a Carmen y a V. comprendiendo los sinsabores que han llevado y que desaparecen despues de una lucha victoriosa, g. a D.

Respecto a la consulta que me hace de comprar la casa El Fenix he de decirle que no haga V. caso a su hermana porque la idea que le propone es de dificil realizacion. Hace tiempo que hablé yo de eso mismo porque veia que podia tener ventajas, peró para llevar a cabo la compra se necesitaria tratar con los demas condueños e ir comprándoles sus partes respectivas y luego pagar ademas la hipoteca de 50000 duros que pesa sobre la finca. Para todo ello hace falta mucho dinero, bastante mas que 125000 pesetas cada una. El Banco de España no presta sobre bienes que estan lejanos, sino sobre valores bien conocidos y garantizados. Creo que es imposible a su hermana comprar nada porque no tiene; lo que está haciendo es vender como ha vendido hace poco caserios en Vergara. Su hermana cambia de parecer a menudo; antes iba a mandar y mandó vender su parte de El Fenix y ahora intenta comprar toda la finca. No digo que fuera mal negocio, antes bien lo he encontrado conveniente antes de ahora; pero repito que hace falta dinero en mano. Alli esta Iñigo que podrá orientarse sobre el particular mejor que nadie y debe consultarle antes de hacer algo.

11 de Mayo de 1920.

Sra. Dª Isabel O. de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Despues de escrita a V. mi última postal recibí de Guatemala la carta que en copia le incluyo del Sr. Arriola de quien echaba de menos noticias hace tiempo; pero resulta que esa carta fechada el 2 de Febrero ha venido sin franqueo y tardando en llegar mas de tres meses.

Lo que dice sobre la escritura que hicieron Vdes. en San Sebastian recordará V. que yo lo advertí en cuanto me enteré de ella: la intervencion del primo no fue muy afortunada y para lo que sirve aquel documento era lo mismo haber prescindido de su formalizacion.

¿Qué dirá la Sra. de Monzon cuando vea que han sido devueltos a Guatemala papeles que le enviaba su administrador anterior por no encontrarla? Una Señora de tanto viso resultar desconocida!!!

He examinado la cuenta que acompaña el Sr. Arriola y está bien; a la nota de los dollars hay que agregar las anteriores.

Como le dige estoy deseando saber algo de Iñigo, tanto de su persona como de los negocios de allí: temo que la impresion de estos no sea tan favorable.

Supongo que su yerno estará restablecido del todo: dele mis recuerdos, asi como a Carmen y besos a los nietos, sin olvidar tampoco afectuosos saludos a Concha y a Lalo y V. mande como guste a su atento y s.s.

Me alegraria saber el itinerario que ha seguido Iñigo en su viage, pues si ha ido directamente a Guatemala no es aun tarde para recibir noticias; pero si fué por los Estados Unidos ya podia V. saber el desembarco por cablegrama.

Le incluyo la minuta de honorarios que me pide.

Veo que hace V. buen negocio por ahí con la venta de terrenos y me alegro; pero no me alegraré de que lo haga V. conmigo en la venta que le propongo de Villa Lalo: ya tendrá V. en consideracion para qué la quiero.

Muchos y afectuosos recuerdos para sus hijos; cuanto V. quiera a sus nietos y como siempre queda de V. atº y s.s.

H A D E H A B E R el Letrado que suscribe con cargo a la Señora Doña Isabel Ortiz, Viuda de Bermoville:

Por consultas, correspondencia, cuentas, relaciones, gestion sobre divisas de bienes y demas intervencion en los asuntos que tiene en Guatemala.....Pesetas 400

Importa esta minuta la cantidad de CUATROCIENTAS PESETAS.

Vitoria 31 de Diciembre de 1919.

20 de Mayo de 1920.

Sra. Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Señora:

Recibí su grata del 13 dirigida desde Pau y acompañada de la de Iñigo que lex escribe de Guatemala el 29 de Marzo y de las cuentas de Arriola. Al parecer se ha cruzado la de V.con la mia de 11 del corriente con la que le mandaba otra carta de Arriola llegada con mucho retraso. Indudablemente andan mal los correos de aquel país.

Ya me ha costado algo descifrar la carta de su hijo debido a la letra y a la lengua. Creo haberla entendido y traducido casi toda. Veo que tiene buenas impresiones de las dos casas principales, aunque en cuanto a las rentas debe tener presentes y rebajar gastos de administracion, contribuciones, reparaciones etc. y el cambio, tan variable esta temporada.

Respecto al dinero que le ha enviado Arriola desde Julio de 1919 hay una equivocacion seguramente porque son dos las partidas que V. ha recibido, a saber: 7500 francos y 16069'50 en las fechas que expresa el Sr. Arriola en su cuenta firmada el 11 de Febrero. Si despues de este dia no ha mandado algo, pudo entender mal Iñigo al decir que son 42000 francos los girados. ¿Le contestó V. por cable como pedia? No valia la pena.

En cuanto al Fenix se confirma lo que ya sabíamos de esta casa. La compra de la hipoteca parece que no conviene, siendo preferible la compra de la parte de los Arrecheas, pero estando ausentes y dadas sus pretensiones subidas, ¿podrá realizarse? Esta es la dificultad que habrá que vencer ademas de la del sacrificio de dinero que supone la adquisicion de esas partes como yo le decia aV.y repito, pues se necesita bastante capital.

De otro modo conviene alargar elplazo de la hipoteca o sustituirla por otra rebajando el interes y procurar sacar de las rentas lo necesario

para amortizar la deuda, quedando algo para los propietarios.

En cuanto a las demas propiedades veo que valen poco segun suponíamos.

Nada dice Iñigo de los créditos hipotecarios; su cobro tropezará con dificultades como decia el Sr. Arriola en la carta que mandé a V.

Me alegro que vayan de acuerdo Iñigo, Arriola y los apoderados de su hermana para que vea esta que es ella sola la disidente.

Las cuentas de Arriola que V. me envia estan bien, pues las he confrontado con las que yo tengo, aunque saco un error insignificante. Por ellas se observa que ha recibido V. como antes digo las dos partidas citadas que suman 23569'50 francos y no los 42000 que dice Iñigo. Tambien veo en esa cuenta que el Sr. Arriola se toma para parte de pago de sus honorarios $ 80000 papel, que cobra el 3 % de administracion por lo recaudado el año pasado. Aparece que tiene V. alli una existencia de 2332'37 ~~xxxx~~ en pesos papel y 711'79 en dollars o sean unos 10000 francos, a principios del año.

Será curioso saber por Iñigo lo que ha pasado con la revolucion de Guatemala que le cojió despues de escrita esa carta que le devuelvo con las cuentas.

Me alegro que sigan Vdes. bien y que regresen felizmente del viaje. Lalo, despues de haber dado gracias a la Virgen de Lourdes por su curacion, le habrá pedido otras gracias, sin que pretenda yo saber cuales sean. A Carmen y su marido habrá que concederles el premio de paternidad.

A todos mis afectuosos saludos, besos a los nietos y de V. siempre atº

28 de Noviembre de 1918.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy estimado Señor mio:

Tengo a la vista sus dos apreciadas del 16 de Septiembre y 8 de Octubre últimos de las cuales envio copias a las dos hermanas, aunque con Dª Concepcion estoy desentendido en estos asuntos. Se ha dado conocimiento a esta Sra de las bases de division de bienes de que hablo a V. en mis últimas, y cuando reciba la contestacion se la comunicaré.

Está bien lo que dice V. sobre venta del fundo de la casa de las Monjas y la del Callejon de Jesus, asi como el traslado a la casa grande de los cajones y existencias.

Veo que son considerables las obras de la casa grande tanto en el Hotel Hamilton como las de la pared de la parte que corresponde a la 7ª Avenida Sur, extensivas al techo. Siendo indispensables para la subsistencia de la finca, no hay otro remedio que hacer esos gastos, procurando que sean los menos posibles y que la finca quede bien.

Sobre conservacion de las existencias ya tenemos dicho que haga V. lo que mejor le parezca.

El cambio sobre España ha bajado, puede V. seguir enviando giros en francos para Dª Isabel. Los que pertenezcan a Dª Concepcion ella dará sus instrucciones. - La Sra. Dª Isabel vuelve a encargarme recuerde a V. el giro que hizo en Diciembre del año pasado y que ella no recibió. Como el Banco al que nos dirigimos contestó que entregó a V. el duplicado, hace falta pedir el triplicado y le ruego, a instancias de aquella Sra. no lo olvide, pues como dice ninguna gracia tiene se pierda y es la verdad. Espero confiado que atenderá con solicitud esta reclamacion.

Me entero de lo que cuenta sucedido con la casa El Fenix entre los hermanos

Arrecheas. A nosotros como V. sabe nos pareció mal que entrase en la finca D. Rafael sin pago de renta y no ha de parecernos bien tampoco que cobrase alquileres porque va en perjuicio de los condueños. Supongo que se liquidaran esas rentas, asi como las que V.haya cobrado a fin de saber claramente lo que corresponde a cada uno y el estado del crédito hipotecario.

Yo estaba en la creencia de que en la escritura de arreglo de esa finca se convino por los condueños en autorizar a V. para su administracion,y por tanto no debiera caber ingerencias de otras personas. De todos modos bien está no haber proseguido el asunto judicial por parte de estas Sras.y dejar a los Arrecheas que ventilen ellos sus cuestiones.

Me alegraré se vaya V. arreglando de modo que pueda rehabilitar su casa y vuelva a ella, por mas que ya comprendo las dificultades que se le ofreceran para la obra. Tambien supongo los deseos que tendrá V. de volver a la tranquilidad de su casa.

Y sin mas por hoy, deseando a V. buena salud tengo el gusto de repetirme

suyo afmo. y s. s. q.e,s.m.

30 de Noviembre de 1918.

Sre.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

A la hora de las nueve de la noche en que recibí ayer viernes su carta del 28 era imposible mandar a Vergara el mismo dia las cartas de Guatemala que me pide.

Me ha de dispensar V. le diga que su peticion significa desconfianzas que mi delicadeza no puede admitir. Ya se lo dige en otra ocasion. Y no es que tenga que ocultar absolutamente nada, pues todos mis actos estan a la luz del dia, sino que me molesta crea V. va a encontrar en esas cartas algo que no sepa ya. Tiene V. conocimiento pleno de ellas y le he facilitado siempre copias de las mas interesantes; y de las de estos últimos años he tenido cuidado de mandar a V. copia de todas.

No me explico, pues, su insistencia. Esas cartas, porque van dirigidas a mi, sirven para mi justificacion.

Ademas su hermana Dª Isabel tiene en ellas el mismo interes que V. y pudiera no parecerle bien que me desprenda de esa correspondencia dadas las relaciones existentes entre ambas hermanas.

Y con mis recuerdos afectuosos para sus hijos me repito suyo atº s.

q.b.s.p.

desperfectos, a costa, claro es de los propietarios. Arreglos de goteras en miradores, luceros etc, tienen la misma consideracion. Es cosa aneja a la propiedad inmueble.

2 de Diciembre de 1918.

Habiendo terminado mi intervencion en sus asuntos, digo al Armentia que para sincerarse se dirija a V. con quien debe llegar a un acuerdo antes de realizar el cobro de lo que queda pendiente.

Sra. Dª Concha de Monzón.

Muy Sra. mia:

Con los recuerdos de siempre para sus hijos queda de V. atº S.

Q. B. S. M.

Contesto a la suya del 29 del pasado que el testimonio notarial del Sr. Ayala se refiere a lo que dice la minuta y costó las 85 pesetas por su gran extension; ya se lo dige en mi carta de 14 de Junio último, sirviendo para la Junta de Beneficencia en virtud del oficio que pasó. Ese asunto, despues de estudiarlo una Comision, fue enviado al Ministerio para clasificar la fundacion.

Mas, mucho mas que V. siento yo se haya presentado ahora Vidal Armentia con su cuenta atrasada: hay que conocer a este sujeto para saber su calma y lo que es en este punto. Muchas, muchísimas veces le he pedido sus cuentas hasta llegar al cansancio porque tenia pendiente esa y otras conmigo. No es la de V. solamente, sino varias. Es buena persona, competente, piadoso y de conciencia a carta cabal, pero de una cachaza como no he visto igual. Gran disgusto me llevé con él y se lo dige, añadiéndole que V. pondria reparos, por lo cual no le pagué su total importe sino una cantidad a cuenta, próximamente la mitad, quedando pendiente de abono por el resto hasta la aprobacion. De aqui que mi ampliacion de cuenta no diga "pagado" ni la factura contenga el "recibí".

Puede V. revisar las cuentas de años anteriores y no encontrará V. facturas del mismo, ni trabajos de esa índole. En cuanto a que hay partidas que deben pagar los inquilinos, como cristales, diré que algunos no han dejado de reclamarse, pero que dejan ese rastro al tiempo de marchar, teniendo cuestiones y hasta altercados con ellos. Otros hay que no les son imputables, pues dependen de temporales. Las partidas de grifos, tuberias, etc. como son desgastes naturales las arreglan aqui los amos. El invierno pasado [illegible] quedando casa que no sufriera

5 de Diciembre de 1918.

Sres. Clermont & Cª

Guatemala.

Muy Señores mios:

Oportunamente recibí su atenta del 20 de Junio último por la que doy a Vdes las gracias mas expresivas.

Respecto al giro de francos a que dicha carta hace referencia sucede que todavia no ha recibido la Sra. de Bernoville el original ni el duplicado. El Sr. Arriola nos dijo que buscaria este, pero sea por el trastorno de los terremotos y cambio de casa o por otro motivo, no parece hasta la fecha a pesar de haberlo recordado, lo que prueba sin duda que han sufrido extravio. Hace falta, pues expedir un triplicado y vengo por la presente a rogar a Vdes. se sirvan extender desde luego dicho triplicado y remitirlo, bien directamente a la Sra. de Bernoville o por conducto del citado Sr. Arriola al que he escrito tambien sobre el particular.

Agradezco cuanto valen sus finos ofrecimientos a los que correspondo gustoso, pudiendo disponer para lo que pueda serles util de su atento y s.s.

Q. B. S. M.

5 de Diciembre de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Recibida su carta del 2 del corriente a la que voy a contestar sin ánimo de causar molestia.

No dudo que con los datos que V. posee y sin necesidad de las cartas que me reclama puede V. como desea "poner al corriente de todos los antecedentes a sus nuevos apoderados de Guatemala y guarder una memoria de la gerencia" del Sr. Arriola, cuya gestion mereció alabanzas del finado D.Isidro que Dios haya. Tiene V. mi correspondencia y las copias de las cartas de dicho Señor que con todo cuidado le he remitido en abundancia y las notas y papeles que me ha pedido y le he enviado con repeticion, ademas de otras noticias que ha adquirido V. por separado.

Las dos hermanas que conocen la correspondencia del Sr. Arriola y V.está enterada de ella mejor todavia que su hermana, la tienen aqui a su disposicion, siendo yo mas que "depositario" por estar a mi dirigida. Pueden,pues, tomar notas cuantas veces lo juzguen util o conveniente y hacer el uso que les parezca mejor.

Tampoco yo insisto en frases de justificacion y desconfianza, ni entro en las de respeto y correccion que V. indica porque son conceptos delicados.

Le envio copias de esas dos nuevas cartas del Sr. Arriola que han llegado casi juntas, por cierto que mandé a V. otras dos en Octubre y Noviembre y supongo que las habrá recibido, pues nada me ha dicho.

Con los recuerdos acostumbrados para sus hijos me repito de V. atª s.

q.b.s.p.

5 de Diciembre de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí sus dos cartas de 21 y 23 delppasado. El proyecto de division de bienes de Guatemala fue enviado a su hermana por medio de D. Ladislao de Zavala, quien me contestó lo iba a entregar en seguida, sin que todavia haya dado su parecer la Sra. de Monzon.

Pretende esta Sra. que le mande todas las cartas que me ha escrito el Sr. Arriola y yo me niego porque eso le digo es una desconfianza y ademas V. tiene en ellas el mismo derecho: parece que anda la mano del primo. Si viera V.como nos tratamos, pasaria V. un buen rato.

Le incluyo esas dos nuevas cartas que han llegado de Guatemala: no me gusta lo que dice sucedido con D. Rafael Arrechea, pues ademas de meterse este en la casa El Fenix, ha cobrado rentas: no viene bien esto en la ocasion presente, pues dará motivo a su hermana para críticas. Veremos si se arreglan a cuyo fin contesto al Sr. Arriola mi parecer en el sentido de que se liquiden en seguida las cuentas de esa finca para que no se perjudiquen los intereses de Vdes.

No sé lo que dirá Arriola del proceder de su hermana, pero temo mucho que lo deje todo y tendríamos que pedirle nombrase a V. un sucesor.

Escribí a D. Yanuario encargándole pidiera el triplicado del giro de Diciembre del año pasado y que cumpla sin falta este encargo. Ademas me dirijo con esta fecha al Banco, pues como V. dice no tiene gracia perder ese dinero.

Celebro mucho lo que me cuenta de Lalo; ahora que termina la guerra es ocasion de dar una vuelta por España a conocer el real mozo que le fué prometido. Dele V. mis recuerdos, asi como a sus hermanas y cuñado y sin tiempo para mas me repito suyo afmo. y s.s.q.s.p.b.

6 de Diciembre de 1918.

Sr.D. Yamario Arriola.

Muy estimado Señor mio:

Al poco tiempo que fue depositada en el correo la mia del 28 del pasado llegó su nueva carta de 22 de Octubre anterior, de la cual, asi como de todas las que vengo recibiendo he dado cuenta a las dos hermanas enviándoles copias. Tambien espero que iran llegando a su poder las mias aunque con el retraso consiguiente a las circunstancias.

Veo que ha sido arrendada la tienda que se desocupó de la casa grande en 100 dollars o sean 3400 $ billetes al cambio de 34 por 1. Si pudiera ser el cobro siempre en moneda americana tendríamos la ventaja de contar con renta mas fija.

Con respecto a la otra tienda, cuya pared y techo estan averiados, calculándose la obra en $ 125000 billetes no hay inconveniente en hacerla por parte de Dª Isabel si V. comprende que es necesaria para la subsistencia de la finca, procurando se haga bien supuesto que el gasto es de consideracion.

Convendrá examinar si la obra referida puede aprovecharse a la vez para efectuar la division de la finca entre las dos hermanas, cuya division juzgamos aqui necesaria dada la actitud en que se ha colocado Dª Concepcion.

Se servirá V. por tanto tratar este particular de la division de esa casa con los apoderados nombrados por dicha Señora y pedirles tambien desde luego que se practique la de los demas bienes, pues a ella tiene derecho Dª Isabel, pudiendo obligar a su hermana a que se realice: asi se lo hemos dicho aqui a la citada Sra. a quien aconseja y dirige ahora su primo D. Miguel Urruela, sin perjuicio de hacer ella su voluntad.

En cuanto al Fenix veremos el rumbo que toma con los nuevos apoderados, tanto de D. Juan Arrechea, como de Dª Concepcion Ortiz; pero como el negocio es ruinoso, no podran levantarlo mas que contando con fondos de que care

13 de Diciembre de 1918.

Sr. D. Ladislao de Zavala.

Mi distinguido amigo:

Recibí su atenta del 26 del pasado en la que me participaba hacia V. entrega en aquel dia a la Sra. Viuda de Monzon de las bases firmadas por su hermana para dividir los bienes de Guatemala.

Segun decia a V. es conveniente y necesario llevar a efecto la division a la posible brevedad, y como van transcurridos mas de quince dias sin saber el criterio de dicha Sra., ruego a V. tenga la bondad de preguntarlo a fin de venir pronto a un acuerdo sobre el particular.

Supongo estará V. enterado de que aquella Sra. me pidió la correspondencia del administrador de Guatemala Sr. Arriola. Le puse el reparo de que no la necesitaba y sigo creyéndolo asi porque está al corriente de toda ella, le he mandado copias y le he remitido notas, informes y papeles con detalles de aquellos asuntos varias veces, por lo que su peticion significa desconfianza que no puede admitir. Ademas su hermana está igualmente interesada en esa correspondencia, la cual por otra parte temo con razon se extravie, ya que conozco bien a Dª Concha y me consta por experiencia el poco esmero que tiene en esas cosas.

Sin embargo de todo esto no tengo inconveniente en que la examine para que se convenza de que no se le oculta nada y se la enviaré por conducto de V. con la súplica de que V. mismo se encargue de recojerla y devolvérmela toda vez que está dirigida a mi y pudiera a Dª Isabel no parecerle bien me desprenda de esa correspondencia dadas las relaciones existentes entre ambas hermanas.

Sin mas por hoy, con mis atentos saludos a su Sra. (c.p.b.) y familia, me reitero suyo afmo. amigo y s.s.

cen o vendiendo todo el edificio a precio hoy al menos poco favorable.

Acercándose Navidades le desea las pase felizmente, asi como la salida y entrada del año.

Le saluda afectuosamente su atento y s.s.

Q.e.s.m.

14 de Diciembre de 1918.

Sr. D. Ladislao de Zavala.

Mi distinguido amigo:

Mi carta de ayer se ha cruzado con la suya incluyéndome la de Dª Concha y las bases sin firmar para la division de los bienes de Guatemala.

La razon que expresa para no firmar no convence porque dichas bases ya determinan que la division ha de hacerse allí y no aquí; este mismo digo antes a aquella Sra. El trabajo deberá estar sujeto a la agrobacion unánime de ambas hermanas, y para que no haya diferencias entre ellas mayores que las existentes, parecia mejor obligarse de antemano en las bases fundamentales.

Le devuelvo la carta de la citada Señora. Como nada dice de la correspondencia del administrador suspenderé el envio que le anunciaba mientras no la reclame de nuevo.

Mis atentos saludos a Luisa y a sus hijas y una vez mas me repito

suyo afmo. amº y s.q.e.s.m.

20 de Diciembre de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bermeville.

Muy agreciada Sra:

Vea V. lo que dice el Sr. Arriola en la carta que le incluyo recibida ayer.

Empezamos a tener noticias de las disposiciones de la Sra. de Monzon comunicadas a sus nuevos apoderados. Como es natural no ha sentado bien a D. Yamuario el nombramiento de otros administradores.

Se conoce que al escribir esa carta no habia recibido las que yo le dirigí desde aquella entrevista de San Sebastian.

Sabemos ahora que el "principal fin es hacer la separacion de bienes". Esto dice y podia haber comunicado a V. que esa era su intencion, pero tambien nos consta que su deseo es obrar con libertad disponiendo a su antojo cuanto le plazca y quitar lo que pudiera estorbarle como somos nosotros, incluso el Sr. Arriola al que siente manía hace tiempo. Si fuera solo el "fin principal la separcion de bienes" nadie mejor para hacerla que el Sr. Arriola, pero ya va a ver V. en seguida otros fines.

Dice el Sr. Arriola que la determinacion de su hermana entraña efectos graves que quizá no se remediaren sino vendiendo todas las propiedades. Yo creo que la venta de todo en la actualidad es desfavorable porque segun decia hace poco ha perdido considerablemente la propiedad con los terremotos. Mi criterio es hacer por ahora la division.

Su hermana devolvió sin firmar las bases que le enviamos por conducto de D. Ladislao de Zavala. Vea V. tambien la carta que me mandó este Sr. en la cual dice Dª Concha que entre otros quehaceres ese de la division ha dado a sus nuevos apoderados y que ese estudio es mas propio que lo hagan allí y no aquí. Pues qué, en las bases ¿no se determina que la division se haga allí? El trabajo ademas no ha de ser lo que su hermana dispenga sino que deb

estar sujeto al acuerdo de las dos, y para que no haya diferencias parece mejor obligarse de antemano en las bases fundamentales.

En fin, en otra carta nos dará el Sr. Arriola más detalles de los nuevos apoderados. Por hoy conviene que me diga V.si le parece que se deben vender todas las propiedades como indica el Sr. Arriola o prefiere V.la division en la forma que expusimos sobre la cual podemos volver a pedir informes al Administrador. Le devuelvo uno de los ejemplares de las bases para que lo conserve, quedándome yo con el otro.

Dice al principio de la carta el Sr. Arriola que se ha arreglado el asunto de los Arrecheas y me alegro.

Acercándose las fiestas de Navidad les deseo las pasen Vdes. muy felices así como las salidas y entradas de año. Mi madre y hermanos se unen a estos votos: dé V. mis recuerdos afectuosos a todos los suyos y sabe es siempre

Su atº s.s.q.b.s.p.

4 de Septiembre de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Berroeta.

Muy apreciada Señora:

Recibí estando en Solares su grata del 16 de Agosto viendo su conformidad con la desgracia de su hija Religiosa y las circunstancias de su tránsito al Cielo desde donde mirará por los suyos y por su Comunidad que tanto la echará de menos.

He recibido esa nueva carta de Guatemala; la contesto como verá por la copia, acordándome de su giro de Diciembre.

Su hermana de V.desea vaya a San Sebastian a conferenciar con el Sr. Urruela de los asuntos de Guatemala. No se lo que diran. Hoy marcho a Tolosa y un dia de estos tendré esa conferencia de la que si sale algun acuerdo lo comunicaré a V.

Por encargo de Dª Soledad, voy a ocuparme entre otras cosas del asunto de D. Ceferino Irigoyen. Ya daré a V.cuenta por lo que le interesa.

Estoy de prisa y no puedo continuar. Con saludos atentos a sus hijas me repito siempre de V.afmo. y s. s.

q.s.p.b.

17 de Septiembre de 1918.

Sra. Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Señora:

La semana pasada estuve en Echaide borda llamado como dige a V.por su hermana; me recibió bien y allí estaba el pariente de Vdes. D.Miguel Urruela con quien estuvimos hablando de los asuntos de Guatemala. El Sr. Urruela conoce a D. Yamario de quien dijo que es pusilánime, esto es,debil, aunque buena persona, y que él opinaba que no se debia tener allí de administrador a un natural del pais porque estan sujetos a las autoridades que hacen lo que quieren, sino a un extranjero y recomendó a un ingles y a un español cuyos nombres le incluyo por separado prefiriendo este a aquel. Ponderó la situacion de las fincas de El Fenix y de la casa grande, y dijo que con motivo de los terremotos se ha reducido la poblacion hacia esos sitios céntricos aumentando el alquile de los edificios, entendiendo por ello que podian producir mas aquellas fincas.

Hay que tener en cuenta que el Sr. Urruela se ausentó de Guatemala hace mas de treinta años, habiendo vivido en Paris; que habló de otros tiempos en que la familia Ortiz tenia mas bienes, ignorando que los hermanos de D. Isidro y la última Dª Concepcion se desprendieron de bastantes y que el propio D.Isidro tambien se deshizo de algunos para hacerse cargo de los que quedaban y despues se han vendido otros.

Su hermana de V. sacó la carta del Banco con los informes que ella nosotros sabíamos porque nos lo escribió el Sr. Arriola reservadamente. pidió hace un año, segun recordará V., cosa que ha tenido guardada y que

Tambien se ha dirigido Dª Concha a una hermana del D.Miguel Urruela

llamada Maria, la que le contesta el 5 de Agosto último en la forma que verá por esa nota que tomé allí. Dice esa Señora que va mejorando la Ciudad y opina que no piensen en vender. Esa carta se recibió el mismo dia que tuvimos la conferencia.

Habló el Sr. Urruela de la venta de los bienes para despues que se suban los alquileres porque asi aumentará el precio y dijo que la casa grande debia venderse en partes separadas porque da a dos calles y se obtendrá mayor producto, lo que me dió ocasion para tratar de la division de los bienes, especialmente de esa finca principal.

Su hermana de V.está encantada con su primo, satisfecha y entusiasmada se visitan con frecuencia, y dice que por su parte esta decidida a nombrar ahora mismo a esos dos representantes a los que enviará poder e instrucciones.

Yo expuse que me parecia esto delicado estando el Sr.Arriola y que no debia hacerse nada sin contar con D. Yamario para salvar su honorabilidad y solo proceder con su acuerdo a cuyo fin podria decirsele que por su edad avanzada y ante la posibilidad de que faltase, deberíamos señalar otra u otras personas y que nos habian indicado esas pidiéndole su parecer antes de mandarles poderes; pero la Sra. de Monzon insistió en que ella va a hacerlo desde luego, lo que me parece disparatado, porque se van a encontrar allí varios apoderados a la vez para un asunto.

No sé que decir a V.del Sr.Urruela: por una sola entrevista no se puede sacar el crédito que merece; me pareció que procuraba seguir las inspiraciones y deseos de la hermana de V.a la que no conoce mas que desde hace muy poco tiempo. Yo no participo de los entusiasmos de Dª Concha para con su primo.

Vi la tendencia de su hermana a vender a pesar de lo que dice Dª Maria

Urruela. Dijo qúe se vendieran ahora las cinco acciones de la luz eléctrica a lo que contesté que ofrecerá alguna dificultad porque la Compª está intervenida por el Gobierno por tratarse de Empresa alemana y que las acciones no estaban a nombre de Vdes.

Me encargó su hermana trasmitiese a V.esta conferencia para que V. tenga a bien unirse o asociarse a ella en sus deseos e instrucciones que va a comunicar a Guatemala.

Mi opinion ya la expuse anteriormente; en vista del giro que da a las cosas Dª Concha, seria preferible dividir los bienes entre las dos hermanas y que naga cada una de su parte lo que mejor le parezca.

Basta por hoy; con saludos afectuosos a sus hijas quedo como siempre de

V.muy atento y s.s.q.s.p.b.

18 de Septiembre de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibida su carta con la del Sr. Urruela que le devuelvo despues de enterado, viendo la opinion de financieros y de los Bancos que ya conocia, Mi punto de vista era que de un modo o de otro pertenecia a la familia, conservándose ademas el capital.

Escribí a su hermana lo tratado en la conferencia. Como dige ahi creo yo que debe salvarse la delicadeza del Sr. Arriola al hacer nuevos nombramientos de administrador, y aun conviene saber si esos Sres. aceptan o no el encargo antes de mandarles poderes.

Cuando me conteste su hermana se lo comunicaré: ya sabe V.que tarda mucho tiempo en venir la correspondencia.

Mi madre y hermanos agradecen y le devuelven sus recuerdos y con los mios afectuosos para Xxx todos los suyos queda como siempre de V.atª s.

q.b.s.p.

19 de Septiembre de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Contesto a la suya de ayer que he registrado los datos que me pide, y con la mayor claridad, segun desea, los pongo a continuacion:

Una de las primeras preocupaciones que tuvimos al arreglar los asuntos de la testamentaria del finado D. Isidro (e.p.d.) fue poner en claro los bienes de Guatemala, a cuyo fin se extendió en principio un documento que firmaron las dos hermanas y los albaceas, por el cual reconoció Dª Isabel que todos los bienes donados por su padre pertenecian por igual a las dos hermanas. Este documento fue elevado a escritura pública que se otorgó en Irun el 20 de Octubre de 1911 ante el Notario Don Miguel Lanz, dándole la forma que pareció mejor de venta; y por esa escritura Dª Isabel vendió a V. la mitad de los inmuebles que le cedió su padre en precio de 611215 pesos equivalentes a 257810 pesetas moneda española y a su vez V. vendió a Dª Isabel la mitad de la décima de la Casa Valdes por 3000 pesos o 1625 pesetas.

Dicha escritura fue enviada a Guatemala con carta que escribí yo en San Juan de Luz y fue firmada por Vdes. en la que se decia al Sr. Arriola: " Todos los bienes deben figurar por tanto a nombre de ambas hermanas y ser inscritos los inmuebles en el Registro de la propiedad a favor de las dos en comunidad e iguales partes."

El Sr. Arriola acusó recibo en carta de 9 de Diciembre de 1911 en la que refiriéndose a la escritura dice: "estoy actualmente diligenciándola para que pueda ir al Registro de la propiedad. Desde luego hay que pagar

la alcabala por la venta que asciende a $ 30710'75.

En otra carta de 13 de Enero de 1912 dice el Sr. Arriola: " En cuanto a la escritura de arreglo o venta ultimamente venida fue presentada al Registro de la propiedad inmueble y quedó admitida."

En las cuentas rendidas por el administrador aparecen las siguientes partidas relacionadas con el asunto:

1911.- Dicbre	7.	Auténtica del Ministerio de Relaciones Exteriores de la escritura.....	10
"	" 9	Idem id. de Gobernacion.....	10'25
"	" 13	Pase de la escritura a la Suprema Corte de Justicia.....	52'09
"	" 16	Pago de alcabala por los inmuebles.....	18379'45
"	" 18	Id. id.....	11974'30
"	"	Corretage en estos pagos.....	15
"	"	Reposicion de papel sellado y timbres de la misma escritura.....	611'80
"	" 22	Alcabala por los inmuebles de la Antigua Guatemala de dicha escritura.....	278'
1912. Enero	10.	GASTOS DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD ...	273' 50

=======

Me parece que los datos que le suministro son claros. Por ellos supongo que no quedará a V. dudas de que en Guatemala aparece que es V. dueña de la mitad de los bienes, segun dige ahi, no comprendiendo el objeto ni la prisa de que le mande estas pruebas de mi afirmacion.

Y sin mas por hoy con recuerdos a todos sus hijos queda como siempre

de V. atento y s.q.b.s.p.

27 de Septiembre de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

No me podido contestar antes a la suya del 20 del corriente sobre las preguntas que contiene. Consultados los antecedentes resulta: 1º, que D. Manuel Oliva Muralles pagó la deuda de $ 56000, por lo cual no figura en la lista a que V. se refiere. 2º - D.Juan Antonio Muñoz es deudor de $ 70000 dados en dos ocasiones como se desprende de las listas indicadas en las que consta primero con 20000 y despues con 50000, sumando ambas partidas 70000$ la misma cantidad que cita en su carta.3º - He mirado los papeles por si apareciera esa lista de efectos a que V. alude y no la encuentro, ni recuerdo haberla visto. Es cierto que V. ha hablado de ella y se le ha pedido antes de ahora a su hermana, sin que se haya encontrado Dice V. que se recibió cuando murió su Sr. padre (q e.p.d.) pero repito que yo no puedo decir cual fuera su paradero. Lo que tengo es una relacion de lo que contienen las cajas guardadas en la casa del C. de Jesus, habiendo remitido a Vdes. copia oportunamente.

Su hermana me ha contestado a la carta en que le referia la entrevista que ahi celebramos. A los diferentes puntos tratados dice lacónicamente que ella no piensa en nombrar nuevo administrador y que seguirá con el Sr. Arriola, no pareciéndole bien que haya dos o mas administradores. Nada mas dice y si V. insiste en su idea habrá que proponer de nuevo la division de bienes, cosa que a mi juicio ni es larga ni dificil.

¿ Se han examinado los chicos? Celebraré que hayan salido bien y con mis recuerdos para todos me repito de V. atº y s.s.

q.b.s.p.

(2)

28 de Septiembre de 1918.

Sr.D.Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

En la mia del 4 del corriente dige a V.que la Sra. Viuda de Monzon me llamaba a una conferencia con su pariente Sr. Urruela. Resultó ser D. Miguel Urruela que hace 30 años se ausentó de ese pais, habiendo vivido en Paris y hoy habita en San Sebastian en donde se han conocido ambos hace pocos meses. Habló de otros tiempos en que la familia Ortiz tenia mas bienes, ponderó la situacion de las fincas El Fenix y la Casa grande y dijo que con motivo de los terremotos se habia reducido la poblacion hacia esos puntos céntricos aumentando el alquiler de los edificios, entendiendo por ello que se les puede hacer producir buena renta.

Se trató tambien del caso de que V. faltara o se imposibilitara para seguir al cuidado de esos bienes, conviniendo tener alguna persona que le sustituyera y dió el Sr. Urruela preferencia a los extranjeros sobre los naturales del pais, citando a los siguientes: D. Salvador Delgado Matheu, español, Vice Consul y a D.Alejandro R.Prentice, ingles.

La Sra.Dª Concepcion que anda muy diligente (sin duda por la necesidad de fondos) habló de la venta de bienes a lo que el Sr. Urruela dijo que puede aplazarse para despues que aumenten los alquileres, pues asi tendran mas precio, agregando que la casa grande debiera venderse por partes porque es extensa y tiene fachada a dos calles, dándome ocasion de hablar de la posibilidad de dividir los bienes entre ambas hermanas.

La Sra. de Monzon ha recibido tambien una carta de Dª Maria Urruela, hermana de D.Miguel, de ahí, en que le dice que no piensen en vender ahora esas magníficas propiedades situadas en puntos tan solicitados para el Comercio.

2)

He trasmitido a Dª Isabel de Bernoville por encargo de su hermana Dª Concepcion esta entrevista y me contesta con una impresion de desagrado hacia su hermana y prime D.Miguel Urruela, cuyos consejos no admite por serle desconocido, rechazando desde luego los nombres del español e inglés antes expresados.

Tampoco yo puedo apreciar el valor de lo que dice aquel Señor y me limito a comunicar a V. la conferencia de la que nada ha salido por acuerdo conforme de las dos interesadas.

Recuerdo que antes de ahora se ha pedido a V. el nombre de un sustituto y ultimamente le dije que si lo necesitara le ayudase alguna otra persona en el cuidado y administracion, y vuelvo hoy sobre este punto rogándole nos designe aquel de su confianza.

La Sra. Dª Isabel me encarga participe a V. que el documento de la mina debe depositarse en un Banco a nombre de las dos hermanas y mantenerse reservado hasta que cambien las circunstancias de la guerra.

Y no ofreciéndose mas por hoy, tengo el gusto de repetirme suyo atº s. q. s. m.

Vitoria 30 de Septiembre de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Recibí la suya del 20 del que fina, y de conformidad con lo que me dice tengo comunicado a su hermana que V. seguirá con el Sr. Arriola. No sé lo que hará, pero temo alguna cosa extrema aunque su primo ya le decia que deben ir Vdes. de acuerdo.

La division creo que no es difícil, sobre todo prestándose la casa grand por su extension a ser separada en partes.

Su hermana dice que ahora se trata de aumentar la renta para vender despues a mejor precio, por supuesto interviniendo otras personas que no sean el Sr Arriola. Yo he escrito previniéndole a D. Yamario y le digo lo del aumento de renta y que para sustituirle en el caso de que él falte conviene saber el nombre de una persona de su confianza. Ya se le ha dicho antes esto mismo.

Tambien participo al Sr. Arriola lo que VL desea del documento de la mina esto es que permanezca reservado y se deposite en un Banco a nombre de la dos hermanas.

En cuanto a mi viaje a Guatemala a que V. me invita le agradezco la confianza; pero a la verdad nunca he estado mas desanimado que ahora, primero por mi madre que si estoy dos dias fuera de casa se muestra impaciente y despues por las dificiles circunstancias de los tiempos de guerra y calamidades: razon importante es tambien que no cuento con la confianza de su hermana.

Le envio la relacion de bienes de Guatemala que me pide. Fíjese V. en las observaciones que pongo acerca del valor de los mismos. A pesar de lo que digo dudo mucho que hagan en venta mas de 200000 dollars.

Me alegro de lo que me dice de Lalo a quien quisiera ver andar y correr, pero no puede ser mientras dure la guerra. nada me dice V. de Carmen y de

Mi madre bien a pesar de que va para 87 años. Suele preguntarme por el heride de Vdes. con frecuencia. Reciba V. su recuerdo junto con el de mis hermanos y con el mio afectuoso para sus nijas es siempre suyo at?

s.q.b.s.p.

14 de Octubre de 1918.

Sra. Viuda de Monzon,

Muy Sra. mia:

Ayer domingo, dia 13, llegó a mi poder su carta fechada el 8 del cte. de cuyo contenido queda enterado.

En virtud de la determinacion de V. yo escribo tambien a su hermana que cese en la intervencion de los asuntos de Guatemala por la parte que a ella concierne, pues considero que mi representacion ligaba a ambas hermanas.

Quedo en formular las cuentas enseguida incluyendo las rentas de trigo de este año y prepararé toda la documentacion que obra en mi poder, avisando a V. para que sea recojida.

Con afectos a sus hijos me repito de V. atº s.

q.b.s.p.

14 de Octubre de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Ayer 13 fui sorprendido con la carta que me dirige su hermana fechada el 8 que en copia le envio. Siento su contenido no por mi, pues varias veces he estado a punto de dejarla, sino por este desenlace al cabo de 20 años de relaciones y servicios y por el desquiciamiento de aquella casa y familia, hacia la que naturalmente guardo afecto.

Es el caso que no encuentro bien cesar en la representacion de una y no de la otra, pues los asuntos estan ligados, y me creo en el deber de participar a V. con sentimiento, que ceso en la intervencion de los asuntos de Guatemala para las dos hermanas.

Esto no quita para que ayude a V.en lo que pueda mientras se soluciona este nuevo lio que origina su hermana. Mi opinion es, se le repite una vez mas, que dividan Vdes. sus bienes y que escriba V. al Sr. Arriola diciéndole que V. desea seguir con él o si no pudiera pedirle que le señale otra persona de su confianza a quien pueda V.encomendar su representacion y darle instrucciones.

Que no tengan Vdes. novedad en su salud; por aqui se propaga la gripe y hace víctimas, pero gracias a Dios en esta casa seguimos bien.

Con afectuosos recuerdos para sus hijas quedo de V. atª y s.s.

Q.e.s.m.

14 de Octubre de 1918.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Guatemala.

Muy apreciado Señor mio:

Habré V. observado en mis cartas anteriores algunas diferencias de criterio que vengo sosteniendo hace tiempo con la Sra. Dª Concepcion Ortiz, Viuda de Monzon, sobre la manera de apreciar los asuntos en general y en particular los que se relacionan con ese pais.

En mi carta de 28 de Septiembre último, que supongo habrá V. recibido, le participé la conferencia que tuve con dicha Señora y con D. Miguel Urruela y le apuntaba las nuevas orientaciones que Dª Concepcion queria dar a los asuntos de ahí; y en efecto, ayer me encuentro con una carta en que me dice que ha nombrado nuevos apoderados suyos en Guatemala y teniendo que entenderse directamente con ellos, cesaba mi representacion.

He comunicado a Dª Isabel que en virtud de lo resuelto por su hermana cesa tambien mi intervencion por lo que a ella concierne, pues considero ligadas a ambas interesadas en la representacion que he venido ostentando.

Vengo hoy, pues, a manifestar a V. con el natural sentimiento, que dejo dichos asuntos, cosa que he estado a punto de hacer varias veces por la razon expresada al principio deteniéndome otras consideraciones entre ellas mis buenas relaciones con la familia del finado Sr.Monzon.

Dado este paso, no por él debe interrumpirse nuestro trato; yo le estoy muy agradecido a tantas atenciones como de V. he recibido y podremos comunicarnos nuestras impresiones, pues no en vano han pasado varios años de correspondencia continua demostrando aprecio y consideracion que no existe motivo entre nosotros de que sean cortados, pudiendo siempre

mandarme V. cuanto se le ofrezca y con el mayor agrado será servido.

Le deseo muy buena salud y tengo el gusto de repetirme suya afmo. y s.

q.e.s.m.

Sr. D. Yamarie Arriola.

Guatemala.

21 de Octubre de 1915.

Sr. D. Yamarie Arriola.

Guatemala.

Muy estimado Señor mio:

La semana pasada, con fecha 14, escribí a V. la resolucion tomada por Dª Concepcion Ortiz, Viuda de Monzon, nombrando nuevos apoderados suyos en ese con quienes iba a entenderse directamente enviándoles instrucciones.

Segun digo a V. comuniqué a Dª Isabel que cesaba mi intervencion en esos asuntos tambien por parte de ella; pero esta buena Señora me contesta en términos suplicantes que no la deje en esta ocasion en que su hermana tratará de producir nuevos trastornos y enredos y me encarga repetidas veces que siga escribiendo a V. en su nombre.

Comprendiendo la ayuda que puedo prestarle no tengo inconveniente en acceder al deseo expresado por aquella Sra. al menos mientras no se despeje y aclare la situacion creada por el proceder de Dª Concepcion.

Lo sucedido con esta es efecto de su modo de ser especial que ya le tengo contado. En la conferencia que tuvimos, referida en mi carta de 28 de Septiembre, expresó su intencion de hacer eso, a lo cual me opuse estimándolo disparatado; anteriormente y en varias ocasiones habia mostrado genialidades o manias semejantes, encontrando siempre la oposicion de Dª Isabel y la mia hasta que al fin ha logrado su propósito descabellado: es una Sra. la Dª Concepcion con voluntad omnímoda que excluye todo consejo.

Y volviendo a los asuntos rectifico mi carta del 14 sobre mi intervencion en ellos y me permito rogarle siga V. tambien entendiendo representando los intereses de Dª Isabel como yo lo hago.

Tengo que acusar a V. recibo de la suya del 6 de Agosto que ha tardado en llegar dos y medio meses: he dado conocimiento de esta carta a las dos hermanas. Habla V. en ella de la division de las propiedades e insiste en

este punto hoy mas que antes por considerarlo conveniente a Dª Isabel.

Siendo practicable como V. dice la division material de la casa grande debe realizarse pronto y ruego a V.de parte de dicha Sra. haga la gestion necesaria encomendando el caso a persona experta que pueda hacer un croquis o diseño de la finca y su division en dos partes iguales de modo que puedan servir de lotes para hacer un sorteo entre ambas hermanas. El sorteo se hará aqui o ani, segun dispongan las interesadas.

Los demas bienes admiten cómoda division en el sentido de adjudicar a cada hermana los terrenos, valores, préstamos hipotecarios, etc. de modo que puedan formarse otros dos lotes separados para hacer igualmente otro sorteo. Le ruego se ocupe tambien de este trabajo.

Quedará el edificio El Fenix, el que es claro no admite division material por el número de condueños. Respecto a esta finca puede seguir en comunidad. Tenemos encargada su venta y su precio podrá dividirse despues de pagada la hipoteca. Mientras esta no se cancele no parece se cobraran rentas y puede V. seguir al frente de ese inmueble en nombre de Dª Isabel y de los demas condueños que le tienen concedidas facultades expresas en todo lo relacionado con la administracion de esa finca .

Muchas gracias por el párrafo final de su carta relativo al pago de la deuda exterior: deseo saber si la disposicion del Gobierno se refiere a los cupones corrientes y ademas a los atrasados no pagados.

Sin mas por hoy, consérvese V. bueno y le saluda afectuosamente su atº

S.Q.e.S.m.

21 de Octubre de 1915.

Sra. Dª Isabel O.de Berneville.

Muy apreciada Sra:

Contesto a la suya del 17 agradeciéndole en primer lugar los términos lisonjeros que en me dedica. Yo le decia en mi anterior que me prestaba a ayudar a V.en la nueva situacion creada por su hermana mientras se despeja y soluciona y lo haré con mucho gusto. A su hermana le escribí diciéndole que no intervendria por la parte de V., pero comprendiendo que tiene V.razon le repito que seguiré, sin que haya necesidad de decir nada a su hermana de nuevo.

Yo me alegro haber roto con la Sra.de Monzon de Olaso porque me daba muchos disgustos.

Escribí tambien al Sr. Arriola lo que ocurria. Despues he recibido esa carta por la que verá V.que habla de la division, pues ya con anticipacion se la anuncié. Pudiendo dividirse la casa grande entiendo que a V. conviene que asi se haga y le encargo desde luego que se ocupe de llevarla a efecto en nombre de V. Los demas bienes admiten cómoda division. La casa El Fenix es claro que no puede dividirse materialmente entre los partícipes. Pero tenemos encargada la venta de esa finca y su precio podrá dividirse despues de pagada la hipoteca y mientras esta no se cancele creo no se cobraran rentas y puede seguir al frente de esa finca D. Yanuario en nombre de V.y de los demas condueños que le tienen concedidas facultades a ese objeto.

Debe V. escribir al Sr. Arriola demostrándole su confianza y pidiéndole que siga por V.y dígale tambien que V. prefiere la division separándose d de su hermana y que siga escribiéndome en nombre de V.

Me alegro de las buenas noticias que me da V.de sus hijos y yerno. A todos mis recuerdos.

entrado en esta casa, pues todos seguimos bien, incluso mi madre que parece está mas despejada que nunca. En la poblacion ha habido víctimas pero no son numerosas y mas bien son benignos los casos.

Antes de terminar la presente he escrito a D.Yamarie esa carta que le incluyo para que se entere V. de ella y si le parece bien la eche V. ahí al correo.

Con efectos sinceros para sus hijos queda suyo como siempre at! s.

Q.b.s.p.

24 de Octubre de 1918.

Sr.D.Juan J.Ortega.

Muy Sr.mio y de mi consideracion distinguida:

Abusando de su amabilidad vengo a rogar a V.naga el favor de darme informes sobre las personas de D. Salvador Delgado Matheu (español) y D. Alejandro R.Prentice (ingles) que viven en Guatemala y han sido recomendadas aquí, en España, para administradores de bienes en aquel pais.

Si V.pudiera dar razon de dichos Señores se lo agradeceria mucho.

A la vez me permito manifesterle que he recibido carta de Guatemala fechada el 6 de Agosto último en que se me dice: "En los periódicos de esta localidad se ha publicado la disposicion dada por este Gobierno sobre el pago de intereses de la deuda exterior, tanto los vencidos como alguna parte adelantada y lo digo a V.deseando que participe de tal disposicion"

Desearia enterarme de los términos de la disposicion del Gobierno para saber si comprende los intereses de 36 cupones no pagados cuyo arreglo quedó pendiente hace cinco años, habiendo quedado en hacerlo dentro de los cuatro años, y agradeceria a V. infinito tuviera a bien informarme sobre este particular si es que ha llegado a su conocimiento.

Dispénseme tanta molestia y queda agradecido y obligado su mas at! y s.

Q.e.s.m.

23 de Octubre de 1918.

Sra. Dª Concha de Menzen.

Muy Sra. mia:

Le envio las cuentas que me pedia en su última, no haciéndolo hecho antes por esperar a una factura del latonero Vidal Armentia, cuya cuenta es atrasada, sin que ahora ni antes la haya presentado a pesar de las muchas veces que se le ha pedido.

Como verá existe un saldo de pesetas 2137'91.

Por separado y como papeles de negocios van los comprobantes.

Le ruego me devuelva uno de los ejemplares de las cuentas con el conforme si le mereciere.

Tambien le incluyo relacion de los libros, documentos y papeles que tenga a su disposicion.

He recibido esa carta de Guatemala que en copia le envio, habiendo mandado otra igual a su hermana. Ha tardado en llegar esa carta dos meses y medio proximamente.

Y con afectos a sus hijos me repito de V. atº s.

Q.B.S.P.

2 de Noviembre de 1918.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Le confirmo la mia del 21 del pasado y persistiendo en la idea de dividir los bienes entre las hermanas Sras. Ortiz he formulado las bases que le incluyo a las cuales pueden sujetarse las operaciones de la division.

Si a V. le pareciere conveniente agregar alguna otra o modificar esas en algun punto haga V. el favor de decírmelo.

Se ha comunicado el contenido de esas bases a Dª Concepcion para su conformidad. Si variasen en algo ya lo escribiré a V., y si hoy se las envio es porque entiendo conviene activar el trabajo de la division y anticiparse a lo que pretenda hacer la Sra. Viuda de Monzon a virtud de las instrucciones que dice dá a sus nuevos representantes.

Respecto al documento de la mina de oro nada puede conseguirse por ahora.

Espero recibir pronto nuevas noticias suyas, por lo que termino hoy repitiéndome de V. como siempre su mas atento y s.s.

Q.e.s.m.

2 de Noviembre de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Recibida su carta del 28 , alegrándome mucho de las noticias que me dá de su familia, en especial de Lalo que hace la vida de las demas. Por aqui seguimos bienaunque la epidemia hace estragos en los alrededores, pero en la capital decrece visiblemente y apenas hay casos, siendo benignos los que se presentan. En esta casa g.a D.no ha entrado, ventaja que llevamos segun dicen,los que tenemos cierta edad y tomamos el iodo que es antipestifero segun cuentan.

Nada me dice V. de lo que le pareció mi carta a Guatemala, ni si le echó V.al correo. Tampoco me dice V. si por su lado escribió V.al S r. Arriola y me conviene saberlo, porque persistiendo en la idea de la division, si V. está conforme con ella, estimo oportuno formular un pliego de bases que hay que dar a conocer a su hermana a fin de sujetarla, no sea que luego se vuelva y enrede, comunicándolo tambien al administrador.

Al efecto he redactado esas bases que le ruego vea, suponiendo que ya las entenderá sin mas explicacion y en caso de conformidad las firme V. y las envie a su hermana rogándole le devuelva uno de los ejemplares firmados por ella si asiente a los puntos que consignamos.

Si V.quiere yo se los enviaré en nombre de V.pues no tengo inconveniente por si se le ocurrieran reparos poder contestarlos pronto. No me importa que sepa sigo yo con V.

Hay que mandar copia a Guatemala y a este fin escribo de nuevo al Sr. Arriola la adjunta carta que si merece su aprobacion, puede V. echar ahí al correo.

Respecto al viage a Guatemala dudo mucho que yo pueda hacerlo. Nada he

leido de un nuevo terremoto en aquella República, pero sí en otra de Centro América: ¿se habrá V.confundido?

Muchas gracias por su interes por mi madre que sigue bien asi como los demas: reciba V.de ellos recuerdos y con los mios afectuosos para sus nijas y el yerno, sabe le aprecia su atento y s.s.

q.b.s.p.

19 de Noviembre de 1918.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Al quitar la hoja del calendario veo que hoy es Santa Isabel y nada mas natural que empiece felicitándola por su Santa deseándole disfrute este dia acompañada de su apreciable familia y muchos años mas colmada de dichas sin cuento.

Le envio esa carta que ha llegado de Guatemala: otra copia igual mando a su hermana.

Fíjese V.en lo que dice al final: en buen lugar queda esa buena Sra.que despues de escribirse atentamente con el Sr.Arriola y de recibir los informes a que alude, nombra otros representantes.

Necesito saber si echó V. al correo mis dos cartas anteriores dirigidas al Sr.Arriola y lo que le parecieron las bases para la division y si escribió V. por su lado al administrador y si mandó V. dichas bases a su hermana.

Se me ocurre que en lugar de enviar V. o yo dichas bases a su hermana, podríamos valernos de D.Ladislao de Zavala que es con quien suele consultar para que este se las enseñe y las firme. Yo se las mandaría al Sr.Zavala. - Conmigo guarda silencio absoluto aquella Sra. Le mandé las cuentas que me pedia y no he tenido contestacion. Y lo siento porque deseo concluir con ella pronto.

No se si sabrá V.que la Sra. de Monzon ha tomado un piso en San Sebastian ignorando lo que ha hecho con Echaide borda. ¡Cuanto disparate!

Le incluyo copia que tenia sacada de una de las últimas cartas que escribi a su hermana contestando a sus preguntas poco antes del cese.

Seguimos aqui sin novedad; deseo a Vdes. la misma suerte y con afectuosos saludos para todos los suyos sabe os siempre de V. atº y s.q.b.s.p.

19 de Noviembre de 1918.

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Le envio copia de la carta que ha llegado de Guatemala.

Supongo recibiria V.las cuentas y justificantes que me pidió V.le mandara "lo antes posible" y se las envié hace ya cerca de un mes. Me extraña no haber tenido contestacion.

Con recuerdos afectuosos para sus hijos me repito de V.atº s.

Q.b.s.p.

25 de Noviembre de 1918.

Sr. D. Ladislao de Zavala.

Mi distinguido amigo:

Le supongo enterado de mi ruptura con la Sra. Viuda de Monzon, pues por medio de la estafeta de correos de Tolosa, como otras anteriores, recibí la carta de aquella Sra. en que me pedia las cuentas y documentos. Hemos coincidido en ese deseo, pues no podia seguir la tirantez en que estábamos, y me alegro de acabar con ella.

Su hermana Dª Isabel me consultó la forma en que podia hacerse la division de los bienes de Guatemala poseidos en comunidad. Este punto de la division aconsejé a ambas hermanas hace tiempo y con insistencia puesto que no se entienden. Hoy se hace indispensable. A este fin, a peticion de la Sra. de Bernoville formulé las bases que aprobadas y firmadas por esta me las devuelve interesándome se las mande a su hermana o vea el medio de hacerlas llegar a sus manos.

Habiendo terminado yo con la Sra. de Monzon no me parece bien enviarle esos pliegos directamente y me ocurre hacerlo por conducto de V. ya que aquella Sra. le consulta. Vengo, pues, a rogarle tenga la bondad de enseñar esas bases que le incluyo a Dª Concha, y despues de estudiadas pedirle las firme si está conforme devolviendo un ejemplar o ponga los reparos que le parezcan procurando venir a un acuerdo en la division conveniente y necesaria hoy para concluir las diferencias entre ambas hermanas.

Mucho le agradeceré que diera este paso cuanto antes para terminar tambien por este lado mi intervencion en esos asuntos.

Saludo atentamente a su Sra. y familia y tengo el gusto de repetirme suyo

afº amº s.q.e.s.m.

27 de Noviembre de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Ayer estuvo D. Gregorio Juldain y llevé los libros, documentos y demas papeles contenidos en la relacion que traje a los que agregué otros consignados con los números 36 y 37 en la propia relacion.

Le incluyo con la presente una ampliacion de la cuenta anterior con sus justificantes, apareciendo un saldo a su favor de pesetas 1874'27, por las cuales le acompaño un cheque a su orden y cargo del Banco Guipuzcoano.

Le ruego me acuse recibo y me devuelva el duplicado de las cuentas rendidas en los años de 1916, 1917 y 1918.

Afectos a sus hijos y queda de V. atº y s.

q.b.s.p.

14 de Junio de 1918.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Mi muy apreciada Señora:

Recibida la suya del 10 del cte. Comprendo sobre los mareos que produce su hermana y ella los busca. La division se presta a trastornos como V. dice; asi es que si prefiere la venta, vea V. lo que digo al Sr. Arriola en la que le incluyo para que V. la eche al correo ahi. Ya anteriormente en mis cartas le tengo dicho eso mismo; puede V. agregarle de su parte que no quiere V. vender, sin mas que por vender, a cualquier precio, como acaso quiera hacerlo su hermana por reunir fondos, sino que la voluntad de V. es que se venda a buen precio, y si hay que esperar, debe esperarse una buena ocasion.

En cuanto a dar la casa grande a un solo inquilino, mi parecer es como el del Sr. Arriola y el de V. y asi lo tengo comunicado, como tambien he dicho que su hermana se opone. En su vista que obre el admor. como mejor le parezca.

Lo que dice V. de El Fenix tambien lo tengo comunciado.

Yo creo que para estas fechas ya habrá recibido D. Yamuario mis cartas: vea V. la explicacion que le doy sobre esto de lo que ya me he ocupado.

Siento mucho la causa de su viage a Lyon y comprendo le haya costado dejar alli a Carmen y su hijo al lado de su yerno. Bien sabe V. los deseos de que este se reponga y los tenga V. a su lado.

Le devuelvo la carta de Arriola.

Reciba V. los recuerdos de mi madre y hermanos y con los mios extensivos a Concha y a Lalo, quedo de V. afmo. y s.s.

4 de Julio de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Está sin enviar a las Religiosas Capuchinas del Puerto de Santa Maria el dinero de este año para las alpargatas; V. me dirá si le girará o desea como otros años que cumpla yo este encargo.

El Banco de España ha anunciado que concede por cada accion un bono de cien pesetas que devengará el interes del 4%, debiendo justificar los poseedores de fundaciones tener derecho a dichos bonos.

El Patronato de Sarmiento tiene dos acciones del Banco cuyos interese cobra por el cuidado y administracion de los bienes: le corresponden por tanto dos bonos, pero no pueden estos recojerse sin acreditar previamente el derecho de Patrono. Hace tiempo que digimos convenia pedir al Banco se pusieran las dos acciones existentes a nombre de Telesforo como sucesor en el Patronato, y a este efecto pedí a V. varias veces un testimonio notarial comprensivo de los particulares de la hijuela que son necesarios para tal objeto. Hoy es indispensable obtenerlo, por lo que vengo a repetir que hace falta el testimonio notarial a que me refiero, a cuyo fin le envio una vez mas la nota de lo que debe comprender, rogándole me diga si me lo va V. a mandar o desea que yo lo pida al Notario de Vergara.

El presupuesto de la obra de retejo que hace falta en la casa de Arriaga importa 191 pesetas a cargo de dicha fundacion.

Ninguna noticia tengo de Guatemala despues de las comunicadas últimamente.

Y con afectos a sus hijos me repito de V. atº y s.s.

20 de Julio de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibí de Vergara el testimonio notarial necesario para poner a nombre de Telesforo las dos acciones del Banco de España pertenecientes al Patronato de Sarmiento y fue presentado al Banco con la solicitud correspondiente.

Hoy me ha facilitado el Cajero el resguardo que le incluyo certificado a fin de recojer los dos residuos de cien pesetas correspondientes a las dos acciones, requisito necesario para mandar a Madrid el extracto de inscripcion actual y cambiarlo por otro.

Para la entrega de dichos dos residuos (no Bonos, pues cada cinco residuos forman un Bono) hace falta que ponga V. debajo del Recibí su firma, precedida de lo siguiente: " Como madre del menor Telesforo de Monzon."

Haga V. el favor de devolvérmelo en seguida tambien certificado para mayor seguridad, pues asi me lo han encargado.

Continuo sin tener noticias de Guatemala, ni tampoco de su hermana Dª Isabel.

Y con afectos a sus hijos me repito de V. atª s.s.

q.b.s.p.

20 de Julio de 1918.

Sr
R. M. Abadesa del Convento de Religiosas Capuchinas.

Puerto de Santa Maria

Muy Reverenda Madre:

Por encargo de Dª Concepcion Ortiz, Viuda de Monzon, le envio por Giro postal pesetas 40 para las alpargatas de la Comunidad segun disposicion de su finado padre D. Isidro (e.p.d.)

Sin otra cosa y encomendándome a sus oraciones queda de V. atª s.

q.b.s.p.

20 de Julio de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibí de Vergara el testimonio notarial necesario para poner a nombre de Telesforo las dos acciones del Banco de España pertenecientes al Patronato de Sarmiento y fue presentado al Banco con la solicitud correspondiente.

Hoy me ha facilitado el Cajero el resguardo que le incluyo certificado a fin de recojer los dos residuos de cien pesetas correspondientes a las dos acciones, requisito necesario para mandar a Madrid el extracto de inscripcion actual y cambiarlo por otro.

Para la entrega de dichos dos residuos (no Bonos, pues cada cinco residuos forman un Bono) hace falta que ponga V. debajo del Recibí su firma, precedida de lo siguiente: " Como madre del menor Telesforo de Monzon."

Haga V. el favor de devolvérmelo en seguida tambien certificado para mayor seguridad, pues asi me lo han encargado.

Continuo sin tener noticias de Guatemala, ni tampoco de su hermana Dª Isabel.

Y con afectos a sus hijos me repito de V. atª s.s.

Q.b.s.p.

20 de Julio de 1918.

Sr
R. M. Abadesa del Convento de Religiosas Capuchinas,

Puerto de Santa Maria

Muy Reverenda Madre:

Por encargo de Dª Concepcion Ortiz, Viuda de Monzon, le envio por Giro postal pesetas 40 para las alpargatas de la Comunidad segun disposicion de su finado padre D. Isidro (e.p.d.)

Sin otra cosa y encomendándome a sus oraciones queda de V. atª s.

Q.b.s.p.

23 de Julio de 1918.

Sr.D.Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su atenta del 28 de Mayo último en la que se refiere a la mia del 23 de Marzo, suponiendo que alguna anterior se ha extraviado, y en efecto,escribí a V.largamente el 1º de Febrero contestando a las suyas de 31 de Diciembre y 15 de Enero. Como los conceptos se han venido repitiendo en las siguientes no reproduzco la citada que acaso haya llegado despues a su poder.

Me ha enviado Dª Isabel su carta de 15 de Mayo. Repito que desde Febrero he estado escribiendo a V.contestando a sus cartas. Lo que ocurre es que la guerra todo lo ha trastornado haciendo difíciles las comunicaciones. A pesar de nuestra proximidad a Francia tardan las cartas de San Juan de Luz mas de 20 dias como ha sucedido con esta que me manda Dª Isabel; y si esto pasa por aqui nada de particular tiene que sea mayor el obstáculo para comunicarse con Ultramar.

Veo que como ocurre frecuentemente el gasto de obra del Hotel Hamilton va a ser mucho mayor que el calculado, habrá que decir al inquilino que por tal motivo la renta tendrá que ser en proporcion a dicho gasto.

Nos alegramos que vayan arreglándose los negocios de ese pais, pues por lo que dice V.las rentas ya se cobraran para estas fechas con la normalidad deseada, si bien hay que atender con su producto al pago de las obras pendientes.

Respecto a los créditos hipotecarios convendrá ver si se cobra de algun modo réditos y capital o parte de ellos.

Confirmo mi última respecto a la casa que ocuparon las Monjas: bien está haber arrendado el sitio y que lo valúe un perito para su venta con prefe-

24 de Julio de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido la suya del 1º de Julio, habiendo tardado en llegar a mi poder 22 dias, con la carta del Sr.Arriola que le devuelvo despues de quedarme con copia y de enviar otra a su hermana.

No hallo explicacion bastante a que mis cartas tarden tanto tiempo en llegar a Guatemala; ya dice el Sr.Arriola que desde Marzo no hay correspondencia de España y desde entonces datan nuestras cartas. Yo espero que para estas fechas ya las tendrá en su poder.

Una vez mas se repite el caso de que las obras cuestan el doble de lo que se calculan: lo digo por lo que al Hotel Hamilton se refiere.

Al parecer van arreglándose las cosas en aquel pais, pues dice el Sr. Arriola que desde Mayo o Junio volveran a regir las rentas antes establecidas.

Por la casa en que estuvieron las Monjas señaló unos 30000 $ billetes y le autorizamos a vender en esa suma; ahora dice que la va a tasar un perito y veremos si es mas o menos.

Su hermana nada me ha dicho de la carta a que V.se refiere. Supongo recibiria V.la que yo escribí al Sr.Arriola para que la depositara V.en los correos de Francia a ver si por ese conducto llegaban mejor a Guatemala. Le envio copia que saqué para las dos hermanas de esa carta sobre la conformidad en que se hagan las ventas siempre que sean a buen precio. Lo que dice V.de la mina me parece muy bien.

Me alegro muchísimo de que el Médico haya declarado curada a Lalo. Es una compensacion que Dios le envia por la otra desgracia de su hija Mercedes (e.p.d.) Supongo recibiria V.mi carta de pésame que le escribí en cuanto supe el triste suceso

Y deseando que su yerno mejore, con afectos a sus hijas me repito como siempre suyo at? y s.s.

rencia a reedificarla.

Quedo enterado de lo que dice respecto a la casa del Callejon de Jesus.

No dejo de acordarme con frecuencia del asunto El Fenix del que convendrá salir lo mejor que se pueda. De ningun modo ampliar la hipoteca como pretenden algunos condueños y lo procedente será vender todos esa finca de comun acuerdo.

En mi citada de 14 de Junio le digo que estas hermanas Sras. Ortiz se resuelven a vender sus propiedades siempre que sea a buen precio y repiten hoy su deseo de saber si hay posibilidad de hacerlo conociendo el valor actual de los bienes para lo cual espero la relacion que le tengo pedida y a la que se refiere su carta de 28 de Mayo cuando dice que se esta V.ocupando de tomar los datos con personas entendidas, influyendo en el precio la situacion de los bienes.

La Sra.de Bonzon se preocupa de lo que puede hacerse con la mina de cuyo documento habló V.hace tiempo y lo participo a V.para que lo tome en consideracion y me diga lo que le parezca.

Y sin mas por hoy deseando a V.buena salud tengo el gusto de repetirme suyo

atá s.q.e.s.m.

29 de Julio de 1918.

Sra.Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Despues de puesta en el correo mi carta anterior he recibido del Sr. Arriola esa carta de 28 de Mayo en que dice le ha llegado la mia de 23 de Marzo, suponiendo que otra anterior mia se ha extraviado; y en efecto, el 1º de Febrero le escribí extensamente sobre las impresiones que nos habian hecho los terremotos y la conveniencia de saber el valor de las propiedades Vea V.que en esa carta se repite lo que V.desea y que yo le tengo encargado acerca de los datos interesantes del valor de los bienes.

Ya contesto al Sr.Arriola sobre todos los puntos y le repito lo de la venta a buen precio y que nos mande la relacion expresada. Tambien le hablo de la mina a fin de que nos diga su parecer.

De su hermana no tengo noticias hace tiempo. Estoy esperando carta suya sobre otro asunto y no llega.

Deseo saber de Vdes. despues de la desgracia de familia. Haga el favor de ponerme dos letras diciéndome como siguen.

Por Agosto pienso ir a Tolosa y a San Sebastian con motivo de asuntos de Dª Soledad: dudo mucho sobre visitar a los de Echaide borda.

Sin otra cosa, con afectuosos saludos a sus hijas me repito suyo atº s.

30 de Julio de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibida la suya con el resguardo del Banco del que he retirado los dos residuos a que se refiere. Efectivamente se venden esos residuos poco mas o menos al precio que V.señala, habiéndose pagado aqui a 220. Existe la duda de si los Bonos deben considerarse como capital en cuyo caso pertenecen al Patronato o como intereses y entonces el Patrono puede hacerlos suyos.

He recibido de Guatemala la carta de 28 de Mayo que en copia le envio. Otra anterior, de la que tambien va copia,me mandó su hermana y tardó mucho tiempo en llegar a mi poder. Las contesté en la forma que verá por la copia que asi mismo le incluyo, abrazando los puntos diferentes, en especial el de la venta de las propiedades de la que ya se ocupa el Sr.Arriola reuniendo los datos interesantes del valor de los bienes. Tambien le hablo de la mina para que nos diga lo que le parece.

La carta que recibí de su hermana llevaba la fecha de 1º de Julio; la recibí el 23 y nada me comunicaba sobre su hija la Carmelita, cuyo fallecimiento ocurrido el 8 he sentido de veras. Dios la tenga en gloria. Parece que Dios N.S.quiere probar a Vdes. enviándoles estos infortunios que han de sobrellevar resignadas y asi lo deseo y pido de todo corazon. He escrito a su hermana dándole el pésame.

Y sin mas por hoy, con afectos a sus hijos me repito de V.atº y s.

q.b.s.p.

3 de Agosto de 1916.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido su apreciada de 15 de Junio que ha llegado a mi poder poco tiempo despues de escrita la mia del 29 del pasado. Veo que por fin, aunque con gran retraso, recibió V.la que le dirijí con fecha 19 de Febrero último.

Contestando a los puntos que comprende su citada paso a manifestarle:

1º ,Que me parece bien cuanto expresa V. sobre el documento de la mina, y es lo mismo que yo pensaba, pues no puede enviarse sin exponernos a que en el camino se extravie o a que se tomen los datos convenientes para denunciar con preferencia. La denuncia exige un examen cuidadosd y obrar con grandes precauciones. ¿No seria conveniente depositar ahora ese documento cerrado y lacrado en un Banco o lugar seguro?

2º ,las Sras. propietaráas, aunque al principio no estaban propicias a hacer obras, despues ya han reconocido la conveniencia de ejecutarlas, segun dejamos expuesto en las cartas posteriores.

3º ,Que el cambio internacional sigue alterado, significándose por el alza de la moneda española; puede V.hacer los giros en francos a las dos hermanas aunque aqui tengan pérdida al cambiarlos a pesetas a ver si mientras tanto mejoran.

4º ,Que conviene a las dos partes, esto es, a V. y a las Sras. Ortiz aclarar y concluir lo concerniente a la cuenta de sus honorarios que hace ya tiempo y repetidas veces la tenemos pedida.

5º , en cuanto a lo de El Fenix nos parece que no se debe aumentar la hipoteca porque será en perjuicio de las propietarias y provecho del acreedor quien al fin pretenderá quedarse con la finca en condiciones

favorables a él. Insisten estas Señoras en que se venda, procurando la mayor ventaja posible a los intereses de todos. Les extraña tambien que el Señor Arrechea ocupe el edificio por sí no contando con el acuerdo de los demas partícipes, estando obligado dicho Sr. a pagar la renta correspondiente. Lo que dice V.del pago de contribuciones es razon que abunda para tomar la resolucion de enajenar el inmueble.

Con lo dicho es bastante para desestimar la propuesta del condueño que vive en California de vender a estas Señoras su parte. No es negocio bueno ese de El Fenix y repito que conviene salir de él de la manera menos perjudicial.

No ofreciéndose por hoy otra cosa quedo de V.como siempre atº s.s.

Q.s.s.m.

3 de Agosto de 1918.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio esas dos cartas que han venido de Guatemala. La 1ª es de la Case Clermont y Compª,Banqueros, en contestacion a la que yo le escribi sobre el giro de Diciembre último que a V.le ha faltado y pidiéndole noticias del Sr.Arriola cuando ocurrieron los terremotos. Creo que debe V.dirigirse al Sr.Arriola reclamándole el duplicado, y si no lo tiene por habérsele extraviado encargarle que pida el triplicado y se lo envie a V. La otra carta es del administrador y la contesto en la forma que verá por la copia que le incluyo.

Deseo saber de V.y de su familia; supongo habrá recibido V.mis cartas, pues le he escrito varias en estos dias y espero sus noticias.

Con afectos a sus hijas queda siempre de V.atª s.

q.b.s.p.

3 de Agosto de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Despues de escrita mi anterior ha venido de Guatemala esa carta que en copia le envio. La contesto en la forma que verá por la copia que tambien le incluyo, y como en ella ya le expreso mi parecer me creo excusado de hacer mas comentarios sobre esa carta.

Parece que los correos de Ultramar se van regularizando algo, aunque no del todo mientras dure esta guerra que no sabemos cuando va a tener término.

Con recuerdos para sus hijos me repito de V.atª s.

q.s.p.b.

4 de Septiembre de 1918.

Sr.D.Vamario Arriola.

Guatemala.

Muy apreciado Señor mio:

Recibida ayer su estimada del 9 de Julio último. Desde que comenzó la guerra casi todas sus cartas vienen abiertas por la censura y no me extraña que las mias lleguen ami tambien en esa forma.

Quedamos enterados de lo que dice confirmando su anterior respecto a la deuda de contribuciones atrasadas de El Fenix. Vea V.si pueden computarse con las del tiempo de suspension decretada por el Gobierno; si no, bien está que ante el peligro de un apremio se paguen de los alquileres, pero es el caso que va aumentándose el crédito hipotecario, siendo cada vez mas difícil poder cancelarlo, por lo que habrá que ver el medio de vender dicha finca en las mejores condiciones segun venimos expresándonos hace tiempo.

En cuanto al condueno que se ha instalado sin previo acuerdo, puede V. desde luego, si encuentra oportunidad, expresarle el desagrado de estas Señoras copropietarias y la obligacion que tiene de pagar la renta correspondiente. Nos conviene, en efecto, tener un estado detallado del producto del alquiler actual de cada tienda y rogamos a V.nos lo facilite. Escribo a V.separadamente conteniendo este punto a fin de que pueda V. mostrar esa carta a dicho Señor.

Hace algunos dias que el cambio de moneda se ha modificado aqui subiendo los francos y dolares. Puede V.hacer los giros en francos para realizarlos cuando haya oportunidad de alza.

Nos enteramos de que el Gobierno interviene en la Compañia de Luz eléctrica de Guatemala; suponemos en que si hay perjuicio en ello no alcanzará a estas Señoras por su cualidad de francesa una y española la otra.

Suponemos que habran terminado las obras de la casa grande en la parte del Hotel Hamilton. En cuanto al alquiler de toda la casa a un solo inquilino ya dige a V.que la Señora de Monzon se opone resueltamente. Dicha Señora desea vaya yo a San Sebastian para conferenciar con ella y con su pariente Señor Urruela originario de ese pais. Si algun acuerdo se tomase ya se lo comunicaré.

La Sra. de Bernoville me escribe otra vez que no ha recibido el giro de Diciembre que su hermana cobró oportunamente; en los primeros meses del año me dirijí a la Casa Clermont, la que tuvo a bien contestar que entregó a V.el duplicado y en caso de extravio le daria el triplicado. Haga V. el favor de ver si conserva dicho duplicado o reclamar a la Casa Bancaria el tercero aclarando este punto para dejarlo terminado.

Y sin otra cosa por hoy, le desea buena salud y se repite de V.atta y s.s.

q. e. s. m.

21 de Marzo de 1918.

Sra. Dª. Isabel C. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido esas carta de Guatemala cuya copia le envio: han venido juntas apesar de sus fechas diferentes, abiertas por la censura y ademas rota una de ellas.

Confirma el nuevo terremoto que se produjo el 24 de Enero, expresa los continuos temblores de tierra y repite el Sr. Arriola las dificultades existentes para el cobro de alquileres efecto de la mala situacion financiera.

En la casa grande se ha hecho alguna pequeña obra para sostener las paredes evitando que el edificio se desplomara y se perdiera todo.

De la casa El Fenix la situacion es mala, aunque no haya sufrido mucho dice el admor. que necesita formal reparacion cuyo importe solo puede anticipar el acreedor hipotecario sumando su crédito a lo cual se agrega la falta de pago de los réditos y estos se acumularan al capital. No se si la venta hecha hoy de esa finca bastaria para pago del total de la deuda que gravita sobre ella.

Esto ocurre al parecer mas pronunciadamente con dos préstamos de Vdes. cuya relacion nos manda el Sr. Arriola. No quedando mas que el solar hay que ver el valor que tiene en venta y cobrar lo que se pueda.

Temo que actualmente por todas las circunstancias ocacoidas, las propiedades esten depreciadas y no se obtenga en venta un precio remunerador.

Urge resolver sobre las existencias depositadas en la casa del Callejon de Jesus. Pudiera separase lo que se juzgue interesante a la familia, desprendiéndose de lo demas.

Fue en mi poder su interesante carta del 12 del cte.a la que me disponia a contestar cuando han llegado esas que le envio. Veo los apuros que estan Vdes. pasando por haber sido gravemente herido su yerno en el frente Italiano y me figuro cuán horribles habran sido los primeros dias; pasadas las primeras malas impresiones y con las nuevas noticias entra la reflexion y esta nos dice lo hermoso que es sacrificarse en cumplimiento del deber y en honor de la Patria, constituyendo una honra grande para el soldado que es víctima de estos santos ideales. Así,pues,aun cuando lo sucedido cause sentimiento, por otro lado tiene su timbre glorioso y cabe felicitar a su yerno como desde luego le felicito, asi como a Carmen y a todos Vdes. por la parte que les toca, pues podran siempre mostrar el servicio prestado con valor a la Patria. - Les deseo cure pronto de las heridas y a Vdes. que le tengan en casa cuanto antes disfrutando de su compañia.

Me alegro mucho de las noticias que me da V.de su viage a Paris y de la visita a la Legacion de Guatemala, yo tambien he creido desde un principio que no llevaran la Ciudad a otro sitio por los grandes intereses creados y celebro las buenas referencias que le ha dado el Consul sobre el Sr. Arriola. Las traslado a su hermana de V. ¿Como las recibira?

En la carta escrita por mi al Sr.Arriola dige en efecto que estaban Vs. inclinadas a vender, pero no se lo decia con resolucion,ni menos de que lo hiciera sin que antes sepamos el precio; por lo demas cumpliré su encargo de rectificar en el sentido de que por parte de V.ya se verá la conveniencia de hacerlo segun las circunstancias y que no le parece sea esta la hora. Sin embargo, fíjese V.en las noticias posteriores que nos manda el admor. y dígame V.si sostiene tal criterio.

Mil y mil gracias por el cheque de 350 ~~francs~~ pesetas que cobré; no hacia falta liquidar esa cuenta para que seamos "bons amis", pues creo que nos entendemos bastante mejor que con la Señora de MONZON DE OLASO.

Mi familia le agradece y le devuelve sus recuerdos. Dé V.los mios afectuosos a sus hijas y hasta otra siempre de V.at.s.q.b.s.p.

23 de Marzo de 1918.

Sr.D.Yamerio Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de sus gratas del 29 de Enero, 5 y 12 de Febrero últimos las cuales han venido juntas y abiertas por la censura militar aliada.

La impresion que causa su lectura es de pesimismo y asi lo manifiesto a las Sras.Ortiz a quienes envio ~~xx~~ copias de todas sus cartas.

Confirma V.el nuevo terremoto que se produjo el 24 de Enero; vemos que siguen los temblores de tierra,aunque no tan intensos, y repite V.las dificultades existentes para el cotro de alquileres,efecto de la mala situacion financiera.

Está bien que se haya hecho alguna obra en la casa grande para sostener las paredes evitando que el edificio se desplomase y se perdiera todo.

La situacion de la casa El Fenix no puede ser peor; ¿qué dicen los demas condueños? La venta de esa finca hecha hoy,¿bastará para el pago total de la deuda que gravita sobre la misma? Y se me ocurre preguntar a V.: en el caso de que no bastara,¿no es de temer alguna accion personal por el resto? Puntos son estos muy interesantes que conviene aclarar y resolver.

Igual ocurre con los préstamos hipotecarios que tienen a su favor estas Sras.: el valor de los solares no llega a cubrir los créditos, en cuyo caso habrá que ver si se cobra el resto por otro medio.

Yo creí que el Gobierno hubiera concedido moratorias para el cumplimiento de las obligaciones a fin de evitar los perjuicios que pudieran ocasionarse a los interesados.

En cuanto a las ventas de las propiedades abrigo el temor de que estas, por todas las circunstancias acaecidas, tengan hoy gran depreciacion, y

no se obtenga un precio a satisfaccion.

La Sra.Dª Concepcion desea desprenderse de sus participaciones; pero su hermana la Sra.Dª Isabel me encarga diga a V.que por las suyas entiende no sea ocasion ahora de hacerlo,esperando a ver la marcha de los negocios. Acaso cambie de parecer en vista de los informes que contienen las últimas cartas de V.- Le ruego de todos modos nos envie nota aproximada del valor en venta de los bienes segun le pedia en mi carta anterior. Creo necesita V. poderes, pues recuerdo que el que le dieron antes ambas hermanas restringia la facultad de vender la casa grande y la de Valdes,hoy El Fenix. Dígame si es asi y la fórmula del nuevo poder,el que,por via de precaucion puede comprender dos o mas mandatarios de su confianza.

De las existencias de la casa del Callejon de Jesus haga V.lo que mejor le parezca, separe los papeles interesantes a la familia y los demas puede venderlos o hacer de ellos lo que crea conveniente.

Basta por hoy,le saluda afectuosamente su atento y S.s.

Q.e.s.m.

26 de Marzo de 1918.

Sr.Director del Banco Guipuzcoano.

San Sebastian.

Muy Sr.mio:

He recibido su atenta del 20 del corriente con el cheque de 350 pesetas que me envia segun dice de orden y cuenta de Dª Isabel Ortiz,Vda.de Bernoville.

Es el caso que dicha Sra. me mandó hace dias ese giro por medio de un talon a cargo de ese Banco que negocié en el Banco de Vitoria de aqui por lo que juzgo que ha habido error al repetirlo, y en tal atencion devuelvo a V.referido cheque rogándole rectifique el error en que haya podido incurrirse.

Queda de V.atº y s.s.

Q.b.s.m.

2 de Abril de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra.:

He recibido esas nuevas cartas de Guatemal que en copia le envio. La del Sr.Arriola ha venido tarde y abierta dos veces por la censura; lleva la fecha de 2 de Enero, osea, anterior a las otras que mandé a V. hace dias. Dá en esta larga explicación de porqué ordenó la obra de la casa grande y me parece razonable lo que dice. De lo demas expresa lo mismo que ya sabemos. Habla tambien el Sr.Arriola de sus pocos bienes, no contando mas que con el importe de sus honorarios de administracion cuya cuenta está formando.

La carta del Consul de España es contestacion a la que yo le escribí al tener por los periódicos las primeras noticias de los terramotos. Lo extraño es que no le llegara el cablegrama despues de costar bastante dinero y habiendo recibido el Sr.Arriola el suyo.

Es curiosa la 3q carta, del Sr.Muñoz; este es cobrador de las rentas de la casa grande nombrado por el Sr.Arriola y le escribí como al Consul para saber noticias; tiene ademas el caracter de deudor hipotecario, pero yo nada le hablé de ello aunque lo sabia. Respecto a la gracia que solicita de suspension en el pago de intereses, mientras gestiona la venta de la hipoteca para devolver el capital, habrá que decirle que a todos alcanzan los perjuicios de la catástrofe y no son los menos los que Vdes. experimentan.

En cuanto a la venta de bienes indica ese Sr.Muñoz la conveniencia de realizarla de acuerdo con los informes del Sr.Arriola expuestos en sus últimas cartas. Ya me dirá V. su resolucion. Debo advertir que en el poder que ambas hermanas otorgaron en Irun al Sr.Arriola no se comprendió la facultad de vender la casa grande y la de Valdes hoy El Fenix.

Recuerdo que se restringió el poder en este punto y ahora en el caso de que V.se decida por la venta haria falta nuevo poder. En la última carta que escribo al Sr.Arriola ya le hablo de ello y de que nos diga el valor en venta de dichos bienes.

A su hermana de V.le digo esto mismo y le incluyo una minuta del nuevo poder por si le parece mandarlo extender y enviarlo para ganar tiempo o prefiere aplazarlo entendiendo que antes debe saberse el precio de venta. Veremos lo que hace su hermana.

Y termino con afectos a sus hijas. Ya me dará V.noticias de ellas, asi como de su yerno. Siempre de V.cuanto quiera de su at$ y s.s.

q.b.s.p.

2 de Abril de 1918.

Sra.D$ Concha de Monzon.

Mi Sra.mia:

La confirmo mis dos anteriores.

He recibido esas nuevas cartas de Guatemala que en copia le incluyo. La del Sr.Arriola ha venido tarde y abierta dos veces por la censura aliada, esto es, por la censura francesa e inglesa; lleva la fecha de 22 de Enero o sea, anterior a las otras que mandé hace dias. Dá en esta larga explicacion de porqué ordenó la obra de la casa grande y me parece razonable lo que dice. De lo demas expresa aproximadamente lo mismo que ya sabemos. Habla tambien el Sr.Arriola de sus pocos bienes, no contando mas que con el importe de sus honorarios de administracion, cuya cuenta está formando.

La carta del Consulado de España es contestacion a la mia que le escribí cuando tuvimos las primeras noticias de los terremotos por los periódicos. Lo extraño es que no llegara el cablegrama despues de costar bastante dinero y sí el que mandamos al Sr.Arriola.

Es curiosa la 3ª carta del Sr.Muñoz: este es cobrador de las rentas de la casa grande nombrado por el Sr.Arriola y le escribí como al Consul para saber noticias; tiene ademas el caracter de deudor hipotecario, pero yo nada le hablé de ello aunque lo sabia. Respecto a la gracia que solicita de suspension en el pago de intereses, mientras gestione la venta de la hipoteca para devolver el capital habrá que decirle que a todos alcanzan los perjuicios de la catástrofe y no son los menos los que Vdes.experimentan.

En cuanto a la venta de bienes ese Sr.Muñoz indica tambien la conveniencia de realizarla, por lo que espero que su hermana al fin se resolverá en tal sentido, despues de lo que ademas informa el Sr.Arriola en sus últimas car-

tas. Debo advertir que en el poder que ambas hermanas otorgaron en Irun al Sr. Arriola no se comprendió la facultad de vender la casa grande y la de Valdes, hoy El Fenix, pues se le restringió en este punto y ahora hace falta dar nuevo poder. En la última carta que escribo al Sr. Arriola ya le hablo de ello y de que nos diga el valor en venta de dichos bienes.

Incluyo a V. minuta del nuevo poder por si le parece mandarlo extender y enviarlo para ganar tiempo o prefiere aplazarlo por entender que antes debe saberse el precio de venta.

Y termino con afectos a sus hijos. Queda de V. atª y s.s.

q.s.m.b.

5 de Abril de 1918.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Mi muy apreciada Sra :

Me ha extrañado recibir carta de su hermana en que me dice lo siguiente

"Esto de Guatemala merece estudio. No hay que precipitarse a nada. = Escribí a mi hermana diciéndole que le rogaba en cuanto se abriese la frontera se viniera a Irun a hablar despacio sobre el particular.= No creo sea momento propicio para vender nada.- Es menester tambien enterarse si el Gobierno va a ayudar a los propietarios. - Ahora mas que nunca sería el momento de enviar allá persona de toda confianza y entendida. No dé V. orden de nada hasta que mi hermana y yo estudiemos el caso y nos decidamos a algo. - El Fenix al parecer tiene poco quebranto, y eso que Arriola en su carta del 12 dice que sucumbió en varias partes y necesita formal reparacion. En fin, todo esto merece estudio formal. Al parecer tambien hubo terremoto en la Antigua. - Cuando se abra la frontera hablaré D.m. con mi hermana."

Recordará V. bien que desde el principio que supimos los terremotos propuse yo tener una conferencia y la rechazó su hermana. Sabe V. tambien cuantos son sus deseos de vender, repitiéndolos en seguida de ocurrida la catástrofe y ahora dice que no es momento propicio de vender.

No me explico bien tales cambios.

Su hermana está conmigo muy reservada y hasta creo quiere prescindir de mi, lo cual no me importa, pues si no fuera por Vdes. los parientes que me guardan atenciones, a ella hubiera dejado hace tiempo.

Sospecho que su hermana se ha dirigido por otro conducto para saber noticias de Guatemala; pero si las tuviera, ¿son verídicas? ¿tienen tanta

autoridad como los informes del Sr.Arriola? Ya sabe V.la manía que siente hacia este pobre Sr.,y la indica en esa carta, sin razon por supuesto.

En el caso de que V.acceda a tener esa entrevista a que le invita su hermana, ya hará V.el favor de decirme su resultado para obrar por mi parte en consecuencia.

No tengo tiempo para mas; le repito el deseo de saber de su familia y de como sigue su yerno de sus heridas; a todos mis afectuosos recuerdos y de V.siempre atento y s.s.

q.b.s.p.

9 de Abril de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le mando esa otra carta recibida de Guatemala, la que ha tardado en llegar mas de mes y medio.

La juzgo interesante y conviene contestarla pronto. Veo difícil que tenga V.la entrevista con su hermana por los contimos cierres de la frontera.

He recibido la suya encargándome del asunto de la Obra Pia suscitado por la Junta provincial de Beneficencia. Procuraré ocuparme pronto haciendo lo que sea preciso a virtud de la comunicacion que ha pasado dicha Junta.

No quiero terminar la presente sin decirle de nuevo el mal efecto que me producen las asperezas de sus cartas.

Envio como siempre un afectuoso saludo a sus hijos y una vez mas me repito de V.atº y s.s.

q.b.s.p.

9 de Abril de 1918.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy Sra.mia:

Le mando esa nueva carta que he recibido de Guatemala. La juzgo interesante y conviene contestarla pronto.

Sobre las obras en las paredes yo creo que se debieran hacer las mas indispensables para el sostenimiento de la finca.

Acerca del arriendo que dice de la mayor parte de la casa a bajo precio yo creo que antes de tenerla improductiva podria darse a condicion de que sea para poco tiempo hasta ver el curso de los negocios.

Sobre la venta de las propiedades ya no me atrevo a aconsejar, pudiendo Vdes. con los informes adquiridos resolver lo que estimen mas acertado.

Supongo habrá V.recibido la serie de cartas que voy escribiéndole estos dias. Le ruego me conteste a ellas.

Una vez mas deseo saber noticias de sus hijas y de su yerno; a todos mis saludos muy afectuosos y siempre de V.atª s.

Q.b.s.p.

12 de Abril de 1918.

Sr.D.Jose Antª Muñoz.

Muy Sr.mio:

Recibí oportunamente su atenta del 26 de Febrero último, y en efecto, como V.supone, han llegado las cartas del Lic.D.Yamario Arriola por las cuales me he enterado de los tristes acontecimientos ocurridos en esa Capital con motivo de los terremotos.

En orden a la casa nº 6 de la 7ª Avenida Sur ya digo al Sr.Arriola que pueden hacerse a mi juicio las obras mas indispensables para el sostenimiento de la finca sin grandes gastos; y en cuanto a los alquileres procuren Vdes. hacer lo posible para cobrarlos: me habla el Sr.Arriola de un arriendo por la mayor parte de los locales que alguien propone a bajo precio, y sobre esto creo que antes de que la finca esté improductiva conviene darla, siempre que no sea el contrato a plazo largo.

Respecto a la venta de propiedades las Señoras interesadas se inclinan a esperar mas adelante el curso de los negocios y las medidas del Gobierno acerca de la reconstruccion de la Ciudad.

Me hago cargo de cuanto me dice V.sobre el préstamo de 70000 $ moneda nacional con hipoteca de casas que han sido destruidas por los terremotos.

Tengo comunicados sus deseos a las Sras. propietarias; pero es el caso que una de ellas está en Francia cuya frontera está cerrada con frecuencia por la guerra y no es facil comunicarse y saber lo que piensa, y la otra no me ha contestado a este punto, sintiendo por tanto decirle que no puedo darle ninguna resolucion. Como digo al Sr. Arriola me figuro diran que a todos alcanzan los perjuicios de la catástrofe, no siendo los menos los que ellas experimentan; ademas se ha tenido la consideracion de no haberle cobrado a su vencimiento la parte de su deuda que data de hace ya tiempo.

Le agradezco sus finos ofrecimientos a los que correspondo gustoso pudiendo V.mandarme para cuanto pueda serle util.

Sin otra cosa por hoy me repito de V.atento y s.s.

q.b.s.m.

12 de Abril de 1918.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

En mi poder la suya del 22 de Enero ultimo que vino con mucho retraso y ademas abierta dos veces por la censura: tambien he llegado la del 18 de Febrero: de sus otras gratas he acusado a V.recibo en la mia de 23 de Marzo que confirmo.

Quisiera contestar a V.de acuerdo con las propietarias sobre cuanto contienen sus cartas de las cuales les envio siempre copias; pero es el caso que aquellas Señoras ni estan conformes entre sí, ni me escriben sobre los diferentes puntos que V.toca y les reproduzco dándoles mi opinion: ademas el cierre continuo de la frontera francesa impide comunicarse con la Sra. Dª Isabel, y respecto a Dª Concepcion no es facil entenderse con ella por la manera de ser especial de esta Señora con quien probablemente tendré que romper las relaciones.

Por esto lo que pueda decirle es solamente mi criterio particular. Y este es que dadas las circunstancias extraordinarias que atraviesa ese pais es indudable que se presentan casos de momento que no es posible dilatar esperando la resolucion de estas Sras. - Asi pues,en cuanto a las obras de las paredes de la casa grande yo creo que se debieran hacer las mas indispensables para el sostenimiento de la finca. Acerca del arriendo que dice V. de la mayor parte de la casa a bajo precio, me parece que antes de tenerla improductiva podria darse a condicion de que sea para poco tiempo hasta ver el curso de los negocios. ¿Va el Gobierno a ayudar a los propietarios para la reconstruccion de la Ciudad?

He recibido carta de D.Jose Antonio Muñoz, cobrador de las rentas de la casa grande en la que despues de informar del estado de dicha casa expresa

que es deudor de 70000 $ con hipoteca de fincas que han sido destruidas por el terremoto y solicita la gracia de suspension en el pago de intereses mientres gestiona la venta de la hipoteca para devolver el capital. No sé lo que piensan las Señoras interesadas en este punto, pero me figuro diran que a todos alcanzan los perjuicios de la catástrofe, no siendo los menos los que ellas experimentan, por lo que deberá procurarse sacar el mayor partido posible.

Lo mismo digo de los demas créditos hipotecarios.

Sobre la venta de las propiedades estas Señoras se inclinan ahora segun las últimas cartas que de ellas he recibido a esperar el curso de los acontecimientos, pareciéndoles prematuro desprenderse de los bienes en estos momentos. Dª Concepcion ha cambiado de parecera en podos dias y no se a que atribuirlo.

Veo lo que me dice V. sobre las causas de los temblores de tierra; se comoce que ese pais es volcánico y ofrece pocas seguridades; los edificios por tanto tienen que ser ligeros, y de escaso valor.

Mucho que pensar dá El Fenix: ¿que dicen los condueños?

Y aquí termino esperando sus nuevas gratas repitiéndome suyo afmo. y s.

q.e.s.m.

12 de Abril de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibo la suya del 10. Debo rectificar a V. que yo sea administrador en lo que respecta a los asuntos de Guatemala.

Nada tengo que ocultar y repito que gracias a Dios todos mis actos son diáfanos y encaminados a la defensa de sus intereses. No he dejado de mandarle copias de las cartas del Sr. Arriola, y sobre las que yo le escribo tambien lo he hecho siempre que he habido algo importante; pero la pretension o mejor dicho exijencia suya de que todas mis cartas pasen antes y previamente por sus manos arguye una sujecion de mi criterio al suyo incompatible con mis funciones y ademas significa desconfianzas que mi dignidad no puede admitir.

De nuevo le digo que he mandado a V. superabundantemente copia de cuanto me ha pedido y merecia conocerse.

Podria extenderme rechazando otros conceptos de su carta, pero los omito en gracia a nuestra diferente situacion.

De V. atª

13 de Abril de 1918.

Sra. Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Recibida su grata del martes 9 del cte.

Su hermana me escribe muy enfadada. Pretende que yo le mande las cartas que escribo al Sr.Arriola antes de echarlas al correo. Le contesto que no estoy dispuesto a sujetar mi criterio al suyo veleidoso y que sus desconfianzas atentan a mi dignidad y no se las consiento.. Estamos pues a punto de romper las relaciones si es que ya no estan rotas.

Concluye su hermana diciendo que ella ha escrito al Sr.Arriola, y como es de temer diga o haga alguna inconveniencia, me parece que debiera V.escribir tambien al administrador demostrándole V.su confianza y previniéndole de la manera de ser de su hermana.

En vista de lo que viene ocurriendo creo que seria preferible dividir los bienes que tienen Vdes. en aquel pais, y asi luego cada hermana obrará con independencia sobre lo que le corresponda en la division. ¿Qué le parece de esta idea? Si V.la acepta se puede proponer a la Sra. de Monzon.

Ya escribí al Sr.Arriola que nos diga el valor en venta de los bienes.

Mucho he sentido lo que me cuenta V.de como quedará su yerno; es una pena, pero siempre podrá decir y lo mismo Carmen lo honroso de su causa. Deles V. mis afectos extensivos a Concha y a Lalo. ¿Y esta que hace?

Mi familia agradece sus recuerdos. Reciba V.tambien los saludos cariñosos de Dª Soledad que se entera con interes de sus cartas. Siempre suyo afmo.

s.q.b.s.p.

19 de Abril de 1918.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

He recibido cartas de las dos hermanas Sras. Ortiz. No es facil armonizar los deseos de ambas; sin embargo ahora estan acordes en que no les conviene precipitar las ventas de los bienes en las actuales circunstancias tan complejas en que el valor de la propiedad parece será bajo, estimando preferible esperar a ver la marcha de las cosas en ese pais y proceder segun aconseje el curso de los sucesos. Dª Isabel me encarga pregunte a V.lo que ya anteriormente le tengo indicado,esto es, cuánto valen hoy los bienes, pudiendo V.informarnos sobre las ofertas de dinero que haya por la casa grande, la de El Fenix y demas fincas para apreciar si conviene o no desprenderse de ellas. - Agrega que si en la casa grande o en otras como en la del C.de Jesus hay que hacer algun gasto para su sostenimiento no debe dejarse sin hacer exponiéndolas a que se caigan y se pierda o estropee todo.

Dª Concepcion no quiere que se haga gastos ni contratos de ninguna clase sin conocerlos previamente; dice que ella escribe a V.por su parte.

Como decia a V.en mi anterior mi parecer es que se deben hacer las reparaciones de las casas siempre que no ocasionen un gasto excesivo. Respecto a arriendos convendrá sacar el mayor partido posible pero a plazo corto a fin de quedar en libertad de disponer de las fincas.

No ofreciéndose otra cosa tengo el gusto de repetirme suyo atento y s.

q.b.s.m.

30 de Abril de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le incluyo con la presente copias -que he sacado en ratos libres- de las cartas que he escrito a Guatemala despues de la última que le remití.

Sin mas termino suscribiéndome de V.atª s.

Q.b.s.p.

2 de Mayo de 1918.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

He recibido sus letras del 23 del pasado con las cartas que me envia V.y le devuelvo. La de su hermana es divertida si no diera la triste impresion de que está pidiendo la recluyan en una casa de salud. De lo que dice de mi la perdono porque comprendo su estado y hay que tomar las cosas segun de quien vienen y en su justa medida. Gracias, muchas gracias tengo que dar a V. por haberme puesto en lugar distinto al contestar a su hermana y por las frases lisonjeras y de encomio que deshacen la mala impresion que producen las otras. Expreso a V.de nuevo mi gratitud, pero a su hermana ya será imposible sacarla de su error y hacerle ver lo contrario,pues está ciega,y segun decia a V.en mi anterior, concluyo con ella.

Respecto al viage a Guatemala con toda su cohorte es una idea sublime: casi debiera ir para que se convenciera por sus propios ojos de que aquello debe ser una desolacion y tristeza y que sus bienes no valen mas de lo que gastaria en el viage. En cuanto a que yo vaya segun V.propone le agradezco la confianza, pero estoy desanimado por completo, hoy menos que nunca.

Lo de dar el poder a su hermana pase para decírselo por cortasia, mas no en la realidad porque hay que temblar con ella.

Lo que dice V.del Sr.Arriola me parece muy bien y es mi criterio de siempre acerca de las buenas cualidades de aquel pobre Señor. Aun ahora dadas las circunstancias especiales del pais se está portando admirablemente poniéndonos al corriente de todo. Tampoco encontraria yo mal se le digera en las mejores palabras para que no se resienta que si él por su edad y por los sucesos actuales tuviera alguna dificultad para dedicar su atencion a los negocios de Vdes. señalara él otra persona de confianza que le sustituyera.

V. apreciará este punto y hasta indicárselo si le pareciera bien.

Una aclaracion debo hacer a lo que dice V.del Fenix a su hermana: no se hiz con consentimiento nuestro, sino con conocimiento de lo que ya estaba hecho; y es porque en las complicaciones que hubo con las obras, las deudas del contratista etc. trajeron esa hipoteca que fue aceptada por los condueños como única salvacion. Sin la guerra mundial y los terremotos acaso hubiera tenido otra suerte ese negocio.

Para que su hermana nada tenga que hablar creyendo que le oculto algo, le he enviado copia de las cartas que yo he escrito a Guatemala, y como V.no ha de ser menos, le incluyo, aunque por otra razon distinta copia de dichas cartas.

He leido a Dª Soledad las dos cartas, habiendo pasado buen rato: me encarga de a V. los suyos muchos recuerdos.

Cuéntenos V.alguna cosa de su yerno al que suponemos pronto en Biarritz y de Carmen, Conchita y Lalo; para esta será una dicha poder andar en Serres; yo no olvido aquellos dias que pasé ahi dejando mi inspiracion en su Memorial. A todas mis afectuosos saludos y siempre de V.atento y s.

q.b.s.p.

P. D.

Terminada la presente recibo esas dos cartas de Guatemala que juzgo interesantes, me apresuro a mandarle las copias, no teniendo tiempo para mas.

4 de Mayo de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

He recibido de Guatemala esas dos cartas cuyas copias le envio, fechadas el 5 y 12 de Marzo últimos, habiendo venido abiertas dos veces por la censura, esto es, la inglesa y la francesa.

Le incluyo tambien el cheque de 854'25 pesetas a que se refiere la 2ª: va firmado por mi al dorso y le ruego me acuse recibo.

Me abstengo de dar a V.opinion sobre esas cartas toda vez que deduzco por las suyas haber desmerecido en su confianza. Desde luego segun costumbre le habria adelantado mi parecer si no tuviera la mala impresion de esas desconfianzas que conviene desaparezcan del todo a fin de seguir con el interes que creo tener demostrado, estos asuntos de Guatemala, máxime en las actuales circunstancias en las cuales estimo se les debe prestar mayor atencion y asi lo vengo haciendo desde que empezaron.

Pero como digo necesito saber ahora que cuento con su confianza para mi tranquilidad y satisfaccion, despejando claramente situaciones equívocas de las que es preciso salir cuanto antes.

Afectos a sus hijos y queda de V.atº s.

q.b.s.p.

4 de Mayo de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

He recibido de Guatemala esas dos cartas cuyas copias le envio, fechadas el 5 y 12 de Marzo últimos, habiendo venido abiertas dos veces por la censura (francesa e inglesa).

Le incluyo tambien el cheque de 854'25 pesetas mencionado en la 2ª, firmado por mi al dorso.

Desde luego le habria adelantado mi parecer segun costumbre

11 de Mayo de 1918.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Obran en mi poder cuatro cartas suyas, fechas 26 de Febrero, 5,12 y 19 de Marzo que han llegado retrasadas y muy irregularmente, bastando decir que la primera vino la última.

Con la del 12 recibí el giro de 854'25 pesetas por las rentas cobradas de Diciembre pasado.

Agradecemos a V.mucho el interes y desvelos que demuestra en las circunstancias especiales que atravesamos. Nadie mejor que V.puede apreciarlas bien y por tanto a nosotros toca secundar sus iniciativas que esperamos seran convenientes a los intereses de las propietarias.

Comprendemos las dificultades para el cobro de los alquileres a contar desde 1º de Enero y la necesidad de rebajarlos en lo que se estime justo; haga en esto lo que la prudencia aconseje.

Sobre el punto interesante de las obras vemos que estas son varias; el cambio de la teja de barro por lámina de cinz bien está en la parte del inquilino que la ha hecho, aunque haya costado algo, pues asi se aligera de peso la casa y fuera de desear que los demas procedieran en las mismas condiciones o que las costeara el que intenta arrendar toda la finca. - En cuanto a la pared mural del Oriente vemos que se ha afianzado de modo provisional, pero conviene arreglarla en definitiva y en toda la extension que sea necesaria, con ladrillo y piezas de hierro para refuerzo si a V. le parece conveniente, atendiendo a estos gastos con el importe de las rentas o rebajándolas a los inquilinos. Tambien puede tratarse este punto con el que va a tomar la casa para que sean de su cuenta.

Acerca del arriendo a un solo inquilino, siendo persona abonada, no hay

inconveniente en dar la casa por poco tiempo,un año o poco mas, pues ya sabemos que tiene la ventaja de contar con renta fija: acerca del precio V.verá si es bastante 250 dollars o puede obtenerse algo mas o menos teniendo presente a cargo de quien van a costearse las obras antes indicadas y que estas se hagan bien. Para que las obras resulten bien hechas estimo preferible no dejarlas a cuenta del inquilino.

Siento que se vea V.privado ahora de los servicios de D.Jose Antonio Muñoz por dedicarse este Señor a trabajos agrícolas, cuando mas ayuda necesita V. - Si por esta causa o porque el nuevo estado de cosas pidiere esa administracion mayores atenciones y cuidados y V.tuviera algun impedimento, haga V.el favor de nombrar persona que le ayude y sea de toda su confianza y se ocupe de estos asuntos por supuesto bajo su direccion.

De la venta de las propiedades insisten estas Sras. en lo dicho, esto es, en esperar a ver la marcha de los negocios.

Veo que el Gobierno suspende por 5 años el pago de la contribucion territorial sin duda para compensar en algo las pérdidas y estimular las nuevas construcciones.

ASUNTO EL FENIX. - Por lo que V.dice ha sufrido tambien este edificio e igualmente exije obras de reparacion que se prestan los inquilinos a abonar a cuenta de alquileres; pero siempre va en perjuicio de los dueños porque sumenta el capital de la hipoteca. Lo que me parece muy mal es que ocupe locales ese condueño sin pago de renta; para tal efecto es un extraño y debe reclamársele alquileres. Por todos los trastornos que va produciendo ese negocio y temiendo produzca mas todavia encuentro aceptable la venta de la finca por 100000 dollars y vean Vdes. si hay quien la compre por ese precio.

Casa del Callejon de Jesus. - Segun su carta del 12 de Marzo el presupuesto de la obra necesaria en esta casa es de $ 15000 billetes, pero ante

el temor de que se aumente el gasto como siempre ocurre en las obras,con imprevistos, convendrá hacer solo lo mas preciso para sostener el edificio guardando en él los cajones: sobre estos ya le dige que separara V. los documentos mas interesantes a la familia y en cuanto a los demas haga V. lo que mejor le parezca.

La otra casa que habitaron las Monjas, en vista de que fue destruida por los terremotos en su mayor parte no quedando mas que la parte de la calle inhabitable, creo que no tiene otra solucion que venderla ahora o mas adelante segun vayamos viendo el precio que tienen las propie dades. Ya verá V.si conviene tambien adoptar esta misma determinacion respecto a la anterior del C.de Jesus.

Siento de veras la pérdida de su casa de la calle del Sol y las privaciones y molestias que a V.ocasiona el vivir fuera de ella.

Tambien alcanzan a mi los efectos de la situacion por el acuerdo del Gobierno de suspender por tres años el pago de los cupones de la Deuda Exterior. Menos mal si los pagara despues, pero temo que se aplace por mayor tiempo. Haga V.el favor de tenerme al corriente de este particular dándole por ello mil gracias.

No acostumbro a poner direccion o via a mi correspondencia porque no son fijos aqui los correos; unos van por los vapores españoles y otros por los extranjeros, franceses,ingleses o norte americanos. Atravesamos hace tiempo una situacion dificultosa con las comunicaciones.

Basta ya por hoy, le deseo buena salud y tengo el gusto de repetirme su

atª s.q.e.s.m.

13 de Mayo de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Recibí la suya del 7 del cte. - Voy a contestar, aunque brevemente, a lo que dice V. sobre mi actitud: no se atribuya solamente a que V. me exija las cartas que escriba yo a Arriola, sino ademas a otra serie de desagrados que vengo recibiendo y que me impulsaban a dejar esos asuntos si las circunstancias actuales no lo impidieran, pues no queria se digese los abandonaba en tal ocasion. - Por mi parte he procurado siempre no dar motivo a alterar la concordia que debe existir en nuestro trato.

Comunico a su hermana de V. lo que me dice y veremos lo que contesta.

Me he enterado de la carta que escribió V. al Sr. Arriola y se la devuelvo: la respuesta a los puntos que abraza creo la tiene V. en las cartas que viene escribiendo dicho SR. con frecuencia y que llegan muy irregularmente, hoy le envio otras dos fechadas en Febrero y Marzo, habiendo venido la última la de Febrero.

Mi opinion va expuesta en la contestacion que doy al Sr. Arriola y cuya copia va tambien con la presente. Como es extensa omito aqui mas comentarios rogándole me diga lo que le parece.

Nada mas por hoy; con afectos a sus hijos queda de V. como siempre atº s.

q.b.s.p.

13 de Mayo de 1918.

Sra. Dª Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Planteé a su hermana la cuestion de confianza y me escribe como verá por la que le incluyo rogándole me la devuelva. No es mi actitud solo por lo que dice sino por una serie de desagrados que vengo recibiendo y asi se lo digo. Puede V. indicarme la contestacion que he de dar a su hermana que supongo será la misma que V. le dió directamente.

Su hermana me manda copia de la carta que ella escribió al SR. Arriola y se la copio para que V. la conozca: es curioso diga al principio lo de no vender y despues expresa su deseo de vender a buen precio.. Creo que la respuesta a los puntos que abraza está en las cartas que viene escribiendo con frecuencia el administrador.

Han venido otras dos cartas, una muy atrasada y le envio las copias. He puesto la contestacion que verá en la copia que tambien le mando: como es extensa no hago aqui mas comentarios y dígame lo que le parece.

Supongo a Vdes. en Serres; para que Lalo se distraiga en esos bellos jardines le envio por correo certificado una novela preciosa titulada "La mujer fuerte": tambien gustará leerla a Carmen y Conchita; ya me diran si la han recibido. ¿Como sigue el marido de Carmen?

Nada mas por hoy; mis afectos a sus hijas y siempre suyo atº s.

q.b.s.p.

17 de Mayo de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

No he podido contestar antes a su carta de fecha 14 del cte.

En las cartas del Sr.Arriola se expresan las dificultades para tener arrendados todos los locales de la casa grande y la rebaja de alquileres, por todo lo cual,dadas las circunstancias actuales,no me parecia mal se arriende a un solo inquilino antes de tenerla en parte o en todo improductiva, siempre que sea por poco tiempo, y asi se lo dige en carta de 12 de Abril.- Despues el 19 del mismo mes, cumpliendo el deseo de V.le manifesté que V.NO QUIERE que se hagan contratos de ninguna clase. Pero como viene insistiendo el Sr.Arriola creo no hay inconveniente en las condiciones expresadas, pues no hay atadura porque la crisis actual ha de durar bastante tiempo y hemos dicho que durante ella no conviene vender. - Con respecto a los cajones de la casa del C.de Jesus no han dicho Vdes. nada definitivo. Su hermana me escribió que fuera de los documentos que pueden interesar a la familia, de los demas haga el Sr.Arriola lo que le plazca. Hubo una proposicion de comprar algunos libros, historias o papeles interesantes al pais por $ 3000 que consultó el admor. y V. no la admitió. ¿Se va a quemar todo eso? De aqui que digera yo se hiciese lo mas preciso para evitar el derrumbamiento de la casa guardando eso que no sabemos lo que abulta y no puede ser depositado en Banco sin pagar fuertes derechos, sin perjuicio de ver si conviene -le agregaba al hablarle de la casa de las Monjas- tomar mas adelante la determinacion de vender ambas fincas.

Con toda idea de que pudiera faltar el Sr. Arriola le decia en mi última que nombre otra persona que le ayude en los negocios de admon. que nece-

sitan ahora mayores cuidados y él por su edad u ocupaciones no pudiera prestarles toda la atencion.

La pared de la casa grande está apuntalada y pide con urgencia se arregle para el tránsito público y principalmente para habilitar el local de la casa pues está desocupado e improductivo habiendo retirado el inquilino sus mercancias. Creo que es de las cosas que no admiten espera.

Conformes en la venta de la casa El Fenix.

Como seria repetir lo dicho suspendo por ahora nueva carta al Sr. Arriola A su hermana de V. ya le escribí conforme a sus deseos.

Y sin mas por hoy queda de V. atª s.

28 de Mayo de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

He recibido su carta del 23 del cte., quedando enterado de su contenido desde luego interesante.

Ha coincidido esa carta con el pensamiento que abrigaba de proponer a las dos hermanas una division de los bienes de Guatemala a fin de que cada una pueda obrar con libertad respecto de los que le correspondan en la division.

Decíamos dias pasados todavia que la venta en las actuales circunstancias pudiera ser perjudicial por la depreciacion sufrida en la propiedad a causa de los terremotos, esperando que transcurrido algun tiempo mejore de valor y se obtengan despues mejores precios. Pero este criterio no es absoluto porque acaso suceda que vaya perdiendo mas en adelante por las complicaciones a que diera lugar la situacion del pais, aunque no es probable dado el interes de sus habitantes en conservar o mejorar los capitales afectados. En este punto de la venta ya manifesté que tienen Vdes. amplitud para resolver lo que les parezca.

La division que propongo, siendo factible, es por la ley antes que la venta si una de las partes la prefiere: yo entiendo que puede llevarse a cabo la division, porque la casa grande, que es la finca principal, tiene extension, comprende varias tiendas y bien podrá dividirse en dos partes; los demas bienes tambien admiten cómoda division, -las casas del C. de Jesus, de las Monjas y terrenos sueltos podran separarse haciendo dos lotes- y los créditos y valores creo que tambien. El Fenix continuaria igual, siendo cada hermana una de tantos condueños como tiene la finca.

El estudio de tal division en dos partes es el que podria encomendarse

al Sr. Arriola y hecho que sea procederia echar a suertes entre las dos hermanas sobre qué parte habria de adjudicarse a cada una de Vdes., estando presentes a ese acto las dos.

Este es mi parecer que someto a su consideracion, asi como a la de su hermana a quien doy traslado de la carta de V.y de esta mi contestacion.

En este momento y ocupado en escribir la presente recibo carta de Dª Isabel. Viene a decir que ella escribió a V.detalladamente todo su modo de ver en los asuntos y por consiguiente tenga V.presente la carta referida en la conferencia a que le invita, pues ella no puede moverse de su casa (está en Serres). Agrega:"Lo que yo digo hay que hacer en seguida son dos cosas: 1º,el consolidar o rehacer la pared que amenaza caer de la casa grande. 2º,Vender El Fenix en 100000 dollars si se puede, pues ese negocio es malo, y me parece es el modo de sacarle el mejor partido."

Y termino, no sin antes desear que Telesforo e Isidro salgan airosos en sus próximos exámenes, en los que supongo a Vdes. preocupadas.

Queda de V.atº s.

q.b.s.p.

28 de Mayo de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibida su carta del 23 cuando me disponia a escribirle con motivo de una nueva e interesante carta de su hermana. Quiso esta que modificara yo algunas cosas que dige al Sr.Arriola en mi última, y me excusé expresándole en buenos términos que no lo estimaba necesario.

Al cabo de varios dias me encuentro con esa carta que en copia envio a V. Mi contestacion va expuesta en la copia que le remito tambien. Estudie V. ambos puntos, division o venta, y elija el que mejor le pareciere.

Está visto que su hermana es mareadora en extremo llegando a cansar. Jamas he tomado yo por lucro sus asuntos, asi es que puede V.figurarse el efecto que me produce la oferta de 1 o 2 % y nada le digo de tal cosa.

Con este nuevo giro se echa abajo la conferencia. Dígame V.pronto lo que le parece del nuevo cambio de la Sra. de Lonzon,asi como de mi respuesta.

Me alegro de que Lalo mejore de su enfermedad y que haya acojido con gusto la novela que le mandé; tambien celebro la mejoria de Pierre, deseando que pronto lo tengan Vdes. a su lado.

He comunicado sus saludos a Dª Soledad. Su hijo Ramon ha obtenido en los exámenes 3 sobresalientes y un notable, habiendo terminado los estudios de Bachiller disponiéndose a pasar a la Universidad. Pueden Vdes. felicitarle. La semana que viene iran a Tolosa.

Mi madre muy bien; me pregunta con frecuencia por el estado del herido en la guerra.

Afectuosos saludos a sus hijas y siempre de V.afmo. y s.

q.b.s.p.

1º de Junio de 1918.

Sr.D.Juan J.Ortega.

Madrid.

Muy Sr.mio y de mi distinguida consideracion:

Abusando de sus finos ofrecimientos, vengo a molestar su atencion con objeto de que haga el favor de decirme el medio mas rápido de dirijir la correspondencia desde aqui a Guatemala. Sucede que el administrador en aquel pais D.Yamuario Arriola (acaso V.le conocerá) se queja de la falta de nuestras cartas, siendo asi que vamos escribiendo varias desde que ocurrieron los terremotos. Dicho Señor escribe con frecuencia tratando de la situacion del pais, que por cierto es poco favorable, y por mi parte le contesto siempre, pero él no recibe mis cartas. Ya comprendo que la correspondencia se retrasa mucho por las circunstancias de la guerra.

Ruego a V.tenga la bondad de decirme los correos que salen periódicamente y la manera de poner el sobrescrito para utilizar la via mas rápida.

A la vez le participo que estoy interesado en la Deuda Exterior de Guatemala por tener algunos valores de esa clase, y le agradeceria mucho me informase de si el Gobierno seguirá pagando los cupones, asi como los atrasados que quedaron pendientes hace cuatro años cuando reanudó el pago,en cuyo arreglo se convino abonar los atrasos trascurridos los cuatro años.

Gracias mil anticipadas y pidiéndole me dispense la libertad y molestia que le ocasione queda de V.atento y s.s.

q.e.s.m.

4 de Junio de 1918.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de la suya del 9 de Abril, no habiendo llegado todavia la del 2 de dicho mes a que se refiere. Las circunstancias de la guerra traen trastornado todo y no menos la correspondencia que se recibe retrasada, por cuya razon no es extraño tarden en llegar a ese pais los correos de España, máxime no habiendo aqui itinerarios fijos.

He escrito a V.desde el 31 de Diciembre las cartas de las fechas siguientes 9 y 23 de Enero; 19 de Febrero; 23 de Marzo; 12 y 19 de Abril y 11 de Mayo: en ellas contesto a las de V.que tambien llegan con irregularidad, a veces agrupadas y siempre con retraso de dos meses proximamente.

En mis anteriores expresé mi opinion de que convenia arrendar la casa a un solo inquilino para contar con renta fija, siempre que sea por poco tiempo, en vista de las dificultades de pago de algunos inquilinos. La Sra. Dª Isabel está conforme con esto; pero no su hermana Dª Concepcion, quien se opone creyendo que tal contrato puede ser una atadura que imposibilite mejorar la renta y aun el precio de enajenacion de la finca a lo cual tiende siempre dicha Sra. deseando vender pronto sus bienes para reunir fondos.

Hace tiempo que existen diferencias entre las dos hermanas, por lo que les he propuesto hacer una division de sus bienes a fin de que obre cada una con libertad respecto a la parte que le corresponda.

La division a que me refiero es factible a mi parecer porque la casa grande que es la finca principal tiene gran extension, comprende varias tiendas y bien podrá dividirse en dos partes; las demas casas y terrenos sueltos lo mismo; los valores admiten cómoda division. Unicamente El Fenix habrá de seguir en las mismas condiciones, siendo cada hermana una de tantas partici-

pes de ese edificio.

Haga V.el favor de decirme su opinion sobre este punto y si le pareciere bien y fuera viable la division, hacerla a la mayor brevedad, formando dos lotes con toda la igualdad posible; despues aqui echarian a suerte las dos hermanas sobre la parte que a cada una corresponda.

Y no ofreciéndose otra cosa por hoy le saluda afectuosamente su atº y s.

q.e.s.m.

4 de Junio de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Contesto a la suya del 31 del pasado,recibida con retraso,que la division de los bienes de Guatemala debe llevarse a efecto alli, para lo cual habrá que escribir al administrador dándole instrucciones a fin de que la practique con la mayor igualdad y lo mas brevemente posible.

Conocidos que sean aqui los dos lotes vendrá el acto del sorteo a presencia de las dos hermanas para saber cual parte corresponde a cada una.

De esto se desprende que ha de trascurrir algunos meses para cuando se haga la operecion de dividir los bienes; luego que se sepa la parte que se adjudica a cada hermana,será ocasion de tratar de la venta, pues hasta entonces se ignorará qué clase de bienes se van a vender.

Consecuencia de lo que antecede es que la proposicion que V.me hace por la gestion de venta cae por su base en los plazos que V.señala. Y respecto al tanto por ciento que ofrece he de manifestarle que nunca me ha guiado la idea de lucro en sus asuntos, y por tanto no puedo aceptar el aliciente de tal remuneracion.

He recibido esa carta de Guatemala que en copia le envio,no habiendo llegado todavia la del 2 a que se refiere. Las circunstancias de la guerra traen trastornado todo y no menos la correspondencia que se recibe retrasada, por cuya razon no es extrano tarden en llegar a aquel pais los correos de España, máxime teniendo en cuenta que aqui no hay itinerarios fijos.

Por esa carta verá V.confirmado una vez mas el criterio de arrendar la casa grande a un solo inquilino: dice tambien que la casa tendrá que ser vendida, pero el sentido en que se expresa es a mi entender para mas adelante.

Queda de V.atº s.q.b.s.p.

5 de Junio de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Para que vaya V.enterándose del nuevo aspecto que su hermana da a los asuntos de Guatemala le envio copia de otras dos cartas recibidas.

A la 1ª le he contestado que la division debe hacerse en Guatemala,y despues aqui el sorteo; que transcurriran algunos meses en la operacion,cosa que no le agradará porque al parecer hay apuros de dinero. Y le agrego que la proposicion que me hace por gestionar la venta no la admito "porque nunca me ha guiado la idea de lucro en sus asuntos, y por tanto no puedo aceptar el aliciente de tal remuneracion".

Repito que su hermana da a entender apuros de dinero. V.resolverá sobre la division o venta lo que mas le convenga.

He recibido esas cartas de Guatemala. Muy mal me parece que D.Rafael Arrechea (sospechaba fuera él) haya ocupado tiendas de El Fenix, el alquiler de las mismas se le debe cargar a su participacion en la finca. De ningun modo se puede autorizar la ampliacion de hipoteca tomando dinero aquel Sr. y su hermana.

El arriendo de la casa grande a un solo inquilino me parece bien por poco tiempo y asi lo dige al Sr.Arriola, pero la Sra.de Monzon se opone.

Aunque habla de la venta el administrador,el sentido en que se expresa es a mi entender para mas adelante.

Y sin tiempo para mas y esperando impacientes su contestacion sobre los nuevos antojos de la Sra.de Echaide borda,con afectuosos recuerdos para sus hijas, sabe es siempre suyo afmo.y s.s.

Q.B.S.P.

7 de Junio de 1918.

Sra. Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Se me olvidó dias pasados incluirle la adjunta carta de Guatemala. En ella indica el Sr.Arriola que tendrá que venderse la casa grande, pero entiendo que el sentido en que se expresa es para mas adelante.

Le supongo preocupada con la nueva imposicion de su hermana para venderlo todo. Si a V.le parece podia V.contestarle que en asunto de tal importancia cree conveniente consultar con el Sr.Arriola la division o la venta antes de resolver ahora una cosa u otra. De este modo da V. largas que no agradaran a la Sra.de Monzon por la prisa que demuestra, pero a V.puede convenirle para obrar con mas acierto.

Con respecto a la mina de oro, sueño dorado que dicha Sra. quisiera ver convertido en realidad, le digo que conviene saber antes la autoridad que tiene el documento que nos indicó el Sr.Arriola. Probablemente habria que empezar por denunciar la mina mediante las precauciones del caso, convencerse de su existencia, seguir un expediente para obtener la concesion y luego negociarla. Ya vé V.que son trámites largos.

Nada mas me ocurre sino desearle tenga V. buenas noticias de sus hijos ausentes y a los presentes muchos recuerdos.

Como siempre me repito de V.atª s.

Q.B.S.P.

8 de Junio de 1918.

Sra. Da Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Su carta última se cruzó con otra mia. Transmití a su hermana los deseos de V. de que ella se desprenda tambien de la casa grande. Como la frontera está cerrada temo que tarde en venir la contestacion.

Con respecto a la mina de oro escribiré como V. me dice. Creo que conviene saber la autoridad que tiene el documento a que se refirió el administrador. Probablemente para que tenga valor habrá que empezar por denunciar la mina mediante las precauciones del caso, convencerse de su existencia, seguir un expediente para obtener la concesion y luego negociarla. Los trámites son largos.

Le envio esa otra carta de Guatemala que ha llegado despues. Ya sospechaba que fuese D. Rafael Arrechea quien se habia metido en El Fenix ocupando tiendas. Está muy mal que lo haya hecho sin pago de alquiler, pero creo que debe cobrársele con cargo a sus participaciones en la finca. - De ningun modo puede autorizarse la ampliacion de hipoteca para que tomen dinero aquel Señor y su hermana Carmen a virtud de la extension del derecho hipotecario y de su indivisibilidad; ahi tiene V. otra vez esos puntos que V. tocó hace unos meses.

De nuevo trata el Sr. Arriola de la conveniencia de arrendar la casa grande a un solo inquilino por las razones que expresa.

Y no ofreciéndose mas por hoy se repite de V. atº s.

q.b.s.p.

8 de Junio de 1918.

Sr. D. Yamuario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Luego que fue depositada en el correo mi carta de 4 del cte. vino la suya del 2 de Abril abierta dos veces por la censura, tardando en llegar dos meses y algo mas.

Veo por ella que han terminado las reparaciones de la finca El Fenix a costa de los alquileres. Sospechaba fuera D. Rafael Arrechea quien habia ocupado varias tiendas sin pago de renta, lo que no debe tolerarse, pues no esta bien salgan perjudicados los demas condueños, procediendo exijirle el alquiler correspondiente o cargárselo a sus participaciones en la finca. Tampoco puede autorizarse el aumento del préstamo hipotecario a dicho Señor y su hermana Carmen porque se gravaria todo el inmueble.

De nuevo participo a V. que Dª Isabel no pone reparo a que se arriende la casa grande a un solo inquilino por poco tiempo, un año, pero Dª Concepcion no se conforma a esto y ahora dice que su deseo es vender todo lo antes posible (señal de falta de fondos). Yo les he propuesto la division dejando la venta para mas adelante segun vayan cambiando las cosas. Haga V. el favor de darme su opinion y si pueden dividirse los bienes le ruego se ocupe de hacerlo prontamente.

Dicha Dª Concepcion pregunta otra vez por la mina de oro encargándome diga a V. su deseo de negociarla. Yo le contesto que convienen saber la autoridad que tiene el documento que V. nos refirió. Probablemente habria que empezar por denunciar la mina mediante las precauciones del caso, convencerse de su existencia, seguir un expediente para obtener su concesion y luego negociarla. Los trámites son largos.

Sin mas tengo el gusto de repetirme suyo atº s.q.b.s.m.

14 de Junio de 1916.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Contesto a las suyas del 6 y 11 del cte. que ya tengo comunicado al Sr. Arriola que V. no quiere se arriende la casa grande, asi como tambien la opinion de su hermana que dice convendrá hacerlo.

La Sra. de Bernoville me escribe que la division puede prestarse a trastornos y que ella prefiere tambien vender, pero no de cualquiera manera, sino a buen precio y despues de saber si este les conviene; que pida a Arriola una relacion de bienes, su valor etc. o sea lo mismo que ya en Febrero y Marzo dije al Sr. Arriola y le confirmo en esa otra (cuya copia es adjunta) que le envio por conducto de su hermana a ver si de Francia le llega mejor. Yo creo que para estas fechas habrá recibido el Sr. Arriola mis cartas: ya me he ocupado de este punto de la correspondencia segun verá V. por lo que le digo.

Celebro la entrevista que ha tenido V. con su pariente el Sr. Urruela: si la ciudad va tomando el aspecto de antes y dentro de un año apenas se conocerá lo pasado, como le dicen de alli, ¿no será mejor aplazar la venta?

Le envio copia de esas cartas que han venido de Guatemala, las dos última por conducto de su hermana.

En cuanto al asunto de las dotadas se sacó un testimonio notarial, que resultó extenso, de la fundacion, de los bienes a ella pertenecientes y de la sucesion en el Patronato, presentándolo a la Junta Provincial de Beneficencia: esta lo ha pasado a estudio e informe de una Comision.

El inquilino de Arriaga pide retejo de la casa por serle muy necesario.

Sin mas por hoy, con afectos a sus hijos, me repito suyo atº y s.

q.s.p.b.

14 de Junio de 1916.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Tengo a la vista sus atentas del 16 y 23 de Abril pasado, esta 2ª dirigida a Dª Isabel que me la ha remitido, porque dice V. que no recibe contestacion mia, siendo asi que a todas sus cartas he ido contestando oportunamente: lo que ocurre es que no hay itinerarios fijos, las rutas estan condicionadas por la guerra, los correos de España son escasos y van por la via mas larga: este punto de la correspondencia consulté tambien con la Legacion de Guatemala en España y me dijo el Sr. Ortega que es mejor emplear la via española porque hoy ofrece mas seguridad el servicio que presta la Compañia Trasatlántica Española. He preguntado ademas a los empleados de correos y me dicen que cuando no hay anuncio de salidas de vapores españoles, mandan ellos al extranjero las cartas. Yo no dudo que para estas fechas habrá V. ido recibiendo mis cartas aunque con retraso como llegan las suyas.

Viniendo ahora a nuestros asuntos nos enteramos de lo que sucede con el Hotel Hamilton cuyo inquilino se niega a pagar la renta señalada, habiéndo la rebajado y proponiéndose V. hacer obras de reparacion en esa parte de la casa grande por importe de $ 7000 billetes a costa de los alquileres. Supuesto que no hay mas remedio bien está realizar esas obras en la forma indicada, procurando que no excedan de lo presupuestado y debiendo abonar mayor renta tan luego esten terminadas.

Hemos coincidido en apreciar lo que conviene hacer con las casas del C. de Jesus y la que ocuparon las Religiosas, pues en una de mis últimas le indicaba lo que viene V. a decir en la suya del 16 de Abril, esto es, que a la primera se hicieran las composturas mas necesarias para que sirvieran

de resguardo a los objetos depositados, y la segunda,en vista de su estado de destruccion,convendrá venderla por el precio mas favorable,que si V. estima en $ 30000,puede llevar a efecto la enajenacion.

En mis cartas anteriores he manifestado a V.los deseos de Dª Concepcion de vender sus participaciones, habiendo propuesto a su hermana Dª Isabel que a la vez venda tambien las suyas. Se ha tratado de dividir los bienes entre ambas, pero esta solucion no agrada a ninguna de las dos por los trastornos a que pudiera dar lugar. En su vista les parece mas conveniente vender, mas no sin enterarse bien antes del valor que pude asignarse a los bienes y siempre que la venta se haga en buenas condiciones,nunca de cualquiera manera. Vengo,pues a rogar a V.nos mande una relacion de los bienes, el precio que puede obtenerse de cada uno de ellos y si hay posibilidad de mejorarlo mas adelante, expresando las ofertas si llegaran a presentarse y no adquiriendo compromiso sin contar con la aprobacion de ambas hermanas.

Envio a V.la presente por conducto de Dª Isabel a ver si la recibe V. con mas prontitud que las que le dirijo por la via de España.

Y sin mas, deseando a V.buena salud,se repite de V.afmo.y s.s.

Q.e.s.m.

P. D. Acabada la presente recibo otra de V.fechada el 30 de Abril,dirigida a Dª Isabel que me la envia. Como en ella repite V.conceptos anteriores a los cuales tengo contestado, omito por hoy hacer nuevas consideraciones.

21 de Marzo de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

He recibido esas cartas de Guatemala cuya copia le envio: por cierto que han venido juntas apesar de sus fechas diferentes, abiertas por la censura militar aliada y ademas rota una de ellas.

Confirman el nuevo terremoto que se produjo el 24 de Enero,expresan los contimos temblores de tierra y repite las dificultades existentes para el cobro de alquileres efecto de la mala situacion financiera.

Se ha hecho alguna pequeña obra para sostener las paredes de la casa grande evitando que el edificio se desplomara y se perdiera todo.

De la ca

sa El Fenix la situacion es mala; aunque no haya sufrido mucho necesita segun dice el Sr.Arriola formal reparacion cuyo importe solo puede anticipar el acreedor hipotecario sumando su crédito, a lo cual se agrega la falta de pago de los réditos de dicho crédito acumulando estos al capital. No se si la venta hecha hoy de esa finca bastaria para pago del total de la deuda que gravita sobre ella.

Esto ocurre al parecer mas pronunciadamente con los préstamos de Vdes.cuya relacion nos manda el Sr.Arriola. No quedando mas que el solar hay que ver el valor que tiene en venta y procurar el cobro de lo que se pueda.

Temo que actualmente por todas las circunstancias acaecidas las propiedades esten depreciadas y no se obtenga en venta un precio remunerador.

Urge resolver sobre las existencias depositadas en la casa del Callejon [illegible] que juzgue interesante y la familia desprendiéndose de lo demas.

Su hermana de V.me escribe que estuvo en Paris 48 horas para un negocio

y que estuvo en la Legacion de Guatemala, en donde le dijo el Consul "que efectivamente el desastre habia sido inmenso, pero que a él no le parecia pudieran construir la Ciudad en otro sitio, sino alli mismo, pues los intereses eran muy grandes y que ya habian experimentado en el Salvador ciertos modos de construir que resisten a todos los temblores." Le dijo tambien que conoce al Sr. Arriola que es un hombre buenísimo y que toma interes en los negocios de Vdes. - Le encargaba tambien su hermana que rectificué al Sr. Arriola lo que yo le decia sobre que estaban Vdes. dispuestas a vender todo aquello, pues que por su parte "eso ya se verá segun las circunstancias; no me parece a mi que sea hora de hacerlo". Asi se expresa Dª Isabel pero en vista de estas noticias posteriores acaso cambie de parecer.

Supongo en su poder mi carta última.

Y con afectos a sus hijos extensivos a toda esa casa queda de V. atª s.

q.s.p.b.

2 de Marzo de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Recibida su carta del 28 de Febrero en la que me dice se halla V. muy disgustada porque no contesto a cuanto sus cartas contienen, esto es, a algunos de sus extremos.

Hace ya bastante tiempo que no es menor el disgusto mio al recibir sus cartas porque generalmente estan escritas, segun vengo observando, con frases y conceptos molestos y hasta mortificantes, que sufro pacientemente, aunque algunos llegan a herir en lo mas hondo mi dignidad; y las soporto tan solo por el afecto adquirido en los muchos años de relaciones frecuentes durante las cuales creo haberle demostrado el interes grande que me inspiran V. y su familia. - Esto despues de poner en sus asuntos el mayor cuidado y atencion aumenta como es natural el desagrado con que recibo los términos en que V. se dirige a mi de algun tiempo a esta parte.

Su carta última me mueve a hacer a V. estas manifestaciones que antes de ahora he pensado decírselas. Por ellas comprenderá la razon de no enviarle, segun desea, copia de la carta que me escribió V. sobre sus impresiones acerca de las noticias de Guatemala: tal peticion envuelve desconfianzas, y si ademas contiene dicha carta frases y conceptos que estimo molestos, se convencerá V. que no puede hacerme gracia repetirlos y saborearlos al copiárselos.

No he escatimado a V. mandándole copia de todo cuanto ha ocurrido en sus asuntos que tuviera algun interés; creo que me he excedido cuando lo he hecho expontaneamente; pero ademas he correspondido a los deseos de V.

cumpliendo sus encargos las muchas veces que me ha pedido V.datos, pues repetidamente se los he proporcionado. Digo esto a propósito de las cartas que he escrito al Sr.Arriola cuyas copias me pide V.ahora: las conoce V.por haberle manifestado su contenido: al insistir en que le mande copia significa V.recelos o desconfianzas que carecen de fundamento; y como por fortuna nada tengo que ocultar, accediendo a su deseo le incluyo con la presente copia de dos, pues la de mayor interes que es la tercera ya la tiene V. - Son por tanto tres las que he escrito al Sr.Arriola despues del 26 de Diciembre en que se produjeron los terremotos.

Las cartas del Sr.Arriola no expresan a mi entender los antagonismos que V.encuentra: hay que apreciarlas en su conjunto y se ve por ellas la intencion de comunicar el desastre ocurrido en aquella capital; acaso no sea tan grande el perjuicio para Vdes. y ojalá fuera asi; pero escribe aquel Señor impresionado por los primeros dias de la catástrofe; y ¿quien duda que todo alli ha tenido que sufrir quebranto? Las casas que se hayan salvado estaran amenazadas de ruina o cerradas y el comercio sin vida. Ciego será quien no vea esto claramente.

Quedo enterado de su deseo de vender la Casa del Cordon y lo siento por lo que significa. He hablado a algunos sin que hasta ahora se haya presentado oferta. Conviene saber el precio que se pide, pues es lo primero que se trata de saber por parte de la persona a quien se propone el asunto. Y si no fuera facil encontrarla ¿le parece bien que se anuncie la venta en el periódico?

Nada mas por hoy; mis afectos a sus hijos extensivos a toda esa casa y me repito de V.atº y s.s.q.b.s.p.

21 de Febrero de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibida la suya del 17 con la del Sr.Arriola que le devuelvo.

Me ha encantado su conformidad por los sucesos de Guatemala, su compasion hacia las víctimas y la paciencia con que soporta V.los quebrantos. El ejemplo de lo que hizo Job sirve para que se le imite. Ejercita V. con ello la virtud cristiana y Dios N.S.se lo recompensará seguramente.

Su hermana de V.en cambio está insufrible: me escribe con muchos puntos suspensivos.....admiraciones !!!... frases subrayadas, que quiere vender en seguida aquellos bienes; que antes se debiera haber hecho, encontrándose con nuestras negativas; se queja del Sr.Arriola y tiene hacia mí unas desconfianzas como para dejarla si no fuera porque las circunstancias actuales piden mayor atencion y cuidado en estos asuntos. Me parece poco resignada y en cuanto a reducir gastos como es natural que lo hiciera, lo dudo. Como ella desea saber tambien lo que V.piensa le mando copia de su carta, en los párrafos convenientes, sobre todo el de la cita del Patriarca Job. Tambien le mando copia de la carta del Sr.Arriola dirigida a V.

Me ha sorprendido que el 24 de Enero ocurriera otro temblor de tierra. Yo nada sabia.

Acababa de contestar al Sr.Arriola cuando ha llegado la carta de V.; le incluyo copia para que vea V.lo que le digo, habiendo agregado la postdata.

¿Que hizo V.con lo del giro de Diciembre correspondiente a las rentas de Noviembre? Sepa V.que yo ademas escribí luego a la Casa Clermont pidiéndole el duplicado segun le digo tambien al Sr.Arriola.

Mi impresion para en adelante es que todo depende del rumbo que tomen alli las cosas y que convendrá saber la marcha que lleven, debiendo procurar estar

bien enterados de cuanto ocurra; de las disposiciones del Gobierno sobre la Ciudad, propiedades, comercio, etc.

Segun verá V. pido al Sr. Arriola el documento referente a la mina; fue lo primero que se le ocurrió a su hermana y lo reclama en términos de "ordeno y mando".

Mucho me he alegrado saber de que Lalo adelanta y que pasea por el jardin; cuánto celebraría yo verla, dígaselo, despues de tanto tiempo acostada; pero no puede ser por ahora. A Carmen y su marido mis saludos y felicitaciones por tener un niño tan hermoso al que mando con la abuela sendos besos. No olvido a Conchita a quien daré V. afectuosos recuerdos.

Recíbanlos tambien de mi madre y hermanos y siempre de V. atª y s.s.

q.b.s.p.

19 de Febrero de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

He recibido carta de su hermana enviándome la que el Sr. Arriola le escribió con fecha 8 del pasado; he sacado copia y se la incluyo.

Como verá V. dice aproximadamente lo mismo que las ya conocidas, si bien la 2ª de las recibidas por mi contiene las noticias mas ampliadas. Por esto de ahora sabemos que el edificio El Fenix se ha salvado: las otras dos casas que cita son a mi entender la del C. de Jesus y la que ocupan las Religiosas.

Las impresiones de su hermana de V. son las siguientes que copio:

"Terribles han sido las noticias de Guatemala, pero no mas de lo que yo creia, pues por los periódicos ya se veia que aquello habia sido una catástrofe. Pobre Arriola y otros tantos; quémomentos tan terribles habren pasado. Gracias a Dios que el pobre señor vive aun, por él primero y tambien porque buena falta nos hace. Aunque yo creo que eso no tiene ya ningun remedio, para nosotras. Dios Nuestro Señor nos ha quitado lo que nos habia dado, no hay mas que contestarle como lo hizo Job y conformarnos. - ¿Qué dice mi hermana?. La carta de Arriola está interesantisima y tan triste, pues es horrible el ver caerse tanta Iglesia, tanto edificio público de una Ciudad que se quiere por haber nacido y vivido en ella. Mi carta no tiene tantos detalles pero se la envio para que vea que El Fenix no ha sufrido: ahora ya sabe V. que el 24 de Enero hubo otro temblor, asi es que no sabemos si en él habrá caido tambien El Fenix. - Lo peor de todo es que construyan la Ciudad en otro sitio, pues asi ya contamos que no tenemos nada por allá. Sígame V. dando las noticias cuando las vaya recibiendo. Le envio la carta de Arriola, pero devuélvamela. Adios, etc.

Poco antes de llegar esta carta de su hermana habia escrito al Sr. Arriola

la que en copia tambien va adjunta.

Con recuerdos a sus hijos queda de V.atº s.

q.b.s.p.

P. S. - Acabada la precedente recibo de la Sra.Dª Isabel la carta que V. le escribió el 8 de Enero último, enterándome por ella de que el edificio El Fenix se ha salvado de la catástrofe: menos mal para todos los interesados en esa finca. Ya nos informará V.de lox que estos piensan sobre lo que procede hacer con ella.

Me dice aquella Señora que el 24 del pasado se repitió algun temblor de tierra. Yo nada he leido: ¿es cierto? ¿qué alcance ha tenido?

Parece que referida Señora no ha recibido el giro de Diciembre correspondiente a las rentas de Noviembre que nosotros recibimos a su tiempo. Escribí a la Casa Clermont pidiendo el duplicado y ahora lo manifiesto a V. para que se sirva reproducir la peticion del duplicado.

Vale.

de que se enteren en el camino personas extrañas que pudieran aprovecharse de su contenido; pero aquella Sra., prescindiendo de esto, insiste en que remita V. expresado documento y le ruego vea el modo de complacerle.

Quedo enterado de que recibió V. mi cablegrama: yo le puse "Ansiedad"; y como ahora se exije para cursarlos la lengua francesa o inglesa, consignaron "Anxiété" cambiando una letra y asi tradujo V. por "existe".

Veo lo que dice V. de su penuria y de que tendria que cojer los fondos existentes por cuenta de sus honorarios desde el año 1903. Bien sabe V. las muchas veces que le hemos pedido su cuenta y ahora es conveniente volver sobre ello para mayor claridad y satisfaccion de las interesadas que desean saber lo que deben y lo que tienen ahí en definitiva. Le suplico por tanto formule un estado de cuenta hasta el 31 de Diciembre último.

Inclinadas estan las hermanas Sras. Ortiz a enajenar sus bienes. Hay que desechar la idea de pena por no haberlo hecho antes porque ademas de ser excusada toda consideracion que pudiera exponer en este orden, nadie podia prever la venida de una catástrofe semejante, la cual está fuera del orden general de las cosas de este mundo. Es caso extraordinario que para nada se tiene presente que tal pueda suceder en las relaciones de la vida social e individual.

Para concluir ruego a V. por encargo de estas Sras. nos informe: 1º, de la marcha que tomen los negocios en esa Capital relacionados con los intereses que conservan: 2º, valor actual de los bienes petenecientes a las hermanas Sras. Ortiz y la posibilidad de su enajenacion.

Nunca con mas razon que hoy deseo a V. buena salud y esperando sus nuevas noticias tengo el gusto de repetirme suyo afmo. y s.s.

Q.e.s.m.

19 DE Febrero de 1918.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Casi juntas llegaron sus interesantes cartas de 31 de Diciembre y 15 de Enero últimos dándonos cuenta de los terremotos ocurridos en ese pais a fines del año pasado y principios del presente y de sus efectos desastrosos. - En primer lugar damos gracias a Dios de que no haya V. padecido en su persona y de ello nos alegramos en medio de tanto infortunio: mucho nos hemos acordado de la salud de V. a consecuencia de los sucesos, habiendo salido del cuidado con el recibo de sus cartas.

Por lo que han dicho los periódicos y por referencias particulares ya teníamos noticias de la destruccion de la Ciudad. Comprendemos los apuros que habran Vdes. pasado con las oscilaciones y trepidaciones de tierra y las angustias para encontrar refugio a tanto mal, figurándonos sobrecojido el ánimo al ver las gentes en las calles y las casas y edificios convertidos en escombros, etc. Tdo apena y entristece grandemente; pero como son cosas irremediables hay que sufrirlas con resignacion y fortaleza haciendo frente a las circunstancias. Dios N.S. nos conceda a todos su gracia para salir todo lo menos mal que se pueda de los acontecimientos.

Las hermanas Sras. Ortiz se encuentran como es natural afectadas por los sucesos. Tienen noticia de todo e identificadas con los sentimientos antes expresados, acatan los designios de la Providencia. Y ahora se preocupan, justo es, de salvar de la mejor manera posible los intereses que ahi tienen rogando a V. con el mayor encarecimiento haga cuanto esté de su parte para lograr este fin.

Dice V. que la casa grande no ha sufrido tanto, pero que existe el temor

de que sucumba porque la pared delantera de la 6ª Avenida está desviada para el frente y cayendo esa pared la techumbre tiene que venir abajo. Ya nos dirá V.si se han confirmado tales temores. Parece que las tiendas subsisten,pues estan cerradas aunque los individuos ausentes y esto hace concebir esperanzas de que los perjuicios no sean tan grandes para propietarios e inquilinos. Las Señoras Ortiz no estan propicias a hacer obras de ninguna clase porque la expriencia ha demostrado su ineficacia, ademas de lo dificil y costoso que será hoy meterse a reedificar.

Suponemos que el Gobierno habrá tomado disposiciones para el momento y para el porvenir; si se reedifica la Ciudad acaso lo haga por su cuenta o ayude a los propietarios.etc. Todo depende del rumbo que tomen ahi las cosas.

Ya me acordaba antes de leer sus cartas de que las hipotecas habrian de sufrir quebranto. Será necesario ocuparse del estado en que se hallan las fincas y ver el medio de cobrar los intereses.

Nada en particular nos dice V.del edificio El Fenix, aunque parece deducirse que está destruido por su proximidad a la Catedral. ¿Y qué dicen los copropietarios? ¿Y el acreedor? ¿Valdrá el fundo el importe de la hipoteca?

Sobre los cajones depositados en la casa nº 11 del Callejon de Jesus no me ocurre otra cosa que pedir a V.mande recojerlos al menos los principales y depositarlos a ser posible en el Asilo en que V.se aloja aunque sea de modo provisional mientras se resuelve lo que debe hacerse con ellos prontamente.

La Sra.Dª Concepcion pide con urgencia encargándome se lo diga, el documento o documentos referentes a una mina de oro de que habló V.hace tiempo enviándolo en pliego certificado para evitar un extravio. Existe el temor

14 de Febrero de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibida su carta sobre la impresion que le han causado las del Sr. Arriola de Guatemala. Creo que no va V.acertada en algunas de sus apreciaciones, sobre todo en suponer que los préstamos hipotecarios estan hechos sin escrituras: esto no puede ser de ningun modo y en cambio es cierto que disminuida la garantia quede perjudicado el capital y de ello me acordaba yo antes de que lo dijera el Sr.Arriola. Tampoco es aplicable a Guatemala lo que hicieran en Chile porque pueden variar las circunstancias.

Todo depende del rumbo que alli tomen las cosas y a él creo que deben Vdes. atenerse.

Espero a lo que me diga su hermana para proceder en consecuencia.

Le mando el duplicado de la minuta que me pide en su anterior,asi como el de las cuentas de la Obra Pia correspondientes a 1916: las de 1917 que tambien me pide fueron con las últimas cuentas.

Por separado le envio en valores declarados las Ptas.1400 segun desea.

Y sin tiempo para mas me repito,con afectuosos recuerdos para su familia, de V.atª y s.s.

q.b.s.p.

11 de Febrero de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Casi a la vez, con intérvalo de un reparto de correo, he recibido esas dos cartas de Guatemala cuya copia le envio.

En primer lugar debemos dar gracias a Dios de que viva el Sr. Arriola porque aparte de lo que vale la vida, facilitará la solucion de los asuntos estando alli presente, mientras que habiendo faltado dicho Sr., hubieran aumentado grandemente las dificultades.

Despues confirma segun verá cuanto ya sabiamos sobre la ruina de la Ciudad y pánico de sus habitantes, su modo de vivir, ampliando las noticias del desastre con la destruccion de calles y Templos, ademas del cierre de tiendas, emigracion de la poblacion &.

En cuanto a las propiedades dice que la casa grande ha sufrido, no tanto, agrega, lo cual significa al parecer que está en pie, pero amenazando caerse la pared que da a la 6ª Avenida Sur, siendo preciso levantarla de nuevo si ha de sostenerse el edificio.

Nada dice de la casa El Fenix, pero por su proximidad a la Catedral y por lo que dice en la primera carta me figuro que habrá corrido la misma suerte.

Ya me acordaba de las hipotecas y resulta lo que era de temer, esto es, que rebajada la garantia queda perjudicado el capital.

En fin, como digo a su hermana, hay que recibir estas cosas que Dios manda con resignacion, pues son sucesos que no se pueden preveer ni remediar, sino afrontar la nueva situacion con serenidad y acierto.

Nada mas por hoy; con afectos sinceros para sus hijas y besos a los nietos queda como siempre de V. atª s.q.b.s.p.

11 de Febrero de 1918.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Casi a la vez con intérvalo de un reparto de correo, he recibido esas dos cartas de Guatemala cuya copia le envio.

En primer lugar debemos dar gracias a Dios de que viva el Sr. Arriola, porque aparte de lo que vale la vida, facilitará la solucion de los asuntos estando alli presente, mientras que habiendo faltado dicho Sr. hubieran aumentado grandemente las dificultades.

Despues confirma segun verá cuanto ya sabíamos sobre la ruina de la Ciudad y pánico de sus habitantes, su modo de vivir &, ampliando las noticias del desastre con la destruccion de calles y Templos, ademas del cierre de tiendas, emigracion de la poblacion &.

En cuanto a las propiedades dice que la casa grande ha sufrido, no tanto agrega, lo cual significa al parecer que está en pié, pero amenaza caerse la pared que dá a la 6ª Avenida Sur, siendo preciso levantarla de nuevo si ha de sostenerse el edificio.

Nada dice de la Casa El Fenix, pero por su proximidad a la Catedral y por lo que dice en la primera carta me figuro que habrá seguido la misma suerte.

Ya me acordaba de las hipotecas y resulta lo que era de temer, esto es, que rebajada la garantia, queda perjudicado el capital.

En fin, hay que recibir estas cosas que Dios manda con resignacion, pues son accidentes que no se pueden preeveer ni remediar, sino afrontar la nueva situacion con serenidad y acierto.

Nada mas por hoy; otro dia contestaré a su carta de ayer. Con afectos para sus hijos queda suyo atª y s.s.q.b.s.p.

7 de Febrero de 1918.

Sres. Clermont y Cª.

Guatemala.

Muy Sres.mios:

Todos los meses, a peticion de D.Yamario Arriola, libra esa Casa dos cheques, uno a la orden de la Sra.Dª Isabel Ortiz de Bernoville y otro a mi favor como encargado de su hermana la Sra.Dª Concepcion Ortiz,por francos 1200 a 1300 aproximadamente. Este último viene en pesetas desde hace poco tiempo para cobrar en Madrid,Casa de Garcia Calamarte y el de la Sra. Dª Isabel siguex librando en francos a cargo del Banco de Bilbao,Sucursal de Paris.

El giro correspondiente a Diciembre (antes de que se produjeran los terremotos) fue recibido por mi con regularidad. No asi el de la Sra.de Bernoville, quien me escribe que no ha llegado a su poder el original de dicho mes, y ante el temor de que se haya extraviado, ruego a Vdes.en nombre de aquella Sra. me mande el duplicado o lo remitan directamente a ella a San Juan de Luz (Francia) Villa Ste. Barbe.

Escribo a Vdes. porque no tenemos noticias de D.Yamario Arriola a pesar de haberle dirigido un cablegrama pidiéndoselas con ansiedad sobre las consecuencias de la catástrofe, deseando saber si le ha afectado en su persona y en qué estado han quedado los bienes que administraba de las hermanas Dª Isabel y Dª Concepcion Ortiz Urruela, especialmente la casa nº 6 de la 7ª Avenida Sur y 9ª Calle de Oriente cuyas rentas cobraba por medio de D.Jose Antonio Muñoz a quien tambien ne escrito pidiéndole noticias.

En la incertidumbre e intranquilidad en que estamos, agradeceria muchísimo a Vdes. me dieran informes de estas personas y cosas, asi como de si el Sr. D.Jose R.Camacho, Consul de España, recibió un cablegrama mio rogándole se

interesara por los asuntos de dichas Señoras en el caso de que faltase el Sr.Arriola.

Dispénseme la molestia y quedo muy agradecido y obligado. Aprovecho la ocasion para ofrecerme de Vdes. atento y s.s.

q.e.s.m.

4 de Febrero de 1918.

Sra. Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Señora:

Recibida con retraso su tarjeta del 28 de Enero. Seguimos sin noticias de Guatemala,no esperando recibirlas hasta mediados del presente mes y en cuanto lleguen se las comunicaré.

Es extraño que no haya V.recibido la mensualidad de Diciembre (renta de Noviembre) que su hermana ya cobró. Lo que debe V.hacer es escribir a la Casa de Banca a donde se libran los cheques,que creo es el Banco de Bilbao,Sucursal de Paris, preguntándoles si tienen aviso del giro de Diciembre,y si no tienen inconveniente en pagarlo o hace falta presentar el cheque original o el duplicado por extravio de aquel,participándoles de todos modos la posibilidad de que se haya perdido el primero.

Su hermana hace meses cobra en pesetas y vienen los giros a una Casa de Banca de Madrid.

Afectos a sus hijas y besos a sus nietos; siempre de V.atª y s.s.

q.b.s.p.

P.S.

Le envio borrador de la carta que pude V.escribir al Banco de Bilbao en Paris.

25 de Enero de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le envio copia de la contestacion que tuve de Jose Mª de Lardizabal dada a mis encargos. Es interesante lo que dice. Quiera Dios no esten las propiedades de Vdes. en la zona que mas ha sufrido. Podemos abrigar todavia la esperanza de que esten en pié,sobre todo la casa grande.

Repito que hasta mediados de Febrero no habrá noticias por correo.

Supongo habrá V.recibido mi anterior con las cuentas.

Afectuosos recuerdos a sus hijos y mande a su atª y s.s.

q.b.s.p.

29 de Enero de 1918.

Sr.D.Ladislao de Zavala.

Mi distinguido amigo:

Mucho me complace contestar a su grata del 24 del cte. No me extrañan las inquietudes de la Sra.Viuda de Monzon sobre la suerte que habrá cabido a las propiedades que tienen las dos hermanas en Guatemala. Yo envié dos cablegramas que no han sido contestados y tengo escrito a Madrid para que recomienden al Representante de España en aquel pais se interese por los asuntos de dichas Señoras.

Me parece que por ahora nada se puede decir en concreto sobre lo que convenga hacer mientras no sepamos el estado en que han quedado las fincas. No son muchas y casi se reducen a una principal que es la casa grande. Las demas,por ser de poca consideracion,se fueron vendiendo en vida del finado D.Isidro y aun despues siguiendo las instrucciones de este para quedarse solo con dicha casa y otra buena llamada hoy "El Fenix", pero esta última ha pasado por tales vicisitudes que hoy pude decirse que apenas tiene valor.

La persona que está al cuidado de los asuntos allí es de confianza demostrada durante mas de cuarenta años.

Respecto a la venta hay que tener presente que el rédito normal es allí el 8 ó 10 % o mas y por tanto la capitalizacion disminuye en una mitad en relacion con la de aqui,aparte del desnivel del cambio internacional a dollars o libras,afectado en todos los paises y especialmente en Guatemala cuyo papel moneda está muy depreciado. Considerado este punto como inversion de dinero con miras al porvenir,no me parece mal,pero la Sra. de Monzon nunca se ha fijado en ello para contener sus gastos; desgraciadamente hay experiencia sobrada de la marcha económica de aquella casa.

Su hermana Dª Isabel se inclina tambien a la venta y veremos si conviene realizarla luego que se reciban los informes a que antes me refiero.

En la calle de Postas sin novedad, me encargan sus recuerdos y con los mios para su Señora y familia tengo el gusto de repetirme suyo afmo.amg

q.e.s.m.

24 de Enero de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Su carta fecha 15 del corriente se cruzó con otra mia en que le mandaba la recibida del Sr.Arriola y la del encargado de la Legacion de Guatemala en España.

Seguimos sin saber nada directamente de lo que nos interesa y no espero recibir noticias hasta que venga el correo a mediados de Febrero lo mas pronto. Excuso decirle que en cuanto lleguen se las trasmitiré.

Le envio copia de la carta de Jose Mª Lardizabal,contestacion a la mia en que le dí esos encargos. Es curioso lo que dice y podemos tener la esperanza de que las propiedades de Vdes. esten en la zona que menos ha sufrido. Dios lo quiera.

El dia pasado leí que se trataba de dar en Madrid una funcion benéfica con la Compañia Guerrero-Mendoza y añadia el periódico que habia en la Corte algunas familias con relaciones en Guatemala,citando las siguientes que anoté: Marquesa de Vistabella, Condesa de Romilla, Marquesa de la Ensenada, Sra.de Castro y Caseleiz,esposa de nuestro Embajador en Roma, Marquesa de Villaurrutia,Baron de Valvert,Marques de Guadalest, Dª Isabel Urruela,viuda de Comillas,Sr.Sierra Valle,Consul del Brasil en España, el Secretario de la Legacion Sr.Meany y el escritor Sr.Gomez Carrillo.

Doy a V.estos nombres por si conociera alguna de esas personas para comunicarse con ellas. Como vé V.hay una Señora que lleva los nombres de V. y es viuda de Comillas. Tambien mando esa lista a su hermana de V.,la que no veré mal ir en compañia de tantos Títulos nobiliarios.

Nada le digo sobre su pregunta de lo que deben hacer si se han caido las casas porque antes necesitamos saber el estado en que se encuentra

aquello,qué proyectos tiene el Gobierno etc. Depende todo de las noticias que se reciban e informes que solicitemos.

En el supuesto de que me pide V.la cuenta de honorarios del año pasado, se la envio. Otra igual mando a su hermana al rendirle cuentas de la única finca que aqui conserva. Agrego los gastos de cables y telegramas importando en junto 350'27 pesetas.

Afectuosos recuerdos a sus hijas,besos a sus nitos y que todos sigan bien. Como siempre queda de V.atento y s.q.b.s.p.

23 de Enero de 1918.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

En mi poder la suya de 11 de Diciembre último,escrita cuando estaban Vdes. bien ajenos,como nosotros,de que iba a producirse la catástrofe que nos tiene consternados.

Acuso a V.recibo de los dos cheques por pesetas en junto de 999'05 correspondientes a la mensualidad de Noviembre.

Nada digo a V.de los puntos que comprende su citada carta hasta que no sepamos algo del estado en que han quedado ahi las cosas por los terremotos. Envié a V.un cablegrama y le escribí en seguida deseándole primero saliera V.ileso de la catástrofe y preguntandole despues por los negocios de estas hermanas como consecuencia de los sucesos. Tambien escribí por via de precaucion al Consul de España Sr.Camacho y al cobrador de las rentas de la casa grande D.Jose Antonio Muñoz,poniendo a este la direccion de dicha casa.

Las hermanas Ortiz me escriben con frecuencia les diga algo, se acuerdan mucho de V.y les comunico lo que dice la prensa,asi como el encargado de la Legacion de Guatemala en Madrid D.Juan J.Ortega que me escribe muy atento con las noticias por cable que le han llegado,esperando recibir detalles por correo.

Nada mas por hoy; le repito la ansiedad en que estamos por saber lo ocurrido a V.y a las cosas de estas hermanas,proyectos nuevos etc.,todo segun informes claros como suele V.darlos.

Le desea buena salud su atento y s.s.q.e.s.m.

22 de Enero de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le envio las cuentas del año pasado: los comprobantes recibirá V.por separado como papeles de negocios certificados. Segun verá existe un saldo de 1447'05 pesetas y si merece su aprobacion le ruego me devuelva el duplicado con el conforme.

Este año ha sido de gasto de obras,primero con los sifones que obligaron poner y despues con motivo de la reedificacion de la casa contigua.

Como siempre incluyo las cuentas de la Obra pia. El trigo de esta fundacion,segun V.supone,se vendió bien,al precio alto de 16'875 pesetas la fanega,importando la dote del año 1113'75 pesetas. A este propósito debo participarle que son várias las personas,que teniendo interes por muérfanas con derecho a la dotacion,me han preguntado por el estado de las dotaciones. Por ello le recordé en Octubre y tambien lo hice el año anterior, que era la época de anunciar las vacantes.

Van tambien en las cuentas 200 pesetas de las acciones del Banco de España que corresponden al Patrono.

Le incluyo asi mismo en la cuenta minuta de honorarios por los asuntos de Guatemala en el año pasado. Su hermana de V.me la ha pedido y le envio otra igual.

Seguimos sin noticias directas de Guatemala,esperando recibirlas por correo lo mas pronto a mediados de Febrero. Excuso decirle que en cuanto lleguen las tramitiré. El dia pasado leí que la Compañia Guerrero-Mendoza iba a dar alguna funcion de beneficio y añadia el periódico que habia en la Corte familias relacionadas en aquel pais,citando las siguientes de que tomé nota: Marquesa de Vistabella,Condesa de Romilla,Marqueda de la

Ensenada, Sra.de Castro y Caseleiz,esposa de muestro Embajador en Roma, Marquesa de Villurrutia,Baron de Valvert,Marque s de Gusdalest, Dª Isabel Urruela,viuda de Comillas,Sr.Sierra Valle,Consul del Brasil en España, el Secretario de la Legacion Sr.Meany y el escritor Sr.Gomez Carrillo.

Doy a V.estos nombres por si conociera V.algunas de esas personas para comunicarse con ellas.

Sin mas por hoy y con afectos a su familia queda de V,atª s.

q.b.s.p.

4 de Enero de 1918.

Sr.D. Juan José Ortega, Ministro de Guatemala. Madrid.

Muy Sr.mio y de mi consideracion distinguida:

Ayer le puse un telefonema concebido en estos términos: "Interesado en negocios Guatemala ruego comunique noticias terremoto República. Contestacion pagada."

No habiéndola recibido aun le molesto de nuevo con el ruego de que tenga la bondad de decirme lo que sepa sobre ese desgraciado suceso que puede afectar hondamente a varias familias a quienes represento, teniendo yo a su vez intereses en aquel territorio, por cuya razon estamos impacientes por conocer la trascendencia del caso,el pueblo o zona comprendida en el fenómeno y cuantos datos pueda V.suministar compatibles con su cargo.

Perdóneme la libertad y dando a V.las mas ex resivas gracias aprovecho la ocasion para ofrecerme de V.atª y s.s.

q.e.s.m.

5 de Enero de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Segun quedamos puse un telefonema al Ministro de Guatemala en Madrid diciéndole que interesado en negocios de aquel pais le rogaba me comunicase noticias del terremoto.

No me ha contestado y lo atribuyo a la suspension del Gobierno a dar conferencias y telefonemas. En su vista le escribí reiterándole hiciera el favor de decirnos lo que supiere del desgraciado suceso. Como los correos andan trastornados tardaremos en recibir la respuesta.

Todos los dias he mirado los periódicos a ver si ampliaban las primeras referencias; he oido hoy que el terremoto ha sido en San Jose de Guatemala un puerto del Pacifico que comunica con Mejico,en donde tambien han sufrido los efectos. Se confirma,pues,lo que le dige por teléfono,esto es, que el terremoto no ha sido en la Capital,sino a bastante distancia.

Deseo sigan Vdes.bien en medio de los rigores de la temperatura. Sin tiempo para mas,con recuerdos para toda esa casa me repito de V.atª s.

q.b.s.p.

8 de Enero de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Anoche le puse un telefonema de madrugada anunciándole que segun noticias que me comunica el Ministro de Guatemala en Madrid los terremotos se suceden en la Capital faltando detalles,pero que habia pocas víctimas.

Puse ayer mismo un cablegrama a Arriola pidiéndole noticias con ansiedad. No sé si llegará este cable,ni como andaran las comunicaciones,y por si acaso se me ocurre que podia poner otro dirigido al Representante de España en Guatemala Sr.Camacho,persona honorable,diciéndole que intervenga en los negocios de Vdes. en el caso de que llegare a faltar el Sr. Arriola a fin de que no queden abandonados.

Su hermana de V.me escribió algo apurada por los sucesos y ayer le telegrafié invitándole a que vaya a San Sebastian pronto,invitándole a tener una reunion para tratar del asunto en vista de su importancia.

Afectos a todos: queda de V.atª s.s.

q.b.s.p.

9 de Enero de 1918

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Anteayer puse a V.un cablegrama diciéndole: "Ansiedad." Esta ansiedad es de noticias con motivo de la catástrofe ocurrida en esa Capital por los terremotos segun leemos en la prensa. Deseamos lo primero que no hayan afectado a V.personalmente,esto es,que haya salido ileso de las sacudidas y se conserve V.bueno y sano en medio de tantos peligros como habrá pasado.

En segundo lugar estamos impacientes e intranquilos por saber lo que habrá sucedido con los bienes inmuebles y demas intereses de las hermanas Señoras Ortiz,especialmente de la casa grande que es la principal y sirve de medio de subsistencia para estas Señoras.

De todo esperamos nos informe V.con detalles. Ya suponemos de todos modos los trastornos grandes que en todos los órdenes se habran producido en la poblacion; pero quiera Dios sean los menos los que alcancen a las Sras. Dª Isabel y Dª Concepcion Ortiz.

Por hoy no le digo mas; tiempo habrá de pensar en lo que deba hacerse segun las referencias que recibamos.

Reiterando a V.los sentimientos expresados y aguardando impaciente sus noticias queda de V.atª y s.s.

q.e.s.m.

P. S. - Para prevenir contingencias he puesto otro cablegrama al Sr.Camacho,Representante de España en Guatemala.

Vale.

9 de Enero de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Ampliando las noticias de ayer le envio copia de los recibidos del Ministro representante de Guatemala en Madrid.

El cablegrama es expresivo y lo trae "El Pueblo Vasco"de San Sebastian de ayer.

Despues del dia 2 ha dicho la prensa que del 6 al 7 hubo otras fuertes sacudidas, con víctimas, agregando que la Ciudad está completamente destruida.

Segun le dije puse un cablegrama a Arriola y ayer otro al Representante de España en Guatemala rogándole que si faltase Arriola intervenga en los asuntos de Vdes. a fin de que no queden abandonados.

No confio en recibir contestacion,entre otras razones,porque temo que las comunicaciones esten interrumpidas.

¿Que hacer en estas circunstancias? Para tratar de ellas,dada su gravedad,propuse una entrevista en San Sebastian y avisé a su hermana que me escribió apurada. En vista de lo que me dijo V.ayer la suspendo y he telegrafiado de nuevo a Dª Isabel demore el viage.

Le ruego no me llame por teléfono porque no nos entendemos; ayer le hablé desde la Central y no nos oíamos.

Afectos a todos. Queda de V.atª s.s.

q.b.s.p.

9 de Enero de 1918.

Sr.D. Jose R.Camacho.

Muy Sr.mio y de mi distinguida consideracion: Anteayer me tomé la libertad de ponerle un cablegrama diciéndole: " Faltando Arriola ruego intervenga negocios hermanas Ortiz."

Lo ha motivado las noticias alarmantes que trae la prensa sobre los terremotos ocurridos en esa Capital. Deseo primeramente no le hayan afectado en su persona y que haya V.salido bien y con salud en medio de tanta desgracia.

Despues vengo a rogarle por la presente me informe si vive D.Yanuario Arriola,Notario,Sol,19,administrador apoderado hace muchos años de la familia Ortiz Urruela,cuyas hermanas que son Dª Isabel y Dª Concepcion, aqui residentes,tienen en esa Capital intereses de importancia,entre ellos, la casa nº 6 de la 7ª Avenida Sur,en relacion a la cual ha tenido V.intervencion por los menores hijos del finado D.A.Formenti,arrendatario que fue de la misma. Ha venido cobrando las rentas de esa casa D.Jose Antonio Muñoz,ayudando al Sr.Arriola: escribo tambien al Sr.Muñoz con las señas de la casa en el deseo de tomar cuantas medidas parecen oportunas para asegurar en lo que se pueda los intereses de dichas Señoras. Una de estas se halla en Francia cuyas communicaciones son hoy difíciles y no se si ellas por su parte habran hecho alguna gestion. Yo escribo a V.porque estoy encargado por ellas de estos asuntos y soy el que se communicaba con el Sr. Arriola.

Lo urgente es saber detalles de como han quedado en general dichos bienes Suponemos los trastornos grandes que en todos los ordenes se habran producido en la poblacion,pero quiera Dios sean los menos los que alcancen a referidas hermanas. Segun las referencias que recibamos pensaremos en lo

9 de Enero de 1918.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibidas sus dos cartas. Vamos a la segunda,mas importante.

Desde que leí en los periódicos las noticias de temblores de tierra en Guatemala estuve preocupado; al principio creí que hubieran ocurrido a distancia de la Capital,y viendo despues que eran de esta procedencia acudi a Madrid al Representante de Guatemala en España pidiéndole informes y vea V.por la copia que le envio el cablegrama por él recibido.

En seguida puse un cablegrama a Arriola (anteayer) pidiéndole noticias con ansiedad, y ayer mandé otro al Representante de España en Guatemala Sr.Camacho,persona honorable,diciéndole que en caso de faltar Arriola, intervenga en los negocios de Vdes. a fin de que no queden abandonados.

No confio en que tengamos contestacion porque supongo que las communicaciones estaran interrumpidas.

Ademas he leido en los periódicos que del 6 al 7 hubo otras fuertes sacudidas, con víctimas, y agregan que la Ciudad ha quedado totalmente destruida.

¿Que hacer en estas circunstancias? Para tratar de ellas invitaba a V. en telegrama que habrá V.recibido a una entrevista en San Sebastian,pero ayer hablé por teléfono con su hermana, y por lo que me dijo he tomado la resolucion de no ir alli mientras no me llame; por eso puse a V.otro telegrama ayer diciéndole que demorase el viage.

Me dedico hoy a escribir varias cartas a Guatemala a fin de hacer lo que se pueda en favor de sus intereses.

Basta por hoy; otro dia le escribiré sobre la fotografia preciosisima y sobre la mejoria de Lalo a quien felicito. A todos mis afectos y de V.atº

10 de Enero de 1918.

Sr.D.Juan J.Ortega.

Muy Sr.mio y de mi distinguida consideracion: Recibí su atenta del 6 y antes el telefonema en respuesta al mio.

Doy a V.las mas expresivas gracias por su fineza. Las noticias que contiene el cablegrama que en copia me envia V.son desconsoladoras y a ellas hay que agregar que segun el relato de la prensa los dias 6 y 7 se reprodugeron los terremotos causando nuevas victimas y destruyendo la poblacion.

Supongo que no habrá V.recibido mas detalles. Yo he cursado dos ~~la~~ cablegramas a Guatemala pidiendo noticias con ansiedad,pero desconfio de que lleguen a su destino por los grandes trastornos que los sucesos habran alli producido.

Las familias que represento tienen en la Capital propiedades,entre ellas, como principal una casa con tiendas en la 7ª Avenida Sur,nº 6; perticipaciones en el edificio El Fenix,nuevo,antes llamada Casa de Valdes que se incendió,próximo a la Catedral y al Mercado público; otras casas y solares de menos valor; y en una pequeña del Callejon de Jesus cajas con documentacion,libros y objetos del antiguo Comercio de la familia de Ortiz Urruela.

Le ruego que si tiene nuevas noticias me las comunique sobre todo si ha quedado libre alguna parte de la poblacion y comprende esa que nos interesa.

Reitero a V.la gratitud y desearia tener ocasion de corresponder a sus atenciones.

Queda de V.atª y s.s.q.e.s.m.

10 de Enero de 1918 .

Sr.D.Jose Antonio Muñoz.

Muy Sr.mio:

Motiva la presente los tristes acontecimientos ocurridos en esa Capital de que dá cuenta la prensa estos dias anunciando que los terremotos han destruido la poblacion causando numerosas víctimas.

He puesto un cablegrama a D.Yamario Arriola pidiéndole noticias con ansiedad y tambien le he escrito; pero como pudiera suceder que no recibiera mi carta ni el cablegrama,estimo oportuno dirigirme a V. Lo hago en nombre de las Sras.Dª Isabel Ortiz Urruela,dueñas de la casa nº 6 de la 7ª Avenida Sur,llamada casa grande y de otros intereses en ese pais,de los cuales es administrador hace muchos años el Sr.Arriola con quien vengo yo sosteniendo correspondencia relacionada con los asuntos de dichas Señoras. Sé por ella que es V.cobrador de las rentas de citada casa en cuyo concepto le molesto con el ruego de que me diga si sobrevive el Sr.Arriola a la catástrofe y las probabilidades que haya de volver las cosas a su estado normal.

He puesto tambien cablegrama al Sr.Camacho,Representante de España en Guatemala para que los importantes intereses de aque llas hermanas no queden abandonados. en circunstancias tan críticas.

Deseamos con impaciencia conocer detalles de lo sucedido a las fincas propias de dichas Señoras,la citada casa grande y la de El Fenix,llamada antes Casa de Valdes,cercana a la Catedral y al Mercado,en la que tienen participacion,la casa del Callejon de Jesus en la que se guardan cajones que contienen documentacion antigua y libros y efectos del extinguido Comercio de los Sres.Ortiz Urruela.

Suponemos los trastornos grandes que en todos los órdenes se habran producido en la poblacion,pero quiera Dios sean los menos los que alcancen a refe

ridas interesadas. Segun las referencias o informes que recibamos pensaremos en lo que deba hacerse.

Anticipando a V.las gracias aprovecho esta triste oportunidad para ofrecerme de V.atta y s.s.

Q.e.s.m.

10 de Enero de 1918.

Sr.D.Jose Mª de Lardizabal.

Mi distinguido amigo:

Recibidos sus dos telefonemas en respuesta a los mios. Veo que ha habido un error de interpretacion,debido sin duda a mala explicacion mia.

Por el primer telefonema quise niciera V.el favor de preguntar por los terremotos al Ministro de Guatemala,esto es,al Enviado de esta República,a su Representante en España D.Juan J.Ortega,cuyas señas,segun la Guia Oficial son Paseo de la Castellana,18,a quien yo me habia dirigido por telefono coincidiendo aquellos dias con los de la suspension de comunicaciones a virtud de los sucesos militares, y como no me contestaba dicho Sr.puse como le digo a V.el primer telefonema.

El segundo iba con el objeto de averiguara en el Ministerio de Estado (Departamento diferente de la Legacion de Guatemala) las noticias que se recibieran de nuestro Representante en aquel pais Sr.Camacho. Veo que las dos veces ha acudido V.al Ministerio,en donde carecen en absoluto de noticias, esperando que las recibiran dentro de 15 dias.

El Sr.Ortega,encargado en esa Corte de la Legacion de Guatemala,(objeto de mi primer telefonema) ya me contestó atento y por cierto sus noticias son desconsoladoras.

Puede V.figurarse que afectan hondamente a las hermanas Dª Isabel y Dª Concha Ortiz cuyos intereses quedan quebrantados por la catástrofe.

Ahora voy a pedir a V.otro favor relacionado con estos sucesos. Dadas sus relaciones en el Ministerio de Estado desearia que interesasen a D.Jose R. Camacho,Ministro Plenipotenciario de España en Guatemala a fin de que intervenga en los asuntos de las hermanas Ortiz de los cuales es administrador D.

2)

Yamario Arriola a quien aquel ya conoce. No sabemos si este administrador vive; le puse un cablegrama pidiéndole noticias con ansiedad y no contesta. He puesto otrocablegrama al propio Sr.Camacho encargándole de los negocios en caso de que faltase el Sr.Arriola y ademas le he escrito carta; pero a fin de obrar con mas acierto de precauci ones,le ruego interceda V.en el Ministerio para que dicho Sr.Camacho tome las cosas de estas hermanas con interes si el administrador no sobrevive a la catástrofe.

Celebro la mejoria del Sr.Conde y deseo continue aliviándose.

Estan aqui los Tolosanos buenos y contentos.

Saludo efectuosamente a su Sra.(c.p.c.) asi como a sus hijos, y dando a V. por todo tantísimas gracias,me repito suyo atº amº y s.

Q.e.s.m.

17 de Enero de 1918.

Sra.Dª Isabel Ortiz de Bernoville

Muy apreciada Señora:

Recibí la suya sin fecha acusándome recibo del telegrama primero en que le invitaba a una entrevista en San Sebastian. Me alegro no pudiera V.ir porque tampoco su hermana veia con agrado esa reunion y por ello me apresuré a poner a V.el 2º telegrama diciéndole que demorase el viaje.

Supongo habrá recibido V.mi carta última. Ahora le mando copia de la carta que ha llegado de Guatemala fechada el 11 de Diciembre,cuando todavia nada habia pasado y estarian alli,bien ajenos,como nosotros,de la catástrofe que se avecinaba. Como las cosas habran cambiado nada digo de los puntos que trata esa carta hasta que sepamos al detalle el estado en que han quedado las fincas.

No he recibido contestacion a los cablegramas.

El Representante de Guatemala en España Sr.Ortega me ha escrito la nueva carta que en copia le envio.

Como le dige estos dias ando ocupado en estos asuntos. Ademas de la correspondencia con el Sr.Ortega he escrito a Madrid a Jose Mª Lardizabal pidiéndole noticias del Ministerio de Estado por las que haya comunicado nuestro Representante allá Sr.Camacho,y tambien le ruego vea si pude influir recomienden a este Sr.se interese por los asuntos de Vdes. en estas circunstancias tan especiales. Dice que nada saben en el Ministerio,esperando recibir noticias por correo.

Guatemala

A g he cursado los dos cablegramas que le dige,habiendo escrito ademas tres cartas. Las dos primeras a los Sres.Arriola y Camacho explicándoles

cándoles el contenido de los cablegramas. Ademas y por si acaso,a mayor abundamiento,escribo tambien a D.Jose Antonio Muñoz,cobrador de la casa grande,para que nos diga qué es de la casa grande y del Sr.Arriola,etc.

Alguno respirará: quiera Dios sean los menos los perjuicios ocasionados. Es de creer que una parte de la poblacion habrá sufrido mas que otras y por eso dice el Sr Ortega,a preguntas mias,que no se sabe hasta que no vengan noticias por correo.

De todos modos en algun tiempo es probable que se suspenda el envio de los giros.

Muchos afectos a sus hijos y que tenga V. buenas noticias de los ausentes. A los presentes,cuanto quiera y sabe les aprecia su at. y s.

q.b.s.p.

17 de Enero de 1918.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Señora mia:

Ha llegado la mensualidad de Noviembre con carta del Sr.Arriola fecha 11 de Diciembre,cuando todavia nada habia pasado y estarian alli bien ajenos como nosotros de la catástrofe que se avecinaba.

Le envio los dos cheques recibidos rogándole me conteste haber llegado a su poder ambos. Tambien va copia de la carta.

Como las cosas habran cambiado nada digo de los puntos que trata esa carta hasta que sepamos al detalle el estado en que han quedado las fincas.

No he recibido contestacion a los cablegramas.

El Representante de Guatemala en España Sr.Ortega me ha escrito la nueva carta que en copia le envio.

Estos dias estoy ocupado en estos asuntos. Ademas de la correspondencia con el Sr.Ortega he escrito a Madrid a Jose Mª Lardizabal pidiéndole noticias del Ministerio de Estado por las que haya communicado muestro Representante allá Sr.Camacho, y tambien le ruego vea si puede influir recomienden a este Sr. se interese por los asuntos de Vdes.en estas circunstancias tan especiales. Dice que nada saben en el Ministerio,esperando recibir noticias por correo.

A Guatemala he cursado los dos telegramas,habiendo escrito ademas tres cartas. Las dos primeras a los Sres. Arriola y Camacho explicándoles el contenido de los cablegramas. Ademas y por si acaso,a mayor abundamiento, escribo tambien a D.Jose Antonio Muñoz cobrador de la casa grande para que nos diga qué es del Sr.Arriola y como ha quedado la casa etc.

Alguno respirará: quiera Dios sean los menos los perjuicios ocasionados.

Es de creer que una da parte de la poblacion habrá sufridos mas que otras y por eso dice el Sr.Ortega a preguntas mias que no se sabe hasta que no vengan noticias por correo.

De todos modos en algun tiempo es probable que se suspenda el envio de los giros.

Afectos asus hijos; queda de V.atª y s.

q.b.s.p.

5 de Enero de 1917.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Tengo a la vista su atenta del 1º del corriente y comienzo por decirle que ninguna molestia me ocasionan sus cartas,ni las expresiones en ellas contenidas dan motivo a la indulgencia que solicita. Hace V.perfectamente en defender los intereses de los menores, puesto yo en su caso haria lo mismo.

Bastante indicada a V.en mi anterior de lo dificil que es entenderse con estas Sras.Ortiz. Aparte del desacuerdo entre ellas sobre el modo de contribuir a las obras de reparacion de la casa,tenemos que nada dicen del abono en metálico del resto que a Vdes.correspondería por el depósito que harian suyo de $ 50000 a pesar de haber expuesto con claridad este punto.

En tal estado las cosas nada podemos hacer nosotros aqui y tendrá que resolverse el asunto en Guatemala. Yo al menos desisto de practicar mas gestiones. Lo siento de veras en primer término por Vdes.,por el Sr.Arriola a quien deseaba complacer, y por lo que me afecta personalmente.

Debo rectificar a V.que haya habido conformidad en las partes. No es exacto, antes de quedar en una cosa,vinieron las noticias de la ampliacion de los trabajos sobre cuyo particular existe divergencia.

Tampoco me parece que partiera de nosotros la idea de la rescision anteriormente. No lo recuerdo bien, lo que aseguro es que se iniciaron en América por la madre de los menores, y que despues de algun tiempo de correspondencia con V.supimos existian otros interesados.

En fin,lo que pasa ahora no es culpa de V.ni mia, ambos nos encontramos en caso parecido, y si V.se lleva disgusto,el mio tampoco es pequeño.

Le repito de V.atª y s.s.q.e.s.m.

15 de Enero de 1917.

Sra.Dª Isabel Ortiz,V.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Les supongo todavia saboreando los recuerdos de la boda que deseo haya sido en todas sus partes feliz y dichosa,cumpliéndose el programa a satisfaccion completa de los novios y de la suegra a quien presumo archicontent que dure a todos muchos años de felicidad.

He recibido de Guatemala la carta que en copia le incluyo con el cheque a que se refiere,suponiendo que V.habrá recibido otro igual. Los dollars valen mas que los francos,por lo que habrá V.cobrado la diferencia del cambio.

Con motivo de fin de año me recordó una vez mas su hermana que le pusiera la cuenta de honorarios. La he formulado con la base de separar los asuntos particulares de su citada hermana y figurarme una partida por los negocios de Guatemala durante estos tres años últimos a partir entre las dos hermanas por mitad,resultando 600 pesetas al año a 300 para cada hermana. La cuenta de su hermana importa 2100 pesetas.

Esto es lo que en conciencia creo procedente y lo someto a su aprobacion enviándole esa minuta y pudiendo decirme los reparos que mereciere o lo que le parezca con entera libertad,pues tratándose de estos asuntos los someto y me conformo a lo que Vues.dispongan.

Su hermana sigue como siempre, muy en serio conmigo y muy dificil de entenderse con ella en los asuntos.

¿Que tal Lalo? ¿Ha disfrutado con la boda? Celebraré que'sí y que sobrelleven Vues.bien los frios de estos dias. Por aquí no ocurre novedad y con recuerdos de mi madre y hermanos para V., los suyos sabe es siempre de

V.atº s.q.b.s.p.d.

15 de Enero de 1917.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le incluyo con el cheque a que se refiere por 125 dollars,el cual va firmado por mi. Los dollars valen mas que los francos y algo menos que las pesetas;cobrará V.pues cerca de 625 pesetas.

Le envio las cuentas de fin de año con sus comprobantes. De ellas resulta un saldo a su favor de 2052'56 pesetas. Va tambien la cuenta de la Cura-Pia cuyo saldo llevo a la de V.como otras veces. Observará V.que los recibos de contribucion unidos a dicha cuenta figuran a nombre de Telesforo porque en el arreglo que hubo con motivo de las ventas pidieron las Oficinas Municipales nuevas hojas del modo en que quedaban las fincas y de ahi que las de la Cura-Pia figuren a nombre de Telesforo como Patrono y la casa de la Cuchilleria al de V.segun verá tambien por otros recibos.

Accediendo a la peticion de ambas hermanas he formulado tambien la cuenta de mis honorarios y va adjunta. Cuando he tratado este punto con su hermana de V.me ha dicho que nada mas natural que separe los trabajos particulares de V.independientes de los que a ella correspondan y que le ponga lo que dicte en conciencia. Con estas bases he puesto la minuta que someto a su aprobacion,consignando la cantidad de 600 pesetas al año por los asuntos de Guatemala,300 para cada hermana.

Puede V.examinarlo todo esto que le envio y decirme los reparos que mereciere o lo que le parezca con entera libertad, pues tratándose de estos asuntos los someto y me conformo a lo que Vues.dispongan.

Celebraré sobrelleven Vdes.bien estos frios, por aqui no ocurre novedad y con recuerdos de mi madre y hermanos para V., los suyos me repito atº s.

16 de Enero de 1917.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Obra en mi poder su atenta del 9 del cte. y le agradezco la confianza que me dispensa,pero yo insisto en no hacer mas cerca de las Sras.interesadas.

Habiendo nombrado Vdes.representante en Guatemala a D.Rafael Ariza,alli deberan entenderse los dos apoderados sobre el asunto segun indicaba a V. en mi anterior cuyo contenido le reitero.

Sin otra cosa queda de V.como siempre atº s.s.

q.s.s.m.

16 de Enero de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Recibida su grata del 12 del pasado con el cheque en ella referido de 125 dollars,mitad del dividendo acordado repartir por la empresa eléctrica,correspondiente a las cinco acciones. Deseando saber el estado de esa Sociedad le ruego envie Memoria en el caso de que la publique y reparta a los accionistas.

Me entero de lo que dice de las rentas de la casa grande,sin extrañarme de las dificultades que habrá para el cobro puntual de los alquileres.

Veo que el Sr.Casanovas ha nombrado representante a D.Rafael Ariza y que se va V.a poner de acuerdo con él para los arreglos de reparacion. Sobre este asunto le confirmo que no estando conformes las dos hermanas entre si,acerca de la cantidad a abonar por obras,ni sobre la devolucion de la fianza,tendrá que arreglarse ahí la cuestion. Dª Concepcion insiste en que se cumpla la escritura.

Acaso el Sr Casanovas diga que ha habido conformidad en abonar nosotros el 25% y ellos el 75% del presupuesto que V.envió, pero no es exacto,porque antes de resolver el asunto vinieron las noticias sobre la necesidad de ampliar los trabajos,y comunicadas que fueron,surgió la divergencia diciendo Dª Concepcion que nada se hiciera hasta terminar las obras,sabiendo su importe y terminando ahí el asunto,incluso la devolucion del depósito.

Temo que la casa El Fenix va a dar todavia mas disgustos si no se arriendan todos los locales.Pedí a V.copia de la escritura de prestamo y de nuevo le ruego tenga la amabilidad de enviarmela.

Espero la lista que anuncia del contenido de los cajones y sin mas termin

19 de Enero de 1917.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Ayer recibí esa nueva carta de Guatemala que ha tardado en llegar menos tiempo que la anterior en la que se anunciaba el envio pronto de la mensualidad de la casa grande correspondiente a Noviembre que hace ahora.

Le incluyo el cheque recibido de 1346'30 francos a cargo del Banco de Bilbao y va firmado por mi.

Ya escribí al administrador que resolvieran alli lo de las obras comunicándole las instrucciones terminantes de V.de que se cumpla la escritura. Ahora los Formenti han nombrado apoderado a un abogado,el Sr.Ariza,con quien tendrá que entenderse el Sr.Arriola,cesando el Consul que venia representándoles.

Supongo habran llegado a su poder las cuentas y demas papeles que le mandé el lunes.

Y sin mas,con afectuosos recuerdos para sus hijos y Dolores me repito

suyo atº s.s.q.b.s.p.

19 de Enero de 1917.

Sr.D.Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Anteayer recibí su grata del 15 de Diciembre último que ha llegado en menos tiempo que la anterior del 12 en la que anunciaba el envio que hace ahora del giro de la mensualidad de Noviembre importante ~~1358~~ digo 1346'30 francos dado por Clermont & Cª a cargo del Banco de Bilbao.

Supongo que habran empezado ya las obras de arreglo de la casa y que se entenderá V.con el abogado Sr.Ariza para convenir en la parte que deben abonar los menores Formenti. Ya le tengo dicho en mis anteriores el modo de pensar de las hermanas Ortiz y la conformidad del tutor Sr.Casanovas de pagar el 75% del presupuesto que V.envió,pero como despues vino la ampliacion de los trabajos,no pudimos arreglo el asunto aqui. Yo creo que cediendo algo las partes podrá llegarse a una solucion amistosa aunque Dª Concepcion pretenda se cumpla la escritura rigurosamente.

Nada mas por hoy,pues hace tres dias escribí a V.contestando a su anterior en que remitia el giro de la empresa eléctrica. Consérvese V.bien de salud y sabe es siempre suyo atº y s.s.

q.e.s.m.

28 de Enero de 1917

Sra.Dª Concha de Donzon.

Mi Sra.mia:

Su hermano de V.me manda la carta que en copia le envio, es igual a la que yo recibí como verá V.excepto el último párrafo. Su hermana de V.dice que no le parece debemos pensar en vender la casa grande mientras la guerra,pues la venderiamos mal, que nos está dando una muy bonita renta."

Yo creo lo mismo,pues las circunstancias actuales de la guerra no son propicias para vender y si para comprar, ademas la renta se capitalizará a un interes subido, por tanto irá en disminucion del precio. Empiezan Vdes.a disfrutar de la renta que es buena y mas adelante acaso mejore.

Respecto a la casa El Fenix dice su hermana que opina lo contrario. Yo veo en efecto que la situacion es distinta,pero tambien es asunto ese del cado y dificil de desprenderse de él actualmente en regulares condiciones Varias veces he pensado sobre ello. Si fuera mio,y contara con fondos para el negocio o con posibilidad de entrara en él,haria otra cosa,y es comprar al Sr.Ruiz Villota su crédito hipotecario de 50000 dollars,obteniendo varias ventajes: 1ª la,cancelar la parte de deuda de Vdes.quitando un rédito tan subido como es el 12%: 2ª,cobraria este interes a los otros condueños,mientras tengan pendiente la deuda: 3ª,percibiria desde luego el interes de esa casa que es como el de la otra o mejor, 4ª,al vencimiento del crédito podria hacerse con toda la finca a no ser que los condueños pagaran su parte de deuda. Esto es,que el lucro actual y venidero del acreedor lo obtengan Vdes.

Le preguntaba V.en su última si el año pasado de 1916 es el último del envio del dinero al Sr.Cura de St.Peé y revisados los antecedentes result que el legado fué de "quinientos francos cada año por el tiempo de cuatro

anos para la escuela de niñes de la parroquia de St.Pee sur Nivelle si continua bajo la direccion del Sr.Cura y no de otra manera."

Habiendo fallecido D.Isidro (e.p.d.) en Octubre de 1910 y suponiendo que hubiera empezado a cumplir este legado en 1911,los cuatro anos terminaron en 1914. De todos modos son cuatro los plazos de a 250 pesetas.

Mi madre g.a D.está muy bien esta temporada a pesar de los frios tan grandes que vamos atravesando.Parece que el tiempo mejora y deseo que Vdes.no hayan tenido novedad resistiendo bien las nieves y hielos.

Saludando a toda su familia me repito suyo atº s.q.b.s.p.

21 de Febrero de 1917.

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Le envio copia de la carta recibida de Guatemala con el cheque a que se refiere de 1308'35 francos de la mensualidad de Diciembre. Se limita a enviar el giro a causa,dice el SR.Arriola,de estar acometido de influenza. Va certificada la presente, sin embargo ya hará V.favor de acusarme recibo.

Hace unos dias estuvo aqui Maria Fernandez de Troconiz,dotada el ano 1894 con 594 pesetas diciendo que habia estado en América y venia a casarse. Le contesté que despues que contraiga matrimonio se le entregará la dotacion.

Celebraré que no tengan Vdes.novedad y que hayan resistido bien los frios pasados. Por aqui tampoco la hemos tenido y mi madre,g.a D.está bien. De quien me he acordado mucho ha sido de Pilar durante las nieves y hielos de Enero.¿Tiene de ella buenas noticias?.

Con saludos a todos los de esa casa y recibiéndolos tambien Vdes.de mi madre y hermanos Queda como siempre suyo atº y s.s.

q.b.s.m

25 de Enero de 1917.

Sra.D. Isabel Ortiz de Barnoville.

Mi apreciada Sra:

Recibida su muy grata con las noticias de la boda de Carmen que esperábamos con afán y nos han dejado encantados. Le devuelvo la carta de Guacamaya que me envia y Vd. a tratar primero este asunto.

Esa carta es igual a la que yo recibí pocos dias despues de haber llegado el cheque de las acciones eléctricas según verá por la copia que le incluyo, excepto el párrafo que V. pone de la venta de la casa grande.

Es una pregunta acerca de la intención de Vdes. con la base del alquiler actual, pero estoy de acuerdo con V. en que no parece no debe venderse por ahora, mientras las circunstancias de la guerra porque no se venderia bien y la renta capitalizada se haria a un interés subido y por tanto en disminución del precio. Ademas empiezan a disfrutar de la renta que es buena indudablemente y acaso mejore mas adelante. Temo sin embargo que su hermana de V. no este conforme con estas ideas.

Respecto a la casa El Fenix la situación de Vdes. es distinta, pero tambien es asunto delicado y difícil de desprenderse de él actualmente en regulares condiciones. Varias veces he pensado sobre ello. Si fuera mio, y contara con fondos para el negocio o con posibilidad de entrar en él haria otra cosa, y es comprar al Sr. Ruiz Villota su crédito hipotecario de 50000 dollars obteniendo varias ventajas: 1ª, cancelar la parte de deuda de Vdes. quitando un rédito tan grande como es el 10 %: 2ª, cobraria este interes a los otros condueños mientras tengan pendiente la deuda: 3ª, percibirlo desde luego el alquiler de esa casa que es como el dela otra o mejor: 4ª, al vencimiento del crédito podria hacerse con toda la finca a no ser que los condueños pagaran su parte de deuda.

Medítelo V.y vea lo que le parece.

No puede V.figurarse cuanto nos hemos alegrado de las buenas noticias que nos da sobre la boda de Carmen.Leí a Dª Soledad cuanto V.decia y tambien le agradó mucho haciendo comentarios favorables.Estuvo de ver tanta concurrencia en los actos,y la novia vestida con las galas y la música y los cantos de la Iglesia y la plática del Sr.Cura,el banquete &. Si hubiera yo asistido,¿qué pareja me habria V,señalado?. Celebro tambien que Lolo disfrutara de la fiesta: me acordé mucho de todos en aquel dia. Lástima es que a su yerno le toque pronto ir a la guerra,pero no le ha de faltar valor para todo como buen militar y confianza en la ayuda de Dios N.S.y a ella fortaleza. Asi se lo deseo.

Muchas gracias por su interes por mi salud.He tenido algun catarro,pero está bien estos dias apesar de los frios.Se ha interesado por la boda haciendo mil preguntas.

Que siga V.teniendo buenas noticias de sus hijos; saludo a los presentes y ausentes; reciba V.recuerdos de mi familia y sabe es siempre suyo at

s.s.s.q.b.

23 de Febrero de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

He recibido su grata del 15 de Enero último que ha tardado en llegar mas de un mes. Se conoce por lo que V.tambien dice del retraso con que recibe mis cartas que la correspondencia se detiene por circunstancias de la guerra,la cual no sabemos cuando va a terminar ni el fin que va a tener. Quiera Dios venga pronto la paz.

Con dicha carta ha llegado el cheque nº 39760 a cargo del Banco de Bilbao por francos 1303'85,líquido de la renta dela casa grande en el mes de Diciembre.

Supongo habrá recibido V.mis cartas de Diciembre relacionadas con las obras de reparacion de la citada casa y que irá V.de acuerdo con el representante de los Formenti para solucionar ese asunto de modo amigable.

Le ruego vea si procede aumentar las rentas a los inquilinos por virtud de esas obras: le recuerdo la peticion que le hice de que nos enviase algun periódico o revista que trate de la propiedad,industria y comercio de ese pais para estar algo enterados de estos particulares. Tambien le pedí por favor Memoria de la Sociedad eléctrica,si la publican,e igualmente solicité de V.copia de la escritura de hipoteca con la Sra.de Ruiz y Villota,porque este asunto de la casa El Fenix me tiene preocupado,no viendo facil una solucion conveniente.

Celebraré que se haya V.restablecido completamente del ataque de influenza,enfermedad que por aqui tambien abunda. Deseo goce de buena salud y téngame siempre como su mas atento y s.s.

q.e.s.m.

3 de Marzo de 1917.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio copia de esa carta interesante que he recibido de Guatemala.

He quedado sorprendido a su contenido aunque por otro lado tampoco me extraña sabiendo como anda su hermana de V., su manera de ser. Fíjese bien en lo que dice de la investigación que ha hecho el Banco de España. Yo supongo que su hermana de V.se ha dirigido al Banco o este obra por comisión de otra persona buscada por la propia Dª Concha para desprenderse de sus participaciones en los bienes y derechos de aquel país con el fin de hacer dinero.

Es un dolor, pero hay que ver el caso con serenidad. Creo que debe V.escribir al Sr.Arriola diciéndole que se ha enterado de esa carta y que las gestiones esas son manejos de su hermana a los cuales es V.completamente ajena y hágale V.tambien manifestaciones de confianza,ya que esas investigaciones de su hermana sin contar con nadie indican recelos y desconfianzas. Ya sabe V.la manía que le tiene sin razon. Encárguele V.que le tenga al corriente de lo que sepa que hace su hermana y que por favor no obre en definitiva sin contar con V.por lo mucho que le puede interesar en el doble concepto de hermana y copropietaria.

Pero se me ocurre que su hermana acaso pueda vender o hacer cualquier cosa sin decir nada al Sr.Arriola,ni a V.ni a mi como lo ha hecho ahora al dirigirse al Banco; y en tal caso le cabe el derecho a V.preferente a otro de quedarse con las participaciones de su hermana en su justo precio por lo que se refiere a los inmuebles si es que a V.le conviniera o entrara en sus cálculos tomar dichas participaciones. Tambien puede V.pedir que se

dividan los bienes hacemos una separacion y señalando a cada hermana su parte correspondiente antes de que se haga la venta. La venta en las actuales circunstancias creo que es un mal negocio.

Como el Sr.Arriola habla en reserva y me encarga haga de lo que dice un uso prudencial,deseo obrar en tal sentido no diciendo nada a su hermana por ahora y comunicando a V.solo lo que sucede esperando me diga su parecer.

He sabido que ha tenido V.la dicha grande de tener en casa a su hija Carmelita de Zarauz y pasar con ella unos dias. Es un caso extraordinario de felicidad por el que le doy la enhorabuena.

¿Y Lalo que hace? ¿Se levanta? Ya sabe los deseos que tengo de verla de pié esa una real moza. Igualmente deseo buenas noticias de Carmen y su marido. A Conchita cuanto quiera. A todos mis afectuosos saludos y V. disponga como siempre de su at. s.q.b.s.p.

7 de Marzo de 1917.

Sr.D.Mamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

He recibido su atenta de 29 de Enero último. Me sorprende su contenido referente a la investigacion hecha a peticion del Banco de España acerca de los bienes y derechos de las Sras.Ortiz,pues nada sabia de tal gestion. Tampoco me ha extrañado del todo conociendo la manera de ser especial de Dª Concepcion Ortiz,Viuda de Monzon, y lo necesitado que anda de dinero, suponiendo que es dicha Sra.la que sin decirnos nada se ha dirigido por si o por medio de otra persona a dicho Banco con el fin de hacer alguna negociacion de préstamo o venta de sus participaciones en los bienes de ese pais,inclinándome a creer que pretende desprenderse de ellos para hacer fondos.

En mi carta de 30 de Diciembre último expresé a V.el deseo de la Sra.de Monzon de vender sus bienes creyendo iba a escribirle ella sobre este particular y añadia yo que lo sentia por ella y por sus hijos,rogando a V.comunicara lo que hubiese a Dª Isabel. En mi correspondencia anterior habrá V.notado algunas manifestaciones sobre el modo de ser de referida Sra. Mis relaciones con esta son bastante frias de algun tiempo a esta parte. Tampoco las tiene buenas con su hermana,ni con la familia de su difunto marido a la que yo trato en confianza, y es porque todos estamos interesados en beneficio suyo en que no gaste demasiado y en que se conduzca de otro modo. Nada conseguimos. No puede V.calcular los inmensos caudales que ha consumido aquella pobre Sra.que va a quedar en la calle muy pronto si realiza esos bienes,únicos que hoy tiene,pues los gastará en cuatro dias.

Agradezco a V.la confidencia que nos da,y tambien yo la hago a V.con

lo que antecede en reserva: procuraremos evitar en lo posible la negociacion para lo cual solicitamos el concurso de V. Por lo pronto he trasladado su carta a Dª Isabel por ser la mas interesada,previniéndole de lo que trata de hacer su hermana y aconsejándole juzgue el caso con serenidad y prudencia.

Legalmente yo creo que tratándose de bienes comunes,debe preceder a la venta la division,si son susceptibles de ser partidos, y ofrecerlos en todo caso al copartícipe en su justo valor; si no convinieren los comuneros en la division o venta recíproca,procederá la subasta pública.

No se me oculta que la Sra.de Monzon, prescindiendo de su hermana y de nosotros,haga cualquiera operacion y sea difícil deshacerla. En fin,ya veremos lo que se resuelve y tendré a V.al corriente de ello,rogándole si sabe V.alguna otra noticia haga el favor de comunicarla.

Tambien me ha extrañado como a V.la investigacion de cosas ya vendidas y la omision de otras existentes. Lo atribuyo a deficiencia de la nómina facilitada por la propia Sra.¿Y de la casa El Fenix? ¿Es que no le dará valor?

Han llegado los números del Diario de Centro América. Los pedia para enviarlos a las hermanas,pero con lo sucedido ya no tengo ilusion.

Nada mas por hoy, consérvese V.bien de salud y mande como guste a su atº

S.q.e.s.m.

9 de Marzo de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Contesto a su tarjeta recibida ayer que tengo ides fué V.quien escribió al administrador de Sevilla sobre ese particular,y me parece que le señaló V.el uno por ciento del precio en que efectuase la venta.

Mi familia devuelve a V.su fino saludo y con el mio afectuoso para toda la suya queda de V.atº y s.s.

q.s.p.l.

12 de Marzo de 1917.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido su carta y postal. Veo la impresion que le han hecho las noticias de Guatemala sobre lo que pretende su hermana. Por el camino que va, ella y sus hijos andaran mal dentro de poco tiempo. Yo creo que las investigaciones ~~xx~~ son para vender,no para hipotecar y me fundo en haberle oido expresar sus deseos de vender,y en que los datos pedidos significan esto mismo.

Acaso ningun daño directo ocasionará a V.lo que haga su hermana,pero es indudable que sus consecuencias le alcanzaran,porque tendria V.que entenderse con quien tome esas participaciones,ya para seguir asi en comun o para dividir los bienes o para venderlos.

Se me ocurre que V.podria escribir a su hermana diciéndole que ha sabido V.los pasos que ha dado (sin revelarle el medio) y que necesita V.estar enterada de lo que pretende para obrar en defensa de sus intereses. Yo creo no debo decirle nada,pero V.ya es otra cosa.¿Que le parece?

A Dª Soledad he enterado de todo esto: lo lamenta como es natural,pero no se atreve a hacer nada.¿ Y los Lardizabal de ahi,lo saben?

Le mando el plano que me pide de la casa El Fenix. Tenga en cuenta que los precios fijados por alquileres no han respondido en la práctica,y que todavia falta algun local por arrendar.

He cobrado el cheque de 900 pesetas sobre el Banco Guipuzcoano. Mil y mil gracias.

Lo que cuenta V.de no haber recibido Carmen nada de su tia es cosa tremenda,una frescura atroz,impropio de personas que estan en sano juicio.

He mirado la Loteria y no han tenido suerte esos billetes y lo siento

21 de Marzo de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio el cheque de frs.1308'97 correspondientes a la mensualidad de Enero último y copia de la carta recibida de Guatemala.

Tenemos a mi madre en cama hace ocho dias con una bronquitis que dada su edad inspira sumo cuidado: fué sacramentada, y aunque a veces parece tranquila, otras se le ve muy decaida.

Con afectos a todos sus hijos me repito suyo atº s.

q.b.s.p.

22 de Marzo de 1917.

Sra.Dª Isabel O.de Hermoville.

Muy apreciada Sra.:

Le envio copia de la carta recibida de Guatemala. He omitido en esa copia para que no se entere su hermana un párrafo que dice asi:"No he recibido ultimamente carta alguna de la Sra.Dª Concepcion acerca de venta de sus participaciones,pero tanto por lo que V.se sirve indicarme como por lo que explico a V.en mi última,infiero que los informes requeridos,seran relativos a dicha venta o alguna hipoteca." Puede V.deducir de esto que yo comuniqué al Sr.Arriola en Diciembre la impresion que tenia acerca de los propósitos de su hermana de V. Creia yo que se dirigiria al amor. pero hemos visto que ha acudido a otros medios prescindiendo de D.Yanª. Me figuro que no agradará a su hermana lo que dice esa carta del modo de contribuir a las obras de la casa grande.

Sobre El Fenix pensaba yo que podia hacerse una operacion mas o menos parecida a la que menciona con un Banco de aqui para quitar lo muy gravoso que es la escritura con la Sra.Aparicio de Ruiz,a cuyo fin pedi copia de dicha escritura.

Nada mas por hoy; tenemos a mi madre enferma hace ocho dias con una bronquitis que parece se complica: ha sido sacramentada y estamos con cuidado dada su edad avanzada.

Muchos afectos a sus hijas y como siempre de V.atº s.

q.b.s.p.

23 de Marzo de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Recibida su estimada de 10 de Febrero último con el cheque de 1303'97 frs correspondientes a la mensualidad de Enero,habiéndolo remitido para su cobro a Dª Concepcion.

Veo la opinion de V.acerca del modo de contribuir a las obras de la casa. En mi carta de 30 de Diciembre le expuse la de estas hermanas,o sea,negativa en Dª Concepcion a dar mas del 25% del primer presupuesto por todas la obras,y mas condescendiente la de Dª Isabel. Insisto en creer que el asunto debe arreglarse cediendo algo cada parte,procurando por la nuestra obtener el mayor partido posible.

Supongo que Dª Concepcion ya no escribirá a V.respecto a la venta o hipoteca de sus participaciones,pues habiéndose valido de otros medios,acaso los siga sin decir nada como ha hecho otras veces. Lo sensible será que llegue dinero a sus manos porque lo gastará en cuatro dias,y por ello,en beneficio suyo y de sus hijos,debemos poner a sus planes las dificultades que podamos. Yo he aconsejado a los parientes hace tiempo que pidan la declaracion de prodigalidad,pues hay razones sobradas,pero no se atreven a acudir a esa via extrema aun reconociendo ser la única eficaz,dicho sea todo esto con la reserva conveniente.

En cuanto a El Fenix veo la gestion que estan haciendo de adquirir 60000 dollars y me parece bien la observacion de V.sobre la cantidad a responder por estas hermanas. Precisamente la copia de la escritura que yo pedia a V.era para ver si aqui podia hacerse con un Banco algo parecido que modificara dicha escritura por ser gravosa a los interesados.

Nada mas por hoy; consérvese bien y le saluda afectuosamente su atº y s.

q.e.s.m.

31 de Marzo de 1917.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Contesto a la suya del 28 del cte.que yo me explico traten en Guatemala de reintegrar su dinero a la Sra.de Ruiz porque esta se valió de la garantia que tenia sobre la construccion que levantó el italiano Grassi para imponer nueva hipoteca en condiciones gravosas a los propietarios. Siempre me ha parecido perjudicial a los intereses de Vdes. ese contrato que al parecer fué forzoso aceptar para evitar otros males, y pensaba yo segun indiqué a V.hacer algo que modificara la escritura cuando se han recibido estas noticias últimas. El plazo que se fijó con la citada Sra.fue de cinco años, pero acaso contenga la escritura la facultad de devolver antes el dinero si asi conviniere a los prestatarios. Esto dicimos aqui con Dª Dolores de la Torre,viudade Ataurí.

Mi madre ha estado muy grave,pero ha querido Dios conservarla habiendo vencido la enfermedad, todavia está en cama y ha empezado a tomar alimentos. Muchas gracias por su interes.

Recuerdos afectuosos a los ejicos y a Dolores, recíbanlos de mi familia y queda suyo atº y s.

q.b.s.p.

10 de Abril de 1917.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Por el Gobierno Civil se me ha pasado una comunicacion diciéndome que es obligatorio poner sifones en la casa de la Cuchilleria 24,colocándolos en toda clase de retretes y en las fregaderas; y participa que dentro del plazo de un mes girará el Inspector de Sanidad una visita a la finca y si no estuvieren provistos de dichos cierres hidráulicos se impondrá una multa de cincuenta pesetas con que se apercibe. - Es una medida de caracter general que hace ya tiempo se halla establecida,habiendo muchos propietarios en igual caso.

A fin de que no vengan con otras medidas he presentado el coste aproximado de los sifones,su colocacion y trabajos que deberan hacer el albañil,latonero y carpintero y se cifrada en 180 pesetas en los diferentes pisos,haciendo todo lo mas económicamente posible.

Antes de comenzar la obra estimo oportuno comunicarlo a V.a fin de que me diga lo que le parezca mas adecuado.

Mi madre sigue bien,pues ya se levanta por la tarde un par de horas.

Afectuosos recuerdos a sus hijos y Dolores y queda de V.atº s.

q.b.s.p.

13 de Abril de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de sus gratas de 20 y 26 de Febrero y 13 de Marzo últimos. Voy a contestarlas por su orden,aunque el correo no lo ha guardado,pues ha llegado la primera casi a la vez que la última,por interposicion de la censura militar de la Entente.

He visto la cuenta del semestre 2º de 1916 que he confrontado y está bien. El saldo tendrá V.que reservarlo para hacer frente a los pagos que ocasionen las obras de la casa grande en la parte proporcional y equitativa que corresponda a estas Sras.

En la cuenta hay una partida de $ 300 fecha 15 Novbre.de depósito judicial para otorgar el recurso de casacion de una demanda pendiente contra la familia Ortiz y tengo curiosidad de saber qué asunto es ese que al parecer no resulta favorable.

Cuando buenamente pueda hágame el favor de enviar una relacion de los préstamos hipotecarios hoy vigentes y su estado actual en cuanto al pago de réditos.

Respecto a las pobres Religiosas que no pueden pagar el alquiler es bien sensible su situacion; pero deben tener presente que la familia Ortizles viene teniendo bastantes consideraciones al conformarse con el cobro de una renta tan módica por espacio de tantos años en una finca que debiera producirles muchísimo mas. Mi opinion es por tanto se diga a esa Comunidad que sintiéndolo mucho se ocupen de buscar otro sitio tomándose el tiempo que necesiten,a fin de proceder a un nuevo arriendo o venta de la finca,haciéndoles comprender que las propietarias tienen mucha familia y grandes necesidades que cubrir. Sin embargo

consultaré con estas Sras.el caso y comunicaré a V.lo que resuelvan.

Van llegando los paquetes del Diario de Centro América de cuya lectura se saca alguna idea de ese país.Hubiera querido mandarlo a Dª Isabel pero las comunicaciones con Francia son cada vez mas difíciles. A Dª Concepcion creo no le interesará el periódico. Al terminar la suscripcion no la remueve.

He he enterado de la copia de la escritura de hipoteca de El Fenix de 26 de Mayo de 1916. Como le indicaba la pedia para ver si aquí podíamos hacer con un banco algo parecido a lo que segun me informaba V.han intentado ya desde ani con alguno de Londres. Espero sus noticias sobre este punto interesante. Me escribió Dª Isabel de Bernoville sobre este negocio que aprovechando las buenas relaciones con una amiga Norte Americana le pedia hiciese alguna gestion para vender esa finca creyéndolo conveniente. Hoy le contesto que para todo eso debe contar con V.previamente y con los demas copartícipes.

He recibido el cheque de frs.1318'04 mitad de los alquileres cobrados en el mes de Febrero de la casa grande.

Respecto al examen de los cajones me entero de la propuesta de dar $ 3000 billetes por todos los papeles y libros antiguos.La trasmito a las interesadas para que den la contestacion que les parezca mas conveniente.

Y sin mas por hoy tengo el gusto de repetirme de V.atº y s.s.

q.e.s.m.

13 de Abril de 1917.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

He recibido de Guatemala las cartas que en copia le envio,una de ellas bastante atrasada que demuestra lo mal que andan los correos a virtud de la guerra.

Le incluyo con la presente el cheque de la mensualidad de Febrero por frs.1518'04.

Vean Vdes.lo que les parece de la propuesta de dar $ 3000 billetes por todos los papeles y libros antiguos. Yo sin verlos no me atrevo a dar opinion,por mas que ya dice el Sr.Arriola que ya pueden venderse.

He sacado una copia de la cuenta semestral que manda el admor.y va adjunta. El saldo tendrá que reservarse para hacer frente a los pagos que ocasionen las obras de la casa grande en la parte proporcional y equitativa que corresponda.

En cuanto a las pobres Religiosas que no pueden pagar el alquiler es sensible su situacion; pero deben tener presente que la familia les viene teniendo bastantes consideraciones al conformarse con una renta de $50 billetes mensuales por espacio de tantos años en una finca que debiera producirles muchísimo mas.Creo pudiera decirse que sintiéndolo mucho busquen otro sitio tomándose el tiempo necesario.

Sin mas por hoy, con recuerdos para sus hijos y Dolores queda de V.atª

s.q.b.s.p.

13 de Abril de 1917.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra.:

Empiezo por dar a V.las gracias mas expresivas por su interes por la salud de mi madre. A pesar de haber estado grave ha conseguido vencer la enfermedad y gracias a Dios se encuentra ya bien,aunque con los quebrantos consiguientes al mal,a la edad y a los frios de este invierno tan prolongado que no sabemos cuando va a terminar.

He recibido de Guatemala las cartas que en copia le envio,una de ellas bastante atrasada que demuestra lo mal que andan los correos por la guerra.

Vean Vdes.lo que les parece de la propuesta de dar $ 3000 billetes por todos los papeles y libros antiguos. Yo sin verlos no me atrevo a dar opinion,por mas que ya dice el Sr.Arriola que pueden venderse.

He sacado una copia de la cuenta semestral que manda el admor.y se le incluyo. El saldo tendrá que reservarse para hacer frente a los pagos que ocasionen las obras de la casa grande en la parte proporcional y equitativa que corresponda.

En cuanto a las pobres Religiosas que no pueden pagar el alquiler es sensible su situacion; pero deben tener presente que la familia les viene guardando bastantes consideraciones al conformarse con una renta de $ 50 billetes mensuales por espacio de tantos años en una finca que debiera producirles muchísimo mas. Creo que pudiera decírseles que sintiéndolo mucho busquen otro sitio tomándose el tiempo necesario.

He enterado del peso que me dado V.cerca de esa amiga norte-americana para la venta de la casa El Fenix; pero debo advertirle que las instrucciones que me dado no pueden referirse en su caso mas que a las participaciones de Vdes.,puesto que respecto a toda la casa hay que

participaciones de Vdes. puesto que respecto a toda la casa hay que contar antes con los otros copropietarios tan interesados o mas que Vdes. en salir bien de ese negocio. En el hay que ir juntos y contar con el Sr. Arriola que parece goza de la confianza de todos, pareciéndome que no debiera encargarse a nadie de lo referente a ese asunto sin que lo sepa D. Yamario.

Me alegraré haya desaparecido la indisposición de Carmen y de que tengan buenas noticias de su marido y de los demas hijos.

Nada me dice V. de Lalo. Ya sabe V. cuanto deseo saber que ha mejorado y no deje de decirme su estado cuando le escriba.

A todas, incluso a Concha mis afectuosos recuerdos y V. sabe les aprecia de veras su atª s.s.

q.b.s.p.

De su hermana de V. pocas noticias puedo darle, pues continua conmigo a distancia. Sé que remuda sus correrías por San Sebastian.

2 de Mayo de 1917.

Sra. Dª Isabel C. de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio esa carta que he recibido de Guatemala. No recuerdo que dijera nada el Sr. Arriola en alguna de sus anteriores de vender las propiedades que quedan en la Antigua Guatemala. Sea lo que fuere puede contestársele que haga la venta procurando sacar el mayor partido posible, pues dicho sitio, por lo que veo en los periódicos que me remite, puede ser apreciado en aquel país.

Aun no he contestado al Sr. Arriola sobre sus preguntas relativas a los papeles antiguos y a la Casa de las Monjas Catalinas (asi las llaman), Su hermana de V. me dice esto: "De ninguna manera me conformo a que se vendan por ningun precio los papeles y libros antiguos que estan en Guatemala. Puede allá haber cosas de interes para nosotras y ademas todos esos libros antiguos tienen ahora gran aprecio. Dios mediante se ha de acabar la guerra y entonces que nos los manden. = En cuanto a lo de las pobres Religiosas no sé qué decir a V. de ello: lo pensaré y se lo diré cuando lo madure."

Hace tiempo que no sabemos nada de V. y de los suyos. Celebraré que no les ocurra novedad teniendo buenas noticias de los ausentes y siguiendo bien los presentes. ¿Va mejorando la buenísima Lalo? A todos mis afectuosos saludos y una vez mas me repito suyo atº y s.s.

q.b.s.p.

2 de Mayo de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le envio copia de esa carta que he recibido de Guatemala. No recuerdo que digera nada el Sr.Arriola en alguna de sus anteriores de vender las propiedades que quedan en la antigua Guatemala. Sea lo que fuere, puede, si les parece contestársele que haga la venta procurando sacar el mayor partido posible, pues dicho sitio, por lo que veo en los periódicos que me remite, debe ser apreciado en aquel pais.

Aun no he contestado al Sr.Arriola sobre sus preguntas relativas a los papeles antiguos y a la casa de las Monjas Catalinas (asi las llaman). Hace tiempo que su hermana de V. no me escribe y espero su carta y la resolucion de V. acerca de las Monjas para comunicarlo todo a la vez.

Celebraré sigan Vdes. bien; por aqui no ocurre novedad y con afectuosos saludos para todos sus hijos, asi como a Dolores, queda como siempre de V. at

s.q.b.s.p.

15 de Mayo de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le mando copia de la carta recibida de Guatemala y el cheque a que la misma se refiere de 1240 francos del mes de Marzo, firmado por mi. Va la presente certificada rogándole acuse de recibo

Vea V. lo que dice del negocio de El Fenix: convendrá evitar que la finca caiga en poder del acreedor al vencimiento del plazo aunque todavia falta tiempo. La venta en las actuales circunstancias me parece desfavorable. Tengo preguntado al Sr.Arriola lo que piensan los copropietarios, quienes segun las noticias anteriores se inclinaban a tomar dinero de otra persona Veremos si se hace algo.

Se me pasó decirle en mi anterior que aboné la factura del Sr.Anitua, no sin advertirle que parecia excesiva, contestándome que hubo que mandar a Francia el cristal de la polvorera para que hiciesen otra igual y que arreglasen el cerquillo de plata, todo lo cual suele costar el precio señalado en la factura. Insistí sobre ello, pero no rebajó nada.

Hoy el Santo de Isidro le deseo mil felicidades, asi como a todos Vdes. A todos tambien mis recuerdos afectuosos y una vez mas me repito suyo atº

s.q.b.s.p.

15 de Mayo de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola:

Mi estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de sus dos gratas del 27 de Marzo y 17 de Abril últimos. Con esta última ha llegado el cheque de 1240 francos por renta de la casa grande correspondiente a la mensualidad de Marzo.

Vemos que la obra de dicha casa resulta importante y costosa. La Sra.de Monzon,segun me indica en una de sus últimas cartas,se va convenciendo de que debe contribuir a los gastos en la parte equitativa y justa que le corresponda.

He preguntado a las hermanas Sras.Ortiz su criterio sobre las consultas que V.hace acerca de los papeles antiguos,casa del C.de Jesus y venta de las propiedades de la Antigua. No puedo decir a V.la opinion de la Sra. Dª Isabel de quien hace tiempo no tengo noticias,pues las comunicaciones con Francia,a pesar de estar próximos a la frontera,son difíciles. La de Dª Concepcion es copiando sus palabras:"De ninguna manera me conformo a que se vendan por ningun precio los papeles y libros antiguos que estan en Guatemala. Puede allá haber cosas de interes para nosotras y ademas todos esos libros antiguos tienen ahora gran aprecio. Dios mediante se ha de acabar la guerra y entonces que nos los manden. = En cuanto a lo de las pobres Religiosas no sé qué decir de ello: lo pensaré y se lo diré cuando lo madure."

Nada me dicen respecto a la venta de las propiedades de la antigua Guatemala; supongo estan conformes en que se realice por el precio mas ventajoso a sus intereses. Por los periódicos que me ha mandado V.observo que dicho punto debe ser estimado por su situacion. Por las notas que conservo quedan en la Antigua las siguientes:

Casa nº 8, 1ª Avenida Sur,valuada en $ 5000 billetes

" 10 " " " " " 5000 "

" 12 " " " " " 5000

" 11 " " " " 300

" 1,6ª calle Oriente " 2000

Puede ser que se hayan vendido algunas y no queden en la actualidad mas que las que V.dice. Sea lo que fuere si a V.le parece que deben venderse mándelo procurando como siempre sacar el mayor partido posible.

Van llegando puntualmente los paquetes del Diario de Centro América y los leo con curiosidad; pero habiendo cumplido el objeto,cuando termine la suscripcion,no la renueve.

Estamos convencidos de que el asunto de "El Fenix" es malo.¿Qué dicen los demas copartícipes? Aqui existe la idea de vender la finca,pero en las circunstancias actuales,¿será favorable? La indicacion de sustituir la persona acreedora buscando otra menos exigente,seria una solucion, aunque transitoria,pues lo interesante es buscar el medio de pagar el principal del crédito hipotecario.

Nada mas por hoy, consérvese bueno y una vez me repito de V.atº s.s.

q.b.s.m.

Casa nº 8, 1ª Avenida Sur, valuada en $ 5000 billetes

" 10 " " " " " 5000 "

" 12 " " " " " 5000

" 11 " " " " 300

" 1,6ª calle Oriente " 2000

Puede ser que se hayan vendido algunas y no queden en la actualidad mas que las que V.dice. Sea lo que fuere si a V.le parece que deben venderse hágalo procurando como siempre sacar el mayor partido posible.

Van llegando puntualmente los paquetes del Diario de Centro América y los leo con curiosidad; pero habiendo cumplido el objeto, cuando termine la suscripcion, no la renueve.

Estamos convencidos de que el asunto de "El Fenix" es malo. ¿Qué dicen los demas copartícipes? Aquí existe la idea de vender la finca, pero en las circunstancias actuales, ¿será favorable? La indicacion de sustituir la persona acreedora buscando otra menos exigente, seria una solucion, aunque transitoria, pues lo interesante es buscar el medio de pagar el principal del crédito hipotecario.

Nada mas por hoy; consérvese bueno y una vez me repito de V.atº s.s.

Q.b.s.m.

23 de Mayo de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Confirmo a V.mi última de 15 del cte.: en ella le decia que carecia de noticias de Dª Isabel, las cuales han llegado despues y contestando a las consultas que V.hace expresa dicha Sra: 1º, que esta conforme con su hermana en que no se vendan los papeles antiguos, sino que se espere a que alguien vaya por ahi y traiga los que puedan valer algo: No se fijan estas Sras. en la separacion que tiene V.hecha de los inútiles y los que valgan, y los primeros, o sean los que juzga V. inservibles son los que cree pueden venderse; de estos la mayor parte son cartas y libros comerciales, habiendo tambien algunas historias del pais. 2º Respecto a las pobres Religiosas no duda Dª Isabel en que se queden gratis por algun tiempo en la casa demostrándoles sus buenos sentimientos a pesar de los años que llevan pagando una renta módica. 3º Está conforme en que se vendan las propiedades de la Antigua, dejando a V. en libertad para hacer el contrato en las mejores condiciones que le parezca. 4º Sobre la casa El Fenix dice que ha facilitado datos de esta finca a una amiga de NewYork para la venta encargando se dirijan a V. los que se interesen del particular, no obrando por cuenta propia la Dª Isabel sino creyendo favorecer a los copropietarios. Yo insisto, salvo mejor criterio, que no es ocasion ahora para vender, sino que conviene esperar a que se presente una oportunidad o buscar otro acreedor. Aquí he dado algun paso cerca del Banco de Vitoria cuyo Director me dice que no es facil encontrar en España ni en Europa Banco que se haga cargo de ese negocio por estar situado en pais lejano. Si pudieran los deudores copropietarios entregar el dinero al acreedor seria el mejor medio de cancelar el crédito. ¿Y qué le parece a V. de la compra del derecho hi-

potecario a la Sra.Aparicio?

No ofreciendose mas por hoy tengo el gusto de reiterarme de V.atº s.

q.e.s.m.

24 de Mayo de 1917.

Sra.Dª Isabel Ortiz V.de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Recibí su muy estimada del 17 del cte. a la que paso a contestar. Empiezo por los asuntos de Guatemala por el orden que V.los enumera:

1º - Sobre los papeles y libros hay que tener en cuenta que el Sr.Arriola hizo una separacion de los inútiles y de los que valen, y los primeros, o sea los que juzga inservibles son los que cree pueden venderse: de estos la mayor parte son cartas y libros comerciales,habiendo tambien algunos libros,historias del pais.

2º - Me parece bien lo que dice V.de los pobres Religiosas demostrando sus sentimientos caritativos y piadosos. Estos ya los vienen teniendo hace muchos años con la pequeña renta señalada de $ 40.

3º - Con las explicaciones que V.me da nada de particular tiene el paso dado respecto a la casa El Fenix. Ya sé que hace V.las cosas bien y muy razonablemente. Tengo preguntado al Sr.Arriola nos diga lo que piensan los demas copropietarios para ir de acuerdo con ellos.Parece que la venta no conviene en las actuales circunstancias,sino esperar a que se presente alguna oportunidad,siendo preferible entre tanto buscar otro acreedor en mejores condiciones.Lo mejor seria comprar el crédito hipotecario por parte de las dos hermanas si se encontraran en condiciones de hacerlo

4º - He dado instrucciones al Sr.Arriola para que venda las propiedades de la Antigua diciéndole que obre con libertad.

He recibido hace dias esa carta de Guatemala que en copia le envio. La obra de la casa grande resulta importante y costosa. Su hermana de V.ya reconoce al fin que tendrá que abonar la parte equitativa y justa que le corresponda,pues antes se negaba a contribuir a ellos pretendiendo cargarlos a la familia Formenti.

De su hermana de V. tengo pocas noticias, pues apenas escribe. Lo que hace con V. es incalificable. Se ha venido quejando de falta de salud, pero no le impide hacer escursiones y tener gente en casa: han pasado en Vergara unos dias D. Tirso Olazabal, su Sra. y tres hijas.

Dª Soledad esperando el fin de curso de Ramon: este ha obtenido hasta ahora buenas notas (un sobresaliente y dosmtables) Despues de los exámenes proyecta alguna expedicion para el Centro de España.

Mucho me alegro de que Carmen esté bien y de su estado de alta dignidad: comprendo la preocupacion que tienen Vdes. por su marido, siendo de esperar que salga del peligro con las oraciones de todos, de veras que asi se lo deseo.

Con que Lalo igual? A ver si la visita pronto el Dr. Calot y sabemos la buena noticia de su total curacion.

Mil y mil gracias por sus buenos deseos de que vaya este año a verles. Tambien son los mios, pero cada vez es mas dificil el paso de la frontera ya veremos si es posible durante el verano.

Que sigan Vdes. bien, y con efectuosos recuerdos para toda esa casa sabe le aprecia su atento y s.

q.b.s.p.

29 de Mayo de 1917.

R.M. Abadesa de las R. Capuchinas.

Puerto de Sante Maria

Muy Reverenda Madre:

Por encargo de Dª Concepcion Ortiz, Viuda de Monzon, envio a V. por giro postal cuarenta pesetas para las alpargatas de la Comunidad segun voluntad de su finado padre D. Isidro Ortiz Urruela. (e.p.d.)

Haga V. el favor de acusarme recibo y saludando a la Comunidad, encomendándome a sus oraciones, queda de V. atª y s.s.

q.b.s.p.

4 de ~~Mayo~~ Junio de 1917.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Contesto a su atenta del 30 del pasado que las noticias que tengo del asunto son que las obras se retrasaron algo en su comienzo es decir,en darlas principio,habiendo encontrado las maderas en muy mal estado,por lo cual el gasto será mayor que el presupuestado. El apoderado de Vues.es el Lic.D.Rafael Ariza,"persona correcta" segun el Sr.Arriola; demoró aquel el curso del poder a causa del fallecimiento de un hermano y de la enfermedad del Consul de España.

El Sr.Arriola ha insistido en el mal estado de la casa,tanto que a medida que se ha ido adelantando en el trabajo se ha encontrado en peor estado, siendo imposible calcular el gasto total. No hemos sabido todavia que la obra haya llegado a su terminacion.

En carta de 27 de Marzo dice tambien el Sr.Arriola:"El asunto Formenti está demorado en que el Consul de España ha dicho que se le demande judicialmente sobre la entrega que dejó D.Indalecio Urruela a favor de los menores Formenti,cuya demanda es con el objeto de tener el Consul una constancia que lo resguarde para lo futuro." Yo me explico esto (es opinion mia particular) recordando que antes aparecieron algunos otros interesados en la sucesión de Formenti,queriendo el Consul sin duda por medio de la orden judicial asegurarse de que nadie le hará reclamaciones.

Creo que debe Vd.dirigirse al Sr.Ariza para cuanto se relacione con el asunto.

Y sin mas me repito de V.at^{a} y s.s.q.e.s.m.

P.S.Recibo carta de Cuat^{l} diciendo que la obra continua avanzando,suponiendo quedará terminada en todo Mayo.

4 de Junio de 1917.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

Recibí la suya fecha 29 del pasado y en su vista cumpliendo su encargo me he ocupado de ponerle la minuta de loxx sucedido con la cas El Fenix desde antes del incendio hasta el dia. No le mando copias de las escrituras porque son muy extensas y contienen muchas cosas ya pasadas e inútiles,estando lo mas interesante en ese resumen que le envio.

A propósito de esa finca vea V.lo que dice el Sr.Arriola en carta recibida estos dias: que está apreciada por uno de los condueños en 200000 dollrs y por el apoderado de la acreedora en 80000 dollars: se halla este interesado en hacerla desmerecer. Yo creo que por la tasacion que se dió al solar y por las construcciones hechas bien vale los 200000 dollars, máxime si se relaciona esta finca con la casa grande,estando la de El fenix en el mejor punto de la poblacion. Conviene estar a la mira de si se presenta alguna oportunidad más favorable en el tiempo que falta para devolver el capital de la hipoteca.

En cuanto a los préstamos tambien le mando relacion de los existentes hasta el 31 de Diciembre último segun mis notas. Tengo pedida al Sr. Arriola nueva relacion y espero recibirla pronto. Las escrituras no las tengo,y por algunas que conservo de hace tiempo ya canceladas veo que son corrientes.

Con la presente le envio el cheque de 125 dollars por dividendo de la Empresa eléctrica a que se refiere en su carta el Sr.Arriola.

Le deseo se reponga de su salud. Tambien celebraré saber que Telesforo e Isidro han salido bien de sus exámenes de lo que me alegraré infinito.

A todos,grandes y chicos mis afectuosos saludos y como siempre de V.atts s

4 de Junio de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Tengo a la vista su grata del 1º de Mayo con el giro de $ 125 oro americano por el dividendo del 5% de la Empresa eléctrica,mitad del que corresponde a Dª Concepcion Ortiz,viuda de Monzon.

Ya recibí la de V.de fecha 29 de Enero último,muy interesante,sobre los informes dados de los bienes y valores de la pertenencia de las Sras.Ortiz,habiéndola contestado con fecha 7 de Marzo; y esta respuesta mia es la que al parecer ha sufrido extravio,por lo cual la reproduzco y se la incluyo con la presente. Tambien Dª Isabel quedó en escribir a V.acerca del contenido de aquella carta y creo que lo haria.

Suponemos que la obra de reparacion habrá terminado. El Sr.Casanovas, tutor de los Formenti,me escribe que nada sabe de su asunto y que ya es tiempo de liquidar,habiéndole contestado conforme a las noticias recibidas y que se dirija a su apoderado Sr.Ariza para cuanto le ocurra. No dudo llegaran Vdes.a un arreglo sobre la cantidad a pagar por obras.

Veo lo que dice V.de la casa El Fenix,que está apreciada por uno de los condueños en 200000 dollars y por el apoderado de la acreedora en 80000. A este le conviene rebajar su valor. Yo creo que por la tasacion que se dió al solar y por las construcciones hechas bien vale los 200000 dollars máxime si se relaciona esta finca con la casa grande estimada tambien en 200000 dollars,estando la de El Fenix en punto inmejorable de la poblacion. Conviene,repito,estar a la mira de si se presenta una oportunidad favorable en el tiempo que falta para devolver el capital de la hipoteca. Tal es mi parecer sin perjuicio de lo que digan las hermanas Ortiz a quienes comunico estas impresiones.

Y sin mas me repito atª s.q.e.s.m.

5 de Junio de 1917.

Sra.Dª Isabel Ortiz de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio copia de la carta recibida de Guatemala con el giro de $ 125 oro americano de dividendo de la luz eléctrica que supongo habrá V.tambien recibido.

Vea V.lo que dice de la casa El Fenix apreciada por uno de los condueños en 200000 dollars y por el apoderado de la acreedora en 80000. A este le conviene rebajar su valor. Yo creo que por la tasacion que se dió al solar y por las construcciones hechas bien vale los 200000 dollars,máxime si se relaciona esta finca con la casa grande estimada tambien en 200000 dollars estando la de El Fenix en punto inmejorable de la poblacion. Conviene estar a la mira de si se presenta una oportunidad mas favorable en el tiempo que falta,4 años,para devolver el capital de la hipoteca. Este es mi parecer,sin perjuicio de lo que digan Vdes.

El Sr.Casanovas,tutor de los Formenti me escribe que nada sabe de su asunto y que ya es tiempo de liquidar habiéndole contestado conforme a las noticias recibidas y que se dirija a su apoderado Sr.Ariza para cuanto le ocurra.

Su hermana de V.me escribe la carta que en copia le envio. Por ella verá V.los términos que sigue usando conmigo y tambien comprenderá V. por esa carta que continua ocupándose en realizar sus participaciones de Guatemala. Le he puesto el resumen que me pide,pero no le mandolas escrituras porque temo no las devuelva y el sacar copias estimo una labor larga e inutil.Mando a V.copias de dicho resumen y de la relacion de créditos hipotecarios.

Otra vez estando escribiendo la presente recibo carta de su hermana

haciéndome de la casa El Fenix, diciendo que no hagamos V. y yo nada sin contar con ella. ¡Como si ella no estuviera haciendo gestiones sin contar con nosotros! Le digo lo que ahora escribe el administrador y veremos por donde sale. A V. le ruego me comunique su parecer.

No sé cómo habrán salido de sus exámenes Telesforo e Isidro, ni lo dirán.- Dª Soledad vuelve mañana de su escursion por Madrid, Toledo, etc. Conchita se hubiera alegrado repetir el viage del año pasado con tan buena compañía.

Celebraré que sigan Vdes. bien: que Carmen no tenga novedad, es decir, que reciba buenas noticias de su marido y que Lalo, la excelente y bellísima Lalo mejore pronto. A todas mis saludos afectuosos y V. cuanto quiera de su atento y s.s.

Q.s.p.b.

5 de Junio de 1917.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Señora mia:

Escrita mi anterior recibo la suya del 3 del cte. a la que contesto sobre los particulares que me pregunta por el orden con que los enumera:

1º - Nada he sabido despues que se presentó aqui Maria Fernandez Troconiz a decir que iba a casarse a fin de que se le diera la dotacion.

2º - Su hermana contestó sobre la casa de las pobres Religiosas de Guatemala lo siguiente que copio: "En cuanto a las pobres Religiosas ni dudo en que se queden de balde por algun tiempo en la casa en que desde tantos años viven. Es bueno mejorar sus negocios, pero en en ellos hay que reservar algo para la caridad con el prójimo, y ahora se nos presenta el poder hacer ese que bien chiquita es entre las dos hermanas."

3º - La renta de la casa grande de Guatemala no sé si tiene sus pequeños altos y bajos; supongo que el cobro será regular, aunque no me extrañará quede algun inquilino rezagado en el pago; pero al llegar aqui la renta debe sufrir esas alteraciones porque dependen del cambio, variable todos los dias. Unas veces se compran los francos en Guatemala a 35, otras a 37 o a 38 segun aparece en las cuentas y esta es la causa principal. Cuando V. los percibe en pesetas observará V. la misma diferencia.

4º - Sobre la casa El Fenix me refiero a lo que le digo en mi carta anterior. Es asunto que me viene preocupando hace tiempo, habiendo dado aqui algun paso sin resultado.

Y con recuerdos de mi familia para V. y la suya, uniendo los mios afectuosos queda suyo atº y s.s.

8 de Junio de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le envio esa copia de la nueva carta recibida de Guatemala con el cheque de 1308'88 francos firmado por mi. Le ruego me acuse recibo.

Se acentua la baja de los francos en relacion con las pesetas. Esto me hace pensar que pudiera V.recibir en pesetas los giros de Guatemala sin el intermedio de los francos, no sé si ello se prestará a alguna confusion en las cuentas. Alli las pesetas se cotizan,segun los últimos cambios conocidos,a 43 ó 44,es decir,que tambien tiene mejora nuestra moneda en relacion con las alteraciones de Europa. Creo que se evitaria para V.el tener que cambiar dos veces los billetes de Guatemala.

Sin otra cosa por hoy,con los afectos de siempre para sus hijos queda

suyo atº s.q.b.s.p.

14 de Junio de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Tengo a la vista la suya de 12 del cte. Ya en mi anterior le indicaba la mejora que tendria V.al recibir los giros en pesetas en lugar de francos. La ventaja principal está le decia "en que se evitaria para V.el tener que cambiar dos veces los billetes de Guatemala." De ninguna manera recibiria V.aqui la misma cantidad en pesetas porque nuestra moneda tiene mejora sobre los francos en todos los paises,segun tambien le manifesté. Por lo demas es cuestion de números y se los voy a sacar:

Al cambio de 36 por 1 a que fueron tomados los 1308'88 francos son billetes de Guatemala 9423'72; e invertidos estos en pesetas al cambio de 44,último conocido,dan pesetas..... 1070'85

Ahora V.verá lo que le han dado por el giro en pesetas,

pero calculando los francos a 74 son pesetas..... 968'57

Diferencia 102'28

que no son despreciables en estos tiempos en que todo el mundo hace economias.

Claro es que las sumas varian diariamente segun la cotizacion de los cambios allá y aqui.

Mi familia devuelve a V.sus recuerdos y con los mios afectuosos para todos los suyos queda de V.como siempre atº s.

q.b.s.p.

14 de Junio de 1917.

Sr.D.Vamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su atenta del 8 de Mayo último y del cheque de frs. 1308'88 que le acompañaba por la mitad de los alquileres del mes de Abril de la casa grande.

Pensando en la baja acentuada que tienen los francos en relacion con las pesetas,pues ha llegado a 73% y se cree que descenderan mas todavia se me ocurre que seria ventajoso a Dª Concepcion mandara V.los giros de este Señora en pesetas. se evitaria por lo menos uno de los cambios y algo se economizará: creo que no será motivo de confusion en las cuentas de V.porque podrá V.tomar francos para Dª Isabel y pesetas para Dª Concepcion figurando en los asintos su importe en billetes de Guatemala como lo hace a distribuir por mitad entre las dos hermanas. Le ruego a ser posible que lo haga asi.

De esperar es que la casa grande quede en buen estado despues de la obra Nada me han dicho aun las Sras.Ortiz de la propuesta de 80000 dollars por la casa El Fenix aunque supongo les parecerá baja.

Con mucho gusto he cumplido su encargo de conseguirle la obrita "La declinacion alemana...." Recibo hoy aviso del autor de haberla puesto en el correo certificada a nombre de V. Los gastos son insignificantes 1'95 pts que le ruego no se moleste en abonarlos. Puede V.mandarme cuanto se le ofrezca.

Y sin mas por hoy deseando a V.buena salud,queda suyo atº s.s.

q.e.s.m.

18 de Junio de 1917.

Sra.Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya del 12 del cte.con la del Sr.Arriola que le devuelvo.

Poco mas o menos esa carta dice lo mismo que expuse yo a V.cuando tuvimos noticias de los manejos de su hermana, o sea: 1º,que en caso de hipoteca el acreedor,si no se le paga,puede pedir la venta de toda la finca para cobrar su crédito con el importe de la mitad del precio,pues el de la otra mitad seria para V.como condueña: 2º, si su hermana vende tiene V.derecho al tanteo,esto es,a quedarse con los bienes por el precio contratado si le conviene,y si no le conviene y se hace la venta a un extraño,este y V.tambien,cualquiera de los dos,pueden pedir la division de la finca o fincas siendo factible,y no siéndolo pedir la venta de todo el inmueble repartiendo su precio por mitad. Este derecho de dividir los bienes siempre lo tiene V.aun ahora mismo lo puede V.pedir a su hermana.

Es indudable,segun dice a V.que las consecuencias de lo que haga su hermana ha de tocarlas V.de un modo u otro. Por eso me parece bien comunicar a su hermana que está V.enterada de sus gestiones y que le diga lo que piensa hacer para que V.defienda sus intereses. Creo que V.debe escribirle en este sentido aunque se enfade. Si V.prefiere se lo diré yo,pero temo que no me haga caso,siendo lo mas natural que el asunto lo traten entre las dos hermanas.

Con la misma fecha 8 de Mayo recibí otra carta del Sr.Arriola remitiendo el giro de Abril; le envio la copia que tenia preparada,por la que verá no dice cosa importante.

Del negocio El Fenix hay que tener paciencia y esperar a ver si se presenta mejor ocasion estando siempre a la mira. En este sentido tengo escri-

to al administrador. Lo mejor sería quitar la deuda contando con fondos.

Segun noticias su hermana de V.está en Bilbao pasando unos días con motivo de los exámenes de los chicos. Ha ido acompañada de las hijas,del Capellan Profesor y de la Instituriz; total siete personas que gastaran como puede V.figurarse. Les deseo que no se repitan las escenas del año pasado y que salgan los chicos airosos.

Mucho me alegro de las buenas noticias de sus hijas; deles V.mis recuerdos muy afectuosos y sabe es siempre de V.at? y s.s.

q.b.s.p.

1º de Junio de 1917.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Hace pocos dias estuvo el inquilino de Mendiola a decir que amenazaba caerse una parte de la cuadra de la casa, siendo necesario un arreglo.

He mandado a un carpintero que reconozca dicha parte y me dice que en efecto se halla en mal estado, necesitándose colocar varios cuartones y tarima, calculando el coste de los materiales y trabajos en unas trescientas pesetas.

Antes de proceder al arreglo le ruego me diga si no hay inconveniente en que se ejecute.

La casa pertenece a la fundacion de doncellas a cuyas cuentas se cargará el importe de dicho gasto.

Sin otra cosa,con recuerdos para sus hijos,queda como siempre suyo at?

s.q.b.s.p.

30 de Junio de 1917.

Sr.D.Tiburcio Zavala.

Muy Sr.mio:

He recibido su atenta del 28 del cte. y por separado el rollo a que se refiere.

Mil gracias por sus molestias.

Si lo que ha ofendido al procurador Carballo es decir que deben pagar los censatarios el gasto del testimonio notarial insisto en ello,1º,porque cuando tratamos de la redencion dijimos que los gastos que ocasionara fueran de cuenta de ellos, 2º, la ejecucion de sentencia los lleva consigo segun el artº 930 de la leº de Eº.Civil, 3º lo dispone terminantemente el artº 1612 del Código Civil.

Como supongo que no los han cobrado y los destinaba yo a gratificar a Vdes. le envio por giro postal las 6'50 pesetas.

Le reitera las gracias su atento y s.s.

30 de Junio de 1917.

Sr.D.Juan Jose Carballo.

Muy Sr.mio:

Los términos de su carta del 20 del que fina solo merecen le diga que son los censatarios,no los censualistas,quienes deben abonar las 6'50 pts que menciona.

Su S,

3 de Julio de 1917.

Sra. Dª Concha de Lenzon.

Muy Sra.mia:

He recibido su carta del 1º del corriente en que me participa que el administrador de Sevilla le cobra el 5% del producto de la venta de la casa ademas del 1% que V.le ofreció.

Me extraña que el Sr.Lantero Gomez se funde para ello,segun V.me communica, en que "el 5% cargado es por derechos de administracion convenidos al principio con el Sr.Monte sobre cuantas cantidades cobrara". Esto no es exacto,pues el 5% que he venido cobrando es el mismo que percibia el anterior admor. por las rentas que la finca produgese. El 1% es lo que V.le ofreció por el premio de la venta, sin que yo haya intervenido en este particular, ni en la terminacion de ese asunto.

El Sr. Lantero confunde los derechos de administracion con los de la venta, siendo cosas diferentes.

Mi familia devuelve a V.sus recuerdos,extensivos con los mios a toda esa casa y queda de V.atª y s.s.

q.b.s.p.

11 de Julio de 1917.

Sra.Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio: supongo que V.habrá tambien recibido su mensualidad.

Vea V.lo que dice sobre lo que pensaba su padre D.Isidro (e.p.d.) acerca de las existencias de papeles y libros. Estando separado lo que vale creo no puede haber inconveniente en autorizar la venta de lo demas.

El Sr.Arriola da cuenta de haber quedado arreglado el asunto Formenti, pero nada nos dice de los términos en que lo ha hecho y se lo preguntaré cuando le conteste. Ya recordará V.que su hermana se negaba a contribuir a las obras de la casa grande en la proporcion debida.

El último párrafo de esa carta es respuesta a una observacion mia a cierta partida de las cuentas examinadas ultimamente. El asunto es viejo y el perecer se removió mas tarde.

¿Escribió V.a su hermana sobre sus manejos de los de Guatemala? Si V. tiene reparo no tengo yo inconveniente en hacerlo y veremos por donde sale. - Sus hijos salieron bien de los exámenes obteniendo buenas notas.

Me alegraré saber que estan Vdes.todos bien,tanto los presentes como los ausentes. Me suelo acordar de esa casa cuando leo noticias de la guerra.

¿Sabe V.que estoy repasando el estudio del frances? Lo hago porque pienso dar una vuelta por ahi a ver si me entiendo con alguna francesa que esté necesitada de fiancè.

Mis afectuosos recuerdos a sus hijos y hasta otra se repite suyo atº s.

q.b.s.p.

12 de Julio de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio,asi como tambien le mando el cheque de francos 1346'25 por la mensualidad de Mayo el cual va firmado por mi. Ruego a V.me acuse recibo.

Vea V.lo que dice sobre lo que pensaba su padre D.Isidoro (e.g.e.) acerca de las existencias de papeles y libros. Estando separado lo que vale algo,creo no puede haber inconveniente en autorizar la venta de lo demas.

El Sr.Arriolo da cuenta de haber quedado arreglado el asunto Formenti entregando el saldo y cancelando el contrato de arrendamiento,pero nada dice de los términos en que lo ha hecho y se lo preguntaré cuando le conteste.

El último párrafo de esa carta es respuesta a una observacion que le hice sobre cierta partida de las cuentas examinadas últimamente. El asunto es viejo y al parecer se removió mas tarde.

Supongo recibiria V.mi anterior sobre el 5% que le carga el administrador de Sevilla: me extraña tal conducta y creo no tiene derecho al cobro.

Saludando a todos los suyos de parte de mi madre y hermanos queda suyo

atº s.q.b.s.p.

14 de Julio de 1917.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Hace tiempo que no nos communicamos,ni esperaba hacerlo al menos por los asuntos de Dª Concepcio Ortiz,Viuda de Monzon; pero al cabo de meses me escribe dicha Sra. remitiéndome las cuentas de V.fechadas el 2 de Marzo último; me refiere la explicacion que V.dá de ellas y me ruega escriba yo a V.sobre este particular.

No está conforme aquella Sra.con el 5 % que le carga V.de administracion sobre pesetas 38000 cobradas y la razon que V.expone para ello en verdad no puede satisfacer porque confunde V.los derechos de administracion con los de venta,siendo cosas distintas. Cuando se hizo V.cargo de la administracion de la casa fue con el 5% de la RENTA,lo mismo que venia cobrando el anterior administrador; mas cuando la propietaria trató de vender la casa ella ofreció a V.el 1% por la gestion de venta. Esto es lo que a mi entender puede cobrarse.

Procede por tanto rectificar dicha cuenta y no dudo que asi lo comprenderá V.esperando de su reconocida atencion procurará V.arreglar este asunto.

Queda aguardando su contestacion su afmo.amº y s.s.

Q.B.S.M.

20 de Julio de 1917.

Sr.D.Xamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibí la suya del 12 de Junio último y con ella el cheque de 1346'28 francos correspondientes a la mensualidad de Mayo.

Mucho celebro que se haya arreglado la cuestion Formenti cancelando el contrato de arrendamiento y entregando el saldo de cuentas. Como dige a V.existian diferencias entre las hermanas Sras.Ortiz sobre la parte que debian abonar los Formenti por las obras y le ruego me comunique los términos en que ha quedado concluido ese asunto para satisfaccion de las interesadas.

Con motivo del gasto importante de la casa,la que habrá quedado muy bien como V.dice,le ruego vea si es posible aumentar el precio de los alquileres en relacion con el importe de las obras,teniendo tambien en cuenta el estado de la propiedad en el pais.

He comunicado a las Sras.Ortiz el párrafo de su carta sobre lo que pensaba D.Isidro en 1908 acerca de las existencias encajonadas. Las hijas no han heredado las condiciones del padre para entender los asuntos. Por mi parte les he aconsejado lo mismo,esto es,que habiendo separado lo que tiene algun valor,no deje haber inconvenientes en desprenderse de lo demas por las razones que V.expresa,pero no resuelven aquellas Sras.este asunto.

Quedo enterado de lo que motivó el recurso judicial, parecen cuentas viejas que han sido removidas despues.

Como poseedor de títulos de la Deuda Exterior de Guatemala,aunque en pequeña suma,le molesto con el ruego de que me diga si el Gobierno,a

virtud de las condiciones establecidas en el Convenio para el arreglo del pago de dicha Deuda, trata de amortizar los certificados diferidos emitidos por los cupones vencidos y sin pagar durante muchos años, o se gestiona este asunto a fin de que produzcan interes dichos certificados al cumplirse en el presente los cuatro años que se señalaron en el indicado Convenio. Gracias anticipadas por el favor.

Y sin otra cosa por hoy le saluda afectuosamente su aº s.

Q.e.s.m.

23 de Julio de 1917.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Supongo recibiría V.mi última del 12 del cte. con el cheque de 1346'23 francos de la mensualidad de Mayo.

Con esa carta se cruzó la de V.de la misma fecha enviándome la cuenta del administrador de Sevilla. Cumpliendo su encargo le escribí expresándole la disconformidad y que procedia rectificar dicha cuenta. Me ha contestado lo siguiente:

" En el campo donde me encuentro actualmente con motivo de la recolección de cereales he recibido su carta. Ya me extrañaba no recurrieran a V.en la discusion entablada por las cuentas,si bien el que primero Dª Concepcion y despues su Admor. de Vergara entendiéronse conmigo desde mucho tiempo,me habian hecho suponer que ya V.no se ocupaba de los asuntos de dicha Sra.- Yo ruego a V.que para juzgar mis cuentas haga el favor de pedir a la Sra. Dª Concepcion todas mis cartas desde la fecha de Marzo que V.indica hasta la última de hace unos quince dias dirigida a su administrador en Vergara; pues yo no puedo mandarle copia por tenerlas en Sevilla. En dichas cartas está justificado plenamente todo, y si hay algun error es porque en vez de hacer el cargo a mi gestion larga,penosa y dificultosísima en la negociacion de la venta de la casa,lo hice a la administracion. Pero tenga V.por seguro que si yo tuviera el menor escrúpulo de conciencia,por creer que he cobrado más de lo justo,lo hubiera devuelto inmediatamente; mas como entiendo que aun no está compensado mi interes y trabajo en beneficio de esa Sra.,que sin duda desconoce estas cosas,estoy tranquilo y espero que al fin se reconozca mi derecho. -

No deje de enterarse de todas mis cartas; que yo siempre,aunque no tengo mas patrimonio que el producto de mi honrado trabajo, estoy dispuesto a prescindir de todo,porque ya me molesta extremadamente este enojoso asunto."

Asi se explica el Sr.Mantero; parece desprenderse de esta carta que ha hecho trabajos extraordinarios que pretende cobrar. Si esto fuera exacto cabria poner una partida por ellos,pero no cargarlos a la administracion: ya lo reconoce al decir que "si hay algun error es porque en vez de hacer el cargo a mi gestion...lo hice a la administracion."

Haga V.el favor de enviarme esas cartas para que vea esa gestion larga, penosa y dificultosísima que dice aquel Sr. Si procede abonarle algo por ello se fija una cantidad prudencial a fin de arreglar y terminar este asunto.

Con recuerdos a sus hijos extensivos a toda la casa me repito de V.at

s.q.b.s.m.

27 de Julio de 1917.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Recibí su atenta del 19 del corriente de la que dí cuenta a la Sra.Viuda de Lonzon,quien me ha enviado tres cartas de V.fechadas el 20 de Marzo, 8 de Abril y 10 de Junio del presente año,las dos primeras dirigidas a aquella Sra. y la última a D.Juan Lasplar,su administrador en Vergara.

He de manifestar a V.con toda franqueza y sinceramente que no me han convencido las razones que V.expone en dichas cartas para extender las cuentas en la forma presentada. Ya reconoce V.en la carta escrita a mi que "si hay algun error es porque en vez de hacer el cargo a mi gestion larga penosa y dificultosísima en la negociacion de la venta de la casa,lo hice a la administracion". Alude V.al expresarse asi con insistencia a trabajos extraordinarios, pero es el caso que tampoco veo se demuestra su existencia; es decir que no aduce V.pruebas de esa labor penosa merecedora de la cantidad consignada.

Yo debo intervenir en este asunto bajo el aspecto legal y créame que el derecho está de parte de la Sra.Viuda de Lonzon. Para mi resulta tambien la cuestion en extremo desagradable por tratarse de personas estimadas y asi vengo a rogarle de nuevo procure V.solucionarla satisfactoriamente.

Siento tener que expresarme en tales términos, no vea V.en ellos otro fin que el deseo de concluir pronto y bien este asunto que es como V. dice enojoso.

Queda como siempre de V.atento y amigo s.s.

q.e.s.m.

27 de Julio de 1917.

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Me he enterado de las cartas que le devuelvo. Por ellas he visto que el Sr.Mantero Gomez no demuestra su gestion penosa y llena de dificultades como él dice.

El asunto es desagradable; hoy vuelvo a escribirle que procure darle una solucion satisfactoria.

Mi familia le devuelve sus recuerdos y con los mios afectuosos para todos los suyos queda como siempre de V.atª s.s.

q.s.p.b.

6 de Agosto de 1917.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

He recibido del Sr.Mantero la carta que copiada dice asi:

"He recibido aqui (en el Cortijo) su atª del 27 del cte. que contesto en seguida para decirle que tengo tanto deseo como V.de concluir pronto y bien este enojoso asunto. Y por consiguiente le ruego que tenga la bondad de proponer una solucion que sea equitativa y pueda yo aceptar,pues que las discusiones por correspondencia son bastante difíciles y no puedo perder tiempo en ellas. = Para la solucion que proponga le ruego tenga V.en cuenta que la Sra.Viuda de Ponzon,en carta de 28 de Marzo último que tengo a la vista,me decia que "reconociendo el trabajo que me habia dado la venta de la casa,me hubiera cedido con gusto el 2 o 2 y medio %,pero el 5 era mucho."- Espero de la rectitud de V.que sea imparcial en la solucion que proponga,pues de serlo la aceptaré,aunque lamente el poco valor que da V.a mi gestion,tan elogiada otras veces.- Quedo suyo atº s.q.e.s.m.=Marcos Mantero.=

Cuando leí en las cartas que V.me mandó ese párrafo que ahora copia no me pareció bien porque podria apoyarse en él,aunque fuera otro el sentido con que V.lo escribiera.

El 5% cobrado de mas importa 1825 pesetas. Esta es la cantidad que debiera devolver el Sr.Mantero. El 2 o 2 y medio % de 36500 pts.son 730 o 912'50; pero rabajando el 1% que ya figura en las cuentas son 365 o 547'50.

Los Aranceles de los Agentes de negocios de Madrid tienen derecho a cobrar el uno y medio por ciento que aplicándolos a Sevilla resultaria en este caso,rebajado el 1% cobrado, 182'50 pts.

Dígame lo que le parece, y con recuerdos a toda su familia queda de V. como siempre atº y s.s.

Q.s.p.b.

9 de Agosto de 1917.

Sr.D.Marcos Pantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Tengo a la vista la suya del 31 del pasado que trasmití a la Sra.Viuda de Monzon. Esta,fijándose en el párrafo copiado de su carta de 26 de Marzo último,dice que no tiene el sentido que V.le dá, pues ella argumentaba sobre la conformidad que V.prestó al 1% ofrecido, que V.debiera haber indicado su deseo de un tanto por ciento mayor antes de efectuar la gestion de venta.

Insiste dicha Sra.en que no tiene mas obligacion que dar el 1%.

Los Corredores de Comercio tienen de derechos el 0,40 % sobre el precio de ventas de fincas,que en este caso serian 146 pesetas. Los Aranceles de los Agentes de negocios Colegiados de Madrid señalan el 1 y 1/2 %. Aplicando a Sevilla de modo favorable este tipo de la Corte resultan 547'50 pesetas y rebajando el 1% ya cobrado,quedan 182'50.

El 5% figurado en las cuentas suma 1825 pts.de las que deduzco las 182'50 expresadas: restan 1642'50 pesetas que son las que en el caso de aceptar esta proposicion puede V.mandarme por trasferencia a mi c/c.con este Banco de España.

Propongo a V.esta solucion amistosa porque es la misma que no hace mucho tiempo dí a otro caso análogo ocurrido entre personas distintas y fué aceptado. La estimo justa y razonable.

La Sra.de Monzon ha pedido en cartas anteriores envie V.los comprobantes de las cuentas e insiste en este particular. Le ruego acceda a este deseo de referida Sra.

Queda de V.atº amigo y s.q.e.s.m.

8 de Agosto de 1917.

Sra.Dª Isabel Q.de Bernoville.

Mi muy apreciada Sra:

Le envio copia de la carta que he recibido de Guatemala. No es nuevo lo que dice acerca de las existencias de libros y papeles cuya traida habria de costar mucho,no solo ahora por la carestia de los fletes,sino en cualquier tiempo.

Sobre el edificio El Fenix pienso mucho y le estoy dando muchas vueltas. De la cuenta que envio el Sr.Arriola algo extensa,resulta: 1º,que la renta de los primeros meses despues de la obra,sirvió para pagar al contratista, 2º,la de los demas meses se destina a cubrir los intereses de la deuda hipotecaria, 3º,el producto actual de la finca viene a ser lo que verá de la relacion que le acompaño sacada de dicha cuenta,faltando por alquilar algunas tiendas interiores y las casitas.

Parece que la finca es susceptible de mayor producto,puesto que dice el Sr.Arriola que responde sobradamente al capital del préstamo,siendo un buen negocio para el acreedor. Por eso le preguntaba sobre la compra del crédito hipotecario,creyéndola ventajosa para Vdes. si se hallaren en condiciones de adquirirlo porque sustituirian a la persona del acreedor con los beneficios que a este reporta su situacion.

De no hacer esto hay que vender la finca,pero con la renta de ahora y las circunstancias actuales para la propiedad,es de temer que sea desfavorable,esto es,que no den lo suficiente para compensar los perjuicios sufridos. Sin embargo,tengo dicho al administrador que esté a la mira por si se presenta buena ocasion para enajenar antes de que llegue el plazo de los cinco años.

Hace tiempo que nada sé de Vdes., me alegraré saber que siguen sin nove-

dad: dígame si visitó el Doctor a Lalo a quien deseo ver levantada. También me acuerdo mucho de los que tiene V. fuera de casa.

Su hermana sigue con sus contínuos viajes en automóvil. Ha estado con todos en Vitoria y no la he visto. Me tiene harto, habiendo pensado varias veces en dejarla.

Afectos a todos los suyos y sabe es de V. siempre su mas at: s.s.

q.b.s.p.

9 de Agosto de 1917.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Recibida su carta del 7. Ya he escrito a Sevilla haciendo la proposicion de arreglo y veremos si es aceptada. Tambien le pido el envio de los comprobantes de las cuentas.

He recibido de Guatemala la carta que en copia le incluyo. No es nuevo lo que dice acerca de las existencias de libros y papeles cuya traida habria de costar mucho, no solo ahora por la carestia de los fletes sino en cualquier tiempo.

Sobre el edificio El Fenix esto, pensándolo mucho y dándole vueltas. De la cuenta que envia el Sr. Arriola algo extensa, resulta: 1ª, que la renta de los primeros meses despues de la obra, sirvió para pagar al contratista; 2ª, la de los demas meses se destina a cubrir los intereses de la deuda hipotecaria; 3ª, el producto actual de la finca viene a ser lo que verá en la relacion que le acompaño sacada de dicha cuenta, faltando por alquilar algunas tiendas interiores y las casitas.

Parece que la finca es susceptible de mayor producto, puesto que dice el Sr. Arriola que responde sobradamente al capital del préstamo, siendo un buen negocio para el acreedor. Por eso le preguntaba yo sobre la compra del crédito hipotecario, creyéndola ventajosa para Vues. si se hallaran en condiciones de adquirirlo porque sustituirian a la persona del acreedor con los beneficios que a este reporta su condicion.

Con la renta de ahora y las circunstancias actuales para la propiedad es de temer que la venta sea desfavorable, esto es, que no den lo suficiente para compensar los perjuicios sufridos. Sin embargo tengo dicho al administrador que esté a la mira por si se presenta ocasion para enajenar

antes de que llegue el plazo de los cinco años.

Sin otra cosa, con recuerdos para todos los suyos queda de V.atts. s.

q.b.s.p.

10 de Agosto de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Es en mi poder su grata del 3 del pasado. No es nuevo lo que dice V. acerca de las existencias de libros y papeles cuya traida habria de costar mucho, no solo ahora por la carestia de los fletes sino en cualquier tiempo. Tambien sabemos el contenido de las cajas porque está dicho con repeticion teniendo nota del mismo que V.envió; pero ya le he referido que no es facil entenderse con estas hermanas, cuyo modo de ser especial impide tomar resoluciones. He trasmitido a ambas su carta para que se enteren a ver si cambian de criterio.

Sobre el edificio El Fenix, por muchas vueltas que doy al asunto, no le encuentro facil salida. De la cuenta que V. incluye en su carta resulta: 1º, que la renta de los primeros meses despues de la otra sirvió para pagar el contratista; 2º la de los demas meses se destina a cubrir los intereses de la deuda hipotecaria; 3º, el producto actual de la finca viene a ser 576 $ oro americano segun relacion sacada de dicha cuenta, faltando por alquilar algunas tiendas interiores y las casitas.

Parece que la finca es susceptible de mayor producto, puesto que dice V. que responde sobradamente al capital del préstamo, siendo un buen negocio para el acreedor. Por eso le preguntaba sobre la compra del crédito hipotecario creyéndola ventajosa para estas hermanas si se hallaran en condiciones de adquirirlo porque sustituirian a la persona del acreedor con los beneficios que a este reporta su situacion. Pero creo que no entraran en esta idea de compra del crédito y que se inclinaran mas a la venta de la finca; y ahora pregunto yo: con la renta actual y las circunstancias generales de todos los paises ¿será la venta favorable? Lo dudo mucho.

Sin embargo habrá que estar a la mira por si se presenta ocasion para enajenar antes de que llegue el plazo de cinco años.

No ofreciéndose mas por hoy le saluda afectuosamente su atª s.s.

q.e.s.m.

14 de Agosto de 1917.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

Contesto a la suya del 11 del cte.que para comprar el crédito hipotecario sobre "El Fenix" tendrian Vdes.que entregar su importe de $ 49300 oro americano,correspondiendo a cada hermana 24650 $.

Cierto es que causó perjuicios el contratista Granai,pero el obligarle a pagarlos se prestaba a cuestiones segun dijo el Sr.Arriola,pues aquel invocaba la falta de materiales por caso de fuerza mayor y el haber variado planos etc.

No puede redimirse parcialmente el préstamo en la parte que afecta a Vdes. porque las hipotecas ante la ley SON INDIVISIBLES,esto es,que gravan toda la finca y a virtud de tal indivisibilidad seguirian respondiendo por el resto de la deuda las participaciones de Vdes. Seria preciso que pagaran todos los copropietarios,pero algunos no deben andar sobrados de fondos.

Con esto creo haber contestado a "todos y cada uno de los puntos" como me pide en su citada carta y termino con afectos a su familia de V.

atª s.s.q.b.s.p.

16 de Agosto de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Segun dige a V.escribí al Sr.Mantero ofreciéndole el 1 y 1/2 % para llegar a las 300 pesetas que V.autorizaba darle por via de arreglo. Me ha contestado que no acepta y a su vez dice:

" Debe tenerse en cuenta en lo que discutimos,no el tanto por ciento que cobren los Corredores,puesto que yo no he intervenido aqui con ese carácter, sino el penoso y largo trabajo que ha costado la realizacion de este asunto, que si bien V.dice que no se justifica,la Señora lo conoce por la correspondencia que directamente ha sostenido conmigo en los dos años proximamente que ha durado la negociacion. - Para terminar de una vez,,o le devolveré el 3% s/ los 36500 pts.o sean 1095 pesetas que debe aceptar la Sra.de Monzon y V.tambien,cuya cantidad le remitiré en seguida que me dé la conformidad,asi como los comprobantes que desee,pues todos los que se relacionan con la casa durante el tiempo de mi administracion,forman un paquete bastante voluminoso

Asi se expresa y resulta que como ha cobrado el 6%,lo sea el 1% como bonificacion y el 5% por admon.) al devolver segun dice el 3% de igual cantidad se queda con otro 3% de igual cantidad,1095 pesetas,no teniendo derecho mas que a 365 pts.

El Sr.Mantero insiste en su trabajo extraordinario. Por las cartas que V. me mandó yo no lo ví. Seria preciso conocer las indicadas por aquel Sr.para agreciarlo en su justo valor.

Segun cuentas que saco la diferencia entre la cantidad que ofrece y la que V.autorizata es de 430 pesetas. V.resolverá lo que estime oportuno.

Con afectuosos recuerdos para toda su familia queda de V.atº s.q.s.p.d.

20 de Agosto de 1917.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Hoy he recibido la mensualidad de Guatemala con la carta que en copia le envio. Es adjunto el cheque a que se refiere,firmado al dorso por mi, rogándole me acuse recibo.

Creyéndolo beneficioso para V.escribí al Sr.Arriola haga los giros en pesetas,pues por lo menos se evita la duplicidad de cambios.

Adelantándome a lo que dice el admor. ya en una de mis anteriores le escribí viera si convenia aumentar el alquiler a los inquilinos en atencion a las obras ejecutadas y su coste. Claro es que algunos se resistiran y que los negocios no van hoy en general muy en auge,pero puede examinar las circunstancias particulares de cada caso y obrar en consecuencia con libertad,pues desde aqui es dificil apreciarlas justamente.

Supongo habrá V.recibido mi anterior con lo que dice el Sr.Mantero de Sevilla. En caso de disconformidad habrá que acudir a un Procurador de aquella Capital Andaluza.

Sin otra cosa por hoy con recuerdos a su familia me repito suyo aTº

s.q.b.s.p.

21 de Agosto de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su grata del 1º del pasado con el cheque de 1354'02 francos del alquiler de Junio de la casa grande.

En una de mis anteriores expresaba a V.el mismo pensamiento que me expone en la suya respecto a si convendria aumentar el alquiler en atencion a las obras ejecutadas y a su coste. Claro es que algunos inquilinos se resistiren y que los negocios en general no estan en auge,pero puede V.examinar las circunstancias particulares de cada caso y obrar en consecuencia con entera libertad,pues desde aqui es dificil apreciarlas justamente.

Me escribe la Sra.Viuda de Lonzon (Dª Concepcion Ortiz) con respecto a la casa El Fenix que se pague la parte de deuda de las dos hermanas con el importe de los créditos que tienen ahí. Le contesto que las hipotecas son indivisibles y seguiria la finca respondiendo de la parte de los demas condueños. ¿Qué dicen estos? ¿No les seria facil cancelar cada uno su parte de deuda reuniendo entre todos los 49500 $ oro americano?.

Nada me dice aquella Sra.de los papeles viejos. Su hermana Dª Isabel no escribe hace tiempo sin duda por las preocupaciones de familia y de la guerra.

Sin mas por hoy consérvese bien de salud y una vez mas me repito suyo

atº S.q.e.s.m.

5 de Septiembre de 1917.

Sr.D.Marcos Lantero Gomez.

Mi estimado amigo:

He tardado en contestar a la suya del 14 del pasado por esperar a la resolucion de la Sra.Viuda de Lonzon sobre su propuesta y despues por haber estado algunos dias ausente tomando las aguas de Solares.(Santander)

Dicha Sra. en carta que tengo a la vista dice que solo por evitar cuestiones acepta las 1035 pesetas a que V.se refiere,las cuales puede V.enviarme por trasferencia a mi cuenta corriente con el Banco de España,Sucursal en esta Ciudad.

Acerca de los comprobantes expresa que no desea mas que los de la última cuenta: entre ellos cita los siguientes: 1º Escritura de venta de la casa (copia simple) 2º Minuta del Notario autorizante de la venta.3º Recibo de los meses de renta perdonados al inquilino (indemnización dice la cuenta).

Tambien conviene se devuelvan los documentos que fueron enviados para justificacion de la propiedad por estar interesada en ellos,ademas de aquella Sra. una hermana suya de quien recibí el encargo de recojerlos. Una vez hecha la escritura creo que ninguna falta hacen en el Banco y haga V. el favor de pedirlos.

Sin mas por hoy le saluda efectuosamente su atº am. y s.s.

Q.b.s.m.

6 de Septiembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

De vuelta de mi viage voy a contestar a sus cartas de 23 y 24 del pasado. Se compagina perfectamente la indivisibilidad de las hipotecas con el párrafo que V.trascribe del extracto de la escritura,porque la facultad de los deudores para hacer abonos parciales se refiere a la cuantia del crédito hipotecario afectado a toda la finca, es decir,que si se entregan p.ej 20000 $ a cuenta de los 50000 quedaran 30000 por los cuales continuará gravada toda la finca y lo mismo aunque solo se debieran 5000 $. Si Vdes.pagaran su parte no por eso la libran del gravamen sino que seguirá respondiendo toda la finca del resto de la deuda. En nada padece la indivisibilidad de las hipotecas.

Dige a V.respondiendo a sus preguntas que para la compra del crédito hipotecario necesitaba poner cada hermana 24650 $ o sea la mitad de su importe total,porque para la compra hay que prescindir de las participaciones. Comprando la totalidad del credito tendrian Vdes.pagada su parte y adquiririan el derecho de hipoteca por el resto.

En cuanto a la mina de oro hubo lo siguiente: la primera noticia se tuvo por carta de 14 de Septiembre de 1914 en la que el Sr.Arriola decia: "Existen asi mismo (en la casa del C.de Jesus) en poca cantidad,algunos cuadernos y libros que contienen noticias de la familia de Ortiz Urruela,principalmente de sus fondos antiguos,y un documento referente a una mina de oro, que obra depositado en uno de dichos cuadernos,que aunque no esté a nombre de la familia,en el hecho de estar depositado en ese lugar,se supone sea por algun motivo atendible. Esto me parece que si pudiera enviarse certificado o como fardo postal,cuando la calma se restablezca en los mares,ya para que esos datos de familia no queden aqui rodando y ya tambien para ver lo que valga o pueda valer el tal documento."

Despues,a peticion nuestra acerca del documento expresó en carta de 15 de Diciembre del mismo año: "El documento referente a la mina de oro consiste en una descripcion detallada de la ruta que conduce al punto donde existe demarcando lugares con sus nombres especiales,conocidos por personas particulares, y despues de detallar dicha ruta,fija el punto preciso en donde se encuentra la mina con todas las señales ciertas, y principalmente por la clase de piedra que,excavando ahí,se encuentra. No indico a V.lugar y rumbo por precaucion, pero si llega a venir el P.Santiago (se le anunció este viaje) puedo mandarle una copia literal del documento."

Hoy es mas expuesto el envio por correo por el hundimiento de barcos y porque las cartas de América llegan abiertas por la censura de los aliados.

Sin otra cosa con afectuosos recuerdos para todos los suyos,queda de V.

atº s.q.b.s.m.,

Se me olvidaba decirle que he escrito al Sr.Cantero de Sevilla que solo por evitar cuestiones acepte V.la cantidad de 1005 pesetas y que mande los comprobantes de la última cuenta,citándole los que V.señala.

¿Recibió V.el cheque último? Nada me ha dicho V.de ello en sus cartas.

10 de Septiembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

No me extraña siga V.sin entender lo de la hipoteca. Es este un concepto jurídico y significa en el caso que tratamos que el gravamen se extiende siempre sobre toda la finca mientras no se libere por completo la carga. Creo que la escritura no se lo aclarará mas, pero ya que V.la desea se la incluyo tal como la recibí de Guatemala sin sacar copia de la copia segun V.me dice,rogándole me la devuelva luego que la vea.

Y sin mas con recuerdos para todos los de esa casa queda de V.atª y s.

q.b.s.p.

13 de Septiembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

Me disponia a escribirle cuando llegó la suya de anteayer en la que me pide V.referencias de la hijuela de su suegro D.Teleforo de Lonzon(e.p.d.). Como este quedó huérfano a la mas tierna edad y era hijo único,no se hizo testamentaria a la muerte de su padre D.Jose Mª de Lonzon y Olaso y solo hubo un expediente judicial de posesion de los bienes y derechos que recibió a su nombre su madre Dª Antonia de Barbano en forma general sin detallarlos. No ha, pues hijuela y por tanto no es extraño que no la encuentre.

Doy a V.traslado de la carta y papeles que le acompañan recibidos de Sevilla. Tengo a su disposicion las 1063'05 pesetas enviadas,pudiendo decirme V.el medio de girárselas. Convendrá poner un recibo de dicha suma expresando que quedan totalmente liquidadas las cuentas con el Sr.Cantero: entiendo que ese recibo debe ir firmado por V. Le devuelvo la cuenta rendida por dicho Sr.

Sobre los comprobantes dispondrá V.lo que le parezca. Yo le pedí los remitidos el principio para justificacion de la propiedad,entre los que se halla una escritura antigua a favor de su madre de V.expresiva del capital que tenia en aquella época: fue recojida de Villa Mariana. Pudiéramos dirigirnos al Notario que cita,pues ya vé V.que el Sr.Cantero dá por terminado el asunto.

Devuélvame V.la carta de este y con saludos afectuosos para toda esa casa queda de V.atº s.s.

q.b.s.p.

A la vuelta.

P.D. Escrita la presente viene en el correo carta de Guatemala con el giro mensual. Saco copia de la carta y se la envio con el cheque de pesetas 1047 y 10 centimos. Como verá V. viene en pesetas porque repito que por lo menos se economiza un cambio. Ya me dirá V. por lo que cobra otras veces si obtiene beneficio.

Vale.

19 de Septiembre de 1917.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

Con Agapito segun me encarga V. le envio las 1093'85 pesetas de las cuentas de Sevilla y no 1993 pesetas como por error pone V. en el recibo que le devuelvo rectificado y en forma mas arreglada.

Respecto a la escritura a favor de su madre, como necesaria no es, aunque si conveniente como recuerdo de lo que poseia en aquel tiempo.

Ya tengo explicado a V. en cartas anteriores la ventaja de cobrar los giros en pesetas y es que se evita cambiar dos veces la moneda de Guatemala. Los inquilinos de la casa grande pagan en billetes y los de El Fenix en dollars. El admor. de Guatemala decia en una de sus últimas cartas que pensaba subir la renta para fin del año, empezando el nuevo con la modificacion, pero que temia se retirasen algunos inquilinos por el mal estado de los negocios en general. La obra ha venido a costar a Vdes. en pesetas sobre 6000 y pico, correspondiendo a cada hermana 3300 aproximadamente.

Le envio varios periódicos que le tenia preparados.

Afectos a su familia. Queda como siempre de V. atª y s.s.

q.b.s.p.

21 de Septiembre de 1917.

Sr.D.Marcos Montero Gomez.

Mi estimado amigo:

Recibí la suya fecha 10 del cte. con la trasferencia del Banco de España por pesetas 1093'85, cuya suma envié a la Sra.Viuda de Monzon de quien he estado esperando el resguardo y finiquito de cuentas,y habiéndolo recibido hoy,se lo incluyo con la presente.

Y dando por terminado el asunto solo me resta decirle que no por ello espero concluyan nuestras relaciones mantenidas en sentido amistoso, pudiendo mandar cuanto se le ofrezca a su afmo. amº y s.s.

q.e.s.m.

24 de Septiembre de 1917.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

A su tiempo llegó a mi poder su apreciada del 13 de Agosto ~~xx~~ último con el cheque de 1047'50 pesetas sobre Madrid a cargo de Garcia Calamarte por el alquiler de Julio. El valor de la peseta es hoy superior a las demas monedas y seria mayor si no ejercieran presion los Gobiernos de Inglaterra y Francia para sostener el cambio de libras y francos.

Vemos el coste de la obra de la casa grande. Con este motivo recuerda Dª Concepcion Ortiz la conveniencia de aumentar el alquilersegun expresaba V.en una de sus anteriores. V.hará lo que sea procedente ajustado a las circunstancias.

Hace tiempo que no tengo noticias de Dª Isabel y asi se pasan los meses sin que estas hermanas se pongan de acuerdo ni resuelvan los puntos relativos a los libros y papeles,casa en que se guardan,etc. sobre los cuales les tengo escrito de conformidad con el parecer de V.

Y no ocurriendo otra cosa por hoy me repito suyo afmo. y s.s.

q.e.s.m.

24 de Septiembre de 1917.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Señora:

Hace tiempo que no tengo noticias de V.a pesar de haberle escrito varias cartas y una postal que le dirigí desde Solares (Santander). Sentiria en el alma le impidiera contestar cualquier suceso poco agradable de familia que le ocurriera,pues ya sabe V.que aqui participamos de sus sentimientos lo mismo adversos que dichosos, siendo por ello natural el deseo de saber a qué atenernos y mejor el de que no les pasa nada.

Le envio esas dos cartas recibidas de Guatemala que no le he mandado antes porque no contienen cosa importante. Vea V.lo que dice de los gastos de la casa grande y del aumento del alquiler, sobre esto ya le habia escrito yo con anterioridad para que en atencion al coste de la obra vea si conviene subir las rentas aunque como dice los negocios en general no son prósperos.

Su hermana de V.sigue mareándome con mil preguntas sobre los asuntos de Guatemala y últimamente me pedia noticias de aquella mina de oro cuyo documento no le parece bien al administrador remitir por el estado de los mares.

Dª Soledad con su hijo y Capellan vendran esta semana a seguir los estudios del curso que empieza el 1º de Octubre.

Los Sres.de Lardizabal me han encargado les administre la casa de aqui que heredaron de su pariente. Con tal motivo estoy en correspondencia con ellos.

¿Que hace la encantadora Lalo? ¿sigue mejor? A Carmen supongo presocupada con su estado; muy de veras le deseo salga bien. A ellas asi como a Conchita doy mis saludos afectuosos.

25 de Septiembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

En mi poder la suya del 20 con el recibo para el Sr.Montero a quien se lo mandé y la copia de la hipoteca de El Fenix.

El peso billete de Guatemala solo vale en pesetas 0'11 y en francos 0'14 a los cambios de 45 y 34 por 1 respectivamente. Esa cuenta sencilla está indicada en todas las cartas del Sr.Arriola al mandar el giro y en la última señala los cambios de pesetas y francos.

La inscripcion existente en la Catedral tiene el escudo de esa casa y dice: Esta Capilla con los dos sepulcros y el Santo son de la Casa de Olaso intitulada San Rafael cuyo altar lo renovaron para mayor ornato del templo - el año de 1812.

Nada mas por hoy. Con afectos para sus hijos y demas familiares queda

de V.atª s.q.b.s.p.

4 de Octubre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Como indiqué a V.escribí al Notario de Sevilla pidiéndole los documentos que se enviaron para la venta de la casa de aquella Ciudad.

Le incluyo la contestacion que he tenido de dicho Notario.

No comprendo porqué el Banco necesita esas escrituras o testimonio de ellas, pues creo debiera bastarle la de adjudicacion a V.de la finca vendida. Pero no es cosa de discutir este punto; y solo resta saber si a V.le parece que se pida la de dote de su madre,para lo cual habrá que mandar 35 pesetas.

En cuanto al testamento de su padre no hace falta porque ya tiene V. otro y ademas se puede sacar copia en Irun cuando se quiera en condiciones mas económicas.

Espero me diga su resolucion y con afectos a su familia,queda de V.

atº s.q.b.s.p.

17 de Octubre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

He recibido el giro de Guatemala correspondiente a Agosto,el que segun dice el admor. se ha retrasado algo por haber perdido el correo anterior

Le incluyo certificado el cheque por valor de peseta: 1070'80 tomadas a 44 por 1, o lo que es lo mismo,cada peso billete vale 11 céntimos de peseta.

Le envio tambien copia de lacarta y de la cuenta a que se refiere de la que resulta una existencia en 31 de Julio de $ 23258'32.

El año pasado dige a V.que en el mes de Noviembre se anuncian las dotes vacantes de la fundacion de doncellas y se lo recuerdo tambien en el presente para que disponga lo que estime oportuno.

Supongo recibiria mi anterior del 4 cte.en la que le acompañaba carta del Notario de Sevilla.

Afectos a sus hijos y queda de V.atº y s.

q.b.s.p.

24 de Octubre de 1917.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Hoy se cumple un mes que escribí a V.enviándole unas cartas de Guat! y preguntándole si les ocurria alguna novedad,pues hace tiempo no tengo noticias de Vdes.

Le incluyo con la presente otra carta de Guatemala y las cuentas a que se refiere correspondientes al tiempo desde 1º de Enero al 31 de Julio con una existencia de $ 28255 que en francos hacen al cambio de 36 por 1,la suma de 3924.

Se han gastado en la obra 60000 $ aproximadamente, y para compensar este gasto ya digo al Sr.Arriola vea si se puede aumentar la renta de la casa a partir desde 1º de Enero.

He notado un error de 1000 $ en esa cuenta y se lo digo en buenos términos al administrador.

Nada definitivo me han dicho Vdes.respecto a las existencias encajonadas y por eso dice el Sr.Arriola que procurará conservarlas lo mejor posible.

De su hermana de V.solo sé que fue a San Sebastian a pasar el invierno con toda la familia tomando una casa en las afueras cerca de Pasages.

Se ha cumplido la profecia que V.hizo de que su hermana iria a la capital de Guipuzcoa y allí estará con todo el boato que ello supone.

Estan aqui Dª Soledad con su hijo y el Capellan,muy bien y contentos.

No deje V.de escribir noticias de su casa,que las espero con afan,y saludando afectuosamente a sus hijas me repito suyo atº y s.s.

q.b.s.p.

24 de Octubre de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Tengo a la vista su estimada del 18 de Septiembre que ha llegado con el cheque nº 53784 de 1070'90 pesetas a cargo de Garcia Calamarte de Madrid por la mitad del alquiler de Agosto de la casa grande.

He examinado la cuenta que tambien envia V.comprensiva del 1º de Enero a 31 de Julio del cte.año con un saldo de $ 28258'52 y es conforme,salvo algun error de anotacion en el pago del precio de la venta de la casa de Candelaria, pues aparece vendida en 24 de Junio de 1916 por $ 15000 pagando al contado 9000 y quedando a deber 6000; de estos se entregaron en 4 de Agosto de dicho año 4000 y en 13 de Febrero de este año consigna V.último pago 1000, siendo asi que faltan otros 1000.

Vemos que se han abonado por obras una importante cantidad y convendrá para compensarla,como decíamos en cartas anteriores,procurar si la renta es susceptible de aumento a partir de 1º de Enero próximo.

Quedo enterado de que las existencias encajonadas procurará V.acondicionarlas de modo que puedan conservarse y es lo único que cabe hacer en vista de que estas Sras.nada resuelven acerca del particular.

Doy a V.mil gracias por su fino ofrecimiento de recabar datos sobre el pago de cupones atrasados de la Deuda Exterior de Guatemala; en el arreglo que hizo el Gobierno quedó pendiente ese punto para solucionarlo dentro de cuatro años que terminan en el presente.

A propósito de ese Gobierno,¿es cierto que declaró la guerra a Alemania? Tengo curiosidad en saberlo porque aqui publicaron hace tiempo los periódicos la noticia de la ruptura,sin que despues se haya dicho nada.

Le saluda afectuosamente su atº

13 de Septiembre de 1917.
13 de Noviembre de 1917.

Sra. Dª Concha de Monzon
Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:
Muy Sra. ia:

Doy a V.traslado de la carta y papeles que le acompañan recibidos de Se-
Confirmo mis cartas de 4 y 17 de Octubre último: con la 2ª le incluía
villa.
un cheque de Guatemala por valor de 1070'80 pesetas que supongo habrá
V.recibido.

Recordará V.que el dueño de la casa nº 26 de la calle Cuchilleria,contigua a la del Cordon nº 24,derribó su finca por la parte trasera y se dispone ahora a seguir adelante la construccion que tenia paralizada; la casa vieja tenia una chimenea adosada a la pared de la del Cordon, estando obligado el dueño de aquella a quitar los restos de la chimenea y limpiar la pared que esta ocupata de su cuenta. - La parte de atras del edificio viejo estaba junto a la pared de la casa nº 24,y al ser derribado aquel y al construir de nuevo con alguna separacion,ha quedado dicha pared de la casa del Cordon al descubierto,siendo necesario revocarla de cuenta de V.para darla consistencia y evitar humedades,pues la lluvia se filtra; a la vez pueden hacer arreglos de las faltas que se observan en el resto de dicha pared. Los mismos albañiles que se estan ocupando de la obra del nº 26 se prestan a hacerla en la nº 24 en condiciones económicas porque pueden aprovechar el andamiage existente. Habiéndoles pedido presupuesto me han presentado el que le acompaño,el que estimo aceptable,pues no me parece mucho 130 pesetas por la labor expresada y lo traslado a V.rogándole me diga a la posible brevedad si no hay inconveniente en que se ejecute expresada obra.

Todavia no ha llegado el giro de este mes. Espero no tardará.

Afectos a sus hijos,asi como a Dolores y demas familiares.De V.atª s.

q.b.s.p.

17 de Noviembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Confirmo mis anteriores y la postal que le escribí anteayer.

Le envio el giro de Guatemala llegado ayer correspondiente a Septiembre por valor de 1024'34 pesetas. Va tambien copia de la carta recibida,por la que verá V.sube el cambio de pesetas en relacion con el mercado mundial en el que nuestra moneda vale mas que ninguna otra.

Del asunto de El Fenix expresa el administrador que no hay otra solucion que la venta; así se lo decia tambien yo. Repito mi opinion que si Vdes.se hallaran en posibilidad de comprar el crédito hipotecario amortizarian su parte y tendrian la de los condueños hasta que estos la reembolsasen,cosa que no pueden hacer,alcanzando el beneficio que obtiene el acreedor.

La propuesta de tomar por dos años en alquiler la casa grande por 18000 $ billetes no la encuentro ventajosa,pues hoy produce mas que eso,y aunque sea mas seguro contar con cantidad fija,tambien es inconveniente sujetarse pudiendo sacar ahora mas ya que se han hecho obras segun tengo advertido al administrador.

Y no ocurriendo otra cosa,con afectos a su familia queda de V.atª s.

q.b.s.p.

17 de Noviembre de 1917.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Me estaba acordando de Vdes. cuando he recibido su muy grata del 30 del pasado,la que ha tardado en llegar 18 dias: ya ve V.cómo andan los correos.

Mucho,muchísimo me ha alegrado al saber las dos noticias importantísimas que me comunica. La primera el alumbramiento de Carmen a quien hará V.el favor de felicitar de mi parte,asi como a su marido Pierre de Galzain por el feliz acontecimiento y el grande honor de haber ascendido a la sublime dignidad de padres. Que les dure muchos años y en completa salud,hijo y padres,haciendo extensiva esta felicitacion y sentimientos a la abuela a la que contemplo chocha con su nieto y a las tias que estaran locas de contento. A todas y todos mi sincera y entusiasta enhorabuena.

No es floja de veras la otra noticia de la curacion de Lalo. La debe en primer lugar a su virtud y resignacion en sobrellevar la enfermedad,a mas de la ayuda de la S.Virgen y de todos los Santos que habrá V.traido en movimiento esta temporada y que le han hecho caso. Mucho me alegro y dígale que le felicito por el suceso y ahora que siga con un poco mas de paciencia para restablecerse del todo y mas adelante a ver si se anima a venir a España en busca del real mozo digno de ella como le decia en el verso que tanta gracia les hizo.

He leido a Dª Soledad su carta y se ha alegrado mucho de las dos noticias quedando en escribirle dando a Vdes. las enhorabuenas.

Ha coincidido su carta con el envio que me disponia a hacerle y hago con la presente de nueva carta recibida de Guatemala. El giro mensual de su hermana viene en pesetas; nuestra moneda está hoy cara. Del asunto El Fenix

expresa el administrador que no tiene otra solucion que la venta segun se lo decia tambien yo. Repito mi criterio de que si Vdes.se hallaran en posibilidad de comprar el crédito hipotecario amortizarian su parte y tendrian la de los condueños hasta que estos la reembolsasen,cosa que no pueden hacer,alcanzando asi el beneficio que obtiene el acreedor.

La propuesta de tomar por dos años en alquiler la casa grande por 18000 $ billetes no la encuentro ventajosa,pues hoy produce la casa mas que eso, y aunque sea mas seguro contar con una cantidad fija,tambien es inconveniente en sujetarse pudiendo sacar ahora mas ya que se han hecho obras segun tengo advertido al administrador.

Repase V.mis cartas anteriores y las copias de las recibidas de Guatemala y verá V.tenemos pendiente el asunto El Fenix,el de los cajones con existencias,el de la casa que estas ocupan,etc.pues de todo viene pidiendo respuesta el administrador y aunque yo le doy mi opinion le digo que espero la de Vdes.

De Ceferino no sabiamos que anduviese enfermo. Estos dias precisamente nos acordábamos de él porque no ha pagado nada de la deuda con los Sres.de Zavala. Supongo que a V.le ocurrirá lo mismo. Dª Soledad desea saber lo que hacen otros acreedores y vamos a averiguarlo.

Mi madre ha estado otra vez enferma con los primeros frios de invierno, pero la ha vencido y se levanta,encontrándose lo bien que puede desearse de su edad y achaques. Mil gracias por sus finos recuerdos.

Y nada mas,reiterando a Vdes. mis felicitaciones,saben les aprecia su

atº s.q.b.s.p.

21 de Noviembre de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su grata del 9 de Octubre último con el cheque de 1024'34 pesetas de la mensualidad de Septiembre. Veo que sube el cambio de pesetas y es porque nuestra moneda nacional vale hoy mas que la de otros paises,especialmente de los beligerantes. Comprando ahí francos hay que cambiarlos aqui a pesetas,resultando doble la operacion,ami parecer perjudicial.

Del asunto El Fenix mi opinion es que si estas hermanas Ortiz se hallaran en posibilidad de comprar el crédito hipotecario,amortizarian su parte y tendrian la de los condueños hasta que estos la reembolsasen,alcanzando asi el beneficio que obtiene el acreedor; pero como dichas Sras.no se encuentran en situacion de enviar fondos a tal objeto, no cabe otra solucion que la venta de la finca.

La propuesta de tomar por dos años en alquiler la casa grande por 18000 $ billetes no la estimo ventajosa pues hoy produce mas que esa suma; y aunque sea mas seguro contar con una renta fija,tambien es inconveniente sujetarse a ella pudiendo sacara ahora mas ya que se han hecho obras segun tenemos tratado.

Gracias mil por el informe que me trasmite de la Deuda exterior,siendo lo mas interesante saber lo que se acuerde sobre el pago de los cupones que no se abonaron durante muchos años,habiendo convenido ese Gobierno en resolver ese punto en este año en que se cumplen los cuatro que a ello le obliga.

No ofreciéndose otra cosa tengo el gusto de repetirme suyo atº y s.s.

Q.e.s.m.

tidas de venta de esa clase de géneros que al parecer quedaron del antiguo Establecimiento. Si V.quiere que nada se venda se lo diré.

11 de Diciembre de 1917.

He pagado a Aniceto Ibañez su cuenta de 255'70 pesetas.

Y sin otra cosa con afectuosos recuerdos para toda su familia queda de

Sra.Dª Concha de Monzon.

V.atº S.Q.B.S.M.

Muy Sra.mia:

Recibí la suya que lleva las fechas 17 de Novbre.y 4 de Dicbre. en que me acusa recibo del cheque de 1070'90 pts.del alquiler de agosto: tambien envié a V.despues el de Septbre. por valor de 1024'34 pts.que supongo habrá V.hecho efectivo.

En cuanto a los gastos de reparacion de la casa grande sucedió que discutimos al principio como habia de pagarse el primer presupuesto por cada parte; despues vino otro presupuesto aumentado,negándose los Formenti a contribuir al pago de este aumento. Es cierto que V.tambien se manifestó opuesta, como tambien lo es que su hermana expresó benevolencia hacia los Formenti: trasmití ambas opiniones al administrador Sr.Arriola, quien en las cartas que ha venido escribiendo,de las cuales he mandado a V.copia,ha fijado la suya y voy a copiarlas de nuevo:

En 29 de Enero decia:"La otra de reparacion de la casa grande se comenzó ya en la semana pasada y resultó como se esperaba,que todo el maderamen se encuentra en destruccion,lo que exije un trabajo mayor que el presupuestado,puesto que no convendria hacer la reparacion sobre lo que está ya inutil; asi es que convine con el Maestro de obra,que a medida que vaya encontrando mal las maderas,las cambie y que forme una cuenta separada de este gasto,porque me parece que EN JUSTICIA NO SE PUEDE HACER CARGO A LA FAMILIA FORMENTI DE ESTE DESPERFECTO.UNA VEZ QUE PROVIENE DE LA ACCION DEL TIEMPO."

En 10 de Febrero repite el concepto: ....."no es posible calcular el gasto total,sino es hasta que esté arreglado todo,pero sí me parece que esta reforma (la de las maderas) NO PUEDE SER A CARGO DE LA FAMILIA FORMENTI

porque se ve que esla accion del tiempo la principal causa, En cuanto a la primera cantidad que se fijó me parece adecuada a la reforma de goteras y desperfectos, pues esto estaba a la vista el daño, y entiendo que es equitativo rebajar el 25%, atendiendo a que Formenti garantizó con un depósito de $50000 en época en que el cambio era mucho menor del actual y por consiguiente va a soporter una pérdida en esto."

Al comunicarle yo la actitud de V. dice el Sr. Arriola en carta de 26 de Febrero: "En cuanto a la determinacion tomada por la Sra. Dª Concepcion relativamente a los reparos de la casa grande entiendo que deberá arreglarse ese punto con el apoderado del Sr. Casanoves LO MAS EQUITATIVO POSIBLE".

En 1º de Abril: "Los trabajos de reparacion continuan, pues ha resultado la parte que hoy se repara en un estado muy ruinoso por la madera, que casi habrá que cambiarla toda, y como hoy este artículo se encuentra aqui escaso EL GASTO VA A SER DE ALGUNA CONSIDERACION."

En 12 de Junio anunciaba la pronta terminacion de la obra y que quedaba muy bien, añadiendo: "La cuenta de Formenti quedó arreglada con el apoderado Sr. Ariza, habiéndole entregado el saldo y cancelándose el contrato de arrendamiento."

He examinado las cartas de V. y encuentro la de 18 de Acril en que hablando de la cuenta semestral anterior dice V.: "No bien me parece que por ahora, hasta ver a cuanto asciende el total de la obra de la casa grande, se reserve allá el total de la cuenta semestral. Realmente tiene que hacerse el pago de esa obra en la parte proporcional y equitativa que nos corresponda mirando con justicia el bien de nuestros intereses." Lo subrayado está tambien igual en la carta de V.

Sobre la venta de las efigies y rosarios le diré que en varias cuentas que he visto desde hace años viene consignando el Sr. Arriola algunas par-

15 de Diciembre de 1917.

Sra. Dª Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio. Va subiendo la peseta en el cambio internacional y esto es un perjuicio para quienes como su hermana cobra del Extranjero.

Vea V. lo que dice sobre el aumento de alquileres a los inquilinos, esto es, que existe el temor de que se desocupen algunos locales por el mal estado general de los negocios.

Vuelve el Sr. Arriola a tratar de los libros y papeles viejos por las razones que expresa. Yo creo que teniendo separados los que valen, pueden desprenderse de los que no sirven como son correspondencia comercial, libros de cuentas etc. Espero su respuesta para comunicarla al administrador Respecto a lo que dice de V. ya se encargará V. de escribirle el recibo de los giros. Se conoce que anda V. muy ocupada con la familia y asi se lo comunico yo.

Supongo recibiria V. mi anterior en la que les felicitaba por los agradables sucesos del alumbramiento de Carmen y la curacion de Lalo. Deseo saber que sigue bien la nueva madre, asi como el hijo, y que Lalo avanza en su curacion.

Felices Pascuas dentro de las que pueden dar la situacion de su familia y la del pais. Que tenga V. buenas noticias de los ausentes y a los presentes todos los de esa casa mis mas efectuosos recuerdos. De V. atº s. s.

Q. b. s. p.

18 de Diciembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio incluyendo el cheque de 994'10 pesetas obtenido al cambio de 47'50 por 1. Va subiendo nuestra moneda en el cambio internacional y esto es un perjuicio para quienes tienen que cobrar del extranjero.

Vea V.lo que dice sobre el aumento de alquileres a los inquilinos,esto es es que existe temor de que se desocupen algunos locales por el mal estado general de los negocios.

Vuelve el Sr.Arriola a tratar de los libros y papeles viejos por las razones que expresa. Yo creo que teniendo separados los que valen pueden desprenderse de los que no sirven como son correspondencia comercial,libros de cuentas,etc. Espero respuesta para comunicarla al administrador.

Respecto a lo que dice de su hermana de V.tambien conmigo anda muy retrasada en escribir.

Deseo pasen Vdes.ante todo con salud las próximas festividades y con recuerdos afectuosos a todos los suyos me repito suyo atº s.s.

Q.b.s.p.

18 de Diciembre de 1917.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibida la suya del 13 de Noviembre con el cheque de 994'10 pesetas correspondiente a la mensualidad de Octubre. Va subiendo el cambio sobre España y esto es perjudicial para quienes tienen que vivir del dinero de fuera como le ocurre a la Sra. de Monzon.

No me extraña tenga V.dudas en subir los alquileres de la casa grande ante el temor de que se desocupen algunos locales por el mal estado general de los negocios en todos los paises.

Insistiré cerca de las hermanas Ortiz sobre los libros y papeles viejos. Parece que teniendo separados los que valen no debe haber inconveniente en desprenderse de los que no sirven,en cuyo sentido vuelvo a escribirles por las razones que V.expresa, pero ya tengo indicado a V.la manera de ser especial de estas Señoras.

De Dª Isabel recibí hace pocos dias noticias despues de mucho tiempo que no las tenia. Está muy ocupada con su familia,pues me participaba que su hija Carmen habia dado a luz y que su otra hija Rosario,enferma y postrada hace años entraba en curacion. Seguro es que habrá recibido las mensualidades que V.le ha enviado,pues en caso de faltarle alguna la reclamaria o diria algo del particular.

Próximas las fiestas de Navidad deseo las pase bien,asi como que tenga V.feliz salida de año y un venturoso 1918.

Tengo el gusto de repetirme suyo afmo. y s.s.

Q.e.s.m.

27 de Diciembre de 1917.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibí la suya del 21 en que me acusa recibo de la mensualidad de Septiembre segun dice V.por error,debiendo decir de Octubre.

Contestando a su pregunta debo manifestarle que no recuerdo haber visto la partida de bautismo de su finada madre (q.e.g.e.) entre los papeles de Villa Mariana. Para obtenerla nace falta saber la Parroquia en donde fué bautizada y el dia,mes y año del nacimiento,escribiendo con estos datos al Sr.Cura de dicha Iglesia.

Deseo Hayan Vdes.pasado bien estos dias y que tengan feliz salida de año y buena entrada en el que viene.

Afectos a todos los suyos y queda de V.atº y s.

q.b.s.p.

27 DE Julio de 1912.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra: Supongo en su poder mis anteriores.

Voy a seguir refiriendo mis trabajos en Vergara en este último viage,

Cuando estaba para ir a dicha villa,me escribió Doña Soledad a Vitoria que viera entre el archivo unos documentos referentes a censos que tenian V.V. en Sevilla,cuyo asunto preocupó a su madre,recordando que lo consultó con D.Isidro,qien le aconsejó que no se metiera en dicho negocio.

Al registrar el archivo,dí con los papeles mencionados,de los cuales resulta que a D. Telesforo de Monzon se le reconoció a mediados del siglo pasado por el Ayuntamiento de Sevilla,derecho a unos censos del Mayorazgo de Irazabal y cobró algunas anualidades. Dª MAria Lardizabal encargó el estudio del asunto a D. Pepe Egaña,qien formuló dictámen en el sentido de que debieran practicarse diligencias,pero no se hicieron por el consejo indicado de D. Isidro.

Yo entiendo que merece eijar la atencion en el asunto,pues es de alguna cuantoa. Es látima que se haya tenido abandonado tantos años y temo que haya prescrito el derecho.

Sin embargo,puede escribirse al administrador de Sevilla averigüe lo que haya sobre el particular.

Estuve unatarde cerca del anochecer,en Ozaeta,cuyo inquilino me dijo que cree conviene mucho derribar los árboles de chopo que hay a la orilla del rio,porque se estan pudriendo,y asegura que ha-

ciendo nueva plantacio, tambien de chopos, saldrio en muy poco tiempo (4 ó 5 años) arbolado nuevo y frondoso.

Me dijeron tambien que en invierno y primavera habian deseado algunos Sres. ver la finca, y que se les habia negado por carecer de instrucciones acerca del particular. Yo creo que no podria haber inconveniente en enseñarla, siempre que vayan acompañados de persona conocida yde confianza.

El Notario de Vergara me dijo que habia hablado con el Sr. Elizalde y que le contestó que no habria inconveniente en recibir el dinero.

Le envio esa carta para D. Vicente sobre mi entrevista con el Sr. Guerra de Mondragon acerca del archivo.

Mis afectos al D. Vicente ya toda esa apreciable familia y como siempre queda de V. atº y s.s.

Q.B.S.P.

26 de Julio de 1912.

Sr. D. Juan Bautista Sanz.

Mi distinguido amigo y compañero:

Me escribe de Oyarzun nuestro amigo Sr. Irigoyen que ha pagado a las Capuchinas del Puerto de Santa Maria, 30 pesetas a las que se pueden añadir dos mas por gastos de giro y correspondencia y son: Pts. 82, las que la testamentaria le debe, ademas del alcance anterior.

Selo comunico a V. para que tenga presente dicha suma en la liquidacion pendiente todavia de los gastos de dicha sucesion

Estoy esperando la respuesta de V. para dar término a dichas cuentas.

Tengo el gusto de repetirme de V. atº amigo y compº s.s,

Q.B.S.M.

14 de Enero de 1916 .

Sr.D.Inocencio Aguirre.

Mi estimado amigo:

He pasado al Sr.Retana,habilitado de los maestros, los recibos para liquidar nuestra cuenta y dice que V.va a venir y se arreglará.

Como le he estado esperando , no parece,le ruego dé orden al Sr.Retana abone como hasta ahora lo que resta por cobrar,pues faltan solo 24'75 pesetas , por ello debemos terminar este asunto amistosamente.

Dígame si le parece bien y mande a su atº amº y s.

18 de Enero de 1916.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

He recibido su estimada del 13 del pasado con el cheque nº 22642 a cargo del Credit Lyonnais por 625 francos de la mensualidad de Formenti vencida en 9 Diebre.

Veo lo que dice V.de la obra de la Casa Valdez y comprendo las dificultades que el asunto presenta ya por la falta de fondos del constructor como por la subhipoteca que este hizo.

Quedo enterado de la construccion y arriendo de las dos casitas o remates de los pasajes en los términos que expresa. Al ser objeto de nuevo contrato esos edificios será porque no estaban incluidos en el primitivo del total de la obra.

No me explico que haya temores de acudir a la vía judicial para exijir los perjuicios que tantas dilaciones ocasiona,pues podria dar al traste con todo: por ello indicaba a V.en una de mis anteriores viesen el medio de arreglar los cosas entre los diferentes interesados amistosamente.

Sobre la venta de las participaciones de los Sres.Ortiz Urruela en dicha casa estan inclinadas a efectuarla siempre que sea a buen precio, de modo,dicen que la renta que ahi habria de producirles la perciban aqui igual con el capital que obtengan. En estas condiciones no es facil determinar el precio porque tiene que estar en relacion con el valor de la propiedad en ese pais que nadie mejor que Vdes.pueden apreciar y tambien con el interes del dinero variable segun los paises.

Ya cambiaré impresiones mas concretas con los interesados y las comunicaré a V.

24 de Enero de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Puse a V.dias pasados una postal diciéndole que era facil fuese a hacer a V.una visita y en efecto,anteayer sábado,estando en Renteria intenté cumplirla y fuí a Hendaya,pero no me dejaron entrar porque el pase que llevaba caducó el 31 de Dicbre.,temiendo que revalidarlo otra vez ante el Consul de San Sebastian pagando nuevos derechos. Con tal motivo desistí de mi propósito y regresé a Vitoria.

Pensaba darle cuenta de las cartas recibidas últimamente de Guatemala y en especial de la última que en copia le envio. He estudiado el valor que pueden tener las participaciones de Vues.en la Casa Valdez y va por separado tambien en copia. Fíjese en las partidas que pongo para dar aumento a esa finca,la que una vez terminada parece el menos que por comparacion puede valer tanto o mas que la Casa Grande,y como esta fue apreciada por D.V.Arriola en mayor suma supongo que tambien podrá pedirse mas por esa casa,aunque sus circunstancias varian.

En fin,ya lo pensrá o meditará V.y me dirá lo que tenga por conveniente.

Tambien le llevaba al querer ir a esa algunos documentos que tengo en mi poder y que son de V.como su carta dotalel plano de Villa Mariana y otros.Otra vez será.

Celebro que su hijo ya no se halle en el peligro del frente de batalla. Mis saludos a sus hijas:que Lalo adelante en su curacion y en tener paciencia y sabe es suyo atº y s.q.b.s.m.

31 de Enero de 1916.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra:

Por mi catarro que sigue fuerte no he podido ir estos dias por ahi.

Deseo rectificar un error,del todo involuntario,cometido en las cuentas que le entregué el dia pasado,consistente en que el inquilino Julian Uribe Echevarria,del piso 3º izqda.Cuchilleria 24 abonó los atrasos consignados en las cuentas del año anterior,120 pesetas,adeudando los que aparecen en la del actual.La confusion la ha originado el ir aplicando los pagos a las mensualidades atrasadas,poniendo las que debe del año último,sin haber tenido presentes las cuentas de 1914.

Repetidas veces he amonestado a dicho inquilino se ponga al corriente para evitar estas confusiones y saldar su cuenta,apercibiéndole con tomar una medida extrema,pero nada puedo conseguir.

Para la cuenta nueva pondré un asiento que aclare el concepto expresado o reharé los ejemplares que tiene V.

Me dió V.el encargo de abonar a D.Prudencio Hueto sus honorarios por los dias que acudió a presenciar las lecciones de los chicos.Diferentes veces se lo he preguntado y siempre me ha dicho que nada,habiéndome repetido la última que le hablé sobre el caso que él no pone nada insistiendo lo deja a la disposicion de V.

Saludos a los chicos y queda suyo atº y s.s.

Q.B.S.M.

Escrita la presente me avisa el Notario eclesiastico Sr. Gainza que se ha recibido en el Provisorato una comunicación del Sr. Párroco de Segura diciendo que estan en descubierto las cargas de aquella Iglesia. El Sr. Provisor va a poner un decreto señalando el

término de quince días para abonarlas o para exponer en descargo lo que parezca conveniente. Me han encargado lo comunique a V. y lo hago con la pena consiguiente.

Vale

2 de Febrero de 1916.

Sr.D.Domingo de Aguirre.

Muy Sr.mio:

Por encargo de la Sra.Viuda de Monzon envio a V.en valores declarados pesetas 700 para que se cobre las 689 del descubierto de las cargas de esa Parroquia y haga el favor de entregar las once sobrantes a D.Luis Zurbano con quien tengo cuenta.

Le ruego me mande el recibo de dichas 689 pesetas a la posible brevedad.

Me repito de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

3 de Febrero de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le ruego me dispense no le siga en el saludo que me dirige en sus letras de ayer,pues siempre será V.para mi apreciada Sra.aunque ande V. en sus juicios muy equivocada sobre diferentes conceptos (dicho sea co todos los respetos debidos).

Cumplí ayer mismo su encargo de enviaral Sr.Párroco de Segura las pesetas 689 pidiéndole mande el recibo a la posible brevedad. Lo he comunicado al Obispado para que suspenda toda diligencia.

Nada sé hace tiempo de su hermana de V.pues no me ha contestado a la carta que le escribí sobre el precio de las participaciones de la casa Valdez. En cuanto la reciba la conocerá V.

Con saludos a sus hijos me repito de V.siempre atª y s.s.

Q.B.S.P.

7 de Febrero de 1916.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibida su grata del 10 del pasado,y como V.comienzo por darle las gracias por su felicitacion de año nuevo,ratificando la que le dirigí con igual ocasion en Diciembre último.

Ha llegado el cheque nº 23710 a cargo del Credit Lyonnais de francos 625 por la mensualidad de Formenti vencida el 1 de Enero,y juntamente l la fotografía del lado Norte del edificio "El Fenix",nombre que lleva ahora al parecer la casa Valdez,asi como el plano en lapiz del interior del edificio con detalles de precios y número de tiendas. Todo ello ha gustado mucho,pues muestra idea exacta de la finca y sus divisiones y del producto de la misma,siendo deseo natural que pronto se arriende todo en beneficio de tantos interesados como hay en espera de sus rentas.

Doy a V.las gracias por el envio de dichas fotografías y plano,de los que daré cuenta a las hermanas Ortiz. Mandé a Dª Isabelcopia de la carta de V.anterior referente a que se meditase sobre el precio de venta de las participaciones de dicha casa y no me ha contestado.

Hace pocos dias,estando próximo a la frontera francesa intenté visitar a dicha Sra.en San Juan de Luz,pero no pude por las dificultades que para pasarla ponen las autoridades de la Nacion vecina.

Aguardamos la otra fotografía de la Casa Grande cuyo envio nos anuncia y sin otro particular termino repitiéndome atª y s.s.

Q.B.S.M.

12 de Febrero de 1916.

Sr.D.Juan Carlos de Guerra.

Mi distinguido y apreciado amigo y compª

Trasmití su carta de V.última a la Sra.Viuda de Monzon para que enterada de su contenido autorizase el pago de los honorarios que V. señalaba por sus trabajos para la obtencion de un título honorífico. Ayer supe que dicha Sra.se encargó de contestarle,haciendo satisfecho la factura que V.enviaba y quedando en visitarle.Acaso sea la visita para prosegir su intento,pues desconozco los propósitos de repetida Sra.

Ya recordará V.que yo me desentendí de este asunto por razones que estimo subsistentes o agravadas por circunstancias posteriores,dicho sea solo para inter nos.

Por lo demas la presente no tiene otro objeto que dar respuesta a su carta obrante en poder de la Sra.de Monzon,en el deseo de que sepa V.he cumplido en lo que está de mi parte su encargo,gustoso siempre de complacerle.

Sabe,pues,está siempre a su disposicion para cuanto se le ofrezca su atº amigo y compª

Q.b.s.m.

18 de Febrero de 1916.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibi con retraso su estimada del 4 del cte.Tambien yo sentí no poder hacerle la visita que le anuncié por mas que intenté realizarla: ya sé para otra vez cuales son sus deseos y le agradezco su fineza.

Llegó en efecto la fotografia y dibujo que le dice el Sr.Arriola y son adjuntos con la carta de remision,rogando a V.me los devuelva una vez que se entere.Supongo le agradará conocer esos detalles,pues son curiosos.Si alguna duda tiene puede preguntarla.

En cuanto a la venta de las participaciones de la casa Valles ha sacado V.bien la cuenta de los dollars,aunque hoy por el cambio estos valen mas No es facil acertar sobre el precio de esa finca,máxime estando entre varios partícipes y sin abonar el edificio. Tenga V.presente que buena parte de las rentas en los primeros años se destinaran a amortizar el coste de las obras.

Ya sabe V.mi opinion opuesta a vender bienes si no es con ventaja y dando buena colocacion al precio que se obtenga y por eso estoy con V. en lo que dice sobre el particular y tambien respecto a la casa grande.

Mi madre está con sus achaques naturales,pero relativamente bien.Muchas gracias por su interes.Que sus nijos de V.no tengan novedad y como siempre mereptio suyo atento y s.

Q.s.p.b.

23 de Febrero de 1916.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Despues de la buena impresion que le habrá causado la fotografia y plano de la casa Valdez con detalles de las rentas a producir,le envio copi de la nueva carta que ha llegado despues del Sr Arriola.

Como V.verá no son muy satisfactorias las noticias,habiendo creado esa situacion el constructor Sr.Granai. Me parece que hay que separar a este del negocio y entenderse a ser posible con ese Sr.Ruiz y Villota a fin de que no ejecute sacando judicialmente la casa a pública subasta.

El mayor interes que pide del 8% al 12% hay que cargarlo en las cuentas que se hagan con Granai por ser el culpable de lo ocurrido. Creono procede el arriendo con Granai visto que no c mple sus compromisos y que carece de garantias.

En fin,alli,conociendo las cosas y personas pueden los copartícipes reunidos y el Sr.Arriola hallar el mejor medio de solucionar el asunto amistosamente y en último caso que se venda la finca distribuyendo su precio entre los acreedores y condueños.Tal es mi parecer.

Su hermana de V.dice que se venda su parte;pero creo yo que la venta aislada de partes no encontrará comprador en las actuales circunstancias o en su caso a bajo precio.Parece mas conveniente la venta de la totalidad de la finca,pero hay que evitar sea forzosa o judicial sino hacerla voluntariamente,entendidos todos los interesados,procurando antes conseguir un aplazamiento del Sr.Ruiz y Villota a fin de que se haga la venta en buena ocasion y oportunamente mas adelante si fuere necesaria.

Otras cosas dice y quiere su hermana de V.Ya habrá ocasion de exponerla

Muchas gracias por la confianza que deposita V.en mi:creo tiene V.razon en lo del viage.

24 de Febrero de 1916.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy. estimado Sr.mio:

Tengo a la vista su atenta del 25 del pasado que trata por extenso de las cuestiones existentes entre el constructor de la obra de la casa Valdez y su acreedor D.Juan Ruiz y Villota y de los medios propuestos por el primero para solucionarlas.

Era de temer se presentaran tales complicaciones desde que el Sr.Granai tomó dinero subhipotecando el edificio y retrasando la obra faltando a los compromisos contraidos.

No es facil hallar solucion en asunto que se va poniendo tan intrincado pero conviene a los propietarios de la finca un arreglo que aminore los perjuicios que de otra suerte pudiera ocasionárseles.

Ignoro lo que diran los demas copartícipes y el parecer de V.;yo creo que nada se puede hacer con el Sr.Granai visto su proceder en el transcurso de la obra y su falta de dinero,pues cualquier arreglo con él carece de garantias en su cumplimiento.

El aumento que propone del rédito al 12% anual en vez del 8% fijado en el contrato lo estimo gravoso y sin razon que lo justifique,solo pudiera admitirse aplicando a la amortizacion del capital el pago de esa diferencia.

A ser posible conviene entenderse con el Sr.Ruiz y Villota a fin de que no ejecute sacando la casa a pública subasta aunque sea sacrificandose algo.El mayor interes que pide del 8% al 12% deberia cargarse en las cuentas que se hagan a Granai al retirarle del negocio por ser el culpable de lo ocurrido y no tener los dueños obligacion alguna de soportar esta nueva carga

2)

El arriendo de la finca a favor del propio Granai que es otro de los medios por este propuestos no satisface,pues carece de garantias por la razon expresada de la poca confianza que ofrece dicho Sr.

Ahí en el pais,conociendo las cosas y personas pueden los copartícipes con V.resolver el caso con mas acierto que desde aqui y a último remedio procederia la venta de la finca distribuyendo su precio entre los acreedores y condueños.De acudir a este medio hay que evitar sea forzosa o judicial sino hacerla voluntariamente entendidos todos los interesados,procurando antes conseguir un aplazamiento del Sr.Ruiz y Villota a fin de que se haga la venta en buena ocasion y oportunamente si fuera necesaria.

He expuesto mi opinion adelantando la que determinen las hermanasa Ortiz a quienes he dado cuenta de su carta de V.no habiéndose puesto de acuerdo.todavia.

Sin otra cosa por hoy me repito de V.a.l y s.s.

Q.B.S.M.

26 de Febrero de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He conferenciado con su hermana de V.respecto a la contestacion que habria de darse al Sr.Arriola a su carta última que trata por extenso de las cuestiones de la casa Valdez.

Como V.verá su hermana quiere que se diga al administrador que ella vende su parte por la mitad de 80000 a 90000 dollars (que a mi juicio nadie le ha de dar).

Tambien desea Dª Concha y me ha encargado expresamente lo diga a V. que le ayude en el pago de honorarios sobre estos asuntos de Guatemala toda vez que pongo mi trabajo al servicio de las dos hermanasa.

Es para mi delicado este punto y no me parecia prudente tocarlo si su hermana de V.no lo hubiera tratado abiertamente a consecuencia de disparidad de criterios sobre otros asuntos diferentes y ajenos a eso en que andamos esta temporada sin entendernos hasta el caso de no ir ya con la frecuencia de antes a aquella casa.Creo que V.ya lo ha comprendido al preguntarme lo que pasaba,extrañado sin duda de las cartas de su hermana.

Ella dijo que tambien iba a escribir a V.sobre dicho particular.

Expresó igualmente su hermana que iba a dirigirse por su cuenta a D. Yamario Arriola: bueno es que V.lo sepa.

Es ya público aqui que su hermana vende las propiedades de esta Ciudad. Algunas ha vendido. Yo estoy desentendidode ello,con cuyo motivo tuvimos algunas palabras y tiene ocupado en ese asunto hace tiempo a Juan Laspiur y su hijo Roman,yerno el 1º y nieto el 2º de D.Domingo Mendiguchia.

Estas noticias le digo en reserva y le ruego haga el uso conveniente de dentro de la reserva.

Nada mas por hoy;comm

3 de Marzo de 1916.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya del lunes que vino por Vera llegando aquí el miércoles por la noche.

Enmi deseo,siempre grato,de complacer a V.celebraremos la entrevista a que me invita sobre los asuntos de Guatemala; pero prefiero ir hasta Santa Bárbara porque a mi no me molesta el viage y a V.puede ser que le canse ir a San Sebastian y ademas porque el tren cuesta lo mismo de Vitoria a San Sebastian que hasta San Juan de Luz tomando unos billetes especiales de ida y vuelta,expedidos hasta esax villa. En cuanto al pasaporte ya lo tengo sacado cuando estuve ahí en Septiembre último,pero me digeron que hacia falta revalidarlo abonando unas pesetas.

Hoy pregunto a San Sebastian lo que se necesita para ir prevenido y en cuanto lo sepa dispondré el viage.

Le llevaré los papeles que tengo de V,y los libros que me pide, de estos hay algunos en Vitoria,no todos,quedando en llevarle los que encuentre.

Entre tanto veremos si llega de Guatemala la fotografia de la casa grande que estoy deseando ver yo tambien.

Mi familia le agradece y le devuelve sus recuerdos,especialmente mi hermana a quien V.conoció;celebro la mejoria de Lalo y como siempre de V.muy atento y s.s.

Q.S.M.B.

3 de Marzo de 1916.

Sr.D.Santiago Irizar.

Mi querido amigo:

Dispénsame una vez mas la molestia que te ocasione con el encargo siguiente:

Recordaras que a fines de Enero,estando en esa,intenté ir a San Juan de Luz,pero sucedió que al llegar a Hendaya me digeron no podia pasar porque el pasaporte que llevaba,que yo creia valedero por un año,caducó por alguna disposicion gubernativa de Francia el 31 de Diciembre último,siendo necesario revalidarlo ante el Consulado de San Sebastian mediante algun Pago etc.cosa que no hice por no tener gran interes en el viage,regresando a Vitoria.

Ocurre ahora que me llaman de San Juan de Luz y antes de realizar el viage deseo llenar los requisitos necesarios a cuyo fin te envio el pasaporte rogándote vayas si puedes al Consulado y preguntes lo que hay que hacer para ir ahora o dentro de 8 o 15 dias a San Juan de Luz y cumplas si puedes dichas formalidades o me las comuniques para que yo las haga cuando vaya.

Gracias mil anticipadas.Recuerdos afectuosos a tu costilla y a tu hermano;besos a la niña y manda con igual libertad a tu afmo.amigo

14 de Marzo de 1916.

Sra.Dª Isabel O.de Barnoville.

Muy apreciada Sra:

Hice el viage sin novedad encontrando en Tolosa a Dª Soledad con su hijo y el Capellan,viniendo juntos a Vitoria.

En Irun eché al correo la carta de V. y en cuanto al telegrama para Málaga sucedió que segun me digeron en Telegrafos,hacia poco mas de una hora se habia presentado una Sra.poniendo otro telegrama para el mismo destinatario diciendo:"Crisis pasada;mejoria sensible.-Rancio.= Nos pareció,tanto al empleado como a mi,mas expresivo este parte y como ya estaba en curso,podia dar lugar a confusiones trasmitiendo el que yo llevaba,por lo que desistimos de enviarlo.Se lo devuelvo,asi como va tambien en sellos de franqueo la peseta y 5 centimos que me dieron.

Con razon nos sujeria ahi que ese parte telegráfico no debia llegar.

He mirado lo de la hipoteca que le constituyó Ceferino Irigoyen y segun mis notas resulta ser la casa de la calle de Plateria,hoy calle de Mendiburu que consta de planta baja,tres pisos altos habitados y desvan; mide 198 metros cuadrados 11 dm.linda por su frente o Sur a calle;derecha entrando o Este con el nuevo corredor y la escalera que existe a la puerta principal de la única Iglesia Parroquial;izquierda u Oeste con escalera de reciente construccion que da al atrio de la Iglesia; espalda o Norte atrio de la Iglesia;suvalor,40000 pesetas.Inscrita en el Registro al fº 245,tomo 398 del archivo y 30 del Ayuntº de Oyarzun,finca nº1133.

Esta finca está hipotecada por 14000 pesetas a favor de D.Manuel Zaragüeta,Médico de San Sebastian,al plazo de cuatro años que empiezan a contarse en Junio de 1914.

Hoy he recibido carta de Guatemala con la mensualidad pasada y las cuen-

tas de tres trimestres.Nada de particular dice el Sr.Arriola fuera de este envio.Ya le mandaré copia de la carta y de las cuentas.

A su hermana de V.no he visto todavia;pienso ir luego a aquella casa.

Saludo afectuosamente a sus hijas y a Lalo muy especialmente diciéndole que estaré a la mira para enviarle algun libro bueno y gracioso; y V.como siempre disponga de su atº y s.

q.b.s.p.

17 de Marzo de 1916.

Sra.Dª Isobel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo en su poder mi anterior del 14 del cte.En ella le decia haber recibido las cuentas de Guatemala,de las que,asi como de la carta del administrador,tengo el gusto de enviar a V.copia.

Verá V.por las cuentas algunas partidas de intereses de préstamos y es que el Sr.Arriola va colocando el dinero a rédito del 8% con garantia hipotecaria,explicando de este modo lo que hace con el importe de las ventas y demas productos. Me parece buena inversion porque aqui no les produciria ese interes,y mas adelante,si el cambio baja,podran Vdes.utilizar tales beneficios.

Si V.quiere le mandaré una relacion de los préstamos que puede sacarse de las cuentas anteriores y de las adjuntas.

Creo debe decirse a D.Yanuario que la existencia en caja segun esas cuentas ($5555'92) puede seguir aplicándola apréstamos en la forma que viene haciéndolo.

En cuanto a la venta de la casa del Callejon de Jesus ya dige al Sr.Arriola que él sabrá mejor su valor,no pudiendo venderla mientras no se saquen los cajones y demas efectos existentes en ella.

Su hermana de V.se fue a Avila ayer; el viage,despues de aplazado lo removió en dos dias,yendo SOLA.....con la escolta de cuatro hijos,Dolores Gutierrez,la sirviente Nicolasa,Capellan y Luisa Artecne;total 9 personas. Yo no las despedi,pues ya sabe V.que estoy alejado de aquella casa.

Sin mas por hoy,con los afectos de siempre para sus hijas,me repito atts

q.b.s.p.

18 de Marzo de 1916.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su atenta del 14 de Febrero con el ejemplar de las cuentas correspondientes al periodo de 1º de Abril a 31 de Diciembre pasado. Examinadas dichas cuentas he observado un pequeño error en la partida de 23 de Abril,referente a los réditos de Dª Jesus Rivas s/$ 24000 al 8% anual en 6 meses,pues consigna V.985'25 en lugar de 960.Sin duda ha padecido una confusion que es insignificante.

Por lo demas estan bien y son conformes dichas cuentas,cuyo saldo de $ 55557'92 puede ir invirtiendo a mi parecer,salvo su mejor opinion,en préstamos con garantia hipotecaria segun lo viene haciendo con acierto.

De D.Ceferino Irigoyen solo puedo decirle que le vi hace poco tiempo y estaba muy ocupado en sus negocios particulares.

En cuanto a la oferta de la casa del Callejon de Jesus que hace el Sr. Paloma nadie mejor que V.podrá apreciar su valor, si le pareciera mucho $ 1500 oro,podria rebajarse por las que la venta no podrá efectuarse mientras esten los cajones y demas efectos en aquella casa.

El dia pasado estuve en San Juan de Luz conferenciando con Dª Isabel,a peticion suya,sobre los asuntos de ahí. Entiende que no conviene se venda la casa Valdez,prefiriendo hacerun arreglo con el Sr Ruiz Villota.Respecto a la casa grande dice debe esperarse a la terminacion del arriendo con Formenti para ver lo que se hace. Su hermana Dª Concepcion en cambio desea desprenderse de sus participaciones en los bienes. Esta Sra.dice que escribirá a V.y supongo será sobre este punto de las ventas,que yo creo no conviene a sus intereses. En reserva le digo que anda escasa de fondos y acude a ese medio para ella perjudicial por circunstancias especiales que

no se pueden exponer por escrito.

Sin mas por hoy, deseando a V. buena salud, queda como siempre su atº s.

q.b.s.m.

de Marzo de 1916.

Sr. D. Yamario Arriola.

Guatemala.

Muy estimado Sr. mio:

He consultado con las hermanas Ortiz Urruela el contenido de su carta de 25 de Enero relativa a las cuestiones existentes entre el constructor de la obra de Valdez y su acreedor D. Juan Ruiz y Villota y de la situacion creada por el primero por haber faltado a sus compromisos.

Dicen que para orientarnos aqui en asunto tan complejo hubiera sido conveniente saber la opinion de los demas partícipes de la casa y el parecer de V. siempre autorizado y conocedor de las circunstancias locales y de las personas interesadas.

No encuentran aceptables ninguna de las proposiciones que hace el Sr. Granai porque el aumento del rédito al 12% anual en vez del 8% les perjudica considerablemente no habiendo obligacion alguna de sobrellevar dicha carga a virtud del contrato de construccion. El arriendo de la finca propuesto para él por dicho Sr. hay que desecharlo desde luego por la poca o ninguna confianza que merece.

Estan conformes en que se trate de arreglar el asunto con el Sr. Ruiz y Villate sustituyéndole como acreedor en lugar de Granai; pero aclarando antes lo referente a la terminacion completa de la obra, pues no sabemos desde aqui si este la ha concluido del todo y por tanto si aquel le sucederá no solo en los derechos de acreedor, sino tambien en las obligaciones de constructor, en cuyo caso hay que atar bien los cabos para que no se repita el caso de Granai. Es de creer que la casa esté concluida, y entonces si hay que abonar el 12% debiera descontarse en la liquidacion de cuentas con Granai esta nueva carga del 4% de mas que contraen los dueños como uno de tantos perjuicios ocasionados por incumplimiento del contrato

En este particular de perjuicios causados por Granai habria que ceder algo para evitar cuestiones llegando a un arreglo que facilite descartar por completo a dicho constructor. No habrá que olvidar si se considera preciso tratar con el nuevo subhipotecario de las casitas a fin de aclarar todos los conceptos procurando un arreglo definitivo.

Si no es posible hallar solucion satisfactoria habrá que resolverse por la venta de la propiedad a lo que se han inclinado esta temporada las hermanas Ortiz. Parece preferible la venta de la totalidad de la finca, pues la de las participaciones aisladas siempre desmerecen de valor; sin embargo no tienen inconveniente en desprenderse de las que corresponden a dichas Sras. Meditando sobre el precio que pudieran pedir por dichas participaciones han clasculado la suma de 85000 a 90000 dollars, teniendo en cuenta la situacion de la finca y comparándola a lo que se dijo podia valer la casa grande.

Desde luego Dª Concepcion manifiesta su voluntad de desprenderse de su parte y me encarga expresamente diga a V. vea si encuentra comprador que le dé la mitad que a ella corresponde al precio antes indicado.

Me recuerda esta misma Sra. insista en el ruego de que mande V. las cuentas trimestrales; ponga V. la de sus honorarios e indique persona que en su caso pueda sustituirle en la admon.

Basta por hoy; conservese bien de salud y una vez mas me repito suyo atº

q.b.s.m.

recer es "consultar un poco al Sr. Arriola, el que está al corriente "de todo aquello mejor que nosotros, y si le parece a él y los demas "propietarios siguen con la casa, yo seguiria tambien gustosa, sin "venderla por ahora, convencida que mas tarde, si no quiere, se venderá mejor que ahora". Dice tambien Dª Isabel que la segunda propuesta de Granai que es la de retirarse él y dejar el negocio en manos de Ruiz, aunque haya que abonar el 12% no le parece inaceptable. Esto es que se inclina a esta solucion.

P.D. Dª Isabel, a quien he enviado copia de esta carta antes de llevarla al correo, dice que ella contestará a V. por su parte lo que le parece, pues no tiene el mismo modo de pensar que su hermana. Y su pa

31 de Marzo de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya del 24 del que fina. No saca V.bien la cuenta al reducir a francos el saldo de 55537 pesos,porque estos son billetes que al cambio actual de 32 por 1,representan solo cerca de 9000 francos. Ya ve V.si está lejos de la cantidad que V.pone tomando el saldo por pesos oro. Si divide V.la cifra de 277785 por 32 saldran 8680 francos.

Yo creo que hace bien el Sr.Arriola en colocar el sobrante en préstamos al 8% hasta reunir una cantidad cuyo interes merezca traerlo aqui. He sacado la cuenta de los préstamos hoy existentes y resulta que producen sobre $ 20000 papel al año,que vienen a ser 3250 francos poco mas o menos. Lo que pudiera hacerse es traer este interes distribuido mensualmente,de modo que en lugar de mandar 625 francos envie los giros por 875 francos por ejemplo,conservando el capital que es a lo que debe atenderse siempre.

He recibido esa carta de Guatemala con las fotografias de la casa grande que tambien van por este correo,esperando me las devuelva.Supongo le haran buena impresion. Cuando termine el arriendo de dicha casa recibiran Vdes.mayor suma que la que ahora llega.

Por lo que dice el Sr.Arriola de la Casa Valdez se desprende que se trata de arreglar el asunto con D.Juan Ruiz que es lo que nosotros decíamos y hablamos en esa. Me alegraré den con la solucion.

Poco he hablado con su hermana de V.a quien he visto dos veses.Dice que ha escrito al admor.encargándole la venta de su parte en la casa Valdes. Del viage a Avila volvieron contentas.

Siento la muerte de la Sra.Bidwell que ya me interesaba por lo que ahí

1º de Abril de 1916.

Sr.D.Yanuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Tengo a la vista su apreciada del 29 de Febrero último y con ella han llegado las fotografias de la Casa Grande tomadas por la parte Norte,por la del Este y esquina.Estan bien y su vista causa buena impresion. Lo que no se señala claramente es el límite de la finca por la parte Norte, no sabiendo si comprende la casa de piso que hay al final.

No es extraño que parezca excesiva la suma de 500000 dollars por precio de dicha casa,pues la renta que produce no compensa dicho capital y habrá que rebajarlo.Cuando termine el arriendo de Formenti podrá apreciarse mejor este punto.

Veo que Dª Carmen Arrechea está tratando con V.de arreglar el asunto de la casa Valdez con el acreedor D.Juan Ruiz.Me alegraré encuentren Vds una solucion favorable que facilite la terminacion de ese negocio.

Me ha dicho Dª Concepcion Ortiz que ha escrito a V.encargándole la venta de su participacion en dicha casa Valdez.Creo no es facil hallar comprador ni las circunstancias actuales son para ello. Confirmo a V.lo que en reserva le decia sobre dicha Sra.

Estando escribiendo la presente llega su carta del 7 de Marzo con el extracto del contenido de los 85 cajones de objetos depositados en la casa nº 11 del Callejon de Jesus. Al parecer valen poco y puede hacerse de ellos lo que V.expresa. Ya consultaré sin embargo con estas Sras. hermanas la resolucion que tomen sobre este particular y el de los objetos que son de ajena pertenencia y le communicaré a V.

Sin mas por hoy, queda como siempre de V.atto y S.S.q.b.s.m.

1º de Abril de 1916.

Sr.D.Julio C.Palomo.

Muy Sr.mio:

Tengo a la vista su atenta del 29 de Febrero último.

Le ruego me dispense no le conteste por cable como V.desea porque segu le tengo manifestado no pude llevarse a efecto la venta de la casa del Callejon de Jesus mientras esten los bultos alli depositados. Ya se ha hecho la revision y ahora falta resolver sobre el destino que han de tener.

Respecto al precio no es aceptable el de 4000 pesetas que V.señala. El Sr.Arriola ya le habrá dicho que las propietarias piden $ 1500 oro, pues en tal sentido se le escribió. Puede V.avistarse de nuevo con dicho Sr.para ver si llegan a un acuerdo.

Sin otra cosa me repito suyo atº y s.s.

q.b.s.m.

7 de Abril de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo habrá V.recibido mi carta última remitiéndole por separado las fotografias de la Casa Grande.

Le incluyo con la presente copia de otra carta que ha llegado del Sr.Arriola con una relacion del contenido de las cajas y cajones existentes en la casa del callejon de Jesus.

Vea V.lo que parece y si debe hacerse con todo ello lo que dice el Sr.Arriola. En cuanto a los objetos que son de ajena pertenencia,en vista del tiempo trascurrido,sin que hayan sido reclamados,podrian darse a Establecimientos de beneficencia o instruccion con la nota de su origen para que conste siempre la persona de quien proceden y que la entrega se hace por Vdes.

Nada mas por hoy,con saludos atentos a sus hijas y deseando tenga V.buenas noticias de los ausentes,me repito suyo atº y s.

q.b.s.p.

3 de Mayo de 1916.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su grata del 22 del pasado detenida hasta el 30 por una muger que iba a venir a Vitoria. ¿Es de aquí? No me extrañaria porque los vitorianos andan por todas partes.

Me ha hecho gracia diga V.que la casa grande es fea.¿Creia V.encontrarla tan hermosa que fuera maravilla? Tengo entendido que la mayor parte de las casas en América son de ese estilo.

De la casa Valdes no tengo mas noticias que las de la carta que en copia le envio,por la que verá V.se trata de arreglar el asunto con el Sr.Ruiz y Villota.Pronto espero otra nuevas y se las communicaré.

Acerca de la lista larga de objetos me dijo hace dias su hermana que hay otra lista del Sr.Arriola de objetos de plata,relicarios que hace ya tiempo expresaba iba a mandar. He mirado entre los papeles y no parece.Haga V.el favor de mirar entre los suyos a ver si tiene V.esa lista anterior que dice su hermana.

Siento de veras lo que me cuenta V.de Ceferino Irigoyen,por mas que no me extraña mucho porque yo vi su situacion muy mala en el mes de Enero.Ya estaremos a la mira de alguna colocacion;pero desgraciadamente,como ha dicho Dª Soledad a quien se lo he contado no estan a la mano los puestos,sino buscados y rebuscados.

No puede V.figurarse cuanto me alegraria de que Lalo adelantase en la visita que con el Dr.Calot se proponen hacer V.V.estos dias.Dela V.mis recuerdos,asi como a sus otras hijas y queda de V.como siempre

atª s.q.s.p.b.

10 de Mayo de 1916.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo en su poder mi última. Despues ha llegado la carta de Guatemala que en copia le envio,por la que verá lo que dice de la casa Valdes,hoy "El Fenix".Me alegro de la solucion de ese asunto en la forma que expresa.

Tambien verá V.que se han alquilado algunas tiendas.Para mi produce buena impresion esa carta,pero no a su hermana que anda siempre disconforme con D.Yanuario y con las cosas de alli,especialmente esta temporada sin razon por supuesto.

Los condueños no estan conformes con la venta y de ello me alegro por Vdes.,pero su hermana insiste en que se lleve a cabo la de sus participaciones encargándome lo diga de nuevo al Sr.Arriola y que lo tome con interes.(Apuros de dinero indudablemente.)

Dice su hermana de V.que piensa ir a San Sebastian a donde va a citarle para conferenciar sobre esos asuntos. Yo creo que a las dos conviene conserver lo que tienen,especialmente en la casa Valdes y en la casa Grande, y que es muy perjudicial para su hermana y su familia traer el precio de esas fincas. Asi se lo debe V.decir,si puede,y hasta si le parece con toda reserva indicar V.algo a D.Yanuario para que ponga dificultades a las ventas en caridad hacia su hermana y sus hijos,sobrinos de V.que van a sufrir pronto los procederes de la madre.

Dolorcito ya está bien,habiendose curado mas pronto de lo que se creia.

Nada mas por hoy;repito a V.mi deseo de que haya resultado bien la visita del médico a Lalo,a quien asi como a sus hermanas mis afectuosos saludos y sabe es siempre suyo atª y s.q.b.s.p.

15 de Mayo de 1916.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su atenta del 11 de Abril con el cheque de 625 frs. girado por Clermont & Cª a cargo del Banco de Bilbao correspondiente al alquiler de Formenti vencido en 9 de dicho mes.

Celebro mucho el nuevo arreglo que viene anunciando sobre el asunto de la Casa Valdes,hoy "El Fenix" aun cuando haya que abonar al Sr.Ruiz un interes subido y un capital de cierta consideracion,pues asi se quita del negocio a ese Sr.Granai que no ha hecho mas que ocasionar perjuicios y se obtendrá la terminacion completa de la obra a fin de que produzca renta destinada en parte a la amortizacion de la deuda,y parte tambien, es de creer,a distribuir entre los propietarios que llevan tanto tiempo sin percibir nada de esa finca.

En cuanto a la venta me entero de que no estan conformes con ella los demas condueños y piensan bien. Aqui Dª Isabel se muestra tambien opuesta a la venta prefiriendo dicho arreglo. En cambio Dª Concepcion insiste en vender sus participaciones y me encarga expresamente comunique a V. que asi como la Cas Peper & Cª piensa comprar a D.Rafael Arrechea una de sus participaciones,haga V.el favor de ver si entraria en tratos para tomar igualmente las que corresponden a dicha Sra.mediante el precio de 42000 a 45000 dollars,mitad de la suma señalada en carta anterior para las dos hermanas,rogando a V.tome con interes este deseo de repetida Sra. Y sin mas por hoy deseando a V.buena salud me reitero suyo atº y s.

q.b.s.m.

29 de Mayo de 1916.

R.M.Priora de la Comunidad de Religiosas Capuchinas.

Muy Reverenda Madre:

Como otros años envio a V.por giro postal 40 pesetas en nombre de Dª Concepcion Ortiz,Viuda de Monzon,para las alpargatas de la Comunidad en virtud de los dipsuesto por su padre D.Isidro (q.e.p.d.) rogándola le encomienden a Dios.

Esperando acuse de recibo me repito atª y s.s.

q.b.s.p.

29 de Mayo de 1916.

Sr.D.Marcos Pantero Comaz.

Mi estimado amigo:

Acuso a V.recibo de su atenta del 26 del cte.con el extracto de cuenta y resguardo de trasferencia del Banco de España por pesetas 561'90,saldo de dichas cuentas.

Doy traslado de las mismas a la Sra.de Monzon enviándole un talon de mi cuenta corriente para el cobro de aquella suma.

Correspondo a sus afectos saludándole cordialmente y rapitiéndome suyo amigo y s.

13 de Junio de 1916.

Sr!Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Hace tiempo que nada sé de V.:supongo que su silencio será por ocupaciones y no por otra cosa.

He recibido esas carta de Guatemala que en copia le remito. El original de la 1ª quedó en poder de su hermana de V.que dijo iba a mandárselo con encargo de que me la devolviera. Parece que su hermana de V.tenia ilusion con lo que dice esa carta de 9 de Mayo de ser bajo el precio de 90000 dollars; yo creo que hay error de expresion o de concepto en esto porque esos 90000 dollars se señalaban por las participaciones de ambas hermanas y la mitad o sean 45000 para la venta de las de Dª Concha.

De todos modos rectifica el Sr.Arriola en su carta del 1ª que es interesante:por ella verá V.lo mal que se presenta ese asunto.Siempre me ha parecido gravoso el rédito del 12% que solo puede resistirse produciendo mucho y bien la finca,y como las circunstancias no son favorables para los alquileres,difícilmente podrá atenderse con las rentas a cubrir capital y réditos.

Lo fastidioso es que continue Gransi obligado a concluir el edificio,aunque el acreedor reserve al parecer alguna cantidad para él a ese fin porque ha dado retardos.Podia el Sr.Ruiz haber tomado a su cargo el resto de la obra hasta terminarla para ponerla en condiciones de arrendar todos los locales y asi saldrian de la finca los intereses y el capital con tiempo. Por eso creo tambien que se necesitan mas de cinco años para llegar a liberar la finca de la hipoteca que va a establecerse.

Es el caso que ahora,tal como estan los negocios en todo el mundo por la guerra no es facil vender bien.Si dieran los 90000 dollars por las parti-

cipaciones de las dos hermanas desde luego seria conveniente desprenderse de ellas.En este sentido escribiré si les parece al Sr.Arriola.

Nada mas;espero su contestacion y con recuerdos a sus hijas y deseando tengan buenas noticias de los que estan ausentes queda como siempre de V.

atº s.q.b.s.p.

17 de Junio de 1916.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de sus cartas del 9 y del 16 del ~~mes~~ pasado y con la primera el cheque nº 29121 sobre el Credit Lyonnais de 625 francos por el alquiler de Formenti vencido en dicho mes.

Parece que Dª Concepcio tuvo alguna ilusion por lo que decia V.en la del 9 de ser bajo el precio de venta en 90000 dollars.Supuse que habia error de expresion o de concepto porque esos 90000 se señalaban por las participaciones de ambas hermanas y la mitad o sean 45000 para las de aquella Sra.

De todos modos ya veo que rectifica V.en su carta del 16 en la cual explica V.lo mal que se presenta ese asunto,enojoso de veras.Siempre me ha parecido gravoso el rédito del 12% el que solo puede resistirse produciendo mucho y bien la finca,y como las circunstancias no son favorables para los alquileres,dificilmente podrá atenderse con las rentas a cubrir intereses y capital.

Es fastidioso que continue Granai obligado a terminar el edificio, aunque el acreedor reserve al parecer alguna cantidad para ese contratista que ha dado varios petardos:¿qué seguridad existe de que en efecto va a ejecutar las obras que faltan? Podia el Sr.Ruiz Villoto haber tomado a su cargo el resto de la obra hasta concluirla para ponerla en condiciones de arrendar todos los locales y asi saldrian de la finca los intereses y el capital andando el tiempo. Respecto a este,o sea el tiempo me parece tambien que se necesitan mas de cinco años para llegar a liberar la finca de la hipoteca.

Es el caso que ahora,tal como estan los negocios en todo el mundo por

la guerra,no es facil vender bien. Si dieran los 90000 dollars por las participaciones de las dos hermanas desde luego seria conveniente desprenderse de ese negocio que tantas preocupaciones va proporcionando. Puede V.Pues gestionar la venta con dicha base.

Ya acuse a V.recibo de las fotografias. En cuanto a la lista de los cajones depositados dicen las Sras.Ortiz que se conserven los objetos de algun valor,de plata,relicarios,cuadros,imágenes,documentos etc guardándolos en sitio adecuado para traerlos oportunamente,pues hoy estan los fletes muy caros,y todo lo demas,la mayoria del contenido de aquellas cajas,regalarlo o quemarlo.

Ayer recibí la carta del tutor de los hijos de Formenti que en copia le envio.La he contestado hoy diciendo que ignoro si V.podrá encargarse de esos asuntos,creyendo al menos que provisionalmente podrá V.hacerlo, a cuyo fin le enviaran un cablegrama y que le escribieran expresándole su deseo,pues si V.no pudiera les designará persona de confianza que suceda al Sr.Urruela en su gestion. Vea,pues lo que le parece de ese nuevo aspecto del asunto Formenti,a cuya familia no conozco.

Sin otro particular deseando a V.buena salud me repito una vez mas atª

s.q.b.s.m.

17 de Junio de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas,

Muy Sr.mio:

He recibido su atenta del 15 del cte.y enterado de su contenido no tengo inconveniente en ayudarle a salvar los intereses de esos menores en el deseo de prestarles algun servicio haciendo de mi parte lo que pueda en su favor. Yo creo que habrá quedado alguno de la familia del Sr.Urruela que cuide de los asuntos del Sr.Urruela hasta que los interesados en estos tomen sus determinaciones,por lo cual entiendo que estaran atendidos dichos intereses y no deben Vdes.considerarlos abandonados y menos perdidos.

El Sr.Arriola,apoderado de las Sras.Ortiz,es persona de confianza, recomendable y entendida como Abogado y Notario; pero es ya de edad y ocupada,por lo cual ignoro si podrá encargarse de ese asunto.Creo de todos modos que puede V.si le parece enviarle un cablegrama en estos términos:

GUATEMALA.

YANUARIO ARRIOLA. SOL 19.

FAMILIA FORMENTI RUEGA ENCARGUESE NEGOCIOS FALLECIMIENTO URRUELA. ESCRIBIMOS.

CASANOVAS, TUTOR.

Aparte le escribe V.lo que desea con las señas indicadas y tambien yo le escribiré en el sentido de que se encargue o haga lo que pueda en favor de Vdes.ya por él mismo o nombrando otra persona de confianzª si a él no le viniera bien.

Lamentando el suceso que me comunica y repitiéndole el deseo de serle util,queda de V.atª y s.

q.b.s.m.

20 de Junio de 1916.

R.P.Narciso Salazar.

Barcelona.

Mi respetable amigo:

Varias veces me he puesto a escribir a V.y otras tantas he desistido por lo delicado del asunto,pero de tal modo se van poniendo las cosas que ocultarlas o seguir por mas tiempo sin decirlas juzgo caso de conciencia por si es posible hallar remedio.

Ya supondrá V.que me refiero al estado económico de la Sra.Viuda de Monzon y familia: estan viviendo,a falta de otros recursos,del capital de la hacienda inmueble a cuyo fin ha realizado los que tenia en esta Ciudad conservando solo la casa del Cordon a la que pronto le llegará el turno de venta,se va desprendiendo,ya de antes,de caserios de Vergara y gestiona la venta de lo que tiene en dicha villa,valiéndose de Juan Laspiur que hoy es su apoderado general,y se ha dirigido tambien a Guatemala para que se realice lo de alli,con todo lo cual dentro de muy contados años se encontrará esa familia sin nada.

Hoy puede decirse que se halla dicha casa en estado de concurso o de quiebra,comercialmente hablando,o muy cerca de ella. Se han ido de Vitoria a Vergara,donde hoy estan,dejando pendientes aqui algunas cuentas,y sin embargo se disponen al parecer a pasar una temporada en Avila,yendo luego a San Sebastian. No se pueden ver imposible tales prodigalidades.

Es urgente impedir la rápida caida de esa casa:A GRANDESNECESIDADES GRANDES REMEDIOS:esta es la norma de conducta que debe imponerse a la Sra.Viuda de Monzon.

Y si pasamos a otro orden de cosas deja mucho que desear,como la educacion de los chicos: en los exámenes han andado mal los dos,si bien Telesforo ha aprobado,no el primer año;pero a Isidro le han dado dos suspensos en materias como la gramática y la caligrafia y con Profesores conocidamente benignos. Me acuerdo muchas veces de Pilar a quien oia decir con frecuencia que esos chicos estan pidiendo un Colegio irremisiblemente.

Yo estoy removido y separado y alejado hace meses segun pudo V. notar cuando estuvo aqui a principios de año; y no los dejo del todo por el afecto que les tengo al cabode tantos años de relaciones.

Dispénseme el desahogo de la presente hacia V.único que lo puede recibir por el ascendiente que goza con la familia.

Sabe que está a su disposicion para cuanto pueda ocurrirle su atº amº q.b.s.m.

23 de Junio de 1916.

Srta. María Teresa de Lardizabal.

Mi distinguida Srta.:

Hace tiempo que no tengo noticias de Dª Isabel, Viuda de Bernoville, a quien he escrito en mas de una ocasion y no me contesta, habiéndolo hecho últimamente con un motivo interesante; y como pudiera sucederle algo, lo que Dios no quiera, ya por la hija enferma o por los que tiene en la guerra o por otra causa cualquiera desagradable, pues lo sentiria mucho, deseo saber lo que le ocurre, por lo que me tomo la libertad, que le ruego me dispense, de preguntarlo a V. de cuya bondad espero se sirva informarme de lo que haya acerca del particular.

Muchas gracias anticipadas y le repito me perdone la libertad y la molestia que le ocasione.

Deseo que sus padres y hermanos, a los que saludo atentamente, se encuentren bien de salud.

Ya tendran Vdes. noticias de las familias de Tolosa y de Vergara. ¡De cuan distinto modo se despidieron de Vitoria una y otra! La primera satisfecha de su estancia y del resultado de los exámenes de Ramon y la segunda se fué despues de un incidente por de mas desagradable con el dueño de la casa que han ocupado y con dos suspensos que llevó el pobre Isidro. Y es que la Sra. Viuda de Monzon vive muy equivocada en todo, siendo necesario que cambie radicalmente pronto, muy pronto.

Ya sabran Vdes. que Casilda, la sirviente (segun ella no lo era - se titulaba ama de gobierno) de D. Enrque Otazu (E.P.D.) se ha desprendido de muebles, claro es que suyos sin duda, en favor de Comunidades

religiosas,haciendo algo asi como cumplir su testamento en vida.

Mil cosas a sus padres y hermanos y saben está a su disposicion para cuanto se les ofrezca quien reitera a V.las mas expresivas gracias y es siempre su mas atento y s.

q.b.s.p.

24 de Junio de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Deseo lo primero que se le haya pasado y dé V.al olvido el incidente de la salida de aqui.

Recibí la carta de Dolores a quien ya dige por teléfono y en tarjeta que recojí el raso y lo tengo en mi poder y a su disposicion.Tambien guardo la carta de pago notarial.

En cuanto a los otros encargos dice Anitua que todavia no han llegado de Madrid a donde envió dos de los tres objetos y que el tercero tiene que venir de Paris,esperando que pronto vendran los primeros, mas no el último que tardará mas tiempo por la guerra. Me entregó un pequeño reloj de oro,forma pulsera que le llevaron Vdes.

En la plateria de los que estaban con Garrido me dijeron que por enfermedad no habian podido despachar los candeleros.

El zapatero de La Bota de Oro Telleria me ha pasado una factura de 49'50 pesetas que dice es duplicada de otra que llevó a Vds.a última hora con el recibí. Si es conforme la pagaré.

En teléfonos me han hablado de un error de cuenta consistente en haberle reintegrado de 22'60 pesetas,siendo asi que se debian 25 por un recibo del 12 de Junio que fue anotado como pagado sin estarlo. Me he enterado y parece clara la equivocacion,creyendo no debe haber inconveniente en abonar esas 25 pesetas.

Me han traido el recibo de la contribucion del 2º trimestre. Cuando me presentaron el del 1º dige a V.en tarjeta que como habian sido vendidas parte de las fincas,dudaba abonar su importe,mas no creia

haber en ello inconveniente sin perjuicio de liquidar la parte correspondiente a los compradores. Esto dige y veo que el recibo del 2º trimestre viene en igual forma. He suspendido su pago hasta saber lo que haya que abonar, pues ignoro las ventas efectuadas y tampoco sé quienes son los compradores, los cuales deben darse de alta en la Estadistica y no lo han hecho a los fines del impuesto, por lo cual ponen los recibos a cargo de V.

La última carta de Guatemala se quedó en su poder. En vista de lo que dice y del mal estado del asunto de la casa Valdez tambien su hermana se decide a que se venda, habiendo escrito en este sentido al Sr. Arriola señalando el precio de 90000 dollars por las participaciones de las dos hermanas.

Nada mas por hoy; mi madre y mis hermanos les saludan y con sinceros afectos de mi parte a sus hijas y a Dolores queda de V. atº s.

q.b.s.m.

24 de Junio de 1916.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Señora mia:

Despues de puesta en el correo mi carta de esta mañana me ha entregado Agapito la suya conteniendo las MIL pesetas para los billetes kilométricos. Cumpliendo su encargo me he presentado en la Estacion donde he estado hablando con el expendedor, el que me ha puesto varias dificultades relacionadas especialmente con el billete para las muchachas: dice que se necesita saber los nombres y apellidos de las mismas: que hacen falta las cédulas personales, aunque se trate de extranjeras o para estas se precisa el documento que acredite su nacionalidad: que es requisito para ir en un billete que esten unidos los del grupo por vinculos de parentesco, cosa que no ocurre en este caso: que pudiera arreglarse incluyendo dos en el billete de tre personas; una en el de cuatro personas, excluyendo la otra y sacando asi dos billetes de cinco personas cada uno, yendo las muchachas con e caracter de sirvientas. Tambien ha dicho que en Irun se expenden los billetes kilométricos en el acto, y aunque deben contener los mismos requisitos, pudieran acaso obtenerse mas facil y prontamente que aqui, pues tienen que pedirlos a Madrid de donde tardan tres o cuatro dias y hace podo han recibido una advertencia por tolerancias, no queriendo se repita y por eso aconseja se acuda a Irun.

En su vista le devuelvo las cédulas, los retratos y LAS MIL PESETAS.

No ha mandado V. la carta de Sevilla.

Entregué a Anitua 5500 pesetas ante Notario con lo que terminó el asunto.

Recuerdos a todos y queda suyo atº s.q.b.s.p.

26 de Junio de 1916.

Sra,Dª Isabel C,de Bernoville.

Muy apreciada Sra;

Me apresuro a contestar a la suya del 20,porque no sabiendo nada de Vdes.me dirigí a Mª Teresa Lardizabal preguntándole si les ocurria alguna novedad. Me alegro que su tardanza no sea por cosa desagradable.

Ya le decia en mi anterior que tambien yo veia malo ese negocio de la casa Valdes y por ello me inclinaba a la venta, y adelantándome a su opinion que creí seria la misma,escribí al Sr.Arriola que me parecia bien se procurase la venta señalando el precio de 90000 dollars por las participaciones de las dos hermanas. Ahora la dificultad está en si habrá comprador.

Sobre la Casa Grande ya veremos mas adelante lo que convenga hacer. Realmente que si hay buena ocasion de venta a buen precio,seria preferible desprenderse de ella,colocando aqui luego el dinero.

De modo que pensamos V.y yo lo mismo. Ya sabe V.que nosotros nos entendemos bien. Ojalá sucediera igual con su hermana; pero esta quiere realizar lo de Guatemala como ha hecho de lo de aqui,a todo trance,para hacer dinero,y por esto pedia a V.yo pusiera dificultades a las ventas en caridad hacia aquella Sra.y sus hijos dignos de lástima.

Sobre la profesion de Pilar lo que sé lo he oido por fuera.A gusto iria tambien yo por lo mucho que aprecio a la monja que se merece ese obsequio y mas; pero tengo que renunciar. Es una pena que no vaya Conchita si estaba animada;podria ir y volver con Dª Soledad que solo va para un par de dias.

Se fué su hermana y familia de Vitoria a Vergara,no sin un incidente desagradable en extremo con el dueño de la casa que han ocupado. Ha

tenido una despedida fatal con eso y con dos suspensos que ha tenido Isidro en el Instituto.

He oido,pues a mi nada me dice,que va a pasar una temporada en Avila y luego a San Sebastian. No se puede resistir esto en calma.

¿Con que Maravillas en Londres? Allá se las haya con los ingleses:digo aquello "puesto que no me quiere,renuncio generosamente a su mano".

Cuanto siento que no se conozca mejoria a la pobre Lolo. Dígale que me acuerdo mucho de ella.Y Carmen,¿tiene buenas noticias?.A todos mis sinceros afectos, reciban un saludo de mi familia y es siempre suyo at.

Q.B.S.D.

27 de Junio de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Recibí la suya del 25. - Mi pregunta sobre la contribucion es: ¿pagaré el 2º trimestre en la forma que ha venido el recibo igual a los anteriores? La respuesta depende de lo que se haya convenido al hacer las ventas y a falta de convenio debe abonarse proporcionalmente al tiempo en que se realizaron. Pero yo ignoro cuando y a quienes se vendieron los tienes,pues V.me dice de de unos,¿y los demas? ¿ y en qué mes y dia se extendieron las escrituras? Ya podia haberse ocupado de esto Juan Laspiur en sus largas estancias en Vitoria,máxime habiéndolo yo advertido a V.al finalizar el primer trimestre.

Pagaré la factura al zapatero y las 25 pesetas del teléfono.

Al Alcalde de Sevilla a mi entender no hay mas que darle las gracias por su atencion y esperar. La escritura a que se refiere es entre el Ayuntº y el Banco con separacion de las que han de hacerse depues con los dueños de las casas vendidas.

Ayer me encontré con ese B.L.M.de D.Prudencio Prieto. Lo que hay sobre el particular es lo siguiente: antes dijo que no señalaba nada,indicando lo dejaba a la disposicion de V.Asi se lo manifesté a V.de palabra y por escrito. Al cabo del tiempo le oí expresar su sentir de que no se le haya dicho algo,siquiera de satisfaccion. Se conoce que a V. se le ha pasado. De todos modos me ha chocado encontrarme con eso.

Le envio copia de la carta de Guatemala que me pide. La contesté en 17 del cte.que procurase la venta de las participaciones de las dos hermanas con la base de 90000 dollars. Pero dudo que puedan venderse aisladas,sino que tendrá que venderse toda la finca y en las circuns-

tancias actuales de la guerra no será cosa facil.

Estando escribiendo la presente me manda su hermana de V.una carta que ha recibido del Sr.Arriola y que le envio en copia. Confirma lo que me dice en la otra,deduciendo de ambas que su criterio es vender la totalidad de la finca "El Penix",no por partes. ¿Es ahora tiempo para ello? Lo dificulto. A mi entender hay que estar a la mira y enajenar el inmueble durante el plazo de cinco años que dura la hipoteca en que podrá presentarse ocasion oportuna. Asi será tambien el pensamiento de los demas condueños.

Sobre la casa grande me escribió el tutor de los Formenti comunicándome el fallecimiento del Sr.Urruela y pidiéndome opinion de lo que debia hacer,asi como que le ayudara. Le contesté que enviase un cablegrama a Arriola encargándole del asunto y asi lo ha hecho,resultando a Vdes.bien con esto.

La propuesta de arrendar a uno toda la casa por 500 $ oro mensuales da al año 30000 francos,quedándose el arrendatario para su ganancia con 9000 francos. ¿Les conviene esto? Arriola dice que no le parece mal. A mi tampoco si no supiera las necesidades de dinero que Vdes. tienen,porque ha de correr de cuenta del que toma la casa los arreglos y cobro de alquileres,cosa variable,mientras reciben Vdes.seguros esos 500 $. Su hermana dice que no le hace ninguna gracia perder la diferencia,sin duda consentida de que la casa producia mas de 40000frs. De todos modos parece bastante dar un margen de 5000 frs.quedando Vds. con 35000: esto es lo que podria decirse.

Basta por hoy; con recuerdos a sus hijos y a Dolores,recibiéndolos tambien de mi madre y hermanos me repito suyo atº y s.q.b.s.p.

27 de Junio de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Está visto que se cruzan nuestras cartas. Depositada ayer en el correo la mia,vino la de V.fecha 24 con la que acompaña de Guatemala y que, despues de haber sacado copias,le devuelvo ORIGINAL.

Y vamos por partes: confirma cuanto me dijo en la que cita y V.conoce sobre la casa Valdes,deduciendo de ambas que su criterio es vender la totalidad de la finca,no por partes como desea su hermana. ¿Es ahora tiempo para ello? Lo dificulto. A mi entender hay que estar a la mira y enajenar el inmueble durante el plazo de cinco años que dura la hipoteca en que podrá presentarse ocasion oportuna. Asi sera tambien el pensamiento de los demas condueños.

CASA GRANDE: Me escribió el tutor de los Formenti comunicándome el fallecimiento del Sr.Urruela,pidiéndome opinion de lo que debia hacer y que le ayudase. Le contesté que enviase un cablegrama a Arriola encargándole del asunto y asi lo ha hecho,resultando de esto un bien para Vdes. - La propuesta de arrendar a uno toda la casa por 500 $ oro mensuales da al año 30000 francos,quedándose el arrendatario para su ganancia con 9000 (no 7800 como V.dice). Arriola dice que no le parece mal. A mi tampoco me pareceria si no tuvieran Vdes.necesidades de dinero porque ha de correr de cuenta del que toma la casa los arreglos y cobros de alquileres,cosa variable mientras Vdes.reciben seguros esos 500 frs. Si la casa produce mas de 40000 frs.ya me parece mucho.perder la diferencia. Yo creo seria bastante dar un margen de 5000 frs.quedando a Vdes.35000: esto es lo que podria decirse.

He mandado a su hermana copia de la carta: no sé lo que dirá. La supon-

go ocupada en los preparativos del viage a Avila, disparatado yendo con un tren de gente. No le propongo por eso ir a San Sebastian a celebrar una entrevista.

Basta por hoy; con recuerdos a sus hijas, sabe cuanto le aprecia su atº

s.q.b.s.p.

27 de Junio de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido carta de Guatemala en que el Sr.Arriola da noticia del fallecimiento de D.Indalecio Urruela, sin dejar sustituto, habiendo asumido dice, la representacion que tenia como apoderado de la familia Formenti al Consul de España residente en aquella Capital, y que ha sido citado por el Consul para tratar del negocio de Vdes.

Creo que conviene pongan Vdes. otro cablegrama diciendo:

GUATEMALA.

CONSUL ESPAÑA.

FAMILIA FORMENTI RUEGA ENTREGUE YANUARIO ARRIOLA NEGOCIO FALLECIMIENTO URRUELA.

CASANOVAS.TUTOR.

A continuacion debe reunirse el Consejo de familia para nombrar nuevo apoderado al Sr.Arriola con las facultades del anterior y la de sustituir en el caso de que no pudiera encargarse de los asuntos por ocupaciones o por incompatibilidad; darle V. como tutor el poder y enviarselo en seguida, escribiendo tambien al Consul para hacerle saber la designacion y para que cese de intervenir en las diligencias que habrá instruido ya. Como se trata del Consul hay que hacer las cosas con las formalidades legales y para que las cumplan se lo participo.

Sin otro particular, me reitero suy. atº y s.

q.b.s.m.

28 de Junio de 1916.

Sra.Dª Soledad de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Supe al fin noticias de Vdes.por su grta del 25 que me enteraqde lo muy entretenidos que pasan los dias,de lo que me alegro mucho.

Creo que estaran Vdes.haciendo ya o acordándose de hacer los preparativos del viage a Avila. Ya le dige que muy a gusto iria tambien yo por lo mucho que aprecio a Pilar,quien ese obsequio y mayor se merece; pero no he recibido la menor insinuacion de ello,y ademas tendria que ver cosas que me alteran,por lo que no hay mas remedio que renunciar y sentirlo de veras. Pero le pido a V.por favor que cuando hable a Pilar le dé V.de mi parte muchos y expresivos recuerdos y felicitaciones,y que no la olvido sino que estoy dispuesto a seguir echándole muchas flores aunque no las necesite por estar siempre adornado de ellas y mas ahora con la brillante de la profesion religiosa.

El dia pasado me encargó Dª Concha desde Vergara que tomase tres billetes kilométricos para once personas que costaban cerca de mil pesetas, las cuales me enviaba. Me produjo un disgusto ¿ y sabe V.lo que hice? Pretestando dificultades que me puso el expendedor le devolví cédulas retratos y las mil pesetas. (Podia haberme quedado con estas para darlas mejor destino y no lo hice)

No puedo resistirlo: su cuñada atraviesa una situacion económica mala, mejor dicho,pésima; está viviendo del importe de las ventas realizadas últimamente; procura desprenderse a todo trance de lo poco que ya le queda; tiene deudas pendientes y sin embargo de todo esto se dispone a pasar temporada en Avila y luego en San Sebastian. Para que V.lo sepa escribí a D.Luis Zurbano por otra cosa y la aproveché

Para hacerle

esta pregunta: ¿No es posible celebrar una reunion de parientes,especie de Consejo de familia,siete u ocho de los mas significados,que adopte si parece bien,una resolucion enérgica y ejecutarla todos unidos? Digo y repito todos unidos para eludir aquello de "quien pone el cascabel al gato",pues todos unidos adquiere lo que se haga una solidaridad y fuerza grandes. De lo contrario la ruina total es cercana y hay que prevenirse. Los negocios de Guatemala no van bien. Consúltelo V.con D.Ladis a ver lo que le parece.

Afectuosos recuerdos a Ramoncho y a D.Manuel, recíbanlos tambien de mi, madre y hermanos y sabe es siempre de V.su mis at? y s.

q.b.s.p.

1º de Julio de 1916.

Srta.Maria Teresa de Lardizabal,

Mi distinguida Srta.:

Recibí su tarjeta que le agradezco. Llegaron en efecto las cartas que cita de la Sra.de Bernoville por las que supe no les ocurria ninguna novedad.

Mis relaciones con la Sra.Viuda de Monzon son frias enteramente desde hace ya bastantes meses a causa de las llamadas de atencion que he hecho a sus gastos; he acudido tambien para evitarlos a otros medios sin eficacia alguna. Meditando sobre el estado económico de esta familia que es malo y camino a la ruina total a pasos de gigante,se me ocurre preguntar: ¿ No es posible celebrar una reunion de parientes,especie de Consejo de familia,siete o mas de los significados,que adopte,si parece bien,una determinacion enérgica y ejecutarla todos unidos? Digo y repito todos unidos porque en esta forma adquiere el acuerdo una solidaridad y fuerza grande. De lo contrario veremos dentro de poco tiempo caida esa Casa ilustre y venerada en siglos. Doloroso es que una Casa que cuenta de existencia cuatro siglos desaparezca en cuatro dias.

En este sentido he escrito tambien a Dª Soledad y a D.Luis Zurbano y lo traslado igualmente a Vdes. rogando a V.lo ponga en conocimiento de sus padres y hermanos a quines hará el favor de saludar en mi nombre con afecto y consideracion.

Mande como guste a su at? amº y S.S.

q.b.s.p.

5 de Julio de 1916.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

Es preciso abrir los ojos digo siguiendo a V.y es cierto; pero los ojos de la inteligencia y de la razon y no los de la voluntad o de la imaginacion que nos pintan las cosas como quisiéramos,diferentes de lo que son en si. Y a la realidad hay que atenerse en todos los órdenes de la vida.

Multitud de veces he dicho al Sr.Arriola que deben pedirse perjuicios al constructor por su tardanza,habiendo contestado que eso daria lugar a cuestiones y pleitos enojosos,causando gastos y dilaciones. Esto es cierto y teniéndolo presente he repetido que se haga un arreglo pero exijiéndole parte de perjuicios.

Es verdad que las notas mandadas por Arriola sobre la nueva produccion de la casa subian a 90000 francos, eran cálculos de lo que podria pedirse por alquileres de los locales que al arrendarlos mas tarde se ve que eran equivocados. Me parece que si antes hubo exajeracion en lo mucho, ahora la hay tambien en lo poco al suponer que no va a dar de renta el edificio nada mas que para los intereses de la hipoteca. Cuando se termine el edificio y se arriende saldremos de dudas,sabiendo dentro de poco tiempo a qué atenernos.

Acerca de la Casa Grande he mirado las notas que tomamos antes,viendo que la renta mensual era de 645 $ que dan al año 7740,y en francos son 39700 que es lo que aproximadamente se dice renta ahora. Aunque estábamos en que iba a producir mas,hay que tener presente lo que viene diciendo hace tiempo el Sr.Arriola de que los inquilinos se niegan a abo-

nar la renta en oro al cambio subido en que hoy está por las circunstancias actuales,habiendo fijado la mayoria el de 27,me parece,y claro es que al pagar menos en papel tiene que bajar el importe en oro.

En vista de la impresion desagradable que les ha producido el nuevo arriendo que anuncia el Sr.Arriola por 30000 francos anuales se le puede contestar que no es aceptable esta proposicion y que Vdes.quieren tantear tambien como les va corriendo por su cuenta la casa y mas adelante se verá si les conviene el arriendo.

Nunca he creido que pueda venderse esa finca en dos y medio millones: para venderla bien dijo Arriola que podia pedirse esa suma: antes que él señaló V.tres millones; pero entre el pedir y el dar existe gran diferencia.

En resúmen: la casa Valdes,hoy "El Fenix" habrá que venderla toda tan pronto como haya ocasion oportuna y dentro del plazo de la hipoteca,en vista de los alquileres que produzca. La venta por partes la estimo perjudicial.

La Casa Grande debe correr por cuenta de Vdes.al terminar el arriendo con los Formenti,pues tiempo habrá despues de examinar si conviene mas nuevo arriendo o la venta en buenas condiciones.

Tal es mi opinion,sinceramente expuesta,procurando el beneficio de ambas hermanas.

Saludando a su familia y recibiendo de la mia los mas efectuosos recuerdos,me repito como siempre de V.atº y s.s.

q.b.s.p.

8 de Julio de 1916.

Srª Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

No pudiendo ir a Tolosa como V.deseaba para hablar de los asuntos de Gustemala le envio copia de la carta que envio a su hermana. Mi opinion va sintetizada al final,esto es,que la casa Valdes habrá que venderla en buena ocasion dentro del plazo de la hipoteca y la casa grande puede correr a cargo de Vdes.sin arrendarla.

Todas las demas lamentaciones de su hermana las encuentro injustificadas,efecto de la manía que siente hacia el Sr.Arriola como a todos los que no siguen sus caprichos. Yo juzgo a D.Yamario persona de confianza. Lo que hace su hermana es valerse de eso para vender aquello a todo trance a fin de procurarse dinero,única aspiracion suya. Si administrara bien no le ocurriria eso.

Verá V.que nos tratamos en serio; no hago por mi parte mas que corresponder al tono de "muy señor mio" que ella emplea.

La profesa de Pilar habrá estado sublime. Yo sentí de veras no ir por lo mucho que aprecio a Pilar,pero no fui invitado ni las circunstancias animaban a hacer el viage.

Supongo que Conchita habrá disfrutado de lo que me alegro infinito.

Y sin mas con recuerdos afectuosos a sus hijas queda siempre suyo atº

s.q.b.s.p.

10 de Julio de 1916.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Me ha enviado Dª Isabel Ortiz la carta que le escribió V.con fecha 30 de Mayo último en la que confirma V.cuanto expresaba en la que me dirigió el 16 del mismo mes,ya conocida de ambas hermanas,sobre el mal aspecto que presenta el negocio de la Casa Valdez,hoy El Fenix,habiéndose firmado la escritura de hipoteca por la cantidad de 4.300 dollars al 12 % en cinco años.

Las Sras. Ortiz estan mal impresionadas de ese asunto por las consideraciones que V.hace y desean en consecuencia enajenar sus participaciones señalando el precio ya indicado anteriormente de 90000 dollars o el que pueda alcanzarse aproximado a esa suma. Yo entiendo que no será facil desprenderse de partes y que la indicacion de V.sobre la venta se refiere a la totalidad de la finca dentro del plazo de la hipoteca procurando hallar ocasion oportuna de realizarla en ese tiempo en las mejores condiciones posibles. Las circunstancias actuales no parecen muy favorables para hacer buen negocio en esa venta.

Respecto a la casa grande se han hecho cargo las hermanas de que en 9 de Octubre próximo termina el arriendo con los Formenti. Consentidas como estan de que esa finca produce anualmente mas de cuarenta mil francos no les parece aceptable la oferta que se ha hecho a V.por esa persona honorable a que se refiere de abonar 500 pesos oro de alquiler al mes,lo que da al año solo treinta mil francos. Estiman que la diferencia es una pérdida de consideracion para ellas y una ventaja grande para el nuevo arrendatario que quiere tomar la finca solo por un año.

Prefieren ambas hermanas correr ellas la suerte y que vaya de su cuenta la finca. Mas adelante se verá si conviene nuevo arriendo y sus condiciones.

A indicación mia el tutor de los Formenti hecable rafiado al Consul de España en esa República para que entregue a V.el asunto que motiva la muerte del Sr.Urrutia y que envie a V.poder con facultad de sustituir para el caso de que V.no aceptara o fuera incompatible.

Sin otro particular tengo el gusto de repetirme suyo atº y s.s.

Q.B.S.M.

12 de Julio de 1916.

Sra. Dª Isabel C.de Perioville.

Muy apreciada Sra:

He recibido esa carta de Guatemala que en copia le envio. Hace referencia a la que escribió a V.el 16 de Mayo ya conocida. Veran que es prudente como yo decia esperar a que concluya la obra y se arrienden los locales, cosas que van a verificarse pronto para saber a qué atenernos sobre la casa El Fenix.

Respecto a la casa grande insiste el Sr.Arriola en que le parece aceptable la propuesta de nuevo arriendo en 500 $ mensuales por las dos razones que expresa. Pero si Vdes.no la encuentran bien, puede decírsele que no les conviene, pues para eso hace la consulta.

Yo tenia preparada la respuesta a la carta del 16 de Mayo cuando ha llegado esta otra en los términos que verá por la copia que tambien le acompaño, rogándole me diga su parecer.

Del contenido de los 85 cajones dige al Sr.Arriola en carta de 17 del pasado Junio el deseo de Vdes.de que se conserven los objetos de algun valor como de plata, relicarios, cuadros, imágenes, documentos de interes, etc. guardándolos en sitio adecuado para traerlos oportunamente, pues hoy estan los fletes muy caros, y todo lo demas, la mayoria del contenido de aquellas cajas, regalarlo ó quemarlo.

La cuenta de que habla al final el admor.se refiere a sus honorarios.

Ya esperaba que la mensualidad de Formenti se suspenderia a causa del fallecimiento del apoderado; pero vendrá pronto, pues se arreglará el asunto, a cuyo fin estoy en correspondencia con el tutor sobre lo que debe hacer.

Supongo a Conchita contentísima de su viage relatando lo que ha visto.

Mucho me alegré de que se le arreglara la expedicion por mi intermedio.

A Carmen que tenga buenas noticias y a Lalo prométale V.que cuando se ponga bien se repetirá el viage de Conchita parándose en Vitoria que es un Paraiso comparado con otros pueblos como dijo Dª Soledad a su vuelta.

Sin mas por hoy,reciba V.los recuerdos de mi madre y hermanos y sabe es siempre suyo at¹ y s.s.

Q.b.s.m.

12 de Julio de 1916.

Sra. Dª Concha de Yonzon.

Muy apreciada Sra.:

He recibido esa carta de Guatemala que en copia le envio. Hace referencia a la que escribió a su hermana el 1b de Mayo,ya conocida. Veran que es prudente esperar a que concluya la obra y se arrienden los locales,cosas que van a verificarse pronto para saber a que atenerse sobre la casa El Fenix.

Respecto a la casa grande insiste el Sr.Arriola en que le parece aceptable la propuesta de nuevo arriendo en 500 $ mensuales por las dos razones que expresa. Pero si Vdes.no la encuentran bien,puede decírsele que no les conviene,pues para eso hace la consulta.

Yo tenia preparada la respuesta a la carta del 16 de Mayo cuando ha llegado esta otra en los términos que verá por la copia que tambien le acompaño,rogándole me digo su parecer.

Del contenido de los 85 cajones dige al Sr.Arriola en carta de 17 del pasado Junio el deseo de Vdes.de que se conserven los objetos de algun valor como de plata,relicarios,cuadros,imágenes,documentos de interes, etc.guardándolos en sitio adecuado para traerlos oportunamente,pues hoy estan los fletes muy caros,y todo lo demas,la mayoria del contenido de aquellas cajas,regalarlo o quemarlo.

La cuenta de que habla al final el admor.se refiere a sus honorarios.

Ya esperaba que la mensualidad de Formenti se suspenderia a causa del fallecimiento del apoderado, pero se arreglará pronto el asunto a cuyo fin estoy en correspondencia con el tutor sobre lo que debe hacer.

Prudencio Hueto me ha mandado esta tarjeta para V.

Haga el favor de decir a la Alemana que he cobrado para ella 35 pesetas

de los cupones Argentinos. Ruego a V.se los entregue,quedando yo en abonar a V.esa suma en n/cta.

Tengo formulada esa instancia sobre las acciones del Banco de España, pero hace falta la hijuela o testimonio Notarial de los particulares a que se refiere.

Reciban Vdes.los recuerdos de mi madre y hermanos y con los mios afectuosos para todos,sabe es siempre de V.atº y s.

Q.b.s.p.

19 de Julio de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido del Sr.Arriola de Guatemla una carta que empieza asi: "Con fecha de ayer recibí el siguiente cablegrama: "Barcelona 19 Junio de 1916. Familia Formenti ruega encarguese negocios fallecimiento Urruela: escribimos.-Casanovas.Tutor" = Yo no he contestado porque no sé la direccion ni el nombre de Casanovas,y como tengo entendido que V.ha tenido ya comunicaciones con dicho Señor,que a mi entender es el guardador de los menores Formenti,me he permitido hacerle esta referencia con el fin de que si a V.le parece se sirva decir al expresado Sr: que el Consulado Español,representado aqui por D.Jose R.Camacho,ha intervenido en el asunto,siendo el Sr.Camacho persona de seguridad: que lo importante es que venga un poder formal o al mismo Sr.Camacho o a la persona que les parezca,y lo mas pronto posible,pues ya se acerca la época de la entrega de la casa y la devolucion del depósito; para todo lo cual se necesita entenderse con un apoderado ampliamente autorizado."

Esto me dice y se lo comunico para que vea que llegó el cablegrama el mismo dia, que el Consul es persona de confianza y que hemos acertado en lo del poder,el que supongo estará en camino,pues si no puede representar el Sr.Arriola por ser incompatible,en virtud de la cláusula de sustitucion que dige a V.pusiera,nombrará al Sr.Camacho o a otro que se encargue del asunto.

Sin otra cosa me repito de V.atº y s.s.

Q.b.s.m.

20 de Julio de 1916.

Sr.D.Yamilario Arriola.

.....

Muy agreciado Sr.mio:

Tengo a la vista sus estimadas del 13 y 20 del pasado Junio. De ambas he dado conocimiento a las hermanas Sras.Ortiz enviándoles copias como de todas las que de V.recibo.

Siguen mal impresionadas del asunto de la casa "El Fenix". A ver si se les tranquiliza procurando una vez terminada la obra,arrendar pronto y bien los locales,cuyas noticias esperamos impacientes.

En cuanto a la casa grande ya le dige lo que piensan dichas Sras.Al comunicarles la propuesta de nuevo arriendo por un año a pagar $ 500 oro,ya les dí mi opinion favorable a admitir esta oferta por las razones que V.expresa; pero ellas tienen otras ilusiones y no es facil hacerles comprender otra cosa tratándose de unas Sras,algo difíciles de contentar y necesitadas dicho sea en confianza para nosotros. Le agrego en reserva que no me entiendo bien con Dª Concepcion hace tiempo.

Si a V.le parece pueden probar como les va corriendo por su cuenta la casa,pero poniendo una persona a su cuidado bajo la direccion de V.si no pudiera V.atenderla convenientemente para el cobro de alquileres y demas.

Lo del cablegrama del Sr.Casanovas ya tenia conocimiento por haber sido cosa mia a consulta de dicho Sr.,asi como otro dirigido al Consul e igualmente le aconsejé otorgara poder que ya creo está en camino a favor de V.con clausula de sustitucion por si fuera V.incompatible o no pudiera hacerse cargo del asunto. Falta que V.señale si lo estima necesario ese sustituto que bien pudiera ser el propio Consul u otra persona a su satisfaccion para hacer entrega de la casa con las formalidades convenien-

tes.

Espero sus noticias sobre la nueva cuestion judicial que me anuncia. A los enredos que tenemos pendientes, solo falta agregar esto de un nuevo pleito siempre desagradable. No se como van a recibirlo estas Sras.

Sin otra cosa por hoy, le saluda afectuosamente su atº y s.s.

Q.b.s.m.

P.S. Referente a los 85 cajones instaken en que se separe y guarde lo que vale algo y lo demas se regale o se queme.

Vale

20 de Julio de 1916.

Sra. Dª Isabel O. de Berroville.

Muy apreciada Sra:

Estando en espera de su carta de V. llega esa otra de Guatemala que en copia le envio. - El cablegrama que cita fue aconsejado y redactado por mí, asi como otro que despues se envió al Consul e igualmente hice que se otorgara el poder que reclama, el cual se halla ya en camino.

Su hermana de V. que cuando se enfada es que anda mal, me escribe de Avila diciendo: " Ademas he sabido que ha tenido V. una conferencia con mi hermana sobre lo de Guatemala. No sé lo que trataron Vdes. en ella, pero V. sabe muy bien que sin contar conmigo no pueden Vdes. tomar ninguna resolucion, ni dar ninguna orden, como tampoco yo lo puedo hacer sin contar con ella."

Mi contestacion a este párrafo es la que sigue: "Esté V. equivocada al afirmar que he tenido una conferencia con su hermana sobre lo de Guatemala. No es exacto. Huelgan por tanto las advertencias que V. hace sobre esa supuesta entrevista y las resoluciones u órdenes que de ella salieran sin contar con V. Ya digo yo que la imaginacion sola es la que vuela. ¿ Y cual es la causa de sus temores? La respuesta se la dará el sentido íntimo que si está ilustrado por la inteligencia le dirá tambien que nuestro proceder iria en su caso siempre en su beneficio, único fin que guian nuestros actos."

Ya vé V. que andamos tirantes: no sé si al fin se romperá la cuerda.

Le digo tambien a su hermana que no hay motivos para desconfiar del Sr. Arriola que siempre ha recibido alabanzas del finado D. Isidro (q.e.p.d.) y que viene sirviendo a la casa de Vdes. hace mas de cuarenta años.

A ver si terminada la obra de "El Fenix" se arrienda pronto y bien la finca augurando mejores esperanzas.

No se puede dilatar la respuesta a la proposicion del nuevo arrendatario de la casa grande, siendo lo mejor en vista de la actitud de Vdes. rechazarla. Se puede deci. al Sr. Arriola que desean Vdes. corra por su cuenta la casa, poniendo una persona a su cuidado bajo su direccion si él no pudiera atenderla convenientemente para el cobro de alquileres y demas. ¿Le parece a V.?

Afectuosos recuerdos a sus hijas y una vez mas me repito suyo at. y s.

q.b.s.p.

20 de Julio de 1916.

Sr. D. Concha de Tonzon.

Muy Sr. mio:

Recibo su carta del 18 del cte. y comienzo por decirle que está V. equivocada al afirmar que he tenido una conferencia con su germana sobre lo de Guatemala. No es exacto. Huelgan por tanto las advertencias que V. hace sobre esa supuesta entrevista y las resoluciones u órdenes que de ella salieran sin contar con V. Ya digo yo que la imaginacion sola es la que vuela. ¿Y cual es la causa de sus temores? La respuesta se la dará el sentido íntimo que si está ilustrado por la inteligencia le dirá tambien que nuestro proceder iria en su caso siempre en su beneficio, único fin que guian nuestros actos.

Le incluyo esa otra carta que ha llegado de Guatemala. El cablegrama que cita fue aconsejado y redactado por mí, asi como otro que despues se ha enviado al Consul e igualmente hice que se otorgara el poder que reclama, el cual se halla ya en camino.

Muestra V. desconfianzas hacia el Sr. Arriola y creo yo que no hay méritos bastantes para tenerlas con un Señor que siempre ha recibido alabanzas del finado D. Isidro (q.e.p.d.) y que viene sirviendo a la Casa de Vdes. hace mas de cuarenta años.

A ver si terminada la obra de "El Fenix" se arrienda pronto y bien la finca augurando mejores esperanzas.

No se puede dilatar la respuesta a la proposicion del nuevo arrendatario de la casa grande, siendo lo mejor en vista de lo que dicen Vdes. rechazarla. Se puede decir al Sr. Arriola que desean Vdes. corra por su cuenta la casa, poniendo una persona a su cuidado bajo su direccion si él no pudiera atenderla convenientemente.

La solicitud al Banco de España no puede presentarse sin acompañar a hijuela o un testimonio de ella que comprenda los particulares correspondientes. Si a V.le parece me dirigiré al Notario de Vergara pidiéndolo.

Todavia no estan despachadas las cuentas de la Obra Pia. La carta de pago que me envia V.de Pilar servirá para las cuentas de este año.

A propósito de Pilar hágame el favor de darle recuerdos de mi parte. Le escribí el dia de su profesion,felicitándola,pues ya sabe V.lo mucho que la aprecio. No sé si recibió mi carta.

Y sin mas por hoy,con recuerdos de mi familia para todos los suyos quede de V.atº y s.

Q.B.S.M.

22 de Julio de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.Mio:

Le confirmo mi última.

A los fines de laadministracion de la casa de Guatemala,propia de las Sras.Ortiz,ruego a V.tenga a bien enviarme un estado detallado de los nombres de los inquilinos,locales que ocupan,renta que pagan,si es en papel o en oro,si se cobra bien el alquiler o cual de dichos inquilinos se halla remiso en el pago,asi como tambien las cargas que tiene por contribucion,alumbrado,administracion,etc.pues son datos que necesitamos conocer ahora para resolver lo que conviene a los intereses de las propietarias en vista de proposiciones que se han recibido relacionadas con la casa.

No dudo que podrá V.proporcionarnos dichos datos tomándolos de las cuentas últimas que tendrá V.del apoderado Sr.Urruela.

Hágame el favor de enviármelos cuanto antes le sea posible.

Mil gracias por ello y mande a su atº y s.s.

Q.b.s.m.

29 de Julio de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Doy a V.las gracias por su atenta del 26 con la cuenta del Sr.Urruela correspondiente a Abril del año pasado,la que le devuelvo certificada segun desea.

Creo es bastante por hoy para los cálculos convenientes; si mas adelante hicieran falta mas detalles se los pediré agradeciéndole el ofrecimiento.

Supongo que no pertenecerá a la casa de las Sras.Ortiz el subarriendo de A.Rosemberg que figura en la cuenta del Banco del Occidente.(1)

Parece que las propietarias se inclinan resueltamente a seguir ellas por su cuenta con la finca no aceptando las proposiciones que se les hace en cuyo sentido se ha escrito ya a Guatemala.

Le reitera las gracias su atº y s.s.

q.b.s.m.

(1) He visto en la fotografía que sí pertenece.

29 de Julio de 1916.

Sra. Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

Dando vueltas al asunto de la Casa Grande se me ocurrió pedir a la familia Formenti un estado de las rentas de dicha casa y de las cargas que tiene,tomándolo de las cuentas de su administrador D.I.Urruela,habiendo recibido el original de las correspondientes a Abril del año pasado que dice es el mas detallado y está vigente. Se lo envio en copia. Como verá V.explica lo que sucede con el cambio en la forma que nos lo viene explicando D.Y.Arriola.

666

La renta mensual en oro es de $ 631, pero como los inquilinos pagan en billetes y los contratos de arriendo ahora son en papel porque no adquieren otra obligacion en vista de la subida del cambio,hay que atender a la columna de los billetes.

1880

Los 17900 $ importaban hace pocos años al cambio de entonces la renta que se calculaba de 40 a 50000 francos, pero al cambio de ahora regresentan mucho menos. Es la baja fuerte que ha sufrido la renta en oro,segun dice el Sr.Casanovas y venimos repitiendo los que vemos las cosas tal como son el la realidad sin dejarnos llevar de ilusiones.

Ademas hay que rebajar las cargas de contribucion,agua,alumbrado,etc.

Por entendia como el Sr.Arriola que es hoy aceptable la proposicion de subarrendar por $ 500 oro mensuales. Ya le escribí conforme a las indicaciones de Vdes.de que desean siga por su cuenta la finca poniendo una persona de confianza que la atienda convenientemente para el cobro de alquileres y demas. Sin embargo,todavia estamos a tiempo para que resuelvan Vdes.lo que estimen oportuno.

Reciba V.los recuerdos de mi familia para la suya y en especial de su at

29 de Julio de 1911.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Dando vueltas al asunto de la Casa Grande se me ocurrió pedir a la familia Formenti un estado de las rentas de dicha casa y de las cargas que tiene,tomándolo de las cuentas de su administrador D.I.Urruela,habiendo recibido el original de las correspondientes a Abril del año pasado que dice es el mas detallado y está vigente. Se lo envio en copia. Como verá V. explica lo que sucede con el cambio en la forma que nos lo viene participando el Sr. Arriola.

La renta mensual en oro es de $ 651, pero como los inquilinos pagan en billetes y los contratos de arriendo son ahora en papel porque no adquieren otra obligacion en vista de la subida del cambio,hay que atender a la columna de los billetes.

Los 17900 $ importaban hace pocos años,al cambio de entonces,la renta que se calculaba de 40 a 50000 francos, pero al cambio de ahora representan mucho menos. Es la baja fuerte que ha sufrido la renta en oro,segun dice el Sr.Casanovas y venimos repitiendo los que vemos las cosas tal como son en la realidad,sin dejarnos llevar de ilusiones.

Ademas hay que rebajar las cargas de contribucion,agua,alumbrado,etc. Por esto entendia como el Sr.Arriola que es hoy aceptable la proposicion de subarrendar por $ 500 oro mensuales. Ya le escribí conforme a las indicaciones de Vdes.que desean siga por su cuenta la finca poniendo una persona de confianza que la atienda convenientemente para el cobro de alquileres y demas. Sin embargo,todavia estamos a tiempo para que resuelvan lo que Vdes.estimen oportuno.

Recibí su carta del 21 con la copia reservada de lo que decia V.a su her

mana. Me pareció muy bien, con bastante mas sentido de la manera de escri-
nemos coincidido
bir que ella tiene, y sin la conferencia que su hermana daba por celebra-
da. Ya le digo que no discurre mas que con la imaginacion y las ilusiones
y no con la inteligencia.

Mucho me alegro volviera de su viage Concdita tan contenta. Le agradezco su invitacion de pasar con Vdes. algun dia, pero es una dificultad lo de los pasaportes. Ya pienso ir a San Sebastian el mes que viene.

Mil saludos a sus hijas; a Lalo que me acuerdo mucho de ella. Mi familia le devuelve sus saludos y queda suyo at: y s.

q.b.s.

17 de Agosto de 1916.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Aqui me tiene V. de vuelta del viage de Zarauz. Supongo habrá recibido V. mi carta y postal que le escribí desde dicha villa. He encontrado esa carta de Guatemala y cuenta que en copias le envio. Cuando recibamos copia de la escritura a que se refiere, podrá conocerse mejor su alcance.

Deseo saber el motivo de la necesidad absoluta de vernos y le ruego me lo diga si es que le parece. ¿Es que le ha escrito su hermana?

He pedido a San Sebastian me digan lo que hace falta para pasar la frontera, pues aunque tengo pasaporte deseo ir prevenido.

Supe en Zarauz que su hermana ha vendido Ozaeta. Una buena finca menos y una pérdida grande para la casa principal de Vergara. Me duele de veras.

Estoy a su disposicion para realizar el viage a esa. Podriamos combinarlo para fines de mes o principios del que viene si a V. le viene bien, esperando su acuerdo.

Saludo afectuosamente a sus hijas. Cuando visité a Mercedes en Zarauz me recordó mucho a Lalo, pues se parecen en el tono y manera de hablar. Quedó muy contenta y tambien yo sali satisfecho de la visita.

Sabe le aprecia su atª y s.s.

q.b.s.g.

17 de Agosto de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

He hecho con mi hermana Emilia y Julia su amiga,un viage por la costa de Vizcaya y Guipuzcoa,habiendo estado algunos dias en Zarauz y al regresar encuentro aqui esa carta y cuenta que en copia le envio con el cheque de 625 francos correspondiente a Junio que tambien le mando firmado por mi.

Cuando venga la copia de escritura que cita se podrá conocer mejor el alcance de la cuenta de la casa El Fenix.

Supongo habrá recibido V.mis cartas anteriores del mes pasado que le mandé a Avila,sin haber tenido respuesta. No dudo llegarian a su poder.

Julia,la Profesora de Dolorecho,me tiene asolado de que se le adeudan las mensualidades de Abril y Mayo pasados. Le ruego me diga si se las abono.

Mi madre y hermanos me encargan sus recuerdos y con los mios afectuosos para sus hijos y Dolores,queda como siempre de V.atª y s.

q.b.s.p.

21 de Agosto de 1916

Sr.D.Yanuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibí la suya del 11 del pasado con el cheque nº 31402 de 625 francos endosado a mi favor por D.Jose R.Camacho,correspondiente a la mensualidad vencida el ? de Junio último.

Al fin vemos que ha terminado la obra El Fenix y que se espera acudan inquilinos, buena falta hacen y que paguen bien para que empiece a producir esa finca que tantos quebrantos va dando. La liquidacion de cuentas que me envia V.a favor de Dª Juana Aparicio de Ruiz V.no causa buena impresion por su cuantia y habrá que ver los términos de la escritura para conocer al detalle su alcance y consecuencias.

Supongo habrá recibido V.mis cartas anteriores relacionadas con la propuesta del nuevo alquiler de la casa grande y sobre el contenido de los fardos. Insisten estas Sras.(contra el parecer de V.y el mio) en querer correr ella la suerte y saber como les va teniendo la casa por su cuenta sin arrendarla En cuanto al contenido de los fardos desean conservar lo que valga algo y deshacerse de lo demas.

Me llama la Sra.Dª Isabel a San Juan de Luz. No sé el motivo,pero temo sea algo relacionado con su hermana Dª Concepcion.

Sin otra cosa por hoy,deseando a V.buena salud queda como siempre suyo

atª s.q.b.s.m.

24 de Agosto de 1916.

Sra.Dª Concha de Ponzon,

Muy Sra.mia:

Contesto a la suya del dia de ayer comenzando por decir que su hermana está en un error al suponer que la oferta del nuevo arriendo de la casa grande es por dos años. Siempre ha dicho el Sr.Arriola que es solo por un año,expresando en la carta de 30 de Mayo dirigida a la propia Dª Isabel que es "para ver el resultado", lo que prueba que se pretende hacer lo por via de ensayo. Indudablemente que el nuevo inquilino procurará no perder,sino sacar todo el partido posible. Mi parecer fué expuesto desde un principio en estos o parecidos términos,con los cuales no trato de molestar lo mas mínimo sino de exponer lo que siento y no otra cosa. Tratárase de familias de circunstancias normales y corrientes y eso de ver aumentada en doble la renta pingüe y saneada de una casa,les viene como miel sobre hojuelas y no mirarian mas que a cobrarla de seguro; pero Vdes.se encuentran en el caso de obtener los mayores rendimientos y por ello no encuentro mal que la ganancia que pretende sacar el nuevo arrendatario, se quede para Vdes.aunque esto,como todo,se exponga a eventualidades o quebrantos posibles. Puesto que es tarde ya para admitir la oferta y está dicho que no la aceptan Vdes. parece que deben correr la surte del nuevo estado a no ser que sea mejorada dicha propuesta. - Tambien está dicho al Sr.Arriola que nombre persona de confianza que cuide de la casa,a quien habrá que retribuir,claro es, pero creo no debemos señalar desde aqui un tanto por ciento,porque es expuesto a error,va en menoscabo de la renta y acaso se preste a que los inquilinos se vean estrujados con perjuicio de los propietarios. El Sr.Urruela llevaba a los Formenti 25 $ oro mensuales que resulta ser cerca o poco mas

7 de Septiembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio firmado el cheque recibido de Guatemala correspondiente a la mensualidad de Julio. Ya hará V.el favor de decirme que ha llegado a su poder. - Va tambien copia de la carta del Sr.Arriola. Le parece,hoy dia, dificil obtener lo que se pide por las participaciones de Vdes. Con la base de 150000 dollars que dice ha señalado uno de los condueños,quedaria a repartir,si se vendiera por este precio en cifras redondas,100000 despues de pagar la hipoteca correspondiendo a Vdes.35000 para las dos.

Puede V.comprobar con el plano que tiene los alquileres actuales que puntualiza el Sr.Arriola y verá V.que falta por arrendar mas de la mitad de la finca. Yo creo que podran arrendarse mas locales.

Le mando copia de la cuenta semestral que envia el Sr.Arriola arrojando una existencia de $ 46164'74 billetes. Para que se haga V.cargo de lo que hace el administrador con estos saldos le adunto relacion de los préstamos hipotecarios hoy subsistentes alli,cuya suma representa un ahorro de alguna consideracion,y fuera mayor si el cambio fuera favorable.

Conforme a los deseos de su hermana fui a San Juan de Luz a hablar de estos asuntos. En sintesis,dice debe venderse la casa El Fenix como mejor se pueda,dando alguna libertad al Sr.Arriola para la fijacion de precio en union de los demas participes que procuraran defender sus intereses a la vez que los de Vdes.

En cuanto a la casa grande no quiere su hermana que se venda a no ser que se presente muy buena ocasion,y por ahora,al terminar el arriendo,que siga por cuenta propia a ver como les va algunos meses y despues se resolverá lo mas conveniente. Le parece bien xx que se nombre otra persona pa-

ra el cuidado de la casa,pero sin señalarle tanto por ciento,sino que ha de ser como un dependiente o criado del administrador.

Me dió su hermana de V.esa cajita y tarjeta de felicitacion para Maria Francisca. Uno la mia muy afectuosa.

Segun el deseo de V.le mando copia de la última carta que me dirigió V. el trozo de la de su hermana y la nota para lo de la Catedral y el Banco de España.

Mi madre y hermanos me encargan sus recuerdos y con los mios,siempre afectuosos para sus hijos,queda suyo at.y s.

q.b.s.p.

9 de Septiembre de 1916.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Obra en mi poder su apreciada del 31 de Julio último con el cheque de 625 francos de la mensualidad de Formenti vencida el 9 de dicho mes.

No puede ser peor la impresion sobre el asunto de la casa El Fenix.Hemos confrontado el plano del edificio con los locales que puntualiza V.estan alquilados hasta la fecha del 31 de Julio,viendo que faltan algunas tiendas y bazares por arrendar, y si se lograra hallar inquilinos para todo el edificio acaso se cubririan los intereses al Sr.Ruiz Villota: de lo contrario el negocio es enteramente ruinoso y habrá que procurar la venta de la finca por el precio mejor que sea posible obtener. Con la base de 150000 dollars que dice V.ha pelido uno de los conductos,despues de pagar la hipoteca apenas quedaran 100000 para distribuir entre los partícipes. Confiamos en que estos,defendiendo sus intereses,trataran tambien de sacar el mayor partido y asi esperan estas hermanas y le suplicanVhagaVpor ellas lo que mas les convenga.

En cuanto al asunto de la casa grande insisten las Sras. Ortiz en su deseo de seguir ellas por su cuenta con la finca en algunos meses por lo menos hasta saber como les va en ese tiempo. Repiten que nombre V.una persona de su confianza que cobre los alquileres y la cuide en todo lo que sea preciso,estando esa persona bajo su dependencia como es natural. Ruegan a V.dichas hermanas nos envie relacion de los nombres de los inquilinos que ocupan la casa desde que se haga cargo de la misma y la cantidad que pagan mensualmente,asi como si es en oro o billetes para saber a que atenerse respecto el producto de las nuevas rentas y su giro a Europa.

2)

Creia yo que el tutor de los Formentí habia mandado ahí el poder que V. menciona. Le transcribiré el párrafo de su carta sobre el particular.

Veo lo que dice V. sobre la casa del C. de Jesus y los objetos en ella existentes y está bien.

He examinado la cuenta semestral que envia V. y la encuentro conforme. El saldo puede invertir como lo viene haciendo en préstamos hipotecarios formando asi un ahorro productivo y un capital cuyos intereses sirven para los gastos. No consigna V. los honorarios de administracion, punto que a todos es conveniente aclarar.

No ofreciéndose mas por hoy, le desea buena salud y se reitera de V. atª s.

q. b. s. m.

12 de Septiembre de 1916.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Regresé bien del viage deteniéndome en Tolosa un dia y encontrando a mi familia sin novedad. Mucho me acuerdo de lo agradablemente que he pasado cuatro dias con Vdes. y de las atenciones y finezas recibidas, de todo lo que le doy y repito las gracias.

Escribí a su hermana conforme hablamos sobre la venta de la casa El Fenix y la conservacion de la casa grande. Tambien he escrito al Sr. Arriola en igual sentido, esto es, que debe venderse la primera de dichas casas, esperando que ha de hacer lo posible por sacar el mejor partido en beneficio de Vdes., de acuerdo con los demas condueños, y que la casa grande siga por cuenta de Vdes. nombrando otra persona que la cuide bajo su dependencia. Le pido mande relacion de los inquilinos y rentas desde que se haga cargo el mes que viene para saber sus productos.

He enviado a Vergara hace dias la cajita y tarjeta para Maria Francisca sin que todavia sepa si ha llegado, aunque no dudo que sí.

Supongo a Carmen de vuelta de los baños que deseo le hayan aprovechado. Y que tenga siempre buenas noticias del artillero.

A Conchita la recordamos en Tolosa donde dejó buena impresion.

Y a la buenísima y encantadora Lalo deseo la gusten los libros que le dejé y que pronto los lea sentada y de pié y andando.

Y al cuartito chiquito dígale que me abono a él de pupilo si su dueña me admite para siempre.

Nada digo de Maravilla porque siendo inglesa ya no me maravilla. Prefiero las francesas o Vasco-francesas o hispano-francófilas.

Mi madre y hermanos les saludan y sabe es suyo siempre atº s.q.s.p.b.

13 de Septiembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Ronzon.

Muy apreciada Sra:

El Sr.Anitua me envió esa caja con el sobre cerrado que le incluyo. Son al parecer los objetos que tenia en Madrid.

He puesto dentro de la caja el pequeño reloj de oro pulsera que antes me entregó dicho Sr.

Supongo recibiria V.mi carta anterior con varios papeles,entre ellos el giro de Guatemala: tambien iba una cajita de San Juan de Luz para Maria Francisca,no dudando que habrá llegado todo a su poder.

Le incluyo la nota que se olvidó poner en mi anterior.

Sin otra cosa por hoy, con recuerdos de mi madre y hermanos y los mios afectuosos para sus hijos y Dolores,queda de V.como siempre at.e y s.

q.b.s.p.

19 de Septiembre de 1916.

Sra,Dª Concha de Ronzon.

Muy Sra.mia:

Cumpliendo los encargos que me dá en su volante recibido ayer lunes 18 del cte.,he pagado la cuenta de Anitua y la de Arraiz,habiendo este hecho un aumento de 7 pts.y una rebaja de 20'30 por devolucion de papel quedando en 194'20 pts.

No conozco a quien ha pedido V.chocolate, por lo que le ruego me dé las señas para abonarle la cuenta.

El Profesor de Dolorecho Sr. Aramburu me dijo que se le debia una mensualidad de 25 pesetas, mas algunos libros y papeles de música que aprecia en 8 pesetas, o sean 33 pesetas que le ruego me diga si se las pago.

Mi madre sigue bien g.a D. Ella y mis hermanos les agradecen y envian sus recuerdos, y con los mios afectuosos para sus hijos y Dolores queda suyo at.e y s.q.b.s.p.

28 de Septiembre de 1916.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy Sra. mia:

He recibido de Guatemala la que en copia le incluyo con el cheque de 600 francos a que la misma se refiere: va este firmado por mi, rogando a V. me acuse recibo para mi tranquilidad.

La relacion de rentas de la casa grande difiere poco de la que ya conocíamos. Repito la importancia que tiene el cambio, pues hace pocos años estaba a la mitad de ahora y por tanto antes el total de dichas rentas era en francos el doble que en la actualidad.

Su hermana de V. me escribe a ver si se puede comunicar al Sr. Arriola la aceptacion de la oferta de 500 dollars; pero es ya tarde y ademas dice el admor. que ya no la sostiene aquel sujeto. Lo que pudiera decirse al Sr. Arriola es que si le parece lo mejor para Vdes. gestionar el alquiler de toda la finca a plazo no largo, puede hacerlo con la base de los 500 dollars como mínimum; pero tengan siempre Vdes. presente la cuestion del cambio que tanto influye en el aumento y disminucion de la renta. - Hágense cargo de lo que di e de la situacion comercial y de locales desocupados.

Pregunté a un amigo representante de la Traslántica por el coste del viage a Guatemala y me mandó la carta que tambien va en copia.

Supongo recibiria V. mi carta última. El Sr. Aramburu me ha preguntado si ha contestado V. sobre su cuenta.

Participo a V. que el Ayuntamiento de Vitoria ha despedido el local de la Casa del Cordon que tenia para Escuela. Las mejoras hechas quedaran alli y son bastantes.

Mi afectuoso saludo a su familia: recíbalo de la mia y siempre de V. atº S.Q.S.P.B.

28 de Septiembre de 1916.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Dejo yo tambien el saludo a su eleccion. ¿Como lo prefiere V.? Segun dige a su hermana siempre será para mi apreciada y respetable y distinguida Sra: Casi a la vez que su grata del 25 vino la de Guatemala conel giro y las noticias a que V. se refiere. Le envio copia de la carta con la relacion de alquileres de la casa grande.

Como verá V. no se puede comunicar al Sr. Arriola la aceptacion de la oferta de 500 dollars porque dice que ya no la sostiene aquel sujeto.

Lo que pudiera decirse al Sr. Arriola es que si le parece lo mejor para Vdes. gestionar el alquiler de toda la finca a plazo no largo, puede hacerlo con la base de los 500 dollars como mínimum; pero tengan siempre presente la cuestion del cambio que tanto influye en el aumento y disminucion de la renta.

Hágense cargo de lo que dice de la situacion comercial y de locales desocupados.

Nada sabia del viage a Madrid de su hermana, cuya noticia me ha sorprendido. Solo oí decir como rumor que si pensaba ir en invierno a la Corte, pero lo tomé como una de tantas cosas que se lanzan al aire.. Tiene billete kilométrico y como estaria para terminar el plazo de duracion, supongo que habrá querido utilizarlo antes de que se le acabe. - Estuvo en Vitoria el dia 18 a examinar a Isidro, el que aprobó la Gramática. Yo no les ví.

Mucho me alegro deel estado de salud de Lalo. A ver si se pone bien para la boda de Carmen, cuya noticia tambien celebro y desde luego reciba mi enhorabuena.

Mañana viene Dª Soledad a ocupar su piso para pasar el curso de Pamplona.

Mi familia devuelve a V. sus recuerdos y con los mios y para todos Vdes. es tado. b. s. p.

3 de Octubre de 1916.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy estimado Sr. mio:

Le acuso recibo de su grata del 29 de Agosto con el cheque nº 33546 girado por Clermont y Cª correspondiente a la mensualidad expresada por 600 francos.

Hemos visto la relacion de los inquilinos actuales de la Casa grande que le ha proporcionado el Consul español. Nos enteramos de la pretension de que se les rebaje la renta al terminar el contrato con los Formenti. La variacion de las personas acreedoras a las rentas no debe ocasionar disminucion, al menos solo por este motivo. Si se fundan en el malestar del Comercio y en los muchos locales desocupados, V. apreciará esas circunstancias para hacer lo que convenga siempre en beneficio de las propietarias, cuyas ilusiones son grandes por los rendimientos pingües de esa finca.

Ahora Dª Isabel muestra su sentir por no haber aceptado la propuesta de los 500 dollars al mes; en cambio Dª Concepcion está firme en la idea de que siga la casa por cuenta de ellas, procurando sacar toda la renta posible.

Para cuando reciba V. la presente habrá vencido o estará muy próximo a vencer el contrato con los Formenti. Ya hará V. favor de hacerse cargo de la casa con las formalidades que sean precisas ajustándose a los términos de las escrituras y luego administrar la finca segun tenemos manifestado nombrando persona de su confianza si a V. le parece bien para que la cuide y cobre las rentas.

La Casa El Fenix va causando demasiados disgustos. Hágame el favor de

decir lo que piensan los demas interesados, pues estas Sras. desean desprenderse de sus participaciones. Ya veo que esto no será facil, asi como tambien creo que la venta de toda la finca ofrecerá dificultades en las actuales circunstancias.

Veo que ha empezado V.a separar los objetos de los cajones, no extrañando lo que V. dice de esa labor.

Con el mayor agrado he cumplido su encargo cerca de la Casa editorial de música sacro-hispana establecida en esta Ciudad a la que V. se refiere. Los que estan a su frente son conocidos y amigos. El Sr. Otaño (hermano del P. Jesuita) dice que no tienen hecho todavia el Catálogo que V. pide porque esperan para formarlo reunir mas número de obras y que enviará a V. la Revista mensual que publica aquella Casa anunciando las obras que puedan convenirle. Me enseñó una carta del pbro. D. Isidro Mendez Zapata, de esa, con quien está en relacion.

Puede V. mandarme en este particular como en otros lo que se le ofrezca, pues soy gustoso en servirle.

Sin mas, consérvese bien de salud y como siempre queda de V. afmo. y s.

q. e. s. m.

3 de Octubre de 1916.

Sr. D. Julian Lopez.

Muy Sr.mio:

He recibido su atenta carta del 30 del pasado interesándose en favor de los menores Formenti con motivo de la terminacion del contrato de arriendo de la casa de Guatemala.

Me hago cargo de las consideraciones que V.hace en beneficio de dichos huérfanos y de sus circunstancias personales que leshacen dignos de la mayor atencion.

Bien quisiera yo complacer a V.en su deseo, pero na de comprender que no depende de mi sino de las Sras.propietarias a quienes envio su carta. Por anticipado digo a V.que dichas Sras.tomaron ya su determinacion sobre el negocio a que se refieren communicándolo a Guatemala en el sentido de que seguiran ellas con la finca sin arrendarla a ninguna otra persona. Estan dadas las órdenes como le indico en esos términos y tomadas las medidas convenientes a tal fin.

Viven referidas Sras.en San Juan de Luz (Francia) Dª Isabel y en Vergara (Guipúzcoa) Dª Concepcion,Viuda de Monzon. La primera es Viuda de Bernoville y no necesitan mas señas.

Sintiendo no poder ser mas explícito queda de V.con la mayor consideracion atento y s.s.

q.l.e.s.m.

19 de Octubre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio ese recorte del periódico El Siglo Futuro para que se entere de lo que dice de su tio de V.D.Antonio con motivo del fallecimiento de la Religiosa de Valladolid Madre Pilar.

Hace dias recibí la carta de que tambien le envio copia: ya la contesté que Vdes. tenian dispuesto seguir con la finca sin arrendarla: lo que pasa a esas huérfanas es que sienten se les termine el cobro de la diferencia entre lo que han venido pagando a Vdes.y la renta; por lo demas vea V.que pensaban pagar lo mismo: al final citen al P.Salazar.

Recibí tambien antes carta del tutor en que decia viese si podia cobrar él aqui los 50000 $ que tienen en Guatemala en calidad de depósito. Al cambio de ahora no estaria mal con la esperanza de que baje cuando acabe la guerra.

La nota del coste del viage a Guatemala fue mera curiosidad a consecuencia de haber hablado con el regresentante de la Trasléntica que es amigo mio,y nada mas.

Su hermana de V.quedó en escribirle sobre mi cuenta de honorarios para ponerse de acuerdo con V.respecto al tiempo que ella entiende ha de abonar. Por lo demas yo paso por lo que a Vdes.les parezca,sin que tenga tampoco inconveniente en formular la cuenta que me pide.

Ya entregaron las llaves de la escuela.El motivo de haberla dejado,segu dijeron en B.L.M.ha sido que no necesitaban el local,habiendo reconcentrado los niños en otras esguelas.

Estoy cansado de recomendar en Capellanias la aprobacion de las cuentas,pues siempre dicen que se van a ocupar del asunto,inclinándose a distinguir las dotes y las misas atrasadas,ambos particulares de la propia

tinguir las dotes y las misas atrasadas, ambos particulares de la propia fundacion. A principios de Noviembre deben anunciarse la dotacion de este año. Hágame el favor de decir si me ocuparé de poner los anuncios.

No hay noticias de Guatemala: ya escribí al admor. repitiéndole el deseo de que no se arriende la casa grandey que a la terminacion del contrato recibe la casa con las formalidades de la escritura.

Mi madre, hermanos me encargan sus saludos y con los mios afectuosos para sus hijos y Dolores queda como siempre de V.atí s.

Q.b.s.p.

19 de Octubre de 1916.

Sra.Dª Isabel de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Le envio ese recorte de periódico para que se entere de lo que dice de su tio de V. D.Antonio con motivo del fallecimiento de la Madre Pilar Religiosa Esclava en Valladolid.

Hace dias recibí la carta de que tambien le envio copia: ya la contesté que Vdes.tenian dispuesto seguir con la finca sin arrendarla: lo que pasa a esas huérfenas es que sienten se les termine el cobro de la diferencia entre lo que han venido pagando a Vdes. y la renta; por lo demas ven V.como pensaban. Al final citan al P.Salazar que es el P.Narciso el que tiene alguna relacion no se por que medio.

Recibí tambien antes carta del tutor en que decia viese si podia cobrar él aqui los 50000 $ que tienen en Guatemala en calidad de depósito. Al cambio de ahora no estaria mal con la esperanza de que baje cuando acabela guerra.

Su hermana de V.me pregunta en que quedé con V.respecto a mis honorarios y le contesto que dijo V.iba a escribirle para ponerse de acuerdo con ella respecto al tiempo que entiende V.ha de abonar. Por lo demas repito que paso por lo que a Vdes.les parezca.

No hay por hoy noticias de Guatemala: ya escribí al Sr.Arriola repitiéndole el deseo de que no se arriende la casa grande como me escribió su hermana de V.en términos rajantes. Tambien le decia que a la terminacion del contrato de arriendo con los Formentí recibiera la casa con las formalidades de la escritura.

¿Como sigue Lalo? ¿Le visitó el medico? A ver si se pone bien para la boda de su hermana. A todos mis afectuosos recuerdos; recibanlos tambien

de mi familia y V.sabe es siempre su mas atento s.

q.b.s.p.

25 de Octubre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Señora mia:

Recibí la suya del 23. Ayer llegó de Guatemala la carta que en copia le envio con el giro de 625 francos,el que firmado por mi tambien le envio, rogándole me acuse recibo.

Ya verá V.que se va ocupando la casa El Fenix segun era de esperar con un poco de paciencia. Tambien dice que conforme le indicábamos ha buscado persona honrada y competente que cobre y cuide la casa grande, pero francamente me parece mucho el 5% que ha de abonársele,pues el tanto % debe estar en proporcion con las rentas,esto es, que a mucha renta corresponde poco interes,, a escasa renta mayor premio,atendido el trabajo que supone y a la cuantia que resulte. No se lo que allí será corriente, solo sabemos que el admor.de los Formenti,que tenia el caracter de apoderado general,consignaba en sus cuentas por admon. 25 $ oro mensuales que representan bastante menos que el 5%.

Yo confio en que el Sr.Arriola se habrá hecho cargode la casa con las formalidades consiguientes. Lo que me extraña es que no haya mandado aun los poderes el tutor de los Formenti.

Me ocuparé de formular la cuenta de honorarios en la forma que desea. En efecto,el último pago fue de los correspondientes a 1913.

Sobre la aprobacion de cuentas de Capellanias quise decir a V.que distinguen los dotes y las misas atrasadas,porque dicen que en cuanto a las primeras no tienen competencia y respecto de las segundas aparece la deuda que de algun modo ha de solventarse,o pagando o perdonando. En fin, nada puede adelantarse hasta que no recaiga resolucion,comunicada oficialmente. Insistiré una vez mas que la dicten pronto.

Me han pedido el local escuela de la Cuchilleria para baile de Sociedad y he rechazado en seguida la peticion.

Ha muerto el Marques de la Pezuela, Conde de Caeste.(e.p.d.) Supongo habrá llegado a su noticia.

Afectuosos saludos a V., sus hijos y Dolores de parte de mi madre y hermanos a los cuales me uno cordialmente. Queda de V.atº y s.

q.s.p.b.

26 de Octubre de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Su carta escrita desde Argelès el 16 del cte., recibida aqui el 21 se cruzó con la que dirigí a V.acompañando copia de la que cita el Sr.D. Julian Lopez. Repito que a los menores Formenti les importa muchísimo seguir el arriendo porque cobran toda la renta de la casa y a Vdes.pagan la mitad; por ello y porque se les acaba ese ingreso se apuran y trabajan para evitarlo; pero los contratos deben cumplirse, y seguramente que en caso contrario, es decir, si la renta de la casa no llegase a cubrir el alquiler de Vdes.de fijo que no pedirian la continuacion. Asi, pues, encuentro muy en su lugar que se les diga no se puede acceder a su deseo.

La contestacion de V.a aquel SR.la encuentro muy bien; unicamente yo suprimiria el que su hermana de V.se negará de seguro, pues creo no hay necesidad de fundamentar en esto la negativa. Es cierto lo que V.expresa sobre su hermana, pero repito parece como si en ella consistiera el arreglo y la pone V.en evidencia: quitando lo que le digo no hay inconveniente en ponerla en el correo. Le devuelvo ambas cartas.

Ha llegado de Guatemala esa otra carta que en copia le envio. Ya verá V.que se va ocupando la casa El Fenix segun era de esperar con un poco d de paciencia. Tambien dice que conforme le indicábamos ha buscado persona honrada y competente que cobre y cuide la casa grande; pero francamente me parece mucho el 5% que ha de abonársele, pues el tanto % debe estar en proporcion con el importe de las rentas, esto es, que a mucha renta corresponde poco interes y a escasa renta mayor premio, atendido el trabajo que supone y a la cuantia que resulta. No se lo que alli será

corriente: solo sabemos que el admor. de los Formenti que tenia el caracter de apoderado general consignaba en las cuentas por admonL 25 $ oro mensuales que representa bastante menos que el 5%.

Ayer me escribió su hermana de V. como nace meses en tono de "muy señor mio" sin decir nada de la carta que le envié como a V. del Sr. Lopez de Malgrat. Contiene un párrafo que dice: "Sobre su cuenta de honorarios diré a V. que es verdad que mi hermana me escribió sobre el particular; pero nadie mejor que V. puede en conciencia formular dicha cuenta siempre bajo la base de las mil pesetas al año." Esto dice a consecuencia de otras preguntas que viene haciendo sobre lo que quedé con V. acerca de este asunto, deseando liquidar conmigo no sé si en definitiva.

Nada me dice de su familia; sé que se mueve mucho, ya en auto o en coche alquilados para salir fuera o por los alrededores. Es una falta grande que no haya contestado a V. desde el 25 del pasado y mucho mas hablándole de la boda de Carmen. A Dª Soledad con quien me veo todos los dias ya le escribe amablemente.

Veo que han estado Vdes. en Lourdes. Mucho deseo que la Sma. Virgen conceda sus gracias a la pobre Lalo para que pronto se ponga bien. Espero impaciente las noticias que anuncia ha de comunicar a V. a Dª Soledad sobre el resultado de la visita del Dr. Calot.

He agradecido mucho a Lalo las letras que amx me pone porque calculo la postura y trabajo que le habrá costado escribir. Dele V. mis recuerdos afectuosos, asi como a Carmen y a Conchita. Supongo a Carmen muy ocupada.

Basta por hoy, que ha resultado extensa la presente. Sabe le aprecia

Su atª s.q.b.s.p.

23 de Octubre de 1916

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:

Acuso a V. recibo de la suya del 26 del pasado con el cheque nº 34520 al Banco de Bilbao en Paris por 625 francos correspondientes a la mensualidad vencida el 9 de dicho Septiembre.

Vemos con agrado que se van ocupando las tiendas de la casa El Fenix lo cual era de esperar con el tiempo y un poco de paciencia.

Supongo estará ya a su cargo para estas fechas la Casa Grande y que la finca se hallará en las condiciones estipuladas en la escritura.

Celebro que haya V. buscado persona que se encargue del cuidado de la casa y cobro de alquileres, siendo la encontrada de honradez y competencia. Respecto al 5% que deberá abonársele, nadie mejor que V. podrá apreciar si es justo, pues ignoramos como se pagan esos servicios ahi, sabiendo solo que el administrador de los Formenti, que tenia el caracter de apoderado general cobraba 25 $ oro mensuales, lo cual parece menos que el 5%.

Esperamos la terminacion del análisis de los bultos para saber lo que queda digno de ser guardado.

Y no ofreciéndose otra cosa queda aguardando sus noticias su atº y s.

Q.b.s.m.

8 de Noviembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

A peticion de la Oficina de Capellanias he formulado el estado de las cuentas de la Obra Pia y su distribucion detallada en los conceptos de atrasos de misas y dotes pendientes de pago.

Le envio una copia de dicho estado para que se entere de su contenido,sacado del libro de la fundacion.

He cumplido este encargo a virtud de escrito presentado por V. relacionado con dichos asuntos.

Recuerdos a sus hijos y a Dolores; recíbanlos tambien de mi familia y una vez mas me repito de V.atª y s.s.

q.b.s.p.

16 de Noviembre de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido de Guatemala una carta fechada el 9 del pasado en que dice el Sr.Arriola lo siguiente:

"El dia 4 del presente me constituí en la casa acompañado de un sujeto competente en el ramo de construccion con el objeto de inspeccionar el estado que guarda el edificio,y recorrimos todos sus departamentos,tanto en el interior de las habitaciones y piezas de tiendas como en las azoteas y divisiones; y de todo resulta que la casa se encuentra en un estado de destruccion,principalmente por las lluvias que en este año han sido muy abundantes,y no han tenido cuidado de reparar los desperfectos de goteras y obstrucciones acumuladas por el tiempo. En esa virtud encargué a un profesor de albañileria un segundo reconocimiento mas detallado y detenido y que formara un presupuesto del gasto que ocasionará la reparacion de todos los desperfectos cuyo presupuesto incluiré aqui original o un dato exacto del gasto.= Acompaño a la presente una copia simple pero exacta del contrato de arrendamiento y su adicional para que V.se sirva ver que en la cláusula 9ª de la primera escritura se establece que el inquilino deberá cuidar del aseo y conservacion de la casa,y eso es lo que ha faltado y dado motivo al estado ruinoso en que existe el inmueble,pero como aqui no hay hasta hoy,con quien reclamar,pues los poderes del Sr.Casanovas no han venido,y el Consul no tiene atribuciones oficiales para esto,allí podrá V.entenderse con dicho Sr.Casanovas sobre el punto arriba indicado y arreglar el pago,pues aqui hay fondos del Sr.Formenti. = Por lo expuesto se viene en conocimiento de que si no se hace ahora una reparacion general

a la casa es probable que la techumbre sucumba en uno de los próximos inviernos o estacion de lluvias que aqui es de Mayo a Octubre."

Acompaña el Sr.Arriola al final el presupuesto que cita y reproduzco a continuacion:

"Copia del presupuesto de reparaciones a la casa nº 7 de la 6ª Avenida Sur

Por trastejar todos los techos	$ 11560
" sentar la teja en mezcla	1700
" levantar las partes hundidas y un limaton	2500
" reponer las cumbreras hundidas	1300
" remendar y limpiar las canales de cal y canto	360
" remendar las azoteas	360
" dar declive al techo de lámina en el comedor	400
" componer las canales y tuberia a orilla del techo	650
" soldar y reclavar los enlaminados	250
	740
Suma $ (billete)	19460

Guatemala, Octubre 9 de 1916.= Firmado, Eleuterio Centeno.=

Doy a V. cuenta de lo expuesto para que sepa que van a ejecutarse esas obras con cargo a los fondos de la familia Formenti en cumplimiento de lo estipulado en las escrituras de contrato de arriendo y asi lo comunico al Sr. Arriola, extrañándome que todavia no hayan Vdes. enviado poder para representar alli a los menores en estos asuntos.

Sin otra cosa me repito suyo atº y s.s.

Q.b.s.m.

17 de Noviembre de 1916.

Sra. Dª Isabel de Berroville.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio acompañada de las copias de las escrituras de contrato con Formenti ya conocidas.

No me la extrañado mucho, pues lo temia, que el estado de la finca sea como dice, pues la sucesion de Formenti habrá escatimado gastos, procurando mas bien sacar la renta. Ha sido acto de prevision enterarse antes de ello para obligar a que se cumpla la cláusula 9ª sobre conservacion del edificio, siendo lo procedente hacer las obras con cargo a los fondos que para esos fines dejó en depósito el finado Formenti.

Escribo al tutor Sr. Casanovas, de quien hace mucho tiempo no tengo la menor noticia a pesar de haber quedado él en comunicarme lo que hiciera con los poderes que le pedian, y le traslado el contenido de esa carta en la parte que le interesa, advirtiéndole que se ejecuterán las obras por cuenta de la familia Formenti.

Los inquilinos seguiran pagando la misma renta, pero habrá que estar a la mira sobre si conviene variarla en relacion con el producto de la propiedad en aquel pais. Dice el administrador que cada mes mandará dos giros en oro frances por el líquido que resulte: seran, pues, variables y veremos si mas adelante convendrá que sean fijas las cantidades importe de los giros.

De la casa El Fenix vea V. lo que dice. Yo creo que debe aspirarse, se admita o no la propuesta a obtener del arriendo la cantidad mensual que corresponda de modo que al cabo de cinco años pueda amortizarse el capital y réditos de la hipoteca del Sr. Ruiz y Villota a fin de que se libre la finca de esa carga abrumadora en ese tiempo y mirando tambien si puede

sacarse algo para los dueños del edificio, cosa difícil si no de atenderse a esa obligacion preferente.

Para ello seria necesario, segun mis cuentas, pedir mensualmente 1500 dollars, pues hacen falta 1333 para dicha amortizacion. Si se lograra un aplazamiento en el pago del capital del crédito hipotecario cabria pedir menos por el alquiler.

Para orientarse acerca de como varia la propiedad en Guatemala, su industria y comercio y marcha económica voy a pedir al Sr. Arriola que nos mande algun periódico o revista que trate esos asuntos.

Supongo recibiria V. mis cartas anteriores.

Ya supe la buena impresion del médico que reconoció a Lalo. A ver si el año que viene la vemos saltando por Santa Bárbara.

Su hermana sigue en movimiento: ha estado dos veces aquí en pocos dias.

Conmigo está igual, en tono grave de muy señor mio y le corresponde con muy señora suya.

Mis afectuosos saludos a sus hijas, recíbanlos tambien de mi familia y V. sabe le aprecia su atº y s.s.

Q.b.s.p.

17 de Noviembre de 1916.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr mio:

Recibida su estimada del 9 del pasado con las copias de las escrituras de arriendo con Formenti, las cuales ya conocia. Gracias por su atencion.

No me ha extrañado mucho, pues lo temia, que el estado de la casa grande sea como dice; la sucesion de Formenti habrá escatimado gastos, procurando mas bien sacar la renta. Ha sido acto de prevision enterarse de ello antes del vencimiento del contrato para obligar a los arrendatarios a que cumplan la cláusula 9ª sobre conservacion del edificio, siendo lo procedente hacer las obras con cargo a los fondos que para esos fines dejó en depósito el finad Formenti.

Hace mucho tiempo que no tengo noticias del Sr. Casanovas, tutor de los hijos de aquel a pesar de haber quedado dicho Sr. en comunicarme lo que hiciera sobre los poderes que se le pedian y hoy le escribo trasladándole el contenido de su carta de V. en la parte que le interesa, advirtiéndole que se ejecutaran las obras por cuenta de la familia Formenti con arreglo al presupuesto que tambien le envio.

Los inquilinos seguiran pagando la misma renta; pero habrá que estar a la mira sobre si conviene variarla en relacion con el producto de la propiedad en ese pais. Está bien que cada mes mande V. dos giros por saldo de la renta mensual: hoy digo a las hermanas Sras. Ortiz que las cantidades seran variables y que ya veremos mas adelante si conviene que sean fijas.

Veo lo que V. dice de la casa El Fenix sobre la propuesta de alquilarla por cinco años. Yo creo que la aspiracion de todos será obtener la cantidad necesaria para que al término de cinco años pueda amortizarse el capital y réditos de la hipoteca del Sr. Ruiz Villota a fin de que se libre la

finca de esa carga abrumadora y mirando tambien si puede quedar algo para los dueños del edificio;cosa dificil si na de atenderse a esa obligacion preferente.

Para ello seria necesario,segun mis cuentas pedir mensualmente 1500 dollars,pues hacen falta 1833 para dicha amortizacion calculando en cifras redondas un capital de 50000 dollars al 12% en 5 años. Si se lograra un aplazamiento en el pago del crédito hipotecario podria pedirse menos por el alquiler.

Para orientarnos acerca de como va la propiedad en ese pais,de su industria y comercio y marcha económica,ademas de los informes acertados que V.nos da con exacto conocimiento,vengo a pedirle el favor de que nos envie un periódico o revista que trate esos asuntos,pudiendo hacer la suscripcion por un año.

Nada mas por hoy, para cuando recibe V.la presente estarán próximas las fiestas de Navidad que le deseo pase con salud,asi como las salidas del año y entre y disfrute del venidero con todo género de venturas.

Le saluda afectuosamente su atº y s.s.

17 de Noviembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio acompañada de las copias de las escrituras de contrato con Formenti ya conocidas.

No me ha extrañado mucho,pues lo temia,que el estado de la finca sea como dice,pues la sucesion de Formenti habrá escatimado gastos,procurando mas bien sacar la renta. Ha sido acto de prevision enterarse de ello antes del dia del vencimiento del contrato para obligar a que se cumpla la cláusula 9ª sobre conservacion del edificio,siendo lo procedente hacer las obras con cargo a los fondos que para tales fines dejó depositados el finado Formenti.

Escribo al tutor Sr.Casanovas de quien hace mucho tiempo no tengo la menor noticia a pesar de haber quedado él en comunicarme lo que hiciera con los poderes que le pedian,y le traslado el contenido de esa carta en la parte que le interesa advirtiéndole que se ejecutaran las obras por cuenta de la familia Formenti.

Los inquilinos seguiran pagando la misma renta,pero habrá que estar a la mira sobre si conviene variarla en relacion con el producto de la propiedad en aquel pais. Dice el administrador que cada mes mandará dos giros en oro frances por el líquido de las rentas: seran,pues,variables y veremos si mas adelante convendrá que sean fijas las cantidades importe de los giros.

De la casa El Fenix vea V.lo que dice. Yo creo que debe aspirarse se dé o no se dé a una mano el arriendo a obtener mensualmente la cantidad que corresponda de modo que al cabo de cinco años pueda amortizarse el capital y réditos de la hipoteca del Sr.Ruiz Villota a fin de que se libre la

finca de esa carga abrumadora en ese tiempo y mirando tambien si puede sacarse algo para los dueños del edificio,cosa dificil si ha de atenderse a esa obligacion preferente.

Para ello seria necesario segun mis cuentas pedir mensualmente 1500 dollars,pues hacen falta 1333 para dicha amortizacion. Si se lograra un aplazamiento en el pago del capital del crédito hipotecario cabria pedir menos por el alquiler.

Para orientarse acerca de como va la propiedad en Guatemala, su industria y comercio y marcha económica voy a pedir al Sr.Arriola que nos mande algun periódico o revista que trate esos asuntos.

Supongo recibiria V.mi carta anterior.

Sin otra cosa,con recuerdos a sus hijos y Dolores y recibiéndolos de mi familia queda de V.at y s.s.

q.b.s.p.

24 de Novbre.de 1916.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Mª Sra.mia:

Confirmo mi anterior y como en ella le decia escribí al Sr.Casanovas, tutor de los Formenti,trasmitiéndole la parte a él correspondiente de la carta de Guatemala. Dicho Sr.contesta en los términos que verá por la copia que le incluyo.

Las consideraciones que hace las ppreciaran Vdes.como lo estimen conveniente. La de mas valor a mi entender es la de que no deben pagar el desgaste natural que ocasiona el tiempo. Esto es justo,pero el caso es que ese desgaste natural alli queda,pues no se trata de hacer ahora cosas nuevas sino de reparaciones de lo edificado para su conservacion a lo cual venian obligados.

En todo caso parece que propone el Sr.Casanovas el abono de las obras por mitad entre ellos y Vdes.

Por espíritu conciliador se les podia ofrecer el 20 ó 25 para que no digan existe una negativa sistemática a sus pretensiones. Importa ese 25 francos 625,calculando ese presupuesto en cifras redondas 20000 $ billetes al cambio de 40.

Ya me dirá V.cuanto antes lo que le parece sobre el particular expresado a fin de quedar en algo y trasmitirlo despues a Guatemala.

Afectuosos recuerdos a toda su familia,recíbanlos tambien de la mia y queda como siempre de V.atª y s.s.

q.b.s.p.

24 de Novbre.de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra.:

Le confirmo mi anterior y como en ella le decia escribí al Sr.Casanovas tutor de los menores Formenti trasmitiéndole la parte a él correspondiente de la carta de Guatemala. Dicho Sr.contesta en los términos que verá por la copia que le incluyo.

Las consideraciones que hace las apreciarán Vdes.como lo estimen conveniente. La de mas valor a mi entender es la de que no deben pagar el desgaste natural que ocasione el tiempo. Esto es justo,pero el caso es que ese desgaste natural alli queda,pues no se trata ahora de hacer cosas nuevas sino de reparaciones al objeto de conservar la finca a lo cual venian obligados.

Parece que propone el Sr.Casanovas el abono de las obras por mitad entre ellos y Vdes. Por espíritu conciliador se les podria ofrecer el 20 o 25% para que no digan existe una negativa sistemática a todas sus pretensiones. Importa ese 25% francos 625,calculando el presupuesto en cifras redondas 20000 $ billetes al cambio de 40.

Ya me dirá V.cuanto antes lo que parece sobre este asunto a fin de quedar en algo y trasmitirlo despues a Guatemala.

Mando carta igual a su hermana de V.: de ella puedo decir a V.que parece ha inventado el movimiento continuo.

El dia de Santa Isabel me acordé de V.pero era tarde para felicitarla: sepa V.pues que no pasó el dia desapercibido y que respecto a felicidades se las deseo siempre abundantes.

¿Y que tal la buenísima y encantadora Lalo? ¿Y Carmen,próxima a ser Señora? ¿Y Conchita la artista? a todas mis afectuosos saludos y V.

5 de Diciembre de 1916.

Sr.D.Yamario Urriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido su apreciada del 31 de Octubre pasado con el cheque de 625 francos de la mensualidad de Formenti,última del alquiler de este contrato terminado el 8 del citado mes,viendo por la cuenta que V.saca la suma que ha producido dicho arriendo en el tiempo que ha estado vigente.

Confirmo mi anterior en que le decia la conveniencia de hacer cuanto antes las reparaciones en la casa. Si no las han empezado deben proceder en seguida a su ejecucion.

Sobre el presupuesto de las obras lo he comunicado al tutor de los menores Formenti y a las propietarias. El primero viene con mil escusas y consideraciones ajenas al asunto; dice que si viviera D.I.Urruela no ocurriria eso,pues no descuidó la casa y que no van a pagar ellos el desgaste natural que ocasiona el tiempo,concluyendo por ofrecer que esos trabajos se paguen por mitad. Ya le contesto que el desgaste natural queda en la finca,pues no se trata ahora de otra nueva,sino de conservar el edificio a lo cual estan obligados por el contrato,y de acuerdo con las Sras.Ortiz le propongo que estas abonaran un 25 % del coste de la obra.

Antes de entregar el depósito de $ 50000 billetes debe quedar arreglado este punto descontando de dicha suma el importe de la obra a cargo de los arrendatarios. He trasladado al Sr.Casanovas el párrafo de su carta de V. sobre la entrega del depósito cancelacion del contrato y giro de la cantidad que resulte despues de pagada la obra de reparacion. Ningun inconveniente encuentro en cancelar aqui el contrato de arriendo,ni tampoco el recibir la suma del depósito,descontadas las obras,siendo de cuenta de los Formenti el cambio de moneda. Ya comunicaré a V.lo que diga aquel Sr. La cancelacion del arriendo,¿deberá inscribirse en el Registro de la propiedad?

del arriendo, ¿deberá inscribirse en el Registro de la propiedad?

Me escribió el Sr. Casanovas que ya mandó los poderes y es de suponer que habrán llegado.

Respecto a las nuevas rentas de la casa grande repito que no es facil de apreciar desde aqui si estan altas o bajas. De todos modos habrá que estar a la mira sobre el movimiento de la propiedad en ese pais y si conviene mas que los inquilinos paguen en oro en lugar de hacerlo en billetes. Es indudable que para las duenas seria ventajoso cobrar en oro a fin de saber la cantidad exacta de la renta sin exponerlas a las fluctuaciones del cambio.

Ya veo tambien que esto no es cosa favil de arreglar por la relacion existente entre el papel moneda y el oro.

Quedo enterado del curso del arriendo de los locales de El Fenix que al parecer presenta mejor aspecto, al menos sale para pagar los intereses.

¿Pero como se va amortizar el capital? éste es el problema a resolver.

Al tiempo de enviar copia de su carta de V.a Dª Isabel le digo se fije en el último párrafo acerca del error en que incurrió V. al hablarle del arriendo de la citada finca El Fenix. Sin duda comprendió la equivocacion, pues nada ha dicho sobre ello.

Nada mas por hoy, reitero a V. mi felicitacion de año nuevo y deseandole buena salud tengo el gusto como siempre de repetirme suyo atº y s.s.

Q.B.S.M.

5 de Diciembre de 1916.

Sra. Dª Isabel O. de Hermoville.

Muy apreciada Sra:

Sin ninguna suya a que referirme, pues al parecer anda V. muy ocupada le envio otra carta recibida de Guatemala. Ya recibiria V. la anterior y mi opinion de que podrian ofrecerse para las reparaciones de la casa grande un 25 % del presupuesto. Su hermana de V. esta conforme y como el tiempo pasa y suponiendo a V. tambien conforme voy a escribir en dicho sentido y que las obras empiecen cuanto antes. Veremos lo que les parece.

Respecto a las rentas insistiré en que esten a la mira de las alteraciones que hay alli en la propiedad y vean si conviene sobre todo ponerlas en oro en lugar de billetes.

Sobre los $ 50000 billetes de la garantia y cancelacion del arriendo, estando relacionados con los gastos de obras, no deben volverse hasta que este punto no se arregle y lo traslado al Sr. Casanovas, bien entendido de que si desea se los giren será por cuenta suya el cambio a otra moneda, pues supongo le convendrá recibirlos en pesetas.

Las noticias de la casa El Fenix son algo mejores segun verá V. por la relacion que contiene esa carta. El párrafo final es para V. reconociendo el Sr. Arriola el error que señala.

Su hermana de V.na estado otra vez en Vitoria, habiendo venido al funeral del Marques de la Alameda que falleció la semana pasada.

Vuelve su hermana al deseo de realizar lo de Guatemala, lo cual ni me parece bien, ni es facil conseguir hoy en regulares condiciones.

¿Que tal sus hijas? A las tres mis afectuosos recuerdos y recibiendolos tambien de mi madre y hermanos sabe es siempre su mas atº y s.

5 de Diciembre de 1916.

Sr. D. Francisco Casanovas.

Muy Sr. mio:

Fue en mi poder su atenta del 19 del pasado a la que he tardado en contestar esperando instrucciones de las Sras. propietarias a quienes comuniqué el contenido de su citada.

No he recibido contestacion de ambas. Una de ellas me dice que las consideraciones que V. hace no pueden influir gran cosa para excusar y menos para eximir el deber de reparar la finca. Cierto es que no han de abonar Vdes. el desgaste natural, el cual alli queda, pero no se trata de hacer cosas nuevas sino de conservar lo edificado a lo que venian obligados por el contrato.

Sin embargo, por via de conciliacion puede ofrecerse pagar el 25 % de las obras presupuestadas en lugar de la mitad que V. propone. En tal conformidad escribo a Guatemala para que se hagan las obras inmediatamente si es que ya [illegible] que dice: "Aun no llegan los poderes del Sr. Casanovas, y pensando despacio sobre esto, quizá podria ani en Espana arreglarse el punto que no se contrae mas que a entregar a dicho Sr. si es que está legalmente nombrado, los 50000 $ billetes del depósito con que garantizó y cancelar el contrato de arrendamiento del cual mandé a V. copia simple y la original o testimonio deberá tenerlo la familia o el Sr. Casanovas, arreglando antes el pago del valor de las reparaciones de la casa, cuyo detalle tambien he remitido a V. En cuanto a la remesa del dinero, los $ 50000 (con dicha rebaja) se haria por un giro. Hago a V. esta referencia por si le parece util."

Ya me dirá V. su opinion sobre el particular. Ningun inconveniente veo en que se haga aqui la cancelacion del contrato de arrendamiento y en cuanto

al giro habria de ser segun creo conveniente para Vdes.en peset s,claro es que corriendo por su cuenta el cambio de moneda.

Sin mas por hoy me repito suyo atº y s s.

q.b.s.m.

5 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Le envio copia de la carta fecha 31 de Octubre de Guatemala de que le hablé el dia pasado al entregarle el cheque a que la misma se refiere.

Ya tengo dicho que las reparaciones de la casa grande deben hacersecuanto antes. Todavia no he recibido contestacion de su hermana,y como el tiempo pasa,suponiéndola conforme,voy a escribir a Guatemala y al Sr.Casanovas en los términos que hablamos,esto es,de abonar un 25 % del presupuesto. Veramos lo que les parece.

Respecto a las rentas insistiré en que esten a la mira de las alteraciones que haya allí en la propiedad y vean si conviene sobre todo ponerlas en oro en lugar de billetes.

Sobre los $ 50000 billetes de la garantia y cancelacion del arriendo, estando relacionados con los gastos de obras,no deben volverse hasta que este punto no esté arreglado,y lo traslado al Sr.Casanovas,bien entendido daique si acepta se los giren,será por cuenta suya el cambio a otra moneda pues supongo le convendrá recibirlos en pesetas.

Verá V.por esa carta lo que le dige de la casa El Fenix.

Sin mas por hoy,con recuerdos a sus hijos y a Dolores,queda suyo atº s.

q.b.s.p.

7 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy Sra.mia:

Como todos los años expreso a V.mis sentimientos de aprecio teniéndole presente el dia de mañana,fiesta de su Santo y deseándole lo disfrute sobre todo con salud,rodeada de sus hijos y familiares.

He cumplido su encargo de tomarle cincuenta pesetas en billete de la Loteria de Navidad,habiendo comprado el número 25174 que ojalá sea favorecido con el gordo. Le mando el resguardo de la participacion para su formal constancia.

Mi madre sigue encamada y con muy pocos ánimos. No podemos tener grandes ilusiones,dados sus años y achaques. Damos a V.las gracias por su interes y con recuerdos de mis hermanos a los que me uno para Vdes.todos quedo como siempre de V.atª y s.s.

Q.B.S.P.

11 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido las suyas del 7 y del 8 del corriente cuando me disponia a enviarle esa nueva carta del Sr.Arriola que anda bien solícito en los asuntos aunque a su hermana le parezca otra cosa. Vea V.la cuenta que forma desde que la casa esta a cargo de Vdes.suponiendo que V.habrá recibido igual giro.

Sobre el presupuesto de las obras dice ahora el Sr.Arriola que va a subir el doble y si a ello se agrega lo de la Cantina que debiera ser Hotel segun el contrato y el local de Y.Arispemay deteriorado el gasto va ser de consideracion. Por eso,si de todo el trabajo abonaran los Formenti la mitad,estaria bien,pero temo se nieguen y tendremos que discutir para llegar si se puede a la mitad de toda la obra.¿Me ha comprendido?

Respecto al arriendo por 500 dollars mensuales ya sabe V.que yo era de opinion se admita,aunque no por mucho tiempo para estar en libertad de seguir el movimiento de la propiedad del pais. No sé lo que pensará su hermana a quien yo diria:¡Cuantos quisieran contar con esa cantidad fija mensual ! ¡Lástima grande no conservarla! Temo haya escrito al Sr.Arriola que venda sus participaciones y no estaria de mas digera V.a D.Yamario que antes de hacer algo sobre lo de su hermana por instrucciones de esta que se lo comunique a V. El dollar esta hoy muy superior al franco,asi como la peseta.

He entero de lo que dice V.de su hermana con motivo de la boda de Carmen. Tiene V.muchísima razon y le sobra. Comprendo que esté V.indignada porque en esos casos no valen escusas,debiendo cumplir acudiendo o mandando a sus hijas. No procede otra cosa. Lo mismo dice Dª Soledad a quien leí su

párrafo. Pero tiene V.que armarse de paciencia porque su hermana es incorregible.

¿Se ha señalado dia para la boda? A ver si Lalo se dispone a echar un baile y Conchita hasta cansarse. A las tres mis afectuosos saludos y V. cuanto quiera de Su atº y s.

q.b.s.p.

11 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy Sra.mia:

Ahi va nueva carta recibida del Sr.Arriola,acreditando su solicitud por los asuntos. Manda la mensualidad de Octubre correspondiente a 23 dias transcurridos desde el 9 al 31 en que comenzó la casa grande a estar a cargo de Vdes.importando 954'93 francos segun la cuenta formada que verá y el cheque adjunto que envio a V.certificado. Ya hará el favor de acusarme recibo.

En cuanto a las reparaciones de la casa me escribe su hermana de V.que "francamente está por pagar a mitades"lo que le parece justo y asi quiere sea por su parte,encargándome lo escriba a Guatemala.Dice que el tiempo deteriora las casas y ademas nos estan suplicando tengamos caridad para esos pobres huérfanos y no hemos tenido mas que dureza hasta ahora,habiéndose portado ellos perfectamente bien.

Con lo que de nuevo dice el Sr.Arriola de que el coste de la obra será acaso el doble del presupuesto no sé lo que le parecerá a su hermana. Yo creo que ya se defenderan los menores sin que se les conceda en seguida lo que piden, y mas agregando ahora lo de la Cantina que debiera ser Hotel segun la escritura y del local alquilado a Y.Arispe,todo lo cual ocasionará gasto de cierta consideracion.Podriamos insistir en el 25% para llegar al fin a la mitad de toda la obra.

Tambien se inclina su hermana a aceptar el arriendo de que habla por los 500 dollars mensuales: tiene la ventaja de contar con cantidad fija y en oro americano superior a los francos.

Ya me dirá V.su parecer sobre estos particulares.

En Capellanias me devolvieron el libro de la fundacion de las dotadas.

Mi madre sigue algo mejor de su catarro. Celebraré que no afecte a Vdes. demasiado estos fríos y con recuerdos a sus niños y Dolores queda suyo at

s.q.b.s.p.

12 de Diciembre de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido de nuevo carta del Sr.Arriola que lleva la fecha de 6 de Noviembre y entre otras cosas me dice lo siguiente:

" Ya a esta fecha estara en manos de V.mi carta de 9 de Octubre pasado que habla de las reparaciones de la casa,y para no demorar mucho esto,he pensado dar principio en el próximo Diciembre,pues de todos modos hay que ejecutarlo con anticipacion a la estacion de lluvias,tanto mas que es probable que al comenzar el trabajo vayan apareciendo otros desperfectos; asi es que el presupuesto que tengo remitido a V.por valor de $ 19460 bien puede suceder que sea del doble.=Con el examen o revision que hice encontré que uno de los inquilinos que es el del Hotel Hamilton,propiamente no tiene tal Hotel sino que su principal negocio en el edificio es una Cantina,pero que aparenta en el exterior con el nombre de Hotel,y por supuesto el local está casi abandonado y hay varias piezas en sumo humedad. Me parece que seria mejor recojer el edificio a titulo de tener que repararlo y esto con el objeto de que concluya la cantina. Lo mismo digo de la parte que aparece alquilada a Y.Fispe,que aunque no hay cantina,pero si está en muy mal estado.= Insisto en creer que la rescision del alquiler puede muy bien arreglarse ahi con el Sr.Casanovas y en tal caso la cuestion de reparaciones de la casa podria tambien arreglarse con vista de los datos que he dado a V.y amplio ahora."

Ya ve V.lo que dice: la finca en general se halla en mal estado de conservacion contra lo estipulado en las escrituras y habrá que gastar bastante para dejarla en regulres condiciones. Las propietarias escriben con los mejores sentimientos hacia esos menores,pero en la obligacion en que estos

se encuentran de cuidar del edificio y conservarlo no pueden hacer mas que ayudarles al pago del coste de las obras en la proporcion que le indicaba en mi anterior, viniendo de todos modos a un arreglo que armonice los intereses de las partes.

Con este motivo le reptro de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

13 de Diciembre de 1916.

Sr.D.Mamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Luego de puesta en el correo la mia de 5 del corriente llegó su grata del 6 de Noviembre incluyendo el cheque a mi favor de 954'23 francos sobre el Banco de Bilbao en Paris por mitad del saldo de las rentas de la casa gran de correspondientes a 23 dias de Octubre, primera mensualidad que cobran las propietarias a cuyo cargo esta la casa despues de concluido el alquile de Formenti. Veo la cuenta que forma V.de dichas rentas y está bien.

Nada me extraña lo que dice respecto a las obras necesarias en dicha casa pues con frecuencia ocurre que al ejecutar unas aparecen otras aumentando el cálculo al doble del presupuesto. Estoy en correspondencia con el Sr. Casanovas para arreglar la parte con que los menores Formenti deben contribuir a dichos trabajos, pues si ahora se agrega a ellos los que cuenta V.de la cantina que debiera ser Hotel segun las escrituras, mas el local de D.Arispe, el gasto va a ser de consideracion. Ofrecia la mitad del presupuesto, pero ahora procuraré llegar a que abonen la mitad de toda la obra segun son los deseos de Dª Isabel, aunque dudo conseguirlo.

Haga V.lo que le parezca mejor en cuanto a despedir al Sr.Hamillors so pretesto de ejecutar obras, máxime si ha, proporcion de arrendar despues el Hotel en buenas condiciones y lo mismo digo del local del Sr.Arispe.

Sobre la rescision del contrato Formenti y entrega del depósito no veo inconveniente en que la hagamos aqui, pero como el asunto está relacionado con las obras ha, que resolver antes este particular. El Sr.Casanovas nada ha dicho todavia del modo de recibir y liquidar dicho depósito.

Respecto al arriendo de toda la casa por 500 dollars de que han hablado

a V.la opinion de Dª Isabel , la mia es que se admita,aunque no por mucho tiempo. Dª Concepcion desea se realicen sus participaciones en los bienes de ese pais , supongo habrá escrito a V.en tal sentido. LO siento de veras por ella y sus hijos. Ruego a V.por favor que si hiciera algo lo comunique antes a Dª Isabel.

Me prometió V.enviar copia de la escritura de hipoteca de la casa El Fenix a favor del Sr.Ruiz Villota o de su Sra. Se lo recuerdo y le suplico me la mande.

No se me ocurre mas por hoy, tengo gusto en saludarle afectuosamente y en repetirme su.o atº y s.s

Q.e.s.m.

15 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Q.e.s.m.

Muy Sra.mia:

Supongo en su poder mis anteriores,incluso el cheque de 384 francos de la mensualidad de Octubre.

Ya se habrá V.fijado en las cartas últimas de Guatemala que hablan de que aqui debemos hacer la rescision del contrato con los Formenti por haber acabado el plazo y la entrega de la fianza de 50000 $ billetes constituida para garantirlo arreglándonos con el tutor sobre el descuento que ha de hacérsele por obras.

Como sabe V.he trasmitido al Sr.Casanovas esos párrafos y me contesta segun verá por la copia que le envio expresando su deseo de liquidar pronto ese negocio para lo cual propone venir a Vitoria.

En la escritura de arriendo consta que los 50000 $ billetes estan a la orden del Sr.Arriola devengando interes a favor de los Formenti y pasaran a la propiedad de Vdes.si les abonan el capital,descontando las obras que hay que ejecutar en la casa con arreglo al presupuesto y a los datos suministrados despues por el administrador.

Conviene por tanto me digan a la posible brevedad si estan conformes en la entrega de la suma correspondiente para hacer suyo aquel depósito y la que puede rebajarse por obras. A mi entender no hay dificultad en hacerlo si disponen Vdes.de fondos.

La cuenta podria hacerse en esta forma: calculando que las obras importen doble del presupuesto,esto es,en cifras redondas,40000 $, que se cargue la mitad a los Formenti,quedarian los 50000 $ del depósito reducidos a 30000 $ los cuales cambiados a pesetas al 40 por 1,son pesetas 3750 que divididas entre las dos hermanas corresponderia a cada una a 1875 pts. Estos son cál-

culos mas o menos aproximados, pues hay que tener presente que el Sr. Casanovas tratará de sacar el mayor partido posible, por lo que necesito de Vdes. instrucciones claras.

No ocurriéndose mas por hoy, con recuerdos para sus hijos y Dolores me repito suyo atº y s.s.

q.b.s.p.

15 de Diciembre de 1916.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo en su poder mi anterior. - Ya se habrá V. fijado en las cartas últimas de Guatemala que hablan de que aquí debemos hacer la rescision del contrato con los Formenti por haber acabado el plazo y la entrega de la fianza de 50000 $ billetes constituida para garantirlo, arreglándonos con el autor sobre el descuento que ha de hacérsele por obras.

Como sabe V. he trasmitido al Sr. Casanovas esos párrafos y me contesta segun verá por la copia que le envio expresando su deseo de liquidar pronto ese negocio para lo cual propone venir a Vitoria.

En la escritura de arriendo consta que los 50000 $ billetes estan a la orden del Sr. Arriola devengando interes a favor de los Formenti y pasaran a la propiedad de Vdes. si les acoman el capital, descontando las obras que hay que ejecutar en la casa con arreglo al presupuesto y a los datos suministrados despues por el administrador.

Conviene por tanto me digan a la posible brevedad si estan conformes en la entrega de la suma correspondiente para hacer suyo aquel depósito y la que puede rebajarse por obras. A mi entender no hay dificultad en hacerlo si disponen Vdes. de fondos.

La cuenta podria hacerse en esta forma: calculando que las obras importen doble del presupuesto, esto es, en cifras redondas, 40000 $ y que se cargue la mitad a los Formenti, quedarian los 50000 $ del depósito reducidos a 30000 $ los cuales cambiados a pesetas al 40 por 1, son pesetas 3750, que divididas entre las dos hermanas corresponderia a cada una a 1875 pesetas. Estos son cálculos aproximados, pues hay que tener presente que el Sr. Casanovas trata de sacar el mayor partido posible, por lo que necesito de Vdes. instrucciones

claras.

Su hermana hace dias que no respira; cada vez me parece mas censurable su proceder con motivo de la boda de Carmen, ella y no Vdes.es la que queda en muy mal lugar.

Afectos a sus hijas y sabe le aprecia su at: y s.

q.b.s.p.

27 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Ozón.

Muy Sra.mia:

Tengo a la vista sus cartas del 15 y 16 del cte,a las que no he contestado antes por esperar noticias de su hermana a quien escribí en los mismos términos que a V.lo hice.

Sus cartas reflejan un estado de ánimo negativo: yo entiendo que con negociones no puede resultar nada positivo,ni práctico ni provechoso.

Por dos veces nos han encargado de Guatemala que hagamos aquí la rescision del arriendo de Formenti y que vengamos a un arreglo en lo de las obras Propusieron los Formenti el pago de estas por mitad segun el presupuesto enviado y nosotros ofrecimos el 25% el cual se conforma el Consejo de familia. Despues ha venido una ampliacion de trabajos, a contribuir a ellos se niega el tutor y V.produce igual negativa.

En tal situacion no cabe otro medio sino el de cada parte haga lo que le parezca.El resultado será como dice el Sr.Casanovas perturbar la solucion amistosa.

Su hermana de V.escribe que no hay que "hacer pagar a los Formenti lo que ellos no han deteriorado sino el tiempo.Los negocios son los negocios,pero en esta ocasion Dios nos bendecirá si somos un poco caritativos con esos pobres huérfanos.Yo por mi parte quiero serlo y no oprimirlos."

Si comunico estas impresiones diferentes al tutor y a Guatemala no se qué efecto producirán o contestaran que se pongan de acuerdo las dos hermanas para saber a qué atenerse. Otra cosa seria que conviniéramos con los Formenti en la cantidad a abonar por obras; este creo será el deseo del Sr. Arriola y que se le comunique para que la descuente del depósito de 50000 y

y gire el resto o lo entregue alli al representante de los menores.

Yo esperaba seguir estas gestiones amistosas para alcanzar el mayor partido posible, pero la actitud de V.impide toda solucion de concordia y el resultado podrá ser que el nuevo apoderado de los Formenti,Consul de Espeña,reclame la devolucion del depósito a lo cual mostrará V.oposicion y vendrá un pleito a resolver por los Tribunales de Guatemala.

Sobre el arriendo por 500 dollars mensuales no puede hacerse lo que V.dice porque nadie toma un arriendo de esa naturaleza en la forma en que V.se expresa,esto es,sin escritura ni plazo.

Felices salidas y entradas de año. Reciban Vdes el recuerdo de mi madre y hermanos y con los mios afectuosos para toda su familia queda suyo atº s.

Q.b.s.p.

27 de Diciembre de 1916.

Sr.D.Tiburcio Zavala.

Muy Sr.mio:

Recibí la suya del 19 del cte.en que solicitaba V.el testimonio de la declaracion de herederos de D.Vicente de Monzon para presentarlo al Registro. No teniéndolo en mi poder trasladé la peticion al Notario de Vergara que me lo envia hoy. A su vez lo hago yo a V.incluyéndolo con la presente para que surta los efectos que indica.

Los derechos y suplidos por dicho testimonio son 6'50 pts.que deben abonar los censatarios a quienes espero cargue V.en la cuenta y luego de cobrados los distribuye V.entre los empleados de la Notaria por via de gratificacion.

Saludando al Sr.Salterain queda de V.atº y s.

Q.b.s.m.

30 de Diciembre de 1916.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Mi Sr.mio:

He recibido la suya del 26 del corriente y llegaron a su tiempo las del 11 y 14 tambien de este mes. No extrañe a V.la tardanza en contestarle porque tengo que dar cuenta de todos los particulares del asunto a las Sras. interesadas y estas residen ambas fuera de aqui y una de ellas en Francia cuyas communicaciones son hoy difíciles como V.sabrá.

Estoy todavia en correspondencia con ellas y por lo que dicen veo no estan entre si de acuerdo en apreciar las circunstancias del caso. Temo que no vamos a hacer nada a pesar de mis buenos deseos de arreglar el asunto pronta y satisfactoriamente dada la actitud de una de referidas Sras. La otra se presenta en mejores disposiciones hacia los menores y a ella me referia cuando dige a V.que se hallaban animadas de buenos sentimientos.

Bueno es que sepa V.dicho sea en confianza que tratándose de unas Sras. algo especiales se hace dificilísimo encontrar una solucion.

No puedo por hoy decirle mas y lo siento de veras,pero no depende de mi otra cosa.

Felices salidas y entradas de año. Queda como siempre de V.atto s.s.

q.e.s.m.

30 de Diciembre de 1916.

Sr.D.Yamario A riola.

Mi estimado Sr.mio:

Confirmo las mias del 5 y 13 del corriente y por la presente voy a referir a V.lo que ocurre sobre sus indicaciones de que se haga aqui la rescision del contrato Formenti por haber terminado el arriendo y la entrega del depósito de 50000 $ billetes constituido para garantia del mismo,rebajando el importe de las obras que hay necesidad de hacer en la casa y arreglando este punto de las obras entre los interesados del modo posible.

Entendí que ningun inconveniente debia existir para seguir su idea,aunque por otro lado temia yo que lo pusieran muestras representadas.

Dí cuenta al tutor de los Formenti y a las hermanas Sras.Ortiz de las cartas de V.enviándoles copias de dichos particulares y recomendándoles un arreglo satisfactorio que armonice los intereses de las partes.

Propusieron los Formenti el pago de las obras por mitad segun el presupuesto enviado de $ 18460 billetes,expresando el medio de recibir el dinero en el acto cediendo a los propietarios el depósito ahi existente. Nosotros ofrecimos el 25 ,el cual fue aceptado al parecer por aquellos, pero vino despues la ampliacion de los trabajos con las explicaciones de V.en carta de 6 de Noviembre y sobre tal ampliacion se niega a contribuir el tutor. A la vez la Sra.Viuda de Monzon se expresa en estos términos: que no se han cumplido las condiciones de la escritura,pues el Hotel que se obligaron a hacer resulta ser una cantina y que solo está dispuesta a pagar de las obras un 25% del presupuesto,agregando que no se debe liquidar hasta que no se ejecuten las obras todas y que no "consiente"(sic) se les entregue el dinero del depósito mientras no se abonen los citados trabajos. La Sra.de Bernoville se presenta en mejores disposiciones hacia los menores Formenti diciendo que no deben pagar el desgaste natural de la finca

pagar el desgaste natural de la finca y que se tenga caridad con ellos, encargando se haga asi de su parte.

Y como no hay modo de que vuelva de su juicio Dª Concepcion participo a V.que tal es el estado del asunto para que haga V.el favor de decir lo que le parece. Aqui veo no se podrá arreglar,pues ademas nada dicen las hermanas sobre la entrega del dinero restante que desean los Formenti recibir aqui pronto. Tendrá,pues,que hacerse el convenio asi devolviendo oportunamente el depósito,previa la rebaja correspondiente,entendiéndo e V.en todo con el representante que m,a nombrado el Sr.Casanovas a quien escrito dando por terminadas mis gestiones y sintiando macnísimo no haber logrado una solucion apesar de mis buenos deseos. Tambien lo siento por V.pues queria complacerle dejando terminado aqui ese asunto.

Sobre el arriendo por los 500 dollars tambien hay diferencia de criterio entre las dos hermanas,pues mientras Dª Isabel está conforme,Dª Concepcion dice que no acepta si la persona que lo solicita pide se haga con escrituras y plazo. Yo le digo que nadie admite contratos sin las formalidades debidas.

Y nada mas por hoy, consérvese bueno y sabe es siempre suyo atº s.s.

Q.e.s.m.

pagar el desgaste natural de la finca y que se tenga caridad con ellos encargando se haga asi de su parte.

Y como no hay medio de volver de su opinion,mejor dicho de su juicio

30 de Diciembre de 1916.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy Sra.mia:

Cumpliendo su encargo le envio la copia de la escritura de arriendo de la casa de Guatemala con Formenti.

Estimo ocioso el viage e inutil cualquier paso que dé V.en San Sebastian sobre ese asunto.

Las Hijas de Urquiola me acaban de pasar una factura de 7 pesetas por un velo y arreglo de otro para entregar a V. ¿Es corriente?

Mis saludos a sus hijos y queda de V.atº s.

q.b.s.p.

8 de Enero de 1914.

Sr.D.Marcos Montero Gomez.

Mi apreciado amigo:

He estado algunos dias en San Juan de Luz (Francia) con motivo del fallecimiento del Sr.D.Vicente de Monzon,marido de Dª Concepcion Ortiz Urruela,dueña de la casita que V.administra,ocurrido el 25 del pasado repentinamente,aunque no tanto que no tuviere tiempo de recibir los auxilios espirituales.D.E.P. Supongo que recibiria V.la esquela de defuncion que le enviamos por encargo de su viuda.

A mi regreso a esta encuentro su carta del 2 del cte.con el estado de las cuentas a que se refiere y el resguardo de la trasferencia del Banco de España por pesetas 756,saldo de las mismas,las que examinadas son conformes.

Gracias por el ofrecimiento de su nuevo domicilio que ignoraba.Tambien se las doy por su felicitacion de año nuevo,a la que correspondo gustoso deseándole disfrute el 1914 con todo género de venturas,acompañado de su Sra.e hijos.

Sabe le aprecia su atº amigo y s.s.

Una vez mas le suplico no olvide lo de los censos.

...sus hijos,sin olvidar a Dolores; un saludo reverente al P.Narciso,y de V.como siempre atº y s.s.

9 de Enero de 1914. B.L.S.M.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Hice el viage de regreso sin novedad,encontrando bien a mi familia,la que me esperaba impaciente,en especial mi madre.

En Tolosa visité a Dª Soledad,a quien hallé muy afligida por la desgracia de su hermano (q.e.p.d) no encontrando palabras con que significar su pena. Tambien ví que a D.José Manuel le afectaba mucho. Verdaderamente que es terrible lo sucedido,pero ya no queda mas remedio que rogar a Dios por el finado,y tener santa resignacion,virtud esta que toca a V.V.practicar,pues de otro modo puede ser ocasion de demérito.

Acompañé al Sr.Piterque,el cual fué hasta Andoain para hablar con D. Roman. Me pareció inclinado a aceptar la propuesta de quedarse en la casa,y tambien yo le animé a ello. Aqui me preguntado por dicho Sr. y me han dado buenasreferencias.

He recibido las cuentas de Sevilla,y pronto me ocuparé de formular las de aquí y enviarlas a V.tan luego quite algunas cosas que he encontrado atrasadas. Por lo pronto,suponiendo que estos dias tendrá V.gastos extraordinarios,le envio con la presente en valores declarados MIL PESETAS que le ruego me diga haberlas recibido.

Sobre lo del Ayuntº no hice mas que llegar y recibí la visita del Sr. Alcalde para repetirme su deseo de que tenga un cargo principal. Andan los de la izquierda y los de la derecha a vueltas conmigo,pero yo procuraré quedarme de buen lado para estar en la mansion de los justos. Por ahora soy Teniente Alcalde interino.

Celebraré sigan V.V.todos bien de salud; mis recuerdos afectuosos

13 de Enero de 1914.

Sr.D.Jose Mª Irigoyen.

Mi distinguido compª:

Procuré en San Juan de Luz se diciera la diligencia que V.indicó para transcribir en ese Registro la defuncion de D.Vicente de Monzon.

Le ruego me diga si se ha recibido de la Direccion general de los Registros las órdenes para verificarla,pues en otro caso escribiré a Madrid que activen el asunto.

En cuanto se reciba haga V.favor de enviarme copia autorizada de la defuncion.

Sin otra cosa,tengo el gusto de repetirme de V.atº amº compª

y s.q.b.s.m.

13 de Enero de 1914.

Sr.D.Manuel G.Mauriño del Valle.

Mi apreciado amigo:

Las fiestas últimas tuve que pasarlas en San Juan de Luz (Francia)con motivo del fallecimiento del Sr.D.Vicente de Monzon y Lardizabal,ocurrido el 25 de Diciembre,y cuyo cadaver fué trasladado a su villa natal que es la de Vergara (Guipúzcoa).

El Vice-Consul de España quedó en mandar por medio del Consulado de Hendaya la partida de defuncion a la Direccion de los Registros a fin de que de oficio se ordene trascribir la defuncion en los libros de Vergara.

Vengo,pues,a rogarle tenga V.a bien pasar por la Direccion general de los Registros y preguntar si se ha recibido dicha partida y ordenado al Juez municipal de Vergara trascribir dicha defuncion,procurando en su caso se verifique cuanto antes.

Sin otra cosa por hoy,deseándole buena salud,me repito suyo atº amº

S.Q.b.s.m.

13 de Enero de 1914.

Sr.D.Zacarias Zuza.

Mi distinguido y respetable amigo: Acuso a V.recibo de su atenta del 9 del cte.con el documento de concesion de indulgencias por el alma de D.Vicente de Monzon (q.e.p.d.). Reitero a V.las mas expresivas gracias.

Hoy lo envio a San Juan de Luz,participando a su viuda el pésame de S.E.I.a quien por ello y por la concesion indicada le ruego dé las gracias.

Ya sabe V.que puede mandar como guste a su atº amº y s.s.

q.b.s.m.

15 de Enero de 1914.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Recibí su carta de 7 del cte,y he comunicado a la familia el pésame que se sirve darme por la muerte inesperada del Sr.D.Vicente de Monzon,marido de Dª Concha Ortiz Urruela,agradeciendole su atencion.

Veo confirmado que una hermana de los menores ha reclamado sus derechos a la herencia; pero ¿es mayor de edad esa hija de Formenti que está en América? ¿Porqué dice V.que son discutibles sus derechos legitimarios? No deja de causarnos extrañeza todo esto que ignorábamos.

La intervencion judicial a que aludia nuestro administrador creo será porque segun la legislacion de Guatemala los contratos en que intervienen menores deben tener la licencia del Juez.

Por nuestra parte pueden Vues.estar tranquilos,pues no les ocasionaremos gastos innecesarios.Pero no le extrañe que dadas las circunstancias que rodean al asunto,procuremos obrar asegurándonos bien. Ya dige a V.que las interesadas tenian ya alguna prevencion,la que ha aumentado con estas últimas noticias.

Queda de V.at: y S,S,

q.b.s.m.

15 de Enero de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Recibí la carta de Pilar. El Sr.Guerra me contestó que se ocuparia del asunto,pero que estaba preparando un viage a Pamplona en este mes.

Para esto,como para todo lo que se relacione con los bienes del finado e.p.d.hace falta obtener del Juez de Vergara la declaracion de herederos ab-intestato (por muerte sin testamento) a favor de V.y los hijos justificando los que han quedado y que Telesforo es el mayor de los varones. Hay que sacar las partidas necesarias,y le ruego me envie nota de las fechas de nacimientos de los hijos para pedirlas.

A fin de ir adelantando he escrito a Madrid para que ordenen inscribir la defuncion en el Registro de Vergara,y con ella pedir despues otro certificado tambien a Madrid.

Le incluyo la carta que recibí de Burgos con el documento de concesion de indulgencias del Sr.Arzobispo.

Tambien le adjunto otra carta del tutor de los Formenti. Aunque dice que ha entregado sus haberes a la hija que está en América,nosotros nada haremos mientra no nos diga el Sr.Arriola que todo está claro y con las debidas seguridades. Le ruego me devuelva esa carta,pudiendo enseñarla a su hermana.

Igualmente le envio la cuenta que hice en Vergara con Josefa y que creia habia quedado en esa,asi como el recibi del coche funerario de San Sebastian.

Al fin me he quedado de 2º Teniente. Yo que pudiera ser Coronel,no paso de Teniente 2º. Esta vara de autoridad no me dará mucho que hacer:

por este lado puede V.disponer de mí,sin que me preocupe nada el baston de mando.

Nada me dice Pilar de si continua ahí el P.Nárciso,ni si aceptó el Sr.Pitarque. Deseo saberlo,pues ya sabe el interes que tengo por las cosas de esa Casa.

Otra vez estamos metidos en un tiempo feroz: en estos momentos está cayendo otra nevada: supongo que ahí estaran Vdes.lo mismo. Me acuerdo de que si emprendiera el viage a Cuba lo pasaría tanto frio.

Mil afectos a Dolores,a los niños todos,al P.Narciso si sigue en esa y neste otra,como siempre de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

17 de Enero de 1914.

Sr.Gonzalez,Vice-Consul de España.

Saint-Jean de Luz.

Muy Sr.mio y amigo:

Escribí a Madrid para que de la Direccion general de los Registros se activasen las órdenes de que se inscriba la defuncion de D.Vicente de Monzon en el Registro Civil de la villa de Vergara en Guipúzcoa,su pueblo natal al que fué trasladado su cadaver.

Me contestan que aunque tienen noticia en los Ministerios (por los despachos para dicha traslacion) no se ha recibido certificacion alguna relacionada con el objeto que nos interesa,agregando que desde 31 de Diciembre el Consul de Hendaya no remitió ninguna certificacion.

Le ruego,pues,tenga a bien hacer que la partida de defuncion se envie traducida y con los requisitos necesarios para que se verifique la trascripcion mencionada en el Registro Civil de Vergara,avisándome,por favor,cuando se remita.

Mil gracias por todo,y tengo el gusto de rpetirme de V.atª y s.

Q.b.s.m.

26 de Enero de 1914.

Sr.D.Manuel G.Maurino del Valle,

Muy estimado amigo:

Recibí su grata del 15 y en su vista escribí al agente Consular de San Juan de Luz,habiéndome contestado que desde Henda,a enviarian a la Direccion general de los Registros el certificado de defuncion al efecto que se desea.

Hoy me manda dicho Sr.el documento que a V.incluyo. Supongo que se habrá dirigido otro a la Direccion en la que puede V.enterarse si van a ordenar o han ordenado ya hacer la trascripcion de la defuncion al Registro de Vergara,en cuyo Cementerio fué sepultado el cadáver del Sr.Monzon.

Interesa tambien obtener el certificado de últimas voluntades. Le ruego vea si puede adquirirlo con el acta que le envio. Los datos del difunto,por si no fueren bastantes los que contiene el documento,son: Vicente de Monzon y Lardizabal,natural y vecino de Vergara (Guipúzcoa) hijo de D.Telesforo y Dª Maria. NO TESTÓ.

Esperando sus noticias,quedo de V.atº amº y s.s.

26 de Enero de 1914.

R.P.Narciso Salazar.

Mi distinguido y respetable amigo:

Recibí su grata del 16 del cte.escrita desde San Juan de Luz,a la que no he podido contestar antes por ocupaciones.

Sentí de veras que no aceptara el Sr.Pitarque,pues me pareció adecuado para el caso. No me extraña que D.Roman comunicara la imposibilidad de ir a aquella casa. Ya desearia saber si por fin va el Sr. Pildain.

Quedo enterado de lo que me dice del asunto Formenti.Bueno será que se informe V.sobre la persona del tutor D.Francisco Casanovas,que vive en Malgrat,aunque no parece de gran interes en averiguarlo si se le comunica desde luego que se desiste de la rescision; pero es el caso que Dª Isabel me escribe que por su parte está dispuesta a llevar a cabo ese asunto,previas las seguridades debidas.

Me habló Dª Soledad de la marcha económica de la casa de su hermano interesándose muchísimo,como es natural,por ver el medio de atajarla, y tambien estaba enterada,pues se lo habia contado su primo Jose Mª Lardizabal,de lo del título,pareciéndole del todo contraproducente.

Mil gracias por su felicitacion con motivo de haberme quedado de 2º Teniente,no obstante mis años de servicio.Llevo la carrera de Instruccion pública,teniendo que luchar con los maestros,que se van haciendo mas revolucionarios que Lerroux.

Tengo el gusto de repetir a V.mis ofrecimientos,y sabe V.que puede mandar como guste a su atº y s.s.

q.b.s.m.

26 de Enero de 1914.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Le acuso recibo de su atenta del 18 del cte.Quedo enterado de lo que en ella me dice sobre la actitud y modo de conducirse de la hermana de los menores casada en Guatemala. Parece que ya no debiera reclamar nada y sin embargo las noticias que a nosotros han llegado son de que promueve allí nuevas cuestiones. Por esto no podemos aquí terminar el asunto,sino que ha de venir resuelto de Guatemala.

Bueno es que sepa V.lo que me dice una de las interesadas,impresionada por las noticias recibidas,y es que en vista del tiempo trascurrido y de las dificultades presentadas,le parece mejor desistir de la rescision. Ha leido la carta penúltima de V.y me contesta en esos términos. Por otro lado han variado las circunstancias de aquella familia a causa del reciente fallecimiento.

Me repito de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

27 de Enero de 1914.

Sr.D.José Gonzalez Fons.

Mi estimado amigo:

Acuso a V.recibo de sus dos gratas del 19 y 24 del cte.,esta acompañada del certificado del acta de defuncion.

Quedo enterado de su cuenta: escribiré en la primera ocasion para que le sea abonada.

Gracias mil por todo,y sabe que desea hallar ocasion de corresponderle su atº amº y s.

q.b.s.m.

30 de Enero de 1914.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí sus dos cartas,la primera acompañada de la del tutor de los Formenti.

Dicho tutor desea que yo le avise para dar término al asunto,pero no no puede llegarse al final sin que nos digan de Guatemala que ya está todo bien hecho,y con las seguridades debidas.

Como su hermana de V.no está muy dispuesta a llevar adelante ese negocio se lo he prevenido al tutor para que sepa a qué atenerse.

Nada hay,pues,de la conferencia a que V.se refiere. Tendré presente,en su caso lo que V.me dice.

No me extraña la tristeza de la casa de Ma-Geo-Gu. Verdaderamente que es atroz lo sucedido al pobre D.Vicente (q.p.d.) Como hace días que nada sé de ellos,si hubiere algo ya hará V.el favor de comunicármelo.

Saludo atentamente a sus hijas y mande a su atª y s.

Q.s.p.b.

30 de Enero de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio las cuentas del año pasado y aparte van certificados los justificantes que las acompañan. Una vez examinadas,si las halla V.conformes le ruego me devuelva el duplicado.

El librero agente Consular Sr.Gonzalez me escribió y me mandó el certificado que le pedia. Me incluia tambien la cuenta que importa frs.21'40. Haga V.el favor de abonarlos.

Ahora estoy gestionando lo demas,haciendo pedido a Madrid otro certificado de que no aparece en el Registro general de testamentos que lo haya otorgado el finado D.Vicente (q.e.p.)

Escribí al tutor de los Formenti que A V.le parece mejor desistir de la rescision en vista de las circunstancias del asunto. Su hermana de V. me decia que por ella podia llevarse a cabo,previas las seguridades debidas.

Mucho me acuerdo de Vdes.,pues si siempre les tengo en la memoria,con mas razon ahora,no pasando dia sin que les tenga presente varias veces, no olvidando tampoco de rogar a Dios por el pobre D.Vicente (e.p.d.)

Deseo tener noticias de esa casa,si siguen bien.Le ruego me las comunique,y con los afectos de mi madre y hermanos,dándolos de mi parte a sus hijos y a Dolores,queda de V.atª y s.s.

Q.b.s.p.

5 de Febrero de 1914.

Srª Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio el cheque de Gustª del mes pasado. Va tambien la carta del admor. por la que verá V. que el Sr. Arriola vuelve la hoja, desdiciéndose de los apuros de su telegrama y cartas, y colocándose en la situacion en que estábamos a fines de Septiembre último. Lo que dice lo veia yo tambien, y lo manifesté bien claramente.

Temia yo comunicar al tutor de los Formenti el parecer de V. de desistir de la rescision, pues suponia que le desagradaria; pero lo hice por cumplir sus instrucciones. La contestacion le verá V. en la carta que le acompaño.

Puede V. enseñar antas cartas a su hermana y devolvérmelas.

Le mando tambien esa carta para el Sr. Gonzalez a ver si alguna vez hacen cosa buena.

Nada mas natural y legítimo el sentimiento que demuestra por la pérdida de su buen D. Vicente (s.p.d.); pero la conformidad cristiana pide a Vdes. ese sacrificio, y que las cosa van por el camino que Dios N.S. les ha señalado, confiando en que El y el propio finado, desde la otra vida, ayudaré a Vdes. a sobrellevar la falta.

Mi madre se enterneció cuando le leí el recuerdo de V. Ya está mejor, pero sus achaques le dan mucho quehacer. Ella y mis hermanos les envian sus afectos, y con los mios para sus hijos todos, queda suyo atº

s.q.b.s.p.

5 de Febrero de 1914.

Sr. D. Francisco Casanovas.

Muy Sr. mio:

Recibí la suya del 28 del pasado. Siento la mala impresion que le produjo mi anterior, pero es el caso que su contenido es reflejo de la que tienen las interesadas, especialmente una de ellas acerca del asunto, en vista de las noticias recibidas de Guatemala, y la situacion en que dicha Sra. ha quedado por virtud del fallecimiento de su marido (e.p.d.)

Como V. sabe mi intervencion es el de mediador, y no puedo hacer otra cosa que comunicar las instrucciones que recibe, no dependiendo de mí tomar resoluciones. Si se me piden informes o pareceres esté V. seguro de que haré lo posible para que este negocio termine procurando armonizar los intereses de todos.

Cuando tenga V. noticias de Guatemala ya hará el favor de trasmitirlas.

No ofreciéndose otra cosa, me repito de V. atº y s.

q.b.s.m.

5 de Febrero de 1914.

Srª Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio el cheque de Gustª del mes pasado. Va tambien la carta del admor. por la que verá V. que el Sr. Arriola vuelve la hoja, desdiciéndose de los apuros de su telegrama y cartas, y colocándose en la situacion en que estábamos a fines de Septiembre último. Lo que dice lo veia yo tambien, y lo manifesté bien claramente.

Temia yo comunicar al tutor de los Formenti el parecer de V. de desistir de la rescision, pues suponia que le desagradaria; pero lo hice por cumplir sus instrucciones. La contestacion le verá V. en la carta que le acompaño.

Puede V. enseñar antas cartas a su hermana y devolvérmelas.

Le mando tambien esa carta para el Sr. Gonzalez a ver si alguna vez hacen cosa buena.

Nada mas natural y legítimo el sentimiento que demuestra por la pérdida de su buen D. Vicente (s.p.d.); pero la conformidad cristiana pide a Vdes. ese sacrificio, y que las cosa van por el camino que Dios N.S. les ha señalado, confiando en que El y el propio finado, desde la otra vida, ayudaré a Vdes. a sobrellevar la falta.

Mi madre se enterneció cuando le leí el recuerdo de V. Ya está mejor, pero sus achaques le dan mucho quehacer. Ella y mis hermanos les envian sus afectos, y con los mios para sus hijos todos, queda suyo atº

s.q.b.s.p.

5 de Febrero de 1914.

Sr. D. Francisco Casanovas.

Muy Sr. mio:

Recibí la suya del 28 del pasado. Siento la mala impresion que le produjo mi anterior, pero es el caso que su contenido es reflejo de la que tienen las interesadas, especialmente una de ellas acerca del asunto, en vista de las noticias recibidas de Guatemala, y la situacion en que dicha Sra. ha quedado por virtud del fallecimiento de su marido (s.p.d.)

Como V. sabe mi intervencion es el de mediador, y no puedo hacer otra cosa que comunicar las instrucciones que recibe, no dependiendo de mí tomar resoluciones. Si se me piden informes o pareceres esté V. seguro de que haré lo posible para que este negocio termine procurando armonizar los intereses de todos.

Cuando tenga V. noticias de Guatemala ya hará el favor de trasmitirlas.

No ofreciéndose otra cosa, me repito de V. atº y s.

q.b.s.m.

5 de Febrero de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su grata del 13 de Enero con el cheque nº 36494,de francos 625 por el alquiler de Formenti vencido el 9 de dicho mes.

Veo lo que V.manifiesta sobre la conferencia habida con el apoderado de los Formenti acerca de la rescision del contrato de arriendo. Las dificultades expuestas para legalizar la documentacion son las mismas que yo tenia presentes,y por tanto lo mas facil seria un arreglo privado.

¿Seria eficaz este medio? Segun las leyes españolas el Consejo de familia tiene personalidad para contratar; pero hace falta saber si ahí surtiria efecto en su caso. Ademas es requisito indispensable la conformidad de todos los interesados,entre ellos de la hija ~~[illegible]~~ emancipada que anda suscitando cuestiones segun expresó V.en su anterior.

Respecto a este particular que nosotros ignoramos dice el tutor que esa hija tiene recibido todo lo que le corresponde,y asi consta en escritura pública.

Las Sras.Ortiz no se deciden a concluir el asunto sin las debidas seguridades,esperando de V.el favor de que nos diga su opinion definitiva.

Sin mas por hoy,queda de V.como siempre atº y s.

Q.B.S.M.

5 de Febrero de 1914.

Sr.D.Manuel G.Mauriño del Valle.

Mi estimado amigo:

Recibí la suya del 31 del pasado con la certificacion de actos de última voluntad y la partida de defuncion que me devuelve.

He escrito,segun me indica V.para que se envie la certificacion por el Vice-Consul a fin de obtener la trascripcion del acta.

Dígame V.sus agencias y suplidos para abonárselos.

Sin otra cosa,me repito de V.atº am. y s.

Q.b.s.m.

5 de Febrero de 1914.

Sr.D.José González Font.

Mi estimado amigo:

De nuevo vengo a molestarle,pues me escriben de Madrid que en la Direccio de los Registros no tienen noticia de nada,ni en el Ministerio de Estado tampoco tienen communicacion alguna,siendo conveniente que el Consul remita a Estado pronto la certificacion a fin de que sea despachada ordenando la Direccion al Registro de Vergara la trascripcion que se interesa.

Mandé a Madrid el documento que V.me envió,pero me lo devuelven, y en él veo que la traduccion hecha por V.dice que es"para remitir a la Direccion general de los Registros del Reino" y esto es lo que falta sin duda por cumplir.

Me repito de V.atº y s.

q.b.s.m.

7 de Febrero de 1914.

Sr.D.Juan Laspiur.

Mi estimado amigo:

Le ruego se vea con el Sr.Irigoyen,Secretario del Juzgado municipal de Vergara,y le pida que extienda las certificaciones de nacimiento de los hijos de los Sres.de Mouzon,cuyos nombres y fechas van en la nota que le acompaño.

Recuerdo haber oido que Mª Francisca nació en San Juan de Luz e ignoro si hicieron en ese Registro la trascripcion. Pueden verlo y decirme lo que resulte.

Luego que esten despachadas,pueda V.recojerlas y tenerlas en su poder hasta que yo le avise.

Sin otra cosa por hoy queda como siempre de V.afº amº y s.

14 de Febrero de 1914.

Sr.Consul de España en Hendaya.

Muy Sr.mio:

El Sr.Gonzalez Font, de San Juan de Luz, me encargo remita a V. directamente para ganar tiempo la certificacion que le incluyo de óbito de D.Vicente de Monzon al objeto sin duda de que se remita a la Direccion General de los Registros para obtener de esta orden la trascripcion de la partida en los libros del Registro Civil de Vergara, Guip^{a}, en cuyo Cementerio fué sepultado el cadaver de dicho Sr.

Como hace ya tiempo que intentamos esta diligencia me permito rogar a V. tenga a bien dirigir cuanto antes sea posible la comunicacion conducente a los fines expresados.

Con este motivo, y dándole anticipadas gracias, me ofrezco de V. at^{a} s.

q.b.s.m.

15 de Febrero de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí su última que confirma de nuevo su actitud negativa en el asunto de la rescision. En tal sentido la tengo comunicada, y vea V. por la adjunta lo que dice el tutor, quien ha recibido de su admor. de Guat^{l} Sr. Urruela la carta que nos anunciaba el Sr. Arriola. Solo a ellos puede culparse de las dificultades con que han tropezado, nunca a nosotros.

A V. nada le digo. Puede V. enterar a su hermana de esa carta, y que me la devuelva, asi como las anteriores, diciéndome lo que le parezca.

Para las diligencias necesarias con motivo de la muerte de D. Vicente (q.e.p.d.) hace falta lo primero un poder cuya minuta le envio, pudiendo otorgarlo en Irun con las facultades expresadas o quitando o poniendo lo que le parezca.

Al encargar las partidas de nacimiento de sus hijos he visto que Maria Francisca nació ahí, por lo que habrá que sacarla de esa Alcaldia, y llevarla al Sr. Gonzalez para que la traduzca.

Luego que esten preparados ambos documentos le ruego me los envie.

Celebraré sigan Vds. bien, y con recuerdos a sus hijos y Dolores, recibiéndolos tambien de mi familia, queda de V. siempre at^{a} y s.

q.b.s.p.

18 de Febrero de 1914.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

A la vista tengo la suya del 11. No creo que pueda V.hacernos responsables de los gastos hechos para arreglar la documentacion a que se refiere, porque a ello venian Vds. siempre obligados dadas las circunstancias en que se encuentre la sucesion hereditaria del Sr.Formenti. Por otro lado no es culpa nuestra se hayan presentado a Vds.nuevas dificultades que imposibiliten una solucion formal y segura del negocio.

Doy cuenta de su carta a las interesadas,cuya actitud he reflejado a V.en mis últimas. Que ellas deciden lo que estimen mas conveniente.

Si fuera asunto propio,es decir mio particular,sabria lo que hacer. Pero tratándose de otros,y mas de unas Sras.temerosas de por si (y de especiales cualidades) comprenderá V.que son necesarios mayores delicadezas y que no puedo influir para llegar a término del asunto poniéndome ellas por delante la condicion de absoluta seguridad,a lo menos legalmente,con la que hoy no contamos.

Veremos lo que al fin resuelven; y en su caso ningun inconveniente tendré en ponerme en relacion con el abogado de V.al objeto que expresa se,pues creo haberle demostrado mi buena voluntad.

Queda de V.como siempre att y s.

Q.b.s.m.

Repito a padre e hijo mis ofrecimientos, y deseando se conserven bien de salud, así como su familia, queda at.ª y s.s.

10 de Marzo de 1914.

q.b.s.m.

Sr.D.José Gonzalez Font.

Mi estimado amigo:

13 de Marzo de 1914.

Sr.D.Manuel G.Mauriño del Valle.

Muy estimado amigo:

Hasta ayer no llegó a mi poder su grata del 4 del cte.por haber estado ausente en diferentes puntos que seguia sin alcanzarme su carta cuyo sobre se halla por esa razon lleno de tachaduras.

En vista de lo que me dice le envio por separado la instancia para que la presente a la Direccion General y la despachen enseguida.

Nunca he supuesto que V.no se ocuparia de ese asunto. Lo que ocurrió fué que hablé de ello a un hijo político del Sr.Conde de Pié de Concha al tiempo de despedirle para esa Corte donde se halla.

Le envio tambien una partida de nacimiento a fin de que se legalice en el Ministerio de Estado la firma del Agente Consular.

Haga el favor de poner la póliza a la instancia y decirme los demas gastos.

Sin otra cosa, me repito de V.atº amigo y s.s.

q.b.s.m.

20 de Marzo de 1914.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mío:

Las interesadas en el asunto de la rescisión me dicen que en vista de que no es posible formalizar el contrato en términos legales sienten tener que desistir del mismo.

Por haber estado ausente no me podido contestar a la suya del 11 del que cursa. Soy profano en la materia a que se refiere; así,pues,no le extrañe ignore lo que me cuenta. Procuraré informarme de su deseo,quedando en comunicarle algo de lo que sepa si lo mereciere.

Le repito de V.atº y s.

q.s.s.m.

21 de Marzo de 1914.

R.P.Narciso Salazar.

Mi respetable amigo:

Ya sabrá V.que Dª Concha levantó la casa de San Juan de Luz,regresando a Vergara donde se halla ahora la familia. El traslado ha sido costoso en todos los aspectos por el número de personas,cantidad de muebles,clase de estos,etc.etc.

Ahora voy a ocuparme de pedir al Juzgado de Vergara la declaracion de herederos ab-intestato del finado D.Vicente (q.e.p.d.). En el escrito inicial hay que decir a los efectos de los derechos arancelarios la cuantía aproximada de la herencia; pero es el caso que segun recordará V.por lo que hablamos no hay herencia dejada por el difunto si ha de cubrirse la dote de la mujer y deudas pendientes que son de consideracion. Tengo el temor de hacer tal declaracion por el mal efecto que va a producir en Vergara,y ademas no sé cómo la recibirá Dª Concha a quien vengo predicando hace tiempo que no puede seguir el camino que lleva de gastos.

Pero no hay otro remedio que confesar la verdad en estos asuntos. Desearia,pues,que sin que ella advierta su procedencia,pues me tiene prevencion en ese orden de cosas,la preparara V.si le parece,diciéndole que en el arreglo de los asuntos por muerte de D.Vicente hay que obrar con claridad exponiendo la situacion de la casa. Esta deduzco que va de mal en peor dado el ningun miramiento que hay en los gastos.

Escribí a D.Francisco Casanovas de Malgrat que las hermanas Sras. Ortiz desistian de la rescision intentada. ¿Ha tenido V.referencias

de dicho Sr.? Me alegraria conocerlas.

No sé si sabrá V.que ha fallecido D.José Manuel de Zavala (e.p.d.) marido de Dª Soledad de Monzon. Con este triste motivo he pasado un par de dias en Tolosa,habiendo encontrado allí a Dª Concha,Dolores Gutierrez y Pilar con quienes fuí a Vergara de paso para venir a Vitoria.

Sin mas por hoy,deseando a V.buena salud,tengo el gusto de repetirme como su mas atento y s.s.

q.b.s.m.

23 de Marzo de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya con la de José Mª que le devuelvo.La solicitud de que habla fué enviada a un agente de Madrid a quien encargué ese asunto a la vez que otro hace doce dias,rimándola yo en nombre de V.Ayer tuve noticias de que se halla despachada y que hoy se envian a esa villa las órdenes para la trascripcion de la partida. Puede V.pues,decir a José Mª que está hecho lo que pide sin perjuicio de agradecerle la molestia que se ha tomado.

Supongo iran adelante las obras de arreglo de esa casa.Si no las han empezado creo que puede V.omitir las del techo y paredes del desvan para contener los baules porque estos no le pediran tales blanqueos y ademas porque entro en esa obra bastante material de madera,cartonage,tejuillo, etc.que subirá bastante dada la superficie del local.

Tambien el mobiliario traido de San Juan de Luz irá colocándose en su sitio.¿Ha tenido V.alguna noticia de Gonzalez? Hacho conviene se arriende Ya-Veo-Su pronto y bien.

Pensando en esto y en las cantidades que recibe V.del Banco Guipº se me ocurre que no sé si V.se hace cargo -creo que no- de que las sumas que le entrega dicho Banco son verdaderos préstamos con interes del 5% acumulable al capital de tiempo en tiempo,resultando un interes compuesto bastante subido. Cuando los valores puestos en garantia limiten esta llamaran a reponer a o devolver las entregas,y en caso negativo se venden los títulos a cualquier precio.Es lo que hacen en tales casos los Bancos que bien procuran no perder nunca,sino obtener ganancias a cuenta

de clientes poco avisados.

El dia 3 de Abril se me concluye el dichoso billete para venir de San Juan de Luz. No sé lo que haré.

Basta por hoy: afectuosos saludos de mi madre y hermanos: recíbanlos todos sin excepcion, todos los de esa casa de este su atº y s.

q.b.s.p.

24 de Marzo de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Se han cruzado mi última con la suya en que me envia V. la del Sr. Eguren. En verdad que esta es diferente de las otras, especialmente de la última a que yo contesté. Si siempre se hubiera mantenido en la actitud que significa esa carta nada de particular ofreceria el caso; pero no ha sido asi. Por cierto que no tengo yo la carta última, recordando me dijo V. iba a mandarla al P. Narciso con copia de la contestacion, pues tenia dicho P. tambien la que ahora me envia V.

No ha resollado el Sr. Eguren: cuando V. quiera le mandaré las dos cartas que tengo y la escritura de patrimonio.

Tenemos que preparar la declaracion de herederos ab-intestato de D. Vicente (q.e.p.d.) Haga el favor de encargar a Juan Lasplur vaya al Juzgado municipal de esa y pregunte al Secretario Sr. Irigoyen si se han recibido las órdenes de Madrid para extender la partida de defuncion y que pida la copia.

Nada me extraña eche V. de menos al finado. Bueno será que procure V. distraerse lo que pueda en las ocupaciones múltiples de esa casa.

Me tocan esta temporada escenas tristes. Al venir aquí encuentro enferma de gravedad a una vecina del 2º de esta casa que se halla muy moribunda. Como no tiene parientes próximos y me deja testamentario tengo que andar en todo.

Afectos a todos, todos sin omitir ninguno de esa casa, y de V. siempre atº

s.q.s.p.b.

20 de Marzo de 1914.

Sr.D.Venancio Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Recibí su grata del 10 de Febrero con el cheque de la mensualidad de la casa Formenti vencido en 1º del mismo.

Dª Concepcion Ortiz Urruela,Viuda de Monzon,se ha enterado de sus frases de sentimiento por la pérdida de su esposo,y se las agradece de veras. Le entregué la esquela que para ella enviaba V.,y expresó su mas vivo reconocimiento por su fina atencion. Vive ahora en Vergara, provincia de Guipúzcoa,a cuya casa solariega ha regresado levantando la que tenia provisionalmente en San Juan de Luz.

Cada vez sabemos una cosa nueva sobre la familia Formenti,y es la que V.nos comunica de existir hijos del primer matrimonio. Las interesadas han desistido seguir ese asunto de la rescision.

Veo lo que V.dice sobre la conveniencia de ir a ese pais una persona con poderes de las Sras.Ortiz. Es este punto delicado cuya resolucion exije tiempo,tanto para designar la persona,como por el viage y su objeto. Mas adelante ya trataremos este asunto.

Respecto a la casa Valdez conviene que el constructor cumpla las condiciones del contrato,exijiendo,en su caso,los perjuicios,pues no son pocos los que se originan con la demora por la terminacion de la obra.

He consultado con las Sras.Ortiz la proposicion del Sr.Arrechea de vender sus participaciones en la casa Valdez con la base de $ 80000 dollars. Me han contestado que si a V.parece admisible la proposicion puede aceptarse,confiando en que procurará V.obtener las mayores venta-

jas posibles en ese negocio. Las participaciones del Sr.Arrechea son una 5ª de la mitad y una 3ª de la 4ª parte de la finca,que a razon de 80000 dollars importan 14666'66 los cuales indica V.que pudieran darse de los fondos ahí colocados,despues de cobrar lo que adeude el vendedor. Habrá que tener presente tambien que la finca nada produce ahora, antes por el contrario,está sujeta a obligaciones entre propietarios y contretista que convendrá salvar claramente en la compro-venta.

El Sr.Irigoyen me envió las cuentas del 2º semestre que son conformes y se las devolví personalmente,pues estuve anteayer en esta Ciudad,habiendo cambiado impresiones sobre los asuntos de las herencias Sres.Ortiz.

Nada mas se ofrece sino desearle buena salud,quedando como siempre de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

27 de Marzo de 1914.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido su carta. No hago cargo de lo que dice,pero le repito que no es culpa nuestra que Vds.carezcan de condiciones legales para llevar adelante el asunto,y por ello tengo que rechazar la imputacion de que por nosotros hicieran gastos.Tambien las interesadas los han tenido,y para mi han sido no pequeños los trabajos y molestias que me ha ocasionado,las que hubiera evitado seguramente de haber subido a tiempo las circunstancias en que se encontraba y se encuentra la sucesion de Formenti,dando lugar a que me hayan sido comunicadas por otro conducto.

Con respecto al otro particular de que se ocupaba V.en su última hablé con un amigo,quedando en que podia V.dirigirse a él para cuanto se le ofreciera.Se llama D.Eduardo Perez,almacen de música,Plaza Nueva.

Se repito de V.atº s.

q.b.s.m.

30 de Marzo de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guat! la mensualidad de Marzo, y ademas otro cheque de $175 dollars, mitad del dividendo de las acciones eléctricas que vienen a ser 875 francos y un pico por el cambio.

Como ahora no está V. en San Juan de Luz dudo la manera de realizar esos giros. En Vitoria pueden cobrarse facilmente en pesetas, descontando sobre francos 15 ó 20 céntimos por 100 de la cotizacion. Serian unas 1600 pesetas.

Espero me diga lo que le parece.

El billete de vuelta de San Juan de Luz está expirando. Ningun interes tengo en aprovecharlo. ¿Le interesa a V. que lo utilice? Dígamelo pronto, para el miércoles lo mas tarde.

Muchos afectos a todos, y siempre de V. atª y s. s.

Q. S. P. O.

2 de Abril de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibida la suya, y en su vista he realizado los dos giros, habiendo obtenido por ellos:

De 625 francos, renta Formenti.....	pesetas	661'85
De 175 dollars, dividendo acciones eléctricas....	"	985'30
		1617'20
Descuento por timbre...		1
Líquidas pts....		1616'20

Nada cargué en mis cuentas de fin de año por administracion, dejando ese punto a la disposicion de V. Segun sus instrucciones retiro las mil pesetas y le envio en valores declarados SEISCIENTAS, dejando el pico para atenderlo en cuenta.

Le he alegrado infinito saber que se ha alquilado Ma-Geo-Cu por frs. 1,000 en este mes. Es una excelente noticia. Ojalá siga sacándose cada mes y en todo el año 1000 frs.

El famoso patrimonista de Anzuola me ha escrito. Otro dia le enviaré la carta, pues quiero contestarla. Antes mándeme V. la que escribió anteriormente, y a la que contesté desde San Juan de Luz, y copia de esta contestacion que conserva V.

Ahí van esos productos de mi musa para ambas Dolores. Que los disfruten si les gusta.

Afectuosos saludos a sus hijos y queda suyo atº y s.

Q. B. S. P.

6 de Abril de 1914.

Sr.D.Manuel G.Maurino del Valle.

Mi estimado amigo:

Acabo de recibir carta de Vergara en que dice el Secretario del Registro Civil que todavia no se ha recibido la orden del Ministerio para la trascripcion del acta del fallecimiento de D.Vicente de Monzon.

Y es el caso que hace tiempo estamos necesitando la copia. Molesta que una cosa tan sencilla de hacer cueste tanto tiempo y tantas diligencias.No lo digo por V.

Le ruego haga lo posible por que envien dichas órdenes en seguida.

Le repito sujo atº amº y s.

Q.B.S.M.

7 de Abril de 1914.

Sr.D.Anastasio Eguren.

Muy Sr.mio:

Recibí la suya del 31 del pasado por la que veo insiste V.en la pretension del derecho al patrimonio que le puso el finado D.Vicente de Monzon (q.e.p.d.)

Conozco el fin para el que se constituyen los patrimonios,pero el de que se trata no fué para que le sirviera de sustento,ni por consiguiente para que gozara de los frutos de la finca. Esto consta a V. de una manera cierta y positiva. Apelo a su conciencia para que le diga si en efecto se propuso V.al tiempo de constituirlo cobrar los productos del Caserio.

No creo que le sean necesarios para vivir,pues la Coadjutoria que ocupa seguramente le proporcionará medios que muchos de su clase quisieran tener para su decorosa sustentacion.

Nada digo de las precauciones que se toman en el Obispado con el donante del patrimonio,segun V.dice porque bien sabe V.que sirven de medio para recibir las Sagradas Órdenes. Lo mismo puede afirmarse de lo que se consigna en la escritura: ni V.al tiempo de otorgarla tuvo la intencion de aceptar la cesion con las consecuencias de hacerse dueño de las rentas. La prueba está en que no las ha percibido,ni las ha reclamado hasta ahora que ha fallecido el Sr.Monzon.

La necesidad imperiosa a que alude no es razon bastante que abone su deseo,pudiendo satisfacerla por otros medios que seguramente no han de faltarle.

Me

Me reitero de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

8 de Abril de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibí su apreciada del 10 del pasado con los dos cheques,uno de frs.625 por el alquiler de Formenti vencido en dicho mes,y el otro por valor de 175 dollars por dividendo de las acciones de alumbrado eléctrico.

Ya no importa saber si habria de surtir efectos en ese pais el contrato con los menores,pues resueltamente se ha dicho a los Formenti que no conviene llevarlo adelante.

No ofreciéndose otra cosa por hoy me repito de V.atª y s.

Q.b.s.m.

8 de Abril de 1914.

Sr.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí la tarjeta del Sr.Irigoyen que me envió V. En seguida escribí a Madrid de donde me contestan hoy que con fecha 30 de Marzo se dió salida para Vergara a la documentacion para trascribir la partida de la que puede obtenerse ya copia. Haga el favor de preguntarlo de nuevo (por V. o por medio de Juan Laspiur) para que sepamos a qué atenernos.

Le envio la carta que me escribió el patrimonista de Anzuola y copia de la contestacion. Si se obstinara en reclamar pediremos la nulidad del patrimonio, pues realmente es nulo.

Supongo recibiria V.mi carta con valores declarados, y que las Dolores habran saboreado la felicitacion que les dirijí.

Por fin aproveché en parte el billete yendo a Tolosa el último dia. Suponiendo en esa a Dª Soledad le envio la adjunta. Lo que a ella digo es aplicable a V.

Afectos a todos y siempre de V.atª s.

q.b.s.p.

29 de Abril de 1914.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su amable del 25,y contestando al objeto de la misma debo participarle que la mensualidad de Marzo me llegó a fines de dicho mes y se la envié a su hermana a primeros del presente. A la vez mandó el Sr.Arriola otro giro de 175 dollars,mitad del dividendo de las acciones eléctricas,osean 875 francos y un pico por el cambio.Le copiaré el párrafo de la carta:"Asi mismo otro cheque (ademas del de la mensualidad) nº 17928 por valor de 175 $ oro americano a cargo de C.Amsink de Newyork,por el 8º dividendo de las acciones de alumbrado eléctrico,que fué de $ 350,pero la mitad es para cada interesado,y es la que mando en dicho cheque.El cambio de este oro está aquí a 2'35 por uno."

Prometí a V.cuando nos despedimos ensa enviarle copia de la carta anterior del Sr.Arriola. No me he dado prisa,tanto porque así se lo dige,como porque estuvo en esta Cefª Irigoyen a quien se la enseñé. Mas como soy cumplidor de palabra,y mucho mas habiéndola dado a una Sra.de las calidades de V.tengo el gusto de acompañarle dicha copia.

Muchas gracias por su amable recuerdo de visitarle en Somas este verano.Veremos si Dios mediante podemos cumplirlo.

Su hermana de V.estuvo aquí el dia pasado acompañada de Pilar y de Lª Francisca a comer con los Casa-Jara y visitar a nuestro nuevo Prelado,regresando a Vergara al anochecer del mismo dia. Quedaron contentas del viage.

Mi madre está bien estos dias hermosos de primavera.Gracias mil.

14 de Mayo de 1914.

Sr.D.Anastasio Eguren.

Muy Sr.mio:

Estando en Vergara llegó a mi poder su carta del 7 del corriente,de cuyo contenido enteré a la Sra.Viuda de Monzon.

Lo que yo dige,y en ello me ratifico,es que el patrimonio que a V. puso el finado D.Vicente (q.e.p.d.) fué tan solo para facilitarle el medio de recibir las Sagradas Órdenes,sin tener intencion de donarle las rentas,segun ocurre en tales casos,y se demuestra en el de V.por no haberlas percibido ni reclamado. La necesidad que le mueve a pedir no la origina al parecer el haber vendido V.a menos de lo que puede producirle su cargo,y a esto me refería cuando hice mencion de él,sino que la motiva circunstancias exteriores a su persona,ajenas al fin de los patrimonios.

Dª Concha ayudaria a V.con gusto a salir de la situacion a que alude pero es el caso que no puede disponer de fondos para tales objetos, máxime estando pendientes los arreglos de bienes en la familia compuesta de madre y seis hijos,todos menores deedad.

Sin otra cosa me repito de V.atª y s.s.

q.b.s.m.

15 de Mayo de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de la suya del 14 del pasado incluyendo el cheque nº 310 por francos 625 de la mensualidad vencida por alquiler de la casa Formenti.

Confirmando la mia a que V.se refiere debo significarle ademas que en la compra de las participaciones al Sr.Arrechea hay que salvar el derecho de usufructo que sobre alguna de ellas dijo V.que pesaba a favor de D.Luis Arrechea. Esto aparte de poner bien en claro las obligaciones que afectan a la finca por virtud del contrato de rescision.

Tenemos pendientes de resolucion otros particulares relativos a ~~ex~~ esos asuntos de ahí,pero sobre ellos deben ir de acuerdo las interesadas y le escribiré en otra ocasion.

Sin mas por hoy,le saluda afectuosamente su atº y s.

q.b.s.m.

19 de Mayo de 1914.

Sra.Dª Isabel Ortiz,Viuda de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Su hermana de V.me encargó le escribiera sobre los asuntos de Guatemala preguntándole lo que V.cree debe hacerse,para ir de acuerdo,con los fardos que allí existen en número de treinta o cuarenta,y cajas de pastores,relicarios,etc.

He consultado antecedentes,viendo que en carta de 27 de Enero del año pasado,escrita en San Juan de Luz y firmada por las dos hermanas, se deica al SR.Arriola que podia distribuir las cosas que no tuvieran aprecio entre gente necesitada,y que los papeles de familia pueden tener,en parte al menos,algun interes y convendrá conservarlos o remitirlos junto con algunascosas de cierto valor,si las hay en libros, relicarios,etc.asi como los retratos.

Despues ha dicho D.Yamario que el examen de papeles exigiria encargar una persona de confianza que lo hiciese conservando los útiles y quemando los que no lo sean,pues de traerlos aquí costarian como correspondencia. Y en cuanto a las cajas de pastores,relicarios etc.podria aprovecharse la ocasion,decia el Sr.Arriola de que vendria alguno que los tragera como equipage,pues de lo contrario va a costar mucho en portes.

Tambien se le decia al Sr.Arriola en la carta citada que la casa en que estan todos esos efectos (Callejon de Jesus) podia arreglarse para que se alquile y produzca alguna renta.

Otro asunto que está allí pendiente es la venta de terrenos que

solicitaba la Sra.Viuda de Arzú. Sobre este particular he visto que esta Sra.ofreció por el terreno Ladrillera $ 15000,siendo asi que está tasado en 35000. Despues ha querido comprar otros de la Parroquia,valorados en $ 45000,ofreciendo por ambos $ 70000. Pero estando apreciados los dos en 80000,Vdes.verán si puede hacerse la venta. Yo creo que no les conviene.

Hubo otra Sra.que quiso comprar otro terreno,y se pidieron datos al Sr.Arriola que ofreció mirarlo,no habiéndolo hecho.

Tambien si ha preocupando a su hermana lo de los honorarios del administrador,y persona que ha de sustituir al Sr.Arriola en caso necesario.Ya sabe V.que sobre esto tenemos escrito repetidas veces a D.Yanuario y él ha ofrecido siempre ocuparse de ello.

Basta por hoy;supongo en su poder mi anterior: en ella le preguntaba por el estado de su hija que celebraré sea satisfactorio.

Y tengo el gusto de repetirme at? y s.s.

q.b.s.p.

20 de Mayo de 1914.

R.M.Superiora del Convento de Religiosas Capuchinas

Puerto de Santa Maria.

Muy Reverenda Madre:

Como el año pasado,en nombre de D? Concepcion Ortiz Urruela,hija de D.Isidro Ortiz,hoy Viuda de Monzon,tengo el gusto de remitir a V. Pesetas 40,mitad de las 80 que el finado D.Isidro (e.p.d.) dispuso se entregasen para las alpargatas de esa Comunidad.

Dicha suma la recibirá V.por giro postal.

Con este motivo tengo el gusto de suscribirme at? s.s.

q.s.p.b.

30 de Mayo de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido sus dos cartas. Sobre las redenciones de cargas espero pronto decirle algo en concreto, pues aunque he visto al Sr. Obispo, como está ausente todo el mes, no he podido estar despacio con él, y espero hacerlo en breve. Por mi parte tenga V. seguridad de que no quedará retrasado este asunto.

Acerca de la venta de Ozaeta creo que es excesiva la suma de 120000 pesetas. En esta clase de negocios el pedir mucho suele ser contraproducente, porque los compradores no se atreven a hacer ofrecimiento, y nada se consigue. Tampoco está bien señalar precio bajo. Calcule V. sobre el coste de adquisicion las mejoras y gastos hechos, que está claro son considerables, y el valor de la propiedad así, y la afeccion a la finca y así podrá V. fijar cantidad, que podrian ser p.ej. las Pts. 100000.

Tampoco estaria mal alquilarla. Pero ¿qué renta se asignaria? Pts. 5000 son las que corresponden al capital de 100000. Acaso no darian mas de 3000 pesetas, atendido el sitio.

Escribí a su hermana segun sus deseos sobre las cosas de Guatemala. No me ha contestado. Mando a V. copia de la carta de cuyo contenido puede V. decirme tambien lo que le parezca.

Por ser el tiempo giré a las Religiosas Capuchinas del Puerto de Santa Maria las 40 pesetas que a V. corresponden para las alpargatas de la Comunidad. Le incluyo la carta contestacion.

Se me pasó entregar a V. esa liquidacion de los picos que quedaron

de nuestras últimas cuentas.

Está pagada la factura de Hueto. - La Virgen del Pilar la recibirá V. mañana o pasado.

Sobre la carta del Sr.Añíbarro que le devuelvo es asunto en que se necesita el abintestato, por tratarse de un ~~asunto~~ derecho declarado a favor de D.Vicente (e.p.d.) estando pendiente en Tolosa del poder que pedí a Vdes.o del que V.ha de otorgar para ello despues de obtenido el abintestato. Le envio ese borrador que tambien puede servir de excusa, y si le parece bien, pónga lo en limpio y mándelo.

Santí la ausencia de D.Sabino, y la causa que la motivó. Supongo que habrá vuelto, y dígale cuánto deseo la salud del enfermo.

Y sin mas por hoy, miles de afectos a sus hijos, a Dolores y D.Sabino, y de V. siempre atº s.s.

q.b.s.p.

2 de Junio de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Mº y estimado Sr.mio:

Tengo a la vista su grata del 12 del pasado con el cheque de 625 frs. por el alquiler de Formenti vencido el 9 de dicho mes.

Veo lo que me dice V.de la venta de D.Rafael Arrechea. Creo que no puede dársele lo que pide, salvo el mejor parecer de V.

Segun mis cuentas el valor del terreno es de $ oro....80000

Y el coste del edificio, segun contrato..... 42000

Total....122000

De donde resulta que lo que pretende vender, o sea la 3ª de la 5ª parte de la mitad, vale..... 4066'66

Entiéndase libre de cargas, sin tener en cuenta que la finca está sujeta a obligaciones para pago de la obra. Es cierto que habrá aumentado el precio con la construccion, pero dudo sea tanto como el que señala el Sr.Arrechea, y ademas no es lo mismo vender la totalidad de una una finca que sus participaciones, pues estas desmerecen por las dificultades que lleva consigo la comunidad de bienes, segun vemos ocurre en esa casa.

Este es mi parecer que someto a las interesadas, y lo comunico a V. antes por la urgencia con que me pide la contestacion.

Aprovecho esta oportunidad para recordarle la conveniencia de que dicho Sr.se ponga al corriente en el pago de su deuda.

Sin tiempo hoy para mas me reitero a sus órdenes atº y s.q.b.s.m.

5 de Junio de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guatemala la mensualidad de Mayo en el cheque que le incluyo firmado al dorso,rogándole me diga haber llegado a su poder.

Tambien le mando en copia la carta del Sr.Arriola junto con la que yo le escribí antes para que se haga V.cargo de lo que hay de la compra de las participaciones del Sr.Arrechea.Este varia de parecer a cada momento,ya respecto a lo que vende,como de precio. El último que señala por la parte que desea le compren Vdes.creo inadmisible por ser muy caro,pues pide $ 6700 oro,y solo vale 4000 y pico,libre de cargas, esto es,despues de pagada la obra. Ya he contestado que no conviene segun verá V.por la 3ª copia.

Y vamos al asunto de las redenciones,sobre el que he intentado infinidad de veces hablar al Prelado. Al fin pude ayer hacerlo despacio, y me repitió lo que a V.dijo,esto es,que procuraria poner de su parte todo lo posible para favorecerle dentro de sus facultades,asi,subrayando estas palabras. Me contó que ya habia hablado con D.Pepe Zárate, pues él tiene que informarse de las Oficinas,y que podia tratar en ellas lo conveniente,sin perjuicio de que él dé la resolucion.

Tienen allí las notas y cartas cruzadas últimamente,de las que se desprende que a la proposicion de capitalizar al 6% contestaron que no podia ser,pero dando la norma de solicitar la reduccion de cargas. No he visto yo esa respuesta que trasladarian a V.seguramente.

Parece que puede pedirse se reduzcan en una 4ª parte las cargas,y si

se obtiene podrian costar las redenciones lo siguiente:

Censo de Usúrbil	Pesetas nominales...		1875'50
Cargas de Segura.....	"	"	...15663'99
Capellanía de Iraola...	"	"	;;; 8333'22
Memoria de misas.....	"	"	... 2273'44
		Total...	28646'25

Las que cotizadas a 80 % hacen pesetas efectivas..... 22917

La oferta que se hizo por medio de la capitalizacion al 6 % venian a costar 19711'50 pesetas efectivas,existiendo por tanto una diferencia de Pesetas 3000 y pico.

Hablé tambien al Sr.Obispo de los atrasos de estos años en el sentido de que los perdonara. Dudó mucho de que pueda hacerlo; pero los pediremos,y si los concediera creo que sale V.bien en los términos expuestos.

Como V.me tiene encargado que no me comprometa a nada sin contarlo con V.espero su autorizacion para formular por escrito esas peticiones que deben ser fundadas.

Tambien hablemos del patrimonista Sr.Eguren. Se hizo cargo con interés del asunto,distinguiendo la cuestion legal de la de dignidad o de caballero.Se ofreció a escribirle que no le molestara,pero le dige que puede esperarse a ver lo que al fin hace dicho Sr.

Basta por hoy;muchos afectos a sus hijos,y siempre de V.atª y s.

q.b.s.p.

6 de Junio de 1914.

Sra.Dª Isabel O.Vda.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

He recibido del Sr.Arriola la carta que en copia le acompaño junto con la que yo antes le escribí para que se haga V.el cargo de lo que hay de la compra de las participaciones del Sr.Arrechea. Este varia de parecer a cada momento,ya respecto a lo que vende como sobre el precio. El último que señala por la parte que desea le compren Vdes.me parece inadmisible por ser muy caro,pues pide 6700 $ oro,y solo vale 4000 y pico,libre de cargas,esto es,despues de pagada la obra. Ya he contestado el Sr.Arriola que no conviene a Vdes.aceptar esa oferta.

Recibí su grata última.En ella incurria V.en error sobre la tasacion y precio de los terrenos de la Ladrillera y de la Parroquia.Por todos ofrecen $70000 y estan tasados en 80000,pero como el papel está en baja por encarecimiento del oro,creo que aquellos terrenos valen hoy mas.

Mucho siento lo que me cuenta de su hija Rosario. Deseo hayan hecho Vdes.un feliz viage a Paris y que el especialista vea mejor que otros a la enferma en el sentido de su pronta curacion. Hago fervientes votos para que así sea.

Y sin otra cosa por hoy,sabe le aprecia su atª y s.s.

Q.b.s.p.

10 de Junio de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibida la suya del 6 con la que me envia y le devuelvo del Sr.Gordon. No me parece bien que establezca V.preferencias,y menos todavia me parece que dé V.a conocer a dicho Sr.,como le pide,la contestacion de las Benedictinas,tanto porque estas justo es que deseen tenerla reservada,y no esté V.autorizada para hacer uso de su oferta en tal sentido, como porque ellas,si estuvieran en igualdad de condiciones,es decir, conociendo la proposicion de las Carmelitas,acaso la mejorarian.

Yo creo mas propio y mas serio que cada una presente su oferta,y contestar a ambas si conviene o no aceptarlas. Lo que si puede hacerse es estimularlas a que las dos mejoren su precio,pero nunca revelar el que señale una de ellas. Acusaria falta de formalidad,a mas de que podrian resultar tales revelaciones perjudiciales para los intereses de V.

En cuanto a las redenciones observé que el Sr.Obispo queria significar que no podria hacer grandes rebajas.Creo que al P.Martinez contestarian lo que le decia en mi anterior.Me ocuparé de formular por escrito las peticiones,viendo en qué fundar las de Usurbil y Segura,pues no conozco estas fundaciones tanto como las de Vitoria.Y resulta que aquellas,especialmente la de Segura es la mas gravosa.

Nada me dice V.de la carta a su hermana sobre las cosas de Guatemala ni si ha recibido la Virgen del Pilar.

Muchos recuerdos a sus hijos,Dolores,D.Sabino,etc.y de V.atª s.

Q.b.s.p.

30 de Junio de 1914.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Mi estimado amigo:

Con motivo de los arreglos de familia a que obliga la muerte de D. Vicente de Monzon(e.p.d.) de los cuales me estoy ocupando,necesito relacion de los muebles y demas efectos existentes en Ma-Geo-Ga,de la pertenencia de los Sres.de Monzon. Suponiendo que la tendrá V.hecha le ruego me remita copia,y a ser posible el valor aproximado de los mismos que V.podrá apreciar como mejor le parzca.

Ya sé que está arrendada la finca,y lo celebro.

Recuerdos a su Sr.Padre,y mande a su atº amº y s.s.

3 de Julio de 1914.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Muy estimado amigo:

Recibida su grata de anteayer,y doy a V.las mas expresivas gracias por los datos que me facilita y por la prontitud con que ha cumplido mi encargo.

Voy a darle otro a V.o a su Sr.padre.Necesito la partida de matrimonio de D.Vicente de Monzon y Dª Concepcion Ortiz expedida por la Alcaldia de St.Pée sur Nivelle,pues se casaron en Villa Mariana el 16 de Febrero de 1892.Le ruego la pida y me la mande traducida al español,con nota de los derechos.

Le reitero las gracias,y devolviendo a su padre su afectuoso saludo queda de V.atº amº y s.s.

Q.B.S.M.

3 de Julio de 1914.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Muy estimado amigo:

Recibida su grata de anteayer,y doy a V.las mas expresivas gracias por los datos que me facilita y por la prontitud con que ha cumplido mi encargo.

Voy a darle otro a V.o a su Sr.padre.Necesito la partida de matrimonio de D.Vicente de Monzon y Dª Concepcion Ortiz expedida por la Alcaldia de St.Pée sur Nivelle,pues se casaron en Villa Mariana el 16 de Febrero de 1892.Le ruego la pida y me la mande traducida al español,con nota de los derechos.

Le reitero las gracias,y devolviendo a su padre su afectuoso saludo queda de V.atº amº y s.s.

Q.B.S.M.

6 de Julio de 1914.

Sra,Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

He recibido de Guatemala la mensualidad de Junio,y le envio en valores declarados pesetas 600 obtenidas con los 625 francos al cambio corriente que va cajando hasta ponerse casi a la par.

Le incluyo tambien copia de la carta del Sr.Arriola.Creo que debemos confirmar la negativa a comprar las participaciones de D.Rafael Arrechea en razon a que pide por ellas un precio excesivo.Solo podria entrarse en tratos si se presta aquel Sr.a que se valoren prudencialmente por medio de personas de confianza,admitiendo si conviene el precio que señalen.

Los inconvenientes que amenazan de la subasta pública los tendremos s siempre,pues la comunidad de bienes lleva consigo,al menos segun las leyes españolas,y parece tambien segun las de aquel pais,el estar sujeta a la division o venta si no hay acuerdo entre los comuneros.

La compra del crédito contra D.Juan Arrechea es mas facil de hacer si la hipoteca garantiza el capital y réditos. No es cantidad crecida 1500 $ billetes.

Contestaré al Sr.Arriola en el sentido expuesto,y ademas que apriete al contratista de la casa Valdez a que concluya la obra.

No sé las señas de su hermana para comunicarle estos particulares.

Celebraré sigan Vdes.todos bien,disfrutando de la estancia en Tolosa incluso aumentando de peso en el que procuraré tambien yo seguirles.

A Dª Soledad supongo entretenida con el regimiento de gente que tiene

EN CASA

en casa,y discurriendo el medio de que engorden todas las personas,excepto la tia Dolores. Deles mis recuerdos afectuosos,y V.sabe es siempre suyo atº y s.s.

q.b.s.p.

P.D.Espero me remita la relacion de la plata con las anotaciones de que me habló.

Lo cobrado ha sido 652'50 quedando 2'50 que le anoto en cuenta.

7 de Julio de 1914.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Le acuso recibo de su grata del 16 del pasado junto con el cheque nº 355 por frs.625 del alquiler de Formenti correspondiente al 9 de dicho mes.

Contesto a lo que me pregunta sobre la venta de las participaciones de D.Rafael Arrechea ratificando mi anterior,esto es, que me parece excesivo el precio que señala,salvo que V.crea otra cosa. Unicamente podria tratarse de la compra si se presta aquel Sr.a que se valoren prudencialmente por personas de confianza,admitiendo,si conviniere, el precio de tasacion.

Los inconvenientes de la subasta pública si esas participaciones pasan a otro comprador los tendremos a mi juicio siempre,pues la comunidad de bienes lleva consigo,al menos segun las leyes españolas,y parece tambien segun las de se pais,el estar sujeta a la division o venta si no hay acuerdo entre los comuneros. ¿Ha contado con los demas interesados? Se me ocurre que entre varios podrian tomarse las pertenencias del D.Rafael por su justo valor.

La compra del crédito contra D.Juan Arrechea es mas facil de hacer si la hipoteca garantiza el capital y réditos. No es cantidad crecida 1500 $ billetes y puede V.realizarla si le parece.

Estan impacientes las hermanas Ortiz por ver la noticia de que han terminado las obras de la casa Valdez.

La Sra.Viuda de Monzon me encarga pida a V.el favor,si buenamente puede,de adquirir sellos usados de esasRepúblicas para la coleccion

que han empezado a formar sus dos hijos pequeños. Gracias anticipadas.

Y sin otra cosa por hoy sabe es siempre de V. su mas atento y s.s.

q.b.s.m.

8 de Julio de 1914.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Mi estimado amigo:

Acuso a V.recibo de su grata del 7 con los papeles que me envia de la partida de matrimonio de los Sres.de Monzon.

Quedo enterado de la cuenta,y de que su importe lo cargará en la liquidacion pendiente con Dª Concha.

Mil gracias por todo,y tambien le agradezco la prontitud con que ha cumplido de nuevo este otro encargo.

Saludando a su Sr.padre queda suyo atº amº y s .

q.b.s.m.

8 de Julio de 1914.

Sra.Dª Isabel Ortiz,V.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo que no estará V.para negocios dada la vida agitada de hace algun tiempo;pero me creo en el caso de enterar a V.que otra vez escribe D.Yamuario Arriola pidiendo contestacion definitiva sobre la venta de las participaciones de D.Rafael Arrechea en la casa Valdez.

Ya dige que me parece excesivo el precio que señala,y únicamente podria tratarse de la compra si se presta aquel Sr.a que se valoren prudencialmente por personas de confianza,admitiendo si conviniere el precio de tasacion.

Los inconvenientes de la subasta pública los tendremos siempre,pues la comunidad de bienes lleva consigo el estar sujeta a la division o venta si no hay acuerdo entre los commueros.

La compra del crédito contra D.Juan Arrechea es mas facil de hacer si la hipoteca garantiza el capital y réditos.No es mucha cantidad 1500 $ billetes y puede realizarse.

Escribiré si les parece a D.Yamuario en el sentido expuesto,recomendándole terminen las obras de la casa Valdez.

Mucho deseo que su hija Lalo mejore con el plan a que le sujeta el especialista y que regresen pronto y bien a su casa de San Juan de Luz.

Mando esta a Ste.Barbe,pues ya tendrá V.quien se la dirija a Paris.

Mis recuerdos afectuosos a su familia y siempre de V.atª y s.s.

Q.b.s.p

11 de Julio de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibida la suya con las relaciones que acompaña,las que tendré presente asi como lo que dice V.de lo de Guatª.

Me ha enviado el Sr.Párroco de Segura la carta y recito-relacion que acompaño referentes a las cargas piadosas de aquella Iglesia.

Como se trata de misas y sufragios ya cumplidos parece natural abonar su importe de 689 pesetas. Pero convendrá advertirle que se está ahora en arreglos para redimir esas cargas reduciendo algo su cuantia por lo que los sufragios correspondientes al año en curso seran quizá menores y loscobraran,asi como los sucesivos,en la Delegacion de Capellanias segun la resolucion definitiva que se dé al asunto.

Por cierto que el dia pasado me digeron en el Obispado que esperan a D.Pepe Zárate que está fuera para tratar de las peticiones que formulamos por escrito,adelantándome que de hacer concesiones ha de ser con la obligacion de entregar las cantidades que se señalen en un término breve,pues en otro caso quedarán sin efecto.

Siento su indisposicion de mareos y deseo se le pasen pronto. A Dª Soledad mis recuerdos muy afectuosos,extensivos a toda la turba multa y queda siempre de V.atª y s.s.

Q.S.P.B.

21 de Julio de 1914.

Sr.D.Domingo Aguirre.

Muy Sr.mio y de mi distinguida consideracion:

Recibí su atenta carta con el recibo-relacion de las cargas piadosas que se cumplen en esa Parroquia por cuenta de los Sres.de Monzon.

Trasmití en seguida ambos escritos a la Sra.Viuda,y esta me contesta que envie a V.en su nombre las 689 pesetas que abona todos los años por los conceptos expresados.Tengo,pues,el gusto de girarle con la presente en valores declarados la suma de SETECIENTAS PESETAS,rogándole entregue las once sobrantes a D.Luis Zurcano con quien tengo cuentas. Haga V.el favor de decirme que las ha recibidopara mi satisfaccion y resguardo.

Ya creo que tiene V.noticias de que se trata de redimir mencionadas cargas,esperándose la pronta solucion del asunto. Como pudiera suceder que se rebajara su cuantia tengo encargo de manifestar a V.que seria acaso conveniente suspender el cumplimiento de aquellas en el año en curso hasta que la Parroquia perciba por adelantado las cantidades que señale la Delegacion de Capellanias,y que habrá de cobrar en losucesivo,Dios mediante,en el Obispado.

Corresponde a sus finos ofrecimientos,pudiendo V.disponer como guste de su atento y s.s.

Q.B.S.M.

24 de Julio de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibidas sus letras a las que contesto que la partida de cuenta que le pone el Agente Sr.Gonzalez es por el certificado del acta de matrimonio de Vdes.que le pedí y me mandó el 19 del corriente. Como no he escrito a V.despues de esa fecha no se lo he comunicado,pero ya pensaba hacerlo en la primera ocasion . El pago que antes se le hizo fué por la defuncion de D.Vicente (e.p.d.) y la de nacimiento de Mª Francisca,siendo tambien necesaria,segun me digeron en Vergara la de matrimonio,y he querido tenerla con tiempo preparada.

Mucho,muchísimo me he acordado de Vdes.con motivo de la fiesta de San Vicente.Los dias anteriores,y en especial el 19 los tuve presente y rogué por el eterno descanso del finado que estará sin duda contemplando desde la Gloria su hermosa familia.Tenga V.confianza de que asi es,y ella debe darle tambien la conformidad para no desagradar a Dios N.S.que dispone las cosas de tal modo.

Su hermano de V.me contestó agradeciendo la negativa a comprar participaciones de la casa Valdez por precio excesivo.

Me estoy ocupando del arreglo de papeles,inventario,etc. Otro dia le escribiré sobre el particular.

A la gente menuda envio programas de fiestas para que se entretengan.

A todos mis mas afectuosos recuerdos y V.mande a su atº y s.q.b.s.p

29 de Julio de 1914.

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra:

Recibida su carta, para adelantar en lo que desea le envio el inventario que puede servir de borrador del que ha de quedar en definitiva.

La tasacion de la plata, muebles, ropas, asi como las pinturas, cuadros, libreria y objeto de arte, es la misma que se dió en la testamentaria de D. Telesforo de Ponzon (e.p.d.). En cuanto a los inmuebles me he guiado de la hijuela de D. Vicente (e.p.d.) dando a las fincas igual tasacion que figura en dicho documento. El caserio de Elgueta, adquirido despues por el precio de compra, la Casa-Torre de Ozaeta se me ha ocurrido poner en 50000 pesetas, pudiendo variar esta suma en lo que a V. le parezca. La casa del Cordon está asegurada en 50000 pesetas y por eso he puesto esa tasacion. Lo demas repito esta igual que en la hijuela.

Ahora vamos a las bajas del inventario que tambien le mando por separado, y son:

1º - Los créditos hipotecarios que deben figurar en primer término.

2º - Los gastos de funerales y sufragios se ponen siempre en las particiones como deuda.

3º - Las cargas pias. Sobre este particular hay que esperar la resolucion del Obispado para consignar la cantidad que pida, o poner desde luego lo que resulta de las cuentas que se formulen.

4º - El legado de Pilar con sus intereses.

5º - La dote de V.

Si se suman estas bajas y se comparan con el importe del inventario se verá que no hay bienes para cubrirlas, y por tanto no existe herencia.

Este es el punto delicado que ofrece esta testamentaria.

Como en ella ademas median intereses que son, a los ojos de la ley, opuestos, recordará V. que le dige habia necesidad, impuesta por la misma ley (artº 165 del Código Civil), de nombrar un defensor que represente a sus hijos en este asunto. El nombramiento de defensor debe recaer en el pariente llamado a ejercer la tutela (abuelos, hermanos etc.) o a falta de este en otro pariente. Son, pues, extremos que hay que dilucidar previamente.

En cuanto a las redenciones ya ve V. la relacion que tienen con la testamentaria. Ayer pregunté en el Obispado y resulta que ahora se halla ausente el Oficial encargado de tramitar los expedientes. Esta época de veraneo no es oportuna para meter prisas.

Saludo afectuosamente a todos los de esa casa y me repito suyo atº s.

q.b.s.p.

Sin otra cosa por hoy, me repito como siempre de V. atº y s.s.

q.b.s.m.

6 de Agosto de 1914.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy estimado Sr. mio:

Acuso a V. recibo de su grata del 15 de Julio con el cheque nº 36413 a cargo de Credit Lyonnais por 625 francos del alquiler de Formenti vencido en 9 de dicho mes.

No ha llegado todavia la carta que me anuncia V. iba a escribirme D. Rafael Arrechea. Tendré sumo gusto en recibirla y comunicarme con dicho Sr. acerca de sus proposiciones.

Está bien lo que me informa sobre cumplimiento de la cláusula 7ª de la escritura de 6 de Mayo de 1913 con el constructor de la Casa Valdez. Es sensible tarde tanto tiempo en terminar la obra, pues son grandes los perjuicios que ocasiona a los interesados.

Discurriendo sobre esto, y vistas las dificultades que presentan las divisiones y subdivisiones de la finca, seria conveniente examinar si puede realizarse la idea que ya antes lanzó alguien de constituir una Sociedad cuyas acciones representarian la propiedad de la casa.

Respecto a las propiedades de la P. de la Parroquia quedo enterado de las reparaciones hechas. En cuanto a su enajenacion estan retraidas las dueñas debido a que la oferta hecha por la Sra. de Arzú no llega a la tasacion dada a esos terrenos hace tiempo, siendo de esperar que en la actualidad valgan mas. Sin embargo, V. que está a la vista podrá apreciar mejor estos particulares.

En carta de 3 de Abril último acusé a V. recibo del giro que me recuerda de V. en la suya, nº 17929 de 175$ oro americano del dividendo de la Em-

6 de Agosto de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guatemala el giro de este mes. Aquí los francos se toman a la par,o no los toman como ocurre en el Banco de Bilbao a virtud de las circunstancias especiales de Francia.

Pienso ir a San Sebastian y allí negociaré el cheque en el Credit Lyonnais a cuyo cargo viene.Voy a pasar unos dias con dos hermanas que desean las acompañe. Ya avisaré el paso.

Le envio copia de la carta del Sr.Arriola.No ha llegado la que anuncia del Sr.Arrechea.En cuanto a la venta de las propiedades de la P. de la Parroquia ya digimos que dan menos de la tasacion hecha hace ya años,esperando que hoy valgan mas los terrenos,pero el admor.que está a la vista podrá apreciar mejor elcaso. Asi se lo digo.

Acudí a su aviso de conferencia telefónica,esperamo tastante tiempo sin resultado.Despues llegó el telegrama cuyos términos no me explico pues apenas me comunico con D.Manuel Onieva a quien solo he escrito la tarjeta que envié por mediacionde V. A este propósito debe V.pensar y decidir en el pariente que ha de reprentar y defender a sus hijos en la testamentaria y hablarle para que acepte el cargo.

La terrible guerra europea está encima causando males sin cuento. Sus salpicaduras alcanzan a todos,y llamo a V.la atencion sobre las que pueden tocarle por sus valores,asi como las del arriendo de la casa de San Juan de Luz.

Afectos a todos los de esa casa y me repito suyo atº y s.q.b.s.p.

16 de Agosto de 1914.

Sr.D.Manuel C.Mauriño del Valle.

Mi estimado amigo:

Con la presente envio a V.la partida de matrimonio de D.Vicente de Monzon y Dª Concepcion Ortiz traducida al español para que haga V.el favor de presentarla al Ministerio de Estado a que le pongan el Vº Bº a la firma del Agente Consular que ha hecho la traduccion.

Le ruego me la devuelva con nota de gastos.

Sin otra cosa por hoy le saluda afectuosamente su atº amº y s.s.

q.b.s.m.

17 de Agosto de 1914.

Sr.D.Benito Mendizabal.

Vergara.

Mi distinguido y apreciado amigo:

Estando ausente en San Sebastian a pasar unos dias recibí la suya del 8 del cte.sobre arreglo de los créditos hipotecarios de Dª Concha de Monzon. Ví a etsa Sra.momentos antes de llegar a mi poder su grata y me dijo volvia a Vergara el dia de hoy,y que fuera yo a esa villa a fin de semana a tratar sus asuntos.

Creo que debe comparecer Dª Concha sin necesidad del poder a que V.se refiere.Como pronto hemos de vernos,pues si no en esta será la semana siguiente,termino repitiéndome su afmo.amigo y s.

19 de Agosto de 1914.

Sr.D.Ceferino Urigoyen.

Muy estimado amigo:

Estando ausente recibí su grata del 14 con las dos cuentas trimestrales últimas de Guatemala que he examinado encontrándolas conformes.

En cuanto a los terrenos de la Parroquia tambien me ha dicho el Sr. Arriola a mi lo que a V.refiere,pero veo que ofrecen por ellos menor suma que la tasacion,pues no dan mas que $ 35000 siendo asi que fueron apreciados hace tiempo en $ 45000. Si se tiene en cuenta que ha mejorado alli la propiedad,y sigue mejorando,creo que por lo menos deben dar la tasacion. Sin embargo ya tengo manifestado al admor.que él verá de cerca mejor las cosas y puede hacer lo que estime mas conveniente.

Escribo al Sr.Arriola que mande los giros sobre plazas de España por las dificultades que actualmente ofrecen los librados sobre el Extanjero. No sé qué va a ser de Europa con esto de la conflagracion.Muchas veces me he acordado de Dª Isabel y su familia a la que considero víctima de las circunstancias.

Si otra cosa mande como guste a su atº amigo y s.s.

19 de Agosto de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Las circunstancias especiales en que se halle actualmente Europa influyen para que no se puedan realizar los giros sobre Paris y demas Estados hoy en guerra. Todavia no he cobrado el último que V.envió,ni sé cuando lo haré efectivo.

Por ello escribo a V.que si fuera posible,mientras duran las circunstancias,convendria que el Banco de aquí librara los cheques sobre plazas de España (Madrid,Barcelona,Bilbao,etc.) en francos o pesetas,mejor en pesetas que en francos por ahora.

No sé qué va a ser de Europa dentro de algunos meses.Afortunadamente en España estamos libres de tantos males por el momento,aunque las salpicaduras alcanzan a todo el mundo.

He recibido del Sr.Irigoyen las cuentas trimestrales últimas que encuentro conformes.A la vez me dice D.Cefrino que V.se lastima de que no se le autorice la venta de los sitios de la Parroquia. Yo creo que por lo menos deben dar la tasacion hecha años pasados,esperando que hoy valgan mas. Sin embargo insisto en que viendo V.las cosas mas de cerca puede hacer lo que estime mas conveniente a los intereses de las propietarias.

No he recibido la carta que me anunció V.del Sr.Arrechea.

Sin mas por hoy tengo el gusto de repetirme de V.atº y S.S.q.b.s.m.

20 de Agosto de 1914.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Sin ninguna suya a qué referirme paso a manifestarle que estando ocupado en las operaciones particionales del Sr.de Monzon,se me ocurre la siguiente cuestion:

Dª Concepcion Ortiz Ceballos tiene inscrita a su favor en el Rgistro de la propiedad la casa que V.administra en la Plaza de la Constitucion nº 28. Adquirió dicha finca por herencia de su padre estando casada con D.Vicente de Monzon y Larrizabal. Habiendo fallecido ahora el marido,se desea saber si debe o no figurar en la testamentaria del Sr.Monzon aquella finca perteneciente a su mujer. A la interesada no le conviene,ni hay necesidad de ello porque el artº 1382 del Código Civil determina que la mujer conserva el dominio de los bienes parafernales.

Sin embargo,como suele haber Registradores de criterios diferentes, pues hay quien cree que deben incluirse para liquidar la sociedad conyugal,le ruego se entere en esa si es conforme con el expuesto de que no hay necesidad de figurar la casa en la testamentaria,pues la Viuda continua siendo dueña de la misma.

En espera de sus noticias tengo el gusto de repetirme suyo atº amº

S.S.q.b.s.m.

20 de Agosto de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Despues de pasado el dia de la Virgen en San Sebastian regresamos a esta esta sin novedad. Supongo que Udes. estarán de vuelta en su casa en compañia de Dª Soledad y Ramoncho.

Me ha escrito el Notario de esa villa sobre arreglo de los créditos hipotecarios deseando llevarla a cabo en seguida. Le he contestado que iré dentro de unos dias, pues no puedo esta semana como hablamos.

No he podido cobrar el giro, y en su lugar se le ha dado curso teniendo que esperar no sé qué tiempo para hacerlo efectivo. Pero cumpliré con V. llevándole las 650 pesetas cuando vaya a esa.

Afectos a sus hijos, extensivos a Dª Soledad, Ramoncho, Dolores, etc. y Udes es siempre suyo atº y s.

Q.B.S.M.

4 de Septiembre de 1914.

Sra Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le incluyo ese anuncio que apareció ayer en El Pueblo Vasco, interesante a los accionistas del Banco Frances del Rio dela Plata. Lo he recortado para V. por si acaso lo desconoce.

Puede V. decir a Gamuza que le represente en la Junta.

Lamento en el alma esto que le ocurre con sus valores, por muchas razones que omito, especialmentepor la situacion en que le coloca.

Quiera Dios se arreglen bien las cosas y que A V. le haga comprender la necesidad de ajustar la vida de la familia a las circunstancias.

Es aviso de quien aprecia a V. y los suyos muy de veras. Como siempre no me guia al decírselo otro móvil que el afecto que a todos profesa

su atº s. q.b.s.p.

5 de Septiembre de 1914.

Sr. D. Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Estamos iguales respecto a no haber cobrado la mensualidad de Julio por devolucion del giro de Paris. No sé cuando cesará este estado de guerras que tantos males ocasiona.

Hoy ha llegado la mensualidad de Agosto en carta certificada.

Estoy pensando en devolver ambos cheques a Guatemala para que los anulen y hagan el envio en pesetas sobre Bancos Españoles. ¿Le parece a V?

Nada me dice V. de Dª Isabel, de la que deseo tener noticias, pues supongo le afecta la guerra.

Sin otra cosa disponga como guste de su afº amigo y s.s.

Deseo que la expn. a A. les haya resultado encantadora y admirable esp. y temp.

Lo 1º q. he hecho al venir aquí ha sido ocuparme de su encargo sobre la casa. He hablado con Dª H. quien ha repetido lo mismo q. a V. dijo por telefono. Cree q. la peticion de 4000 p. es exagerada, ~~acaso~~ a caso esperando darla en 3000; pero tambien es cara en esta suma por lo que hemos quedado en que ella ~~pa~~ ~~cifra~~ ~~sino~~ participe a la trad. Echanove ~~pues yo para nada he intervenido~~ que no conviene a V. en el precio señalado.

Respecto a la casa que deja el Sr. Luque, Arqº q. ha sido de la Catedral está empaquetando ahora los muebles pª llevarlos a Madrid. Su compº Sr. Aprair me ha dicho q. la planta baja de esa casa esta destinada a oficinas teniendo en ella todo el material y archivo propio de la documentacion q. es numerosa. ~~Parece q. el Sr. d~~ No conoce otra persona a quien pueda dirigirse pª tratar el asunto que el Sr. Obispo a quien el paga renta, ~~por su~~ habiendo oido q. tiene intencion S. I. de vender ambas fincas. Respecto a capacidad es dudoso que la tenga para tantos como son Vs. En tales condes. creo es excusado dar

6 de Septiembre de 1914.

Sr.D.Venancio Arriola.

Muy estimado Sr.Lic:

Recibo su grata del 10 del pasado con el cheque nº 36426 á cargo del Credit Lyonnais por valor de 625 francos del alquiler de Fermenti vencido el dia 9 de dicho mes.

Bien está que haya V.mandado certificado dicho giro. Mas es el caso que por las circunstancias anormales que atravesamos no paga el Credit Lyonnais de Paris ni sus Sucursales los giros que se le hacen desde la declaracion de la guerra. Ha sido devuelto el de Julio,y claro es que tampoco recojerá el de Agosto. No se ve cuando cesará este estado que tantos males ocasiona. Por ello,creyendo va para largo plazo la solucion de los conflictos internacionales,prefiero devolver a V.los giros de Julio y Agosto como lo hago con la presente,tambien en sobre certificado a fin de que vea V.por favor si es posible anularlos,y en sustitucion de los mismos le faciliten otros en pesetas sobre Bancos Españoles segun interesaba a V.en mi carta anterior.

No ha llegado la que me anuncia sobre el negocio de D.Rafael Arrechea.

Y sin mas por hoy,deseando a V.buena salud,me repito suyo atº amº y s.

q.b.s.m.

12 de Septiembre de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Tengo terminado el trabajo,en borrador por supuesto, de la testamentaria. Se lo envio cerrado y lacrado.

Su resultado ofrece delicadezas que conviene examinar con detenimiento antes de ponerlo en limpio. Por ello me alegro mucho como le dige que sea D.Ladislao Zavala quien intervenga en representacion de los menores. Creo que primero debe enterarse dicho Sr.del contenido de esos papeles enviándoselos,y despues que de ellos se haga cargo,puede dar su parecer poniendo las modificaciones que estime oportunas a fin de que estando conformes se extiendan en limpio.

Bueno es que sepa V.que de todos modos las operaciones que se hagan deberan presentarse al Juzgado en donde se enteraran los Escribanos y escribientes: despues pasan a la Notaria y luego tienen que ir en copia a los Registros de Vergara,Vitoria y Tolosa,en cuyos libros,que son públicos,se relacionará su contenido. Cuantas veces necesite V.hacer algo con los bienes será tambien examinado. Esto le digo a los efectos de la reserva que desea y es natural y necesario se guarde en este asunto.

Cef? Irigoyen me escribió que no habia cobrado el cheque del mes anterior porque se lo devolvieron de Paris. Estamos iguales. Me preguntaba lo que debia hacer. Yo he esperado a recibir la mensualidad de Agosto que ha llegado; pero no pudiendo enviarlos al cobro a Paris,me ha parecido conveniente devolver los dos giros a Guatemala pidiendo otros nuevos sobre los Bancos Españoles y en pesetas.

Afectos a todos,todos,y siempre de V.atª y s.q.b.s.p.

22 de Septiembre de 1914.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Hoy he regresado de Tolosa,y la primera cosa que me hecho es ocuparme del encargo de V.avistándome con el Sr.Anitua. Al empezar a hablar se me ha adelantado sobre lo que V.dice en su 2ª carta acerca del compromiso del arriendo,esto es,que ha de ser a pagar toda la temporada,aunque no se ocupe la casa 2 meses: el precio ha insistido en las 3000 pesetas,pues yo he procurado que lo rebaje,pareciéndome caro,resultando a 375 pesetas mensuales:(el sitio es magnífico en verano,pero malo en invierno).El término del arriendo decia el 31 de Mayo,pero a las observaciones que le he hecho ha accedido que sea hasta el 15 de Junio,pudiendo empezarse el 15 de Octubre próximo. Hemos discutido el agua,pues solo queria darles 500 litros diarios,quedamo en que sean 1000 litros diarios,y aun me parecen pocos para el gasto que hacen en esa casa,incluyendo el lavado,pues tendran excesos que seran de su cuenta.

La calefaccion,luz,etc.perfecto todo. En cuanto a cubiertos pensaba darles de metal,siendo por tanto conveniente que traigan Vdes.la plata y él pondrá lo necesario para la servidumbre en ropas,cubiertos etc.

Contéstame V.en definitiva para que se extienda el documento de arriendo y se lo mande.

Siento tantísimo lo que V.me dice de Mariano.Ya sabe V.cuanto la estimo,pues del todo simpática.Desearé que no sea de mucho cuidado lo que tiene y que se alivie.

Hablé en Tolosa a D.Ladislao y me dijo que dentro de poco tiempo tenia

que ir a Vergara y conferenciaria con V.

Afectos a todos, sin dejar ninguno, y siempre de V. atª y s.s.

Q.b.s.p.

P. S. Ha señalado expresamente el Sr. Anitua que la casa no podría ser subarrendada.

29 de Septiembre de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Cuando me estaba acordando de pedir las cuentas a Sevilla me encuentro con esa carta del administrador que como verá V. pide autorizacion para hacer las obras que expresa.

A mi parecer no hay mas remedio que hacerlas, aun para los fines de la venta, pues creo que cualquier comprador haria valer el estado de la casa para despreciarla. Podria pedirse un presupuesto para saber antes lo que se va a gastar.

¿Que noticias le dió el Sacerdote que es de Vergara y esta en Sevilla?.

Acabo de hablar por teléfono con Anitua para saber si tenia que comunicar a V. algo sobre la casa y me dice que hoy marcha a Segovia para volver dentro de dias y quese estan ocupando de la limpieza y de dejar la casa encondiciones, pudiendo cuando él regrese venir V. a fijar los sitios de las camas.

Afectos a todos y siemprede V. atª y s.

Q.b.s.p.

30 de Septiembre de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibidas sus letras a las que contesto que es cierto se ha dicho van a venir a Vitoria miles de heridos, pero no es oficial la noticia mi creo haya nada de eso. Pero la guerra al parecer va a ser larga, y horrorosa la carniceria hecha ya, y la mayor que todavia se hará, que solo el pensarlo espanta, por lo que no seria extraño que los beligerantes acordaran pedir autorizacion para traer heridos aqui por las condiciones de esta Ciudad y su proximidad a la frontera.

Atravesamos tiempos bien críticos que son mas bien para estar reconcentrados que para andar fuera de casa. Yo asi lo entiendo y se lo participo sinceramente.

Supongo habrá V. recibido mi carta con la del admor. de Sevilla que le ruego me devuelva para contestarla.

Afectos a todos, todos, y una vez mas me repito de V. atº y s.s.

q.b.s.p.

1º de Octubre de 1914.

Sr. D. Ceferino Irigoyen

Muy estimado amigo:

Recibí la suya del 24 del pasado que me entera de la queja de Dª Isabel por no recibir el importe de los giros últimos.

Me ha extrañado que se encuentre dicha Sra. en Paris, pues yo la creí en su casa de San Juan de Luz.

Ya desearia saber si tiene la suerte de cobrar los giros, pues aqui, ni en San Sebastian quieren darles curso.

Segun dije a V. los de Dª Concha devolví a Guatemala para que envien otros sobre plazas de España. No he tenido despues noticias.

Parece que Dª Concha y su hermana, Migo cunada, Dª Soledad, quieren venir a Vitoria a pasar el invierno. Dª Soledad ha tomado ya habitacion, y la de Vergara anda en diligencias para tomar casa. Creo que ninguna de las dos esté acertada.

Consérvese bien y mande a su afº amº y s.

6 de Octubre de 1914.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Ya me costó algo descifrar la letra y el sentido de las cartas de Mr. Pasquier. Le contesto en los términos que verá, y si le parecen bien puede cursarla. Si está alquilada la casa por 500 francos mensuales creo sale bien dicho Sr. y aun debiera pagar prima o por lo menos abonar al Sr. Gonzalez la agencia que pedirá por el tiempo alquilado.

No comprendo cómo teniendo pendiente ese asunto se adquieren otros compromisos. Dige al Sr. Anitua que pusiera en el cuarto el escritorio.

Hablé en el Obispado sobre la misa: acaso tengan que poner algo parecido a loque tenian en San Juan de Luz.

Afectos a todos y siempre de V. atª y s.

Q. b. s. p.

7 de Octubre de 1914.

Sr. D. Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Trasmití su carta de V. última a la propietaria de la casa Sra. Viuda de Monzon. Esta me contesta que no está muy inclinada a gastar en esa casa y que dentro de unos dias escribirá a V. directamente.

Sin otro particular me repito de V. afº amº y s.

Q. b. s. m.

7 de Octubre de 1914.

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra:

Escrita mi anterior llegó su postal en que me pide la relacion de la plata.Le envio las dos tal como V.me las mandó:falta a una la continuacion en otro pliego.

Hablé con el Sr.Aritua y me dijo que todavia andan con pintores y artistas: que se instalaban ellos anoche en la otra casa e iban a hacer la limpieza creyendo que para el sábado estaria la casa en condiciones de ser ocupada,a falta quizá de algunos detalles.

Yo el sábado por la tarde estoy comprometido para ir fuera de Vitoria y volver por la noche.

Afectos a todos y mande a su afmo. y S.

Q.B.S.P.

16 de Octubre de 1914.

Sra.Dª Isabel O.de Bernobille.

Muy apreciada Sra:

Muchas vèces me he acordado de V.y su familia desde que comenzó la guerra que tantos quebrantos va ocasionando al mundo,suponiendo que a V.le tocará de cerca por sus hijos y por el estado de salud de su hija Rosario. Bien sabe V.cuanto es mi deseo de que en medio de tantos trastornos sean los menos posibles los que Vdes.sufran,y se acerquen pronto los dias de paz y concordia entre los pueblos.

He recibido cartas de Guatemala con noticias de las cosas de allí que trasmitiria a V.si conociera exactamente su paradero.

Segun su hermana de V.parece que el P.Santiago se decide ir a Guatemala a estar con su familia una temporada.Desea le acompañe yo,pero no me animo por la razon que V.sabe y ademas las circunstancias actuales no son propicias para viajar por la poca tranquilidad que hay en los mares.

En su última carta me pedia V.noticias de su hermana y familia.Por si todavia no se lo ha comunicado le participo que ha tomado una casa en Vitoria hermosísima (aquí todo es hermoso) para pasar el invierno diciendo que es conveniente a Mariacho,algo delicada de la pierna,un sitio alto para vivir. Estan aquí desde el lunes 12 y se hallan contentos.

Tambien Dª Soledad ha tomado en esta Capital un piso para estar durante los estudios de su hijo Ramon que cursa en este Instituto.Viene la semana entrante.Ya vé V.si estará entretenido hallándose en Vitoria

las dos cuñadas en dos casas. No falta mas que V.se anime tambien y esten aqui las familias reunidas. Por lo menos no debe V.dejar de hacer alguna visita y lo celebraré muchísimo.

Le repito mis buenos deseos en las circunstancias presetes y que a Lalo le haya ido bien en el tiempo largo que lleven Vdes.fuera de casa y se reponga pronto.

Saludos a su familia y se repite de V.atº y s.s.

Q.B.S.P.

21 de Octubre de 1914.

Sr.D.Rafael Arrechea.

Muy Sr.mio:

Tengo a la vista la suya del 22 de Septiembre sobre su deseo de vender las participaciones de la casa de Valdes.

Hace tiempo que en efecto se ha tratado este asunto,pero no hemos conocido sus proposiciones concretas hasta ahora. En carta que poseo se nos decia que podia ser con la base de $ 80000 dollars y sobre ella se han hecho cálculos. Despues se ha estimado por V.que la finca vale mucho mas a virtud de la nueva construccion,habiendo sabido recientemente que por su participacion de la tercera de la quinta parte en la mitad pedia V.$ 6700 y hoy rebaja V.a 6500 $. Por la otra participacion,que es,segun creo,un tercio de la cuarta parte pide V.$ 11000,cosa que no hemos sabido hasta ahora.

Mejor que yo está V.enterado de las dificultades que origina la construccion de la finca,pues debiera estar terminada hace meses y devengando alquileres,asi como tambien conoce V.las obligaciones de los condueños de abonar intereses por el capital invertido en la construccion y la carga que han de tener las rentas para amortizar dicho capital. Igualmente le consta los inconvenientes a que da lugar la posesion en comunidad. Todas estas circunstancias influyen para que desmerezca el valor total del inmueble y sea estimado en menos cantidad que la señalada por V.

Veo que tiene V.urgencia en resolver este negocio,y es el caso que dada su importancia no es posible decidirse sin estar en todos los de-

talles y menos desde aqui. Por lo pronto una de las hermanas Ortiz vive en Francia, hallándose ahora próxima a los lugares de la guerra Europea en donde tiene tres hijos, y bien comprenderá V. lo difícil que es contar pronto con su asentimiento. La otra no está animada a comprar, pues pone reparos fundados en las circunstancias expuestas.

De todos modos escribo por este correo al SR. Arriola dándole facultades para obrar en el asunto.

Le ruego me dispense que no le haya contestado por cable como era el deseo de V. porque no era posible hacerlo en términos categóricos.

Con la mayor consideracion tengo el gusto de ofrecerme de V. muy atº s. q.b.s.m.

tas Sras., vamos a encomendarle la mision de que se entere de los asuntos pendientes que nos preocupan y nos ayude a resolverlos.

Sin mas por hoy, deseándole buena salud, se repite como siempre de V. atº y s.q.b.s.m.

21 de Octubre de 1914.

Sr. D. Lamario Arriola.

Muy estimado Sr. mio:

Contesto a su grata del 14 de Septiembre acusándole recibo del cheque de 825 francos a cargo de Lazard, freres y Cª de Paris a donde se ha remitido con el temor de que lo devuelvan como ocurrió con los dos anteriores a virtud de la moratoria existente en Francia. Supongo en poder de V. dichos dos giros, espero nuevo envio de su importe por medio de otros sobre plazas de España.

Celebro que siga adelante la obra de la casa Valdez, ya son grandes los perjuicios originados por el constructor al faltar a su compromiso y debiera repararlos.

A propósito de esta casa me he manifestar a V. que me ha escrito D. Rafael Arrechea en los términos que verá por la copia que le envio. Ellos demuestran los apuros de dinero en que se encuentra dicho Sr. Me extraña la desproporcion entre las cantidades que señala por sus participaciones, pues por el tercio de un quinto de la mitad pide $ 6500 dollars que da un valor total a la finca de $ 195000, y por el tercio de un cuarto pide $ 11000 dollars que da un valor de 132000 $. Esta última proposicion seria admisible si estuviera terminada la finca y produciendo renta, ero si ha de atenderse al pago de intereses por el edificio y despues a la amortizacion del capital, estimo que deben tenerse en cuenta estos datos para fijar precio, y asi, rebajadas esas sumas, sobre la base de 100000 $ dollars, parece que no valen respectivamente mas que $ 3300 y 3333 poco mas o menos las participaciones del Sr. Arrechea.

Mejor que nosotros conocerá V. las circunstancias de la casa para resolver el asunto obrando con libertad y pesando lo que dice sobre la cesion a un extraño. De todos modos tenga presente que las interesadas no se hallan en el caso de enviarle fondos, sino que habrá que utilizar los existentes en esa.

No he contestado por cable al Sr. Arrechea como desea porque no puedo dar resolucion definitiva al asunto sin someterlo a la consideracion de V.

En cuanto a las propiedades de la Parroquia pase algun reparo por el precio que ofrecian, mas bajo que el de la tasacion; pero sabiendo ahora que hay otra oferta mayor, no hay inconveniente en realizar la venta.

Sobre la casa nº 11 del Callejon de Jesus convendria hacer las reparaciones necesarias para que produzca renta y examinar los efectos en ella depositados separando los que tengan algun valor. Me parece bien que los objetos insignificantes se vendan sobre barato, y respecto a documentos ya digimos que desean los interesados conservar los que afectan a la familia, por lo que caso de posibilidad sería preferible enviarlos. Es notable que aparezca el de la mina de oro y no esté a nombre de la familia ignorando la razon de su existencia. Si no le causa molestia tengo curiosidad en poseer una referencia del mismo y le ruego me la mande, averiguando lo que quiere acerca del particular.

El final de su carta sobre arreglo de sus cosas recuerda sus buenos servicios hacia la familia de los Sres. Ortiz Urruela, por los cuales estas hermanas le muestran su agradecimiento y desean corresponder con V. segun le tienen manifestado repetidas veces, viendo tambien la necesidad de tener nombrada otra persona que pueda sucederle para un caso inesperado que Dios quiera no llegue en muchos años.

Segun me informa D. Concha dentro de poco tiempo va a marchar a ese pais un Religioso Capuchino, el P. Santiago, que es originario de ahí, en donde estará una temporada al lado de su familia, y como es conocidísimo de es-

31 de Octubre de 1914.

Sr. D. Marcos Mantero Gomez.

Muy estimado amigo:

Trasladé a la interesada su carta última como hice con la anterior. Dicha Señora se halla muy preocupada con una hija gravemente enferma hace tiempo, y me dice que por esta razon no puede escribirle.

Segun me comunica parece ser que estando en Vergara (Guipúzcoa) un sacerdote de dicha villa que ejrce cargo en la Catedral de esa Ciudad, le habló de la casa en el sentido de enajenarla en vista de los gastos que produce, encargando por su mediacion la venta a algun agente cuyo nombre ignoro para que se ponga de acuerdo con V. y practiquen las diligencias conducentes a dicho fin, procurando obtener como es natural el mayor partido posible.

Es cuanto puede manifestarle su atº y s.s.

4 de Novbre. de 1914.

Sra. Dª Isabel C. de Bernoville.

M.

M.y apreciada Sra:

Leí con gusto su carta del 21 del pasado, viendo que estan Vdes. sobrellevando las consecuencias de la guerra, y que en medio de tantos males lo pasen regularmente. Celebraré que no sea de cuidado lo de su hijo Gaëtan y se alvie, así como que no les ocurra a los otros ningun percance desagradable.

Mucho me alegro de que su hija Rosario avanze en su mejoria. Dele V. mis recuerdos y dígale cuanto deseo verla otra vez sana y buena.

La que no está bien es la pobre Mariacho. Como dudaban los médicos lo que tenia digeron que era necesaria una operacion a la que se resistia la enferma, pero al fin se la hicieron y consistió en descubrir el muslo de la pierna, apareciendo un tumor maligno que la tiene postrada en cama, opinando tambien los médicos que seria precisa -es cosa terrible- la amputacion de la pierna, pero no se ha llegado a esto considerando que pudiera reproducírsele el mal en otra parte del cuerpo. Ya puede V. figurarse los malos ratos que estan pasando todos los que rodean la casa. Hay que dejarlo en manos de Dios N.S. y pedir por la salud de la enferma aunque ella está animada y no se da cuenta de su estado.

De Guatemala he recibido cartas que hubiera querido enseñar a D. Cefº Irigoyen si este hubiera tenido la atencion de verme al venir a Vitoria, pues sé que ha estado aquí y se ha marchado. No es la primera vez que esto hace. Envio a V. esas cartas, rogadole me las devuelva.

Al llegar aqui recibo una carta de V. suplicada a mi, dirigida a su hermana a quien se la he remitido. Luego la veré pues como V. supondrá voy a la casa con frecuencia.

Sin tiempo para mas con afectuosos saludos a su familia, queda como siempre de V. atº y s.s.

q.b.s.p.

7 de Noviembre de 1914.

R.P. Santiago:

Mi respetable amigo:

Escribo a V. por encargo especial de Dª Concha, la que no puede hacerlo porque se halla preocupada con la enfermedad de Mariacho, pues ya sabrá V. que hace tiempo viene padeciendo de la pierna hasta el punto de haberle hecho aqui dias pasados una operacion por tres médicos consistente en descubrirle el hueso para ver lo que tenia, resultando ser un tumor que al parecer afecta al estado general de manera importante, encontrándose postrada en cama. Puede V. figurarse los malos ratos que seestá llevando la familia, especialmente su madre que pide a V. ruegue a Dios por la salud de la pobre niña.

Le dice tambien que pronto va V. a Guatemala. Es la mejor ocasion para que yo le acompañara, pero no puedo hacerlo por la razon que V. sabe y ademas ningun ánimo presta para ello el actual conflicto mundial, pues con tantas guerras no puede haber tranquilidad en los mares.

Antes de marchar vea V. si puede venir a despedirse de esta familia. Asi me lo encarga Dª Concha, pero sobre este particular lodejo a su consideracion por las impresiones a que puede dar lugar despues de las que vienen sufriendo fuertemente con el estado de la pobre Maria.

De todas suertes le deseamos un viage feliz y dichoso. Le ruego se interese alli por los asuntos de las hermanas Ortiz, y al efecto le envio esa relacion que le tenia preparada y le puede orientar sobre ellos, avistándose con el Sr. Arriola a quien tengo anunciadasu visita. Póngase de acuerdo con él y obren juntos en consecuencia, informándosse tambien si le parece por separado sobre los diferentes particulares.

En cuanto a la licencia para Oratorio de los Sres.de Rincon dijeron en este Obispado que eran precisas nuevas licenciasde Roma que ya se pidieron,pero con motivo de la guerra tarda en venir el correo de Italia mas que de América. Ya escribí a dicho Sr.y despues tuve ocasion de visitarle en San Sebastian.

Le repito mis votos fervientes de que haga un viage feliz,asi como los de Dª Concha y familia,y recibiendo los recuerdos de todos,sabe es siempre de V.atº amº y s.

Q.b.s.m.

12 de Noviembre de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su grata del 12 del pasado con el cheque nº 425 por 625 pesetas a cargo del Credit Lyonnais de Madrid.

Ocurre con esto de los giros cosa particular: al principio de la guerra Europea el cambio de los francos estaba mas bajo que las pesetas, habiendo ademas dificultad de cobrar aquellos en Paris por la moratoria existente en Francia a la que se acojen algunos Bancos,no todos; pero ahora,sin saber porqué,las pesetas valen menos que los francos.

El giro anterior que recibí a cargo de la Casa Lazard de Paris se cobró sin reparo y al cambio de 103 por 100 por la subida de los francos sobre las pesetas.

Si el cambio de ahi con pesetas está en relacion con las fluctuaciones que aqui experimentan los francos,el resultado será el mismo,pero si en ese pais igualan ambas monedas podemos salir perjudicados,pues generalmente vale mas la francesa que la española.Haga favor de tenerlo presente para los giros sucesivos,incluso si llega a tiempo para los de Julio y Agosto pasado que devolví a V.

Ya contesté a la suya del 14 de Septiembre sobre los particulares a que se refiere y hoy le confirmo que segun noticias el Religioso P. Santiago sale uno de estos dias de viage a Guatemala llevando instrucciones acerca de lo que V.interesa.

Esta guerra europea,que va extendiéndose y trasciende a todo el mundo, ocasiona perjuicios enormes. Veo que su influencia llega tambien a retrasar la obra de la casa Valdez por la falta de artículos que habrian de ir de Europa: ¿y no pueden adquirirlos de sitio mas proximo?

Como decía a V. en mi anterior D. Rafael Arrechea me escribió: muy apurado de fondos anda dicho Sr. pero ello no debe servir para pedir lo que al parecer no valen sus participaciones.

Celebro que haya terminado la cuestion judicial sobre la casita nº 16 de la Avenida de la Candelaria. Está bien que se valore para proceder a su venta.

Dª Concha de Monzon ha tomado casa en esta Ciudad por algunos meses y aquí se encuentra con su familia preocupada con la enfermedad de una hija de 14 años cuya salud está bastante quebrantada.

La otra hermana Dª Isabel esta en Paris, preocupada tambien con otra hija enferma y con tres hijos que tiene en la guerra. Vea V. pues que la situacion de estas familias no es muy dichosa.

Sin maspor hoy le saluda afectuosamente su atº y s.

Q. b. s. m.

16 de Noviembre de 1914.

Sr. D. Rafael Gonzalez.

Muy estimado amigo:

Me encarga Dª Concha de Monzon comunique a V. que está viviendo en esta Ciudad, habiendo tomado aquí casa por algunos meses para atender a su hija Maria enferma de cuidado. Toda la familia está muy preocupada con la salud de esa niña (es una de las gemelas) que no se encuentra nada bien.

Me ha hablado dicha Sra. de dos seguros que tiene en esa con motivo de la villa Ma-Geo-Gu, uno de los muebles y otro que no entiendo y dice que es al parecer un reaseguro del propietario, es decir, que este asegura la finca por su parte y por otra el inquilino vuelve a asegurar al propietario. No se en qué consiste esta clase de seguro, ni a cual de ellos puede referirse la carta que recibió hace unos dias del agente de Bayona que le incluyo rogándole me la devuelva y me aclare su concepto si es que V. está enterado de esos asuntos.

Con este motivo y saludando a su Sr. padre, me repito de V. afº amº y s.

Las señas de Dª Concha son: Calle Fray Francisco de Vitoria nº 5.

Vitoria.

16 de Noviembre de 1914.

Mr.Jules Gomes & C.

Muy Sr.mio:

Por encargo de la Sra.Viuda de Monzon acuso a V.recibo de su atenta del 4 del cte.sobre póliza de seguro.

Dicha Señora está preocupada hace tiempo con una hija gravemente enfer ma y no puede dedicar su atencion el objeto a que se refiere su citada carta,por lo que me permito suplicar a V.me comunique lo que ocurre con la modificacion de la póliza,asi como lo que desea sobre los dos ejemplares mencionados en su repetida carta.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de V.atª y s.s.

q.b.s.m.

25 de Noviembre de 1914.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Me encarga la Sra.Viuda de Monzon participe a V.que desearia tomar 25 pesetas en un billete de la Loteria de Navidad que se expenda en esa poblacion. Por mi parte deseo tener otras 25 pesetas en el mismo número.Le ruego,pues,compre una participacion de 50 pesetas y me mande nota del número.

Supongo recibiria V.mi anterior en que le hablaba de la venta de la casita esa y espero sus noticias.

Sin otra cosa me repito de V.atº amº y s.s.

25 de Noviembre de 1914.

Mr.Jules Gommes & C.

Muy Sr.mio:

Recibí su atenta del 18 cte.que enseñé a Madame de Monzon,la que me dice que no ha recibido los impresos "avenants" a que V.se refiere, por lo cual no puede devolvérselos.

La póliza de seguros fue firmada por D.Vicente de Monzon que falleció el año pasado y por tanto habria que variar en ella el nombre.

Pero ocurre que poco tiempo despues de haber fallecido el Sr.Monzon su familia levantó la casa Ma-Geo-Gu de San Juan de Luz,retirando de ella los muebles de toda clase allí existentes. Por este lado ha quedado sin efecto el seguro de 50000 francos.

No comprendo la 2ª parte del seguro consistente en 60000 francos para garantir la responsabilidad del arriendo,pues parece que este punto corresponde mas bien al propietario y no al arrendatario.Ademas habiendo subarrendado la finca se desea saber si ha de pedirse al subarrendatario responsabilidad en caso de siniestro.

Le ruego me dé explicaciones sobre este particular para saber los derechos y obligaciones que tiene el asegurado.

Con este motivo me repito de V.atº y s.

q.b.s.m.

26 de Noviembre de 1914.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Mi estimado amigo:

Confirmo mi anterior y ampliando lo que le decia sobre los seguros que tienen los Sres.de Monzon por la casa he visto la póliza de la Sociedad "La Nationale"de la cual resulta que el finado D.Vicente suscribió un seguro por 110000 francos,en dos partes,a se ber:

1ª - 50000 francos por el mobiliario,alhajas,etc.de la casa Ma-Geo-Gu.

2ª - 60000 " para garantir su responsabilidad como arrendatario "pour le garantir de sa responsabilité locative dans la sus dite maison

La primera parte queda sin efecto desde el momento en que levantó la familia la casa y trajo la mayoria de los muebles dejando ahí algunos insignificantes en relacion al capital asegurado.

Preguntaba a V.en mi anterior lo que era la 2ª parte e insisto en ello toda vez que no comprendo qué clase de responsabilidad es la que se garantiza,pareciendo que mas bien atañe al propietario. Ademas,estando la finca subarrendada,¿ha de responder el subarrendatario en caso de siniestro? Esto preocupa a Dª Concha que me encarga lo pregunte.

Creo que debieran desaparecer ambos seguros,máxime habiendo fallecido el asegurado y no teniendo ahí cosas de valor y subarrendada la finca. Y a propósito del subarriendo interesa mucho siga en buenas condiciones

Le agradeceré me diga lo que debe hacerse sobre dichos particulares pues no estoy enterado de lo que pasa en Francia con tales contratos.

Saludando a su Sr.padre me repito de V.atº amº y s.s.q.b.s.m.

9 de Diciembre de 1914.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Muy estimado amigo:

Su carta última del 22 del pasado se cruzó con otra mia en la que volvia a hablar a V.de los seguros preguntándole si el subarrendatario estará obligado a hacerse cargo de la póliza correspondiente a la responsabilidad por el propietario,pues es punto que conviene aclarar y cuya explicacion he solicitado.

Por la carta que le incluyo de la Compañia verá V.que admite la anulacion de la póliza por muebles,pues son de poco valor los que ahí quedan,y respecto al otro seguro dice que va a dirigirse al subarrendatario. Haga V.el favor de entenderse en lo que sea preciso con dicho subarrendatario,pero repito que en lo que afecta a la familia Monzon deseo saber cuales son los derechos y obligaciones que alcanzan al inquilino por tal seguro.

Comprenderá V.que no puedo devolverle los ejemplares del "avenant" que me envió por no ser conformes. Si hay que hacer un avenant de resiliation"por los herederos del Sr.Monzon espero digan los términos en que será extendido.

Me repito de V.atª amº y s.q.b.s.m.

dos son los nuevos.

Celebraré que siga la mejoria de Lalo y que haya desaparecido la indisposicion de Carlos, y que tenga V.buenas noticias de los que estan en la guerra.

Que pasen Vdes.bien las próximas fiestas y siempre de V.atª y s.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

q.b.s.p.

Muy apreciada Sra:

Oportunamente recibí sus dos cartas últimas. Nada le digo sobre la pobre Mariacho que sigue encamada sin que,al menos para mi,observe en ell mejoria. Me da pena tratar este punto,y como supongo a V.enterada suficientemente de él paso a ocuparme de los asuntos de Guatemala.

Le devuelvo la carta que escribió a V.el Sr.Arriola. En cuanto a los terrenos de la Parroquia ya tengo escrito hace tiempo a D.Yanuario que puede venderlos por el precio que ha indicado últimamente,pues el anterior que dió era inferior y no llegaba a la tasacion.

Tambien tengo dicho al admor.que la casa del Callejon de Jesus se arregle para que sea habitada y produzca renta.

Los objetos que hay alli no se pueden traer sin gastos en portes mayores de lo que al parecer valen,pues son fardos en grande número que contienen libros,papeles y correspondencia de la antigua Casa Ortiz. Convendria que el propio Sr.Arriola o persona de su confianza hiciera una separacion y mandara lo que valga algo en objetos de plata,imágenes relicarios y papeles de familia o que tengan interes,pues aqui pudieran servir tambien dichos objetos.En tal sentido he escrito varias veces al Sr.Arriola. Su hermana de V.no está conforme en que se hagan regalos,puss dice que tambien aqui pueden hacer falta dichos objetos.

Nada me dice V.de la carta de D.Rafael Arrechea que le ruego me devuelva.Le contesté que pedia mucho.

Ha sido una coincidencia lo de los sellos,pues tuve yo encargo de pedirselos al Sr.Arriola. Podrian distribuirlos por mitad.Lo que me extraña es que pida V.sellos nuevos,porque los que quieren los aficiona-

11 de Diciembre de 1914.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Recibí la suya del 27 del pasado con las participaciones de Loteria que le pedia.Mil gracias y que la suerte nos sea propicia.

Como siempre me enterado del contenido de la suya a la Sra.Viuda de Monzon,la que como le dige no era partidaria de obras costosas en esa casa. Supongo se habran terminado y le ruego me envie la liquidacion, asi como el estado de cuentas.

Respecto a la venta de la casa no puedo darle los detalles que me pide por ignorarlos,asi como la persona de quien se ha valido la Sra.Viuda de Monzon,quien nada de particular tiene no le haya escrito por ciertas contrariedades de familia que le ocupan hondamente.

Sin mas por hoy,queda de V.atº amº y s.

Q.b.s.m.

12 de Diciembre de 1914.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido sus dos cartas del 10 y 17 del pasado sobre las dificultades ofrecidas para los giros con motivo de la actual guerra Europea que tantos trastornos va ocasionando.

Me he enterado de que desde hace pocos dias se ha normalizado la situacion bancaria y por tanto son admisibles los giros sobre Paris y Londres a cuyas plazas se cursan los que se presenten. Asi pues no hay inconveniente en que me remita V.de nuevo los cheques contra el Credit Lyonnais que devolví a V.y ademas me envie la mensualidad de Noviembre y la del corriente,asi como las sucesivas en la forma acostumbrada,o sea,en francos,y no en pesetas o en libras como se trataba de verificar. Todo ha sido efecto de las circunstancias que Dios quiera desaparezcan pronto,pues los males de la guerra son incalculables.

No pongo a V.cablegrama segun me indica por evitar gastos,pero sí le ruego que el envio de los giros pendientes lo haga V.lo mas pronto posible por necesitar reunir fondos la familia Monzon.

Me mandó Dª Isabel la carta que V.le escribió relacionada con los asuntos a que se referia la suya del 14 de Septiembre,y confirmo a V. sobre los terrenos de la Parroquia que pueden venderse por el precio señalado últimamente y que la casa del Callejon de Jesus debe arreglarse para que sea habitada y produzca renta. Los objetos que hay en dicha casa no se podran traer sin gastar en portes mayor suma de la que al parecer valen. Convendria que V.ayudado por persona de su confianza siendole posible,hiciera una separacion y mandara lo que valga algo en efectos de plata,imágenes relicarios y papeles de familia o

que tengan interes, pues aqui pudieran servir tambien dichos objetos. Dª Concha no desea se hagan regalos.

Le deseo pase con felicidad las próximas Pascuas y que tenga un venturoso año nuevo. Como siempre me repito de V. atº y s.

Q.B.S.M.

18 de Diciembre de 1914.

Sr. D. benito Lendizabal.

Muy apreciado amigo:

La semana próxima irá a esa villa la familia Monzon con motivo del aniversario del finado D. Vicente (e.p.d.)

Me ha indicado Dª Concha que la acompañe y me ocupe del abintestato y testamentaria de dicho finado. Recordará V. que a ese fin hablamos con un Escribano del Juzgado respecto a los derechos de las diligencias judiciales. Le incluyo esa nota que es un avance aproximado de lo que aparecerá en definitiva en la liquidacion de bienes del difunto (en realidad es menor o mejor dicho es nulo el capital hereditario) a fin de que haga V. el favor de avistarse con el Escribano y señale la cantidad que el Juzgado ha de devengar por la práctica de las diligencias a fin de que sepamos a qué atenernos sobre el particular.

Es mi deseo tener dado ese paso adelantado sin perjuicio de que hablemos ahí del asunto.

Tengo el gusto de repetirme de V. afmo. amigo y s.s.

12 de Enero de 1915.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

A su tiempo recibí su carta del 23 del pasado con las cuentas de esa casa y el giro por trasferencia de pesetas 243'97,saldo de las mismas.

Ya sé que ha escrito a V.la Sra.Viuda de Monzon.

Respecto a la venta de la casa interesa saber los proyectos de esa Ciudad sobre derribo de las inmediatas,quedando de esquina esa finca. Haga V.el favor de enterarse discretamente y comunicármelo.

Sin otra cosa,deseándole un feliz año,me reitero de V.atº y s.

q.b.s.m.

12 de Enero de 1915.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí la carta que me devolvió V.del Sr.Arrechea de Guatemala,y por cierto que llegó sola,pues no la esperaba tan mañana.

Le envio esa carta del Sr.Arriola que he recibido estos dias. Sobre lo que dice de los giros andamos algo trastornados estos meses,pero ahora parece que va a regularizarse. ¿Los recibe V.bien?

Fíjese V.en lo que dice de una mina de oro,pero bueno será que no abra V.el ojo alegrándose demasiado creyendo van a resultar grandes tesoros. Hace dos o tres meses me dijo el Sr.Arriola que entre los documentos de la casa de Vdes.hay ese referente a una mina,pero que no está a nombre de la familia. Yo le pedí detalles y me dá los que esa carta contiene. Seguiré pidiéndole noticias a ver si damos con ese filon que no vendria mal.

El P.Santiago,cuya marcha a Guatª anuncié ya no va,pues murió su padre y un cunado,sin que le quede nadie por allí.

Ahora se presenta un tercer comprador de las propiedades de la Parroquia que es el contratista de la casa Valdez segun verá V.en esa carta.¿Que hacemos? Yo creo tienen estimacion aquellos terrenos y deben venderse al mejor postor de los que desean tomarlos.

Le supongo enterado de las noticias de casa de su hermana. Mariacho sigue bien y hasta se le ve mejorar en su aspecto general. La encantadora Pilar que se fué a Avila escribe muy contenta.

¿Y su hija Lalo?

Le ruego me devuelva pronto esa carta y con atentos saludos a sus hijas queda suyo atº y s.s.

21 de Enero de 1915.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Mi estimado amigo:

Hace tiempo que escribí a V.rogándole me informara sobre los seguros de la villa Ma-Geo-Su,no habiendo recibido contestacion a la que le dirigí el 9 de Diciembre último.

Hablando ayer con la Sra.Viuda de Monzon me dió el encargo de decirle que recibió la factura de Le Mobilier que le envió V.,habiéndole extrañado que existiendo otra factura de la misma Casa fecha 23 de Noviembre no se hayan incluido en esta las partidas que comprende la nueva de 28 de Diciembre.

En efecto,se observa que la 1ª factura de 23 de Nobre.contiene géneros suministrados en los meses de Marzo,Agosto y Septbre.,y la 2ª contiene tambien partidas en los meses de Marzo y Abril,pareciendo natural que al pasar la 1ª cuenta debiera haber incluido la Casa todo lo que se le debia.

Hágame el favor de ver si hay algun error en dichas cuentas,asi como en los conceptos expresados en la última.

Me dice la Sra.de Monzon que está desocupada la finca. Ya comprenderá V.lo mucho que interesa alquilarla,no dudando que hará V.todo lo posible para conseguirlo,y le ruego me diga si hay probabilidades de que se arriende pronto.

Esperando sus noticias y con saludos a su padre,me reitero de V.afº amº

y s.s.q.b.s.m.

22 de Enero de 1915.

Sr.D.Marcos Pantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Recibí su atenta del 15 del cte.de cuyo contenido enteré a la Sra.Viuda de Monzon.

Nada me extraña haya disgustado a V.el paso de dicha Sra.de andar en correspondencia con otras personas sobre la venta de la casa,pues a mi tambien me pareció mal la exclusion de los que unicamente debiéramos intervenir y habrá V.conocido mi modo de pensar en ese asunto por la tardanza y laconismo con que he escrito a V.esta temporada.

Sin embargo,como conozco la manera de ser de dicha Sra.y me consta que no está en su ánimo causar molestias de ningun género,es disculpable su proceder,máxime en las circunstancias especiales de familia en que hoy se encuentra.

En esta atencion vengo a suplicarle que no conceda V.importancia a lo sucedido y por encargo de aquella Sra.le repito que no ha estado en su ánimo molestarle,pues de haber sabido iba a tomar V.lo hecho en tal sentido,se habria abstenido de realizarlo.

Le ruego tambien con encarecimiento siga en la administracion de esa casa,pues tanto la propietaria como yo estamos muy satisfechos de su buena gestion y agradecidos al interes con que la desempeña.

Le agradezco las frases de amistad que me dedica a las cuales deseo corresponder vivamente. Invocándolas vuelvo a suplicarle,en nombre de la interesada y en el mio,retire la renuncia y siga como hasta la fecha al frente de esa casa que aunque de poco valor,necesita persona de sus cualidades para gobernarla.

Y sabe es siempre de V.atº amigo y s.s.q.b.s.m.

27 de Enero de 1915.

Sra.Dª Isabel C.de Bermoville.

Muy apreciada Sra:

Recibida su grata del 21 con la que me devuelve de Guatemala.

Le agradezco las frases de amabilidad que contiene su citada carta,la que ocultaré a su hermana "para que no se enfade" como V.dice,y en verdad creo que se enfadaria si la conociera.Pero lo que V.me dice se refiere a mi mas que a su hermana,y ¿no tengo yo derecho a enfadarme?

Porque siempre que se ha sabido algo de Guatemala he tenido cuidado de trasladarlo a V.,sin estar obligado,para su conocimiento,y prueba de ello está en las cartas continuas que originales o copiadas le mando para que me diga su parecer.No tiene V.pues,motivo de queja sobre el particular, antes bien,no dudo que estará V.satisfecha de conocer por mi conducto las noticias que podria V.saber por otro medio directo o indirecto. Aunque lo de la mina me lo comunicó el Sr.Arriola la primera vez hace tres meses era cosa tan general que esperé a conocer detalles que son los que han llegado y he trasladado a V.con gusto como siempre lo hago.

Nada puede V.reprocharme tampoco sobre los giros. Las órdenes mias solo podian referirse a los de su hermana y nunca pensé extenderme a los de V. pues aparte de que no estoy autorizado para ello comprendo perfectamente que V.prefiera cobrarlos ahí. Ya tengo escrito que los atrasados y sucesivos los envien en la forma acostumbrada por haberse normalizado los Bancos de Paris.

Sobre lo que dice del P.Santiago estimo que no merece la pena contestar pues a nada conduce.

Le agradezco su deseo de que me ocupede sus negocios que dice V.no puede

ser por ahora; pero si se refiere V.a los de Guatemala tiempo hace que vengo ocupándome de ellos enterándola de todo y consultándola lo que ocurre antes de dar órdenes. Yo esperaba de V.otro reconocimiento de los servicios que le vengo prestando, habiendo aludido su hermana a este punto en mas de una ocasion y no lo hubiera yo tocado si V.no me hubiera dado motivo.

El alquiler de la casa grande termina el 9 de Octubre de 1916 o sea el año que viene.

Lo que dice el Sr.Arriola de la produccion de la casa Valdez en los primeros meses, los 1500 dollars equivalen a 7500 francos mas el cambio con oro americano a repartir en 4 partes que a su vez se subdividen, correspondiendo a Vdes.una cuarta parte y la décima de otra cuarta parte.

En la guerra terrible en que estan metidos los franceses pertenezco a los neutrales. Deseo y pido a Dios salga su hijo sano y salvo.

Celebro la mejoria de Lalo.

Por aquí no ocurre novedad, en casa de su hermana siguen igual, en la mia quejándose mi madre de sus achaques y agradeciendo con mis hermanos su fino recuerdo.

Con atentos saludos a sus hijas queda como siempre a sus órdenes su

atº s.q.b.s.p.

27 de Enero de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Es en mi poder su grata del 15 de Diciembre que me trasmitido a las interesadas para que se enteren de su contenido.

Acerca de los giros le confirmo mi anterior en que le pedia los que le devolví y le manifestaba que podia seguir enviando los sucesivos en la forma de costumbre por haberse normalizado las operaciones de la Banca de Paris.

Sobre la mina de oro preguntan las interesadas, si el documento no está a nombre de la familia, cómo se explica que se halle entre los papeles para considerarla de ellas y qué es lo que habria que hacer para lograr su pertenencia. Claro que este es punto delicado en el que hay que obrar con suma precaucion. De todos modos, si no causa a V.molestia le agradeceríamos nos mandase copia literal de tal documento en carta certificada, pues asi no parece haya temor de que se descubra el secreto; sin embargo, si V.creyera lo contrario obre V.con su recto criterio por estar mejor enterado de las cosas que por ahí suceden.

Respecto a las propiedades de la Parroquia parece que el hecho de ser solicitadas indica tienen aprecio. A mi juicio pueden darse al Sr.Granai a cuenta de lo que debe pagársele por la obra de Valdez siempre que dicho Sr.mejore la oferta hecha por otros, o sea que se adjudiquen al mejor postor.

Celebro las noticias que da V.de la casa Valdez, esperando sean pronto un hecho para que produzca esa finca.

Y sin otra cosa por hoy tengo el gusto de repetirme de V.atº y s.

q.b.s.m.

30 de Enero de 1915.

Sr.D.Rafael Gonzalez.

Mi estimado amigo:

Contesto a la suya del 25 que con esta fecha escribo a los Sres. Gommes y Cª anulando la póliza de seguros de la finca Lageogu.

Sobre la facture de Le Mobilier me dice la Sra.de Monzon que no se explica la necesidad de esos artículos,habiendo dejado la casa en excelentes condiciones y que tiene que saber antes de pagarla como y quien los ha tomado.

Le ruego siga con interes gestionando el arriendo de esa finca, pues al tenerla improductiva se ocasionan grandes perjuicios.

En cuanto a la finca de Vergara que desea vender dicha Sra.se trata de una casa de dicha villa,solariega,de puro caracter vasco y señorial,de planta baja,piso principal y corredor,de buenas y amplias habitaciones,en muy buen estado y con jardin de regulares dimensiones.Ocupa una extension de 41 áreas 80 centiareas.se halla junto a un rio principal de la region llamado el Deva que desemboca en la playa del mismo nombre y está apreciada en 70000 francos.

Esperando sus nuevas noticias me repito de V.atº amigo y s.s.

30 de Enero de 1915.

Mrs.Gommés & Cª

Muy Sres.mios:

Le dice de San Juan de Luz el agente Sr.Gonzalez que por encargo de Vdes.les escriba una carta repitiéndoles que a causa del fallecimiento de D.Vicente de Monzon ocurrido el 25 de Diciembre de 1913 y de haber abandonado en seguida su familia la finca de Ta-leo-tu regresando a España,queda anulada la póliza de seguros que tenia hecha en concepto de inquilinos de dicha finca.

En nombre de la Sra.Viuda de Monzon y su familia reitero a Vdes. dicha manifestacion de la que estan enterados.

Queda de Vdes.atta y s.s.

q.b.s.m.

10 de Febrero de 1915.

Sra. Dª Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Ahora me toca a mi decirle que para que V. no se enfade (y sentiria que estuviese molestada) le mando las dos cartas que he recibido de Guatemala, rogándole me las devuelva en seguida, diciéndome su parecer sobre los puntos que contiene a fin de contestarlas pronto.

Tengo comunicado al Sr. Arrola que las propiedades de la Parroquia se adjudiquen al mejor postor entre los varios que se han presentado, y si ahora no hay otra propuesta que la del Sr. Tramd, constructor de la casa Valdes puede decírsele que la venda en el precio que indica.

Respecto a la casa del Callejon de Jesus no hay, a mi parecer, inconveniente en que se venda por las razones que expresa. Queda pendiente lo que se va a hacer con los fardos existentes en aquella casa sobre lo cual tengo dicho al Señor que él, ayudado por persona de su confianza, podria hacer separacion de lo que valga y traerlo. Tambien podria alquilarse un local barato para tener aquellos objetos y papeles con las seguridades decidas mientres se resuelve ese particular.

Por la casa de su hermana no hay novedad especial. Pilar sigue escribiendo muy contenta.

Consérvese V. bueno y libre todo lo posible los males de la guerra, por cuya pronta terminacion y por la paz rogamos aqui todos el pasado domingo llenándose las Iglesias.

Repitiendo mis saludos a su familia y esperando sus noticias queda de

V. atª y s.q.b.s.p.

14 de Febrero de 1915.

Sra. Dª Isabel O. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Siguiendo la norma establecida de dar a V. cuenta de los asuntos de Guatemala tengo el gusto de enviarle esas dos cartas que he recibido sobre el asunto de la compra de las participaciones del Sr. Arrechea.

He consultado con su hermana y hemos quedado en que habiendo pedido antes mas de seis mil dollars ya hace rebaja bastante a cuatro mil; pero aun asi como los negocios no estan buenos y solo sobre barato puede adquirirse esa participacion debemos insistir en los 3300 dollars o en su caso subir lo mas a 3600, entendiéndose comprendidos en esta suma los intereses por la nueva construccion.

En cuanto a la otra participacion que es mayor no se puede entrar en tratos mientras no se conozcan las circunstancias del usufucto que la grava.

Esperando nos diga su parecer para comunicarlo en seguida y rogándole me devuelva esas cartas a vuelta de correo, asi como las anteriores que supongo habrá recibido, sin tiempo para mas y con recuerdos a su familia queda de V. atª y s.q.b.s.p.

15 de Febrero de 1915.

Sra. Da Isabel C. de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibo su carta con la que me envia de Guatemala. Se trata en efecto de la Casa Grande. Ya en otra ocasion preguntaron por conducto del Sr. Arriola eso mismo, pero yo creo que mientras subsista el arriendo Formenti no conviene a Vdes. entrar en tratos sobre venta de esa finca porque desmerece teniendo pendiente ese contrato, y cuando termine y esté libre la casa de todo cargo, su valoracion será mayor indudablemente.

Respecto a su hermana la temo tratándose de negocios y viendo dinero en perspectiva, dicho sea solo para inter nos. Es partidario de la venta, si bien dice que a buen precio. ¿Cual es este? He ahí la dificultad. Mi opinion de todos modos es la que dejo expresada.

En cuanto a lo demas no vamos a discutir cosas que estaban lejos de mi ánimo suscitar y pagamos punto final en obsequio a la brevedad y a la amistad y confianza que me otorga y le agradezco de veras.

Le devuelvo la carta que me envia. Le ruego me devuelva en seguida las cuatro cartas que le remití, pues estoy sin contestarlas.

Repitiendo mis saludos a su familia quedo de V. atn. y s.s.

q.b.s.p.

19 de Febrero de 1915.

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy estimado Sr. mio:

Acuso a V. recibo de sus cartas del 11, 12 y 13 del pasado, viniendo con la primera los cinco cheques de 625 francos cada uno a cargo del "Comptoir Nacional d'Escompte de Paris" correspondientes a las mensualidades que cita, estando asi corrientes en el pago del alquiler de la casa Formenti hasta el 9 de Enero.

Los cambios siguen oscilando y asi estaremos mientras no llegue la ansiada paz que todavia no se vislumbra.

Sobre los terrenos de la Parroquia insisto en que se den al mejor postor, y si lo es el Sr. Grami puede servir su precio para pago de los vencimientos de la casa Valdez. ¿Cuando comienza a producir renta este edificio?

Respecto a la casa del Callejon de Jesus a que se refiere su carta del 12 no hay inconveniente en que se venda en vista de las razones que V. expone, y en ello estan de acuerdo las dos hermanas. Queda pendiente lo que se va a hacer con los fardos existentes en aquella casa. Seria lo mejor alquilar un local barato mientras se resuelve ese particular, pero teniendo todos aquellos objetos y papeles con las seguridades debidas.

Y vamos al asunto de la compra de las participaciones de D. Rafael Arrechea en la casa Valdez, objeto de su tercera carta. He dado conocimiento a las interesadas y estas no se muestran muy propicias a comprar por las dificultades que se vienen observando en la construccion y producto de esa casa. Si yo indicaba el precio de 3300 dollars por la 3ª de la 5ª en la mitad no era con resolucion de darlos sino para fijar el

la 5ª en la mitad no era con resolucion de darlos sino para fijar el valor que a mi juicio podria tener esa parte.Sin embargo,ya que está expuesto ese precio las hermanas Ortiz no tienen inconveniente en sostenerlo,no aumentándolo en razon de que el edificio está sin pagar y a que la comunidad de bienes desmerece la estimacion de la finca,sin contar con que las circunstancias de la guerra europea influyen en todos los paises y en todos los órdenes,incluso en la produccion de alquileres y consiguientemente en el capital que estos representan.

Hay que tener tambien en cuenta lo indicado sobre las responsabilidades pendientes por la construccion de la finca.Si el Sr.Arrechea está al corriente en el pago de intereses V.verá si puede aumentarse a los 3300 dollars la suma que haya abonado por tal concepto,facultando a V. igualmente para llegar hasta 3500 si tal fuera su criterio,incluyendo en esta suma la que adeude al Sr.Granal.

Otro asunto: Se ha recibido aqui carta de un Sr.D.Juan Schwendever, 1 Av.Norte 1 o preguntando si se venderia la Casa Grande y pidiendo noticias de su extension y contratos pendientes en la actualidad.

Mi opinion es que mientras subsista el arriendo Formenti no conviene a las interesadas entrar en tratos de venta porque creo que ha de valer mas cuando la finca esté libre de ese contrato; y por otro lado entiendo que no estan los negocios en general para obtener lucro de la venta.

Las hermanas Ortiz preguntan cuanto podrian pedir por esa finca. No me atrevo yo a adelantar cifras por temor a un error,pues eso depende de circunstancias locales difíciles de apreciar desde aqui. Ya hará V. el favor de decirme su parecer.

Y entre tanto y siempre téngame por su mas atº y s.s.

Q.b.s.m.

20 de Febrero de 1915.

Sr.D.Benito Pemizaital.

Mi distinguido amigo:

Ampliando el contenido de otra carta de ayer participo a V.sobre el asunto de Dª Soledad que vea tambien si hacen la escritura de division entre Alustiza y dicha Sra.pasará por el Registro la venta realizada sin necesidad de otra escritura.

Lleva Juan Laspiur 300 pesetas para entregar a Alustiza o su representante por via de arreglo convenido para formalizar la escritura de division cuyos gastos seran proporcionales entre los interesados.

Respecto a las cosas de Dª Concha lleva Juan la partida de defuncion de su padre D.Isidro.Dijo el Juez que no exigiria la traduccion y legalizacion. En cuanto a la de su madre Dª Francisca aparece archivada en ese Juzgado en expediente de abintestato segun verá V.por un testimonio inserto en una escritura que lleva Juan tambien.Si es preciso puede sacarse testimonio de ese particular que justifica la defuncion.

El poder de Dª Concha a Laspiur para pleitos como amor.está encargado y se mandará pronto.

Le repito de V.afmo.amigo y s.

22 de Febrero de 1915.

Sr.D.Rafael Arrechea.

Mdo. Sr.mio:

No he contestado antes a su atenta del 1º del pasado como lo deseaba porque he tenido que consultar con las hermanas Ortiz sobre el asunto a que se refiere.

El precio de 3300 dollars por su participacion en la 3ª de una 5ª en la mitad de la casa Valdez no fue señalado mas que para fijar el valor que a mi juicio puede darse. Sin embargo ya que está expuesto no hay inconveniente en sostenerlo por via de compra, no pudiendo darse mas porque el edificio está sin pagar todavia y sujeto a cargas, faltando esperanzas de que produzca buenas rentas. Ya ve V. que hasta la fecha solo dificultades y pérdras ha dado esa finca que desmerece tambien por las porciones en que está dividida. Los negocios por otra parte no estan en la actualidad para ganancias, pues la guerra europea trasciende a todos los órdenes en todos los paises.

Puede V. entenderse con el Sr. Arriola a quien he escrito tambien sobre el particular.

Respecto a la otra participacion que ofrece V. nada podemos tratar porque ignoramos aqui las circunstancias del usufructo que tiene en ella D.Luis Arrechea, siendo necesario conocerlas para estudiar su importancia.

Sin mas por hoy me reitero de V.at. y s.s.

Q.B.S.M.

1º de Marzo de 1915.

Sr.D Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

He recibido la suya del 27 del pasado en que me pide contestacion a otra escrita el 7 de dicho mes; pero es el caso que no ha llegado a mi poder esta a que V. se refiere, sin duda ha sufrido extravio, no sabiendo a qué puede atribuirse.

Haga el favor de reproducir dicha carta, a la que como V. supone hubiera contestado oportunamente.

Y dándole gracias por sus buenos deseos para conmigo, se los devuelve acrecentados su at. y s.

9 de Marzo de 1915.

Mr. Pasquier.

Muy Sr.mio:

Ayer me enseñó la Sra.Viuda de Monzon la carta que V.le dirigió con fecha 1º de Febrero relativa al pago del semestre de la Ville Ma-deCu y sobre rescision del contrato de arriendo.

Existen en verdad causas para la rescision expuestas por dicha Sra. atentamente en carta de 7 de Septiembre último. La muerte de su marido e.p.d.) por cuya salud se trasladaron a esa ville anzo desaparecer el fin que les movió a alquilar la casa. Ya entonces se quiso tratar este asunto,habiendo sabido que V.se mostraba disconforme.

Otra razon importante es el estado de guerra en Francia que obliga a los extrangeros a vivir en determinadas condiciones difíciles de cumplir en ciertos casos,existiendo por tanto este motivo bastante para excusar las obligaciones del contrato.

Hay que agregar todavia los quebrantos originados a las fortunas de todo el mundo por consecuencia de la guerra,siendo una de tantas víctimas la familia de Monzon que se ve por ello imposibilitada de cumplir sus compromisos tal como deseara.

La Sra.de Monzon,por otro lado,se halla atravesando una época triste por sucesos de familia que le afectan hondamente. Despues de la muerte repentina de su marido ha caido enferma de gravedad su hija Maria Angela (una de las gemelas) estando postrada en cama desde hace seis meses y lo que es peor sin esperanzas de recobrar la salud. Y la hija mayor Pilar fué Religiosa a principios de año.sucesos estos que ocasionan a la familia gastos extraordinarios que en las circunstancias actuales de la guerra aumentan considerablemente.

Me he enterado de las condiciones que V.señaló para la rescision del contrato y las estimo gravosas,sobre todo la de pago de un año a título de daños y perjuicios,pues quien los tiene y grandes por causas agenas,es la familia de Monzon y estando la finca ahí a cargo de V.como propietario puede obtener ventajas acaso mayores que las que le proporcione el arriendo con aquello.

La Sra.de Monzon,preocupada con los cuidados de familia y apenada por tantos sinsabores,me ha encargado comunique a V.como ella lo hizo antes,la imposibilidad de seguir el arriendo y rogándole acoja con benevolencia estas manifestaciones,me ofrezco de V.atº y s.s.

Q.b.s.m.

15 de Marzo de 1915.

Mr.G.Pasquier.

Muy Sr.mio:

El vencimiento del semestre está relacionado con la rescision del contrato,suquesto que ya en Septiembre último se le manifestó que las circunstancias actuales impedian seguir el arriendo,no pudiendo admitir las condiciones por V.señaladas al objeto.

Actualmente lo que interesa a la familia de Monzon es rogarle,como le decia en mi carta anterior,tenga V.a bien hacerse cargo de la casa desde luego y sin mas dilacion. El pago que solicita ya lo trataremos,esperando en que ha de tener V.en cuenta las circunstancias presentes,no habiendo inconveniente en entregarle lo que se haya cobrado en este semestre.

La guerra actual es fuerza mayor que trasciende a los contratos de este clase. La propia Sra.de Monzon ha sufrido las consecuencias porque teniendo subarrendada la finca el verano último en 4000 francos mediante contrato escrito al Conde de Campo Giro,este Sr.rescindió el contrato por la guerra entregando solamente 2000 francos.

Es natural que el perjuicio a todos alcance.Cuando se hizo el contrato no podia tenerse presente el caso de guerra,el cual es el motivo de que la familia de Monzon no pueda ocupar la finca.

Con la mayor consideracion se repite de V.atº y s.

Q.b.s.m.

15 de Marzo de 1915.

Sra.Viuda de Arnaud Pochelou.

Muy Sra.mia:

No he podido contestar antes a su atenta del 9 dela corriente por haber estado ausente. Al regreso del viage he hablado a la Sra.de Monzon del contenido de aquella y me dice que ha escrito a V.el dia pasado sobre el particular a que se refiere.

Con este motivo tengo el gusto de ofrecerme de V.atª y s.q.b. .p.

18 de Marzo de 1915.

Sr.G.Pasquier.

Saint-Jean de Luz.

Muy Sr.mio:

En respuesta a su atenta de ayer he de manifestarle que la correspondencia cambiada entre la Sra.de Monzon y V.desde el mes de Septiembre prueba la voluntad de aquella Sra.de dejar el alquiler de la casa por serle imposible ocuparla a virtud de las circunstancias.Nada mas natural que s se hiciere entendiéndose Vdes.o de mutuo acuerdo y conformidad de ambas partes, pero la negativa de V.no significa que la Sra.de Monzon pueda sostener que el arriendo debe darse por rescindido desde el momento que ocurren hechos que impiden cumplir el contrato.

La falta de inteligencia ha motivado que el Sr.Gonzalez siguiera con las llaves asi como que arrendara por algun tiempo la finca.Yo por encargo de aquella Sra.gestioné lo del seguro para anularlo precisamente, escribiendo tambien sobre la conveniencia de alquilar la finca para amortorar los perjuicios que ocasiona a las partes el tenerla desocupada,sin que todo esto implique que la cuestion de la rescision no pueda retrotraerse al 1º de Septiembre o mas bien al tiempo de la declaracion de guerra en Francia en que la Sra.de Monzon está sufriendo sus consecuencias.

Dice V.que solo cuando hay que pagar tratamos este asunto,siendo asi que viene preocupando hace meses,encontrando en V.el deseo preferente de cobrar para poner despues condiciones gravosas e inaceptables por la rescision.

Los contratos de esta clase pueden ser anulados no solo por los beligerantes sino por cualquier extrangero y hasta el nacional en cierto mo

do porque la guerra crea una situacion anormal dificil o imposible en el pais que la padece.

La Sra.de Monzon desea evitar cuestiones siguiendo en armonia con Vdes y terminar este asunto de modo amistoso.pero estima deben Vdes.hacerse cargo de las cosas poniéndose en lo razonable.

Para concretar y en resolucion: dicha Sra.propone por via de arreglo, pagar la suma de tres mil francos tan pronto como exprese V.su conformidad,quedando ademas en favor de V.las ropas y muebles que existen en la finca de su pertenencia; y escribirá en seguida al Sr.Gonzalez para q que les entregue las llaves dando fin al asunto.

Sin mas por hoy me repito de V.atº y s.q.b.s.m.

1º de Abril de 1915.

Excmo.Sr.Conde de Pié de Concha.

Muy distinguido Sr.mio:

Ya sabrá V.que la Sra.Viuda de Monzon reside en esta Ciudad con motivo de la enfermedad de su hija Maria que sigue inspirando,por desgracia, serios cuidados.

Me ha encargado dicha Sra.,ya que ella no puede hacerlo por las atenciones de su hija,acuda a V.con lo que le ocurre sobre el arriendo de la Casa Ka-Geo-Ta de San Juan de Luz. En vida de su marido hizo el contrato que en copia le remito; mas luego de haber fallecido D.Vicente se retiró la familia en Marzo del año pasado a su casa de Vergara por haber desaparecido el fin principal que guió al arrendar aquella finca,o sea atender a la salud del finado Sr.Monzon. La casa siguió de cuenta y cargo de la Sra.Viuda,quien la subarrendó en el mes de Mayo y luego en el mes de Julio al Sr.Conde de Campo-Giro; pero vino la guerra europea y este subarriendo se desmizo dejando la casa por si solo el Sr.Conde y abonando una parte del alquiler convenido sin entregar el resto a virtud de las circunstancias de la guerra.

El agente que represento en San Juan de Luz a De Concha arrendó de nuevo la finca algo tiempo en Octubre y luego ha quedado desocupada,sin poder alquilarla despues,existiendo en aquella poblacion numerosas viviendas libres por causa de la guerra.

Ya en Septiembre último se hicieron gestiones cerca del dueño de la finca Sr.Pasquier para rescindir el contrato con el Sr.Monzon,negándose aquel a la rescision o pidiendo por acceder a ella un año de alquiler a mas de otras pretensiones. De nuevo se ha intentado llegar a un acuerdo, pero no es posible dada la actitud del propietario.

Y ahora se presenta la cuestion de derecho internacional privado siguiente:

La familia de Monzon no puede ir a Francia a ocupar la Villa porque para vivir en aquella Nacion se necesitan cumplir determinados requisitos incompatibles con el modo de ser y sentir de los individuos de dicha familia; una Nacion en guerra está sujeta a anormalidades y contingencias y peligros que no conviene sufra quien a ella no pertenece. Por virtud de la guerra tampoco puede subarrendarse la finca. Entiendo yo,pues,que la guerra es un caso de fuerza mayor que impide cumplir las obligaciones del contrato y por tanto que este es rescindible.

El propietario a su vez dice que se ha consultado con Letrados de su pais,quienes entienden que la guerra solo afecta a los beligerantes y no a los neutrales como son los españoles.

Es deseo de la Sra.de Monzon se le diga por personas ilustradas del Ministerio de Estado y tambien por el Consulado de España en Bayona o Hendaya si a virtud de las circunstancias que concurren en el caso,especialmente las de la guerra,puede obligársele a cumplir el contrato o este es rescindible por las razones apuntadas.

El asunto es interesante,pues va en ello algunos miles de francos a mas de los disgustos y cuidadados consiguientes.

En nombre y por encargo de aquella Sra.vengo a rogar a V.haga V.el favor de interponer sus relaciones en dichos Centros oficiales para consultar el particular mencionado,quedándole desde luego muy agradecido y pidiéndole me dispense la molestia que pueda ocasionarle.

Con la mayor consideracion tengo el gusto de repetirme de V.su mas atº

S.Q.B.S.M.

5 de Abril de 1915.

Sr.D.Jose Gonzalez Font.

Muy Sr.mio y amigo:

He ha entregado la Sra.Viuda de Monzon su atenta carta del 2º del pasado sobre el arriendo de la casa del Sr.Pasquier.

No puede contestar dicha Sra.porque se halla ocupada y preocupada con la enfermedad de su hija Maria,la que por desgracia sigue inspirando serios cuidados y lo peor es que sin esperanzas de remedio. Ya tengo dicho al Sr.Pasquier que los sucesos de familia tienen triste y acongojada a aquella Sra.quien les ruega encarecidamente no se dirijan a ella para este asunto.

El 2º semestre que reclama el Sr.Pasquier está relacionado con la rescision del contrato propuesta hace meses,habiéndose negado a admitirla o poniendo por acceder a ella condiciones que se estiman excesivas.

El gasto que hiciera en la finca queda en beneficio de la misma,sin que al tiempo de formalizar el contrato pudiera preveerse el fallecimiento de D.Vicente.Ya saben que el fin principal al tomar esa casa fué atender la salud del finado. Despues han venido otros acontecimientos como el de la guerra y la enfermedad de Maria,imposibilitando vivir ahí y subarrendar la finca.

Los Letrados españoles opinamos que la guerra es caso de fuerza mayor porque sujeta a los habitantes de esa Nacion a requisitos y condiciones y peligros que no obligan a los extrangeros,sean o no beligerantes. El caso que cita V.del verano entre el Sr.Conde de Campo Giro y la Sra. Viuda de Monzon es idéntico al que ocurre entre esta Sra.y Sr.Pasquier y prueba la verdad de nuestro aserto.

Yo celebraria mucho que depusiera su actitud de intransigencia el Sr.

Pasquier. Juzgando que debe partirse la rescision desde la declaracion de guerra se le ofrece lo que se haya percibido despues por renta y tres mil francos mas los muebles y ropas existentes en la casa de la pertenencia de la Sra.de Monzon. Yo creo que es lo razonable.

Le agradezco sus buenos oficios que por mi parte puede V.seguir ejerciendo para ver si llegamos a un arreglo.

Tengo el gusto de reiterarme de V.atº amº y s.

Q.b.s.m.

6 de Abril de 1915.

Sr.C.Pasquier.

Muy Sr.mio:

Ya tengo dicho que la Sra.Viuda de Monzon no puede ocuparse de negocios por estar agobiada con sucesos de familia que atraen toda su atencion. A los disgustos que por ellos tiene hay que agregar los que le proporcionan sus cartas y particularmente la última recibida del 3 del corriente mes.

Tiene pedida una consulta a personas ilustradas de Madrid sobre aplicacion de las leyes francesas a los españoles por circunstancias de la guerra. Todavia no ha llegado la respuesta, y sin perjuicio de estar a lo que se le diga,no tiene inconveniente alguno dicha Sra.en abonar a V.los 2400 francos que reclama. Mas en el deseo de dar fin a este asunto,propongo a V.en nombre de la Sra.de Monzon lo siguiente:

1º - Pago al contado de 2400 francos.

2º - Por via de arreglo para rescindir el contrato de arriendo,entregará la Sra.Viuda de Monzon tres mil francos. No contando ahora con fondos espera pagar esta suma en plazos de mil francos cada trimestre,de modo que en nueve meses quedará satisfecha dicha cantidad.

3º - Los muebles y ropas de la pertenencia de la Sra.Viuda de Monzon existentes en la finca quedaran en beneficio de la misma.

4º - El Sr.Pasquier recibirá las llaves de la Villa La-Geo-Ba a la vez que los 2400 francos señalados en el nº 1º corriendo de su cargo y cuenta la finca y dando por concluido el contrato de arriendo con la Sra.Viuda de Monzon.

Creo que son razonables estas proposiciones y espero su conformidad a las mismas.

Me repito de V.atº s.s,

Q.b.s.m.

8 de Abril de 1915.

Sr.D.José Gonzalez Font.

Muy Sr.mio y amigo:

Confirmo mi anterior. El Sr.Pasquier,sin esperar el resultado de la mediacion de V.por él solicitada,ha dirigido una carta en términos apremiantes a la Sra.de Monzon. Ayer la contesté asi:

"Ya tengo dicho que la Sra.Viuda de Monzon no puede ocuparse de negocios por estar agobiada con sucesos de familia que atraen toda su atencion.A los disgustos que por ellos tiene hay que agregar los que le proporcionan sus cartas y particularmente la última recibida del 3 del corriente mes. = Tiene pedida una consulta a personas ilustradas de Madrid sobre aplicacion de las leyes francesas a los españoles por circunstancias de la guerra.Todavia no ha llegado la respuesta,y sin perjuicio de estar a lo que se le diga,no tiene inconveniente alguno dicha Sra.en abonar a V.los 2400 francos que reclama. Mas en el deseo de dar fin a este asunto,propongo a V.en nombre de la Sra.de Monzon lo siguiente:

1º - Pago al contado de 2400 francos.

2º - Por via de arreglo para rescindir el contrato de arriendo entregará la Sra.Viuda de Monzon tres mil francos. No contando ahora con fondos,espera pagar esta suma en plazos de mil francos cada trimestre,de modo que en nueve meses quedará satisfecha dicha cantidad.

3º - Los muebles y ropas de la pertenencia de la Sra.Viuda de Monzon existentes en la finca quedaran en beneficio de la misma.

4º - El Sr.Pasquier recibirá las llaves de la Villa la-Ge-Ou a la vez que los 2400 francos señalados en el nº 1º,corriendo de su cargo y cuenta la finca y dando por concluido el contrato de arriendo con la Sra.

Viuda de Monzon.

Creo que son razonables estas proposiciones y espero su conformidad a las mismas."

He copiado a V.esta carta para que vea nuestra actitud que no puede ser mas correcta. Haga V.el favor de estar con el Sr.Pasquier para saber su resolucion,interesándose por llegar a un acuerdo conforme a las condiciones expuestas.

Le repito de V.atª y s.

Q.b.s.m.

8 de Abril de 1915.

Excmo.Sr.Conde de Pié de Concha.

Muy distinguido Sr.mio:

He recibido su atenta del 6 asi como la anterior sobre el arriendo de la casa que la Sra.Viuda de Monzon tenia en San Juan de Luz.

Doy a V.en nombre de dicha familia y en el mio propio las gracias mas expresivas por su fineza y prontitud al evocuar el encargo.

Ya me figuraba que habria de encontrar dificultades para saber hasta donde alcanzan las leyes francesas publicadas con motivo de la guerra. Cierto es que no existirá disposicion alguna oficial que proniba la estancia en San Juan de Luz de los súbditos españoles -esto en general pues en particular parece que existe respecto a la familia Olazabal, pariente de la de Monzon-; pero tambien es indudable que por causa de la guerra se sujeta a los extrangeros a requisitos,contingencias y peligros que no convienen,ni podian preveerse al tiempo de formalizar el contrato de arriendo.

Aceptando sus finos ofrecimientos y en interes de dicha familia,desearíamos si a V.parece bien,conocer la opinion del Consulado de España en Bayona,al que me permito suplicar a V.dadas sus relaciones, se dirija con la consulta expresada a fin de obrar en consecuencia.

Doy a V.de nuevo repetidas gracias, reciba el afectuoso saludo de Dª Concha y familia,, disponga en lo que pueda ser util de su atento y s.

Q.b.s.m.

16 de Abril de 1915.

Sr.D.Jose Gonzalez Font.

Muy Sr.mio y amigo:

Ayer recibí su atenta del 11 del cte.manifestándome su entrevista con el Sr.Pasquier y la conformidad de este a las bases propuestas en nombre de la Sra.de Monzon para rescindir el contrato de arriendo de la Villa Pa-Geo-Ca. En el correo siguiente llegó tambien la carta anunciada del Sr.Pasquier expresando su asentimiento a las condiciones mencionadas.

En su consecuencia he formulado el nuevo documento de rescision que le envio,pudiendo traducirlo al frances y firmarlo,a cuyo fin acompaño con la presente un cheque de Francos 2400 nº 5289 a la orden de aquel Sr.y cargo del Banco de Bilbao,Agencia de Paris,pudiendo entregárselo juntamente con las llaves de la finca que obran en poder de su hijo Rafael, dando asi por terminado este asunto.

Contesto al Sr.Pasquier que se vea con V.a fin de que reciba dicho giro y las llaves luego que sea firmado expresado documento. Como este se hace duplicado puede V.enviarme los dos ejemplares firmados por el Sr.Pasquier quedando en devolverle uno con la firma dela Sra.de Monzon.

Le reitero las gracias por sus gestiones en nombre de Dª Concha y en el mio propio y mande a su atº amº y s.

Q.B.S.M.

16 de Abril de 1915.

Mr.G.Pasquier.

Muy Sr.mio:

Contesto a su carta del 11 del Cte.recibida ayer,que por este correo envio al Sr.Gonzalez un cheque de francos 2400 a la orden de V.y cargo del Banco de Bilbao,Agencia de Paris,encargándole se lo entregue a V. para su cobro a la vez que le dé las llaves de la Villa,pudiendo extender por duplicado un documento de rescision de contrato en la forma que tambien le acompaño. Le ruego,pues,se entrvisten ambos a fin de dar por concluido este asunto.

Le repito de V.atº s.

Q.B.S.M.

20 de Abril de 1915.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Recibida su carta del 17 del cte.en la que reproduce la que me dirigió el 7 de Febrero .Como dóge a V.no llegó esta a mi poder,viendo por ella que me remitia V.la cuenta trimestral de Guatemala vencida en 30 de Septiembre último que al parecer ha sufrido extravio,encontrando bien que haya pedido V.el duplicado.

Lo que me cuenta V.de los cheques ya se solucionó enviando nuevos giros sobre Paris que ahora vienen a cargo del Comptoir Nacional d' Escompte. Supongo que los recibirá directamente Dª Isabel,pues creo me lo decia cuando me mostró cierto disgusto por las vueltas a que dió lugar la falta de pago del Credit Lyonnais,con cuyo motivo y por otras cosas de Cuatª crucé correspondencia,sin que despues y esto hace ya meses,haya tenido noticias de dicha Sra.

Tampoco hay nuevas del Sr.Arriola,siendo extraño que la mensualidad última no ha llegado a pesar de estar avanzado Abril,ni carta explicativa.¿Ocurrirá algo por allí? Esto se pregunta Dª Concha.

Es cierto que Pilar fue al Convento de San Jose de Avila,entrando como postulante el 2 de Enero y escribe muy contenta.Su madre,aunque satisfecha,está con la pena consiguiente a la separacion de su hija. Quien está mal es Mariucho,la gemela,y lo peor es que sin esperanza de remedio.Ya necesita esta familia que pidan a Dios por ella.

No ofreciéndose otro particular queda como siempre de V.afº amigo s

21 de Abril de 1915.

Sr.D.José Gonzalez Font.

Muy estimado Sr.y amigo:

He recibido la suya del 18 con los ejemplares del contrato de rescision. Le devuelvo uno firmado para que haga V.el favor de entregarlo al Sr.Pasquier.

Este Sr.segun creo sale muy beneficiado del arreglo,pues aunque le interesase la continuacion dela arriendo,son acaso mayores las ventajas que se le han ofrecido.El mobiliario de la casa perteneciente a la Sra de Monzon,vale segun me informan 1800 francos,que con los 3000 que se le abonan llega a la suma que pedia aquel Sr.,era a mi juicio excesiva.

Procede entregar la llave con el documento porque en él se consigna que la recibe el Sr.Pasquier y se hace cargo de la casa.Supongo que el cheque tambien lo habrá recibido. Las cuentas que me ha enviado su hijo son independientes y separadas del citado documento. Como yo no estoy enterado de ellas necesito hablar despacio con Dª Concha y espero ocasion propicia para hacerlo.

Entre tanto repito a V.las gracias por su buena gestion y mande a su

que S.Q.B.S.M.

Vitoria 23 de Abril de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su atenta del 30 de Marzo que acaba de llegar. Veo me dice V.que confirma la del 9 de dicho mes; pero es el caso que esta última no he recibido y me apresuro a manifestarle el extravio que ha sufrido repetida carta del 9 suponiendo que con ella enviaba V.el giro de costumbre a fin de que pida V.el duplicado. Nos extrañaba la tardanza en venir dicho giro y ahora tiene explicacion. Nunca se nos han perdido las cartas hasta ahora que mas falta hace el dinero por las circunstancias de la guerra.

Los particulares que son objeto de su citaña del 30 los dejo para otra ocasion,quedando entre tanto en consultarlos con las interesadas

Sin otra cosa por no, queda como siempre de V.afmo y s.

Q.S.S.M.

29 de Abril de 1915.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí su carta del 19 del corriente. Tambien yo echaba de menos noticias suyas,viendo al fin que por lo menos V.se encuentra bien de salud, y supongo que sus hijos seguiran tambien sin novedad ya que nada dice V.de ellos,especialmente su hija Lalo,cuya mejoria deseo.

En cuanto a Mariacho poco puedo decir a V.pues aproximadamente sigue igual,lo que quiere decir que no está mejor,antes por el contrario parece que se le nota diferencia y no en buen sentido desgraciadamente.

Respecto a las cosas de Guatemala empiezo por decirle que no ha llegado a nosotros el giro último creyendo que se ha extraviado la carta que lo incluia.¿Lo ha recibido V.?. - En estos dias ha venido esa carta interesante que en copia le remito para que se entere bien de su contenido, especialmente de lo que dice de la Casa Grande.

La oferta de 60000 $ que me pregunta V.representa 300000 francos,pero ya verá V.que el Sr.Arriola calcula a la casa un valor de 250000 dollars digo pesos oro que son 1250000 francos y que para obtener buen precio se puede pedir medio millon de dollars,o sean 500000 ~~XXXXXX~~ $ que hacen en francos 2500000 atendidas las nuevas construcciones,el sitio excelente y buen porvenir de esa finca.

Por estas consideraciones yo me inclinaria a no vender,y especialmente esperaria a que terminara el arriendo Formenti el año que viene a fin de gozar de sus rentas y en su caso vender libre de esa carga.

Su hermana de V.es partidaria de la venta y dice que si dieran dos millones de francos podia venderse ahora mismo.

Del viage a que me invita V.y le agradezco su atencion,no sé qué decirle en concreto.Por un lado deseo complacerle

y por otro no me parece tan necesario. En caso de realizarlo me agradaria mas ir a esa proveyéndome de un pase a la frontera. En fin lo dejo a su disposicion.

Sin otra cosa por hoy, mi familia devuelve a V. sus saludos y con los mios efectuosos a la suya sabe es siempre de V. atº s.

Q. b. s. p.

2 de Mayo de 1915.

Sr. D. Marcos Mantero Gomez.

Muy estimado amigo:

En mi poder su atenta del 25 del pasado que he enseñado a la Sra. Viuda de Monzon para que exponga lo que bien le pareciere. Como V. vé por la carta que le acompaño no tiene inconveniente en vender por el precio que ella ha señalado.

Gracias por las noticias reservadas que dá V. de la persona ese designada de modo irregular. Cuando las cosas no se hacen bien nada tiene de extraño que resulten asi.

Ya hará V. el favor de communicarme las noticias de las gestiones que realice.

Y sin otra cosa por hoy me complazco en reiterarme suyo afº amº s.

q. b. s. m.

5 de Mayo de 1915.

Sr.D.Mamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de sus gratas fechas 6 y 13 del pasado Abril,habiendo venido con la última el cheque nº 15683 a cargo del Comptoir National de Scomte de Paris por valor de francos 625 del alquiler de Formenti vencido en 9 de dicho mes.

Con esta oportunidad le confirmo el contenido de la mia del 23 de Abril en que le participaba que no habia llegado su carta del 9 de Marzo mencionada en la suya del 30 portadora sin duda del giro correspondiente a dicho mes y le pedia el favor de procurar el envio del duplicado por extravio del primero,reproduciendo si puede lo que manifestaba V.en su citada del 9 que sigue perdida.

En cuanto al aseguro de la casa me parece mejor hacerlo antes de que concluya el arrendamiento Formenti,cediendo la póliza el apoderado por el tiempo que aun faltara a fin de evitar los perjuicios que pudieran sobrevenir en caso de siniestro.

La Sra.de Bernoville que ha regresado de Paris a San Juan de Luz me ha invitado a una conferencia sobre los asuntos de ahi,y cuando la celebre podré informar a V.de los demas particulares a que se refieren sus siempre apreciables cartas.

Hago,pues por hoy punto y hasta otra tengo el gusto derepetirme atº s.

q.b.s.m.

10 de Mayo de 1915.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Cuando me disponia a contestar a la suya del 2 llegó la siguiente junto con la que me envia del Sr.Arriola,la cual le devuelvo.

Esta no es como para apurarse ni preocuparse tanto que haya necesidad de mandar un cablegrama,el que solo debe usarse para decir sí o no en cualquier asunto interesante. Ademas entre la oferta de ese comprador de 60000 $ oro y lo que trata de pedírsele que son 500000 media gran diferencia.

Dice tambien el Sr.Arriola que ha remitido a V.los datos que se sirvió V.pedirle. No sé a cuales puede referirse y le ruego me los envie si los tiene.

Desde luego escribiré al administrador el acuerdo de las dos hermanas.

He recibido otras dos cartas de Guatemala sin que nada hable en ellas de la venta de la casa grande.Dice que ha concertado la compra de las participaciones del Sr.Arrechea en la casa Valdez y que han llegado las vitrinas para las tiendas de esta casa.Manda el giro corriente,pero el anterior sigue extraviado.

Bien queria haber complacido a V.visitándole en esa antes de la Ascension como me indicaba,pero es el caso que estos dias estoy sumamente ocupado y no podré hacer ese viage hasta mas tarde.

Con afectos a su familia me repito de V.atº y s.

q.b.s.p.

17 de Mayo de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

En mi última manifestabe a V.que llamado por Dª Isabel iba a conferenciar con esta Sra, sobre los asuntos de ese pais. No he podido celebrar la entrevista y en su lugar me ha escrito sus impresiones sobre la venta de la Casa Grande. De acuerdo tambien con Dª Concepcion participo a V.que atendida la extension superficial de dicha finca y su facnada a calles principales, teniendo en cuenta los nuevos edificios construidos y los servicios de que estan dotados; que la situacion es céntrica y alli donde se nace el comercio, la renta que produce y el buen porvenir que por todo ello ofrece la citada finca, no debe extrañar que las interesadas intenten obtener un buen precio, ya que por otro lado sienten desprenderse de ese inmueble que constituye para ellas un recuerdo de familia al que naturalmente tienen afeccion. Por esto señalan el precio de medio millon de dollars(500000).

En el caso de que pareciera excesivo este precio no tendrian inconveniente en rebajarlo segun la actitud que muestre el comprador o compradores que deseen adquirir dicha propiedad.

Aqui se dice que las actuales circunstancias que atraviesan las Naciones por virtud de la guerra Europea no son favorables para vender y sí para comprar, pues la necesidad de capitales origina depreciacion en los bienes, pero es probable que normalizada la situacion se atenuen los efectos de la guerra trascurrido algun tiempo.

Yo tengo expuesta mi opinion en el sentido de esperar a que termine el plazo del arriendo con Formenti antes de entrar en negociaciones sobre la venta de esa finca a fin de tratar sobre el particular libre de toda carga, pues la existencia de aquel contrato siempre ofrece alguna dificultad.

Supongo que ya habrá V.encontrado local adecuado para guardar los bultos de la Casa del Callejon de Jesus, habilitando esta para que produzca renta.

Está bien lo que dice de haber concertado la compra de las participaciones del Sr.Arrechea por mas que la subida del cambio le ha favorecido, pues ahora representa el precio mayor cantidad en billetes. Antes de formalizar la escritura conviene dejar en claro que no responden las adquirentes de las obligaciones que tenga dicho Sr.con el constructor.

Celebro que la Casa Valdez vaya adelantando y que se hayan adquirido las vitrinas para que se arrienden pronto las tiendas a ver si produce renta esa finca que buena falta hace dado el tiempo que va transcurriendo desde que empezaron las obras teniendo el capital muerto y pagando intereses.

Sin mas por hoy, deseándole buena salud, me repito de V.atº y s.s.

Q.B.S.M.

31 de Mayo de 1915.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Me ha encargado la Sra.Viuda de Monzon pregunte a V.si hay algo sobre la venta de la casa de esa Ciudad. Supongo que al no haber escrito V.seguramente será porque nada de particular ocurrirá en ese asunto digno de ser comunicado.

Sin otra cosa me repito de V.afm amigo s.

q.b.s.m.

4 de Junio de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibida la suya del 11 del pasado con el cheque de 625 francos,numº 347160 a cargo del Credit Lyonnais por la mensualidad de la casa Formenti.Ya habrá recibido mis cartas en que le decia que nos faltaba la de Marzo.

Vemos que aunque despacio sigue la obra de la casa Valdez y es de esperar que la falta de vitrinas que creíamos subsanada se haya cubierto llevando de los Estados Unidos las necesarias si no hubiere en otro sitio mas próximo,pues de Europa será dificil por la guerra,la que cada vez se complica mas,no sabiendo cuando ni como va a terminar.

Respecto a la venta de la casa del Callejon de Jesus recuerdo que hubo hace poco tiempo oferta de $ 60000,por lo que estimo que no debe darse por menos de esa suma,máxime en las circunstancias actuales en que ha subido el cambio y por tanto ha de valer mas en billetes. Con esa base de $ 60000 billetes puede V.adjudicar la finca al mejor postor.

Sin mas por hoy,deseando a V.buena salud,se reitera suyo atº y s.

q.b.s.m.

5 de Julio de 1915.

Sra.Dª Isabel C.de Berhoville.

Muy apreciada Sra:

Recibida su grata del 30 del pasado con las del Sr.Arriola que le devuelvo. No contienen estas nada de particular sobre la venta de la Casa Grande,pues se refiere a la que me escribió acerca de ese punto dando detalles. Ya le contesté en nombre de las dos hermanas que Vdes.pedian medio millon de dollars,la misma cantidad que él señala en esas cartas sin perjuicio de rebajarla en vista de la actitud que muestre el comprador.

Por la copia que le envio verá V.lo que dice el Sr.Arriola en carta que recibí hace pocos dias sobre la venta de la casa del Callejon de Jesus.Antes me escribió que tenia propuesta por $ 60000 y a V.tambien se lo dice en una de esas cartas,por lo que entiendo que el precio mínimo debe ser dicha suma.

Es probable que el mes que viene o por Agosto haga alguna expedicion a San Sebastian y entonces me alargaré hasta San Juan de Luz para tener el gusto de verle,asi como a su familia y hablaremos sobre los asuntos. Gracias,muchísimas gracias por el obsequio que me anuncia y que ninguna deber habia para darlo y se lo agradezco especialmente por el recuerdo que supone el adquirirlo y dedicarlo para mi. Encargaré recojan el paquete o paquetes de la Fonda Ezcurra en San Sebastian.

Seguramente que Mariacho agradecerá tambien el regalito de su prima Poserio.¿Como sigue este? Mariacho adelanta poco en su estado,pudiendo decirse que sigue igual.

Mucho celebro tenga buenas noticias de los que están en la guerra,y deseo que nada les pase durante la campaña cuyo final no se ve,dadas las complicaciones que se presentan.Dios haga ver a las Naciones sus

faltas.

Mi madre y hermanos agradecen y le devuelven sus saludos, recíbanlos tambien de su hermana y sobrinos que recuerdan a su tia y primos y sabes es siempre su mas atento y s.

Q.s.p.b.

11 de Junio de 1915.

Sr.
R.Madre Abadesa de las R.Capuchinas.
Puerto de Santa Maria.

Muy Reverenda Madre:

Siguiendo la costumbre de años anteriores le envio por giro postal las Pesetas 40,que para alpargatas de la Comunidad dejó el finado D.Isidro Ortiz Urruela,padre de la Sra.Dª Concepcion Ortiz,en cuyo nombre hago a V.dicho envio,el cual se ha retrasado unos dias por ocupaciones de momento.

Le ruego me acuse recibo,y saludando a esa Comunidad,me repito suyo

atº s.q.b.s.m.

15 de Junio de 1915.

Sra.Dª Isabel O.de Bermoville,

Muy apreciada Sra:

Ayer llegaron de San Sebastian los paquetitos que V.envió al Hotel Ezcurra. Vuelvo a darle las gracias mas expresivas por la hermosa cartera con que me ha obsequiado,de excelente piel e iniciales y la tendré como buen recuerdo suyo. Tambien a Mariacho le hizo mucha ilusion el regalito para ella que fué descubierto,asi como el mio,estando presentes Dª Concha,Mª Francisca,Dolorecho y los chicos,celebrando el acuerdo que ha tenido V.al remitirlos. Recibe V.pues de todos las gracias.

Ahora estan ocupadas en casa de su hermana de V.de los preparativos para la toma de hábito de Pilar que será los primeros dias del mes que viene. Escribe contentísima.

Dª Soledad vuelve esta semana a Tolosa a pasar el verano,despues de haber aprobado su hijo Ramon con buenas notas las asignaturas que tenia en el Instituto.

Cuando le envio cartas de Guatemala,en copia,es para que se quede V. con ellas.Recibí la que me devolvió sobre venta de la casa del Callejon de Jesus,acerca de la que dice V.que no sabe los francos que son $60000 papel. Estan en relacion con el cambio,y como hoy está muy alto,representa solo de 8 a 9000 francos.

Sin mas por hoy me repito ,con afectos a su familia,atª y s.

Q.B.S.M.

19 de Junio de 1915.
19 de Junio de 1915.

Sr.D.Julio O.Palomo.
Sr.D.Julio O.Palomo.

Muy Sr.mio:
Muy Sr.mio:

He recibido su atenta del 25 del pasado sobre adquisicion en venta o en renta de la casa de las Sras.Ortiz Urruela que poseen en esa Ciudad, barrio de la Merced,correspondiendo al parecer a la que conocemos aqui situada en el nº 11 del Callejon de Jesus.

Se ha encargado al Sr.Arriola desocupe dicha casa,buscando otro local donde puedan guardarse los objetos que hoy existen a fin de habilitarla para que produzca renta o venderla en buenas condiciones.

Respecto al precio de venta se ha señalado el de $ 60000 papel,teniendo presente que ha habido ofertas en esa suma que hoy no puede rebajarse por esta misma razon de haber tenido ofertas y por la subida del cambio. No puedo decir a V.si dicho precio es solamente por la finca mencionada o va unido algun solar anejo.

En cuanto al terreno situado en las inmediaciones de esa Capital y que hoy casi nada produce espero mas detalles de su situacion para conocer mejor el inmueble a que se refiere.

Tengo el gusto de ofrecerme de V.con este motivo atento y s.s.

Q.B.S.M.

23 de Junio de 1915.

Sr.D.Benito Mendizabal.

Mi distinguido amigo:

Para presentarlo en el Juzgado de Tolosa le ruego me mande un testimonio notarial de la partida de defuncion de D.Vicente de Monzon y de que en la testamentaria a bienes de dicho Sr.,aprobada por auto judicial de tal fecha (la que fuere) se adjudicó a su viuda Dª Concepcion Ortiz Urruela un censo llamado de Iturriciqui,que grava fincas en Tolosa,detallando el censo del modo que se hace en la descripcion de bienes.

Puede V.enviármelo por correo como papeles de negocios,por supuesto sin legalizar,ya que ha de surtir efectos en Tolosa,y la cuenta.

Consérvese bueno y mande a su afmo.amigo y s.s.

6 de Julio de 1915.

Sr.D.José Azurza.

Mi estimado amigo:

Tenemos parado hace tiempo el asunto del censo,sin que los demandados hayan tampoco dado señales de vida. Fallecido el Sr.Monzon se ha adjudicado ese derecho a su viuda segun verá por el testimonio que acompaño con el poder y escrito que recibirá V.por separado como papeles de negocios.

Le ruego vea a D.Ladislao de Zavala a fin de que haga el favor de bastantear el poder y firmar el escrito. Creo que es la manera de obligar a esos demandados a que cumplan la sentencia.

Ya me dirá V.lo que se resuelva.

Le repito suyo afmo.amº y s.

Q.b.s.m.

12 de Julio de 1915.

Sr.D.Aurelio Quintanal.

Muy Sr.mio y amigo:

La Sra.Viuda de Monzon me ha enseñado su carta del 9 del cte.encargándome le diga que aunque con sentimiento no puede acceder a su peticion.

Queda de V.atº s.

Q.b.s.m.

12 de Julio de 1915.

Sr.D.Domingo Aguirre.

Muy Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su atenta del 8 del corriente con el documento a que se refiere.

Procuraré trasmitirlo a la Sra.Viuda de Monzon en cuanto pueda,no habiéndolo hecho ya por encontrarla ocupada con dos enfermas que tiene en casa, pues vive accidentalmente en esta Ciudad cuidando una hija cuya salud se halla muy quebrantada.

Mande como guste a su atº y s.s.

Q.b.s.m.

12 de Julio de 1915.

Sr.D.José Azurza.

Mi estimado amigo:

Recibí la suya del 8 del cte. La presentacion del escrito y documentos que le envié no habria de distraer mucho sus ocupaciones segun creo, pues se reduce tan solo a llevarlos al Juzgado y firmar la notificacion de la providencia que se dicte, cosa sencilla que si no pudiera V. hacerla por si tambien podria encargar a un compañero que la hiciera en su nombre.

Como V. comprende no se trata de asunto nuevo, sino de ultimar el que tan costoso nos resultó. La conducta observada por los demandados, salvando la del Sr. Arsuaga, no merece otras relaciones que las oficiales, al menos por mi parte.

Queda suyo atº amº y s.s.

Q.b.s.m.

12 de Julio de 1915.

Sra.Dª Isabel de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Contesto a sus letras del 6 que no ha llegado todavia la mensualidad de Guatemala corriente. La que recibí hace dias fué una atrasada que se extravió, pero la actual no es tarde aun para venir, pues a veces no alcanza el correo y llega a mediados de mes.

Ninguna noticia tengo de la Casa Valdez ni de la casa grande. De la primera solo sé que estaban colocando vidrieras del pais y que estaban tratando del arriendo de algunas tiendas.

Celebro mucho la mejoria de Lalo. Mariacho se alegró mucho de saberlo pero ella la pobre sigue lo mismo de la pierna. Su estado general parece bueno, aunque estacionado.

Se celebró la toma de hábito de Pilar, quedando edificadas y encantadas del acto los que asistieron que fueron madre e hijas Mª Francisca y Dolorecho, Dª Soledad, Dolores Gutierrez, Mª Teresa y Carmen Lardizabal y el P. Narciso. Tambien acudieron de El Escorial cinco individuos de la familia Olazabal. A la vuelta se quedaron aqui Mª Teresa y Carmen, pero esta traj de Avila una indisposicion a la garganta que le obligó en seguida a guardar cama, resultando que tiene escarlatina, aunque benigna. Han venido de San Juan de Luz sus padres D. Ignacio y Dª Josefina, con cuyo motivo puede V. figurarse el jaeo de aquella casa.

Sin otra cosa, con afectos a su familia queda como siempre suyo atº s.

Q.b.s.p.

16 de Julio de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de sus gratas del 7 y 21 de Junio último. Con la 1ª vino el cheque nº 17223 a cargo del Comptoir National d'Escompte de Paris por 625 francos correspondientes a la mensualidad de Marzo atrasada que suple al giro extraviado y copia de la carta de 9 de dicho mes que lo acompañaba. Tambien ha llegado el otro cheque nº 17582 a cargo del Credit Lyonnais por el alquiler del mes pasado,con lo que estamos al corriente en el percibo de los giros.

No he podido tener la conferencia que le indicaba con Dª Isabel,motivando el retraso las ocupaciones por un lado,dificultades para pasar la frontera por otro y un nuevo viage de dicha Sra.con su hija enferma a Paris. Cuando regrese ya nos pondremos de acuerdo y comunicaré a V.las resoluciones que se tomen.

Vemos que la situacion de ese pais no es favorable para los negocios trascendiendo a la Casa Valdez y demas propiedades. Seguramente ocasiona tales trastornos la guerra europea,siendo de esperar que cuando termine cambiaran las cosas,aunque vayan despacio.

Me parece bien cuanto dice V.sobre la venta de la casa grande,asi como de la sagacidad y prudencia que hay que emplear para tratar ese asunto que es delicado y muy interesante.

Quedo enterado del aplazamiento del traslado de los cajones de la casa del Callejon de Jesus hasta que encuentre V.persona de toda confianza que le ayude en ese trabajo.

Sobre la propiedad de Jocotenango parece mejor venderla como V.dice para evitar el gasto de la pared del cerramiento a que obliga el acuerdo

municipal aunque creo que el comprador ya tendrá en cuenta esta circunstancia para fijar el valor. Tengo idea de que hace tiempo hubo quien solicitó ese terreno.

Le encarga la Sra.Viuda de Monzon pregunte a V.si hay algo de los dividendos de las acciones Eléctricas cuyo importe solia V.mandar.

Y no ofreciéndose mas por hoy tengo el gusto de repetirme de V.atª y s.

q.b.s.m.

16 de Julio de 1915.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Ha llegado el giro del mes pasado y se lo participo por si acaso no lo hubiera V.recibido,aunque supongo que tambien a V.se lo habrá enviado el Sr.Arriola.

Este me escribe la carta que en copia le mando (no me la devuelva,pues la he sacado para V.) a fin de que se entere de las noticias que dá sobre la casa grande y casa Valdez.

Yo atribuyo a la guerra las circunstancias que atraviesa aquel pais,pues esa gran calamidad alcanza a todo el mundo. El Sr.Arriola espera resoluciones sobre las cosas de alli. ¿Cuando va V.a San Juan de Luz? ya nos lo dirá para que tengamos la conferencia a que me anvitó.

Y nada mas.Las enfermas de aqui siguen Carmen Lardizabal tien entrando casi en la convalecencia y Mariacho la pobre no adelanta nada.

Afectos a su familia y queda como siempre de V.atª y s.

q.b.s.p.

27 de Julio de 1915.

Sr.D.Martin Julian Ayestaran.

Muy Sr.mio:

He seguido con el procurador Sr.Azurza un juicio de menor cuantia en ese Juzgado a nombre de D.Vicente de Monzon,hoy difunto (e.p.d.) contra D.Juan Jose Carballo,D.Jose Antonio Arsuaga y D.Juan Cortabarria sobre reconocimiento de un censo,habiendo obtenido sentencia favorable de la Audiencia de Pamplona.

Me dice el procurador Sr.Azurza que no puede ocuparse de seguir las diligencias de ejecucion de sentencia por haberse encargado de alguna Gerencia y deseo saber si V.no tiene inconveniente en admitir la representacion para las diligencias que faltan hasta dejar terminado el asunto.

Con este motivo me ofrezco de V.atº y s.

q.b.s.m.

28 de Julio de 1915.

Sr.D.Jose Gonzalez Font.

Muy Sr.mio y amigo:

Recibí la suya que trasmití en seguida a la Sra.Viuda de Monzon. Esta me dice que la persona a que V.se refiere es el Padre Santiago,de residencia en Bayona. Las señas para escribirle son estas:Rue Bourgneuf,21. Le dice la Sra.de Monzon que dicho Padre conoce muchas aplicaciones médicas y de resultado,pero que ignora si podrá tener la de la enfermedad que V.padece,de la cual deseo se alivie.

Puede V.decir a su hijo Rafael que recibí una cuenta que me mandó sin carta y la entregué a Dª Concha,quien dijo que tenia que consultar facturas que guardaba en Vergara.

Esta familia de Monzon pasa por la pena de ver gravemente enferma y desahuciada a la gemela Maria Angela si Dios no lo remedia.

Sin otra cosa mande como guste a su atº amº y s.

q.b.s.m.

Se me olvidaba decirle que el nombre y apellido del Padre,tal como lo pone en las cartas es:

Sr.D.Santiago Peralta.

30 de Julio de 1915.

Sr.D.Sr.D.Jose Fernandez.

Muy Sr.mio:

He seguido con el procurador Sr.Azurza un Juicio de menor cuantia en ese Juzgado a nombre de D.Vicente de Monzon,no, difunto (e.p.d.) contra D.Juan Jose Carballo,D.Jose Antonio Arruaga y D.Juan Cortabarria sobre reconocimiento de un censo,habiendo obtenido sentencia favorable en la Audiencia de Pamplona.

Le dice el Procurador Sr.Azurza que no puede ocuparse de seguir las diligencias de ejecucion de sentencia por haberse encargado de alguna Gerencia y deseo saber si V.no tiene inconveniente en admitir la representacion para las diligencias que faltan hasta dejar terminado el asunto

Con este motivo me ofrezco de V.atº y s.

q.b.s.m.

30 de Julio de 1915.

Sr.D.Eugenio Ollo.

Muy Sr.mio:

La Sra Viuda de Monzon,que se halla preocupada por la enfermedad grave de una hija,me ha entregado su carta del 26 para que la conteste en su nombre.

Le dice que haga V.el favor de ver el medio de evitar tanto el pago de derechos como la presentacion de esas bicicletas por el trastorno que ocasiona.Agrega que la familia de Olazabal que fue quien dió el nombre de V.para esta gestion salió tambien garante del uso de esas bicicletas a los fines de las Aduanas.

Por si algo le sirviera le envio esa matrícula de este Ayuntº en que figuran dichas bicicletas. Hay aqui un Delegado o Administrador de Aduanas que es amigo mio y si algo puede hacerse por su mediacion para justificar la existencia de esas bicicletas u otro cualquier requisito necesario,le ruego me lo diga.

Con este motivo me ofrezco de V.atº y s.

q.b.s.m.

2 de Agosto de 1915.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Mi estimado amigo:

Hace tiempo que no nos comunicamos. Le ha preguntado Dª Concha mas de una vez por el estado de las cuentas de Guatemala,y como hace ya un año que no las conocemos,le ruego me dé alguna noticia despues de la última por la que segun creo habian sufrido extravio,esperando saber si llegaron las duplicadas y los trimestres que comprenden las nuevas,caso de que existan.

La pobre Mariacho sigue mal,avanzando por desgracia en su enfermedad. Estos dias se ha acentuado de tal modo que ha sido administrada y se espera pronto o tarde un funesto desenlace si Dios no hace un milagro.

Sin otra cosa,sabe puede disponer como guste de su afmo amigo y s.

2 de Agosto de 1915.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Me encarga la Sra.Viuda de Monzon -que pasa por la pena de ver grave y desahuciada a una hija de todos sus amores- ruegue a V.haga el favor de enviarle las rentas que tenga de esa casa de Sevilla.

Sin otra cosa tengo el gusto de repetirme de V.afº amº y s.

q.b.s.m.

3 de Agosto de 1915.

Sr.D.Justino Eyara.

Estimado Justino:

Me ha encargado la Sra.Viuda de Monzon,que sigue preocupada con su hija grave estos dias,conteste a V.en su nombre a su carta que puede V.estar tranquilo,pues si le piden informes los dará favorables y en el sentido que V.desea.

Al mismo tiempo le ruego me diga en carta a vuelta de correo que V.se halla satisfecho y pagado de las soldadas que le daba la Sra.Viuda de Monzon,sin que nada le adeude por tal concepto.

Esperando la suya queda de V.afº y s.

9 de Agosto de 1915.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Recibí su atenta del 31 del pasado a la que contesto que las Sras. interesadas en la finca de Guatemala no se muestran propicias a acceder a su pretension de prorrogar el arriendo.

Con este motivo me repito de V.atª y s.s.

q.b.s.m.

10 de Agosto de 1915.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Recibí sus dos cartas con las cuentas que me incluia, las cuales le devuelvo despues de haber tomado notas.

De Dª Isabel tengo noticias de que ha estado en Paris y ahora se halla en Serres, desde donde me ha escrito.

Mariacho sigue medianamente. Tiene algunas alternativas de ratos buenos, pero poco a poco va debilitándose de modo que si Dios no lo remedia mas o menos pronto ocurrirá un triste final. Gracias por su interes y por su recomendacion a sus Monjitas. Bien necesita de las gracias del Cielo.

Pilar tomó el hábito a principios del mes pasado y está muy contenta.

Sin otra cosa me repito suyo atº y s.

11 de Agosto de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

En mi poder su apreciada del 12 del pasado con el cheque de 625 francos a cargo del Credit Lyonnais por el alquiler de Formenti correspondiente al vencimiento del 9 de dicho mes.

Veo lo que dice V.de la obra de la casa Valdez y de sus temores de que se presente ejecucion judicial por el acreedor del constructor Granai que tiene un crédito de 31000 dollars con garantia del que le reconocieron los propietarios de la casa por valor de 42000 dollars.

No es facil formar un criterio acertado desconociendo al detalle los documentos que se han otorgado despues del contrato de construccion y préstamo que V.me mandó, pero yo creo que la sub-hipoteca de 31000 dollars debe estar sujeta a las cláusulas y condiciones de aquellos contratos que tanto afectan a la finca,y como estos no se han cumplido por parte del Sr Granai ocasionando daños y perjuicios para los propietarios el acreedor subhipotecario ha de estar sometido a las consecuencias de estas faltas de cumplimiento y seguir tambien tales perjuicios por la relacion que tienen entre si.

Fuera preferible entenderse amigablemente con dicho acreedor y proceder de comun acuerdo,procurando salvar los derechos de unos y otros llegando a un arreglo. Conviene a todo trance concluir esa obra para que empiece a producir renta esa finca con la que ha de cubrirse parte al menos de los compromisos adquiridos.

Sin mas por hoy me repito de V.atº y s.

Q.b.s.m.

13 de Agosto de 1915.

Sr.D.Lorenzo Salterain.

Muy Sr.mio:

He seguido en ese Juzgado juicio de menor cuantia a nombre de D.Vicente de Ramon,hoy difunto,contra D.Juan Jose Cartallo,D.Juan Cortabarria,y D.Jose Antonio Arsuaga sobre reconocimiento de censo y pago de pensiones habiendo obtenido sentencia favorable en la Audiencia despues de no pocos trabajos por la actitud de los demandados.

En ejecucion de sentencia está acordado se extienda ante V.la escritura de reconocimiento del censo,habiéndome informado que tiene V.hace tiempo los antecedentes. Le ruego me diga si esto es exacto,en cuyo caso haga el favor de señalar dia,avisando a los interesados se reunan en esa Notaria para el otorgamiento de dicha escritura.

Sin otra cosa queda de V.atº y s.s.

Q.b.s.m.

13 de Agosto de 1915.

Sr.D.Marcos Lantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Supongo habrá recibido el título de propiedad de la casa nº 28 de la Plaza de la Constitucion que le envié el dia pasado.

Segun le anunciaba se ha otorgado el poder a su favor para la venta y se lo mando hoy por separado como papeles de negocios.

Ya hará el favor de escribir cuando se haga la escritura, y previa liquidacion, cobrándose la comision que se le asignó, puede V. girar el precio en la forma que indicaba.

Dª Concha sigue al lado de su hija esperando el dia que Dios quiera llevársela.

Mande a su atº amº y s.

Q.b.s.m.

16 de Agosto de 1915.

Sr.D.Marcos Lantero Gomez.

Mi estimado amigo:

He recibido su atenta del 11 en que me comunica la peticion del Abogado del Banco de España de que se le entregue toda la titulacion referente a la casa.

No me explico el objeto que pueda tener, pues por regla general basta el último título inscrito que acredite la pertenencia, y si alguna aclaracion desea puede examinarse el Registro de la propiedad viendo las inscripciones anteriores que refieren la historia de la finca.

Con mucho gusto complaceria a dicho Sr. enviándole esos documentos que pide, pero es el caso que no estan aqui donde vive accidentalmente la propietaria, ni en Vergara donde tiene su domicilio. El archivo de los Sres. Ortiz Urruela se encuentra en Francia, en cuyo pais vivió el padre de aquella Sra. Una hermana de esta quedó encargada de la custodia de los papeles, pero se halla fuera de la casa residiendo ahora en Paris cerca de dos hijos que tiene en la guerra. Existen, pues, dificultades para obtener esa documentacion y hágalo ver al Sr. Mejia.

Antes de contimar la presente he consultado las notas que tengo de la testamentaria practicada por muerte de D. Isidro Ortiz Urruela, padre de Dª Concepcion y resulta que la finca le fue adjudicada al D. Isidro en la particion de bienes por fallecimiento de su mujer Dª Mª Francisca de Caballos y Conde a quien antes pertenecia la casa y esta Sra. la adquirió por compra que hizo a D. Jose Calderon en escritura de 22 de Junio de 1850 ante D. Joaquin Ramos y Vazquez, Escribano de Sevilla, tomándose razon en la Contaduria de Hipotecas, libro 2º, Registro de fincas urbanas al folio 507.

Le pongo estos datos para que los utilice en lo que estime conveniente. Creo que serán bastantes; mas si no lo fueran le ruego me lo diga.

Le reitero de V.atª amº y s.s.

q.b.s.m.

17 de Agosto de 1915.

Mr.G.Pasquier.

Muy Sr.mio:

Francamente me ha sorprendido su carta del 13 del corriente reclamando la suma de mil francos que se obligó a pagar la Sra.Viuda de Monzon el 1º de Julio. Yo creia que esta Sra.hubiera cumplido remitiendo a V.dicha suma.

Sin duda los primeros dias del mes de Julio no pudo porque estuvo en Avila con motivo de la toma de hábito de su hija Pilar,Religiosa Carmelita. - Despues está muy preocupada y apenada con su otra hija Maria, gravemente enferma,de cuyo lado no se separa,pues por desgracia y a pesar de los muchos cuidados,estos dias es moribunda,esperando de un momento a otro su muerte.

Comprenderá V.que no es ahora ocasion oportuna para hablar de negocios con aquella Sra.Procuraré sin embargo encontrar medio de acceder a su deseo a la posible brevedad.

Sin otra cosa me repito de V.atª s.

17 de Agosto de 1915.

Sr.D.Eugenio Ollo.

Muy Sr.mio:

Al fin he podido hablar a la Sra.Viuda de Monzon del contenido de sus cartas,habiéndome dicho que ella entendió que habia medio de renovar ese asunto,quedando en que si no puede ser de otro modo haga V.el favor de abonar los derechos,girando despues una letra por su importe,en la forma,segun dice que lo ha hecho V.otras veces.

Sin mas por hoy me repito de V.atº y s.

Q.b.s.m.

25 de Agosto de 1915.

Sr.D.Domingo Aguirre.

Muy Sr.mio:

Recibida su carta de antes,ayer,quedando enterado de su contenido,asi como de los términos en que V.se expresa.

La Sra.Viuda de Monzon pasa por el dolor de ver moribunda a su hija Marta,esperando el triste final uno de estos dias.

Como V.comprenderá no es ocasion ahora de hablar de negocios a dicha Sra. Más adelante procuraré informarle.de su deseo.

Queda de V.atº y s.s.

Q.b.s.m.

30 de Agosto de 1915.

Sr.Director de La Gaceta del Norte.

Muy Sr.mio:

Me extraña no haber visto en el periódico de hoy la esquela de defuncion de Maria Angela de Monzon que le mandé anteayer por encargo de su madre la Sra.Viuda de Monzon para que se publicara en el primer número.

Es deseo de esta Sra.que sin falta en el número de mañana aparezca dicha esquela tal como se mandó aunque haya pasado la oportunidad de la invitacion a los funerales.

A la vez le ruego (como cosa mia) pongan unas líneas dando el pésame a la familia.

Como suscritor del periódico le suplico no deje de cumplir estos encargos.

Queda de V.atª y s.s.

Q.B.S.M.

30 de Agosto de 1915.

Sr.D.Marcos Kantero Gomez.

Mi estimado amigo:

He enterado a la Sra.Viuda de Monzon del contenido de sus dos cartas últimas en que me comunica V.el aplazamiento de la escritura de venta de la casa.

Me encarga dicha Sra.le participe que en la creencia de que iba a terminar en seguida ese asunto ha dispuesto del precio concertado dándole una inversion inmediata y de no hacerlo se le causan perjuicios de alguna consideracion,por lo que suplica a V.haga los posibles para que la escritura convenida se firme cuanto antes.

Yo creo que no es obstáculo la peticion de documentos por las razones que le exponia en mi carta anterior. El examen y notas o certificados que pueden tomarse del Registro apenas ocasiona gasto que seria de nuestra cuenta y el esperar a unirse a los demas vendedores de 28 fincas para formalizar una sola escritura,aplazaria segun veo por largo tiempo este contrato nuestro que creo puede llevarse a efecto por separado sin dificultad. Me parece que el Banco no podrá realizar su propósito de reunir a todos los propietarios.

La semana pasada falleció la hija de la Sra.Viuda de Monzon como una Santita.(e.p.d) Puede V.figurarse el dolor de su madre.

Me repito de V.atª amº y s.s.

Q.B.S.M.

9 de Septiembre de 1915.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Muy estimado amigo:

He recibido su atenta del 5 del corriente en que me comunica los pasos que ha dado para lograr el deseo de la Sra.Viuda de Monzon de formalizar pronto la escritura de venta.

Contesto a su pregunta sobre la certificacion del Registro diciéndol que no la pida,pues voy a procurar reunir las escrituras que citaba V.y mandárselas.

Se ha enterado aquella Sra.de su párrafo de pésame con motivo de la muerte de su hija y le agradece se asocie V.a su sentimiento,asi como sus oraciones por la finada.Los términos en que V.se expresa son de atencion y fineza,muy dignos de agradecer,y me encarga se lo haga así presente.

Por lo demas confia en que V.hará de su parte cuanto pueda para activar el asunto de la casa.

Me repito de V.atº amº y s.s.q.b.s.m.

9 de Septiembre de 1915.

Sr.G.Pasquier.

Muy Sr.mio:

He tenido ocasion de hablar a la Sra.Viuda de Monzon de la carta de V.sobre pago de mil francos a que se obligó por documento.

De acuerdo con dicha Sra.envio a V.con la presente dos cheques,uno a cargo del Credit Lyonnais,firmado por mi al dorso,por frs....625

Y otro a la orden de V.y cargo del Banco de Bilbao,por "....375

Que en junto hacen los citados..1000 fr

Le ruego me acuse recibo.

A fines del mes pasado falleció la hija de aquella Sra.llamada Maria victima de la terrible enfermedad que ha venido padeciendo durante un año. Dios la haya acojido en su seno. Puede V.figurarse el dolor de la madre.

Queda suyo atº y s.s.q.b.s.m.

29 de Septiembre de 1915.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Mi estimado Sr.mio:

He recibido su carta del 24 del pasado,pero no ha llegado la que cita V.del 16 del mismo mes,en la que supongo vendria el giro correspondiente al citado Agosto. Al parecer ha sufrido extravio,por lo que le ruego mande el duplicado,asi como copia de la carta desaparecida si puede.

Sobre el negocio del Sr.Arrechea al que alude V.y del que se ocupa en la citada del 16,segun dice,he consultado con la Sra.Dª Concepcion Ortiz Viuda de Monzon,quien ahora se muestra contraria a comprar participaciones de la casa Valdez,antes bien está dispuesta a vender las suyas.

Es verdad que han variado las circunstancias,pues ha subido notablemente el cambio ,poreste lado varia el precio desde que se trató este asunto que lleva ya fecha. Ademas se retrasa la terminacion de esa obra no viendo el cobro de alquileres tan pronto y facilmente como era de esperar.Por otro lado las cuestiones a que puede dar lugar el subhipotecario de la finca,cosa ignorada por nosotros retraen llevar a fin ese asunto con el Sr.Arrechea a quien ya se dijo que en caso de comprar habria de ser libre de toda carga y responsabilidad,cuya libertad hoy no aparece clara.

En cuanto a las vitrinas veo que las llevan de los E.E.Unidos,cosa que debia haber hecho el constructor hace ya tiempo.

Está bien lo que me dice de la casa que ocupó la Tajiboy y de la venta de la nº 102 de la Parroquia en $ 60000 billetes,por mas que V.verá si la subida del cambio puede alterar este precio.Para las interesadas es indudable que vendiendo en billetes experimentan pérdida por la subida del cambio. Tenia yo entendido,acaso erróneamente que dicha casa y sitio valian mas.

He conferenciado con las dos hermanas sobre los asuntos de aquí: ambas estan inclinadas a realizar sus bienes,incluso la Casa Grande y las participaciones de la casa Valdez,pero en buenas condiciones,de tal modo que puedan percibir aqui el mismo interes que les produzcan aquí,esto es, que si recibieran,por ejemplo,como 4,cobren aqui ,a misma cantidad,lo cual no veo facil por la diferencia del rédito normal que en Europa es por regla general el 5 % y en Guatemala el 10 ó 12. Solo vendiendo muy bien,o sea doblando el capital puede lograrse la aspiracion de dichas Sras. Estas reconocen que las circunstancias actuales de la guerra no son favorables para vender,y sí para comprar,esperando que variará este estado de cosas luego que termine aquella calamidad que afecta a todo el mundo.

He recibido esas cartas que en copia le envio de D.Julio O.Palomo.Le contesto que la oferta de $ 30000 se estima en poco,teniendo presente el mejor valor dado a esa finca no hace todavia mucho tiempo y la constante subida del cambio,que indudablemente tiene que influir en el precio de las cosas. Sin embargo V.apreciará mejor las circunstancias de este asunto para fijar la cantidad,procurando obtener el mayor partido posible.

Me ha parecido una oficiosidad de ese Sr.el que se preste a hacer el registro de los bultos existentes en dicha casa.Esta operacion debe confiarse,como V.ha expuesto varias veces,y lo habrá hecho indudablemente, a persona de entera confianza.Aqui no podemos saber si la merece dicho Sr.Palomo.Queda,pues tambien ese asunto a la consideracion de V.

Y basta por hoy.Tengo el gusto de reiterarme de V.atº s.q.b.s.m.

30 de Septiembre de 1915.

Sr.D.Julio C.Palomo.

Muy Sr.mio:

He recibido sus atentas del 27 de Julio y 31 de Agosto ùltimos relacionadas con la compra de la casa nº 11 del Callejon de Jesùs.

No le he contestado antes por haber estado ausente una temporada y porque esperaba noticias del Sr.Arriola sobre dicho asunto que no han llegado por haber sufrido extravio la correspondencia.

El precio de $ 30000 que V.ofrece por la casa se estima en poco,teniendo presente el mayor valor dado a esa finca no hace todavia mucho tiempo y la constante subida del cambio,la que indudablemente tiene que influir en el precio de las cosas.

Ya escribo al Sr.Arriola sobre el particular,asi como de lo que me dice V.sobre los bultos existentes en dicha casa.

Sin mas por hoy queda de V.atº y s.

Q.b.s.m.

6 de Octubre de 1915.

Sr.D.Juan Lespiur.

Mi estimado amigo:

Me entregó Dª Concha la escritura que le pedi; pero es el caso que debe haber otra posterior,pues esa es deficiente.

Haga el favor de mirar en el archivo,al final del mismo,lado derecho del frente a la entrada,si hay un paquete crecido de papeles que corresponden a los asuntos del finado D.Isidro Ortiz Urruela, y vea si encuentra otra escritura análoga en que se deslinde la casa de Sevilla,inscrita en el Registro de la propiedad,y mándemela

Las llaves del archivo tendrá V.en la casa,pues las dejará el cochero Agapito.

Sin otra cosa me repito atº amº y s.

13 de Octubre de 1915.

Sr.D.Domingo Aguirre.

Mi Sr.mio:

Recibida su atenta de anteayer y conforme a los deseos que en la misma expresa le devuelvo el documento que tuvo a bien enviarme sobre las cargas piadosas a que ser refiere.

Sin otra cosa queda de V.atº y s.

q.b.s.m.

26 de Octubre de 1915.

Sr.D.Marcos Pantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Estuve en Francia en la casa en que vivió y murió el finado D.Isidro Ortiz Urruela,padre de Dª Concepcion,registrando los papeles para encontrarx los concernientes a la casa y hallé los que por separado le envio y son:

1º - Escritura otorgada en Sevilla a 31 de Julio de 1801 ante el Escribano D.Nicolas de Molini y Govart,en la cual consta que Dª Maria Francisca de Cetallos llevó a su matrimonio la casa referida.

2º - Copia simple de otra escritura otorgada en Irun a 22 de Mayo de 1833 ante D.Pedro de Ildart sobre particion de bienes por muerte de dicha Sra.adjudicando la casa a D.Isidro Ortiz. Esta escritura fué inscrita en el Registro de la propiedad.

No he hallado otros documentos,pero creo que los relacionados son bastantes para acreditar la procedencia de la finca. La propiedad de la misma está justificada con la escritura que antes le envié.

Tengo encargo de la propietaria de rogar a V.vea el medio de que se haga pronto la escritura de compra venta.

Sin otra cosa me repito de V.atº y s.s.

26 de Octubre de 1915.

Sr.D.Mamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Obra en mi poder su grata del 13 de Septiembre pasado con el cheque nº 19859 de la mensualidad de Formentá vencida en dicho mes. Le confirmo que nos falta el giro de Agosto que se ha extraviado con la carta que lo incluia a fin de que haga V.el favor de mandar el duplicado.

Está bien lo que me dice de la venta del Sitio y casa de la Parroquia por $ 60000.Acerca de la inversion de esta suma que segun V.dice pudiera relacionarse con la compra de la parte de D.Rafael Arrechea ya habrá V.recibido mi carta última en que le manifestaba la resolucion de no adquirirla por haber variado las circunstancias;las Sras.propietarias por el contrario estan dispuestas mas bien a vender segun le indicaba e en mi anterior.

Tambien me entero de lo hecho con el sitio de Jocotenango y la casa de la Tajitoy.

Sobre la casa Valdez es fastidioso lo que ocurre por tantos aplazamientos para terminar la obra. No veo facil que haya en Europa quien dé la cantidad que busca el constructor. La guerra actual y los negocios en paises lejanos y faltos de crédito son circunstancias nada favorables para conseguir el propósito de aquel Sr. Pero hay que darle alguna solucion a ese asunto de la Casa Valdez,pues veo que las interesadas de aqui muestran impaciencias.Supongo que a los partícipes de ani les ocurrirá lo mismo.

Y sin mas por hoy me repito suyo atº y S.S.

q.b.s.m.

4 de Noviembre de 1915.

Sr.D.Marcos Pantero Gomez.

Muy estimado amigo:

He recibido su grata del 31 del pasadocon la que le devuelvo del Sr. Mejias y Asencio.

Por separado envio a V.el testamento que interesa dicho Sr. Ya se tuvo en cuenta ese documento para inscribir la finca a nombre de la propietaria,por cuya razon me parece una redundancia la peticion de esos justificantes. Va autorizado,aunque sin legalizar,por entender que no va a surtir efectos oficiales.

Y sin otra cosa me repito de V.afmo.amº y s.s.

4 de Noviembre de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su grata del 4 de Octubre último y con ella del giro de 300 dollars a cargo de los Sres.G.Amsinck & Cª de New York,nº 19862, importe de los dividendos de las acciones de la Empresa eléctrica.

Recuerdo en efecto que esos valores estan registrados a nombre de D.Isidro Ortiz,habiéndosenos ocurrido en mas de una ocasion la conveniencia de que se reconozcan a favor de las hijas y herederas cumpliendo las formalidades del caso.

Tendré presente la indicacion que me hace de que en el sobre de las cartas ponga Via Puerto Barrios. A propósito de comunicaciones me ha extrañado que su grata a que hoy contesto ha sido abierta por la censura militar francesa,lo cual es faltar a los derechos de los paises neutrales y acusa una exagerada vigilancia de las Potencias aliadas.

Sin otra cosa por hoy queda como siempre de V.afmo.y s.

q.b.s.m.

14 de Noviembre de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Ayer recibí su grata del 18 del pasado juntamente con el cheque nº20868 a cargo del Credit Lyonnais por francos 625 de la mensualidad vencida en 9 del mismo mes.

Me dice V.que no ha recibido cartas mias en varios correos,deseando que el motivo del silencio no sea la falta de salud.Muy de veras le agradezco su fineza.Estoy bien a Dios gracias, y es el caso que no he dejado sin contestacion las cartas suyas que han llegado a mi poder. He consultado la correspondencia y resulta que en estos tres meses últimos escribí a V: en 11 de Agosto contestando a la suya del 12 de Julio:en 29 de Septiembre a otra del 24 de Agosto.En ella le decia que no habia venido la que citaba V.de lo del mismo mes en la que suponia enviaba V.el giro de Agosto que todavia nos falta y agregaba otras consideraciones sobre los bienes de allí:en 26 de Octubre acusé recibo de la suya del 13 de Septiembre,y en 4 del corriente le dí aviso de haber llegado la del 4 de Octubre con el giro de la Empresa Eléctrica. De modo que estamos corrientes,excepto en la mensualidad de Agosto y carta que la incluia de 16 del mismo mes que repito ha sufrido extravio.

Celebro lo que dice de haber llegado la parte de vitrinas para la casa Valdez. A propósito de esta casa desean las interesadas de aqui haga V.el favor de enviarnos fotografias de esa finca,asi como tambien otras de la de la Casa Grande para conocer aproximadamente las circunstancias de esa fincas.Le ruego tome en consideracion esta súplica y vea si halla medio de satisfacerla cuanto antes sea posible.

Y no ofreciéndose mas por ahora me repito de V.afmo.y s.

q.b.s.m.

1º de Diciembre de 1915.

Sr.D.Marcos Pantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Recibí su grata del 20 del pasado con los dos resguardos de participaciones de 50 pesetas de la Loteria de Navidad,billete nº 13288. Que la suerte nos sea propicia hasta llegar a disfrutar del Gordo.

La Sra.de Monzon se lamenta del retraso que viene sufriendo la escritura de la casa,pues segun dije a V.antes,contó con ese dinero creyendo iba a recibirlo pronto,adquiriendo compromisos que debe cumplir y cuya falta le ocasiona perjuicios. Me encarga nuevamente le escriba haga V. el favor de ver el medio de que termine cuanto antes ese asunto.

Sin otra cosa me repito suyo atº amº y s.

Q.B.S.M.

13 de Diciembre de 1915.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Mi estimado amigo:

Por encargo de la Sra.Viuda de Monzon escribo a V.para rogarle me haga el favor de decir si ha recibido de Guatemala los estados de cuentas trimestrales,pues hace tiempo que faltan y desea aquella Sra. conocer como se encuentren.

Desde el mes de Septiembre nada sé de Dª Isabel.Celebraria que no tuviera novedad,asi como su familia.

Y deseando que V.disfrute de buena salud,sabe es siempre de V.afmo. amigo que espera su pronta contestacion

21 de Diciembre de 1915.

Sr.D.Domingo Aguirre.

Segura.

Muy Sr.mio:

La Sra.Viuda de Monzon me ha encargado conteste en su nombre a la carta que V.le ha escrito con fecha 16 del cte.sobre las cargas piadosas de esa Parroquia.

Me dice en primer lugar que le han extrañado los términos en que V. se expresa dirigidos a dicha Sra.cuyas circunstancias le hacen acreedora a otras atenciones.

En cuanto al asunto de las redenciones espera m. pronto resolverlas incluyendo como es natural los atrasos que haya pendientes. Viene celebrando con el Sr.Obispo conferencias a dicho fin,deseando vivamente dar término al asunto.

Agrega la Sra.Viuda de Monzon que la obligacion de conciencia a que V.se refiere es punto que a ella solo incumbe tratarlo con quien corresponde estando tranquila por este lado.

Es cuanto puede manifestarle su atª y s.s.

Q.b.s.m.

28 de Diciembre de 1915.

Sr.C.Pasquier.

Muy Sr.mio:

Recibí su carta la que trasladé en seguida a la Sra.Viuda de Monzon.

Por encargo de esta Sra.envio a V.con la presente un cheque sobre Paris a cargo del Banco de Bilbao,Agencia de dicha Capital,Nº 46587 por francos 1000 importe del plazo vencido por el contrato pendiente.

Sírvase V.acusrme recibo de dicha suma y sin otra cosa me repito atº

q.s.m.

Vitoria 30 de Diciembre de 1915.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Le deseo haya pasado bien las Pascuas y le repito la felicitacion
año viejo y nuevo.

He recibido de Guatemala el giro que faltaba con lo que está
corriente. No me dice el Sr.Arriola cosa de particular sino q
vista de los cajones se concluyó resultamo 74 cajas cuyo cont
en su mayor parte son papeles impresos y manuscritos,correspond
de comercio,libros impresos antiguos ya en estado de polilla,é
todo pienso sacar copia,es decir de la lista que se formó,para
V.la vea y resuelva si,como yo pienso,es mejor regalar o quem
cosas".

Por el mismo correo ha llegado esa otra carta que en copia
Antes ofreció ese Sr.Palomo unas 3000 pesetas (30000 $ billet
ahora 4000 que en pesos papel vienen a ser aproximadamente 40000.
Le contesto que se vea con el Sr.Arriola y a este le digo que haga
lo que mejor le parezca a los intereses de Vdes.

Dice su hermana de V,que puede decírsele al amor envie el importe de
esa venta en caso de que se realice.

Y no ofreciéndose otra cosa,con saludos a sus hijos,me repito de V.
atª y s.q.b.s.p.

30 de Diciembre de 1915.

Sr.D.Julio O.palomo.

Muy Sr.mio:

Recibida su atenta del 23 de Noviembre ofreciendo 4000 pesetas por la casa nº 11 del Callejon de Jesus y pidiéndome una pronta respuesta por cable.

Ya comprenderá V.que no podemos resolver aquí el asunto y por ello ha de dispensarme no le conteste tan pronto en la forma que desea. Con esta fecha escrito a D.Yamario Arriola dándole cuenta de su nueva ofe ta y él verá lo que convenga a los intereses de las propietarias sobre esa casa hoy ocupada por cajas que aunque valgan poco hay que disponer lo que ha de hacerse con esos efectos antes de realizarse la venta.

Haga el favor de avistarse con el Sr.Arriola para la terminacion de ese negocio.

Sin otra cosa merepito de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

30 de Diciembre de 1915.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibida su grta del 22 del pasado con los dos cheques correspondientes el duplicado a la mensualidad de Agosto por extravio del anterior y el otro a la corriente de dicho Noviembre a cargo del Credit Lyonnais por 625 francos cada uno,estando por tanto conformes y liquidados en los giros. Esperamos que vendrá dentro de unos dias el del presente mes.

Me entero de lo que dice V.del examen de los cajones y tan luego recibamos la lista que nos anuncia resolveremos lo que ha de hacerse con ellos.

En relacion con la casa del Colleg.on de Jesus he recibido de D.Julio C.Palomo la carta que en copia le envio. Le contesto que se vea con V.segun ya antes le dije.Parece que tiene deseos ese Sr.de comprar esa finca al insistir de nuevo dirigiéndose a mi.Haga lo que tenga V.por conveniente a los intereses de las propietarias.

Las hermanas Ortiz que con motivo de la guerra no andan sobradas de fondos dicen si podria V.enviar el importe de esa venta en caso de que se realice.Y por la misma razon desean saber el estado de las cuentas trimestrales para ver si pueden disponer de alguna suma para traerla aqui.

No ofreciéndose otra cosa mas que desearle una feliz salida de año y entrada en el nuevo durante el que disfrute V.de buena salud y lo demas por añadidura,me repito de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

10 de Enero de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Estoy esperando para ir a visiter a V.V.a que llegue el giro de Guatemala correspondiente al mes pasado que no ha llegado todavia con las nuevas noticias que nos comunique el administrador sobre la casa de Valdez. Por cierto que ayer vi en esta a Ceferino Irigoyen (que ha venido en comision del pueblo) y me dijo que nada habia de reedificacion y que se pronunciaban ahora los condueños por la venta. Aguardo impaciente la carta del Sr.Arriola.

Le envio el extracto de las cuentas del año pasado para que las examine. Como verá V.hay una existencia de 533'1b pesetas. Se incluyen las rentas de la casa de Sevilla (1165'43) y los dividendos cobrados de las dos acciones del Banco de España. Los comprobantes se los llevaré y le daré las explicaciones que fueran necesarias sobre las partidas consignadas,entregando a V.dicho saldo.

En el Obispado me han llamado la atencion diferentes veces sobre el cumplimiento de las cargas piadosas que estan pendientes,misas, en esta Parroquia de San Miguel,censo de Usurbil,de cuyo cobro esté encargado el procurador Oregui de Vergara,etc. Estos asuntos tenemos que resolverlos de algun modo.

Con recuerdos afectuosos a D.Vicente y los chicos,queda suyo atº y s.q.s.p.b.

P. S.

Cuando reciba el giro de Guatemala le pondré una postal indicándole el dia de mi salida para esa.

15 de Enero de 1913.

Sr. D. Yamuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido sus dos gratas del 14 y 16 del pasado que han llegado juntas,y con la primera el giro de 625 francos del alquiler de la Casa Formenti vencido el 9 de dicho mes.

Estamos con los mayores deseos de sabre que ha empezado la obra de la Casa Valdez. Esperamos detalles del nuevo contrato a que se refiere su citada del 14.

No he visto todavia la carta que me anuncia V.ha dirigido a Dª Isabel con fecha 13 Dic. La semana próxima pienso ir a San Juan de Luz y conferenciaré con las dos hermanas sobre los asuntos de ahi,quedando en informarle de su resultado.

Sin mas por hoy,deseandole buena salud,se repite de V.atº amº y s.

Q.b.s.m.

P.S. Doy a V.,en nombre de los Sres.de Monzon,y en el mio el mas sentido pésame por el fallecimiento de su Sr.hermano (q.D.h.) a quien encomendaremos a Dios en nuestras oraciones.

21 de Enero de 1913.

Excmo.Sr.Marques de Tous.

Muy Sr.mio y de mi consideracion distinguida: El mes pasado hice una expedicion a Sevilla por encargo de mis administrados los hijos de D.Telesforo de Monzon y Zurbano,de Vergara, Guipuzcoa,al objeto de gestionar el cobro de unos censos contra dicha Ciudad,de relativa importancia,reconocidos a favor del Sr.Monzon,hoy atrasados en el pago.

Tengo en mi poder gran número de cartas y cuentas dirigidas a mediados del siglo pasado a Dª Maria Antonia de Zurbano,madre del D.Telesforo,por el Sr.Marques de Tous,Conde de Casa-Chaves,por cuya mediacion y apoderamiento,(a titulo de parientes) se obtuvo el reconocimiento expresado.

Existe una nota de los documentos enviados a los antecesores de V. relacionados con dichos censos y es la que en copia le remito. Consta tambien que en Abril de 1862 continuaban esos papeles en poder del Sr. Marques de Tous.

curán los dias que estuve en Sevilla senti no encontrar a V.pues procuré avistarme para pedirle el favor señalado de que tuviera a bien registrar el archivo de su casa a fin de ver si se encontraban los documentos mencionados,los que son necesarios para seguir la gestion al principio indicada.

La presente tiene el mismo objeto y le ruego lo acoja con benevolenciolencia,dispensándome la libertad que me tomo y la molestia que pueda proporcionarle con la busca de repetidos documentos,muy interesantes,anticipándole por todo ello las mas rendidas gracias.

Tengo el gusto de ofrecerme de V.su mas atº y s.s.q.b.s.m.

13 de Febrero de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Llegué a esta sin novedad, encontrando bien a mi familia, g.a D. Supongo recibiria V. mi carta escrita en Tolosa el dia de mi salida dándole cuenta de lo hecho en San Sebastian en el asunto de las finadas Dª Pórfira y Dª Rosario de Lardizabal (q.D.h.) y enviándole el abonaré del Banco Guipª. Por cierto que acerca de la inversion de la cantidad cobrada, se me ocurre que seria buena la de comprar Cédulas Argentinas o cancelar una de las hipotecas.

No he tenido tiempo de ponerle las notas de las testamentarias, quedando en hacerlo para la próxima carta.

Ha llegado de Guatemala esa carta que le incluyo con el cheque a que se refiere firmado como de costumbre. Segun verá V. trasciende a América el temor de una guerra Europea, siendo motivo de no haberse hecho nada con la Casa Alemana. Fastidia tanta dilacion, y mientras el dinero sin producir. Ya se lo digo al Sr. Arriola y que esperamos impacientes se firme el compromiso de reedificacion.

Muchos afectos a D. Vicente y a los chicos todos, extensivos a Dolores y sin olvidar a Mlle. Teresa para que vea que me acuerdo de ella, y V. mande a su atª y s.s.

q.b.s.p.

10 de Febrero de 1913.

Sr. D. Yanuario Arriola

Muy apreciado Sr. mio:

Hallándome en San Juan de Luz recibi su cartaa del 28 de Diciembre último, y despues de bastantes dias de ausencia, al llegar a esta, encuentro su grata del 14 de Enero acompañada del cheque de 625 francos de la renta de la casa grande correspondiente al mes vencido en 9 del mes pasado.

Habrá V. recibido una carta extensa, suscrita por las dos hermanas en San Juan de Luz, y despues un poder otorgado por ambas en Irun autorizandole para hipotecar la parte que les pertenece en la casa Valdez.

Veo por su citada del 14 que nada se ha hecho con la casa Alemana para la recostruccion por la posibilidad de una guerra en Europa que tanto se teme, y que por lo mismo no llegará al decir de muchos. Es lástima que vaya trascurriendo el tiempo sin resolver ese asunto de la casa Valdez y que el dinero esté sin producir. Ayer si al fin se arregla definitivamente, y esperamos noticia de haberse firmado el compromiso.

Le agradezco sus felicitaciones del año, y aunque tardias por mi parte, se lo deseo muy dichoso, quedando siempre de V. atª s.

q.s.m.b.

12 de Marzo de 1913.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Mi estimado amigo:

Cuando nada me dice V. supongo que ninguna noticia puede comunicarme sobre los censos que tienen contra esa Ciudad los Sres.de Monzon.

Estos me han preguntado por el estado de ese asunto cuya gestion les dige tengo encomendada a V.

Por cierto que al saludarles de las relaciones que V.tiene con el Marques de Esquivel,me dijeron los Sres.de Monzon y Lardizabal que eran parientes de la Sra.Marquesa.

Sin otra cosa,y saludando a su Sra.(c.p.b.) queda suyo atº amº y s.

12 de Marzo de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Ayer recibí el giro de Guatemala del mes pasado con la carta que con él le incluyo por la que verá que está ya en obra la reconstruccion de la casa Valdez. El Sr.Arriola aplaza siempre las noticias para otra carta. El poder por el que pregunta debiórecibirlo al poco tiempo de escrita esa carta.

¿Recuerda V.lo que dige del seguro? Mi opinion a lo que no asentian ni Arriola,ni Iriegen parece que se confirma.

Hace tiempo que nada sé de esa casa,pareciendo que se le ha acabado tinta y papel. ¿Recibió V.el extracto de las testamentarias de las tias?

Del censo de Tolosa no tengo buenas noticias,y me extraña sobremanera, pues estimo que es de los asuntos mas claros.

A D.Vicente dígale que he recibido de Madrid el libro "Rinconete y Cortadillo",crítica de Marin,que leeré con gusto.Y tantísimas gracias por su atencion. Vamos a entrar en la primavera oficial,pues en la oficiosa estamos hace tiempo gozando de una temperatura hermosa y de un sol expléndido,que supongo aprovechará segun prometia en Enero. De la otra primavera del Champagne,veremos quien resulta...primavera.

Dele V.mis recuerdos,extensivos a toda esa apreciable familia,y V. sabe queda siempre suyo atº y s.s.

QB.s.p.

12 Marzo de 1913.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido su grata del 16 de Febrero con el giro del alquiler de Formenti correspondiente a dicho mes.

Vemos que por fin se estan realizando las obras de la casa Valdez y aguardamos los detalles del contrato cuyo envio anuncia V.

Lo del seguro es punto que merece examinar,pues seria triste cosa si ocurriera un incendio que al terminar el arriendo fuera la indemnizacion para el arrendatario solamente,o la mayor parte. Hago el favor de decir lo que le parece,quedando tambien yo en estudiarlo.

No ocurriéndose otra cosa,termino saludándole afectuosamente,y repitiéndome de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

22 de Marzo de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido sus letras del Domingo de Ramos y Viernes Santo,dias de hacer algun sacrificio.

Ya indiqué a V.que no me parecia que V.pidiese relaciones al Sr. Alvarez,porque no se entenderian.Me alegro que V.lo conozca un poco, y de que hayamos coincidido en renunciar a su amistad,aunque por diferentes caminos.

Le envio la nota detallada que me pide.

Nada sé del viage del Sr.Obispo. - Lo que se dice es que deja la Diócesis: dicho sea sin que nos oigan,los diocesanos (la mayor parte) no lloraremos su ausencia.

Le mando tambien el recibo de la pension para Carmen Aguirre.

Escribí el dia pasado a Dª Isabel pidiéndole la cuenta anterior de Guatemala,pues me mandó la última C.Irigoyen,y no la anterior necesaria para la confrontacion.

He oido aquí que una de las gemelitas tuvo un percance en el jardin,rompiéndose un diente. ¿Es cierto? Lo sentiria.

Afectos a D.Vicente y a todos los chicos,sin olvidar a Dolores a quien felicité y no sé si recibió mi targeta,y queda siempre de V.atª

S.Q.b.s.p.

28 de Marzo de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Recibí su grata del 17 del corriente. Creyendo que solo habia la cuenta (estropeada y bien curada) del trimestre último del año,y no del anterior que desconocia,escribí para abreviar a Dª Isabel que me mandara esta. Examinadas ambas,estan bien,pero encuentro alguna diferencia en los nombres de las personas que pagan réditos de préstamos y los que los concertaron. Esto es poco importante siendo las mismas. Lo que sí interesa es que no figura el pago de réditos del préstamo de Dª Carmen Arrechea,y conviene decir al Sr.Arriola lo que le parece sobre los atrasos en que debe estar dicha Sra.o su hermano para quien adquirió la deuda.

alguna Pero Haver las cuentas anteriores para cerciorarse de si figura alguna partida por réditos de dicho capital,el que ademas debe estar vencido hace tiempo.

Cuando tenga V.ocasion haga V.el favor de mandarme la cuenta del trimestre 3º de 1911,pues no tengo ninguna nota de ella.

Y sin otra cosa,agradeciéndole su felicitacion de Pascuas,y deseando que V.y su familia las haya pasado muy Floridas,queda como siempre de V.afº amigo y s.s.

de Abril de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Estuve en San Juan de Luz la semana pasada conferenciando con las hermanas Dª Isabel y Dª Concepcion Ortiz Urruela sobre sus asuntos de Guatemala,entre los cuales se halla el de la casa que llevan en arriendo los hijos y sucesores del finado D.Andres Formenti (q.e.p.d.)

Hace algunos meses que recibieron dichas Sras.noticias acerca de la conveniencia de asegurar dicha finca por mayor cantidad que la que actualmente figura en los contratos; y al dar instrucciones sobre el particular,la Compañia aseguradora se niega a admitir el seguro mientras se halle subsistente el actual que con el Sr.Formenti tiene.

En la escritura de arrendamiento consta (cláusula 16) que "el seguro contra incendio que hoy tiene la casa continuará en la misma forma,de cuenta de la propietaria,sin perjuicio que Formenti pueda aumentarlo de su cuenta". De aquí se deduce que hay seguro por parte del arrendador y del arrendatario; y como a medida que pasa el tiempo acercándose el de la conclusion del contrato,son mayores y mas importantes los derechos que asisten a las propietarias sobre la finca a virtud de las cláusulas del arriendo,y en proporcion son menores los del arrendatario,desean aquellas Sras.garantizar la efectividad de esos derechos asegurando en mayor suma el capital que tienen constituido.

Para ello hemos de ir de acuerdo,pero siendo necesaria la conformidad de las partes,le ruego me diga si podemos tratar de estos particulares con V.como tutor de los menores,contando con el Consejo de familia,pues supongo que estará este formado con arreglo a las leyes.

Utilizo esta ocasion para manifestarle tambien que la viuda madre de los menores (q.D.h.) tuvo deseos reiterados de desahuciar el contrato de arriendo, haciendo proposiciones que empezaron a discutirse poco tiempo antes de ocurrir su muerte. Ignoramos en qué disposicion estan ahora sus hijos para tratar este asunto, caso que tambien corresponde entender al Consejo de familia, si conviniere.

Con este motivo tengo el gusto de repetirme de V.at.s.s.

q.b.s.m.

12 de Abril de 1913.

Sra. Dª Concha de Fontan.

Muy apreciada Sra:

Estuve en Tolosa a la vuelta de ahí encontrando a D.Jose Manuel algo decaido. Dejé en aquella casa los encargos de esa.

Le incluyo copia dela carta que dirijo al tutor de los menores hijos de Formenti, habiendo enviado otra igual a Dª Isabel, rogándole me diga si le parece bien. Solo pretendo ahora informarles de lo que hay sobre el seguro, y toco tambien el punto de la rescision del arriendo para saber si podemos tratar con los menores de estos particulares pues para ello tienen que tener arregladas las cosas de tutela. Despues entraremos en lo que convenga determinar sobre toles puntos.

Escribo con esta fecha al Sr. Soraluce, de San Sebastian, acerca de los cuadros. Con lo que me conteste resolveremos.

Hoy giro al librero deValladolid las 28 pesetas que me encargó V.

¿Ha tenido V. respuesta del P. Martinez? Creo que se hará esperar.

Mi familia envia a V.V. sus recuerdos, y con los mios expresivos a D. Vicente y chicos y grandes (no grandes-chicos) es siempre de V.at.

q.b.s.p.

12 de Abril de 1913.

Sr.D.Florencio de Lara.

Muy Sr.mio:

Por encargo de mi administrado Sr.Monzon que hoy reside en San Juan de Luz, tengo el gusto de enviar a V.por giro postal 28 pesetas importe de alguna obra de libreria que encargó a V.

Sin otra cosa, me ofrezco de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

12 de Abril de 1913.

Sr.D.Pedro Mª de Soraluce.

Muy Sr.mio y de mi mayor consideracion:

En concepto de administrador del Sr.D.Vicente de Monzon, vecino de Vergara, que hoy reside en San Juan de Luz, me recibio el encargo de molestar su atencion sobre el siguiente particular.

Hace años, unos quince, segun parece, que se celebró en esa Capital una Exposicion de cuadros de pintura, solo de cuadros, pues algunos años despues la hubo tambien de objetos artísticos antiguos -asi me informan. Concurrió el Sr.de Monzon a la Exposicion de cuadros, llevando uno de la Anunciacion que se atribuye a Murillo, y otro notable del Descendimiento. Tiene idea aquel Sr.de que se hicieron ponderaciones acerca del mérito de dichos cuadros, y que los vieron personas entendidas, entre las cuales se cuenta el notable pintor frances Sr.Bonat, habiéndose hecho mencion de ellos en algun escrito que se publicó o en carta que el Sr.Bonat escribió refiriéndose a indicada Exposicion.

Agradeceria a V.muchísimo tuviera la bondad de examinar los antecedentes del caso, y me digera si en efecto hay algo que pueda interesar para ser invocado sobre el aprecio de referidos cuadros.

Me han dicho que V.estará enterado del asunto, y por ello me tomo la libertad de dirigirle esta súplica, en nombre de los Sres.de Monzon, quienes le quedaran agradecidos, y no menos el que con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de V.con la mayor consideracion atª s.

q.b.s.m.

19 de Abril de 1913

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Confirmo mi anterior,y por la presente le participo que se me ha presentado una de las dotadas,la del año de 1903,Maria Cruz Angulo y Grandes,con la carta que le incluyo para justificar su derecho y diciendo que se ha casado y trae la partida de matrimonio para que se le entreguen las 740'22 pesetas importe de la dotacion.

Hacia tiempo que no venian estas que parecia se quedaban atrasadas La pagaré esa si V.no dispone otra cosa.

He recibido de Valladolid esa carta.Antes de mandar las 6 pesetas que pide vea V.la factura,pues la nota de V.dice 28 pesetas puesta en carta del librero que dice vale la obra 25 . Hay error,y no sé de parte de quien estará.

Todavia no me ha contestado el Sr.Soraluce de San Sebastian.

Hice a Sevilla el pedido de las aceitunas.

Mandé al tutor de los hijos de Formenti la carta cuya copia envié a V. Veremos lo que contesta,pero bueno es prevenir que hace falta dinero para esa clase de contratos,por lo cual conviene tener reservas para esas atenciones y otras de mayor necesidad que no tardaran en presentarse Dispénseme V.que le diga,repitiéndoselo una vez mas,y no se me moleste V.por ello,se lo suplico con encarecimiento,pues quiero decirselo con la mayor humildad posible,pero tambien con franqueza y llaneza,que es de MUCHA NECESIDAD en esa casa llevar de otro modo las cosas,en especial en el orden ECONÓMICO.

Sin mas por hoy,con mis saludos muy afectuosos para D.Vicente y los chicos todos,sabe les aprecia su mas atento y s.

19 de Abril de 1913.

Sr.D.Manuel Grandes.

Muy Sr.mio:

Contesto a su carta del 16 que he comunicado al Patrono de la Obra-Pia de dotacion de doncellas la peticion de V.de que se entregue la que se adjudicó a Mª Cruz Angulo Y Grandes. Cuando me conteste escribiré a V. pero no le extrañe si se tarda algo,pues ya le dije que aquel Sr.vive hoy en el Extrangero y no suele contestar pronto.

Queda suyo atº y s.

q.b.s.m.

22 de Abril de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido su atenta del 17 del corriente. Quedo enterado de su buen deseo de arreglar lo del seguro de la Casa de Guatemala de modo que se garanticen los derechos de las propietarias. Se halla establecido en el contrato de arriendo que las mejoras y edificios sean a la conclusion del mismo de la pertenencia del dueño,y de aqui se desprende que cualquier accidente obligaria a poner las cosas en el ser y estado en que se encontraban antes,invirtiendo en ellos el capital asegurado y mas si fuese preciso. A fin de dar cumplimiento al contrato constituyó el finado Formenti una fianza que está obligado la sucesion a aumentar por pacto expreso si lo solicitan las propietarias.

En cuanto a deshacer el contrato de arriendo recuerdo que pedíamos una relacion detallada de las rentas que produce la casa y edificios,asi como de los descuentos que lleva consigo,a fin de saber la cantidad que pudiera ofrecerse. En el supuesto de que ahi la tendran,o se desprenderá de las cuentas del administrador,ruego a V.me la facilite,y procuraremos estudiar las proposiciones que V.pide para liquidar aquel negocio,como V.dice,el que no sabemos desde aqui a qué se extiende,fuera del arriendo de la finca,que es el que interesa a las Sras.Ortiz. Si tiene V.a bien informarme de todo lo que abarca el negocio de los menores en aquel pais se lo agradeceria.

Correspondo gustoso a sus finas atenciones,y me reitero de V.atº y s.s

q.b.s.m.

22 de Abril de 1913.

Sra.Dª Isabel Ortiz,V.Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibí sus gratas letras. El tutor de los hijos de Formenti me ha contestado a vuelta de correo en los términos que verá por la copia que le envio.

Lo del seguro parece que se avienen a arreglrlo.

En cuanto a la rescision del arriendo demuestra esa carta bastantes deseos de llegar a ella liquidando aquel negocio como dice. Creo que a V.V.tambien les conviene,pero las proposiciones que pide hay que estudiarlas,y sobre todo conviene saber si V.V.se hallan en disposicion de ofrecer cantidad para ser entregada en plazo mas o menos breve.

Ya mará V.el favor de decirme lo que le parece.

Con saludos atentos a sus hijas,sabe V.que es siempre su afº s.

q.b.s.p.

23 de Abril de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

El tutor de los hijos de Formenti me ha contestado casi a vuelta de correo en los términos que verá por la copia que le envio,habiendo mandado otra a Dª Isabel.

Repito a V.lo mismo que he dicho a su hermana de V.: lo del seguro parece que se avienen a arreglarlo. En cuanto a la rescision del arriendo demuestra esa carta bastantes deseos de llegar a ella liquidando aquel negocio como dice. Creo que a V.V. tambien les conviene,pero las proposiciones que pide hay que estudiarlas,y sobre todo conviene saber si V.V.se hallan en disposicion de ofrecer cantidad que sea entregada en plazo mas o menos breve.

Ya me dirá V.lo que le parece.

Y sin otra cosa con afectos a D.Vicente y todos los de esa casa,queda suyo atº y s.s.

q.s.p.b.

30 de Abril de 1913.

Sr.D.Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

En mi poder la suya del 8 del que hoy finaliza con el cheque de 625 francos abonable a Dª Concha por la mensualidad de la casa grande vencida en 9 de este mes.

Con motivo del aseguro de la casa he escrito al tutor de los hijo de Formenti la conveniencia de garantir los derechos de las propietarias,mayores segun se aproxima la conclusion del arriendo. Creo que de las cláusulas del contrato se desprende que el capital asegurado por Formenti,en caso de siniestro,deberá invertirse en la reconstruccion de la finca,pues está obligado el arrendatario a dejar esta con los edificios y mejoras hechas,y por consiguiente en el ser y estado que tenian antes de cualquier accidente. Convendria aclarar este punto,ya que no se puede asegurar aní con las Companias,y dudo que pueda hacerse en Europa.

Apropósito de ese asunto ha vuelto a tratarse de la rescision del arriendo,pero necesitamos saber con certeza y detalles las rentas de la casa,asi como los descuentos que tenga la finca. Si puede V. obtener esos datos,celebraria mucho que nos los enviase.

Veo que Rafael Arrechea intenta vender la parte que le corresponde no hipotecada. Dígame si estima conveniente esa adquisicion, aunque las hermanas cuentan solo con el dinero existente aní para asuntos que se refieran a ese pais. Y a propósito del Sr.Arrechea se me ocurre preguntar a V.si procederá advertirle que cumpla la escritura de hipoteca entregando capital e intereses.

Sin otra cosa por hoy,le saluda afectuosamente su atº y s.

1º de Mayo de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Lo primero me alegro de que vayan reponiéndose los enfermos,siendo mi deseo que pronto tengan todos V.V.una salud completa. Por todas partes abunda el trancazo: en esta casa g.a D.estamos libres.

La dotada vive en Bilbao,y le escribiré que puede cobrar la dote cumpliendo las formalidades debidas.

Sobre lo de Formenti no se trata de mandar dinero a Guatemala sino de entregarlo en España,por cuenta de los intereses de allí si se viniera a un acuerdo ventajoso. He preguntado de nuevo cuanto renta la casa grande con detalles.

Vea V.lo que dice el administrador Sr.Arriola en carta que he recibido con el giro que le incluyo firmado. Dudo que en Europa admitan seguros para aquellos paises. Ya me enteraré . Lo que creo es que en caso de siniestro el capital asegurado por Formenti deberá invertirse en la reconstruccion: esto no lo dice el contrato de arriendo,pero debe prevenirse,y lo he advertido ya.

Fíjese en lo que dice de la venta de la parte de Rafael Arrechea. Seria otra adquisicion conveniente,pero hay que contar con dinero,y el existente allí dudo que pueda tener las aplicaciones que V.dice.

Recibida su postal. Escribiré al Sr.Marques de Seoane a ver si es mas amable que el Sr.Soraluce.

Al Sr.Guerra no he escrito porque quisiera darle una satis-

faccion sobre lo que dijo de la relacion histórica: ademas quiero determinarle bien cual es el deseo de V.y no lo recuerdo con exactitud. Haga V.el favor de decírmelo.

Afectuosos saludos a D.Vicente y a todos los chicos,sin olvidar a los o las grandes,y siempre de V.atento y s.

q. b.s.p.

2 de Mayo de 1913.

Excmo.Sr.Marques de Seoane,Director
de la Sociedad E.Vascongada.

Muy Sr.mio y de mi distinguida consideracion:

En concepto de administrador del Sr.D.Vicente de Monzon,vecino de Vergara,que hoy reside en San Juan de Luz,he recibido el encargo de molestar su atencion sobre el siguiente particular.

Hace años,unos quice segun parece,que se celebró en esa Capital una Exposicion de cuadros de pintura,solo de cuadros,pues algunos años despues la hubo tambien de objetos artísticos antiguos -asi me informan-. Concurrió el Sr.de Monzon a la Exposicion de cuadros,llevando uno de la Anunciacion que se atribuye a Murillo,y otro notable del Descendimiento. Tiene idea aquel Sr.de que se hicieron ponderaciones acerca del mérito de dichos cuadros,y que los vieron personas entendidas,entre las cuales se cuenta el pintor frances Sr.Bonat,habiéndose hecho mencion de ellos en algun escrito que se publicó,o en carta que el Sr.Bonat escribió refiriéndose a la citada Exposicion.

Me dicen que en esa Sociedad se conserva la documentacion y los historiales formados con recortes de periódicos,referentes a las Exposiciones celebradas en el Palacio de Bellas Artes de San Sebastian. En esta atencion,agradeceria a V.muchísimo tuviera la bondad de encargar sean examinados los antecedentes del caso,y me digera si en efecto hay algo que pueda interesar para ser invocado sobre el mérito o aprecio de dichos cuadros.

Dispénseme la libertad que me tomo al dirigirle esta súplica,en nombre de los Sres.de Monzon,quienes le quedaran agradecidos,y no me-

nos el que con este motivo tiene el gusto de ofrecerse de V.con la mayor consideracion atento y s.s.

Q.b.s.m.

3 de Mayo de 1913.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Muy estimado amigo:

He recibido su grta de 30 del pasado,y con ella el resguardo de la transferencia de 464'63 pesetas,saldo de las cuentas hasta dicho dia que son conformes.

Está bien lo que ha hecho con el inquilino,pues no merece se le guarden consideraciones.

Sobre los censos pedí a V.los presupuestos y cuentas municipales porque en ellos se expresará la cantidad anual que se consigna para redimir censos o amortizar las obligaciones que se emitieron a dicho fin, siendo conveniente a mi juicio ver los acuerdos referentes a la redencion de censos y creacion de esas obligaciones por si resulta en ellos reconocidos los que reclamamos.

Tambien han venido los talones de las aceitunas. Mil y mil gracias por tanto favor.

A mi vez tengo el mayor gusto de repetirme de V.como su mas afp amigo.

Q.b.s.m.

5 de Mayo de 1913

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibida la suya del 3 con la que me devuelve de Guatemala. Tengo ya advertido lo que V.dice sobre el seguro de la casa grande.

En cuanto a la parte de Arrechea,el precio que tanto ha asustado a V.creo yo se refiere a toda la finca,y por tanto no se hace tan difícil adquirir aquella.

El Sr.Guerra dijo que convendria publicar la relacion histórica, necesitando para ello la fotografia de la casa y el escudo de Olaso. Bastará acaso una postal de la casa,y en cuanto al escudo podria copiarse,a no ser que tengan V.V.fotografia.

Hace años era cosa facil y de poco coste el cambio de apellido. Hoy es de bastante gasto,y por ello aconsejaba el Sr.Guerra lo del t tulo,pues con algun gasto mayor seria permanente como V.dice. Lo de peticion del título,en lugar del Señorio de Olaso,ya lo preguntaré, pues aunque sé algo de los Señorios históricos,ignoro si tienen la relacion que V.desea.

Le incluyo el telon de las aceitunas.Estan facturadas a Irun.

Mal tiempo hace para los que deseen disfrutar del campo como D.V cente. Dele V.mis recuerdos,asi como a toda la familia,y V.sabe les aprecia su mas atento y s.s.

Q.s .p.b.

8 de Mayo de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon

Muy apreciada Sra:

Recordará V.que en esa le dige sobre el asunto del censo de Tolosa que a fines del mes pasado se conoceria el resultado.

He de comenzar hoy por manifestarle que despues de muchas e innumerables gestiones para un arreglo amistoso del asunto,no lo pude conseguir,y hube de promover el pleito para no perder ese censo,que aunque pequeño debia conservarse. El pleito fué bien dirigido,y probada nuestra razon claramente,teniendo de contrarios a tres Letrados defensores de los tres demandados. Esperaba tranquilo la sentencia cuando fuí sorprendido por la que dictó un Juez nuevo de Tolosaque nos fué desfavorable.

Puede V.figurarse el mal rato que me llevé,y fué mayor al enterarme de los conceptos de la sentencia,equivocados por completo. No dudé un momento en apelar de ella a la Audiencia,arrostrando por mi cuenta el riesgo de lo que sucediera.

Tramitada la apelacion en Pamplona,se celebró la vista el 25 del mes último: aguardaba impaciente el resultado final,y ayer recibo la GRATA NOTICIA de que se ha revocado la sentencia de Tolosa,dictándose otra de acuerdo en absoluto con nuestras pretensiones.

Ha triunfado,pues la justicia,y estamos de enhorabuena.

Los trabajos han sido grandes; podria enseñar a V.escritos y cartas numerosas,relacionadas con el asunto,que me ha proporcionado tambien algunos disgustos por tener que contender con muchos en incidentes ocurridos. Nada he dicho a V.V.para que no participaran de ellos,y he

preferido luchar solo yo. Ahora es tiempo de contarlo,pues al fin he salido victorioso,y ello me satisface. Gracias a Dios.

Le incluyo copia de unas observaciones que puse a la sentencia de Tolosa: las envié a Pamplona,habiendo sido atendidas. Va tambien la sentencia de Pamplona,cuyo fallo es para V.V.el interesante,y lo encontrará al final.

Sin otra cosa,con afectos a D.Vicente y todos los suyos,sabe les aprecia su atº y s.

q.b.s.p.

Le envio esa carta que recibí de San Sebastian con firma que no puedo descifrar.

12 de Mayo de 1913.

Sr.D.Benito Mendizabal.

Mi distinguido amigo y compª:

Recibí su atenta del 9 del corriente. Es de agradecerle el recuerdo de que está próximo a vencer el préstamo del SR.Aguirrebere. Dias pasados advertia yo a la Sra.de Monzon la conveniencia de ir preparando las cosas para cumplir esos compromisos. Doy traslado de su carta a Dª Concha,y supongo que tendrá presente la fecha del 2% de Junio para cancelar esa hipoteca.

Sin otra cosa,le reitera las gracias,y tiene el gusto de saludarle afectuosamente su amigo y s.s.

13 de Mayo de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Supongo recibiria V.mis cartas anteriores con lo que a ellas acompañaba Al tutor de los hijos de Formenti contesté preguntándole cuales eran las rentas de la casa grande,asi como los descuentos,para saber a qué atenerse sobre el asunto,y me contesta en los términos que verá por la copia que le envio.

Repito que merece tratar el asunto,y que interesa a las dos partes, o sea tanto a V.V.como a los arrendatarios.

Hay que dar la respuesta. Segun mis cálculos el importe de sse negocio puede variar entre diez y doce mil duros oro,a cinco mil o seis mil cada hermana,a no ser que pidan mas.

Vea V.que dice el tutor está dispuesto a venir a Vitoria a tratar el asunto,lo cual prueba el deseo al parecer que tiene de llegar a un acuerdo.

Otra cosa: el Notario de Vergara me escribe la carta que le incluyo referente a que el 22 de Junio próximo vence uno de los préstamos hipotecarios. Tambien he observado que el 30 de Agosto siguiente y 15 de Octubre se cumplen otros dos,y habrá que tener presentes esas tres fechas.

Muchos afectos a D.Vicente y a todos los de esa casa,y mande a su atª

q.s.p.b.

13 de Mayo de 1913.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo recibiria V.mi carta anterior con lo que a ella acompañaba.

Contesté al tutor de los hijos de Formenti preguntándole cuales eran las rentas de la Casa Grande,asi como los descuentos para saber a qué atenerse sobre el asunto,y me escribe en los términos que verá por la copia que le envio.

Repito que merece tratar el asunto y que interesa a las dos partes o sea tanto a V.V.como a los arrendatarios.

Hay que resolverlo,pero necesito saber si pueden V.V.ofrecer cantidad que ha de ser entregada en España. Yo calculo entre diez y doce mil duros oro.

Vea V.que dice el tutor está dispuesto a venir a Vitoria a tratar el negocio,lo cual prueba el deseo al parecer de llegar a un acuerdo.

Sin otra cosa,con saludos a sus hijas,sin olvidar a Maravilla,me repito de V.atento y s.s.

q.b.s.p.

13 de Mayo de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Recibí su atenta del 7 del corriente,y le agradezco las notas que se sirve V.enviarme.

Dias pasados,antes de llegar su carta,me escribieron de San Juan de Luz que no se hallan muy animadas las hermanas para tratar el asunto de la rescision del arriendo de la casa de Guatemala,a no ser que se les presente en condiciones ventajosas,pues no estan dispuestas a invertir dinero en negocios de aquel pais tan expuesto a fracasos o por lo menos a quebrantos.

Agregaban que en lugar de hacer ellas proposiciones rogaria yo a V.V. presentaran las suyas diciendo lo que piden por liquidar aquellos negocios. Vean V.V.si es posible acceder a los deseos de aquellas Sras.

Respecto a las cantidades que figuran en sus notas observo que las del arriendo de la casa $ 10,486 en 45 mese que hay desde 1º de Enero de 1913 a Octubre de 1916 en que termina el contrato,a 250 $ importan $11250. El producto del subarriendo pone V.29264 $ y solo saco yo en dicho tiempo,segun las rentas actuales,29025,no entendiendo por tanto lo de los aumentos de rentas a que V.se refiere. Falta tambien la rebaja del alumbrado a cargo del inquilino,y gastos de administracion &

Por ahora no estimo necesaria su venida a Vitoria. Si conviniera,ya nos pondremos de acuerdo sobre este particular.

Entre tanto queda como siempre de V.atº y s.s.q.b.s.m.

6 de Mayo de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Contesto a su grata de anteayer que tengo encargo expreso de Dª Concha de remitir yo en su nombre a Puerto de Santa Maria las cuarenta pesetas que a ella corresponden,pues desea que conste cien toma parte en esa limosna. Ya comprenderá V.que para mi es indiferente que la mande una u otra,y para las Monjas igual. Me evitaria V.esa molestia; pero son una de tantas genialidades que hay que dispensar.

En cuanto a la mensualidad de Guatemala la recibí en efecto y muy pronto esta vez,pues llegó a fines del mes pasado,segun verá por la carta que le incluyo.Por cierto que el cheque venia a cargo del Credit Lyonnais de Paris.

Recordará V.las dificultades que puse sobre el seguro de la Casa grande y las encontrará V.confirmadas en esa carta. Con tal motivo me he puesto en correspondencia con el tutor de los hijos de Formenti para tratar ese asunto y el de la rescision del arriendo que antes se intentó. He recibido la carta que tambien le incluyo,y que como verá V.es interesante. He mandado copia de ella a las dos hermanas. A mi juicio conviene a las dos partes llegar a un acuerdo.

Le ruego me devuelva ambas cartas luego que le sea posible.

Otra cosa: mis hermanas son fervientes propagandistas de la Peregrinacion a Lourdes,pues se dedican a vender billetes para que vayan por la suerte algunas jóvenes que no pueden ir de otro modo. Tienen interes en que vaya una muchacha pobre y enferma,la que se encuentra en el Hospital,pero su estado no molestará nada ni a nadie. Se llama

Apolonia Gonzalez. Me dicen que la Junta suele contar con algunos fondos para esos casos y que tendria buena aplicacion en este. ¿Puede V. influir para que se conceda dicho favor? Mucho se lo agradeceria.

Sin otra cosa por hoy tengo el gusto de repetirme suyo afº amº s.

21 de Mayo de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio esa carta que he recibido. Creo que la compra a que se refiere debe realizarse como indica por varias razones.

Tenemos en casa la novedad de que mi padre se encuentra enfermo de pulmonia, habiendo sido Sacramentado por precaucion, no por necesidad extrema, si bien la edad y su estado inspiran serios cuidados. Por eso termino con los afectos a todos los de esa casa de su atª y s.

Q.b.s.p.

24 de Mayo de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya del 23. Todos le damos las gracias mas expresivas por su interes por la salud de mi padre. Ahora dicen que tiene bronco-neumonia y se halla bastante postrado,pero no parece que va peor. Algo ya confiamos en su fuerte naturaleza,aunque por la edad puede temerse cualquier cosa.

Necesito la carta de Guatemala sobre la compra de la parte del Sr. Arrechea para contestarla. Ya creo que en ella se dice que despues de cubierto el crédito de V.V.habrá que dar en billetes $ 100000,los que me parece ya tienen VV elli. Conviene que su hermana de V.me escriba la conformidad con la compra o lo que piense sobre ello para ir de mutuo acuerdo.

Me ha sorprendido hoy esa carta que me recibido esta tarde del tutor de los hijos de Formenti. Le contesto que me digan la persona que va a sustituirle en el cargo. Verdad es que da bastante qué pensar ese negocio,y es mas bien para hablado que para escrito.

Sin mas por hoy,queda de V.atª y s.q.b.s.p.

24 de Mayo de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Su atenta fecha 16 del corriente ha llegado en este momento en que me disponia a escribir a V.de acuerdo con las interesadas para secundar la invitacion que se sirvió V.hacerme de que celebrásemos una conferencia a fin de tratar el asunto de los hijos de Formenti.

Siento su ausencia y la renuncia de su cargo,pues ya que habíamos entrado en relacion sobre este asunto,me habria alegrado seguirlo con relativa prontitud. Le agradeceré lo participe asi al Consejo de familia,rogándole me diga la persona que va a sustituirle para continuar las gestiones iniciadas.

Por lo demas le agradezco mucho sus finos ofrecimientos a los que correspondo con iguales muestras de satisfaccion por haberme comunicado con V.y pudiendo tambien V.disponer de mi en cuanto ocurrirle pudiera.

Sabe,pues,tengo gusto en reiterarme de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

28 de Mayo de 1913.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr.mio:

He dado cuenta a las hermanas Sras.Ortiz del contenido de su grata del 29 de Abril sobre la compra de la parte de casa que quiere vender D.Rafael Arrechea.

Estan muy conformes ambas en que les conviene adquirir dicha participacion,entre otras razones,la de cobrarse el préstamo que tienen con dichoa Sr. Respecto al precio está bien el que V. señala,pudiendo de todos modos obrar en el asunto con entera libertad para cerrar el contrato de compra que desean las interesadas se lleve a efecto. Es de creer que tengan ahí fondos para ello. Y muchas gracias a V.por los datos que manda de dicho asunto.

En mi última hablaba a V.del proyecto de rescindir el contrato de arriendo de la Casa Grande. Con este motivo le envio esa nota,copia de la que me ha mandado el tutor de los hijos de Formenti del estado de los asuntos en esa Capital en 1º de Enero último. Falta comprobar esos datos y agregar los gastos que ocasiona la admon.de las tiendas y edificios,su estado actual de conservacion etc. Haga V.el favor de informarnos de estos particulares. Yo calculo que el precio que podrian dar aquí estas Sras por ese negocio,en los términos propuestos, puede variar entre 10000 y 12000 $ oro.

Vemos con agrado que las obras de la Casa Valdez continuan su avance. Nos alegraríamos tener copia de ese contrato,por virtud del cual pueden colocarse estas hermanas,respecto al pago,en iguales condiciones que los demas copropietarios,y así tendran ahí fondos para

la compra de la parte del Sr.Arrechea.

Me encargan las Sras.Ortiz le recuerde la indicacion que V.hizo de nombrar persona que sustituya a V.en caso necesario,dejándola a la libre eleccion suya en la confianza de que ha de merecerla quien V.señale.

Sin otra cosa tengo el gusto de reiterarme de V.atta y s.

q.b.s.m.

28 de Mayo de 1913.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Sea V.bien llegada de su excursion a Paris,de donde al parecer ha traido buenas impresiones: dado el objeto del viage,le habrá dejado ganas de que se repita.

He recibido sus cartas: ya he escrito a Guatemala dando la conformidad para la compra de la parte de la casa Valdez.

Tambien al Sr.Arriola le habia hablado de las gestiones para la rescision del arriendo de la Casa Grande,y ahora le mando copia de la nota recibida del tutor para que nos diga su parecer,por mas que no lo estimo muy necesario en virtud de los datos que de antes tenemos y de los que aporten los Formenti.

A Ceferino antes de que V.regresara enteré de ese negocio.

Le envio copia de la carta que escribo a D.Yamario y de la nota de distribucion de la casa Valdez.

Hemos tenido a mi padre enfermo de pulmonia y Sacramentado,pero gracias a Dios se halla ya fuera de cuidado.

Mis saludos a sus hijas.Supongo que Carmen habrá vuelto satisfecha de Paris.

Sabe le aprecia su atª y s.

q.b.s.p.

31 de Mayo de 1913.

Sra.Dª Isabel O.de Vernoville.

Muy apreciada Sra:

Recibida la suya que revela algo de apuro por lo que le dice Ceferino sobre el plazo del contrato de la casa grande.

En una de mis cartas dije a V.que terminaba el 8 de Octubre de 1916. Esperaba yo que podían tener mis palabras algo mas crédito,o que no se hiciesen otras apreciaciones sin las seguridades convenientes.

Hoy me confirmo mas y mas que es como yo le dige,probándolo con la copia de la escritura que tengo y dice asi:

"Hacen constar en consecuencia que el término de duracion del con-"trato tantas veces citado terminará el ocho de Octubre de mil nove-"cientos DIECISEIS."

Ves V.pues,que por esta vez a lo menos yo estoy en la verdad."Ego sum Véritas"y no agrego el Camino y la Vida porque no me creo adornado de tan excelsos Dones.

Al llegar aquí recibo carta del Sr.Irigoyen en que nada me dice de eso. En cambio cuenta que está V.extrañada le haya ido por conducto nuestro lo de la compra de parte de la casa Valdez. ¿Pero tan mal le va con las noticias que yo le comunico? Procuro yo al menos hacerlo bien.

Muchas gracias por las palabras que dedica V.a la salud de mi padre. Esperamos se reponga,aunque lentamente.

Y sin mas,con los saludos de costumbre,queda suyo atento y s.s.

q.s.p.b.

2 de Junio de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

En mi poder la suya del 30 del pasado a la que contesto que ya le avisaré,si es que tuviera lugar,la conferencia a que alude. Ese asunto de la casa grande parece que se aplaza por renuncia del cargo de tutor que ha presentado el que lo ha sido hasta ahora.

Le parece que es indiferente que las cosas de allí se sepan por uno u otro conducto. Y como las que se ventilan tienen relacion con el derecho,nada hay de particular que sobre ellas se dirija a mi el Sr.Arriola. Siento la falta de los giros que me cuenta: en el caso de V.hubiera escrito yo tambien a las Casas a cuyo cargo han venido los cheques nuestros.

He mandado las 40 pesetas a Puerto de Santa Maria,poniendo la direccion asi: Superiora de las Religiosas Capuchinas.¿Está bien?

Sin otra cosa por hoy,sabe es siempre su mas afº amº y s.

2 de Junio de 1913.

Sr.D.Yanuario Arriola

Muy estimado Sr.mio:

En mi poder su grata del 13 de Mayo con el giro de 625 francos de la mensualidad correspondiente al 9 de dicho mes para su abono a la Sra.Ortiz de Monzon.

Quedo enterado de que se ha firmado la escritura de hipoteca de la casa Valdez y espero las copias que me anuncia.

Nada me extraña la subhipoteca, tratandose de contratistas, los que en general necesitan de capital para manejarlo.

Tambien me entero de su último párrafo y doy a V.muchísimas gracias En la Bolsa de Londres ha subido el papel de la Deuda de Guatemala.

El tutor de los hijos de Formenti ha renunciado su cargo, y esto aplaza la resolucion para el asunto de que le hablé en mis anteriores. Dice que va a América, pero ignoro si va ahí o a otro sitio.

No ofreciéndose otra cosa por hoy, tengo el gusto de repetirme suyo atento y s.s.

q.b.s.m.

2 de Junio de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio ese cheque firmado que hoy he recibido con la carta que tambien le incluyo y le suplico me devuelva.

Estoy en correspondencia con todos. Su hermana de V.me escribió apurada que Ceferino le habia dicho que el contrato de la casa grande vence el año que viene, y por tanto que no se haga nada con los Formenti. Estan los dos en error, pues la escritura expresa claramente que el término del arriendo es el 8 de Octubre de 1916.

El Sr.Irigoyen anda tambien apurado porque me dice le faltan dos giros (y no sé si con este son tres). A nosotros, g.a D.no nos falta ninguno. Tambien su hermana de V.se extraña de que las noticias de Guatemala le vayan por conducto nuestro. Creo debe agradecerlo y así lo reconocerá, pues nuestra gestion redunda en beneficio suyo.

He mandado a las Religiosas de Puerto Santa Maria las 40 pesetas que a V.corresponden para las alpargatas. Lo he hecho directamente, segun los deseos de V.

El admor.de Sevilla me mandó la cuenta que le acompaño, y dice que ha subido al inquilino 25 pesetas mensuales.

La semana que viene estarán aquí los Tolosanos para los exámenes.

Sin otra cosa, espero noticias de esa casa, pues supongo que ya se habrán descompadado con el finiquito de los dos meses; y con mis afectos a D.Vicente y los chicos, extensivos a las Damas, queda atº s.

q.s.p.b.

14 de Junio de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Son en mi poder sus dos gratas últimas. Nada he vuelto a saber acerca de la persona que ha de sustituir al Sr. Casanovas en el cargo de tutor de los hijos de Formenti apesar de haberlo preguntado. Tambien a mi me chocó grandemente la salida tan repentina de dicho Sr.

Los alquileres de la casa grande estan claramente expresados en la nota que envié a V. Importan al mes $ 645 y al año 7740 o sean cerca de los 40000 francos que V. señala; PERO hay que descontar todos los gastos que trae consigo una finca urbana, y que no seran pocos en aquel pais. No debe V. pues, ser ilusionista calculando dicha suma.

Acaso su hermana de V. nada sepa de la falta de giros, pues no los cobra ella segun le oí decir, sino que los abona Cefª a la c/c. para que los reciba Dª Isabel a medida que va necesitando fondos.

Yo creo que el admor. de Guatª se dirige a mi porque tratándose de cuestiones de derecho, es natural que lo haga. No veo las suspicacias que V. indica.

Los Tolosanos volvieron satisfechos llevando Ramoncho dos aprobados y dos notables.

¿Cual de las muchachas tiene V. enferma? Lo siento de veras.

Mi padre sin salir de una enfermedad le ha venido otra, una eupcion general que le retiene en cama, pero no es de peligro. Gracias mil por su interes. - Mi familia devuelve a V.V. sus recuerdos, y con los mios afectuosos para D. Vicente y toda la caterva, queda siempre su mas atª y s.

q.s.p.b.

Vitoria 20 de Junio de 1913.

Sr. D. Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Le envio copia de la nueva carta que he recibido del tutor de los hijos de Formenti participando que sigue con el cargo. Es de creer que en su desempeño haya tenido algun contratiempo y se haya arreglado.

Creo que estamos en el caso de aceptar la invitacion que hizo para celebrar una conferencia, bien sea en Vitoria o en otro punto (p.ej. amediando las distancias) Dígame V. lo que le parece antes de escribirle en este sentido.

Ya he escrito a las hermanas sobre el asunto, insistiendo en que deben contar con dinero para pagar si es que llegamos a un acuerdo.

Ayer estuvo en Vitoria D. Juan B. Sanz y vino a visitarme pasando juntos un rato. Hoy ha regresado a San Sebastian.

¿Ha tenido V. alguna noticia de los giros?

Esperando su contestacion, queda como siempre de V. afº amigo s.

20 de Junio de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Le envio copia de la nueva carta que me recibido del tutor de los hijos de Formenti participando que ~~xxx~~ sigue con el cargo. Es de creer que haya tenido algun contratiempo en el mismo y se haya arreglado.

Estamos en el caso,a mi juicio,de aceptar la invitacion que hizo para celebrar una conferencia,bien sea en Vitoria o en otro punto (p.ej. ameduando las distancias).

Pero insisto en que deben V.V.contar con dinero para pagar si llegásemos a un acuerdo.

Ya escribo a su hermana sobre este asunto.

Mucho me he acordado de la fecha del 22 para cancelar la hipoteca porque la Bolsa está en baja,y cualquiera operacion que haya V.hecho a ese fin acuse pérdida efectiva.

A propósito de valores le ruego me diga la numeracion de los Bonos de Panamá y obligaciones Comunales que tendrá V.en los resguardos a fin de confrontar con los sorteos que veo publican los periódicos financieros.

Ayer estuvo en Vitoria D.Juan B.Sanz y vino a verme,pasando juntos un rato. Hoy ha regresado a S.S.

He puesto esta mañana una postal a D.Vicente sobre la derrota no rota de la botella de Champane.

Le saludo afectuosamente,asi como a grandes y a chicos,y queda

Suyo afmo s.q.b.s.p.

20 de Junio de 1913.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

Supongo que no estará V.conmigo enojada por lo que decia en mi última en que le copié nada menos que palabras del DIVINO MAESTRO que todos debemos seguir.

Le envio copia de la nueva carta que me recibido del tutor de los hijos de Formenti participando que sigue con el cargo. Es de creer que haya tenido algun contratiempo y se haya arreglado.

Por lo que dice estamos en el caso de aceptar la invitacion que hizo para celebrar una conferencia,bien sea en Vitoria o en otro punto (p.ej.ameduando las distancias.)

Pero insisto en que deben V.V.contar con dinero para pagar si llegemos a un acuerdo.

Ya escribo a Ceferino sobre este asunto diciéndole lo mismo.

Ayer estuvo en Vitoria D.Juan B.Sanz y vino a visitarme pasando juntos largo rato.Hoy ha regresado a San Sebastian.

A MARAVILLA que estoy maravillado de que sea maravilla ~~absorta~~ y petrificada.Póngame a sus pies q.b.y con saludos a sus hijas de V.queda como siempre suyo atº y s.s.

q.c.s.p.

26 de Junio de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Recibí su grata del 17 del corriente y celebro que siga V.en el desempeño del cargo de tutor de los hijos de Formenti a fin de seguir las negociaciones iniciadas.

Ya dige a V.que de acuerdo con los hermanas Dª Isabel y Dª Concepcion Ortiz,dueñas de la casa de Guatemala,aceptaba la invitacion que se sirvió V.hacerme para que conferenciemos sobre el asunto,bien en Vitoria o en otro punto,señalando previamente el dia de la reunion.

Excuso decirle la conveniencia de que traiga V.cuantos documentos y papeles tengan para adquirir un conocimiento exacto del negocio.

Es cuanto por hoy le manifiesta su atº y s.s.

q.b.s.m.

26 de Junio de 1913.

Sr.D.Eusebio Garcia Abadia.

Muy Sr.mio:

En mi poder su atenta de ayaer con la cuenta que me incluye de los gastos de la apelacion en el asunto consabido.

De conformidad con la misma he depositado en la Sucursal del Banco de España su importe de 683'75 pesetas para acreditarlas a su cuenta corriente en esa Sucursal,segun resguardo de trasferencia nº 566869 que le remito.

Ya hará V.el favor de estar a la mira para que el pleito se devuelva lo mas pronto posible al Juzgado de Tolosa.

Y no me queda otra cosa mas que reiterarle las gracias,asi como al Sr.Amorena a quien hará V.el favor de saludar en mi nombre,y de ambos me ofrezco gustoso para cuanto pueda serles util.

Siempre de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

3 de Julio de 1913.

Sr.D.Yamurio Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

En mi poder sus dos apreciables del 3 y 10 del pasado con los papeles a que se refiere, incluso el cheque de 625 francos correspondiente a la mensualidad de la casa Formenti vencida en 9 de dicho mes.

Mil gracias por los datos que me comunica sobre las rentas y descuentos de referida casa. Los utilizaremos en las negociaciones acerca de la rescision, esperando que pronto tendremos una conferencia con el tutor (sigue el mismo) para tratar el asunto.

Veremos tambien si arreglamos lo de la póliza de aseguro.

He leido las copias de las escrituras que me envia y se comprende que las de construccion e hipoteca de la casa Valdez han tenido que ser laboriosas y daran trabajo en lo sucesivo. He ha extrañado la forma de hipoteca por contrato de mútuo y no por el de refaccion de obras.

Las otras copias de hipotecas a favor de las hermanas Sras.Ortiz estan bien. Muchas gracias por el envio.

Me entero de que sobre el terreno~~x~~ que proponia vender D.Rafael Arrechea gravita el derecho de usufructo, y en tal caso no conviene la compra sino en las condiciones que V.expresa, o en caso de hacerla seria preferible la de la parte hipotecada por su hermana Dª Carmen a fin de cobrarse el débito que tiene: bueno sera que se trate de cancelar esa deuda de algun modo.

Y repito a V.las gracias por el envio de la hoja del periódico oficial sobre el arreglo de la Deuda Inglesa. He comprado para mi algo de esos valores, aunque muy poco.

Sin mas por hoy, deseando a V. buena salud, me reitero suyo atº s

q.b.s.m.

3 de Julio de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio copia de las dos cartas que he recibido de Guatemala contestando a lo que preguntaba sobre las rentas y descuentos de la casa grande y sobre lo del seguro. Va tambien el cheque del mes pasado, y ya me dirá V. haberlo recibido.

Las copias de escrituras que cita son largas y se las enviaré si las desea ver, pero hay párrafos que no entenderá V. sin explicaciones.

Ahora sabemos con que la parte de la casa Valdez que se pensaba comprar está gravada con usufructo, y en tal caso no les conviene adquirirla. Ya dije al Sr. Arriola que vea el medio de cobrar el crédito al Sr. Arrechea.

Escribí al tutor de los niños de Formenti segun le indiqué en mi anterior. Claro es que no me comprometeré a nada sin someterlo a su aprobacion.

Recibí la fotografia del escudo de Claso, que me pareció mal sacada, sin los detalles precisos e impropia para el caso. He visto en Vergara mejores escudos que pudieran copiarse para el objeto.

Muchos afectos a D. Vicente y toda la familia, y queda de V. atº s.

q.b.s.p.

7 de Julio de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Le envio copia de la carta que he recibido del tutor de los hijos de Formenti contestando a la que le escribí aceptando su invitacion a una conferencia.

Creo que tiene razon en lo que dice: es largo el viage para exponerse a volver sin hacer nada. Desea, segun antes expresó, que se le hagan proposiciones. Yo tengo expuesta mi opinion poco mas o menos, pero no me atrevo a enviar en firme un ofrecimiento sin saber las intenciones de las interesadas, y aesta si se formula debiera ir firmado por ellas.

Por su parte habrá V. estudiado el caso, y deseo tambien saber su parecer; asi, cambiando impresiones podremos adoptar de comun acuerdo un criterio fijo a seguir en este asunto.

Esperando su contestacion, me repito suyo afº amigo y s.s.

Llegó el nuevo giro. ¿Parecieron el fin los suyos?

7 de Julio de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Confirmo mi anterior en que le incluia el giro último de Guatemala.

Le envio copia de la carta que he recibido del tutor de los hijos de Formenti contestando a la que le escribí aceptando su invitacion a una conferencia. Creo que tiene razon en lo que dice: es largo el viage para exponerse a volver sin hacer nada. Desea, segun antes lo expresó que se le hagan proposiciones. Yo tengo ya expuesta mi opinion poco mas o menos, pero no puedo enviar en firme un ofrecimiento sin saber las intenciones de V.V. Me escribió su hermana de V. que ella tiene dadas sus instrucciones a D.C. Irigoyen con quien ha hablado largamente de ese negocio.

Hay que ir, pues, de comun acuerdo y adoptar un criterio fijo a seguir en este asunto.

Con afectos a D.Vicente y toda esa apreciable familia, queda suyo

atº s.q.b.s.p.

12 de Julio de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Recibí su atenta del 4 del corriente,y comprendo perfectamente esté V.retraido para hacer el viage,que resulta largo y costoso,sin tener alguna probabilidad de llegar a un acuerdo.

En la conferencia nos hubiéramos enterado con mas exactitud de las cantidades por rentas y descuentos,contratos de subarriendo,gastos de administracion,y hasta las circunstancias de la deuda del Banco de Guatemala,pues todo ello hay que tenerlo presente antes de fijar una base cierta de arreglo.

Esto sin embargo procuraré con losdatos que tenemos tratar el asunto a fin de presentar al Consejo de familia alguna proposicion. Como una de las interesadas tiene otra persona de su confianza que le guie,y vive fuera,debo ponerme de acuerdo con esta para ver la forma de acceder a los deseos de V.

Sin otra cosa por hoy,tengo el gusto de repetirme de V.afmo y s.

q.b.s.m.

Vitoria 22 de Julio de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:
No he contestado antes a su carta del 11 del corriente porque coincidió con la enfermedad y fallecimiento de mi pobre padre (e.p.d.) segun habrá visto V.por el recordatorio que le envié.Ha muerto como ha vivido,santamente. Ruegue V.por él,teniéndole presente en sus oraciones.

Veo por la suya citada su modo de pensar en el asunto Formenti. Tambien me habia ocurrido lo que V.dice de hacer un cálculo por tres años justos, que terminarán el 8 de Octubre de 1916 exactamente.

Difieren algo los datos suministrados por el tutor y los recibidos poco ha de D.Y.Arriola. Ateniéndome a estos he formulado la cuenta que le acompaño. Creo que pudieran ofrecerse 9500 $ oro, y desde luego enviar esas proposiciones con reservas de modificarlas en caso conveniente, para que se dé cuenta al Consejo de familia, y si se admiten en principio, tener despues la reunion a que V. se refiere.

Ya hará V. el favor de decirme el estado que V. me deja.

El Sr. Arriola ya tiene conocimiento de estas gestiones por haberselas yo comunicado, y no veo por sus respuestas que nos dé mayores luces, estimando que este asunto lo deja a nuestra resolucion, y asi lo ha notado desde que se inició hace tiempo.

No deja de ser extraño lo que le ocurre con las cartas de Guatemala. En la anterior, por post-data, dije a V. que habia recibido el giro último. Yo creo que el que le llegó debia servirle para ponerse en inteligencia con las Casa libradas para cobrar los anteriores. Nosotros, le repito, estamos al corriente.

Esperando sus nuevas noticias, quedo de V. como siempre af amigo y s.s.

28 de Julio de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Recibí la suya del 26 y le doy las gracias por su sentido pésame con motivo del fallecimiento de mi padre (q.e.p.d.) he mandado a V. otro recordatorio ya que se extravió el primero, probándose una vez mas que el correo por ahí no anda bien. Gracias tambien por haber encomendado a Dios el alma del finado.

En cuanto al asunto Formenti mi cálculo no se ha basado en cifras optimistas. Creo que se debe ofrecer cantidad que no sea rechazada de plano, pues entiendo que el negocio conviene tanto a los Formenti como a las Sras. propietarias.

Si a V. le parece subida mi propuesta y estimo yo baja la suya, podríamos mediarla, pero quisiera que se hiciera V. el cargo de ciertos detalles que no pueden ser bien explicados por cartas. Pida V. a Dª Isabel su proyecto de V. y envíemelo a ver si llegamos a un acuerdo cuanto antes.

Me escribió Dª Isabel que su cuñada había muerto el mismo dia que mi padre (q.e.p.d.) y me hablaba de su viaje a Paris. No acordé si sería la de quien pensaba heredar, pues recuerdo haberselo oido. Celebraría saber que tales esperanzas se han convertido en realidades.

Le devuelvo la cuenta del Sr. Arriola correspondiente al primer trimestre de este año, encontrándola conforme.

Y celebro que se le regularicen los giros de Cuatro a.

Mande como guste a su afmo. amigo y s.s.

6 de Agosto de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio ese cheque que he recibido ayer correspondiente a Julio. Supongo que llegaria tambien a poder de V. el del mes anterior, aunque nada me ha dicho.

Le mando la carta del Sr. Arriola que es interesante. Ya le digo que procure se cumpla el contrtao de préstamo con el Sr. Arrechea.

Las noticias de como va la otra son favorables.

Acerca de la rescision de la casa grande andamos con diferencias de criterio D. Ceferino Irigoyen y yo sobre la cantidad que ha de ofrecerse, pues mientras él opina que no deben darse mas de 40000 francos, yo entiendo que puede darse mayor suma. Creo que debe llegarse a la rescision para que desde el 8 de Octubre próximo quede esa finca por cuenta de V.V., con lo cual habria que entregar las rentas anticipadas de tres años justos: ha de ser una suma aceptable, pues repito que conviene el negocio tanto a V.V. como a los Formenti. Por eso se necesita resolver pronto ese asunto y hacer al tutor una proposicion en fin me para lo cual si no nos entendemos ha por escrito, convendria tratar el caso de palabra redactando de comun acuerdo los términos de la proposicion. Por adelantado le envio el borrador que puede servir de norma.

Acerca de las existencias antiguas de que habla el Sr. Arrechea, digo Arriola ya me dirá V. su parecer.

Lo que dice de la falta de giros.....sin comentarios.

Saludo afectuosamente a D. Vicente y todos

6 de Agosto de 1914.

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido su grato del 15 de Julio con el cheque nº 36466 por 625 francos del alquiler de Formenti vencido el 5 del mismo mes.

Ya le indiqué en mi anterior que me parecia bien dejar la compra de la parte de la casa Valdez en vista de las condiciones en que se presenta, viendo tambien de que se cumpla el contrato de préstamo con Dª Carmen Arrechea.

Celebro las buenas noticias que me da V. sobre el evance de las obras y pedido de locales de dicha casa, encontrando exacta su observacion de que no se arriendan hasta que no se concluya y reciba la obra.

Por D. Celerino Irigoyen supe la falta de giros de que V. me habla. Es muy extraño lo que le sucede, pues yo lo recibo con entera regularidad, y asi se lo he comunicado, siendo tanto mas inexplicable el caso cuanto que no se me ha extraviado ninguna correspondencia con V., ni la que con relativa frecuencia dirijo tambien yo al Sr. Irigoyen.

El tutor de los menores Formenti desistió de su viaje, y me escribió que por tanto continua en su cargo, deseando se le hagan proposiciones para la rescision. Yo creo que se debe llegar a ella para que desde el 8 de Octubre quede esa finca por cuenta de las propietarias. Acerca de la suma que ha de entregarse por los tres años que faltan para que termine el arriendo tenemos alguna diferencia de apreciacion, pero procuraremos seguir las gestiones hasta ver si llegamos a un acuerdo.

En cuanto a la relacion que se sirve V. hacerme de los bultos ahí de-

positados de existencias antiguas, la mayoria de papeles, voy a consultar con los interesados su parecer, y cuando me lo digan informaré a V. Yo encuentro bien lo que V. dice.

Habrá V. recibido un recordatorio del fallecimiento de mi padre e.p.d. ocurrido el 14 del pasado tranquila y santamente, tal como habia vivido, rogando a V. le encomiende a Dios.

Sin otra cosa tengo el gusto de repetirme suyo atº amº y s.

Q.B.S.M.

11 de Agosto de 1913.

Sr. D. Ceferino Irigoyen.

Mi estimado amigo:

He recibido su grata con la cuenta que me incluye. Examinada esta observo que carga V. en los gastos $ 95 mensuales, y ni de la nota de los Formentí, ni de la del propio Sr. Arnola resulta que lleguen a la mitad de esa suma. Yo la subí sin embargo porque en esa clase de cálculos hay que ser pesimista. Además pone V. los intereses de 8000 duros al 5% en tres años, y como las dueñas se van a reembolsar de ese capital por mensualidades, hay que retajar de ahí otro pico.

Rectifique V. ambas partidas y se aproximará V. a mi cálculo.

Sin embargo no tengo inconveniente en ofrecer desde luego los 40000 francos que V. diga, y veremos lo que contestan, pues no comprometiéndonos a mas por ahora, tiempo habrá de subir en su caso.

Dígame lo que le parece, asi como de los otros números de la proposición para mandarla en definitiva al tutor.

Esperando la suya, me repito de V. como siempre atº amigo y s.s.

11 de Agosto de 1913.

Sr.D.Vicente de Monzon.

Mi distinguido amigo:

He recibido su grata del 9 que me entera del viage que ha hecho su Sra.a Vergara y de su visita al SRGuerra.

Cumpliré el encargo que V.me dá de revisar el archivo y sacar los libros y documentos que aquel necesite para el objeto a que se refiere.

Las llaves del archivo quedaron aní cuando estuve últimamente, pudiendo enviarme la necesaria cosida en un carton y la recibiré sin dificultad.

Muchas gracias por las nuevas frases que dedica a la memoria de mi finado padre (q.e.p.d.).Continuamos bien g.a D,aunque mi madre se queja de sus achaques.

Veo el efecto que le ha producido la vista del primer aeroplano Aquí estamos cansados de verlos,tanto que ni siquiera levantamos los ojos para mirarlos y admirarlos. Los sueños han tenido realidad en ese orden,sin quebbranto del pensamiento que encierran los de Calderon,segun los entiendo yo. El sueño,es decir,la ilusion,el idealismo en las cosas de la vida,se quedan in mente Y SUEÑOS SON si no les acompaña el conocimiento de la vida real.

Mi madre y hermanos agradecen y devuelven a V.sus finos recuerdos y con el mio afectuoso para su Sra.(C.p.b.) y todos los suyos,sabe les aprecia su atº amº y s.s.

q.b.s.m.

14 de Agosto de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

No he podido escribir a V.antes con motivo del fallecimiento de mi padre (q.e.p.d.) ocurrido el mes pasado segun verá por el recordatorio que le envié. Ademas una de las interesadas en el asunto ha estado una temporada en Paris sin ocuparse de negocios.

Puesto de acuerdo ambas y los que obramos en nombre de ellas,han sido formuladas las proposiciones que le envio a fin de que haga V. el favor de tratarlas con el Consejo de familia y decirme su parecer.

Como verá V.se hace la cuenta por tres años justos para que resulte mas claro,y son los que en 8 de Octubre de este año faltaran para terminara el contrato,el cual expira el 8 de Octubre de 1916,esperando que en estos dos meses escasos daremos fin a este negocio.

La oferta de cuarenta mil francos estimamos razonable dadas las circunstancias que concurren en la finca y en aquel pais.

El objeto de la cláusula 3ª es como comprenderá dejar libre de la carga que hoy gravita sobre la finca. No sabemos el estado de esa deuda,pero es de creer que bastará el dinero de la garantia para liquidarla.

En cuanto a la póliza de seguro creo que no habrá dificultad para hacer la trasferencia.

Esperando sus noticias queda suyo atº y s.s.q.b.s.m.

1º de Septiembre de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Mi estimado amigo:

De conformidad con lo que me indicó V.en su última escribí al tutor las proposiciones que V.conoce ofreciendo 40000 francos poe el negocio de Guatemala.

Le envio copia de las dos cartas que he recibido de dicho Sr.,y verá por ellas que le parece poco. Como hay que contestarlas,dígame cuanto antes su parecer sobre la subida que piden.

Aguardando su respuesta,queda suyo atº amº y s.s.

3 de Septiembre de 1913

Sra.Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra:

Mal,muy mal me pintó la estancia en Zurbano desde donde le escribí mi anterior. Algun indigestion o enfriamiento me trajo a mal andar aquellos dias en que ademas sufrí dia y noche fuerte dolor de muelas que me martirizó. Vine enfermo a casa a ponerme a las órdenes del médico,el que me ha tenido ocho dias en cama y ahora se va pasando y estoy bien g.a D, Está visto que me prueban mejor los aires marítimos.

Le incluyo el giro del mes pasado con la carta recibida de Guatª. Por cierto que viene la duplicata,medida que ha tomado el admor.por lo que le sucede con Irigoyen; pero yo no la cobraria hasta que venga el original que anuncia en la P.D.y devolver esa despues.

Como verá V.empiezan a vencer los plazos para pago de las obras de la casa Valdez,y el cambio sube,lo que perjudica.

En cuanto a la casa Grande,como C.Irigoyen no queria dar mas que 40000 francos,ofrecí esta suma,y vea V.por las cartas cuya copia le incluyo,lo que contestan. Hay que resolver pronto ese asunto de acuerdo.

Saludo a D.Vicente y los chicos,deseando que a estos se haya pasado la indisposicion de que V.me hablaba,y una vez mas me repito atª

s.s.q.s.p.b.

6 de Sept.de 1913

Sra Dª Concha de Lonzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya del 4. Ya se me va pasando la indisposicion,de tal modo que apenas queda rastro. ¡Y pensar que por ella dejé de ir a San Sebastian a las fiestas del Centenario! Y nada menos que con caracter oficial hubiera acudido acompañando al Alcalde de aqui. Asi lo acordó este Ayuntº.¡No poco se hubiera lucido mi levita por las calles,hasta dejar achicadas las elegancias de la bella Easo! Y Vdes.si fueron,anonadadas al verme! Lo deploro,aunque no tanto que llegue a verter lágrimas.

Celebro que sus hijos vayan mejor con la tos ferina.Qué raro es que le haya tocado a su tio D.Ignacio! ¿Y se ha librado Dolores? Le hubiera convenido esa medicina para adelgazar.

Le devuelvo esa carta recortada que le ha enviado su hermana. Ese sitio a que se refiere,cuyo valor intenta rebajar esa Sra.parece el mismo que deseó comprar otra Sra.llamada Dª Elvira Leon,la que me escribió y le contesté que me informaria del admor.y le daríamos instrucciones. Me contestó el Sr.Arriola que ya me daria los informes que le pedia sobre el valor del terreno,y no lo ha hecho todavia. Creo que se debe contestar a esa Sra.de Arzú lo mismo, es decir, que se tomaran los informes y se daran instrucciones al admor.(despues de saber bien el valor.)

En cuanto a la Casa Grande no me alargaré yo a dar lo que no sea justo. Pero no nos entendemos en las cuentas y cálculos Cefª y yo

Y como la cosa urge,acaso convenga tener una entrevista,pues el asunto lo merece,y despues de atar bien todos los cabos,fijar el máximum de la cantidad a ofrecer.

Respecto a la casa de Sevilla,para venderla bien hace falta por lo menos que la soliciten,pues si se ofrece en venta es seguro que no se venderá bien. En otra ocasion le dige que no soy enemigo de ventas de fincas si se conserva el precio y se pone el capital a interes con ventaja. De otro modo es el camino recto y seguro..... y no para ir al cielo.

Saludando a D.Vicente y toda esa apreciable familia,queda suyo atº

q.b.s.p.

7 de Septiembre de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Obran en mi poder sus dos atentas del 15 y 29 del mes pasado.

Veo por ellas que les parece poco nuestra oferta de 40000 francos por la rescision del contrato de arriendo,y que piden por llevarla a cabo la suma de 60000 francos.

Conforme a las indicaciones de V.me hecho ver la conveniencia de subir algo nuestra proposicion; pero me dice la persona representante de Dª Isabel,conocedora,mejor que yo,de los asuntos de Guatemala,pues interviene en ellos hace muchos años,que las cosas de allí dan grandes petardos,y que no cabe subir gran cosa sin exponerse a un fracaso. En efecto,aunque V.V.crean que puedan sacar lo que dicen es menester fijarse en que las rentas de fincas urbanas no son seguras por la falta de garantias en el cobro; las quiebras suelen sucederse con frecuencia; los huecos,es decir,el que algunos locales esten sin ocupar,ocurrirá de seguro,y gastos de reparacion y otros imprevistos que sin duda se presentaran.

Creen V.V.que las rentas iran en aumento; respecto a este particular debemos decir,segun datos que tenemos,que hace años importaban mayor suma,cuando se trató de hacer este mismo negocio con el padre de las actuales interesadas,y apesar de ello D.Isidro Ortiz llegó a ofrecer,en relacion con el tiempo,bastante menos que los 40000 francos.

Quiero decir que este negocio es muy variable y expuesto,pues ademas de lo dicho estan las contribuciones que el Gobierno aumenta

gastos de administracion etc.etc.

Sin embargo,en el deseo de venir a un arreglo tengo instrucciones de subir la oferta a 45000 francos; si todavia pareciera poco,por mi parte influiré tambien para que como máximum a donde pudiera llegarse se fije la suma de 47000 francos.

Vean Vdes.si les conviene admitir esta proposicion,y esperando sus noticias,queda de V.atº sm: y s.s.

Q.b.s.m.

13 de Septiembre de 1913.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Estimado Sr.mio:

Le acuso recibo de su atenta del 12 de Agosto con el cheque nº 36472 por 625 francos correspondientes a la mensualidad vencida en 9 del mismo. Como V.dice en la postdata dicho giro es el duplicado,no habiendo llegado todavia el original que V.anuncia. Si llegare este, uno u otro le será devuelto.

Tengo que comunicar a V.que está en vias de hecho el contrato de rescision del arriendo de la casa grande con el tutor de los menores Formenti,mediante la entrega de cerca de 50000 francos,haciéndose cargo las propietarias de la casa y edificios desde el 9 de Octubre próximo,resultando asi que son tres años justos los que faltarian para la conclusion del arriendo,y por las rentas de este tiempo se indemniza a los menores con la suma expresada.

Puede V.dar por hecho el contrato de rescision,pues se formalizará pronto,quizá antes de que llegue esta carta a su poder,y mandaré a V.copia.

Entre las condiciones ne de poner la de que se liquide la deuda del Banco de Occidente,pudiendo servirse del depósito de los $ 50000 billetes en garantia. Pero ademas ne de reservar aqui alguna cantidad para fianza hasta saber que la finca y construcciones se hallan en estado de recibo con arreglo a las escrituras de arriendo. A este efecto conviene levante V.una acta duplicada,aunque sea en documento privado,en que conste que dichos edificios se hallan en estado de recibo segun dichas escrituras,y que se hace V.cargo de la casa y

pertenecidos luego que reciba V.el contrato de rescision.

En cuanto al seguro consignaré la obligacion de trasferir a favor de las propietarias la póliza que tiene hecha Formenti. Habrá que contar con que la Compañia de seguros admita la transferencia,dadas las circumstancias de los sucesores de Formenti.

Me dijo V.que el contrato de rescision no podria surtir efectos en ese pais por no haberse dado cuenta del fallecimiento de Formenti,ni inscribirse en el Registro. Desearia saber si por esto se nos causará algun perjuicio,y el medio de subsanarlo,asi como si tal circumstancia ocasionará algun gasto ahora o mas tarde para cargarlo a la otra parte.

Quedo informado de lo demas que expresa su carta.

Sin otro particular,queda como siempre de V.atª y s.s.

Q.b.s.m.

13 de Sept.de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Me he enterado de la carta que ha dirigido a Dolores el Banco. Me ha extrañado que tenga valores depositados en Bélgica,pues se conoce que busca extension a sus capiteles en longitud y latitud.

No tiene importancia lo que le dicen,a no ser que posea en aquel pais muchos miles de duros y se dedique alli a negocios de compras y ventas.

Se trata solo de cobrar impuesto a títulos extrangeros domiciliados en Bélgica cuando se negocien. Y como supongo que los tendrá en depósito y en reposo,no le afecta el impuesto. Y aunque lo pagara, será poca cosa,a no ser repito que tenga allí miles de duros.

Puede Dolores contestar al Banco en los términos que le pongo en ese borrador: no sé si se ajustará exactamente a lo que ella tiene en Bélgica,pues depende de la clase y cuantia de sus títulos,y lo que quiera hacer con ellos,y eso lo ignoro.

Nada tiene que ver con V.esa ley porque sus títulos no estan en Bélgica.

Respecto a la distraccion de Arriola no hay tal cosa: en su caso es del Banco al mandarle el giro: él quiso aprovechar el correo enviando lo que recibió.

Ando en correspondencia con el tutor de los Formenti,y en regateos que me hacen bien discurrir. Bueno es que sepa V.mi propósito de que el dinero que se entregue se reponga recibiendo la misma mensualidad que ahora,y destinando la diferencia que se cobre de rentas a

RECONSTITUIR EL CAPITAL DESEMBOLSADO Y SUS INTERESES. Ya me comprenderá V.lo que quiero decirle. Es lo que pide una regla elemental de administracion. De lo contrario sería perder,y no debo hacer contratos sabiendo que son de pérdida.

Afectos a D.Vicente y los chicos. Mi madre agradece sus recurdos y con los mios a Dolores la flamenca (en España las belgas son las flamencas) me repito suyo atº y s.

q.s.p.b.

18 de Septiembre de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

Recibo en este momento la suya del 16 a la que contesto que tengo avisado a las interesadas y al admor.de Dª Isabel mi viaje a San Juan de Luz la semana próxima para tratar el asunto que nos ocupa. Mi criterio ha sido no llegar a los 50000 francos porque estimo bien pagado el negocio con las cantidades indicadas en mis anteriores.

En cuanto a saber el estado de la finca y construcciones yo supongo que estarán en buen estado,y me alegro que a V.le conste que es asi; pero no le extrañe que por nuestra parte lo averiguemos y nos cercioremos de ello. Ademas,suponga V.que otorgáremos aquí la escritura,y entretanto la enviamos o comunicamos su contenido a Guatemala ocurre algun siniestro,grande o pequeño y de cualquier clase que sea,a cargo de quien será? Indudablemente de Vds.,porque todavia no se ha verificado la entrega. Para garantir estas contingencias me parece que podria consignarse en la escritura de rescision una cláusula en que se manifieste que las partes encargaran a sus respectivos apoderados en Guatª entreguen y reciban la finca en el estado ajustado a las escrituras,pudiendo hacerlo constar en documento privado por duplicado,el que tan luego como llegase a nuestro poder produciria la entrega inmediata de la suma que se retuviese. Esta podria consignarse en un Banco a la disposicion de Vds. y plazo determinado. Le ruego me diga si le parece esto aceptable.

El administrador que tienen en Guatª las Sras.propietarias es persona seria de toda confianza. Me escribió hace tiempo que la

escritura de rescision que hagamos (es Notario y entiende de ello) no puede alli surtir sus efectos oficiales porque no se ha dado cuenta e en el pais del fallecimiento del Sr.Formenti,ni pagados los derechos correspondientes de sucesion. Yo supongo que esto no será obstáculo para llevar a cabo el contrato que nos proponemos,pero bueno es advertirlo,porque resulta que las Sras propietarias no pueden disponer de la finca hasta el término del arriendo,lo cual es un perjuicio y hace desmerecer tambien la indemnización que Vd. piden, estando sujeta la Finca á cualquier reclamación del Fisco.

Doy a V.estas explicaciones para que vea que no es oro todo lo que reluce en este negocio.

Sin otra cosa,quedo como siempre de V.atento y s.s.

q.b.s.m.

1º de Octubre de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Llegué anoche,encontrando sin novedad a mi familia,si bien mi madre se queja de sus achaques.

En Tolosa vi a D.José Manuel bastante caido. Gestioné lo del censo so,habiendo sabido que por ahora al menos uno de los censatarios no tiene intencion de redimir. Yo creo que mas adelante veran la conveniencia de hacerlo. Encargué tambien la venta del terreno consabido.

Aqui me he encontrado con la carta del tutor cuya copia envio. Estamos en el caso de decirle que se aceptan los 50000 francos,pero sin perjuicio de estar a las noticias que recibamos sobre el estado de la finca,y que con esta salvedad puede preparar a tiempo los documentos a que se refiere.

Sobre el viage a Vergara tardaré todavia algunos dias en realizarlo.

El dichoso paragüas llegó a Vitoria: sin duda lo recibieron Vds. poco despues de salir yo y los Sres.de Zulueta han tenido la amabilidad de traerlo. Mil gracias.Ayer me hizo falta en Tolosa,y hoy es aqui indispensable.

A D.Vicente,Dolores y los chicos mis afectos,y queda suyo atº s.

q.b.s.m.

1º de Octubre de 1913.

Sra.Dª Isabel O.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

No creí que la despedida de Villa-Mariana iba a ser la última en el viage pasado.

Al volver a Ma-Gac-Gu encontré una carta larga del tutor de los Formenti insistiendo en que se le entregaran integros los 50000 francos sin reservas de ninguna clase. Le contesté desde ahí ofreciendo 48000 y que preguntabamos a Guatª nos digeran por cablegrama si la casa y edificios estan de recibo. Aqui vuelvo a encontrarme con otra carta del tutor que no rebaja nada y que se le diga a tiempo si preparará los documentos. Creo estamos en el caso de aceptar los 50000 francos,pero sin perjuicio de estar a las noticias que recibamos sobre el estado de la finca,y que con esta salvedad puede preparar con tiempo los documentos.

Le devuelvo la carta que me dió V.ahí despues de haber tomado nota de ella. Si V.no ha escrito al Sr.Arriola sobre ese particular,lo haré yo.

El paragüas que me dejé ahí ha llegado a Vitoria por mediacion del Sr.Zulueta que ha tenido la amabilidad de traérmelo.

El domingo saludé a los Sres.Marqueses de Miranda,quienes me preguntaron por V.y me encargó la Sra.Marquesa le di ese que pensaban visitarle ahí ,pero que le avisara V.el dia en que la encontrara. Trasladé el encargo a su hermana,y por si se le ha pasado,lo cumplo yo desde aqui.

3 de Octubre de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He dado cuenta a las hermanas Sras.Ortiz de su carta última,y de acuerdo con sus instrucciones,participo a V.que al fin se conforman con entregar los CINCUENTA MIL FRANCOS que Vdes.piden como precio de la rescision del arriendo; pero esto sin perjuicio de las noticias que se tengan y esperamos de Guatemala sobre el estado de la finca y construcciones,esto es,si se hallan en condiciones de recibo con arreglo a las escrituras.

Con esta salvedad puede V.preparar los documentos cuya nota le envié justificativos de su personalidad.

Tambien conviene que reuna V.todos los papeles referentes a la casa y edificios,planos,escrituras de arriendo,de subarriendo etc. que Vdes.no necesitaran.

Esperando sus noticias me repito suyo atº y s.

q.b.s.m.

9 de Octubre de 1913.

Srª Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí sus letras en la carta del Sr.Casanovas que me devolvió. Ya tengo escrito a dicho Sr.la conformidad de ambas hermanas a los frs. 50000 con las salvedades consabidas.

Le envio la relacion sacada de las cuentas que tengo de Guatemala. Creo que la entenderá V.pues va clara. Pediré al Sr.Irigoyen me mande si la ha recibido la del trimestre que falta.

Tenga V.presente que son pesos papel las hipotecas,y que el cambio está a 20 por 1,o lo que es lo mismo,el efectivo oro es un 5% del capital solamente.

Procuraré tratar el asunto del censo de Usurbil como V.desea.

Ya le tengo dicho que las cosas de Oficinas son diferentes de la manera con que V.las concibe. Tiene V.experiencia de ello. He redactado la instancia que estimo conveniente segun verá por el borrador que le ruego me devuelva con su parecer ya que me dice V."no me "comprometa a nada sin decírselo".

Hace bastante tiempo que el inquilino Peciña de Arriaga viene pidiendo una puerta para el portegado,pues la existente se halla estropeada del todo.Lo vengo entreteniendo,pero he visto que tiene necesidad. Tambien el otro inquilino de Arriaga Nicanor Apodaca pide algunos otros pequeños arreglos en su case.

Ambas casas pertenecen a fundaciones,la 1ª a la capª de San Miguel y la 2ª a la dotacion de doncellas,siendo las obras a cargo de dichas fundaciones.

Le incluyo el nuevo giro de Septiembre que me recibido: como verá V.manda el originaly nada dice el Sr.Arriola del anterior.

Saludo afectuosamente a D.Vicente y todos los suyos y me repito atª s.q.b.s.p.

Reciba Pilar por anticipado mi felicitacion mas cumplida por su Sta.

9 de Octubre de 1913.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Recibida su atenta del 1b de Septiembre con el giro de frs.625 por la mensualidad de la casa grande que ocupa la sucesion de Formenti correspondiente al 9 de dicho mes.

Repito a V.las gracias por las nuevas frases de sentimiento que expresa con motivo de la muerte de mi padre (e.p.d.)

Confirmo a V.mis anteriores sobre el asunto de la casa grande.Ya se ha convenido en firme sobre el precio de 50000 frs.y para formalizar el contrato solo esperamos que la finca se halla en estado de recibo con arreglo a las escrituras. En cuanto lo sepamos nos reuniremos para dar término a este asunto.

Ya me dirá V.si habrá algun inconveniente en ese pais por hacer este contrato sin dar parte del fallecimiento de los padres de los menores Formenti.

De todos modos antes de liquidar definitivamente los 50000 $ de garantia conviene atar bien los cabos todos,ya que el tutor no admite reserva alguna,sino la entrega de los 50000 francos.

Me enseñó Dª Isabel una carta de la Sra.Viuda de Arzú,de ese,en que pide se le venda un terreno que parece tiene analogia con el que antes pidió Dª Elvira Leon. Creo que hay que saber primero el valor actual de esos terrenos,y luego de conocido,si es que conviene,venderlos procurando sacar el mayor partido posible.

Sin otro particular me repito de V.atª y s.s.q.b.s.m.

20 de Octubre de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido de Guatemala un telegrama que dice asi:

Demore contrato. - Arriola.

De estas palabras deduzco que o la finca no está en condiciones de recibo bo o que falta alguna cosa por aclarar. Esperaremos a que nos lo diga y mimntras veré si entretengo al tutor que por su parte me escribe con prisas para terminar el negocio.

Supongo que recibiria V.mi carta anterior y la targeta que le puse desde Vergara.

Voy a decirle ahora lo que hice en aquella villa. Como el Sr. Guerra me pidió documentos que acreditaran méritos y servicios de la Casa,incluso de los Monzones,regist ré el archivo y separé los que me pareció del caso,llevándoselos al Sr.Guerra,a quien por cierto encontré ocupado. Tomé nota de los documentos que dejé a dicho Sr.y envio a V.una copia de la relacion.

Ya arreglaron el lucero de la casa de que me habló V.

Vi que estaba destrozada la pared de los retretes,efecto de las tormentas del mes pasado,y me dispuse a recordar a las Sras.de Guerricabeitia la palabra que dieron de recoger las aguas,pero me ncontré con que estan fuera de la villa. Y como han hecho obras recientes en la casa,y no se han ocupado de eso,estuve con el Sr.Madinabeitia que las ha dirigido,instándole a que las ejecute,pues tiene obligacion legal de hacerlas. Quedó en escribirles y procurar por su parte se ponga lo necesario para evitar tales destrozos. Me dijeron que esas Sras

han reñido con la Viuda de Irigoyen a la que han echado de casa.

Me he enterado tambien por Juan Lespiur de que un terreno que ha venido considerándose de Dª Soledad y que esta ha encargado medir y tasar, no figura en su hijuela. La examinamos con detencion,y vimos la hijuela de D.Vicente,resultando que dicho terreno consta en esta última hijuela y pertenece a Vdes. Se halla en el Espolon lindando con la finca del Sr. Echaniz,pero es muy irregular,no edificable a juicio del Sr.Madinabeitia,el cual me dijo que apenas valdria 500 pesetas. De todos modos conste que corresponde a V.V.y asi pienso decirselo a Dª Soledad.

Tambien he encontrado papeles que interesan a esta sobre las tierras de Ohate de que le hablé.

Ya vé V.que he estado bien ocupado en Vergara.

Saludos afectuosos a D.Vicente,Dolores y los chicos todos,y queda de V.atº y S.

q.b.s.p.

21 de Octubre de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

A su tiempo recibí su atenta del 10 del corriente a la que no he contestado antes por haber estado ausente de esta localidad algunos dias.

Celebraré que las noticias que V.tiene de Guatemala sean confirmadas por las que a nosotros nos comunique el apoderado de las Sras. Ortiz. Puede V.estar seguro de que en cuanto lleguen le avisaré sin pérdida de momento a fin de llevar a término el asunto. No tenga V.temor como dice al frio de aqui,que no es tan grande como se cree por ahí.

Quedo enterado de lo que me dice acerca de las escrituras y planos,etc. Ya hubiera sido conveniente conocer los términos de los contratos de subarriendo.

Sin otra cosa por hoy,queda de V.afº y s.s.

q.b.s.m.

27 de Octubre de 1913.

Sr. Madariaga.

Muy Sr.mio:

Comuniqué a los Sres.de Monzon el estado en que se hallan los escusados de su casa,debido a las aguas que vierten de la inmediata,y me encargan averigüe si se ha hecho el arreglo de que hablamos.

Le ruego,pues,me diga si las Sras.de Guerricabeitia estan conformes en realizar en seguida dicha obra evitando los perjuicios que ocasionan las aguas a la finca de los Sres.de Monzon.

Esperando sus noticias,tengo el gusto de repetir a V.los ofrecimientos y consideracion de su atº y s.s.

Q.B.S.M.

30 de Octubre de 1913.

Sr.D.Vicente de Monzon.

Mi distinguido amigo:

Recibí su grata del 26,por la que veo se hallan V.V.satisfechos de que se hayan facilitado al Sr.Guerra los documentos cuya relacion les envié. - Tuve gusto en sacar copia,y se la incluyo,de las cláusulas de la fundacion del Mayorazgo relativas al nombre y permanencia en la casa. - En la carpeta (nº 15 de la relacion) sobre pretension de un título de Castilla,a virtud de méritos y servicios de los Monzones, hay una nota del bisabuelo de V.D.Tadeo Luis de Monzon en que dice, escrita por el mismo,que desistió de tal pretension por los muchos gastos y derechos que debia que pagar. Excuso decir que hoy tales gastos y derechos son mil veces centuplicados.

Sobre el escudo de los Olasos para imprimirlo en una Revista nacional hemos de encargar a un pintor lo dibuje sacando despues una fotografia. Ya está hecho este encargo.

Antes de recibir su carta escribí al Sr.Madariaga preguntándole si estaba hecha la obra en casa de la Sra.de Guerricabeitia y me ha contestado segun veran por la carta que incluyo.

PARA Dª CONCHA: Fué en mi poder su carta acusando recibo del cheque de Septiembre; pero no me lo habia dicho V.segun supone,pues no he recibido otra anterior y estoy esperando contestacion a los particulares que contiene la mia del 9 del corriente.

En efecto hay que andar con pies de plomo en lo de la rescision. El tutor de los Formenti escribe que ha tenido noticias de Guatemala de

que la casa está en buenas condiciones. Hace falta que las confirme el Sr.Arriola.

Escribí a su hermana de V.trasmitiéndole el telegrama de Guatemala pero no me ha contestado todavia. Se conoce que anda muy ocupada.

Repito a V.lo que digo antes del Sr.Guerra y Sra.de Guerricabeitia.

Y sin mas por hoy,mi familia devuelve a la suya sus recuerdos,y con los mios muy afectuosos para sus hijos y Dolores,queda de ambos como siempre a sus órdenes atª y s.s.

q.b.s.m.

10 de Nov.de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

He recibido de Guatemala la carta que en copia le envio.

Todo lo que dice es de orden legal en aquel pais algo diferente del nuestro. Creia yo que podria prescindirse de esasx formalidades no inscribiendo en el Registro el contrato de rescision y dejando transcurrir los tres años que faltan para la conclusion del arrendamiento, pero allí esto se presta a cuestiones,segun parece.

En resumen,para orillar dificultades es mejor que envie V.a su apoderado los documentos siguientes:

1º Defuncion de los padres de los menores.

2º Testamentos y certificados de última voluntad de ambos,o declaracion de herederos.

3º Testimonio de la escritura citada en la carta. Si la tiene el apoderado de allí segun V.me dijo es escusado este documento.

Tienen que ir legalizados por el Consul de Guatemala,que lo tendran en Barcelona.

Puede V.remitirlos si le parece para que en el Registro de la propiedad de Guatª se intente la inscripcion del arrendamiento a favor de los menores hijos de Formenti,a fin de que luego se haga la del contrato de rescision.

Siento de veras el aplazamiento que origina el asunto.

Sin otro particular,quede suyo atº y s.s.

q.b.s.m.

10 de Nov.de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzón.

Muy apreciada Sra:

Le envio el giro de Guatemala del mes pasado que va con mi firma segun costumbre. Ya me dirá V.que lo ha recibido.

He llegado la carta esperada del Sr.Arriola soore la rescision del arrendº. Le mando copia para que se entere. Todo lo que dice es de orden legal,y en rigor sabido es que debe hacerse. Pero antes -cuando lo advertí- no dió importancia a esos particulares,difíciles de orillar y por ello creia yo que podria prescindirse de tales requisitos no inscribiendo la rescision en el Registro y dejando transcurrir los tres años que faltan para la conclusion del arriendo. Parece que allí puede prestarse esto a cuestiones.

He escrito al tutor que envie a Guatª los documentos necesarios (defunciones,testamentos etc) para ver si se inscribe en el Registro el arrendamiento a favor de los menores. Dudo que se consiga sin grandes dispendios y a largo plazo.

No sé como sentará al tutor este aplazamiento.

Confirmo mis anteriores,y sin mas por hoy,con afectos a D.Vicente y sus hijos,asi como a Dolores,queda como siempre de V.atº y s.

q.b.s.p.

10 de Nov.de 1913.

Sra.Dª Isabel C.de Bernoville.

Muy apreciada Sra:

He llegado la carta esperada del Sr.Arriola,cuya copia le mando para que se entere. Todo lo que dice es de orden legal,y en rigor sabido es que debe hacerse. Pero antes -cuando lo advertí- no dió importanci a esos particulares,difíciles de orillar,y por ello creia yo que podria prescindirse de tales requisitos no inscribiendo la rescision en el Registro y dejando transcurrir los tres años que faltan para la conclusion del arriendo percibiendo V,V.las rentas. Parece que allí puede prestarse esto a cuestiones.

He escrito al tutor que envie a Guate los documentos necesarios (defunciones,testamentos etc.) para ver si se inscribe el arrendamien to a favor de los menores. Dudo que se consiga sin grandes dispendios y a largo plazo.

No sé como sentará al tutor este aplazamiento.

Que le vaya bien durante su estancia en Paris son los deseos de su mas atento y s.s.

q.b.s.p.

10 de Nov.de 1913.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido sus dos gratas del 14 y 21 de Octubre,habiendo llegado con la primera el giro del alquiler Formenti vencido en 9 de dicho mes.

Contestando a la 2ª sobre el contrato de rescision empiezo por decirle que llegó a mi poder el cablegrama diciendo:"Demore contrato",en cuya virtud está todavia sin formalizar. Ya tenia presente lo de la inscripcion en el Registro,pero por las dificultades que para hacerla han de tener los hijos de Formenti,creia yo que podriex prescindirse de tal requisito dejando transcurrir lo tres años que faltan para la conclusion del arrendamiento,pues entonces quedará libre completamente la finca sin necesidad de diligencia alguna. Claro es que mientras tanto no se pueden otorgar nuevos contratos inscribibles de arrend.

Aquí el Consejo de familia es el que suple la licencia judicial para autorizar contratos sujetos a tutela,y el de que se trata cuente con dicha autorizacion,segun acta extendida en forma.

Se desprenden de sux carta temores de que haya quienes pudieran oponerse a la rescision,lo cual dice V.es muy facil por ahí.

De todos modos he escrito al tutor de los Formenti que envie a su apoderado la escritura de arrend. (creo la tiene el Sr.Urruela) y ademas las partidas de defuncion y testamentos de los padres de los menores a fin de ver si puede obtenerse la inscripcion en el Regis-

tro a favor de dichos menores.

No sé lo que hará el tutor: me escribió ultimamente que tenia prisa dar fin a este negocio.

Sin otra cosa por hoy,queda como siempre suyo atento y s.

Q.b.s.m.

14 de Nov.de 1913.

Sr.D.Vicente de Monzon.

Mi distinguido amigo:

Recibí su carta del 11 del cte.con la que me devuelve del Sr.Madariaga.

En cuanto a los nombres era cláusula corriente en las escrituras de mayorazgo la de que los poseedores habrian de llevar los de sus fundadores, asi tambien el mayorazgo de Irasabal obliga a conservar el apellido segun ví en la escritura de su fundacion,, tambien el de Uliberri y creo que igualmente será el de Zumalabe y el de Ipenza y Monzon que a V.corresponden.

Está cumplido el encargo del escudo: el pintor lo ha pintado muy bien,con sus colores propios,resultando un cuadro precioso que ha de gustar a V.V. Se me ha ocurrido sacar una copia,si le parece bien, para su hermana de V.Dª Soledad que lo ha de agradecer seguramente.

Otro dia escribiré a su Señora,mas despacio,pues hay tela cortada, tanta como la que dejan Maura y Dato. Dele mis recuerdos,extensivos a toda esa apreciable familia,y recibiéndolos tambien de mi madre y hermanos,se reitera una vez mas su atº amgº y s.

Q.b.s.m.

16 de Nov. de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí la suya del 11 por la que veo la impresion que le ha producido la carta de Guatemala sobre la rescision.

Cree V. que "metíamos la pata de lleno", y piensa V. que se le debe no haberlo hecho. No puedo estar conforme con tal imputacion, sino que tengo que rechazarla. Para probarselo le diré que desde que comenzamos a tratar el asunto conté con el Sr. Arriola sobre los particulares de que ahora se ocupa. En 10 de Agosto del año pasado decia que "si se formalizara la rescision del contrato Formenti era necesario firmar ahí en Europa el dicho contrato". En 10 de Septiembre: "informaré a V. porque quizá predomine la ley del lugar del fallecimiento (España)". En la de 3 de Sep. habla de la venta, aun con el arriendo (para la cual existen los mismos inconvenientes).

En la de 11 de Octubre dice: "Por lo relativo al arriendo de la casa grande me parece que no habrá ningun obstáculo.....pienso que probada la necesidad y utilidad del negocio será facilmente arreglado, y hecha la escritura resbectiva quedará todo terminado, aunque no podria presentarse dicha escritura en el Registro"

Y en las posteriores en que habla del seguro de la casa, de las rentas a los fines de la rescision, de cuyos tratos me estado enterado, nada nuevo ha dicho sobre los inconvenientes de ahora.

Y para que V. se convenza de que yo los tenia previstos, copiaré párrafos de mis cartes. En 3 de Sep. del año pasado: "Desearia saber la opi-

nion de V.sobre si la muerte de la Viuda de Formenti influirá en el arriendo de la casa grande (a los fines legales de la rescision)". Siempre le he tenido al corriente del negocio,y en 6 de Ag.último le decia nuestro propósito de llegar a la rescision antes del 9 de Octubre. Pero en 13 de Septiembre,o sea 15 dias antes de ir a esa le ponia lo siguiente:

"Me dijo V.que el contrato de rescision no podria surtir efectos en "ese pais por no haberse dado cuenta del fallecimiento de Formenti,ni "inscribirse en el Registro. Desearia saber si por esto se nos causará "algun perjuicio y el medio de subsanarlo,asi como si tal circunstan- "cia ocasionará algun gasto ahora o mas tarde para cargarlo a la otra parte".

En la carta que ahí escribí al Sr.Arriola le recordaba este párrafo y le pedia informes acerca de él. Y aquí,despues,en 5 de Octubre,antes de escribir dicho Sr.su carta recibida,le decia yo:"Ya me dirá V.si habrá algun inconveniente en ese pais por hacer este contrato sin dar parte del fallecimiento de los padres de los menores Formenti",pues "antes conviene atar bien todos los cabos,ya que el tutor no admite reserva alguna sino la entrega de los 50000 francos.

Al propio tutor no le ha extrañado nada lo que ahora dice el Sr.Arriola porque se lo tenia yo advertido,segun párrafos y respuestas del mismo que no copio por no alargar mas esta carta.

Despues de lo expuesto creo que rectificará V.su juicio y los demas conceptos de la suya. Lo que yo creo es que el Sr.Arriola contesta a mis preguntas,procurando informar sobre lo que le preguntaba yo cuidándose en salud.

A dicho Sr.ya le contesté el dia 10 a la vez que escribí a V.V. Sabe V.que le tengo dicho y repetido lo de sus cuentas y que nombre persona que le sustituya.

Afectos a D.Vicente y todos los suyos y siempre de V.atº y s.q.b.s.p.

25 de Novbre de 1915.

Sr.D.José Azurza.

Mi estimado amigo:

Digo a V.que en este mes habria de ir a esa villa a otorgar la escritura de reconocimiento de censo. Parece que el viage que a la vez para otro asunto tenia proyectado,se aplaza.

A fin de terminar este del censo estimo conveniente que antes vea V. al Notario y le explique V.las circunstancias de esa escritura,advirtiéndole que yo tengo poderes del Sr.Monzon para administrar bienes,no para un acto relacionado con un derecho real como es el de que se trata.

Pero teniendo presente que la escritura no necesita inscribirse en el Registro porque ya lo está el censo a favor del Sr.Monzon en virtud de la ejecutoria,parece que puede excusarse la formalidad de nuevo poder,dándose si los censatarios se hallan conformes y desean cumplir la obligacion del reconocimiento declarada en la sentencia y el pago de las pensiones para cuyo percibo estoy autorizado por el poder para administrar.

Trate V.el particular indicado a fin de ir a cosa hecha.

Esperando su contestacion queda de V.atº amigo y s.s.

27 de Novbre.de 1913.

Sr.D.Marcos Mantero Gomez.

Muy Sr.mio y amigo:

La Sra.de Monzon me envia la nota que le incluyo de pedido de aceitunas esperando de la fina atencion de V.se sirva encargarlas,y como dice se las manden cuanto antes. Hay que facturarlas a Irun,en pequeña velocidad, a nombre de Dª Concepcion de Monzon.Gracias por la molestia que le ocasione.

Supongo que no ocurrirá novedad en la casa administrada.

Tenemos que mover lo de los censos. Le ruego me diga si le he de mandar la documentacion necesaria para hacer la peticion del reconocimiento.

Esperando sus noticias le repito de V.at: amigo y s.

q.b.s.m.

27 de Novbre,de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Veo por la suya del 22 que sostiene V.su idea. Yo,por no ser menos modesto,mantengo tambien la mia.

Me pide V.copia de la carta que escribí al Sr.Arriola el dia 10. Sin pararme en lo que puede significar esta peticion,ya que dice V. le interesa muchísimo,allá va:

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

He recibido sus dos gratas del 1º y 2l de Octubre,habiendo llegado con la primera el giro del alquiler Formenti vencido en 9 de dicho mes.

Contestando a la segunda sobre el contrato de rescision,empiezo por decirle que llegó a mi poder el cablegrama diciendo:"Dentro contrato" en cuya virtud estó todavia sin formalizar. Ya tenia presente lo de la inscripcion en el Registro (segun sabe por mis preguntas contenidas en cartas anteriores sobre esos particulares) pero por las dificultades que para hacerla han de tener los hijos de Formenti,creis que podria prescindirse de tal requisito dejando transcurrir los tres años que faltan para la conclusion del arrendamiento,pues entonces quedará libre completamente la finca,sin necesidad de diligencia alguna. Claro es que mientras tanto no se pueden otorgar nuevos contratos inscribibles de arrendº (aunque estos son raros).

Aquí (en España) el Consejo de familia es el que suple la licencia judicial para autorizar contratos de personas sujetas a tutela,y el de que se trata cuenta con dicha autorizacion,segun acta extendida en

forma. forma

Se desprenden de su carta temores de que haya quienes pudieran oponerse a la rescision, lo cual dice V. es muy facil por ahí.

De todos modos he escrito al tutor de los Formenti que envie a su apoderado la escritura de arrendº (creo la tiene el Sr. Urruela) y ademas las partidas de defuncion y testamentos de los padres de los menores a fin de ver si pude obtenerse la inscripcion en el Registro a favor de dichos menores. No sé lo que hará el tutor: me escribió ultimamente que tenia prisa dar fin a este negocio.

Sin otra cosa por hoy, queda como siempre suyo atº y s.q.b.s.m.=

=Pio Monte=

Ahora me escribe el tutor que esta semana manda a Guatemala la documentacion, y que recomiende yo al Sr. Arriola ayude al apoderado de ellos para que es despache pronto y bien el asunto.

Haga V. el favor de decirme a vuelta de correo si hemos de continuar el asunto, pues yo no me creo autorizado para ello despues de haberme dicho V. que "dejemos con toda tranquilidad que lleguen los tres años que faltan para que se acabe el contrato de arriendo" y que "de ninguna manera debemos de meternos en esto"

He mandado a Sevilla la nota de pedido de aceitunas, la misma nota puesta por V. segun desea, aunque incompleta.

Recuerdos afectuosos a D. Vicente y los chicos y siempre de V. atº s.

q.b.s.m.

29 de Novbre. de 1913.

Sr. D. Francisco Casanovas.

Muy Sr. mio:

He recibido sus dos gratas últimas. El administrador de las Sras. Ortiz en Guatemala es D. Yanuario Arriola, Notario que vive calle del Sol, 19, y es conocido, segun creo, del administrador de Vdes. Sr. Urruela, el que desde luego puede acudir a aquel para que le ayude en lo necesario a fin de que se despache pronto y bien el asunto.

Tambien escribiré, de acuerdo con las interesadas, al Sr. Arriola haciéndole igual recomendacion y sobre lo que V. desea. Ya le tengo indicado que aqui, en España, el Consejo de familia es el que suple la licencia judicial para autorizar la rescision, y en cuanto a lo demas hará lo que pueda seguramente.

Sin otro particular, me repito de V. atº y s.

q.b.s.m.

3 de Dicbre.de 1913.

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Tengo a la vista su apreciable del 11 del pasado mes con el giro correspondiente al mismo,habiendo llegado tambien su carta del 28 de Octubre, reproduciendo la del 21.

Sobre el precio de la rescision deduzco,por lo que dice V.que le parece mucho. Es punto que se ha discutido bastante,habiéndonos fijado en las rentas que produce la finca,unos 115000 francos en los tres años que faltan para terminar el arrendamiento,suma que entendemos servirá para amortizar los 50000 que con empeño se piden como último precio y los 45000 de renta que perciben y seguiran percibiendo las dueñas.Quedan,segun nuestras cuentas, 20000 francos de margen para otras atenciones de gastos etc. menos considerado que conviene la rescision a las dos partes,a las propietarias porque toman la finca en mejor estado que lo tendrá dentro de tres años,pudiendo disponer de ella.

Estan hechos los cálculos con la base de que las rentas se cobran en oro: variarian si se cobraran en billetes por la diferencia del cambio.

Le ruego con encarecimiento nos diga claramente su criterio sobre el particular para obrar con acierto si es que se llega a la formalizacion del contrato,cosa que dudo por la actitud en que veo a una de las hermanas Sras.Ortiz.

Sobre la venta de terrenos le hablaré otro dia,luego que me entere de la carta que ha dirigido V.a Dª Isabel y de las instrucciones que comuniquen las interesadas..

Sin mas por hoy,queda como siempre de V.atº y S.S.q.b.s.m.

3 de Dicbre.de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Le envio el cheque del mes pasado con la carta que he recibido del Sr. Arriola. No sé qué decir respecto del precio por lo que indica: si le parece mucho,creo que podia hacernos informado de ello antes,desde que sabe andamos en el asunto y se lo preguntemos. Nosotros nos hemos fijado en la renta que produce la finca,unos 115000 francos en los tres años,estimando que servirán para amortizar los 50000 que ahora se diesen y los 45000 que seguirian V.V.cobrando de renta: todavia queda sobrante.

Entiendo que una obra cuyo coste es lo que dice,nunca debió alquilarse por tantos años,ya que el importe de aquella podia amortizarse en poco tiempo en vista de las rentas crecidas que produce la finca. Tambien el cambio ha variado desde entonces.

Respecto a la venta de terrenos se desprende que valen mas a medida que pasa el tiempo. Espero me mande su hermana de V.la carta que se expresa.

Sin otra cosa por hoy,afectuosos recuerdos a D.Vicente y toda esa apreciable familia,y recibiéndolos tambien de parte de la mia,queda suyo

atº s.q.b.s.P,

10 de Diciembre de 1913.

Sr.D.Marcos Pantero Gomez.

Mi distinguido amigo:

Recibida su grata del 7 del cte.con el talon de las aceitunas para Dª Concha de Monzon. Mil gracias.

Quedo enterado de lo que me dice de la casita y de los censos.

Sin otro particular quedo de V.atº amº y s.

q.b.s.m.

10 de Diciembre de 1913.

Sr.D.Miguel Lenz.

Mi distinguido amigo:

Le envio esa nota para un poder que necesita otorgar D.Vicente de Monzon (o su Sra.por él) para un asunto pendiente en Tolosa.

Hega V.el favor de extenderlo y mandármelo tan luego sea firmado, a cuyo fin aviso hoy a dichos Sres.comunicándoles que hago a V.este encargo y que le envien la cédula personal.

Sin otra cosa por hoy,le saluda afectuosamente su atº amº y s.

q.b.s.m.

10 de Diciembre de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Recibí su grata del 7 del cte. con las que incluia de su hermana y le devuelvo, despues de sacar dos copias, una para V. quedando aquí la otra.

Supuesto que indica V. deseo de tener una reunion cuando vuelva de Paris Dª Isabel, entonces hablaremos de los asuntos de Guatemala. Cuando a V. y a su hermana les convenga me avisan con antelacion el dia.

Necesito para el asunto del censo de Tolosa un poder para aceptar la escritura de reconocimiento que estan obligados a otorgar los censatarios. Le incluyo la nota del objeto del poder, habiendo mandado otra igual al Notario de Irun D. Miguel Lanz con encargo de que lo extienda. Si le molesta el ir a Irun a firmarlo podria V. decirle (como cosa suya) que se lo mande ahí toda vez que se trata de cosa sencilla, sin importancia, y que no hay otro compareciente mas que V. o D. Vicente. Puede V. hacer esto si le parece al enviarle la cédula personal que le esprecisa.

He recibido de Sevilla el talon para recojer en Irun las aceitunas. Va adjunto. Que lleguen a tiempo para saborearlas en las próximas fiestas.

El tiempo ha templado por aquí y ha sido bueno para recibir al nuevo Prelado. Contrastando con la salida del otro le hemos hecho un gran recibimiento. Y digo le hemos porque me ha tocado estar de cerca para hacerle los honores de la entrada.

afectos a D. Vicente y todos los hijos y siempre suyo atº s.q.b.s.p.

15 de Diciembre de 1913.

Sr. D. Juan Carlos de Guerra.

Mi distinguido amigo y compª:

Envio a V. una fotografia del escudo de la Casa de Olaso, necesaria, segun me indicó V. para que sea reproducida en la Revista que publique la relacion histórica contenida en el Inventario de papeles de dicha Casa de Vergara.

Escribí a V. haciendo oferta por la casa del Sr. Adan de Yarza. Como no me ha contestado, he supuesto que no es aceptada, y no teniendo interes en ella, la retiro por mi parte en vista del tiempo trascurrido.

Sin otra cosa por hoy, tengo el gusto de reiterarme de V. atº amº y compª q.b.s.m.

16 de Diciembre de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Hace tiempo que nada sé de V.y al preguntar a Dª Isabel por su paradero me dijo que andaba V.perdido. No dejó de extrañarme esto en una persona de sus cualidades. Despues he sabido que lo me podido encontrar en Vitoria,y sin duda no he querido V.hacerme el honor de verle.

El caso es que como la dicha Sra.me encargó que por tal circunstancia (la de andar V.fuera) me dirigiese a ella con lo relativo a Guatª asi lo he hecho. Ya sabrá V.que todavia está la cosa sin arreglar por dificultades del Registro de la propiedad de aquel país,que ya preveia yo,pues sobre ellas escribí al Sr.Arriola y he contestado a ultima hora.

Me pregunta Dª Concha con insistencia por las cuentas trimestrales de D.Mamario. Cuando V.no me las ha enviado será porque no las ha recibido; pero es el caso que faltan dos trimestres,2º y 3º de este año. El 2º debia haber llegado hace tiempo.

Tambien pedí a V.la de un trimestre que me falta,el 3º de 1911, para completar las notas que tengo de dichas cuentas.Le ruego me la envie en la primera ocasion que se le presente.

Como se aproximan las fiestas de Navidad utilizo esta ocasion para desearle las pase con toda felicidad acompañado de su familia.

Sabe es siempre suyo atº amigo y s.

17 Dicbre. 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Ayer llegaron juntas sus dos tarjetas postales,despues de haber recorrido ambas otras tierras,al parecer una de ellas (la tarjeta) ruborizada de haberla enviado andariega en averiguacion de las causas que han motivado el escaso número de cuñetes que contiene el talon. Y porque la explicacion es tan dificil que necesita conocimientos universitarios,se ha ido la tarjeta nada menos que a Salamanca (asi canta el sello) por aquello del que quiera aprender que vaya a Salamanca. Pero no,tengo para mi que la mano que escribió la tarjeta no respondia al fino entendimiento de su autora,lista por de mas,capaz de solventar problemas complicados si en ellos se detiene un poco sin dejarse llevar de los nervios que le han hecho ver una resta de cuñetes en donde no existe mas que suma de ellos.

Y puesto que se me pide una explicacion voy a darla en estilo didáctico: Omito lo que son cuñetes y su contenido. Ahora bien; aunque no lo parezca tienen los cuñetes relacion íntima en este caso con los fardos,bultos,(en frances bale,paquet,)que son unos lios o envoltorios de cosas para trasportarlas de un sitio a otro.

En la técnica ferroviaria se usa la palabra bulto,que tiene diferentes significaciones,como la de decir a bulto las cosas. La propia y adecuada en el caso que nos ocupa da a entender que los cuñetes estan en el bulto,y asi los talones traen encasillados que dicen:

Nº de bultos	Contenido.
4	Cuñetes de aceitunas

Lo anterior se lee 4 bultos que contienen cunetes de aceitunas. Luego los 4 bultos pueden contener los cuñetes pedidos por V.que es lo que se queria demostrar.

He tomado 25 pesetas en el billete nº 33808 del sorteo de Navidad. Que la suerte sea propicia para que nos caiga el gordo. Digo nos porque tengo yo tambien parte en ese nº con otra cantidad.

El tutor de los Formenti vuelve a escribir que ha mandado a Gustª la documentacion y que recomienda a su apoderado y al Sr.Arriola activen el despacho del asunto.

Una noticia: Acato de saber que ha muerto D.Enrique de Otazu. Se ignoran hoy sus disposiciones.

Sin mas por hoy,con afectos a D.Vicente y toda esa apreciable familia queda suyo atº y s.q.b.s.p.

18 de Dicbre.de 1918.

Sra.Dª Concha de Lonzon.

Muy apreciada Sra:

Como supongo desearan Vdes.tener noticias respecto al fallecimiento y disposiciones de D.Enrique de Otazu,sin perjuicio de las que reciban por otro conducto,les participo que ocurrida la muerte fué comunicada por telégrafo a D.Ignacio Lardizabal,no dando parte de la defuncion a ninguna otra persona. Me encontré el mismo dia con D.Nicolas Otazu en la calle y me dijo que no le habian avisado nada y que no iba a la casa mortuoria porque no habia sido llamado. Llegó en el expres de anteayer José Mª Lardizabal,y entonces al parecer -se supone- se reunieron el Notario,testamentario D.Benito de Guinea y D.Nicolas Otazu quienes acordaron lo concerniente al entierro y funerales,no repartiéndose esquelas por expresa disposicion del finado.

En el entierro y funerales ha figurado Jose Mª representando a la familia y tambien D.Nicolas Otazu,pero aparentaba estar en 2º lugar. Ha acudido poca gente.

Acerca de las disposiciones testamentarias he oido que los bienes de Alava deja a D.Nicolas Otazu,y despues a su hijo con la condicion de que si este falleciere no vayan a su madre sino que se conserven en la línea paterna.

Nombra heredero a D.Ignacio Lardizabal,pero usufructuario,siendo el propietario su hijo José Mª,incluso del Hotel en que vivia con la condicion de que no pueda el Hotel arrendarlo,venderlo etc.durante el término de quince años.

Se conoce que ha seguido la norma del tronco familiar o de Mayoraz-

go. A la sirviente el uso del piso que habita y alguna pension.

Y no sé mas de esto.

Hoy he saludado a Dª Josefina y sus hijos Teresa y Jose Mª que estaban de prisa. Me han dicho que les sorprendió la noticia en Lanzguen Las primeras vinieron anoche en el mixto y han asistido a los funerales.

A otra cosa: esto, sin contestar hace tiempo al tutor de los Formenti sobre sus deseos de que escriba yo a Guatª para que se active el asunto y no lo hago porque no tengo instrucciones para seguirlo.

Le envio la copia de la cuenta del 2º trimestre del Sr.Arriola que me ha enviado Cefº,no sin habérsela pedido. Dice que no ha llegado la del tercer trimestre.

FELICES PASCUAS:que las pasen todos V.V.muy felices,empezando por tener buena salud y los demas bienes por añadidura.

Saluda atentamente a D.Vicente y toda la familia y V.sabe les aprecia su afº y s.s.

q.b.s.p.

L 19 de Diebre.de 1913.

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Mi muy estimado amigo:

Recibí su grata del 16 del corriente con la cuenta del 2º trimestre de Guatemala que le devuelvo despues de haber tomado las notas correspondientes.

Gracias mil por sus explicaciones sobre la vida errante -no del perdido-que nunca pensé- ha hecho V.durante estos últimos meses,dedicándose a la piadosa tarea,bien distinta,de llevar a su hija y sobrina a que den gloria a Dios en la Religion Carmelitana. De sentir es para un padre desprenderse de seres queridos,pero la satisfaccion de tenerlos en tal sitio debe ser grande y por ella le felicito.

En cuanto a los libros que indica V.tiene Dª Concha creo se los debiera pedir su hermana directamente.

Gracias por su felicitacion de Pascuas con los buenos deseos y flores que me dedica; pero no vienen del bello sexo. Se conoce que la gracia del Sacramento no reza conmigo y seria des-gracia.

Le reitera su felicitacion y le saluda afectuosamente su amigo y s.

22 de Dicbre.de 1913.

Sr.D.Francisco Casanovas.

Muy Sr.mio:

A su tiempo recibí su atenta del 10 del cte.con la copia que me enviaba de las que ha dirijido V.a los Sres.Arriola y Urruela,de Guatemala.

Las encuentro bien,no dudando que D.Yamario Arriola,a quien ya escribí,hará de su parte lo que pueda para activar el asunto y sea despachado favorablemente.

Hace tiempo que nada me dicen las Sras.Ortiz,a quienes impresionó la última carta de su administrador.

Sin otra cosa,y deseándole muy felices Pascuas,se repite de V.amº

s.q.b.s.m.

22 de Dicbre.de 1913.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Me ha enviado Juan Laspiur un par de capones de parte de Vdes.para despacharlos por Navidad. Doy a Vdes.las gracias mas expresivas por su atencion,y mi familia -en especial mi madre que es siempre muy reconocida- expresa a Vdes.por mi conducto su agradecimiento,deseándoles pasen muy alegres las próximas Pascuas y fiestas subsiguientes de fin de año y entrada en el nuevo.

No osé explicarle lo que es cuñete,pues dije que omitia su nocion, sino que no los confundiera V.con los bultos que en letra impresa contenia el talon.

Hoy se jugará o se habrá jugado el gordo.Nos contentaremos con un flaco. Los Sres.de Lardizabal sí que pueden decir que les ha caido buen regalo de Navidad.¿Cuanto pregunta V.? Pues es dificil averiguarlo.

Sin mas por hoy,con afectos a D.Vicente y toda esa apreciable familia,se repite de V.atº s.

q.s.p.b.

23 de Diciembre de 1913.

Sr.D.Juan Carlos de Guerra.

Mi distinguido amigo y compº:

Recibí su grata del 19 del cte.que me enteró de haberse publicado la relacion histórica en la Revista a que alude. Siento que llegara tarde la fotografia,aunque espero la utilice V.como dice en otra ocasion pues dige a D.Vicente de Monzon que para ese efecto encargaba a un pintor la pintase,sacando despues una fotografia. Creo que ya dejé a V.fotografia de la Casa de Vergara.

Veo que pareció poco a los Srs.de Adan de Yarza mi oferta por la casa. Ya dige que ningun interes tengo en adquirirla fuera del que a V.indiqué.

Respecto al otro asunto del Memorial sabe V.mi modo de pensar. Desearia tener en él la menor participacion posible,por lo que prefiero se dirija V.al Sr.de Monzon enviándole dicho Memorial y diciéndole lo que estime oportuno.

Felices Pascuas le desea su atº amº y compº s.

q.b.s.m.

Pio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1º
Vitoria

29 de Junio de 1912

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:Dedico a V. mi primera carta en maquina queriendo que V. las reciba y las escriba yo muchos años.

Cumplida esta cortesia , voy a contestar a su muy grata del 25.

NO merecen gratitud mis ayudas de Vergara,pues las hago con mil amores y estoy obligado a cumplirlas, Celebro encontrasen bien a todos a su regreso. Yo tambien hice una expelicion felcisima a Arantzazu.En Oñate estuvo muy amable el Sr.Apaolaza,acompañandome a ver los monumentos de aquella historica villa,sin olvidar el encargo de V.para la aña de Telesforito,a la que vi entregandole las ropitas y la limosna delo pts. (diez pesetas).La agradecio mucho. Me dijo el Sr. Apaolaza que dicha muger es algo llorona,pues no se encuentra en grave necesidad,aunque no le sobre lo que tiene.

Quedo enterado de lo que me dice del archivo, Ya solicitaremos la ayuda del Sr. Guerrapara lo que sea necesario,pudiendo desde luego mandarme la tarjeta a que se refiere.Los puntos que desea V.saber seran estudiados luego de ver la documentacion. por hoy le digo que para uar el apllido Olaso hay que formar un expediente en el Juzgado y elevarlo despuesa al Gobierno,debastante gasto. Me parece muy bien el deseo de V.V. de conservar los honores de la familia. Nada mas justo y plausible. Pero hoy han cambiado los tiempos de blasones y talegas;se mira mas a las talegas que a los blasones.

Mande a Barcelona aquella cajita que dejó V.en Vergara.

Tambien envié al Notario de Irun el poder para que sea visado por el Consul de Guatemala;deseo conocer la carta que dijo V. escribio'el admiadministrador a Dª Isabel.

2)

He escrito al adminis trador de Sevilla en los terminos que que damos. Si no le ha ce falta la carta que le mandè de dicho Sr.puede devolvermela.

Saludo muy afectuosamente aD. VICENTEA A DOLORES PILAR MARIA FRANCISCA

DOLORECHO MARIAG

Pio Monte
ABOGADO
Cosas Altas 17, 1.º
Vitoria

28 de Junio de 1912

Sr. D. Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio:Confirmo mi anterior en que le comunicaba la inclinacion de las Sras.Ortiz ala venta de sus participaciones en la Casa Valdez. En esta conformidad ha otorgado Dª Concepcion un poder a favor de V. pues el que antes le confirió no contenia tal facultad;fuè una limitacion consignada porvoluntad expresa de dicha Sra.

Es deseo de esta Sra. que la venta se haga a ultimo remedio,pues ella preferiria la reconstruccion de la finca ya que parece tiene aceptacion el sitio y ha de valer mas con el tiempo. Pero si se quedara sola en este deseo y los demaspiden la venta se resigna a efectuarla,

La Viuda de Formenti nada ha escrito ni sabemos su direccion en España.Ruego a V. averigüe ahí las señas de su domicilio y me las comunique para tratar con ella si con conviniere el asunto de la rescision;

Sin otra cosa ycomo siempre queda de V. atº amº ys.s.

q. b. s. m.

P. D.

El poder lo recibira V. por separado desde Irun a donde lo mandara para legalizacion.

Vale.

Rio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

9 de Junio de 1912

Sr. don Miguel Lanz

Muy estimado amigo: Remito a V. un poder que ha ha otorgado en Vergara la Sra. de Monzon dace pocos dias a fin de que haga V. el favor de recoger el Vº Bº y firma del Sr. Consul de Guatemala en esa villa en la forma acostumbrada en otros documentos. Para evitar dilaciones, ruego a V. lo dirija despues a Guatemala con estas señas:

Sr. D. Yauario Arriola, Notario, calle del Sol 19,

GUATEMALA

America Central

Digame V. cuales son los gastos para abonárselos.

Gracias anticipadas y mande con igual libertad a su atº amº y

s. s. q. b. s. m.

Rio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

1º de Julio de 1912

Sr. D. Marcos Mantero Gomez.

Muy Sr. mio y amigo: Segun dije a V. en mi anterior comuniqué a Dª Concha Ortiz de Monzon su carta relativa a la proposicion de compra de la Casa de esa Ciudad para la sociedad de Labradores y Propietarios que tratan de establecer algun Casino. Agradece a V. sus informes, y dice que por ahora no piensa en vender, pues parece que le hace ilusion el conservar algo en el punto en que nació.

Sin embargo, agrega que maria falta saber si se han fijado en ese sitio para construir el edificio y si la Sociedad necesita imprescindiblemente de la Casa para llevar a cabo el pensamiento. En tal caso y pagndola bien dice que no tendria inconveniente en realizar la venta.

Tengo el gusto de repetirme de V. atº y s.

q. b. s. m.

Pio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

4 de Julio de 1912.

Sr. D. Miguel Lanz.

Mi estimado amigo: Recibí su carta y le doy las gracias por haber cumplido mi encargo.

Le envio por giro postal las 7 pts.que meindica.

Mande como guste a su atº y s.s.y amigo

Q.b.s.m.

Pio Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

4 de Julio de 1912.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.: Recibí su grata del 29 del pasado con lade Guatemala que le devuelvo despues de copiada.

Veo que ha percibido el administrador por las partes de V.V.en la indemnizacion del seguro dela Casa Valdez:por la 4ª $33377 y por la 10ª $ 15351,o sea en junto $ en billetes de Guatemala que reducidos a $ oro son 3160 y fr. 15,800. Ya vé V.que he acertado cuando le dige que no llegarian V.V.a percibir 17,000 frs.

Creo que deben quedar alli esos $ oro3160 para las contingencias dela casa o colocarlos a interes dando instucciones en este sentido al Sr. Arriola.

Veo tambien por esa carta que hasta para la venta se presentan dificultades originadas por alguna testamentaria pendiente. Por lo pronto uno o dos de los delos condueños parecen dispuestos a enajenar su derecho. ¡Lástima que no se tomaran esas partes e ir aumentando la propiedad de esa finca como queria D. Isidro!.

Respecto a edificar por cuenta dde una Compañia extrangera podria tratarse a ver si convenia,de acuerdo con los demas partícipes.

En cuanto a la division de la finca que a mi me indicó ya dige que la preferiria ,o si es que se hacia bien y no tiene las dificultades que el Sr. Arriola apuntaba y no las repiteen esa carta,antes bien, agrega que de adoptarse ese medio se repararia un presupuesto para ver su conveniencia.

Mi opinion es que la venta,segun tengo manifestado,solo se haga a ultimo remedio,procurando antes hallar una solucion y no trayendo de allí fondos porque el dinero en Amméric produce mas que enEuropa.

Cuando vaya a Vergara cumpliré el encargo que me encomienda cerca del Sr. Ugalde.

Afectuosos recuerdos a D.Vicente y a toda esa apreciable familia, y V.disponga de su atº y s.s.

Q.B.S.P.

Pío Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1º
Vitoria

8 de Julio de 1912

Sr. D. José Azurza.

Muy Sr. mío: Recibí su grata, y como dentro de breves dias voy a ir a Vergara, deseo ver en el archivo de los Srs. de Monzon si existe algun otro documento relacionado con el asunto, para utilizarlo antes de presentar la demanda.

Ya le escribiré despues que regrese.

Queda de V.atº y S.S.

Q.B.S.M.

Pío Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

20-7-1912

SR. D. Marcos Montero Gomez.

Muy Sr. mio y amigo: Fué en mi poder su atentadel 11 del cte., pareciéndome bien lo que V. expresa respecto a la casa.

Ahora vamos a otro asunto. D. Vicente yDQ Soledad de Monzon, el primero marido de Dª Concepcion Ortiz, dueña de la casa que V. administra y la segunda vecina deTolosa, ambos hermanos de familia distinguida de provincia de Guipuzcoa, me han encargado la gestion de un asunto que tienen en esa ciudad relativo a censos de bastante cuantia contra el Ayuntamiento de esa poblacion.

He vistoun dictamen de Letrado, puesto hace años, del que he sacado la nota adjunta, por la que verá V. que D. Telesforo de Monzon, padre de dichos hermanos, cobró los réditos de parte de los censos y por tanto le fué reconocido su derecho a mediados del siglo pasado.

Le ruego vea si por medio de sus relaciones puede hacerse algo en ese negocio. Si vivieran aní todavia los sucesores dEl Marques de Tous, Conde de Casa Chaves, podrian acaso informarnos delo que haya acerca del particular. En la Contaduria del Ayuntamiento seguramente existiran los antecedentes que se expresan.

Mil gracias anticipadas, y mande como guste a su atº amº

S.Q.B.S.M.

Pío Monte
ABOGADO
Cercas Altas 17, 1.º
Vitoria

20 - 7 - 1912.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.: Le envio la carta y papeles que recibí de Guatemala. Son dignos de estudio.

Se conoce que los copartícipes en la casa Valdez andan en vacilaciones sobre lo que les conviene hacer de la misma manera que a nosotros nos sucede.

La reconstruccion de la finca es costosa segun dicen. Los 3 a 400,000 $ billetes al cambio de 1ª son unos 20,000 $ oro de los cuales habria de corresponder a V.V. 7,000 $ haciendo la casa de un piso, y si de dos pisos sube a cerca el doble.

Fíjese V. en que haciendo los dos pisos calculan una renta mensual de 2,000 $ oro y a V.V. habria de corresponder 700 $ oro mensuales, o sea una buena renta que bien merece fijar la atencion.

La idea de tomar dinero al 6 % para hacer la obra e ir amortizándolo con el alquiler no parece mala, pues si bien tiene algunas dificultades, podrian salvarse, y en cambio tiene ventajas.

La proposicion de dividir la finca tambien seria aceptable si pudiera hacerse de manera equitativa y justa. Vea V. el croquis que manda el Sr. Arriola y la parte que dice podria señalarse a V.V., la cual parece buena. Se vé aní que la finca es grande, de cuatro fachadas y ocupa una situacion excelente, al lado de la Catedral, Plaza de Armas y Mercado. El edificar V.V. por su cuenta ya dice el Sr. Arriola que V. le ha manifestado habria de ser con fondos de allí pues de aquí no irán.

Tambien verá V. por esa carta que se persiguen responsabilidades criminales en que ha podido incurrir el arrendatario por

causa del incendio. Pero veo yo ademas que pudieran exigirse responsabilidades civiles por consecuencia delo estipulado en las cláusulas 5ª y 7ª, sobre lo cual ya escribiré yo al administrador.

Lo que conviene es que alas dos hermanas vayan V.V. de acuerdo en la resolucion,ya que allí no la tienen tomada en definitiva. Enseñe V. a Dª Isabel mi carta anterior cuyo criterio confirmo. La venta solo a último redio,procurando antes otras soluciones,porque aquello está llamado a mejorar mas y nunca trer el dinero aquí.

Devuélvame V. esos papeles para que conteste al Sr. arriola.

Con los afectos de costumbre para D. Vicente y toda esa apreciable familia ,queda de V. Atº y s.

Q.B.S.M.

22 de Julio de 1912.

Sr. D. Ladislao de Zavala.

Mi distinguido amigo y compañero:

He tenido que formular una demanda de menor cuantia ante ese Juzgado a nombre de D. Vicente de Monzon contra tres vecinos de esa villa sobre reconocimiento de un censo. Hace más de un año que vengo gestionando un arreglo ,sin haber conseguido nada.

Le ruego tenga a bien,por favor,de firmar el escrito si en ello no halla inconveniente a fin de evitar mi inscripcion en ese Tribunal.

Mil gracias anticipadas,y sabeV. que con igual libertad puede V. disponer de quien tendrá especial gusto en servirle,y es su mas atento amigo y compañero

q. b. s. m.

22 de Julio de 1912

Sr. D. José Azurza

Mi estimado amigo: Estuve en Vergara segun dige a V. Ya encontré algo, pero lo utilizaremos en su caso en el término de V prueba.

Le envio esa carta para el Sr. Zavala a quien ruego firme la demanda. Si lo hiciera, puede V. presentarla al Juzgado.

Antes quisiera que hablara V. al Sr. Pradera en SanSebastian, si tiene V. que ir allí, para decirle que no habiendo probabilidad de un arreglo, porrla actitud de los demandadados, pues no consiste solo en el Sr. Cortabarria nos vemos precisados a acudir al Tribunal.

VeaV. si es posible hacer el emplazamiento en Tolosa al Señor Cortabarria.

Sin otra cosa queda de V. atº y S.S.

Q.B.S.M.

21 de Agosto deL 1912

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

He recibido la suya con las que me incluye del Sr. Arriola y de las hijas de la V. Formenti. Necesito poner en relacion la primera con la que a mi me escribió y envié a V.; y por eso le ruego me la devuelva.

Su hermana de V. me ha remitido las cuentas de la testamentaria que le fueron mandadas por D. Juan Bautista Sanz, cuyo total es de 2,996'97 pts., diciendo que la parte que a eela corresponde, o sea, la mitad (1,498'48) la pondrá en manos de dicho Sr. Sanz desde el momento que se le dé la conformidad. Van incluidas en dicha suma para el Sr. Irigoyen 82 pts. que giró para las alpargatas de las Capuchinas del Puerto deSantaMaria.

Lo participo a V. para que haga el favor de decirme lo que estime conveniente a fin de que sean pagadas las partidas de los Sres. Sanz e Irigoyen, en la parte que a V. corresponde. Si a V. le parece las abonaré yo anotándolas en n/c.

Ya enteré a Dª Soledad de lo de los censos de Sevilla.

Sin otra cosa por hoy, con los saludos a D. Vicente y a toda esa apreciable familia, queda de V. atº s.

q.b.s.p.

1498'48

S. 250
S. 223'85 } 555'85
82

942'63

21 de Agosto de 1912.

Sra.Dª Isabel Ortiz,V.de Benoville.

Muy Sra.mia y de mi aprecio:

He recibido su atenta del 18 del corriente con las cuentas que le acompañan.

Voy a rectificar un pequeño error en que ha incurrido V. al señalar las cantidades que a cada corresponden,pues de la mia,en lugar de sumar,hay que restar 58'38 pts.de la liquidacion de cobros y pagos, por ser debida por mi a la testamentaria dicho saldo.

De este modo resultan las partidas con un total de 2,996'97 cuya mitad es 1,498'48: En vez de las 1,557'36 que V.pone,son,pues,las citadas 1,498'48 las que corresponden a cada hermana.

Puede V.por tanto,depositar dicha suma en poder de D.Juan Bautista Sanz,quedando en hacerlo su hermana a quien escribo con esta fecha.

Se reitera de V.con la mayor consideracion y aprecio su atº s.

q.s.p.b.

23 de Agosto de 1912

Sr.D.Marcos Montero Gomez.

Muy Sr.mio y amigo:

He recibido su carta con las cuentas que le acompañan y la transferencia de pesetas 526,a favor de mi c/c.con la Sucursal del Banco de España en esta ciudad.

Le agradeceria muchísimo me diese V.al detalle la partida de pts. 134'90 por gastos de inscripcion en el Registro y gestiones,no por otra cosa,sino porque entran en ella gastos comunes a las herederas de D.Isidro Ortiz,y otros son particulares de nuestra administrada,teniendo esto dias entretenidos el arreglo de cuentas de dichos herederos.

Quedo enterado de lo que me dice de los censos: los interesados escriben que no quisieran meterse en grandes gastos y menos que resultaran inútiles y les digo yo lo mismo que V.expresa,que se hará cuanto est de nuestra parte en beneficio de ellos,ahorrando cuanto sea posible.

Desearia yo saber,si es posible,las circunstancias porque ha atravesado el asunto de los censos en el Ayuntamiento de Sevilla desde que dejó de pagar los intereses,causas de no haberse pagado los réditos de los Sres.de Monzon,gestiones que hayan practicado otros censualistas, acuerdos municipales sobre estos particulares,etc.

Dichos Sres.van a reunirse,pues viven en distintos puntos,para tratar el asunto y otorgar el poder que V.desea.

Le reitera las gracias por sus buenos oficios su atº amº y s.

q.b.s.m.

27 de Agosto de 1912

Sr.D.Juan Bautistq Sanz.

Mi distinguido amigo y compª:

Me escribió Dª Isabel enviándome las cuentas que V.le remitió y diciéndome que su parte estaba dispuesta a poner en manos de V.desde el momento que se le diera la conformidad.

Dª Concha me encarga abone yo las sumas que a ella correspondan,anotándolas en n/c.

En su virtud,si a V.le parece bien,puede V.descontar de la cantidad que le entregue Dª Isabel las sumas que son a cargo de su hermana,pertenecientes a V. y al Sr.Irigoyen,incluyendo para este últimolas 82 pts. que giró a las Religiosas del Puerto de Santa Maria.

El saldo que resulte,podria V.por favor,depositarlo en el Banco de España para abonarlo a la cuenta corriente que tengo con la Sucursal en esta Ciudad.

Le mando de nuevo las cuentas para que haga V.el favor de darlas conclusinn.

Y sin otra cosa,sabe que puede disponer de su atº amº y compª s.

q.b.s.m.

29 de Agosto de 1912

Sr.D.Yamario Arriola.

Muy apreciado Sr,y amigo:

Fué en mi poder su atenta del 16 de Julio con el giro de francos 625 del alquiler vencido en 9 de dicho mes de la Casa grande.

Antes de pasar adelante le participo que hemos tenido noticias del fallecimiento de la Sra.Viuda de Formenti ocurrido en Malgrat(Barcelona) segun carta escrita por sus hijas. Supongo que este triste suceso no influirá gran cosa en los términos del arrendamiento.

Respecto a la casa Valdez veo por sus últimas cartas que los copartícipes andan en las mismas vacilaciones que aqui tienen las hermanas Ortiz. La reconstruccion por cuenta ajena es entregar el negocio en manos especuladoras. La venta del solar dejaria tambien al comprador la ganancia que la finca puede tener ahora y en adelante, razon por la cual habrá quienes se opongan a la enajenacion;por lo menos hay dos segun expresa V. La division ofrece igualmente dificultades no pequeñas.

Por estas consideraciones mi opinion en un principio de pronunció resueltamente en pró de la reconstruccion de la finca y en ella vengo insistiendo despues en nombre de Dª Concepcion,habiendo manifestado a V. que solo a último remedio se resignaria esta Sra.a desprenderse de su parte,prefiriendo se vuelva a edificar,aunque ello suponga algun sacrificio cuya recompensa se obtendrá con el tiempo.

Me parece muy bien el ofrecimiento de V. de concurrir a las obras en la parte que a las hermanas corresponda,calculando el importe de

la obra total en 500.000 $ billtes.Si se viera que merecia hacer dos piso aunque el coste fuera mayor,las utilidades serian tambien grandes.

Por la copia simple del contrato de alquiler de referida casa con l Compañia Belga,que tuvo V. la atencion de enviarme,me enteré de que acas pudieran exigirse a dicha Compañia responsabilidades civiles a consecuencia de lo convenido en las cláusulas V y VII,sin perjuicio de las del orden penal en que haya podido incurrir. Supongo que ya tendran examinados estos particulares.

Sin otra cosa por hoy,tengo el gusto derepetirme de V.atº amº y s. q.b.s.m.

30 de Agosto de 1912.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Recibí la suya del 27 con la que acompañaba de Guatemala.A su vista y con la que le devuelvo dirigida a Dª Isabel,he escrito al Sr.Arriola en los términos que verá por la adjunta copia.

Segun esa carta del Sr.Arriola,su hermana de V.le ha escrito que se venda su parte. Al parecer desisten allí de la idea de vender,pues hay quienes se oponen,inclinándose mas bien a reconstruir por cuenta propia pidiendo dinero el que no lo tenga. V.V.ga tienen fondos allí para la parte que les corresponda en la obra.

Tambien se desprende de esa carta que se equivocó su hermana en lo cobrado por el seguro.

Le devuelvo tambien la carta de las hijas de Formenti. ¿Le parece a V.que nosotros demos fé de vida a esa familia y al tutor de los menores por lo que pueda suceder en las relaciones de l arriendo de la casa grande?

Sobre los censos de Sevilla creo que vale la pena de intentar la reclamacion; por ahora nada mas que intentarla oficialmente,pues poco será el gasto que ocasione: mas adelante,envista de lo que resulte,ya veremos si conviene seguir o suspender los gestiones. Respecto a ir yo allí a visitar a sus paisanos (de veras sipáticos) en este tiempo hay pocos ánimos,a mas que temo sea inútil emprender un viage tan largo,pudiendo hacer el apoderadoque se nombre lo mismo que yo hiciese.

El inquilino de Sevilla paga puntualmente la renta;se hicieron las obras convenidas y no se ha hablado de nuevo de la compra.

En cuanto a los gastos de la testamentaria cumpliré su encargo, pero no le extrañe que deba abonarse la mitad al Sr. Sanz, pues la minuta que se le paga es por trabajos comunes a las dos hermanas, aparte de otros que son a cargo exclusivo de Dª Isabel.

A D. Vicente, a quien deseo se le pase pronto la molestia, mis recuerdos y que ya recibí su carta alegrándome que le gustara la fiesta literaria en honor de los autores sevillanos. Mandé el periódico ala vez para que V. viere que aquí tambien hay simpatia hacia sus paisanos.

Celebro que al fin haya terminado la obra de esa casa. Supongo que habrá quedado digna de ser visitada. Ya veré si el mes entrante doy una vuelta por allí a saludar la casa y sus habitantes.

Afectos a todos y sabe es siempre de V. atº y s.

q.b.s.p.

3 de Septiembre de 1912

Sra. Dª Isabel Ortiz, V. de Bernoville.

Muy Sra. mia y de mi mayor aprecio:

He escrito varias veces a su hermana de V. sobre la conveniencia de que vayan V.V. de acuerdo en las resoluciones de los asuntos de Guatemala, especialmente en el interesante de la Casa Valdez que nos preocupa hace meses, habiendome manifestado Dª Concha últimamente que me dirija a V.

Y lo hago para expresarle el criterio que tengo comunicado al Sr. Arriola, en nombre de su hermana, esto es, que Dª Concha prefiere la reconstruccion de la finca, ya que parece tiene aceptacion el sitio y ha de valer mas con le tiempo, aplicando a las obras los fondos allí existentes, creyendo bastan para la parte que a V.V. corresponde en la nueva edificacion.

Segun las últimas cartas del administrador, algunos condueños se oponen a la venta de la totalidad del solar, por lo menos dos, aparte de las dificultades que para realizarla ofrecen algunos menores. La division de la finca entre los interesados que tambien se proponia, se presta igualmente a cuestiones no pequeñas.

Por ello ahora la familia Arrechea parece gestiona el volver a edificar, si es preciso con dinero prestado el que no lo tenga. Insisto en que conviene la reedificacion.

Me permito rogarle tenga a bien decirme su parecer a los fines de la comunidad existente entre las dos hermanas sobre los bienes de aquel pais.

Saludo atentamente a su familia, y quedo, como siempre de V. con la mayor consideracion aº y s.s. q.b.s.m.

3 de Septiembre de 1912

Sr.D.Vanuario Arriola.

Muy distinguido y apreciado Sr.D Ayer recibí su atenta del 10 del corriente,digo del pasado,con el giro de 625 frs.de la renta mensual de la casa grande.

Quedo enterado de la gestion para vender la parte de las Sras.Ortiz en la casa Valdez,y de la oferta de la familia Arrechea. Desde luego queda desestimada pues a ese precio tambien compraria Dª Concha.

Confirmo a V.el criterio que le comuniqué cuando le fué enviado el poder. Como parecia que los condueños eran partidarios de la venta se apresuró Dª Concha a otorgar poder a fin de que no dejara de realizarse por esa falta si bien manifestando el deseo de la Sra.de Monzon de que la venta se hiciese a último remedio,pues ella prefiere la reconstruccion de la finca,ya que parece tiene aceptacion el sitio y ha de valer mas con el tiempo. Agregaba que si se quedara sola en este deseo y los demas piden la venta,se resignaria a efectuarla.

Despues hemos visto la oposicion de algunos a la venta y las dificultades que originan los menores condueños para realizarla y para la division del solar. En tal atencion insiste dicha Srª.en que se procure reconstruir lafinca aplicando para ello los fondos ahí existentes uniéndose a la familia Arrechea en estas gestiones de volver a edificar expuestas por V.en sus cartas últimas

Procuraré que las hermanas se pongan de acuerdo acerca de estos particulares.

Desearia saber la opinion de V.sobre si la muerte de la Viuda de Formenti (q.e.p.d.) influirá en el arriendo de la Casa Grande.

4 de Septiembre de 1912

Sra.Dª Concha de Monzon

Muy apreciada Sra:

Le envio el giro de Guatemala que recibí anteayer.Tambien va la carta del admor.en que habla de gestion hecha para la venta de las participaciones de V.V.sin duda a virtud de encargo de Dª Isabel.Le contesto en la forma que verá por la copia que tambien le incluyo.

Por el precio que ofrece la familia Arrechea ya se pueden comprar sus porciones,y tambien,se me ocurre,la de su hermana de V.

Creyendo que deben V.V.ir de acuerdo las dos hermanas en este asunto,he escrito a DªIsabel en los términos queverá V.por otracopia.

Si ella lo entendiera de otro modo,ya veríamos lo que fuera conveniente hacer.

Sin tiempo para mas,y con agectos a D.Vicente,extensivos a toda la familia queda suyo atº y s.s.

Q.b.s.p.

El admor.de Sevilla me mandó las cuentas e insiste en que se le mande el poder para los censos. Conviene resolver esto.

5 de Septiembre de 1912

Sr.D.Juan Bautista Sanz.

Mi distinguido amigo y compª:

Recibí su atento del 30 del pasado. Le incluyo lacarta que me escribió Dª Isabel y la contestacionque le dí creo que tiene aplicacion a V. si es que yo,no estoy equivocado,que bien pudiera suceder; fué la siguiente: "Voy a rectificar un pequeño error en que ha incurrido V. al señalar las cantidades que a cada uno corresponden,pues de la mia, en lugar de sumar,hay que restar 58'88 pts.de la liquidacion de cobros y pagos,por ser decidas por mi a la testamentaria.-De este modo resultan las partidas con un total de 2996'97 cuya mitad es 1,498'48.

En vez de las 1,557'36 que V.pone,son pues las citadas 1,498'48 las que corresponden a cada hermana."

Lo que traslado a V. a los efectos consiguientes(sistema oficial) que serán,claro es,"cuando Dª Isabel,o algun encargado suyo"le lleve el dinero.

Sin otra cosa,se repite una vez mas su muy atº amº y s.

q.b.s.m.

5 de Septiembre de 1912.

Srta. Adela Formenti.

Distinguida Srta.:

Me ha enviado la Sra.Dª Concepcion Ortiz Urruela de Monzon la carta que a su hermana Dª Isabel dirigió V.con fecha 12 del mes pasado participándole la triste noticia del fallecimiento de su Sra.madre (q.e.p.d.) ocurrido al poco tiempo de su regreso de Guatemala a España.

Referido Dª Concepcion tiene en aquel pais y en la finca que llevan V.V.en arriendo los mismos derechos que su hermana Dª Isabel,por cuya razon esta le ha dado cuenta del suceso de familia que tanto afecta a V.V.

Dicha Sra.de Monzon,asi como yo en su nombre,en concepto de apoderado administrador de sus bienes,estamos enterados de todo cuanto se relaciona con los asuntos mencionados de Guatemala.

Hecha esta explicacion,no extrañaré a V.el recibo de la presente cuyo primer objeto es expresarles,en nombre de la citada Dª Concepcion y en el mio propio,el sentimiento por la pérdida irreparable de su buena madre,deseando a V.y a sus hermanos la resignacion cristiana necesaria para sopotarla.

Ademas es deseo de Dª Concepcion,que cumplo gustososal comunicárselo,el de ofrecerse a V.V.para cuanto pueda ocurríseles. Tiene con su marido D.Vicente de Monzon y familia su vecindad en Vergara (Guipuzcoa),pero residen actualmente en San Juan de Luz,(Villa Ma-Geo-Gu). Igual ofrecimiento les hago yo en lo que pueda serles útil y de mí depende.

Haga V.el favor de extender estas consideraciones de aprecio a su

tutor D.Francisco Casanovas,a quien ruego las acepte como expresion sincera de los sentimientos que animan a los Señores de Monzon ylos mios propios.

Reiterando a V.V.el pésame,tengan la seguridad de los respetos y consideraciones de quien de nuevo se ofrece como su mas atento y s.s.

q.b.s.p.

9 de Septiembre de 1912

Sr.D.Benito Vendizabal.

Mi estimado amigo y compª:

Va a cumplirse un mes que escribí a V.encargándole la adquicion de un testimonio notarial que justifique la cualidad de herederos de D.Telesforo de Monzon por parte de los hermanos D.Vicente y Dª Soledad.

Hace tambien dos meses que le dejé los documentos para el otro testimonio sobre los cuadros.

Como no tengo noticia alguna,le ruego me diga si lleva hechos esos trabajos.

Tengo en mi poder la minuta de Dª Soledadde la que podré sacar aqui el primer testimonio si es que V.no lo tiene ya despachado.

Deseo ambos esta semana para diligencias que he de practicar.

Se reitera de V.atº amº y s.s.

11 de Septiembre de 1912

Sra.Dª Isabel Ortiz,V.de Bernovil

Muy apreciada Sra:

Recibí su grata de 8 del corriente. Respecto a la casa de Valdez he sacado la impresión de que los condueños andan en vacilaciones por las diferentes circunstancias en que al pareser se encuentra cada uno, pero que al fin tambien parece se resuelven a edificar por cuenta propia,buscando dinero el que no lo tenga. Es lo que la principio digimos era conveniente hacer.

En cuanto a comprar otras partes,nada ha dicho el Sr.Arriola. Su finado padre de V.(q.e.g.e.) era qiien perseguia esta idea,ypor esta razon y por el sitio de la finca llamado a mejorar,he indicado yo que tendria cuenta comprar en lugar de vender.

Comunicaré a su hermana la propuesta de arreglo de la casulla y el caliz,y cuando me conteste volveré a escribir a V. Al parecer estan muy ocupados en Ma-Geo-Gu,pues hace tiempo no tengo noticias.

No sé si iré por ahí,peromsi lo hiciese,aguádeme V.con..... novia de ahí,pues las de aquí no me quieren.

Saludando a su familia,queda,como siempre de V.atº y s.s.

q.s.p.b.

12 de Septiembre de 1912

Sr.D.Benito Mendizabal.

Muy estimado amigo y compº:

Recibí su carta sin fecha. Por esto,y porque lo que sigue,no parece sino que el cambio de estado (dicho sea en buen sentido) impide a V la lucidez de discurso.

En mi carta del 12 del pasado dige a V.que el testimonio que en ella le pedia "deberá ser legalizado".

En cuanto al otro testimonio,creia yo que las explicaciones dadas ahí bastarian para ese trabajo,dejándolo a su buen criterio. Asi es que para dar las instrucciones concretas que me pide,necesitaria tener yo a la vista la documentacion. Esto me obligará a hacer nuevo viage a esa villa,y deseando que durante mi estancia quede hecho le ruego me digalos dias que tendrá libres para dedicarnos a esa ocupacion.

Esperando su respuesta,y rogándole no tarde tanto tiempo en darla,se reitera de V.atº amº y s. s,

q.b.s.m,

12.9.12

C. M.

Habrá V. recibido por separado el certificado que contiene el testº notarial de los documentos en los que se consignan los particulares mas interesantes sobre los cuadros. Ahora me dirá V. si pronunciamos en Madrid despª de qe le hablé en una de mis anteriores.

Estuve dos veces con el Sr. Guerra, el cual se hizo cargo del deseo de Vds.: no pudo ir á Vergara, pero le llevé dos documentos que son á mi juicio los que refieren la historia de los solares y sus enlaces, habiendo quedado en escribirme sus impresiones.

Vi también otros papeles referentes á los censos de Sevilla y el Notario estendió otro testº sobre este asunto.

Le envío esa nueva carta de Guatª con el descargo firmado.

En el párrafo último (en esta variante de la carta anterior sobre la casa Valdez, En la carta que V. tiene dice el autor que él entiende deben Vds. recibirse por la venta ó la división del solar y ahora parece en esta carta que los condueños quieren la división y apremian para llevarla á cabo pronto. Para estas fechas ya habrá recibido el Sr. A. mis cartas de conformidad á que se rectifique la venta. Pero quiere el Sr. A. también que se rectifique? Porque y a un hijo de aquella a nombre de Vds. para

14 de Septiembre de 1912

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Recibida la suya del 12. Sobre lo de Guatemala no pretendo otra cosa al enviar a V.las cartas, sino que conozca V.todo lo que se hace.

No me habré explicado bien, o anden V.V.confundidas en eso de la compra de otras partes. Su finado padre (q.e.g.e.) era quien perseguía esta idea, y se la he comunicado yo al Sr.Arriola, pero este nada dice.

De su hermana de V.solo pido el acuerdo de ir conformes en reedificar, porque no me parece bien que se den instrucciones contradictorias como está ocurriendo, pues mientras ella pide la venta, aunque sea de su parte, V.no quiere vender, y a esta falta de acuerdo me refiero especialmente ahora, y no conviene mientras exista la mancomunidad de bienes entre ambas.

De los préstamos que hizo su Señor Padre (q.e.g.e.) ya digo a V.que lo tengo preguntado al administrador, el cual nada dice. De las cuentas del último trimestre (esto tambien se lo he dicho a V.) resulta que se cumplió uno de 70,000 $ papel: los otros no habran sido al parecer devueltos a pesar del vencimiento del plazo, pero siguen pagando el interes. Y tiene V.copia de una carta que dirigí al Sr. Arriola recomendándole la inversion del dinero existente, para que no esté ocioso, sin perjuicio, le decía, de estar a las resultas de lo que se haga de la casa Valdez y del pago de sus honorarios, sobre lo cual insistía una vez mas.

Le envío esa carta de su hermana que revela la confusion que tienen Vs. en eso de la compra. Y en cuanto al arreglo que dice de

la casulla y el cáliz,ya me dirá V.lo que le he de contestar al devolverme esa carta.

El Notario de Vergara,despues de dos meses pasados que le dimos el encargo de testimoniar los documentos sobre los cuadros,y despues de haberle mandado tres recados para saber si habia terminado el trabajo,me sale anteayer con que se halla estancado y que no sabe "como principiar,continuar y terminar" y que le diga por escrito lo que he de hacer. Me ha disgustado esta salida al cabo del tiempo, pues creí que le bastarian las explicaciones dadas alli repetidas veces,Y el caso es que yo no puedo dar las instrucciones que me pide sin tener a la vista los documentos,y esto me obligará a volver otra vez a Vergara y hacer yo las funciones de Notario extendiendo el documento y dándoselo a él a firmar. V.me dirá qué le parece de esto.

Sobre los censos de Sevilla coincidió Dª Soledad con V.,sin previo acuerdo,pues yo no se lo dige,en la idea de que fuera conveniente un viage mio a aquella capital andaluza para gestionar ese asunto. Le repetí lo que a V.digo y parece que insiste en ello su cuñada,en vista de lo cual no me queda mas que conformarme,como siempre, a las órdenes de VS.

Que los chicos se alivien,y saludando a todos,en especial a D.Vicente,se reitera siempre de V.atº y s.s.

Q.b.s.P.

18 de Septiembre de 1912.

Sra. Dª Isabel Ortiz,V.de Bernoville

Muy Apreciada Sra:

Segun prometí a V.comuniqué a su hermana el deseo de solucionar el asunto de la casulla y el cáliz,quedándose V.con la casulla ,y siendo el cáliz para Dª Concha. Pero me dice su hermano que ella tiene tambien preferencias por la casulla,en atencion a que fué bordada por su finada madre (q.e.g.e.) y que se halla V.equivocada al suponer que habria de estimar mas el cáliz.

Agrega que podria echarse a la suerte,y que no tiene inconveniente en que se extienda y firme el documento a que V.alude.

Sin otra cosa,sabe que puede mandar a su atº y s.s.

q.b.s.p.

la casulla y el cáliz,ya me dirá V.lo que le he de contestar al devolverme esa carta.

El Notario de Vergara,despues de dos meses pasados que le dimos el encargo de testimoniar los documentos sobre los cuadros,y despues de haberle mandado tres recados para saber si habia terminado el trabajo,me sale anteayer con que se halla estancado y que no sabe "como principiar,continuar y terminar" y que le diga por escrito lo que he de hacer. Me ha disgustado esta salida al cabo del tiempo, pues creí que le bastarian las explicaciones dadas alli repetidas veces,Y el caso es que yo no puedo dar las instrucciones que me pide sin tener a la vista los documentos,y esto me obligará a volver otra vez a Vergara y hacer yo las funciones de Notario extendiendo el documento y dándoselo a él a firmar. V.me dirá qué le parece de esto.

Sobre los censos de Sevilla coincidió Dª Soledad con V.,sin previo acuerdo,pues yo no se lo dige,en la idea de que fuera conveniente un viage mio a aquella capital andaluza para gestionar ese asunto. Le repetí lo que a V.digo y parece que insiste en ello su cuñada,en vista de lo cual no me queda mas que conformarme,como siempre, a las órdenes de VS.

Que los chicos se alivien,y saludando a todos,en especial a D.Vicente,se reitera siempre de V.atº y s.s.

Q.b.s.P.

18 de Septiembre de 1912.

Sra. Dª Isabel Ortiz,V.de Bernoville

Muy Apreciada Sra:

Segun prometí a V.comuniqué a su hermana el deseo de solucionar el asunto de la casulla y el cáliz,quedándose V.con la casulla ,y siendo el cáliz para Dª Concha. Pero me dice su hermano que ella tiene tambien preferencias por la casulla,en atencion a que fué bordada por su finada madre (q.s.g.e.) y que se halla V.equivocada al suponer que habria de estimar mas el cáliz.

Agrega que podria echarse a la suerte,y que no tiene inconveniente en que se extienda y firme el documento a que V.alude.

Sin otra cosa,sabe que puede mandar a su atº y s.s.

q.b.s.p.

21 de Septiembre de 1910

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Señora:

Está visto que en lo de Guatemala no nos entendemos, aunque tampoco nos oponemos.

Sobre el viage a Sevilla me hizo gracia la razon por la que cree V me inclino a ir a aquella capital andaluza. No hay tal cosa, pues a V. y a Dª Soledad solo he manifestado dudas y temores acerca de la utilidad del viage. Por lo demas, sabe V. que me reconocido siempre en V. admirables condiciones para dirigir nada menos que la Cartera de Estado.

Pasado mañana, D.m. procuraré ir a Vergara, quedandome antes en Monlreson a ver al Sr. Guerra para lo que V. dice. Ese asunto de los cuadros no lo tengo en olvido, y para demostrárselo le diré que escribí a Madrid preguntando, en términos generales, lo que habrá que hacer para obtener la declaracion de que ciertos cuadros son de Rubens, y me contestaron que la llamada a entender en el asunto es la Academia de San Fernando y se comienza por una instancia dirigida al Ministerio de Instruccion Pública, y despues que sea admitida, hay que mandar allí los cuadros, siendo condicion precisa, segun dicen, el envio de los cuadros para su reconocimiento. Claro es que en caso de hacerse esto, habrian de ir los cuadros con las seguridades debidas.

Si algo le ocurre para Vergara puede escribirme a dicha villa.

En cuanto al viage de Guatemala es bastante mas peliagudo que el de Sevilla. Eso de pasar el charco mar-ea con solo pensarlo. Sin embargo, vea V.si coincide Dª Isabel y trataremos.

Afectos aD.Vicente y los chicos todos y queda suyo atº y s.

Q.B.S.P.

23 de Septiembre de 1912.

Sr. D. Valentín Arriola.

Muy apreciado Sr.mio y amigo:

Ayer recibí su atenta del 8 del Corriente con la cuenta del segundo trimestre, la que he examinado y está bien.

Sobre el asunto de la casa Valdez ya habrá recibido V.mis cartas últimas desechando la propuesta de los conductos de adquirir las participaciones de las Hermanas Ortiz. Estas Señoras me decían hace pocos días que no solo no quieren vender, sino que comprarían otras partes de esa finca si tienen allí fondos disponible para ello y a V.le pareciera conveniente, siguiendo las indicaciones del finado D.Isidro(q.D.g.)

Creíamos que existía conformidad entre todos los interesados en proceder en seguida a la reedificación de la finca, en cuyo sentir están también dichas Sras. Pero veo en la carta que tengo a la vista entiende V.que han de resolver "lo mas acertado, ya sea por la venta o ya por la división material del solar". De mi cuenta parece que se desista otra vez de reedificar en común, pues cada dueño podrá reconstruir en la parte que se le señale, dividiendo materialmente el solar. Yo optaría por esto último, o sea por la división, pues tengo expuesto mi criterio de que la venta se haga a último remedio.

En cuanto a vender la casa grande mi opinión es que no conviene a los interesados desprenderse de esa finca.

Me pondré de acuerdo con el Sr. Irigoyen sobre el seguro de la misma finca.

Respecto a la inversión del saldo existente podría colocarse

a interes siempre que se esté a cubierto de lo que resulte de la casa Valdez, pues lástima es que ese dinero esté sin producir.

Y nada otra, pues yo le comunicaré las impresiones delas interesadas sobre los nuevos particulares de su carta. Mientras tanto y siempre le saluda con afecto su atº amº y s.

q.b.s.p.

23 de Sept. de 1912.

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra.:

Ayer recibí esa carta de Guatemala con la cuenta del 2º trimestre.

Se desprende de esa carta que se desiste otra vez de reedificar en comun y que cada dueño podrá reconstruir en la parte que se le señale, dividiendo materialmente el solar. Entre vender o dividir, yo optaria por esto último, o sea, por la division, pues tengo expuesto el criterio de que la venta se haga a último remedio.

En cuanto a vender la Casa Grande opino que DE NINGUNA MANERA es conveniente desprenderse de esa finca.

Respecto a la inversion del saldo, podria colocarse a interes, pero hay que estar a cubierto de lo que resulte dela casa Valdez. Es lástima que ese dinero esté sin producir.

Enseñe V. esa carta a Dª Isabel y PÓNGANSE V.V. DE ACUERDO PARA LA CONTESTACION.

Mañana voy a Vergara, pues hoy no puedo.

Con los afectos de siempre para D. Vicente y toda la familia, queda suyo atº y s.s.

q.b.s.p.

conveniente arreglar ahí una buena renta.

La muerte de la Vda. de Formenti deja en suspenso lo de la rescision del arriendo, pues hay menores que estan representados por el tutor y Consejo de familia con quienes habrá que tratar todo lo relativo al asunto.

5 de Octubre de 1912.

Sr. D. Yamuario Arriola.

Sin mas por hoy, queda como siempre de V. atº y s.s.

Muy apreciado Sr. y amigo:

Q.B.S.M.

Acuso a V. recibo del giro hecho el mes pasado y de la carta que le acompañaba que remití a San Juan de Luz, de donde no tengo noticias hace algunos dias.

Parece que o no nos explicamos bien o andan en esa en grandes vacilaciones sobre la casa Valdez. Digo esto porque segun cartas anteriores se ve a esos condueños inclinados a veces a la reedificacion, otras a la venta, tambien se ha tratado de la division del solar.

Nuestro modo de pensar va expuesto desde un principio en el sentido de reedificar la finca. Una vez mas he de decir a V. que tal es el deseo de Dª Concepcion, la que agrega todavia mas, pues dice que si pudiera adquirir otras participaciones, tambien lo haria, siempre que cuente en esa con fondos disponibles para ello.

Ahora bien; en su carta anterior de V. (tambien está en San Juan de Luz) indicaba V. que las hermanas debieran resolver sobre la venta o la division del solar, y creyendo que esto significaba desistimiento en la reedificacion, contesté a V. mi parecer por dividir la finca, consecuente con mi criterio de que la venta se haga a último remedio.

Yo no sé si tal será la opinion de V. que ve mas de cerca las circunstancias del caso, y por ellas su informe en un sentido o en otro pesaria mucho en la deliberacion de estas Sras. Mi juicio está formado por las referencias de la situacion de la casa, y especialmente lo fundo en la manera de ser de las hijas de D. Isidro para quienes creo muy

10 de Agosto de 1912.

Sr. D. Marcos Mantero Gomez.

Muy Sr. mio y amigo:

Recibí su apreciada del 2 del corriente; doy a V. las gracias mas expresivas por sus gestiones con motivo de los censos de los Sres. de Monzon.

Las escrituras de constitucion de dichos censos, segun notas y cartas que se conservan, fueron enviadas al Sr. Conde de Casa Chaves, en cuyo poder se hallaban el año de 1862, aunque años antes le fueron remitidos. En dicho año D. Telesforo de Monzon nombró apoderado a D. Pedro Oller, militar retirado que vivia en la calle de las Palmas nº 10; pero no consta que este Sr. practicara diligencia alguna, por lo que referidos documentos se cree que continuaron en poder del Sr. Conde de Casa Chaves y Marques de Tous.

Haga V. el favor de ver si estos Sres. tienen a bien examinar sus papeles, entre los cuales encontrarán de seguro cartas de Dª Maria Antonia de Zurbano, madre de D. Telesforo y abuela de nuestros representados D. Vicente y Dª Soledad; y acaso hallaran tambien una carpeta conteniendo ocho o nueve documentos sobre los censos que nos ocupan.

Por ellos podremos saber si hay, como V. indica alguna cláusula sobre prescripcion.

Comprendo que sean costosas las gestiones para normalizar este negocio, dada la índole del mismo, y le agradezco la sinceridad con que se explica al decir que "habrá que prescindir de los intereses atrasados y contar solamente con cobrar para los interesados desde que se normalice en adelante". Le ruego me aclare este concepto, pues parece de lo trascrito, en relacion con el coste, que el importe de los atrasos se aplicará a los gastos que el asunto ocasione. Por otro lado expresa V. qu

que solo podemos limitarnos a pedir el reconocimiento del capital,en cuyo caso parece natrian ir ir de cargo de este los gastos.

En breve le mandaré los documentos que justifican la personalidad de los herederos de D.Telesforo de Monzon,así como el poder a que V. se refiere.

Quedo enterado de lomque me dice sobre la casa.Cuando le venga bien formule V.la cuenta de las obras,y el saldo puede girarlo por medio de trasferencia ala cuenta corriente que tengo con la Sucursal en esta Ciudad,cuidando antes de cobrar sus derechos.

Sin mas por hoy,queda como siempre de V. atº y s.

Q.B.S.M.

12 de Agosto de 1912.

Sr. D. Benito Mendizabal.

Mi apreciado amigo y compº:

Para un asunto que los hermanos D.Vicente y Dª Soledad de Monzon tienen en Sevilla sobre reclamacion de censos,necesito justificar la personalidad de dichos hermanos como herederos de su padre D.Telesforo.

Al efecto le ruego expida un testimonio notarial comprensivo de la partida de defuncion,testamento,bastando la cabeza,claúsula de institucion hereditaria y pié y certificado de últimas voluntades. Se hallan en el testimonio de miguela que dejó así o en el original del que puede V.tomarlo.Deberá ser legalizado el testimonio.

Supongo que habrá sacado V.el otro testimonio de documentos antiguos del archivo de D.Vicente.

Esperando sus noticias,tengo el gusto de repetirme de V. atº amigo y compº S.S.

27 de Julio de 1912.

Sr. D. Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Recibí su grata del 24 del corrientecon el recibo de las Religiosas de Puerto de Santa Maria y la cuenta del Sr. Arriola.

He dado traslado del primero al Sr. Sanz,en cuyo poder se hallan las cuentas de la testamentaria hace tiempo,estando yo esperando a que me conteste.

Mil gracias por su atencional enviarme la cuenta del Sr.Arriola, pues no me ha mandado copia.Se la devuelvo,despues de haber tomado las notas. A mi me escribió una carta extensa,la que he remitido esta semana a San Juan de Luz para que se enteren las dos hermanas,pues es interesante. Trata del asunto de la casa de Valdez,sobre el cual ya hubiera deseado yo conocer la opinion de V.La mia ya la tengo expuesta a los interesados.

Tengo el gusto de repetirme de V. atº amº y s.

19 de Agosto de 1912

Sra.Dª.Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Recibí su carta. Comprendo las molestias que le ocasiona la obra,que parece mas larga que la del Escorial. Así será despues de suntuosa.

Como tardaba en contestarme V. sobre lo de Sevilla,y solo por adelantar tiempo,escribí al administrador enviándole una relacion explicativa del asunto de los censos para que nos informara lo que hubiese sobre el particular. Vea V.la carta que en copia le remito contestando a la mia.

Las noticias no son malas,pero es lástima que este negocio no se haya removido antes,siendo de temer que nos salgan ahora con la prescricion. Por lo demas no es dificil justificar el derecho de V.V.en vista del exámen que he hecho de papeles

Respecto a que las gestiones van a costar mucho dinero,creo yo que dependerá de las incidencias que puedan surgir. No sé qué extension o alcance dar a lo que dice de que la gente de allí no se mueve "sino pagando muy bien sus servicios".

He pedido al Notario de Vergara testimonio que justifique la personalidad de V.V. como herederos. Es claro que hay que contar tambien para esto con Dª Soledad. El poder deberan otorgarlo los dos hermanos, pudiendo hacerlo V.por D.Vicente,pues está autorizada,pero no sé si convendrá darle la amplitud que se pretende.

Basta por hoy;cuando reciba la carta que me anuncia V. de Guatemal le diré lo que me parezca:me ha sorprendido la noticia de la muerte de la Formenti.

Con afectuoso saludo a D.Vicente y toda esa familia,queda de V.at

17 de Agosto de 1912.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

He recibido su carta de ayer. Comprendo las molestias que les ocasiona

28 de Julio de 1912

Sr. D. Juan Bautista Sanz.

Mi distinguido amigo y compañero: He recibido su grata de ayer, a la que contesto que es verdaderamente extraño el prolongado silencio de Dª Isabel y que al parecer nada sepa tampoco el amigo Irigoyen.

Ninguna noticia tengo de desavenencias entre las dos hermanas, antes bien sé que se reunen para tratar de la casa de Valdez de Guatemala, aunque tambien me consta que no van conformes en lo que debe hacerse en ese asunto delicado.

Si le parece bien, podria V. reproducir la carta de envio de las cuentas o pedir a Dª Isabel selas devuelva a fin de dirigirlas de nuevo a los dos interesadas con carta suscrita por V. y por mí. Creo que esta puede ser la forma de dar término al asunto.

Recibí a su tiempo el Código civil de Guatemala. Mil gracias.

Siempre de V. atº amº y compº s.

q. b. s. m.

28 de Julio de 1912

Sr. D. Juan Bautista Sanz.

Mi distinguido amigo y compañero: He recibido su grata de ayer, a la que contesto que es verdaderamente extraño el prolongado silencio de Dª Isabel y que al parecer nada sepa tampoco el amigo Irigoyen.

Ninguna noticia tengo de desavenencias entre las dos hermanas, antes bien sé que se reunen para tratar de la casa de Valdez de Guatemala, aunque tambien me consta que no van conformes en lo que debe hacerse en ese asunto delicado.

Si le parece bien, podria V. reproducir la carta de envio de las cuentas o pedir a Dª Isabel selas devuelva a fin de dirigirlas de nuevo a las dos interesadas con carta suscrita por V. y por mí. Creo que esta puede ser la forma de dar término al asunto.

Recibí a su tiempo el Código civil de Guatemala. Mil gracias.

Siempre de V. atº amº y compº s.

Q. B. S. M.

31 de Julio de 1912

Sr. D. Yanuario Arriola.

Muy apreciado Sr. mio y amigo:

Recibí su última con el giro de 625 pesetas, digo, francos, correspondiente a Dª Concepción Ortiz de Monzon, por el alquiler de la casa grande vencidodel 9 de Junio.

Mandé a San Juan de Luz su citada carta para que en su vista y con algunas aclaraciones, resuelvan las interesadas lo que mas les convenga. Mi parecer es que la finca Valdez se venda a último remedio, viendo antes si conviene la reedificacion o la division del solar. Cuando me contesten, ya escribiré a V.

El amigo Sr. Irigoyen me escribe desde Oyarzun, enviándome la cuenta rendida por V. del primer trimestre de este año. Sobre ella me ha de permitir le diga: 1º Que contiene, al parecer un error en perjuicio suyo, pues consigna V. en el haber la partida fecha 1º Febrero de 200 $ por expensas al Licdo. D. A. Colom para promover asuntos judiciales pendientes, siendo así que ha de figurar, creo yo en el Debe. Supongo se referirán esos asuntos a algun pleito atrasado. 2º Que no consigna V. en dicha cuenta honorarios de administracion. Desean las Sras. Ortiz segun le tienen ya manifestado, que cobre V. lo que le deben por ese concepto y que señale V. para lo sucesivo sus derechos a fin de saber lo que tienen. 3º Como el saldo de la cuenta trimestral indicada es de cierta importancia, convendrá darle alguna inversion para que produzcaiinterés, sin perjuicio de estar a lo que dejo expresado en el número anterior y a lasresultas de lo que se haga de la casa Valdez.

Celebro se haya repuesto de su enfermedad, y deséole completa sa-

lud, queda, como siempre, de V. atº amº y s.

Q.b.s.m.

P. S.

LE ruego de nuevo me facilite la direccion en España dela Sra. Viuda de Formenti, de la que nada sabemos.

Vale.

6 de Agosto de 1912.

Sra. Dª Concha de Longon.

Muy apreciada Sra.:

Estos dias, en que ha estado Vitoria ardiendo en fiestas, no he habido tiempo, ni para andar por las calles; tal era el número de actos públicos a que habia que asistir, o como mero espectador, o con el don de mando. Me ha tocado hasta presidir una corrida de toros, la principal, a mi que soy el mas antitorero. He tenido el honor de acompañar largo rato a Vetrines, el pájaro mas grande, pero no crean V.V. que he volado con él por los aires, sino en tierra firme, en auto y en coche, recibiendo los aplausos y vítores que se le tributaban. Tambien he saludado a los Reyes del Teatro, la Guerrero y Mendoza. Yo, que no he sido personage de aire, me he dado aire de personage.

Entrando hoy en la vida ordinaria veo su carta última, conlas que me devolvió de Guatemala. Estos dias ha llegado el giro de Julio y se lo envio firmado como siempre. Supongo que tambien recibiria V. el anterior, pues nada me decia V. Al Sr. Arriola le acusé recibo de éste, y le hablé de las cuentas del primer trimestre de este año que me mandó el Sr. Irigoyen. De ellas resulta que ha sido devuelto el préstamo masimportante, que es el de 70,000 $ papel. Le envio copia de la carta que le escribí.

En cuanto a la casa Valdez, vea V. lo que dice en esta nuevacarta. Su hermana de V. me ha recibido otra estos dias y a ella se refiere el Sr. Arriola. Pídasela V. y mándemela, pues no entiendo bien eso que dice i calcular 500,000 $ papel de Guatemala.

¿Enseñó V.a Dª Isabel las cartas que yole me remitido? Porque nada

Adolfice V. sobre este particular y conviene mucho que vayan V. de acuerdo.

Espero me conteste V. a los otros particulares de mis cartas, especialmente a lo que le decia de los censos de Sevilla.

Con afectos a D. Vicente y a todos los chicos, queda como siempre de V. atº s.s.

q.b.s.p.

11 de Octubre de 1912

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra.:

El Sr. Guerra me escribió la adjunta carta. No la he enviado a V. antes porque he estado ocupado en copiar la relacion histórica a que alude y deseo que V.V. la conozcan para que vean lo que les parece sobre la indicacion que hace el Sr. Guerra de darle a la imprenta. Es curiosa y bien escrita. Son notables las consideraciones primeras y advertencias finales. La recibirán V.V. por separado.

En caso de imprimirse podria darse a la Revista "Euskalerria" de San Sebastian o tambien a la Revista Heráldica de Madrid.

Dijo tambien el Sr. Guerra que de publicarse podria ir con el escudo de Olaso y fotografia de la casa de Vergara.

Supongo que habrá V. recibido mis cartas anteriores y las que acompañaba. Hace tiempo que no tengo noticias de esa casa de la que me acuerdo todos los dias. Mañana es el Santo de Pilar y la felicito repitiéndole lo que le puse en mi carta del Abril último.

Mil afectos a D. Vicente y a todos, grandes y chicos y sabe les aprecia de veras su atº y s.s.

q.s.p.b.

16 de Octubre de 1912.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Sigo sin recibir noticias de esa casa a la que tengo presente en todos los aspectos,y estos dias en especialidad en cuanto afecta al orden económico,objeto de esta carta. Me refiero a la situacion creada al papel Turco. Cuando se esperaba la paz entre Italia y Turquia y la consiguiente subida,ha surgido POR SORPRESA hasta de las Cancillerias que presumen estar en los secretos,la cuestion Balkánica haciendo bajar a todos los valores y claro es que el mas afectado ha sido el Turco. La venta hoy de ese papel seria con bastante pérdida. Lo mismo sucede con otros valores.

Los periódicos financieros aconsejan que no se obre precipitadamente,porque a eso andan los especuladores,sino con prudencia.

Repito a V.las buenas referencias que leí sobre ese valor apesar de la guerra con Italia porque hay,segun creo,una Comision Internacional encargada de velar por los intereses de los poseedores con garantia suficiente a responder de las obligaciones.

Se dice que las Potencias apagaran los fuegos iniciados,y estimo que ellas miraran por los intereses de sus administrados para que no sean mermados.

Estoy en descubierto con motivo de las cartas de Guatemala,y por ello le ruego me las devuelva.

Con afectos a D.Vicente y a toda la familia queda de V.atº y s.

Q.b.s.p.

16 de Octubre de 1912

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

Le incluyo esa carta y cuenta de Guatemala. Pensaba habérselas mandado a V.hace tiempo,pero las ha retenido en SanJuande Luz Dª Concha,quien desea se le comunique todo,aunque ella prevea nada.

Respecto a la casa de Valdez tengo participado mi criterio de que se reedifique,y en cuanto a la casa grande opino que no se venda.

Todo el dinero que de allí venga se lo tragará la tierra y hay que evitarlo.

Ya hará V.el favor de devolverme la carta,y decirme lo que hay sobre el seguro. La cuenta puede V.unirla a las otras.

Sin otra cosa,sabe es siempre de V.afº amigo y s.s.

21 de Octubre de 1912.

Sra.Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

He recibido,despues de un tiempo seco,la tempestad de cartas,tres en undia. Comienzo por decirle sobre los cuadros que su autenticidad tiene dos aspectos ligados entre si,jurídico uno y artístico otro. Yo no puedo informar mas que del primero creyendo que no son suficientes los datos del testimonio notarial para declarar que son de Rubens,aunque pueden contribuir a hacer tal declaracion. En el aspecto artistico sabran los inteligentes,reconociendo los cuadros y lo que dicen los documentos si son en efecto de Rubens,y en tal caso no se necesitará de otra cosa.Pero dudo que haya quien compre sin asegurarse bien; y entonces mas que adquirir el documento de la Academia,viniendo a relacionarse el derecho y el arte,aunque a D.Vicente no le parezca bien este matrimonio.

De lo de Guatemala no puedo contestar a su pregunta sobre el valor de la casa grande,porque ignoro el aprecio que pueden tener las mejoras hechas a virtud del arrendo actual.

Escribí a su hermana lo que V.me dijo de la casulla y el caliz,y nada he sabido despues. Si la enfermedad de la nija la tiene preocupada,y por ella no le ha hablado V. de las cartas que le envié,aplazaremos eso y lo del cuadro de la capilla,acerca del cual creo no debe V.tener interes en quedarse con él dada su poca importancia,pues dicen las cartas que no vale ni cien francos (V.dice 125) Hay que prevenirse

de los inteligentes a propósito de lo sucedido con ese cuadro.¿Ocurrirá lo mismo con los de Rubens? Ojala no.

Tengo presente siempre lo de sus valores,y sabe V.que no soy partidario del Turco,y por no serlo tampoco lo soy en la guerra de los Balkanes,aunque temo ganen. Tenga V.paciencia y sepa a qué atenerse en esto de los intereses.

He he enterado de la copia dela carta del Sr.Arriola. Me parece que es digna de estudio la proposicion de reedificar por cuenta ajena quedando al cabo del tiempo la finca por sus propietarios. Con 600 dollars mensuales,corresponderian a V.V.210 y a cada una 105. Poco mas o menos lo que antes percibian. Pero el lucro que ha de obtener y no pequeño esa Compañia ¿porqué no lo habrian de percibir V.V.edificando por su cuenta? Siempre veo yo por este lado ese asunto. Ahora bien,como hace falta dinero para edificar,si no se tiene,hay que dejarlo al que lo tenga.

El viage a Sevilla ya lo realizaré y acaso pronto: tendré que llevar sombrero cordobés.

Gracias por el recordatorio de la 1ª Comunion de Isidrito.Le felicito,asi como a sus padres y hermanos por tan fausto acontecimiento.

A las de la robe longue (¿se dice así falda larga?) que me digan lo que mas les gustó de las felicitaciones.

Y termino con saludos a D.Vicente y todos los chicos,y devolviéndole los de mi familia,créame su atº y s.s.

q.s.m.b.

25 de Octubre de 1913.

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Le envio talon para que mande V. recojer las 24 latas de dulce. Van en pequena velocidad para que no se estacionen en Irun y pase el tiempo mientras llegue el talon al Palace Hotel.

Sobre el precio de la Casa Grande solo le digo que no me atrevo a proponerlo, porque a mi juicio le falta base. Si atendemos a la produccion actual, o aunque la dupliquemos por las mejoras habidas, sin saber en qué consisten, creo que no se puede fijar cantidad. ¿Qué cuenta han sacado Vdes.? Hay que tener presente tambien lo que allí produce el dinero. No es lo mismo capitalizar al 5% que al 4%, y tan desigual es que hace disminuir el capital en la mitad.

Hablándole de los valores quise decirle que puede suceder cuando la guerra de los Balkanes complicaciones hasta el punto de dejar Turquia el pago de los intereses, y que el echar mano a los titulos, habria de ser con pérdida considerable. Y como todo está relacionado, los otros papeles se cotizaran, como hoy se cotizan en baja, y su realizacion es tambien con pérdidas.

Sin mas por hoy, con afectos a D. Vicente y toda esa apreciable familia, queda de V. atto y s.s.

Q.b.s.p.

4 de Noviembre de 1913.

Sr. D. Ceferino Irigoyen.

Mi estimado amigo:

Recibi su grata del 31 del pasado. Lo primero deseo que la hija de Isabel haya salido bien de la operacion y que se restablezca. Hágame el favor de participar a madre e hija estos deseos.

Quedo enterado de que dicha Sra. no quiere vender la casa grande y ese cambia a mi parecer.

En cuanto a lo de Valdes, tiene la venta sus puntos favorables y contrarios. Por no luchar con los condueños se puede optar por la exageracion, pero la venta aislada de la parte proindivisa de los Señores Ortiz ofrece el inconveniente de que no darian su verdadero valor, y se dejaria a otro el negocio que de ella pueda resultar, dado el excelente sitio en que está la finca. Otra cosa seria si se vendiera todo el inmueble.

La reconstruccion en la forma que se indica, es decir por cuenta de una Compª que devolverá al cabo de años el inmueble, no me satisface por la desigualdad entre los que tienen dinero y los que carecen de él. Me parece preferible la reedificacion por cuenta de los propietarios, dando dinero con la garantia de la finca el que no lo tenga.

La venta a que se inclina V. para "ocasion favorable" es mas eventual que la reedificacion porque no se sabe si esa "coyuntura" se presentará pronto o tarde, y mientras tanto el capital ha de seguir muerto. Entiendo que es necesario resolver ahora y esto pedirán los condueños. La ocasion presente no es propicia para vender partes in-

divisos, porque se hace casi forzosamente.

Si la venta no es de toda la finca yo me inclino mas por la division del solar, y luego edificar o vender la parte que se señale a las hermanas.

En resúmen opino 1º la reedificacion, 2º la division y 3º la venta y que se deben apurar estos medios sucesivamente por este orden, despues de vistos los inconvenientes que cada uno presente.

Nada me dice V. del "seguro contra incendio de la casa grande" que dice el Sr. Arriola ha comunicado a V. Hágame el favor de decir lo que hay sobre ese particular.

Y sin otra cosa me reitero de V. afº amº y s.s.

6 de Nov. de 1912

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra.:

Puede V. decir a Dolores que ha llegado su encargo, atiendo quedado en cumplirlo el dentista Llano.

Estoy en correspondencia con D. Ceferino Irigoyen sobre los asuntos de Guatemala. Se inclina él, a nombre de Dª Isabel, por la venta de la Casa de Valdez, pero yo creo que no les conviene si no es de toda la finca, porque en las circunstancias actuales vender partes indivisas sería con pérdida, dejando al comprador que haga el negocio.

Dentro de pocos dias tendré que ir a Vergara con motivo del asunto del censo de Tolosa que está en tramitacion. A la vez quiero ver allí papeles sobre Juros (créditos contra el Estado) pertenecientes a la Casa de Vs. a fin de aprovechar el viaje a Sevilla, gestionando en Madrid de paso esos asuntos, aunque se trata de cosas muy viejas.

Ya estará V. enterada del curso de la guerra Turca. Le envio copia de lo que decia dias pasados una Revista financiera acerca de ese papel. Yo creo que las garantias a que se refiere lo sostiene actualmente en Bolsa, pues no sigue la baja a pesar de los desastres de las tropas Turcas.

Sin otra cosa, con afectos a D. Vicente y a toda la familia, queda suyo atº y s.s.

Q.B.S.M.

8 de Nov.de 1912

Sr.D.Ceferino Irigoyen.

Muy estimado amigo:

He recibido su grata de anteayer. El seguro de la Casa Grande tiene mas importancia de lo que a primera vista parece. El aumento del capital del mismo de 6 a 10,000 ℳ aumentará la prima cuyo importe ignoro, pero V.podrá saberlo por las cuentas.

En dicho aumento, ¿tendrán participacion los arrendatarios de la finca? La escritura de arriendo dice en su cláusula 14ª "El asegura contra incendio que hoy tiene la casa, continuará en la misma forma, de cuenta de la propietaria, sin perjuicio de que Formenti pueda aumentarlo de su cuenta". De aquí se deduce que por virtud de las nuevas construcciones y mejoras de la finca podía Formenti aumentar el seguro de su cuenta. No sabemos si lo habrá aumentado, pero el aumentarlo ahora las propietarias aseguran esas mejoras y construcciones que no han de ser suyas hasta que venza el plazo del arriendo, teniendo entre tanto sobre ellas derechos el arrendatario.

Tales derechos son correlativos de las obligaciones de contribuir al pago del aumento de la prima, y sino debe renunciarse a aquellos en caso de siniestro.

Esto es lo que se me ocurre, y se lo comunico para que me diga su parecer.

Sin otra cosa, se reitera de V. afmo. amigo y ...

15 de Nov.de 1912

Sra. Dª Concha de Ponzon.

Muy apreciada Sra:

He recibido su carta que acusa cierta nerviosidad. Los dulces se han dado del precio superior, como V.pedía, haciéndolos pagado como tales, y no del inferior segun V. supone.

Ninguna noticia tengo del Sr.Arriola, no habiendo recibido todavia el giro del mes pasado a pesar de esperarlo todos los dias.

Le envio copias de la correspondencia tenida con D.C.Irigoyen. Verá V.las actitudes: 1ª sobre la casa Valdez, 2ª sobre el seguro de la casa grande. La última carta revela, entre resquemores y alabanzas, cierta molestia por nuestras diferencias de criterio. Y bien sencillamente le expuse el mio de que Formenti debe contribuir al pago de la prima del seguro, ya que se aumenta el capital y ha de redundar en su beneficio.

A propósito del seguro, este puede orientarle en el aprecio de la Casa Grande. Saque V.la cuenta y verá, aunque calcule V.precio magnífico, que se equivocó al señalar.....¡¡¡TRES MILLONES DE FRANCOS!!!

Si quiere V.que vaya por ahí, pudiéramos hacer entonces lo que dice V.de su hermana.

El papel Turco se sostiene sin bajar mas. Hay quien aconseja comprar ahora aprovechando la baja, lo cual es buen síntoma.

El lunes D.m. pienso ir a Vergara para el asunto del censo de Tolosa y tambien para ver papeles sobre ciertos Juros, análogos a los censos, contra el Estado cuya gestion hay que hacer en Madrid en el Ministerio de Hacienda. Verdaderamente que dá miedo meterse en tales

Centros y mas aun tratandose de derechos antiguos. Volveré a la Torre de Olaso lo que me envió el Sr.Guerra.

Muchos afectos a D.Vicente y a toda esa apreciable familia, y una vez mas se repite de V.atº y s.s.

q.b.s.m.

18 de Nov.de 1912.

Sr. D. Yamario Arriola

Mi estimado Sr.mio:

Acuso a V.recibo de su grata del 11 del pasado, recibida ayer con el cheque a que se refiere.

Lo de la rescision del arrendamiento tropieza aqui tambien con dificultades originadas por la situacion de los interesados menores. Ya veremos si puede tratarse ese asunto.

Celebro que la casa de Valdez tenga la solucion que indica V.de reedificarla por cuenta de los propietarios, pidiendo dinero el que no lo tenga e hipotecando su parte. Siempre lo he visto de ese modo.

Quedo enterado de los demas particulares de su citada carta.

Respecto al aseguro contra incendios de la casa grande hace muy pocos dias que me he comunicado con el Sr.Irigoyen. Creo que desde luego puede y debe aumentarse a 10,000 ó 12,000 £. Ahora bien: se me ocurre esta duda: en el aumento de la prima ¿tendran participacion los arrendatarios? La escritura de arriendo dice en su cláusula 14ª:

"El aseguro contra incendio que hoy tiene la casa continuará en la misma forma de cuenta de la propietaria, sin perjuicio de que Formenti pueda aumentarlo de su cuenta." De aqui parece deducirse que por virtud de las nuevas construcciones y mejoras de la finca podia Formenti aumentarel seguro de su cuenta: al aumentarlo ahora las propietarias aseguran esas mejoras y construcciones que no han de ser suyas hasta que no venza el plazo del arriendo, sembrando entre tanto sobre ellas derechos el arrendatario. Tales derechos son correlativos de las obligaciones

2)

gaciones, a mi juicio, la de contribuir al aumento de la prima, o debe renunciarse a aquellos en caso de siniestro.

Hace dias que llegó a mi poder esa carta que le incluyo de Dª Elvira de Leon. Yo nada puedo decirle sobre lo que pide esa Sra., pues Dª Concha no se ha opuesto a la venta de ese y otros terrenos, siempre que de ellos se saque el mejor partido posible, de lo cuál nadie mejor que V. podrá estar enterado. Se ve que tiene interes en adquirirlo, cuya circunstancia puede influir para que pague su valor.

Esperando las nuevas noticias, queda como siempre de V. atª

18 de Nov. de 1912

Sra. Dª Concha de Monzon.

Muy apreciada Sra:

Al fin ha llegado el giro de Guatemala que le envio con la carta. Esta tiene fecha 11 del pasado, pero no salió de alli, segun verá por el sobre hasta el 26.

Lo que dice de la rescision habria que tratar con la familia Formenti.

Lo de la casa Valdez parece segun esa carta que va a tener la solucion conforme a nuestros deseos. Siempre la he visto yo de ese modo.

En cuanto al seguro de la casa Grande pudiera decirse al Sr. Arriola que desde luego lo aumente, pero que vea, si como yo creo, debe contribuir al pago dela prima la sucesion de Formenti.

Estoy pensando realizar pronto el viage a Sevilla, acaso la semana que viene, a no ser quiera V. vaya antes a esa.

Afectos a D. Vicente y todos los chicos y como siempre de V. atª s.

q. s. p. d.

24 de Noviembre de 1912.

Sr.D.Yamuario Arriola.

Muy estimado Sr.mio:

Despues de escrita mi anterior ha llegado su grata del 26 del pasado con el nuevo giro de 350 dollars por cuenta del dividendo repartido a las acciones de la Compª "Luz Electrica".

Me ha sido enviada su carta de V.escrita a Dª Isabel sobre el proyecto de reconstruccion de la casa Valdez. Me parece perfectamente lo que V.dice,y era idea que tambien tenia yo,de unir a los demas la hipoteca de las hermanas,colocando separadamente el dinero que ellas tengan disponible a igual interes del 8%. Asi la obligacion de los copropietarios es uniforme. Unicamente,si reportara algun beneficio la pronta entrega de la cantidad correspondiente a dic as Sras.podria hacerse;pero esto alteraria la liquidacion de rentas en su dia sin la uniformidad expresada.

El otro proyecto de venta no se comprende su alcance sin mas explicaciones. Pareca que se trata de una Sociedad por acciones que habrian de repartirse entre los dueños. Esa clase de Compañias requiere buena direccion y administracion. Yo creo que para esa solucion hay siempre tiempo y que por ahora lo que conviene con urgencia es reconstruir.

Reitero a V. el deseo de asegurara la casa grande en seguida sin perjuicio de lo que indicaba a V.en mi anterior sobre si debe o no de contribuir al pago de la prima la sucesion de Formenti.

Sin otra cosa le saluda con afecto su atº amº y s.

q.b.s.m.

15 de Dic.de 1912.

Sr.D.Marcos Montero Gomez.

Muy estimado amigo:

Regresé del viaje sin novedad,encontrando bien a mi familia. Llegaron los talones de los naranjos,y he recibido las cartas que iban dirigidas a mi y me tomado V.la atencion de devolverlas.Mil gracias.

Le reitero una vez mas mi reconocimiento por sus finezas ante mi estancia en esa.

Ya recordará V.que le hablé de los hermanos de un pobre obrero de aqui,que de ellos ahora que viven Marques de la Vina,y se llama Mayor Antonio Gonzalez. El hermano de aqui,al enterarse de su situacion,me ha entregado 25 pesetas con el ruego de que se los mande. Le permito suplicarle V.tenga a bien visitar a dichas hermanas lo antes posible y indicarle esas 25 pts.anotandolas en cuenta.

Mi madre espera impaciente las aceitunas,y lo mismo los interesados en los centeno,a los que tengo anunciado el envio. No dudo vendran de un dia a otro.

Sin otra cosa,saludando a su Sra.(q.s.m.) le repito stº amº y s

20 de Dic. de 1912

S. D. Juan Laspiur

Mi estimado amigo:

Recibida su carta a la que contesto que en efecto llegaron los cupones, habiendo escrito hace ya dias a San Juan de Luz dando las gracias por su atencion, y a V. tambien se las envio por su molestia.

En cuanto a lo que me dice del Sr. Oregui le ruego le vea de nuevo y le pida el favor de que no se dirija a San Juan de Luz por lo del censo, y en su lugar me escriba sobre el particular, pues deseo saber si la comunicacion a que V. se refiere procede del Admor. Sr. Alvarez o de la Comision de Capellanias en la que radican los expedientes de redencion de esas cargas.

Gracias por su felicitacion de Pascuas que le devuelvo deseando a Vs. disfruten de ellas, y mande a su amigo y S.,

20 de Diciembre de 1912.

Sra. Dª Concha de Ponton

Muy apreciada Sra:

En mi poder la suya del 17. Nada dige a V. de las cuentas de la casa de Sevilla porque esperaba entregarle con ellas el saldo en propias manos, ya que tengo pagado el billete hasta Hendaya con el kilométrico que saqué para ir de viage, o teniendo con ello gran rebaja en el precio.

El admor. de allí puso en efecto las cuentas y me dió el saldo de 63[illegible]'48 pts.

Le envio con la presente las mil pesetas en valores declarados segun V. desea.

En la testamenta que remití a V. despues de firmada en San Sebastian, tiene V. en las declaraciones finales copia del papel relativo a lo del caliz y casulla. La copia del testamento que mandó V, saca se encuentra en Vergara junto con otros papeles de su referencia

Para contestar a su pregunta de si habria que devolver a su sobrino caliz y casulla si de nuevo tuviera vocacion habria que ver lo que escribió su padre de V., y repito que lo tiene V.

Me parece que lo del sorteo y el documento que desea su hermano puede dejarse a cuando vaya yo, si es que a V. le parece bien, pues desde aqui no es facil coordinar inteligencias y voluntades en eso, y en la peticion que hace V. de ver el libro grande, a lo cual tiene V. perfecto derecho.

Celebro que les haya gustado las naranjas. No mandan las aceitunas, y me extraña, pero debe ser porque encargamos fueran aliñadas

lo cual exige alguna operacion.

De la Loteria de Navidad he resuelto tomar aqui un décimo de cien pesetas. Como no se expenden por menor suma, es una dificultad pedir fuera otra cosa que no sea un décimo, y ademas me parece que no se encontrarian por estar próximo el sorteo. El número con el que deseo comunicar a Vs la felicidad es el

en el que lleva V. cincuenta pesetas. ¿No es así?

Me alegro del alivio de los chicos, y dandoles recuerdos, sin olvidarlos tambien al padre, queda siempre suyo atento.